

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Humanidades
Centro de Estudios Históricos
Programa de Doctorado en Historia

Tesis Doctoral

**La conformación de la cara externa de la soberanía
de las Provincias Argentinas.**

**Un análisis de la atribución de relaciones exteriores,
entre los congresos constituyentes de las décadas de
1820 y 1850**

Tesista: Lic. Mariano Ignacio Kloster (CONICET/CEHis-UNMDP)

Directora de tesis: Dra. Valentina Ayrolo (CONICET/INHUS-CEHis-UNMDP)

Co-directora de tesis: Dra. Ana Laura Lanteri (CONICET/INHUS-CEHis-UNMDP)

*Dedicada a la Abuela Vera y a la Tía Marta.
Personas cálidas, curiosas y creativas
que siguen alumbrando mis recuerdos*

ÍNDICE

ÍNDICE	2
Agradecimientos	5
INTRODUCCIÓN	9
1. La historiografía de relaciones exteriores en la primera mitad del siglo XIX	11
2. Problema de investigación e hipótesis: la construcción de las “caras de la soberanía”	22
3. Metodología y técnicas de la tesis	27
4. Organización de la tesis	31
PRIMERA PARTE LA TRAMITACIÓN INTERNA DE LAS RELACIONES EXTERIORES	35
CAPÍTULO I Hacia la unión de las Provincias frente a lo externo	36
1. Corpus legales disponibles	39
1.1 La Ley Fundamental de 1825	39
1.2 Luego de la Guerra del Brasil: el Pacto Federal y la Comisión Representativa	45
1.3 Después de Caseros: la reorganización ministerial, el Protocolo de Palermo y el Acuerdo de San Nicolás (1852)	49
2. Diplomacia dentro de la Confederación: Eduardo Lahitte como articulador	56
2.1 Ministro plenipotenciario en Bolivia, intermediario entre las Provincias	56
2.2 Las gestiones para conseguir apoyos frente al bloqueo Anglo francés	60
2.3 El reporte acerca de un conflicto político en La Rioja	68
CAPÍTULO II <i>Desafíos a la unión. Las distintas formas de hacer política exterior en las Provincias Argentinas</i>	74
1. La Convención Nacional de 1828-1829	76
1.1 Los inicios de la Convención Nacional	78
1.2 La figura del diplomático provincial	81
1.3 El impacto del derrocamiento de Dorrego en la Convención	82
2. Los Pronunciamientos de 1840	86
2.1 El contexto regional y exterior en los últimos años de la década de 1830	86
2.2 El primer Pronunciamiento: Tucumán.....	94
2.3 Los pronunciamientos de adhesión de Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca	99

SEGUNDA PARTE: LAS PROVINCIAS DE CARA AL MUNDO: ACTORES Y PRÁCTICAS DE LA DIPLOMACIA EXTERNA	106
CAPÍTULO III <i>La conducción de las relaciones exteriores: marco legal, prácticas y coyunturas de intensificación diplomática</i>	107
1. La década de 1820: la conformación del congreso constituyente y la sanción de la Ley Diplomática	111
1.1 El Congreso y el posible reconocimiento inglés	111
1.2 Funciones, salarios y expectativas a partir de las discusiones de la Ley Diplomática (1826)	114
2. Hacia la protocolización de las prácticas diplomáticas	125
2.1 La escritura: comunicación, correspondencia y registro diplomático	125
2.2 El vestuario oficial diplomático	136
3. Cartografías de la diplomacia externa entre 1825 y 1853.....	141
3.1 Los proyectos de misiones diseñados	141
3.2 Las representaciones diplomáticas sin materialización	149
4. La diplomacia consular	153
CAPÍTULO IV <i>Nombres y trayectorias de los diplomáticos de las Provincias Argentinas</i>	160
1. La diplomacia formal.....	163
1.1 Las características del personal diplomático formal entre 1825 y 1853.....	163
1.1.1 Origen del personal	163
1.1.2 Formación y trayectoria en el ámbito diplomático.....	166
1.1.3 Los vínculos familiares como sostén de la actividad diplomática	170
1.2 Espacios de participación política del personal diplomático	178
1.2.1 Las actuaciones entre la década Revolucionaria y las autonomías provinciales	179
1.2.2 Las carreras luego de 1853	186
2. Francisco Beláustegui como caso de diplomático informal.....	191
2.1 El origen de Francisco: la casa Beláustegui dentro de la sociedad porteña.....	191
2.2 Los contactos con la diplomacia en el exterior: Moreno y Sarratea	194
2.3 La intermediación de Beláustegui en el proceso de negociaciones para el reconocimiento por parte España	199
TERCERA PARTE: LOS PILARES DIPLOMÁTICOS DE LAS PROVINCIAS EN EL EXTERIOR	207
CAPÍTULO V <i>Las representaciones diplomáticas más significativas en América</i>	208
1. Los Estados Unidos	210

1.1 Los vínculos con la república norteamericana hasta la década de 1830	210
1.2 La estancia diplomática de Alvear en Estados Unidos (1838-1852).....	224
2. El Imperio Brasileo	233
2.1 Los vínculos diplomáticos hasta 1838.....	234
2.2 La diplomacia de la Confederación en Río de Janeiro a partir de 1838.....	243
2.2.1 La misión de Sarratea (1838-1841).....	243
2.2.2 La prolongada misión de Guido en Brasil de la década de 1840.....	250
CAPÍTULO VI <i>La presencia de las Provincias en Europa: Londres y Paris</i>	269
1. Gran Bretaña	272
1.1 El inicio de un vínculo intenso: Gran Bretaña y las Provincias hasta la Guerra con Brasil.....	272
1.2 Las legaciones en Londres desde finales de la década de 1820.....	278
2. El vínculo con Francia	288
2.1 Un recorrido desde la Revolución de Mayo hasta el Tratado Arana-Mackau.....	288
2.2 El establecimiento de la misión de Sarratea en París	297
3. Las representaciones europeas en torno a la cuestión Malvinas	307
3.1 Luego de 1833: diplomacia, soberanía, territorialidad y Malvinas.....	307
3.2 Las observaciones de Manuel de Sarratea sobre Las Malvinas	317
CONCLUSIONES	323
ANEXO	336
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	358

Agradecimientos

Pensaba que el proceso de producción de la tesis había sido una de las cosas más arduas en mi vida profesional, pero todavía faltaba la escritura de estos agradecimientos. Redacté estas líneas en el momento de cierre de un proyecto laboral de varios años, con todas sus horas y energías dedicadas. Condensar en esta sección la gratitud hacia todos y todas los que formaron parte de alguna manera del proceso no es nada fácil. Haré mi mejor intento.

Iniciaré agradeciéndole a mi país, Argentina, por haberme permitido acceder a una formación universitaria de grado y posgrado gratuita y de calidad. Luego de haber transitado como estudiante de grado las clases de la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, pude inscribirme y cursar el Doctorado en Historia en la misma casa de estudios. Hoy en día sigo caminando por los pasillos de Humanidades como becario y docente y disfruto enormemente de hacerlo. En parte, porque veo diariamente como la educación superior argentina se mantiene como herramienta de progreso para miles de personas. También, porque constato que en las aulas universitarias se mantiene el espíritu crítico y la pluralidad de voces, tan necesarios en los tiempos que corren.

El desarrollo de mis estudios doctorales no hubiese sido posible sin la obtención de una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET- en 2018. Siento un enorme orgullo de formar parte de dicho organismo estatal como becario porque la excelencia del CONICET se sostiene con el paso de los años.

Agradezco también a Valentina Ayrolo, mi directora. Valentina me ofreció formar parte del grupo de investigación que ella dirigía hace más de diez años, en el 2012, cuando yo todavía era estudiante de grado. Luego de un tiempo, acompañó pacientemente mi alejamiento transitorio del mundo académico con el fin de perseguir otros proyectos laborales. Con distancia respetuosa, pero sin perder el contacto, Valentina estuvo enseguida dispuesta a retomar el vínculo laboral en el año 2017. Atenta a mis intereses intelectuales, me invitó a pensar de manera conjunta un proyecto de investigación doctoral que me resultase estimulante y cuyo resultado me encuentro presentando en esta tesis. A partir de ese punto, su rol fue clave. No solamente por su meticulosa supervisión de los manuscritos que terminaron conformando este trabajo, sino por haber realizado sugerencias y observaciones que

terminaron siendo sumamente relevantes para la articulación y vertebración de la tesis. Por otro lado, confié plenamente en las decisiones profesionales que tomé, sin dejar de orientarme en el camino.

También agradezco a Ana Laura Lanteri, mi co-directora. Ana fue fundamental en la escritura del proyecto original que derivó en esta tesis y también en los años subsiguientes. Su presencia fue constante a lo largo de todo este tiempo, tanto en reuniones como en lecturas de varios trabajos de posgrado. Como parte del profesionalismo intachable que la caracteriza, nunca dejó de visibilizar la potencialidad de mi trabajo, estimulándome a ir más allá con respecto a las ideas que me iban surgiendo al calor de la escritura de los bocetos primitivos de esta tesis.

El grupo de investigación “Problemas y Debates del Siglo XIX” fue imprescindible en este camino como espacio de reflexiones y discusiones que permearon mi trabajo. Los y las integrantes de este grupo son personas con avidez intelectual por el siglo XIX y poseen una gran calidad humana. De allí destaco por un lado a Laura Mazzoni y Alejandro Morea quienes, además de colegas, son a este punto grandes afectos. En numerosas ocasiones y dada su trayectoria académica, han sabido ser excelentes consejeros ante circunstancias profesionales que me parecieron dilemáticas. Compartimos frecuentemente las vicisitudes que conlleva combinar la vida académica con paternar/maternar y frecuentemente percibo que son compañeros de trabajo en el día a día, aunque cada uno de nosotros se encuentre en distintos lugares. También destaco a Maximiliano Gallo y Giuliana Nicolini con quienes hemos adquirido una complicidad basada en compartir cuestiones de la vida del estudiante de posgrado. Son personas y profesionales excelentes que siempre se mostraron dispuestos a dar una mano, ya sea para leer o escuchar lo que tenía para contarles de mi trabajo.

No puedo dejar de agradecer también los espacios de la Facultad de Humanidades de los cuales formo parte como docente. Adriana Martínez, Germán Pérez, Lila García, Amílcar Salas Oroño y Camila Luna, por el Departamento de Ciencia Política, han acompañado la construcción de esta tesis en distintos momentos y lugares. Lo mismo hicieron Oscar Aelo, María Liliana Da Orden y José Bustamante, por el Departamento de Historia. Facundo García, además de amigo, fue resolutivo en su rol de secretario durante momentos burocráticos tensionantes. A él también le soy grato.

Otro agradecimiento especial es para Carlos Sanz Díaz, quien en 2019 ofició de tutor en una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid. Carlos aceptó mi propuesta casi instantáneamente y de manera muy cálida. Además, ya en Madrid, me incentivó a visitar el Archivo Histórico Nacional de España, que se conformó como parte importante de mi trabajo. De esa estancia además traje importantes observaciones y comentarios a mi trabajo, realizados por el propio Carlos y por los integrantes del Seminario “Nuevas Tendencias en Historia de las Relaciones Internacionales.”

Debo mencionar también a los archiveros y bibliotecarios del Archivo General de la Nación, del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Biblioteca del Instituto Ravignani y de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, por su predisposición, acompañamiento y resolución sobre todo ante obstáculos como la distancia o el aislamiento sanitario.

Agradezco también a los colegas y especialistas que aportaron bibliografía, preguntas, sugerencias y comentarios a partes de mi trabajo durante estos años en diversas instancias de aprendizaje o intercambio académico. La escucha y lecturas de: Alejandro Rabinovich, Maria Medianeira Padoin, Geneviève Verdo, Gabriela Tío Vallejo, Gustavo Prado, Paula Bruno, Germán Soprano, Federico Lorenz, Pablo Ortemberg, Antonio Galarza, Agustina Rayes, Jimena Caravaca, Agustina Vaccaroni y Pedro Berardi, entre otros, fueron importantes.

A mi familia, que acompañó este trayecto profesional con interés y afecto. Junto a mi hermana Gianina y mis hermanos Agus y Santi somos la primera generación familiar de egresados universitarios. Esto se explica porque mis viejos Fermín y Paula fueron claves en transmitirnos tanto la disciplina profesional como la pasión por saber, preguntar, aprender y enseñar. Siempre desde el cariño. A mis suegros Miguel y Lili. A mi abuelo Jorge y mis tíos Daniel, Mery y Fabio. A mi prima Clara, por acompañar siempre.

A mis amigos y amigas, varios de quienes conocí gracias a esta hermosa carrera hace ya quince años. Felicitas, Ema, Nilo, Marianita, Giorgi, Juli, Naty, Morris, Ailin, Mariano, Flor M., Ornela, Nahuel, Clarita, Gustavo, Luciana y Mante. Una mención especial al Negro y a Dieguito, cuyas discusiones en caminatas y cenas han incentivado varias de las líneas de investigación que se visibilizan en la tesis.

Queda por último agradecerle a Viti, mi compañera hace doce años quien me secundó en numerosas ocasiones y eventos relacionados a la producción de esta tesis, desde estancias

doctorales, presentaciones en congresos y mañanas de aislamiento trabajando en escritorios enfrentados. Ha soportado con estoicismo mis angustias y momentos de desazón con respecto a mi trabajo. Me aconsejó con acierto siempre y respetó mis decisiones laborales. En el medio de este proceso, me hizo el regalo más hermoso del mundo: nuestro hijo Vicente. Agradezco al universo tenerte conmigo en este camino, Viti. Ojalá sea por mucho tiempo más.

Mariano I. Kloster

Junio de 2023

INTRODUCCIÓN

“... la política exterior de los gobiernos debe ser mirada como la parte más importante de la administración pública (...) Ningún otro ramo de gobierno presenta tantas y tan diversas relaciones, ni tan inciertas, ni tan expuestas y peligrosas”¹

En la actualidad existe un consenso entre los investigadores dedicados a la historia política del siglo XIX: el estado-nación argentino, consolidado hacia fines del siglo, fue uno de los resultados posibles del proceso iniciado con la crisis de la Monarquía española en 1808. Hacia 1853, la Constitución nacional terminaría definiendo y organizando un estado federal. Esto sucedió tras varias décadas de funcionamiento confederativo entre estados provinciales autónomos, los cuales emergieron a comienzos de 1820 e intentaron unirse desde el congreso constituyente iniciado en 1824. El proceso prolongado de construcción de un orden estatal debe rastrearse en la primera mitad del siglo XIX. El mismo se conformó tanto del proceso de definición tanto de la extensión territorial como del tipo de orden político-institucional que se aplicaría en el espacio del ex Virreinato del Río de la Plata.²

Dentro de este proceso, el manejo de los asuntos de las Provincias argentinas³ con el exterior fue clave porque significó la vinculación del conjunto de los estados provinciales con el ámbito externo. Entonces nos guiamos por el siguiente interrogante: ¿cómo funcionaron las provincias con relación al manejo de las relaciones exteriores, siendo que eran entidades soberanas? Esta atribución de soberanía se discutió en los Congresos constituyentes de 1824-1827 y 1853 y constituye el tema central de la presente tesis. Abordaremos las principales perspectivas en torno al estudio de la dimensión soberana de las relaciones exteriores considerando dos caras de esas atribuciones, la externa, ya mencionada, y la referida a la tramitación y relación de asuntos entre las propias provincias.

¹ Carlos de Martens, *Manual Diplomático o compendio de los Derechos y Funciones de los Agentes Diplomáticos*, tomo 1. París, Librería Americana, 1826, pp. XXVI y XXVII.

² Véase Eduardo Míguez, “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880”. Anuario IEHS, Nro. 18, 2003, pp. 17-38.

³ Usaremos esta denominación para referirnos al conjunto político integrado por las provincias que formaron parte del Congreso de 1824-1827 y que, a partir de 1831, luego de la firma y adhesión al Pacto Federal, se irán integrando a la Confederación llamada rosista.

1. La historiografía de relaciones exteriores en la primera mitad del siglo XIX

En la primera sección de este estado del arte se recorren trabajos que han focalizado en la historia de las relaciones exteriores durante la primera mitad del siglo XIX y que han considerado el caso argentino. Luego, se observan los aportes desde la historiografía nacional sobre la política externa, sin perder de vista las producciones en torno a la temática emanadas desde otros centros académicos, como Brasil. Por último, se aborda la historiografía específica de la actividad diplomática.

Numerosas obras se ocupan de la historia de las relaciones internacionales a nivel mundial durante la primera mitad del siglo XIX. A los clásicos de Pierre Renouvin, Jean Baptiste Duroselle y Eric Hobsbawm,⁴ se suman algunos trabajos más recientes como los de T. C. W. Blanning, Christopher Baily, Henry Kissinger y Jurgen Osterhammel.⁵ Si bien dentro de la historia, la sub-disciplina relaciones internacionales ha tenido un importante desarrollo, manifiesta regularmente una atención centrada en los centros políticos y económicos mundiales, por lo que el caso argentino no es objeto preferente, salvo excepciones puntuales como la labor de Ron Seckinger.⁶

En cuanto a la producción iberoamericana, pueden mencionarse varios trabajos que abordan los vínculos externos desde una perspectiva que busque superar la enunciación y acción de los representantes diplomáticos. Un aporte relevante es el de Tulio Halperin Donghi quien en su emblemática obra *Historia contemporánea de América Latina*,⁷ propuso elaborar

⁴ Pierre Renouvin, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Tomo I. Madrid, AKAL Editor, 1982 [1955]; Jean Baptiste Duroselle, *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales*. Madrid, Editorial Labor, 1981; Hobsbawm, Eric. *Industria e imperio*. Barcelona, Crítica, 1998 e *ibid.*, *La era de la revolución (1789-1848)*. Barcelona, Crítica, 1997.

⁵ Christopher A Baily, *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914*. Madrid, Siglo XXI, 2010; Blanning, T. C. W. (coord.). *El siglo XIX: Europa 1789-1914*. Barcelona, Crítica, 2002; Henry Kissinger, *El orden mundial*. New York, Penguin Press, 2014; Jurgen Osterhammel, *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 2015.

⁶ Ron Seckinger, "South American Power Politics during the 1820s". *The Hispanic American Historical Review* 56, n.º 2, 1976, pp. 241-267.

⁷ Tulio Halperín Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1994 [1967]. Un comentario interesante de esta obra fue escrito hace unos años por João Paulo Pimenta. El historiador brasilero describió este trabajo como un "vuelo de águila" desde el cual se contemplan movimientos estructurales y coyunturales. Véase João P. Pimenta, "Una América Latina por sus espacios y tiempos." *Prismas - Revista De Historia Intelectual*, 15(2), 2011, pp. 229-232. También es referencia la obra de Demetrio Broesner y el trabajo colectivo dirigido por José Luis Neila Hernández. Véase, Demetrio Boersner. *Relaciones internacionales de América Latina - Breve historia*. Caracas, Nueva Sociedad, 1996 y José Luis Neila Hernández (et al.), *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.

una historia general intentando enlazar los distintos caminos nacionales del subcontinente con una mirada de larga duración. Asimismo, contamos con el sugestivo trabajo dirigido por Josefina Zoraida Vázquez⁸ quien ha estudiado algunos rasgos generales de la inserción mundial de las nuevas naciones americanas durante la primera mitad del siglo XIX. La autora concluyó que la soberanía política funcionó en pos del imperialismo económico creciente. Vinculada con esta propuesta, se encuentra la tesis doctoral de Fernando Parodi Aufe,⁹ quien focalizó en esta inserción a nivel iberoamericano estudiando los actos de reconocimiento por parte de España y Gran Bretaña y los tratados de comercio entre las décadas de 1820 y 1850.

A la perspectiva iberoamericana se puede agregar el aporte documental de Gregorio Selser.¹⁰ En los primeros dos tomos de su monumental obra, explica cronológicamente las intervenciones extranjeras en las naciones de América Latina, las cuales fueron modelando la política exterior de los países que las componían. Gracias a Selser conocemos, además, para cada acción extranjera, un compendio de los principales avances e investigaciones en cuanto a las intervenciones extra continentales.

El interés por la observación histórica de las relaciones exteriores argentinas se hizo manifiesto de manera temprana en algunos intelectuales rioplatenses durante el siglo XIX. El primer caso es el de Florencio Varela¹¹ quien en 1848 efectuó una extensa compilación de tratados y constituciones realizados entre los estados de la región -es decir, Argentina y Uruguay- y las potencias extranjeras. Recopilando las publicaciones oficiales las que son sus fuentes, su intención fue dar a conocer estos instrumentos a las naciones extra-regionales, especialmente en Europa, con el fin de aclarar errores y equivocaciones registrados frecuentemente por los viajeros que visitaban estas tierras.

Sobre el final de ese siglo se destacaron los estudios de Adolfo Saldías y los escritos póstumos de Juan Bautista Alberdi.¹² El primero expuso sus inquietudes con respecto a

⁸ Josefina Zoraida Vázquez, *El nacimiento de las naciones iberoamericanas: síntesis histórica*. Madrid, Fundación MAPFRE, 2004.

⁹ Fernando Parodi Aufe, *Iberoamérica y el nuevo orden internacional 1825-1853. Dos claves para su interpretación: El Reconocimiento y los tratados de comercio y navegación* [Tesis Doctoral]. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.

¹⁰ Gregorio Selser, *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina*, tomo I. México DF, Editorial UACM, 1994

¹¹ Florencio Varela (comp.), *Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sudamericanas*. Montevideo, Biblioteca del Comercio del Plata, 1848

¹² Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, 1892 y Juan B Alberdi, *Escritos Póstumos*. Buenos Aires: Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1896.

momentos puntuales de la política exterior durante el período rosista, como el caso del bloqueo anglo francés. Por su parte, Alberdi plasmó la necesidad de contar con una política exterior clara con el fin de consolidar la nación. Tal es así que a la hipotética pregunta: “¿Puede un país naciente y desierto casi, tener política exterior?”, el abogado contesta con otra pregunta: “¿Puede un país naciente tener otra política que la exterior?”.¹³

Ya en el siglo XX encontramos la potente producción de Vicente Quesada, sistematizada por su hijo Ernesto.¹⁴ Consiste en varios tomos que recopilan las notas que Quesada escribió en la *Nueva Revista de Buenos Aires*, antes de ser nombrado representante diplomático en Brasil en 1884. La misma se constituyó en el primer intento concreto de abordar la política exterior desde el punto de vista histórico y con perspectiva latinoamericana, al calor de la incipiente profesionalización de la disciplina. Esto, porque se integraron una variedad de tópicos: el derecho internacional latinoamericano, cuestiones limítrofes y la política brasilera con las repúblicas rioplatenses, por mencionar solo algunos. Por otro lado, también cabe mencionarse por sus aportes heurísticos la obra de Francisco Centeno. Desde una mirada que busca destacar los grandes personajes de la política exterior, su trabajo cuenta con información valiosa, por ejemplo, acerca de algunas misiones diplomáticas durante las décadas de 1820, 1830 y 1840.¹⁵

Con el avance del siglo pasado y en conjunto con el proceso de profesionalización de la disciplina histórica, se produjeron otros aportes para el estudio de las relaciones exteriores en la primera mitad del siglo XIX.¹⁶ Este grupo de escritos muestra que se buscó

¹³ Citado en Gustavo Ferrari, “Bibliografía de base sobre política exterior argentina”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 1970, Vol. 14-15 n° 24-25, p. 78.

¹⁴ Quesada, Vicente. *Historia Diplomática Latinoamericana*. Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1920. Tres volúmenes, titulados: “Derecho Internacional Latino-americano”, “La política del Brasil con las repúblicas del Río de la Plata” y “La política imperialista de Brasil y las cuestiones de límites de las repúblicas sudamericanas”. Existen varias biografías de Quesada, entre las que destacan: Paulo Cavaleri, *La restauración del Virreinato: orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004 y Pablo Buchbinder, *Los Quesada: Letras, ciencias y política en la Argentina, 1850-1934*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.

¹⁵ Francisco Centeno (comp.) *Virutas Históricas (1810-1928)*. Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1929. Mencionaremos también dos trabajos del derecho internacional y la diplomacia que se constituyen en aportes significativos: Raynelli, Ernesto. *Derecho diplomático moderno*. Buenos Aires, Librería Nacional, 1914 y Suarez, José León. *Las embajadas en la Diplomacia Argentina*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1918.

¹⁶ Destacaremos algunos de estos trabajos: John Cady, *La intervención extranjera en el Río de la Plata: 1838-1850*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1943; Carlos Silva, *La política internacional de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946; Hector Mandelli, “La política diplomática argentina en América (1820-1829)”. En: Levene, R. (dir.). *Historia de la Nación Argentina*, tomo VI. Buenos Aires: El Ateneo, 1947; Barba, Enrique “Las relaciones exteriores con los países americanos”. En: Levene, R. (dir.). *Historia de la Nación Argentina*, tomo VII. Buenos Aires: El Ateneo, 1950; Lucio Moreno Quintana, *Elementos*

principalmente una recopilación de documentos que no fueron sometidos a la crítica historiográfica, primando lo heurístico sobre lo analítico. Además, revela una serie de avances sugerentes. Primero, el abordaje de la política exterior a través de la formulación de hitos históricos. Sumado a esto, la división del objeto de estudio en períodos que organizan esquemas temporales distintos según el autor abordado. Por último, el intento de vincular la historia de la política exterior con otras disciplinas sociales, como: la geopolítica, la economía, la sociología y la ciencia jurídica.

Entre estos, destaca el trabajo de Isidoro Ruiz Moreno, por ser la primera sistematización cronológica de las relaciones exteriores argentinas, desde el comienzo de la Revolución de Mayo hasta mediados del siglo XX.¹⁷ El autor dividió los lazos con los distintos actores estatales relevantes a nivel regional y mundial. Resalta para el período de interés, la vinculación con: Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia, Perú, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Italia, Alemania y la Santa Sede, lo que puso en relieve que la conexión con el exterior fue regular, tanto a nivel latinoamericano como europeo.

Como vemos, los aportes son en general escasos. Cabe preguntarse cuál fue el desarrollo historiográfico del análisis de la política exterior de primera mitad del siglo XIX en los últimos tiempos. Ya a comienzos de la década de 1990 y a modo de balance, el historiador Mario Rapoport señalaba la necesidad de incluir a la disciplina en la conformación de propuestas teóricas de las relaciones internacionales.¹⁸ Si bien existen algunos intentos de abordaje más amplio de la historia de la política exterior argentina,¹⁹ el estudio de la primera mitad del siglo XIX se reduce regularmente a un capítulo introductorio o a la mención de hechos puntuales, sin profundizar en la problematización ni en la articulación con la situación

de política internacional. Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra, 1955; Jaime Gálvez, *Rosas y la navegación de nuestros ríos*. Buenos Aires, Librería Huemul, 1955 y Gabriel Puentes, *La intervención francesa en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1958.

¹⁷ Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955)*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1961. Otro aporte interesante es el de Enrique Gandía, que mostró el interés por revisar las actuaciones de los poderes diplomáticos europeos durante las primeras décadas de emancipación americana. Véase Enrique Gandía, "Metternich y América". *Cuadernos de Historia Contemporánea* n° 10, 1988, pp. 199-214.

¹⁸ Mario Rapoport. "¿Una teoría sin historia?: el estudio de las relaciones internacionales en cuestión." *Ciclos*. Vol. 2 N° 3, 1992, pp. 147-160.

¹⁹ Véase: Carlos Escudé y Andrés Cisneros (dirs.), *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, 2000; Alejandro Simonoff (coord.), *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata, EDULP, 2010, especialmente capítulo 1 y Mario Rapoport, *Política Internacional Argentina*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2017.

institucional y/o política doméstica. Esto se explica en parte porque, para la mayoría de los autores, las relaciones exteriores como objeto de estudio cobran relevancia analítica recién en la segunda mitad del siglo, con la incorporación al orden económico mundial del estado federal argentino recientemente formado. Es común observar que el abordaje de las primeras décadas del 1800 se simplifica a una etapa de preparación para la inserción en el orden internacional, algo que ocurriría a partir de la década de 1850.

Nosotros creemos que esto se comprende por las propias complejidades analíticas de un período donde el estado nacional no existía como tal. Indudablemente, este debe ser analizado teniendo en cuenta sus particularidades políticas, institucionales y organizativas. Desde nuestro estudio, es clave entender históricamente los fenómenos inherentes al manejo de lo exterior antes de 1852 para explicar de manera completa algunos comportamientos, propuestas y lineamientos de política exterior posteriores.

El aporte de Víctor Tau Anzoátegui es también relevante para esta tesis. A mediados de la década de 1960 y desde la perspectiva de la historia del derecho propuso en su obra *Formación del Estado Federal Argentino (1820-1852)*²⁰ la necesidad de recuperar y recrear las funciones nacionales entre 1820 y 1852, de entre las que destacan las relaciones exteriores. Si bien algunas de sus propuestas resultan al día de hoy cuestionables por su carácter teleológico, el aporte de Anzoátegui resulta cardinal para explicar las dinámicas interprovinciales en esas décadas en torno a los asuntos supra provinciales, especialmente el manejo de lo externo.

Con todo, fue en el marco de la renovación historiográfica argentina de la década de 1980 cuando la política exterior de la primera mitad del siglo XIX cobró mayor densidad analítica, aunque en función de tópicos y coyunturas puntuales. Entre los principales aportes se encuentra nuevamente la perspectiva seminal de Tulio Halperín Donghi. El autor sostuvo de manera específica para las Provincias Unidas, que la declaración de la independencia en 1816 marcó el principio de la “diplommatización de la revolución”²¹ ya que se advirtió la importancia de unirse al orden internacional. Con este propósito se enviaron misiones diplomáticas para negociar el reconocimiento del nuevo orden político y obtener apoyo.

²⁰ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación del Estado Federal Argentino 1820-1852*. Buenos Aires, Editorial Perrot, 1996 [1965]

²¹ Tulio Halperín Donghi, *De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*, Buenos Aires, PAIDÓS, 2010, p. 104.

También señaló que, en la década de 1830 y consolidado Juan Manuel de Rosas en el poder, la política exterior de las Provincias argentinas generó un cierto resquemor en las potencias extranjeras que interpretaron algunas de las acciones del gobernador de Buenos Aires como amenazantes, ya que veían desdibujados los límites entre la política interna y la exterior.

Identificamos de esta forma una característica particular del período que proponemos analizar: el significativo intrincamiento entre las dinámicas de la política doméstica y la externa. Este fenómeno clave para nuestro análisis fue analizado de manera análoga para otros espacios del subcontinente. Concretamente para la Confederación Perú Boliviana, Cristóbal Aljovín de Losada, aporta una idea sugerente con la cual acordamos: las relaciones internacionales vinculadas con temas de política interna, sirven para comprender las configuraciones estatales de inicios del siglo XIX.²²

Otro aporte fundamental de la renovación a la historia de la política exterior de la primera mitad del siglo XIX es el de Edmundo Heredia. En su prolífica labor ha indagado en diferentes aspectos de la dinámica internacional entre las unidades políticas que emergían en las décadas posteriores al rompimiento del vínculo colonial. El trabajo de Heredia nos posibilita visibilizar una nutrida agenda de tópicos históricos en torno a las relaciones exteriores del subcontinente y que son referencias ineludibles. El autor focalizó además en la diplomacia revolucionaria atendiendo al Río de la Plata como parte del subcontinente latinoamericano en varias de sus obras. El abordaje que realizó el historiador es trascendente para comprender los primeros tiempos y acciones de la actividad revolucionaria rioplatense en el exterior.²³

Ya en la década de 1990 destaca la labor de Klaus Gallo. En su tesis doctoral convertida en libro, estudió sistemática y detalladamente la evolución en las relaciones entre Gran Bretaña y las Provincias Unidas en las primeras tres décadas del siglo XIX por lo que se constituye en referencia insoslayable para nuestra investigación por su perspectiva

²² Véase Cristóbal Aljovín De Losada “La Confederación Perú Boliviana 1836-1839: Política interna o externa.” *Investigaciones Sociales* n. 8, 2001.

²³ Por ejemplo: Edmundo Heredia, *Planes Españoles para reconquistar Hispanoamérica, 1810-1818*. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1974; *ibid*, “La región en la globalización y en la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas”. *Ciclos*, Año VII, Vol. VII, N° 12, 1997, pp. 77-97; *ibid.*, “Relaciones internacionales latinoamericanas: historiografías y teorías”. *Estudios Ibero-americanos*, PUCRS, v. XXXIV, Nro. 1, 2008, pp. 7-35; *ibid*, “Un conflicto regional e internacional en el Plata. La vuelta de Obligado.” *Ciclos*, 21, (N° 41), 2012-2013; e *ibid*, *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2014.

internacional.²⁴ Estudios posteriores lo consolidaron como referente para la investigación de la historia diplomática.²⁵ A este trabajo se suman otros como la obra colectiva compilada por Mario Rapoport y Amado Luis Cervo²⁶. Allí Cervo utiliza la noción de “Cuenca del Plata” para referirse a la dimensión regional en la primera mitad del siglo XIX.²⁷ Esta es una contribución sugestiva, ya que el autor propone que las independencias de los Estados sudamericanos constituyeron el clímax de la expansión de la sociedad internacional a semejanza de Europa.²⁸ En los últimos años también se destacan los aportes de la historiadora Marcela Ternavasio,²⁹ quien se propuso revisar el final del pacto entre la Metrópoli Española y las colonias desde una perspectiva conectada, atendiendo actores y vínculos no estudiados hasta el momento. Recientemente la autora también focalizó en la diplomacia imperial ibérica, con importantes resultados.³⁰

Tanto Ternavasio como Gallo se proponen indagar en las conexiones entre la historia política y la diplomática durante las primeras décadas del siglo XIX en el Río de la Plata. En esta tesis buscamos focalizar en el diálogo y cruce de la diplomacia con los avances metodológicos y algunas de las preguntas que la historia política realizó en las últimas

²⁴ Klaus Gallo, *De la Invasión al Reconocimiento - Gran Bretaña y el Río de La Plata (1806-1826)*, Buenos Aires, AZ Editora, 1994.

²⁵ Véase Klaus Gallo, *De la Invasión...*; *ibid.*, “Argentina en el mundo” en Gelman, Jorge (coord.) *Argentina: Crisis Imperial e Independencia (1808-1830)*, Buenos Aires, Taurus, 2011, pp. 101-142 e *ibid.*, “Entre Viena y Tucumán. Las paradojas de la emancipación argentina 1814-1820” en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 16, n° 1, 2016, pp. 1-7.

²⁶ Mario Rapoport, y Amado Luis Cervo, (Comps.). *El Cono Sur. Una historia común*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

²⁷ Para nuestro trabajo también tomamos en cuenta las contribuciones desde otros centros de investigación latinoamericanos, sobre todo Brasil. Allí se destacan las obras de Alvaro Texeira Soares, Amado Luis Cervo y Clodoaldo Bueno, Francisco Doratioto, Cesar Guazzelli y Cesar de Oliveira Lima Barrio. Solo a modo de ejemplo, véase: Álvaro Teixeira Soares. *Diplomacia do imperio no Rio de la Plata (até 1865)*, Brasilia, FUNAG, 2021 [1955], Amado Cervo. y Clodoaldo Bueno, *História da política exterior do Brasil* Editora UnB, Brasilia, 2011, Francisco Doratioto, “O Imperio do Brasil e a Argentina”, *TEXTOS DE HISTÓRIA*, vol. 16, N° 2, 2008, pp. 217-247, Cesar Guazzelli, “La República Rio-Grandense y el retorno de la “Pátria Grande” (1838-1843)” *Pasado Abierto*, N° 2, 2015, pp. 153-196.

²⁸ El historiador Marcello Carmagnani sostiene una idea similar, si bien destaca el clima hostil que desde Europa se tuvo para con las naciones latinoamericanas durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX. Véase Marcello Carmagnani, *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

²⁹ Marcela Ternavasio, *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015 e *ibid.*, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Zaragoza-Buenos Aires, Prensas de Universidad de Zaragoza-Siglo XXI, 2020.

³⁰ También véase: Marcela Ternavasio, “Del Río de la Plata a Tierra Firme. Diplomacia y política en el misterioso cambio de rumbo de la Expedición de Pablo Morillo”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela*, 2020, pp. 101.

décadas. Para ello seguiremos el hilo analítico que propone el concepto de soberanía sin dejar afuera los lazos entre las provincias para tramitar las relaciones exteriores del conjunto.

Es importante establecer que, desde nuestra perspectiva, la diplomacia y la política son dos ámbitos que se encuentran predominantemente imbricados durante el período de estudio. Consideramos, siguiendo a Gallo y Ternavasio, que sin política no habría actividad diplomática posible porque esta última –tanto interprovincial como exterior- depende, se desarrolla y frecuentemente se condiciona por los lineamientos de la primera.³¹ Aun así, esta tesis posa la lente sobre el desarrollo peculiar de lo diplomático. El lector encontrará varios pasajes en los que se propone observar rasgos de la actividad diplomática distintivos de otro tipo de desempeños públicos. El campo de la diplomacia, aunque no se desvinculaba de lo político, al calor de sus avatares efectivamente adquiriría en ese tiempo su propia fisonomía.

La actividad diplomática es una de las principales vías a través de las cuales se trasluce y materializa la política exterior de las entidades políticas. Es preciso, por ello, puntualizar también en los abordajes históricos que se focalizan en el análisis de la diplomacia.

Actualmente existe una red en formación a nivel internacional, la “Nueva Historia Diplomática”, que tomó como referencias el trabajo del internacionalista Paul Sharp y del historiador Kenneth Weisbode.³² En dicha línea también están las propuestas de Carlos Sanz Díaz quien profundizó las posibilidades de la red ampliando la visión e incluyendo a intermediarios o diplomáticos informales y los estudios de redes.³³ El impacto de esta nueva propuesta en la historiografía latinoamericana es contundente. Las perspectivas renovadas sobre la historia diplomática cobraron un impulso en tiempos recientes, que se visibiliza en las obras colectivas y *dossiers* diversos.³⁴

³¹ Nuestra perspectiva profundiza la de Ternavasio, quien ha propuesto en uno de sus recientes estudios observar el cruce entre “el inestable campo de la diplomacia con el también inestable campo de la política” Marcela Ternavasio, *Los juegos...* p. 14. De manera que sostenemos en esta tesis un encuentro constante entre la política y la diplomacia que dan cuenta de la estrechez permanente entre ambas actividades.

³² Paul Sharp, “The idea of diplomatic culture and its sources”. En Slavil, Hannah, *Intercultural Communication and Diplomacy*. Malta, Diplofundation, 2004, pp. 361-380 y Weisbrode, Kenneth. “The Last Word”. *Passport*, Vol. 39 (3), 2009.

³³ Sanz Díaz, Carlos, “Agentes, redes y culturas. Senderos de renovación de la historia diplomática” en *Pensar con la historia desde el siglo XXI - Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, UAM Ediciones, 2015, pp. 687-706.

³⁴ Por ejemplo: Ori Preuss, y Juan Pablo Scarfi, “Relaciones internacionales, identidades colectivas y vida intelectual en América Latina, 1810-1945. Presentación”. *Revista Complutense de Historia de América*, 2013, vol. 39, pp. 15-21; Mauricio Rubilar Luengo y Agustín Sánchez Andrés (coords.). *Relaciones internacionales y construcción nacional: América Latina, 1810-1910*. Concepción, UCSC, 2019; Carlos Marichal, y Alexandra Pitta, “Algunas reflexiones sobre la historia de los intelectuales/diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX

Para el caso argentino, los estudios históricos de lo diplomático para el siglo XIX son variados. Es referencia por su ordenamiento de hechos cronológicos el trabajo de largo aliento de José Sanchís Muñoz³⁵ quien realizó un abordaje general de la diplomacia argentina desde 1810 hasta comienzos del siglo XXI. Aunque carece de una mirada problematizadora o interdisciplinaria, la obra se presenta como una prolija narración de datos de las principales misiones diplomáticas de ambos siglos.

Desde el campo académico también se vienen realizando aportes para la segunda mitad del siglo XIX, como las investigaciones de Paula Bruno. La autora se propuso observar, en varios de sus trabajos, las características de la vida diplomática argentina de fines del siglo XIX puntualizando en sus rasgos intelectual y cultural.³⁶ Esta labor complementa temáticamente con las investigaciones de la historiadora Agustina Rayes, quien indagó en los vínculos limítrofes con Chile luego de 1860, así como en la dimensión económica y comercial de la diplomacia de la segunda mitad del siglo XIX.³⁷ Otra contribución es la tesis de maestría de Walter Derbiz,³⁸ quien abordó la constitución y evolución del servicio diplomático argentino en torno a la construcción del Estado Nacional, observando dinámicas al interior del Ministerio así como en las legaciones en el extranjero.

Queda claro que, para la segunda mitad del siglo, la historiografía contemporánea viene avanzando en la observación de la diplomacia de manera sistemática sobre distintas espacialidades y desde diferentes puntos de vista: intelectual, económico, cultural y burocrático. Sin embargo, para la primera mitad del siglo la situación es distinta y espera una revisión más sistemática y sostenida. La presente tesis busca saldar parte de ese pendiente,

y XX – Introducción al dossier Intelectuales y diplomacia en América Latina” en *Revista de Historia de América* n° 156, 2019, pp. 97-123 y Paula Bruno, Alexandra Pita y Marina Alvarado. *Embajadoras culturales, mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860 -1960*. Rosario, Prohistoria, 2021.

³⁵ Sanchís Muñoz, José, *Historia Diplomática Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

³⁶ Paula Bruno. *Pioneros culturales de la Argentina. Biografías de una época, 1860-1910*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011 e ibid. “Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo XIX. Agenda de investigación, propuestas y uso de fuentes” *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, N° 11, 2020, pp. 67-86.

³⁷ Agustina Rayes. “Más allá del conflicto. Las relaciones diplomáticas con Chile durante la construcción del Estado nacional argentino 1862-1880”. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. 9, 2010, pp. 59-85, ibid. “La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862 - 1880. La dimensión del conflicto”. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 2011, pp. 199-236 e ibid. “Entre el crecimiento y la vulnerabilidad. Las exportaciones argentinas, c. 1875-1929”. *Papeles de trabajo. Revista de Ciencias Sociales*, 2019, pp. 108-119.

³⁸ Walter Derbiz. *El Servicio diplomático argentino en la construcción del Estado Nacional*. Tesis (Maestría en Historia), Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2017.

atendiendo especialmente a las dinámicas diplomáticas vinculadas a lo político.

Con todo, existen igualmente una serie de trabajos que han abordado los vínculos diplomáticos con entidades políticas concretas o en coyunturas y temáticas específicas. Se analizaron así: los vínculos entre España y Latinoamérica -tanto en general³⁹ y con el territorio rioplatense en particular-,⁴⁰ el lazo entre Gran Bretaña y el Río de la Plata,⁴¹ las relaciones con el Alto Perú⁴² y la diplomacia en torno a las etapas tempranas de algunos conflictos como el de las Islas Malvinas.⁴³ Estos abordajes específicos muestran que resta una mirada de conjunto como la que proponemos en esta Tesis, que analiza las relaciones con lo externo a través del escenario general diplomático, considerando los vínculos de las provincias con el exterior. Para comprender cabalmente la política externa se hace fundamental atender a las misiones diplomáticas que se formularon y concretaron hasta 1850, para lo que tomamos en cuenta las nuevas preguntas y perspectivas de la renovación de la historia política y diplomática de los últimos cuarenta años.

Existen algunos antecedentes historiográficos que sirven de referencia para nuestro propósito. El marco legal de dichas legaciones fue considerado por José León Suarez,⁴⁴ quien focalizó en especial en los antecedentes previos a la constitución de 1853, poniendo el foco en los Estatutos de 1815 y 1817 y las Constituciones de 1819 y 1826. Por otro lado, Francisco Centeno compiló un digesto general de las relaciones exteriores que se centra en la actividad diplomática desde 1810.⁴⁵ Estas dos obras de principios de siglo XX se complementan con la

³⁹ Véase: Edmundo Heredia, *Los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1997; Joseph Delgado Ribas. “La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797- 1837)”. *Illes i Imperis*, 8, 2006, pp. 5-44 y Carlos Malamud (coord.) *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid, MAPFRE, 2014.

⁴⁰ Particularmente los trabajos ya citados de Marcela Ternavasio.

⁴¹ Además de la labor realizada y mencionada de Klaus Gallo, también Ferns, H. S. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1968. y McLean, David. *War, Diplomacy and Informal Empire. Britain and the Republics of La Plata 1836-1853*. Londres, British Academic Press, 1995.

⁴² Eulalia Figueroa Solá. “Relaciones diplomáticas entre Bolivia y las Provincias Unidas del Río de la Plata”. *Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea*, 3(3), 2012, pp. 31-47 y Nazareno Brondo. “La política en Buenos Aires y el liderazgo de Simón Bolívar en tiempos de la construcción estatal sudamericana: la opción bolivariana en el conflicto por la soberanía en la Banda Oriental (1824-1828)”. *Temas de historia argentina y americana*, n° 19, 2011, pp. 15-46.

⁴³ Ricardo Levene. *La política internacional argentina en 1833 ante la invasión de las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Didot, 1949.

⁴⁴ José León Suarez, *Las embajadas en la Diplomacia Argentina. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1918*

⁴⁵ Francisco Centeno (comp.) *Digesto de Relaciones Exteriores, 1810-1913*. Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Centenario, 1913.

recopilación de instrucciones diplomáticas que realizó hace algunas décadas la historiadora Nora Segrist de Gentile.⁴⁶ Su trabajo es un aporte fundamental porque enumera cada una de las misiones diseñadas, así como su correspondiente reservorio documental. No obstante, y más allá de los avances que mostraron estudios de la renovación historiográfica como los de Heredia, Gallo y Ternavasio, entendemos que la historiografía todavía adeuda una revisión profunda y actualizada de los motivos, protagonistas e implicancias de estas misiones. Sobre este aspecto también discurre la presente tesis.⁴⁷

Por otra parte, entendemos que un análisis completo de la historia de la política exterior de las Provincias argentinas entre las décadas de 1820 y 1850 deberá también nutrirse de la teoría del derecho internacional.⁴⁸ Las relaciones entre ambos campos de estudio fueron puestas en evidencia por intelectuales como Hans Morgenthau y Raymond Aaron.⁴⁹ En las explicaciones acerca de la génesis del Derecho Internacional Público, se suele indicar que el proceso de crecimiento y cambio de los Estados es una cuestión de doble denominación: tanto internacional como nacional, que afecta a la estructura interna de uno o más Estados.

El sistema de Derecho Internacional adquirió su forma a principios del XIX, cuando se instauró la práctica del reconocimiento de los Estados.⁵⁰ Es imprescindible entonces considerar la vigencia tanto del Derecho Diplomático como del Derecho de Gentes para gran parte del siglo XIX. Estas fueron las estructuras precursoras del derecho internacional actual y fueron usadas en las relaciones entre los actores internacionales. Principalmente, cuando los gestores de la política exterior como los que aquí estudiamos acudían a las obras de los principales referentes teóricos de la época. Algunos de estos fueron Hugo Grocio, Andrés

⁴⁶ Nora Siegrist, *Instrucciones Diplomáticas Argentinas 1-Años 1820-1874*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997

⁴⁷ No son numerosos los estudios que abordaron misiones diplomáticas de manera puntual. En general también se adeuda una actualización historiográfica en torno al tema. A modo de ejemplo, véase: Carlos Correa Luna, *Alvear y la Diplomacia de 1824-1825: En Inglaterra, Estados Unidos y Alto Perú, con Canning, Monroe, Quincy Adams, Bolívar y Sucre*. Buenos Aires, Gleizer, 1926; Ernesto Restelli, *La gestión diplomática del general Alvear en el Alto Perú (misión Alvear-Díaz Velez): 1825-1827*. Buenos Aires, Talleres Gotelli, 1927; Ricardo Caillet Bois, “La misión Álvarez Thomas a Chile”, *Humanidades*, n° XXV, 1936, pp. 343-359 y Flavio García. “La misión de Ignacio Núñez a la provincia Oriental”. *Boletín Histórico*, n° 77-79, 1958, pp. 79-212.

⁴⁸ Algunas indagaciones clásicas acerca de la evolución histórica y aplicación de la doctrina del derecho de gentes, en: Enrique Wheaton. *Historia de los progresos del Derecho de Gentes en Europa y en América*. Besanzon, Imprenta de José Jacquín, 1861, Ernesto Raynelli, *Derecho...* y Antonio Sáenz. *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes*. Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1939.

⁴⁹ Hans Morgenthau. *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Gel, 1986 [1948] y Raymond Aaron. *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid, Alianza Editorial, 1985 [1962].

⁵⁰ Manuel Sorensen. *Manual de Derecho Internacional Público*. México, FCE, 1994.

Bello, Emerich Vattel, y Carlos Martens⁵¹ quienes realizaron manuales de descripción y aplicación de este derecho a las relaciones entre las naciones. En síntesis, como ha indicado José Carlos Chiaramonte, resultaban producciones de referencia y consulta para los diplomáticos.⁵²

2. Problema de investigación e hipótesis: la construcción de las “caras de la soberanía”

Con la renovación historiográfica, el mencionado Chiaramonte se reveló como un autor central ya que indagó en profundidad la aplicación del Derecho de Gentes durante la primera mitad del siglo XIX en el Río de la Plata, considerando las particularidades de una formación estatal de tipo confederativo.⁵³ De acuerdo con una de sus principales hipótesis, el uso de este derecho entre las Provincias argentinas posibilita afirmar que se configuraron como Estados autónomos luego de 1820. El desarrollo de esta idea se explica al entender la noción de soberanía en el Derecho de Gentes. El autor citó a Bodino para quien la soberanía implicaba unidad.⁵⁴ Es por este motivo que sería complejo observarla para la estructura de la Confederación Argentina. Chiaramonte afirmó que en la década de 1820 el orden político estaba marcado por una “provisionalidad permanente caracterizada por la coexistencia de las

⁵¹ Hugo Grocio, *Del Derecho de la Guerra y la Paz*. Madrid, Editorial Reus, 1925 [1625], cuatro tomos; Emerich Vattel, *El Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural aplicados a la conducta y los negocios de las Naciones y los soberanos*. Madrid, Imprenta de la Compañía, 1820; Andrés Bello, *Principios del Derecho de Gentes*. Madrid, Librería de la Señora Viuda de Calleja e Hijos, 1844 y Carlos de Martens, *Manual...*

⁵² José Carlos Chiaramonte ha señalado la utilización de la obra de Vattel en ámbitos políticos rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX. José Carlos Chiaramonte, “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 22 (2000), pp. 33-71. Antonio Rémiro Brotons indica que la versión en español de la obra de Vattel se editó en 1820, sin embargo, su trabajo era conocido gracias a la obra de José Olmeda y León, denominada *Elementos de Derecho Público de la Paz y de la Guerra* primera exposición sistemática del derecho de Gentes que se produjo en España. Véase José Olmeda y León, *Elementos del derecho público, de la paz y de la guerra, ilustrados con noticias históricas, leyes y doctrinas del derecho español*, tomo I. Madrid, Oficina de Manuel Fernández, 1771 y Antonio Rémiro Brotons, *Derecho...*, p. 1313.

⁵³ La producción del historiador en torno a estos temas es abundante. A modo de ejemplo véase: José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX” En: Carmagnani, Marcello (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México: FCE, 1993, pp. 83-132; *ibid.*, “Fundamentos iusnaturalistas...” e *ibid.*, “La cuestión de la soberanía en la génesis y constitución del Estado Argentino”, *Historia Constitucional*, n° 2, 2001, pp. 107-133.

⁵⁴ “Es útil recordar que Bodino puede ser considerado, efectivamente, punto inicial de la tendencia moderna a fundar la estabilidad y éxito de un Estado en la unidad e indivisibilidad de la soberanía, (...). Pues uno de los problemas centrales del concepto de soberanía era el de su unidad. (...) la que habrá de ser considerada doctrina moderna del Estado tuvo en juristas como Bodino (c. 1530-1596) una radical afirmación de la indivisibilidad de la soberanía” *ibid.*, p. 111.

soberanías de las ciudades -paulatinamente encaminadas a configurar ámbitos más amplios de soberanía como lo habrían de ser las posteriores nuevas provincias.”⁵⁵ Las provincias eran entonces Estados independientes y soberanos, por ello en 1831 lo que se organizó fue “una confederación porque quienes le dieron vida eran representantes (...) agentes diplomáticos de estados independientes.”⁵⁶

Estudios más recientes de historia política profundizan estas ideas y muestran la relevancia analítica que conlleva el estudio de las dimensiones de la soberanía. Noemí Goldman, por ejemplo, ha propuesto que este es el “verdadero concepto bisagra” del período 1750-1850.⁵⁷ En la misma línea se encuentran los trabajos reunidos en el *dossier* compilado por Valentina Ayrolo y Geneviève Verdo⁵⁸ quienes, en la introducción, señalaron que en la década de 1820 se hace necesario “seguir la pista de la soberanía”, ya que, de lo contrario, se dificulta la comprensión de la construcción política del espacio rioplatense. En esta tesis tomamos esta propuesta para examinar el manejo de lo exterior por parte de esos estados provinciales recientemente conformados.

Queda claro que la situación institucional del período debe ser entendida considerando sus particularidades. En su tesis doctoral Nora Souto propuso atender a los vínculos entre las provincias distinguiendo la unidad y la unión. Mientras que la primera planteaba la organización estatal única e indivisible, el segundo término se utilizó para expresar distintos grados y orígenes de la ligazón entre las diversas partes.⁵⁹

Proponemos entonces seguir indagando en torno a la pista de la soberanía atendiendo el manejo de la representación exterior. La delegación de las relaciones externas, aunque sea de manera transitoria, es un fenómeno que nos permite pensar que hubo circunstancias frente a las cuales las propias provincias que habían surgido como cuerpos autónomos a comienzos de la década de 1820, entendían que la vinculación entre ellas era favorable.

Llegados a este punto, resulta importante volver a plantear la problemática central de

⁵⁵ José Carlos Chiaramonte, “La formación de los Estados Nacionales en Iberoamérica”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Emilio Ravignani”*, n° 15, 1997, p. 159.

⁵⁶ José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 88.

⁵⁷ Noemí Goldman, *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

⁵⁸ Valentina Ayrolo, y Geneviève Verdo, “Introducción”. *Dossier. Las Provincias antes de la Nación en la Argentina. Entre la soberanía, la autonomía y la independencia*, Programa Interuniversitario de Historia Política, 2016.

⁵⁹ Souto, Nora. *La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827*. Tesis (Doctorado en Historia), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

esta tesis: considerando que las provincias argentinas eran entidades soberanas independientes ¿cómo resolvieron la representación externa de su soberanía? El interrogante es amplio y guarda vinculación con la propuesta del politólogo Norberto Bobbio quien indicó la existencia de un conjunto de límites al poder estatal, tanto internos como externos. El autor postuló que la soberanía se conforma de dos caras: una que mira al interior del Estado y otra que mira al exterior.⁶⁰ Como recuerda,

“Ningún Estado está solo. Todo Estado existe al lado de otros estados en una sociedad de estados. (...) La soberanía tiene dos caras: una que mira al interior, otra que mira al exterior (...) al proceso de unificación interior corresponde un proceso de emancipación exterior, mientras un Estado logra vincular más a sus súbditos más logra hacerse independiente de los otros estados.”⁶¹

Entonces podemos pensar que el proceso de construcción político se produce siempre tomando en cuenta un *otro* externo frente al cual un *nosotros* buscará diferenciarse. Así, a través de la observación histórica del caso de las Provincias argentinas y tomando en cuenta los postulados de Bobbio que apuntan a que la construcción estatal implica límites internos y externos, proponemos la siguiente *hipótesis*: la tramitación de los asuntos externos de las Provincias argentinas a través de lo diplomático fue importante para la consolidación de los vínculos entre ellas y como consecuencia, es muy probable que este asunto haya sido relevante para la construcción de la unidad de estado en 1852/1853. En concreto consideramos que el análisis del manejo de la política exterior por medio de lo diplomático nos permite visualizar los fenómenos de construcción de la cara interna y externa de la soberanía del conjunto de los estados provinciales. A los avances y contramarchas en cuanto a la unificación interior se les corresponde el reconocimiento de la emancipación frente al exterior.

En este sentido, para este análisis consideramos importante tener en cuenta las unidades políticas existentes, las provincias,⁶² sin descuidar la existencia de una

⁶⁰ Norberto Bobbio. *Estado, Gobierno y Sociedad*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 139-140.

⁶¹ *Ibid.*, p. 141.

⁶² Coincidimos con Valentina Ayrolo en entender a las provincias como los cuerpos políticos por excelencia a partir de mediados de la década de 1820, con amplio manejo de sus atributos soberanos. Véase Valentina Ayrolo,

representación de la unidad supra-provincial, espacio donde anidará el proceso de construcción estatal de carácter nacional, ya en la segunda mitad del siglo XIX. Esto implica vincular el contexto “doméstico” y el internacional, atendiendo las experiencias de las Provincias en relación con las definiciones y los sucesos internacionales.

El *recorte temporal* que hemos definido inicia en 1824, momento de conformación del congreso constituyente de Provincias.⁶³ Siguiendo el planteo de Valentina Ayrolo, es a partir de ese año que los espacios provinciales recientemente creados cobran sentido: muchos contaban con cartas orgánicas y discutían cuestiones de forma y fondo acerca de la organización de sus sociedades al momento de reunirse en tanto cuerpos políticos con el fin de definir una Constitución común. En enero de 1825 se sancionó la Ley Fundamental que preveía en su artículo 7º la delegación del manejo de las relaciones exteriores de manera provisoria en el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Mientras que la tesis se cierra en el año de 1853, cuando se implementó la recientemente sancionada Constitución nacional, inaugurando así una nueva etapa política.

Un breve recorrido por esos años justifica la periodización. A la estructura legal consolidada en el congreso constituyente para el manejo de los asuntos externos -Ley Fundamental, Ley Diplomática, Ley de Presidencia- se le sumó posteriormente la firma por parte de las Provincias del Pacto Federal en 1831. Por este acuerdo se consolidó una estructura confederativa por la cual las Provincias signatarias cedieron el manejo de sus relaciones externas a una Comisión Representativa que funcionó en Santa Fe hasta el año siguiente.

Luego de la disolución de esta Comisión, el manejo de las relaciones exteriores recayó en el gobierno de Buenos Aires. Tau Anzoátegui explicó que desde fines de 1836 se produjo un incremento de las facultades del Encargado de Relaciones Exteriores, en parte debido a los conflictos externos con Francia y la Confederación Peruano-boliviana.⁶⁴ Resultante de este proceso será la sanción de leyes por parte de las Legislaturas provinciales designando a Rosas como jefe supremo de la Confederación en noviembre de 1851. Desde 1837 hasta 1852, el líder de la Confederación reunió un importante número de funciones, entre ellas la conducción de las Relaciones Exteriores, interpretación y aplicación del Pacto Federal de 1831 y el

“Hacia la construcción de las Provincias: vínculos y obligaciones de Pueblo a Pueblo. Los casos de Córdoba y La Rioja 1815-1824”, *Revista de Historia del Derecho*, n°. 52, 2016, p. 3.

⁶³ *Ibid.*, pp. 3-4.

⁶⁴ Véase Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...* pp. 115.

derecho a intervenir en las provincias si así lo exigían los intereses nacionales.

De hecho, estudios recientes como el de Jorge Gelman y Raúl Fradkin⁶⁵ retomaron una explicación formulada hace algunos años que identificaba a Rosas como la figura más emblemática de las Relaciones Exteriores del período a partir de su participación en torno a la firma y ejecución del Pacto Federal. Por otro lado, Pilar González Bernaldo y Mariano Di Pasquale indicaron la conveniencia de considerar al rosismo a través del cambio de la escala espacial y temporal de observación.⁶⁶

Resulta prudente aclarar que la presente tesis se desarrolla en línea con la consideración de nuevos abordajes temporales, ya que los fenómenos que aquí se describen pueden no seguir una progresión cronológica lineal e incluye el período rosista, pero también los años previos e inmediatamente posteriores. La argumentación realiza conexiones y saltos temporales privilegiando los tópicos que se narran en ese pasaje determinado de la tesis, y realizando avances y retrocesos siempre dentro del arco de tiempo estipulado.

El planteo de escenarios más amplios y complejos enriquece la mirada sobre un período que a veces podría suponerse agotado. En este sentido, la propuesta de analizar cartografías diplomáticas que se presenta en esta tesis busca conformarse como un aporte novedoso para plantear otras escalas de análisis sobre un período profusamente trabajado en otros aspectos, pero con una temática -la actividad diplomática- que se encuentra aun escasamente explorada.

El recorte temporal finaliza en 1853, momento en el que el congreso constituyente redactó y sancionó la Constitución de la República Argentina. De hecho, la tesis abarca hasta el período inmediatamente previo y preparatorio de dicho evento que podemos situar entre el final del rosismo en febrero de 1852 y el Acuerdo de San Nicolás de mayo de ese año. Como veremos entonces, las provincias delegaron sus atribuciones soberanas en pos de conformar una entidad política distinta y novedosa, pero sostuvieron el reconocimiento internacional conseguido en las décadas anteriores.

Es por ello que proponemos, como *objetivo general* de la tesis, analizar el proceso de construcción de las “caras” interior y exterior de la soberanía de las Provincias argentinas

⁶⁵ Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires, Edhasa, 2015.

⁶⁶ Pilar González Bernaldo y Mariano Di Pasquale, “Introducción al Dossier: “El ‘momento’ rosista. Bordes y desbordes de lo pensado”. *Anuario IEHS* 33, 2018, p. 140.

entre 1824 y 1853. Esto lo realizaremos teniendo en cuenta dos cuestiones. Por un lado, el estudio de las acciones, integrantes y dimensiones que conformaron el ámbito de las relaciones exteriores de los estados provinciales. Además, la atención a los conflictos e implicancias de la tramitación de lo externo en el marco interprovincial.

Para sustanciar este objetivo focalizaremos primero en la cara interior. Así, atenderemos al marco legal y los pactos que sirvieron de soporte de vinculación. También a las coyunturas de tensión, desacuerdo y desafío en torno al manejo de dicha atribución soberana, así como a la construcción de la legitimidad supra provincial por parte de un centro, a partir de la búsqueda de apoyos de las provincias con respecto a las acciones y discursos de cara al exterior.

Luego, pasaremos al estudio de la cara exterior. Consideramos que la reconstrucción histórica de la actividad diplomática externa a las Provincias –tanto la formal como la informal- debe prestar atención a: la identificación y caracterización de los integrantes de las representaciones exteriores, las prácticas concretas del quehacer diplomático y las cartografías diplomáticas planteadas de acuerdo a las distintas configuraciones de la política exterior. Esta tesis trabaja sobre esos aspectos.

Considerando que la presente tesis busca atender especialmente las dinámicas diplomáticas vinculadas a lo político y burocrático, se ocupará de la gestión de la política externa de la Provincias argentinas. Para ello, es fundamental atender a las misiones diplomáticas que se formularon y concretaron hasta 1850, tomando en cuenta las nuevas preguntas y perspectivas de la renovación historiográfica de los últimos cuarenta años. De este conjunto, nos detendremos también en las aquellas representaciones que duraron más en el tiempo -Washington, Río de Janeiro, Londres y París-, lo que nos llevará a la observación de las siguientes cuestiones: composición de las misiones (líderes y otros integrantes del cuerpo diplomático), motivos de las designaciones, características de los vínculos diplomáticos, impacto de las luchas facciosas en la representación exterior y en las políticas internas, etc.

3. Metodología y técnicas de la tesis

Para realizar nuestro trabajo de investigación nos nutrimos de un marco teórico que abrevia en la historia y otras ciencias sociales como la ciencia política y la diplomacia, sobre

todo. La aproximación analítica se nutrió de distintas herramientas de reflexión metodológica y la adopción de una perspectiva regional, la historia transnacional o global, la prosopografía y los aportes desde la “Nueva Historia Diplomática”.

En primer término, entendemos que el marco regional es el más apropiado para esta investigación dada su cronología y contexto. En este sentido, la inexistencia de un estado nacional entre la década de 1820 y comienzos de la de 1850 hace necesario considerar otras escalas analíticas entre las que destaca la regional.⁶⁷ Tal como fue señalado, en las etapas formativas del estado nación existieron lógicas organizativas que plantean al historiador problemas relacionados con “las formas de “territorializar” la historia política”.⁶⁸ Edmundo Heredia, en efecto, había propuesto hace algunas décadas la perspectiva regional como posibilidad analítica en el abordaje de la historia de las relaciones internacionales en el período.⁶⁹ De esta manera propuso como “pertinente formular una caracterización de esas regiones de frontera (...) a partir de su condición de espacios excéntricos al sistema de dominación colonial (...) para ser después de la independencia, zonas de conflictos entre Estados nacionales”.⁷⁰ Queda claro entonces que las disputas regionales previas a la conformación de los estados nacionales deben ser atendidas ya que pueden ser factores explicativos de su propia conformación.

Se considera también el punto de vista teórico y analítico de Eric Van Young, quien propuso la reconciliación del espacio micro-analítico -la región- con el macro-analítico o el nivel superior de pertenencia de la región. En nuestro caso, este último estuvo representado por quien detentaba la administración de las relaciones exteriores, lo que permite armonizar la tensión que se produce entre las generalizaciones y la particularización.⁷¹ Además, en cuanto a la perspectiva regional, se pueden recuperar algunas de las formas en que la historia ha leído la historicidad del espacio.⁷² Por todo esto es que tomamos la noción de región para

⁶⁷ Sandra Fernández. “La perspectiva regional/local en la historiografía social argentina”. *FOLIA HISTORICA DEL NORDESTE*, N° 24, 2015, p. 192 y Valentina Ayrolo, “El punto ciego. El espacio y su representación antes del Estado nacional”. *Anuario IEHS* 36(2), 2021, pp. 217-236.

⁶⁸ Mario Etchechury, “Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el río de la plata (1835-1845)”. *Illes Imperis– 15*, 2013, p. 20.

⁶⁹ Edmundo Heredia, “La región...”

⁷⁰ Edmundo Heredia, “Historiografías...”, p. 18.

⁷¹ Eric Van Young. “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”. *Anuario IEHS*, 2, 1987, pp. 257.

⁷² Valentina Ayrolo, “Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica?”, en Mata, Sara y Areces, Nilda (coord.) *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*. Salta, EDUNSa. /CEPIHA, 2006.

pensar un territorio en construcción desde el punto de vista político dada la cronología y el contexto de este trabajo, incluyendo espacios que luego quedaron fuera del mapa del futuro estado argentino.

Para nuestra aproximación a la política exterior de las Provincias argentinas durante la primera mitad del siglo XIX también consideramos ciertos elementos se vienen desarrollando en los campos historiográficos transnacional o global. El interrogante que planteó Montserrat Huget Santos, acerca de si lo global o mundial podría ser sinónimo de lo internacional,⁷³ nos posibilita reflexionar en torno a las posibilidades de estos abordajes.

Un interesante trabajo propone definir la práctica transnacional como “aquella que atraviesa las fronteras estatales pero que no surge particularmente de agentes estatales y que puede operar en tres ámbitos: económico, político y cultural.”⁷⁴ La propuesta de este tipo de historia no pasaría entonces por anular el poder de la dimensión estatal en lo histórico, sino en complementarla y complejizarla. Esta mirada amplia resulta una contribución metodológica relevante.

¿Es posible observar la ejecución de un relato histórico transnacional o global en la región rioplatense en la primera mitad del siglo XIX? Existen trabajos recientes que aplicaron la perspectiva a todo el continente americano.⁷⁵ Además, encontramos otros esfuerzos que abordaron las conexiones entre Europa y América Latina⁷⁶ y el Río de la Plata en específico.⁷⁷ Son al respecto particularmente destacables los trabajos de Mario Etchechury.⁷⁸ El autor buscó complejizar la explicación estadual atendiendo a las redes de relaciones a los fines de entender de manera más completa su objeto de estudio: las formas de la guerra. Etchechury es consciente de las dificultades y superposiciones que se presentan al momento de distinguir la historia transnacional de la mundial y la global, no obstante, no busca aplicar una definición de manera estricta, sino utilizar las nociones para enriquecer su propio trabajo. Es factible

⁷³ Montserrat Huget Santos. “Historia del Tiempo Presente e Historia de las Relaciones Internacionales”. *Ayer* N° 42, 2001, p. 55.

⁷⁴ Peyrou, F. y Martykánová, D.. “Presentación”. *Ayer* Nro. 91, 2014, p. 14.

⁷⁵ Marcello Carmagnani, *El otro...*

⁷⁶ Matthew Brown y Gabriel Paquette. “The persistence of mutual influence: Europe and Latin America in the 1820s”. *European History Quarterly*, 41(3), 2011, pp. 387-396.

⁷⁷ Gallo, Klaus “Entre Viena ...

⁷⁸ Mario Etchechury. “Aventureros, emigrados y cosmopolitas. Hacia una historia global de las guerras en el Río de la Plata”. *Polhis*, Año 10 Nro. 20, 2017, pp. 20-52; *ibid.*, “Periferias imaginadas. Guerras facciosas y sueños protectorales en el Río de la Plata (1838-1865)”. *Prohistoria*, Año XIII, Nro. 22, 2014, pp. 55-79; e *ibid.*, “Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el río de la plata (1835-1845)”. *Illes Imperis– 15*, 2013, pp. 75-100.

aprovechar este análisis para pensar en un entramado más complejo de actores intervinientes en la construcción de la política exterior de las Provincias argentinas en el siglo XIX, como los intermediarios informales.⁷⁹

La prosopografía se configuró como la tercera perspectiva metodológica. Esta herramienta fue muy importante particularmente para la configuración de una base de datos, que se encuentra en el anexo de la tesis, donde se observan los individuos que ocupan el mismo campo de acción, pero manifiestan distintas posiciones en él. Esto, con el objetivo de encontrar heterogeneidades que enriquecerán nuestro análisis.⁸⁰ Actualmente, la prosopografía trata de poner en valor los lazos de interdependencia recíproca entre los individuos que componen el grupo elegido. Son estos los que constituyen una matriz del juego social permanentemente reactualizada por sus protagonistas.⁸¹ Siguiendo estas propuestas, buscamos identificar y analizar estas vinculaciones en el marco del caso particular de la diplomacia formal de las Provincias argentinas entre 1824 y 1852. Focalizamos en la relevancia de conocer actores que llevaron adelante funciones diplomáticas, sus perfiles y trayectorias. Al momento existen listados y algunos han sido biografiados, pero no ha sido sistematizado un estudio del conjunto.

En ese punto consideramos pertinente aclarar los lineamientos que tuvimos para la confección de nuestra base de datos. En cuanto al criterio de selección de actores, optamos por integrar a todos los que participaron en algún momento de manera oficial de la gestión de lo externo, según identificamos en las diversas fuentes y la bibliografía. Así, seguimos un criterio amplio, considerando desde líderes e integrantes de misión hasta funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que tuvieron nombramientos y actuaciones más o menos extensas. El resultado entonces es un corpus de sesenta personas con algún tipo de desempeño oficial dentro de nuestro período de estudio.⁸² Para cada uno hemos registrado en un formulario y volcado en una base de datos: año y lugar de nacimiento y defunción, datos

⁷⁹ La posibilidad de observar actores no estatales que propongan nuevas escalas de análisis también incluye a las mujeres actuando en diplomacia. Existen trabajos en este sentido para el ámbito latinoamericano y la temática continúa en proceso de indagación. Véase, por ejemplo: Bruno, Paula; Pita Alexandra y Alvarado Marina. *Embajadoras...*

⁸⁰ Lawrence Stone, "Prosopography", *Daedalus* 100, 1971.

⁸¹ Marcela Ferrari, "Prosopografía e historia política Algunas aproximaciones" *Antíteses*, vol. 3, núm. 5, enero-junio, Universidade Estadual de Londrina, Londrina, Brasil, 2010, pp. 529-550.

⁸² Debemos aclarar que dicho grupo no incluyó a los actores no oficiales que actuaban en la diplomacia de las Provincias. No obstante, algunos de estos son analizados de manera específica en la presente tesis, por fuera del corpus que venimos describiendo.

familiares relevantes, formación, ingreso al ámbito oficial de las relaciones exteriores, cargos desempeñados, egreso, actuación anterior y posterior. Estas características buscan trazar rasgos generales de los miembros de la diplomacia formal de las Provincias argentinas. Los datos obtenidos nos llevan también a reflexionar acerca de la importancia de estos rasgos para la ejecución de la actividad diplomática. A partir de este abordaje, buscamos dar cuenta de lo biográfico y lo reticular. En este sentido nos orientan los postulados de Paula Bruno, quien ha explicado que la biografía como problema histórico posibilita una renovación de coordenadas para examinar redes, trayectorias y espacios de circulación de saberes.⁸³

Por último, según hemos anticipado, la Nueva Historia Diplomática (NEH) constituye otra referencia metodológica. Resulta particularmente significativo el aporte que hace algunos años el historiador Carlos Sanz Díaz, recuperó de uno de los primeros impulsores de la NEH Weisbrode “[ha] llegado el momento, finalmente, de que devolvamos a los diplomáticos cotidianos al lugar que les corresponde en el centro de la historia internacional”, esta aseveración venía acompañada de una propuesta de “volver a explorar y analizar la maquinaria de la diplomacia” poniendo el foco en la relación entre “las decisiones tomadas en la cúspide y lo que ocurre dos o más niveles más abajo.”⁸⁴

Como vemos, esta revisión de la historia diplomática amplía el registro analítico hacia los distintos escalafones y jerarquías de la diplomacia formal de las naciones. De esta forma, se generarán nuevas explicaciones que complejizan los relatos hasta ahora producidos en torno a los funcionarios oficiales.

Esta propuesta confluye con la dimensión burocrática/organizacional de la actividad diplomática de las provincias, la cual también nos interesa observar en esta Tesis. Atentos a los indicios de profesionalización del oficio, entrecruzamos y examinamos las discusiones en la conformación de corpus legales. También observamos el balizamiento con respecto a la protocolización de la profesión y sus alcances y límites a través del financiamiento, las instrucciones de vestimenta y escritura y su impacto.

4. Organización de la tesis

⁸³ Bruno, Paula. “Biografía, historia biográfica, biografía problema” *Prismas*, 20, 2016, pp. 267-272 y “Reflexiones sobre la vida diplomática: actores, entramados y dinámicas. Perspectivas y propuestas a la luz de experiencias de investigación” *Revista de Historia de América*, núm. 160, 2021, pp. 381-403.

⁸⁴ Véase Carlos Sanz Díaz, “Agentes...”, p. 695.

Los resultados se presentan en tres partes de dos capítulos cada una. El hilo argumental propone recorrer las “caras” de la soberanía trazando un camino que inicia en la interna –a la que corresponde la primera parte de la tesis- y se concentra luego en la segunda y tercera parte en los actores, escenarios y dinámicas de la cara externa.

Decidimos iniciar el trabajo abordando en la primera parte la tramitación interna de las relaciones exteriores, debido a que entendemos que la observación de las dinámicas interprovinciales nos posibilita visualizar claves del accionar de las provincias frente al exterior. Así, en el primer capítulo, indagamos en los elementos que dan cuenta de las intenciones de las Provincias de unirse frente a lo externo. De esta manera, observamos algunos corpus legales disponibles que se discutieron e instituyeron en esas coyunturas de unión: la Ley Fundamental emanada del congreso constituyente en 1825, el Pacto Federal y la actividad de la Comisión Representativa a comienzos de la década de 1830 y el Protocolo de Palermo y el Acuerdo de San Nicolás, en el escenario post-Caseros. En la segunda sección del capítulo, atendemos a la trayectoria y actividad de Eduardo Lahitte como diplomático. Lahitte residió en Córdoba durante varios años. Aunque fue nombrado ministro plenipotenciario frente a Bolivia, se encargó de gestionar apoyos provinciales para las medidas que tomaba Buenos Aires en ciertas coyunturas externas críticas, como el bloqueo anglo-francés. La elección de esta figura se explica por el rol clave del diplomático como articulador de la política externa que acordaban las provincias. Lahitte fue una figura que ha sido muy poco estudiada y que permite visibilizar una serie de cruces entre lo doméstico y lo externo, además de la vehiculización de apoyos frente al conflicto con Francia y Gran Bretaña.

El segundo capítulo da cuenta de dos episodios que muestran desafíos a la unión entre las Provincias de cara a lo externo. Por un lado, el desarrollo de los debates en el seno de la Convención Nacional que funcionó entre 1828 y 1829. A partir de esas discusiones, formulamos asimismo el concepto de diplomático provincial para distinguir a los funcionarios de las Provincias de los diplomáticos en el exterior. En segundo lugar, examinamos los Pronunciamientos que varias Provincias realizaron el 1840 con la intención de retirar el manejo de las relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires. A partir de la observación de estos contextos ponemos en relieve el rol activo que tenían las provincias en torno a la tramitación y decisión de lo externo.

En el resto de la tesis estudiamos la construcción de la cara exterior de la soberanía, a través los actores y prácticas de la diplomacia externa de las Provincias. Hemos organizado este estudio en dos partes. Por un lado, atendemos a algunas de las características generales de la actividad externa para pasar en la última sección a la observación específica de ciertos escenarios en el exterior que se constituyeron como ejes de actividad.

Como indicamos, para la segunda parte trazamos un escenario general considerando distintas dimensiones de la diplomacia externa entre 1825 y 1852. Buscamos aquí dar cuenta de los diferentes rostros y experiencias de la actividad. También estudiamos los cruces entre ésta y otras funciones, indagando en los indicios de profesionalización del oficio y los vínculos con la política no diplomática. El capítulo III analiza el encuadre legal y los momentos de mayor intensificación de la actividad diplomática. Luego de un repaso por la actividad diplomática entre 1810 y 1824, se estudia lo estipulado en la Ley Diplomática (1826). Los debates en torno a esta legislación nos posibilitan observar determinaciones salariales específicas de las Provincias en torno a los funcionarios diplomáticos. Asimismo, examinamos las prácticas diplomáticas concretas, focalizando en algunos aspectos de la escritura -como la correspondencia o el registro diplomático- y en el vestuario. Por último, en base al recuento de misiones que las Provincias diseñaron en el extranjero en el período de estudio, confeccionamos y mostramos cartografías diplomáticas basadas en los momentos de intensificación de la actividad externa, tomando como referencia esas representaciones. Como complemento, también se prestó atención a las misiones que no se materializaron. Por último, se atendió al desarrollo de los consulados de las Provincias en el extranjero.

El capítulo IV explora las trayectorias de los hombres que corporizaron la diplomacia, tanto formal como informal. Realizamos, por un lado, un estudio del personal diplomático entre 1825 y 1853, sensible a ciertas características antes descriptas como el origen, la formación, así como la trayectoria diplomática y los vínculos familiares. Además, se observa la participación pública no diplomática de estos individuos, atendiendo a su carrera antes del Congreso de la década de 1820 y luego del Congreso de 1852 –si es que la tuvieron. El abordaje del personal posibilita observar a las características de esta diplomacia formal que encarnó la cara de las Provincias en el exterior. Por último, estudiamos el recorrido de Francisco Beláustegui, quien se destacó como referente no oficial de la política externa de las Provincias y mantuvo contacto con las misiones en el exterior.

La tercera y última parte de esta tesis propone abordar la especificidad de ciertos puntos diplomáticos que podemos denominar “pilares”, ya que fueron los cimientos de gran parte de lo que se conocía de lo externo. En este sentido, intentamos poner en relieve algunas de las distintas dinámicas y escenarios de la actividad diplomática. Esta parte se subdivide bajo un criterio geográfico.

Es por eso que el capítulo V aborda las representaciones diplomáticas más relevantes en América. La primera parte de la sección inicia con el estudio de la diplomacia en Estados Unidos, que se hizo permanente desde la segunda mitad de la década de 1830 liderada por Carlos María de Alvear. El detalle de la misión revela los episodios de construcción de la política externa a través de diversos intercambios y reuniones que el propio Alvear mantuvo con otros diplomáticos en Washington. A continuación, se muestra la evolución de la representación diplomática con el Imperio Brasileño, la que se convirtió en sostenida desde 1838. Allí se estudian las acciones de Manuel de Sarratea y su reemplazo en 1840 por Tomás Guido.

El sexto y último capítulo se focaliza en la presencia de las Provincias Unidas en Europa, destacando la de Inglaterra y Francia. En cuanto a la primera, se describen las diferentes legaciones que existieron en Londres desde finales de la década de 1820. En ese contexto, destacó la labor de Manuel Moreno como referente diplomático hasta fines de la década de 1840. A continuación, se estudia el vínculo con Francia y la instalación de una representación diplomática luego de resuelto el bloqueo francés. La misma fue liderada por el nombrado Sarratea, quien lo hizo hasta su muerte en 1849. Finalmente, la última parte de este capítulo recupera algunos aspectos y acciones de la diplomacia argentina en Europa en torno a la ocupación de las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña, acto acontecido en 1833. Por un lado, se detallan las reclamaciones que Moreno realizó frente a la corona británica. Pero, además, se estudia con detalle la propuesta estratégica que Sarratea formuló desde París.

PRIMERA PARTE
LA TRAMITACIÓN
INTERNA DE LAS
RELACIONES
EXTERIORES

CAPÍTULO I

Hacia la unión de las Provincias frente a lo externo

La historiografía argentina ha renovado y complejizado su mirada en torno a las relaciones interprovinciales hasta 1853. En este sentido, los trabajos de José Carlos Chiaramonte fueron innovadores al identificar el carácter diplomático de estos vínculos en las ocasiones en que las Provincias se reunían para deliberar en congreso.⁸⁵

Este planteo renovado se complejiza al tomar en cuenta la conformación nacional a partir de 1853. Es por eso que el autor propuso un interrogante amplio: “¿cómo fue posible lograr que las provincias confederadas admitieran la creación de un Estado (...) con una soberanía superior a las suyas particulares?”⁸⁶ Chiaramonte indicó que existieron instrumentos legales que buscaron conciliar la soberanía e independencia de los estados provinciales con el propósito de unificación, tales como algunas constituciones y los pactos interprovinciales.⁸⁷

Además de esta explicación, otros autores que forman parte de la renovación historiográfica han ensayado respuestas para la pregunta planteada por el historiador. Destacaremos los aportes de Alejandro Agüero, Nora Souto y Geneviève Verdo. Para el primero, es claro que las Provincias se constituyeron con una dualidad de objetivos: asegurar el dominio jurisdiccional a la vez que mantener activa la expectativa de configurar un espacio común de integración de algún tipo. De acuerdo con Agüero, el propio término *provincia* mantenía activa la expectativa de pertenencia a un todo mayor.⁸⁸ Por su parte, Nora Souto ha estudiado en detalle la noción de unidad indicando que en varias coyunturas las provincias, si bien soberanas, mantuvieron la voluntad de preservar la integridad del territorio y de los

⁸⁵ Véase, por ejemplo, José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 118. Abordaremos la propuesta de Chiaramonte de manera pormenorizada en el siguiente capítulo.

⁸⁶ José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 126

⁸⁷ *Ibid.*, p. 91.

⁸⁸ Alejandro Agüero. “Cartas provinciales para una república inconstituida. Río de la Plata – Argentina 1819-1852” *Investigaciones y Ensayos*, vol. 74, 2022. Véase también *ibid.*, “¿Provincias o estados? El concepto de provincia y el primer constitucionalismo provincial rioplatense. Un enfoque ius-histórico”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 54, n.º 1, 2019, pp. 137-175.

vínculos sociales y políticos entre ellas.⁸⁹ Por último, Verdo propuso una explicación a partir de la problemática territorial, indicando que el proceso de construcción estatal en el Río de la Plata se caracterizó por la flexibilidad y provisionalidad resultantes de la soberanía imperante de las repúblicas provinciales.⁹⁰ También, a través de la observación particular de la provincia de Córdoba, dio cuenta de las intenciones que la elite liderada por Juan Bautista Bustos tuvo de construir un proyecto político nacional.⁹¹

Nosotros proponemos una respuesta observando los intentos de unión entre las provincias a partir del manejo de los asuntos externos. Creemos que los momentos en los que se proponía un ordenamiento o coordinación de los posicionamientos de cara al resto del mundo visualizan una clara intención de integración supra provincial. Justificamos esta idea a través de la observación de varios fenómenos, los que dividimos en dos grandes secciones que componen este capítulo.

La primera plantea el análisis de algunos de los corpus legales disponibles, atendiendo específicamente a tres momentos: la sanción de la Ley Fundamental (1825), el funcionamiento de la Comisión Representativa con la firma del Pacto Federal (1831) y la reorganización ministerial, el protocolo de Palermo y el Acuerdo de San Nicolás, medidas tomadas inmediatamente luego de la derrota del gobernador Juan Manuel de Rosas en Caseros (1852).

Consideramos que las referencias que orientaron y reglamentaron el manejo de la política exterior de las Provincias fueron importantes. Entendemos que los actores que gestionaban esta atribución soberana procedían tomando en cuenta tres aspectos que se ponían en juego al momento de diseñar y ejecutar la actividad diplomática: la literatura legal específica de la época,⁹² la legislación emanada del Congreso constituyente de mediados de la década de 1820 y los pactos interprovinciales posteriores.

⁸⁹ Nora Souto, *La forma...*, p. 428.

⁹⁰ Geneviève Verdo “¿Qué territorio para cuál nación? Soberanías territoriales y rivalidades interprovinciales en el Río de la Plata (1820-1840)” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78374>. En otro trabajo que analizaba el período 1810-1819, la autora recuperaba el concepto de “provisorio” para referirse a un estilo de gobierno basado en textos provisionales, sin una Constitución escrita aceptada por las partes. Consideramos que el término podría extenderse para comprender los vínculos entre las Provincias hasta 1853. Véase Geneviève Verdo, “El dilema constitucional de en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1819)”. *Historia Contemporánea* 33, 2006, 513-536.

⁹¹ Geneviève Verdo, “Organizing sovereign provinces in the independent América. The Republic of Córdoba, 1776-1827.” *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, Vol 69, 2014, pp.349-381.

⁹² Especialmente los manuales de Derecho de Gentes y Diplomáticos que presentamos en la introducción de la tesis.

Esto porque para finales de 1824 las Provincias Argentinas comenzaban a sesionar en un nuevo Congreso constituyente que se extendió hasta 1826. La reunión se convocó con el propósito de dar respuesta a varias cuestiones pendientes que provenían desde el ámbito supra provincial. Entre las que provenían del ámbito supra provincial se encontraban: la ocupación de la provincia Oriental por parte del Imperio Brasileiro y la necesidad de avanzar con las gestiones para obtener el reconocimiento externo, en especial por parte de las potencias europeas.⁹³ Para abordar estas cuestiones se hacía imprescindible que los estados provinciales definiesen herramientas básicas acerca de la conducción de las relaciones externas. Este contexto nos lleva a adentrarnos en los debates que llevaron a la promulgación por el Congreso constituyente de la Ley Fundamental en el año 1825. El análisis de esta legislación da cuenta de la organización mínima de los lineamientos de la política extra provincial. Además, muestra la importancia que tenía para el conjunto de provincias el establecimiento de pautas mínimas para la conducción de los asuntos externos. También atendemos algunos de los pactos que intentaron consolidar el manejo de las relaciones de los estados provinciales como un todo de cara al exterior. Entendemos que la reglamentación emanada de estos acuerdos fue la que consolidó la legitimidad de la actividad diplomática externa de las Provincias.

La segunda parte de este capítulo dialoga con estudios de mediación cultural y política, así como con trabajos de la Nueva Historia Diplomática. Ambos abordajes apuntan a la observación de nuevos actores que permitan dar visibilidad a un conjunto de redes que se construyen y desarrollan en torno a estos personajes. Esta perspectiva indica que el diplomático es quien está acreditado en un gobierno, pero también “todo el que desempeña labores que cabe tildar de diplomáticas en el sentido más amplio posible.”⁹⁴ Nos interesa poner en relieve otro aspecto de las variantes que se presentaban en torno a la gestión de la política exterior: el ejercicio diplomático no formal. En específico, observamos una trayectoria diplomática pero que, no llevó a cabo las funciones que se le habían asignado. Es el caso de Eduardo Lahitte. Observaremos algunos momentos de su trayectoria desde el punto de vista biográfico y relacional. Se considerarán ciertas instancias del proceso de reformulación de sus funciones diplomáticas, específicamente el rol de informante de situaciones provinciales y regionales, y se distinguirán las dinámicas de colaboración y respaldo en materia de política

⁹³ Estas cuestiones se sumaban a la necesidad de organización política, así como el dictado de una constitución para el conjunto de Provincias.

⁹⁴ Véase Carlos Sanz Díaz “Agentes...” p. 688.

exterior entre las Provincias desde un ángulo distinto al del Ministerio de Relaciones Exteriores que funcionaba en Buenos Aires.

1. Corpus legales disponibles

1.1 La Ley Fundamental de 1825

El Congreso constituyente inició sus sesiones en diciembre de 1824, con el fin de definir la organización institucional supra-provincial y las relaciones con el exterior. Como resultado trascendente de estos meses se sancionaron diversas leyes que marcarían la dinámica institucional de las décadas posteriores. La Ley Fundamental promulgada en enero de 1825 fue una de las más significativas en cuanto a sus determinaciones en materia de organización política interior y exterior de las Provincias. Su articulado había sido materia de debate en las últimas semanas del año previo.

Víctor Tau Anzoátegui ha analizado hace algunas décadas las discusiones en torno a la conducción de las relaciones exteriores en el Congreso. Según el autor, planteo con el que coincidimos, hasta este momento Buenos Aires manejó las relaciones exteriores de manera muy irregular, ya que no contaba ni con delegación expresa de funciones por parte del resto de las Provincias ni con los antecedentes que aclarasen la labor en este sentido.⁹⁵ El autor identificó la urgencia de los congresales para reemplazar legalmente a Buenos Aires en el manejo de las relaciones exteriores, apenas conformado el cuerpo constituyente nacional. Así, planteó que lo que se impuso en las primeras sesiones -en las cuales se sancionó la Ley Fundamental- fue un criterio definido, pero mesurado. Esto se traducía en que el constituyente evaluaría la conducta que había sostenido previamente el gobierno de Buenos Aires con respecto a los negocios exteriores para cada caso puntual.⁹⁶

Esta afirmación puede complejizarse con el análisis de los debates durante las primeras sesiones. A partir de la revisión de las fuentes, consideramos que la conducción de Buenos Aires sobre la política exterior le habría sido útil a esa provincia para intentar predominar

⁹⁵ De acuerdo a lo descripto por el historiador, el comportamiento de Buenos Aires con respecto a la relación con el exterior fue errático. A veces “parecía que negociaba por sí, sin representar a las demás provincias” aunque “no faltaba la declaración formal de que había ejercido durante ese período las relaciones exteriores de las Provincias Unidas.” Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 29.

⁹⁶ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...* pp. 28-38.

sobre las demás durante las décadas subsiguientes, pero en un marco de provisionalidad institucional extendida en el tiempo. Así, la administración de lo externo fue una atribución de la soberanía que se configuró, en varias ocasiones entre 1825 y 1853, como objeto de tensión entre diferentes entidades políticas.

Nosotros proponemos sumar una observación detallada de esos días sostenidos en las sesiones con respecto a la Ley Fundamental, en especial con respecto al asunto de las relaciones exteriores.⁹⁷ Entendemos que la comparación entre el proyecto que se presentó y el que finalmente terminó siendo sancionado nos aporta una potencialidad clave para profundizar el debate en torno al manejo de los asuntos extra-provinciales a mediados de la década de 1820.⁹⁸

Como postulamos, pueden identificarse diferencias sustanciales entre los planteos de la versión originaria de la ley, propuesta por el diputado correntino José Francisco Acosta el 23 de diciembre de 1824 y la que finalmente fue sancionada pocos días después. Acosta era jurisconsulto por la Universidad de San Felipe y para 1824 contaba con una extensa trayectoria como funcionario, primero de la Audiencia de Buenos Aires y luego en diversos órganos revolucionarios. Además, había sido profesor de la recientemente creada Universidad de Buenos Aires. En el Congreso, pertenecía a la facción rivadaviana.⁹⁹

Veamos entonces qué señalaban los dos proyectos. El escrito original indicaba la creación de un poder ejecutivo general “que administre todo lo relativo a relaciones exteriores o interiores generales, los de la guerra, para la defensa común: en fin, todos los intereses de la nación en general” (art. 12°). Previamente, especificaba que “ninguna provincia, sin el consentimiento de las Provincias unidas juntas en Congreso, mandará o recibirá embajadores, ni entrará en conferencia, acuerdo, alianza, o tratado con algún rey, príncipe o Estado” (art. 10°). Además, señalaba que “ninguna provincia se empeñará en guerra alguna sin el consentimiento de las Provincias Unidas juntas en Congreso, a menos que la tal provincia sea casualmente invadida por el enemigo o por alguna nación de indios” (art. 11°). Por último, el artículo 15° de la propuesta de Acosta era taxativo en cuanto a las atribuciones del gobierno central:

⁹⁷ Juan Vicente Solá considera que fue esa institución la que habría creado el esbozo de una autoridad nacional durante el largo periodo anterior a 1853. Véase Juan Vicente Solá, *El Manejo de las Relaciones Exteriores. La Constitución y la Política Exterior*. Buenos Aires, Fundación Editorial de Belgrano, 1997, p. 14.

⁹⁸ Un análisis del proyecto completo, en: Nora Souto. *La forma...*, pp. 349-362.

⁹⁹ Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo...*, p. 15.

“tendrán el solo y exclusivo derecho y poder de declarar la paz y la guerra (...) de mandar y recibir embajadores, entrar en tratados y alianzas, de conceder patentes de corsos, y represalias en tiempos de paz, de crear tribunales de presas, de piraterías y felonías cometidas en alta mar.”¹⁰⁰

Inmediatamente luego de ser presentado, el proyecto fue objetado por otros integrantes del Congreso. Por ejemplo, por el diputado por Entre Ríos, Lucio Mansilla, sostuvo:

“cuando yo veo que nos metemos a dar leyes (...) y ocuparnos en negocios exteriores sin encontrar una declaración que diga si somos un congreso constituyente, o un congreso constituido, ignoro si tenemos suficiente facultad para entender en estos negocios; pues que el congreso entrará más adelante a deliberar sobre la declaración de guerra, o sobre asuntos exteriores.”¹⁰¹

Mansilla exponía una opinión frecuente en los debates de estas primeras sesiones constituyentes. Los cuestionamientos apuntaban a si era posible aprobar una reglamentación permanente de política exterior, dado que todavía no se había discutido y sancionado una Constitución. Volviendo al proyecto que introdujo el diputado Acosta, el mismo pasó a ser analizado por una comisión especial, compuesta por los siguientes diputados: Ambrosio Funes (Córdoba) deán de la Catedral de Córdoba y diputado por esa provincia, Juan José Paso (Buenos Aires), Dalmasio Vélez Sarsfield (San Luis), Diego Zavaleta (Buenos Aires) y Félix Frías (Santiago del Estero). Esta comisión presentó un proyecto propio de Ley Fundamental distinto al de Acosta algunas semanas después, el 17 de enero de 1825.¹⁰² Entre los motivos que llevaron a la comisión a presentar una propuesta propia, se sostenía que el proyecto de Acosta “incluye artículos más propios de un código administrativo, que de una ley fundamental” es por ello que se había decidido “una nueva redacción del proyecto presentado,

¹⁰⁰ Carlos Colautti, *Proyectos Constitucionales Patrios 1811-1826*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1983, pp. 83-85 y 88.

¹⁰¹ *Asambleas Constituyentes Argentinas 1813-1898*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, 1939 [a partir de ahora, *ACA-1939*], p. 943.

¹⁰² *Ibid.*, p.1012-1013.

suprimiendo en ella aquellos artículos, cuya inserción no ha creído necesaria y reformando también otros que necesitan corrección”¹⁰³

Es relevante destacar que, en esta comisión, todos los integrantes excepto Funes eran partidarios del unitarismo y cercanos a Rivadavia. Es decir, la modificación propuesta respondía a una cuestión de tiempos: siendo estas las primeras sesiones del congreso, no se consideraba apropiado redactar legislaciones tan definitivas como la que proponía Acosta. Lo señalado nos permite sostener que primaba la necesidad de ordenar el frente interno de la soberanía para después definir los lineamientos externos.

El informe de la comisión afirmaba específicamente en cuanto a las relaciones exteriores, que “urge la necesidad de que continúen (...) ya que desde el día de la instalación del congreso están paralizadas con perjuicio de la causa general del país”, de ahí que la comisión se propuso:

“nombrar interinamente un ejecutivo en el modo que propone el autor del proyecto de ley presentado, la ha determinado a encargar a uno de los gobiernos particulares (que por razones especiales, cree que debe ser el de Buenos Aires) la expedición de estos negocios, con las atribuciones y limitaciones que expresa el artículo 8 del adjunto proyecto.”¹⁰⁴

Los registros de la sesión de ese día muestran que el diputado Acosta no buscó mantener el proyecto originario y de hecho procedió a retirarlo. Su discurso sostiene la urgencia por reencauzar las relaciones externas de las Provincias:

“solo suplico a la sala que se sirva fijar una resolución especial para que se discuta [el artículo] relativo a la designación de autoridad que provisionalmente conduzca las relaciones exteriores (...) yo creo que convencidos como estamos de la necesidad urgente de dar curso a las relaciones exteriores, suspensas por más de un mes, debe adoptarse este medio.”¹⁰⁵

¹⁰³ Ibid., p. 1020.

¹⁰⁴ Ibid., p.1021-1022.

¹⁰⁵ Esta urgencia fue reiterada por los diputados Gorriti y Funes el día 19 de enero, mientras que los diputados Agüero y Frías cuestionaron la premura por tratar el artículo acerca de quién sería el encargado de las relaciones exteriores, y no seguir el orden que presentaba el proyecto. Ibid., pp.1022-1023, 1031-1037 y 1043.

La especificidad del proyecto de Acosta contrasta con la síntesis y provisionalidad del texto finalmente sancionado el 25 de enero de 1825. Este constaba de dieciocho artículos que fueron reducidos a ocho por la Comisión de Asuntos Constitucionales.¹⁰⁶

Uno de los motivos de esta disminución residió en la representación incompleta del Congreso, que fue notoria con el correr de las semanas hasta que finalmente llegaron los constituyentes de las Provincias. Esta falta de representantes fue descrita en nota del representante de Salta, Manuel Antonio Castro, dirigida al gobernador de La Rioja a fines de 1824. La carta, redactada pocos días antes de que se presente la propuesta de ley de Acosta, señalaba que se había resuelto:

“hacer la instalación del Cuerpo Nacional, después de varias sesiones preparatorias (...) prestaron el juramento de estilo y ayer a las doce del día, el Congreso se declaró instalado. Algunas Provs. no tienen aún representación. Otras la tienen diminuta. El Congreso desea que se integre y espera que las Provincias hagan a este objeto cuantos esfuerzos estén a su alcance”¹⁰⁷

La cita muestra que, al momento de iniciarse las sesiones, ninguna de las representaciones se hallaba completa.¹⁰⁸ Es posible pensar que con el correr de las semanas y con la llegada de enviados de todas las Provincias, el proyecto de Acosta presentado el 23 de diciembre fue objetado, explicando así su reducción en número de artículos. Finalmente, se dejó la atribución de relaciones exteriores resumida en un solo artículo:

“Por ahora y hasta la elección del Poder Ejecutivo Nacional, queda provisoriamente encomendado al Gobierno de Buenos Aires, con las facultades siguientes:

¹⁰⁶ Coincidimos con Nora Souto, quien indicó que el proyecto original de Ley Fundamental consistió en una mixtura de fuentes diversas, adoptadas a la situación de las Provincias. Entre estas fuentes destacaban viejos artículos de la Confederación Norteamericana. Véase Nora Souto. *La forma...*, p. 350.

¹⁰⁷ Nota de Sala de Sesiones del Congreso Nacional al Gobernador de La Rioja (Oficio), 17 de diciembre de 1824. Documentos del Brigadier General Juan Facundo Quiroga (1815-1876). Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" [consultado: 3/2/2020].

¹⁰⁸ Nora Souto explicó que esta primera sesión del congreso “tuvo lugar el 16 de diciembre de 1824 y contó con la presencia de 21 de los 24 diputados ya instalados en Buenos Aires, de los cuales, ocho pertenecían a esta última; Salta, San Juan, Tucumán, Santiago, Entre Ríos y Mendoza tenían dos representantes; Córdoba, Corrientes, San Luis y Misiones, sólo uno y los de Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santa Fe todavía no habían arribado. No obstante, ninguna de las representaciones se hallaba completa, incluso la de Buenos Aires, a quien correspondían nueve representantes en total”. Ver Nora Souto, *La Forma...*, p. 346.

1- Desempeñar todo lo concerniente a Negocios Extranjeros, nombramiento y recepción de ministros y autorización de los nombrados.

2- Celebrar tratados, los que no podrá ratificar sin obtener previamente especial autorización del congreso.” (artículo 7°)¹⁰⁹

Desde la perspectiva del jurista Carlos Colautti, existía consenso en cuanto a lo indispensable que era contar con una autoridad nacional que representase externamente a la República, a fin de que no fuese Buenos Aires la que concluyese los tratados y recibiese a los representantes diplomáticos.¹¹⁰ Fue de ese modo que se delegó la atribución del manejo de paz, guerra y relaciones exteriores transitoriamente en manos de Buenos Aires. Sin embargo, esta situación fue transitoria y precaria. Al año siguiente, con la Ley de Presidencia, se establecía que las facultades asignadas a esta provincia -entre la que se encontraba el manejo de la política exterior- debían ser transferidas al presidente.¹¹¹

Según Halperin Donghi, la sanción de esta ley respondió a una política de prudencia que tomó el congreso, que escondía la intención de reordenar bajo pautas liberales a las Provincias. El resultado esperado era, para algunos constituyentes, la implantación de un poder nacional que vaya haciéndose de un tesoro “capaz de costear el aparato militar y diplomático”.¹¹² De esta forma, se irían cubriendo funciones que las provincias desempeñaban “muy mal”¹¹³.

Sin embargo y como vemos, más allá de las expectativas económicas e institucionales que el historiador señaló en torno a la sanción de la ley, el acuerdo en cuanto a la representación supra-provincial fue momentáneo. La etapa de sesiones iniciales del Congreso hizo que los representantes se inclinasen por definir de manera provisional los lineamientos más básicos de la política exterior del conjunto de estados provinciales, a la espera de que la Constitución que definiese este tema. Lo dicho no sucedió: el congreso no lograría sancionarla por no contar con el apoyo de la mayoría de las Provincias.

¹⁰⁹ Carlos Colautti, *Proyectos...* p. 88.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ Ley de Presidencia, artículo 6° en: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo 2. Buenos Aires, Editorial Peuser, 1939, [a partir de ahora, ACA-T2] p. 620.

¹¹² Tulio Halperin Donghi, *De la revolución...*, p. 207.

¹¹³ *Ibid.*

Lo descripto hasta este punto tuvo un peso relevante en, por lo menos, dos aspectos. Por un lado, el diseño y ejecución de la política exterior en los años posteriores. En otro sentido, en la forma de administrar el territorio de la que luego sería la Confederación Argentina. El liderazgo de Buenos Aires en los asuntos extra-provinciales debido especialmente a su centralidad en materia de comercio atlántico le habría sido útil a esa provincia para predominar sobre las demás, pero en un marco de provisionalidad institucional prolongada. Así se comprende la Ley Fundamental, que proyectó una autoridad supra-provincial encargada de las atribuciones de relaciones exteriores, paz y guerra.

El manejo de la política exterior quedó en manos de Buenos Aires durante gran parte de las décadas siguientes. Sin embargo, desde 1825 hasta la sanción de la Constitución de 1853, la política exterior fue una atribución de la soberanía que se configuró, en varias ocasiones, como elemento de disputa entre diferentes identidades políticas. Como examinaremos en el capítulo 3, esto se hizo visible a partir de la finalización del Congreso constituyente y se incrementó para la década de 1830, cuando el gobernador bonaerense Juan Manuel de Rosas quedó encargado de las relaciones exteriores de la Confederación de Provincias Argentinas.

1.2 Luego de la Guerra del Brasil: el Pacto Federal y la Comisión Representativa

En enero de 1831 las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe firmaron el Pacto Federal. Esta alianza ofensiva defensiva respondía de manera directa a la expansión y consolidación que la facción unitaria venía llevando adelante con la conformación de la Liga del Interior. Nueve Provincias - Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja- se habían aliado para crear un poder militar supremo comandado por José María Paz.¹¹⁴

El acuerdo entre los gobiernos de signo federal establecía, entre otras cuestiones, la conformación en Santa Fe de una Comisión Representativa de las Provincias Litorales de la República Argentina que funcionaría “mientras no se restablezca la paz pública de todas las

¹¹⁴ Dicho acuerdo establecía que el poder militar quedaba encargado de la defensa y seguridad tanto interior como exterior de todas las Provincias contratantes. Véase *Compilación de leyes, decretos y acuerdos de la exma. cámara de justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la provincia de Córdoba desde 1810 hasta 1870*. Córdoba, Talleres Tipográficos del Interior, 1888, pp. 76-77.

Provincias”¹¹⁵ (art. 15°). Las atribuciones de dicho órgano, estipuladas en el artículo 16° del Pacto, incluían: celebrar tratados de paz a nombre de las provincias y declarar la guerra contra cualquier otro poder a nombre de las mismas. Además, ese artículo establecía que se iba a invitar a los demás estados provinciales

“cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales, y a que por medio de un congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo un sistema federal, su comercio interior y exterior, (...) su crédito interior y exterior y la Soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias.”¹¹⁶

El Pacto inauguró una nueva etapa en el manejo de la política exterior supra provincial, sobre la historiografía ha destacado dos aspectos. En primer término, que, una vez desactivada la amenaza unitaria, el resto de las Provincias Argentinas comenzaron a adherir a la Liga del Litoral por medio de notas expresas.¹¹⁷ Esto se explica por el carácter soberano de los estados provinciales en el marco del funcionamiento de dicha comisión y bajo la vigencia del Pacto Federal.¹¹⁸

Sin embargo, la Comisión fue disuelta a mediados de 1832. Las construcciones que produjo la historiografía en torno a este fenómeno tendieron a focalizar en las gestiones que Buenos Aires ejerció para que esto sucediera.¹¹⁹ Por ejemplo, Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré han señalado que “luego de gestiones promovidas por el gobernador Rosas, las provincias volvieron a efectuar expresas delegaciones de estas atribuciones en el gobierno porteño para los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores.”¹²⁰ Tulio Halperín Donghi aportó una mirada que se corrió levemente de la perspectiva porteña al analizar la actuación de caudillos como Facundo Quiroga o Estanislao López. Sin dejar de atender a las influencias

¹¹⁵ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo VI, Segunda Parte. Buenos Aires, Talleres Peuser, 1939 [a partir de ahora, ACA-T6P2], p. 208.

¹¹⁶ Ibid.

¹¹⁷ Así lo hicieron: Santiago del Estero, La Rioja, Corrientes, Mendoza y Córdoba. Véase ACA-T6P2, pp. 239, 240, 242 y 252-254.

¹¹⁸ Fenómeno ya señalado por la historiografía, especialmente a partir de los trabajos de José Carlos Chiaramonte. Véase José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 93.

¹¹⁹ Ibid. Antes de Chiaramonte, Tulio Halperin Donghi había sido incluso más contundente, señalando que el gobernador Rosas buscaba la supresión lisa y llana de ese órgano. Véase Tulio Halperín Donghi, *De la Revolución...* p. 319.

¹²⁰ Tau Anzoátegui y Martiré, *Manual...* p. 379.

bonaerenses, Halperín sostuvo que el apoyo del líder riojano Quiroga a Buenos Aires hizo que López, gobernador de Santa Fe, dejase de respaldar al proyecto constitucional que acompañaba a la Comisión Representativa, derivando en su disolución.¹²¹

Nuestra intención no es dar cuenta detallada de los cambios en la coyuntura política interprovincial de esos meses, sino que queremos llamar la atención sobre el último tramo de funcionamiento de la Comisión. Según nuestro criterio, el período final y la clausura del órgano que funcionaba en Santa Fe merecen una explicación descentrada, que atienda con mayor rigor a las acciones de las Provincias en torno al manejo de la política exterior.

En este sentido, nos interesa destacar dos situaciones poco atendidas hasta el momento: las de La Rioja y Santiago del Estero. Creemos que estos casos evidencian que los estados provinciales realizaban un ejercicio activo de sus atribuciones soberanas en materia de política exterior y desde esa posición se vinculaban con Buenos Aires. Veamos entonces esas situaciones.

La primera provincia, en nota del 13 de octubre de 1831, expresaba que autorizaba a la provincia porteña a manejar las relaciones exteriores, paz y guerra “en los mismos términos en que a su nombre fue autorizado antes de la asonada del 1° de diciembre de 1828 el finado gobernador Dn. Manuel Dorrego.”¹²² Esta autorización se entiende si contemplamos el acercamiento que el mencionado Quiroga tenía con Buenos Aires,¹²³ pero nos parece que no responde solamente a las gestiones que pueda haber hecho la provincia porteña por medio de Rosas -tal y como explican Anzoátegui y Martiré- sino que están visibilizando un juego político riojano que era autónomo y en el cual la política exterior era una herramienta útil para operar interprovincialmente, estrechando o tensando vínculos con otros estados provinciales.

En la misma línea inscribimos el caso santiagueño. Esta provincia era gobernada por Felipe Ibarra, quien comunicaba una declaración de la legislatura santiagueña a la Comisión. En la misma, fechada el 20 de agosto de 1831, se autorizaba al gobierno bonaerense al manejo de la política exterior “con la plenitud de facultades que más exigen.”¹²⁴

¹²¹ Un excelente resumen del proceso en: Halperin Donghi, *De la Revolución...*, pp. 319-322.

¹²² ACA-T6P2, p. 216.

¹²³ Halperin explicó que Quiroga se acercó a Buenos Aires por dos razones: su desprecio por el gobernador santafecino López y las dudas en torno a la aventura política anti porteña que se proponían varias Provincias. Véase Halperin Donghi, *De la Revolución...*, p. 320.

¹²⁴ ACA-T6P2, pp. 214-215.

Lo señalado nos permite revisar el rol concreto que tuvo la Comisión Representativa entre 1831 y 1832. Este fue distinto que el que había ejercido poco tiempo antes la Convención Nacional de 1828 y que abordaremos con detalle en el capítulo siguiente. En ese caso, el órgano había sostenido el rol de portador de la atribución de relaciones externas, llegando incluso a deslegitimar al gobernador provisorio Lavalle. Sin embargo, para comienzos de la década de 1830, la situación era distinta. Los episodios que relatamos nos permiten afirmar que las Provincias nunca delegaron el manejo de la política exterior en la Comisión, sino en el gobierno -ahora legítimo- de Buenos Aires, liderado por Rosas. Lo interesante de este episodio es que permite visibilizar diferentes modalidades de acción y clivajes en cuanto al manejo de la política exterior del conjunto provincial.

Una sesión en Santa Fe se muestra esclarecedora y robustece nuestra afirmación. El 7 de junio de 1832 se leyó una nueva nota del gobierno de Santiago del Estero. Esa provincia, en acuerdo con las de La Rioja, Catamarca, Tucumán y Salta, informaba que había dirigido una reclamación a Bolivia. El motivo era la permanencia de militares que habían apoyado la Revolución de Lavalle cerca de la línea divisoria entre la Confederación Argentina y aquel Estado.¹²⁵ En la nota, Santiago del Estero proponía a la Comisión Representativa “sobre la conveniencia que resultaría de dar igual paso.”¹²⁶ Es decir, que el órgano de gobierno de Santa Fe también enviase una reclamación a Bolivia. Sin embargo, la Comisión Representativa sostenía que:

“Se observó después de leída esta nota que era extraño de las facultades de la Comisión semejante procedimiento, máxime estando autorizado el gobierno de Buenos Aires para dirigir las RR EE de la República y que en ese sentido se le debía contestar al Gobierno de Santiago del Estero.”¹²⁷

Este episodio nos permite corroborar que para 1831-1832 el manejo de las relaciones externas no era fluido para todas las partes involucradas. Por un lado, la Comisión Representativa señalaba que no tenía potestad en tales asuntos y que era el Gobierno de

¹²⁵ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo IV (1827-1862). Buenos Aires, Editorial Peuser, 1937 [a partir de ahora, ACA-T4], p. 254.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

Buenos Aires el encargado de dirigirlas. Por otro, varias Provincias asumían la importancia de la Comisión como órgano conductor de la política externa. En segundo lugar, nos posibilita mostrar un escenario interprovincial complejo en el cual el manejo de las relaciones externas se transformaba en un elemento de vinculación, acercamiento y/o negociación entre los gobiernos provinciales.

La nota de Santiago del Estero evidencia que la reclamación frente a Bolivia abroqueló a las Provincias del Noroeste. Si bien informaban a la Comisión y solicitaban respaldo diplomático para la nota que habían enviado al país limítrofe, lo cierto es que accionaron externamente sin el consentimiento de un centro conductor, fuera este la Comisión o el gobierno de Buenos Aires. En este sentido, consideramos que los panoramas provinciales más allá de Buenos Aires nos permiten confeccionar una imagen más acabada de las dinámicas que se planteaban en torno a la política externa en la década de 1830, como seguiremos profundizando en el capítulo siguiente.

1.3 Después de Caseros: la reorganización ministerial, el Protocolo de Palermo y el Acuerdo de San Nicolás (1852)

La legislación establecida a mediados de la década de 1820 fue el soporte legal de la diplomacia de las Provincias en las décadas subsiguientes durante el rosismo, que lideró –aún con desafíos- la política exterior hasta febrero de 1852. El comienzo del fin de este esquema diplomático se produjo en 1851. Por medio de un pronunciamiento en mayo de ese año, el gobernador de Entre Ríos Justo José de Urquiza reasumió el manejo de las relaciones exteriores, paz y guerra de su provincia quitándoselo al gobernador de Buenos Aires. La medida buscó rápidamente generar la adhesión del resto de estados provinciales, obteniendo solamente el de Corrientes.

Como ha explicado recientemente Giuliana Nicolini,¹²⁸ los meses que van desde mayo de ese año hasta febrero de 1852 muestran un escenario confederal caracterizado por reacciones diversas a la medida que había tomado de Urquiza. Mientras algunas Provincias reaccionaron apoyando a Rosas y emitiendo contra-pronunciamientos, otras fueron adhiriendo

¹²⁸ Véase Nicolini, Giuliana “Una lectura del Pronunciamiento de Justo José de Urquiza de 1851: circulación, adhesiones y rechazos”. *Almanack*, n° 28, 2021, pp. 1-42.

a la medida tomada por el líder entrerriano, quien acumuló apoyos para enfrentarse militarmente a las fuerzas porteñas.¹²⁹

A partir de allí, la situación política se transformó. El 3 de febrero de ese año, el gobernador de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra, Juan Manuel Rosas, fue vencido por una fuerza militar liderada por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, en la batalla de Caseros. El final del mandato de Rosas indujo a las Provincias Argentinas a reestablecer el mando de las relaciones exteriores, reasignándolo en el vencedor Urquiza. A comienzos de marzo de 1852, el entrerriano introdujo dos modificaciones sustanciales en torno al manejo de la política externa de las Provincias: una de cara a la gestión, otra con respecto a la legitimidad de la conducción. Analizaremos ambas a continuación.

El primer cambio que se produjo en torno a la conducción de la política externa fue la reorganización del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 1° de marzo de 1852.¹³⁰ Este reordenamiento fue una de las acciones iniciales realizadas por el nuevo gobierno, lo que demuestra la relevancia del manejo de la atribución soberana de la política externa. Se intentaba reorganizar la confederación, convirtiéndola en una república centralizada. Analicemos la estructura del ministerio hasta esa fecha y la que quedó conformada posteriormente, a través de la observación de los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1: “Ministerio de Relaciones Exteriores en 1851”¹³¹

MINISTRO	Felipe Arana
HABILITADO	Benedicto Maciel
OFICIAL DEL MINISTERIO	Ildefonso Isla
ENCARGADOS DEL ARCHIVO	José M. Reybaud
	Roque Pérez
	José de la Fuente
AUXILIAR	Agustín Pinedo
ORDENANZA	Mariano Gazcón

¹²⁹ Remitimos al análisis pormenorizado de Nicolini, quien detalla una por una las reacciones provinciales.

¹³⁰ RORA-T3, p. 4.

¹³¹ Confección propia en base a: *Guía de la Ciudad de Buenos Aires, Manual de Forasteros*. Buenos Aires: Imprenta de Arzac, 1851, pp. 41-43.

Cuadro N° 2: “Reorganización del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 1° de marzo de 1852”

MINISTRO	Luis de la Peña
OFICIAL MAYOR	Roque Pérez
OFICIAL PRIMERO	José M. Reybaud
ENCARGADO DE ARCHIVO	José de la Fuente
OFICIALES DEL MINISTERIO	Adolfo Alsina
	Miguel García Fernández
OFICIALES AUXILIARES	Juan Monguillot
	Vicente Quesada
PORTERO	Mariano Gazcón
ORDENANZA	Basilio Giménez

Fuente: Confección propia en base a RORA-T3, p. 4

En primer lugar, confirmamos que la estructura ministerial se vio modificada en tres sentidos: dimensión, puestos e integrantes. En concreto, la nómina fue levemente ampliada, pasando de ocho a diez empleados. Además, se suprimió el puesto de “habilitado” y se crearon los cargos de oficial mayor, oficial primero y portero. A esto, se le sumó una reducción en el número de encargados de archivo, pasando de tres a uno.

En cuanto a los integrantes, es destacable que varios de los que habían estado trabajando en el ministerio hasta febrero de 1852 continuaron luego de Caseros. Son los casos puntuales de: Roque Pérez, José Reybaud, José de la Fuente y Mariano Gazcón, quienes eran jurisconsultos, tal y como veremos en el capítulo siguiente. Este fenómeno es congruente con las dirigencias en el cuadro posterior a Caseros. Pero entonces, ¿qué sucedió con los que fueron discontinuados del ministerio? Encontramos datos de varios de ellos. Agustín Pinedo había sido un destacado militar rosista que formó parte de las fuerzas federales en Caseros y falleció el día de la batalla.¹³² Profundizaremos más adelante en el caso del ministro Felipe Arana, quien fue convocado meses después como integrante del Consejo de Estado que

¹³² Vicente Cutolo, *Nuevo...*, Tomo V., p. 503.

conformó Urquiza. En cuanto a Ildefonso Isla, desempeñó diversos cargos en la provincia de Buenos Aires, jubilándose como camarista décadas después.

Al observar las trayectorias de los que permanecieron en el ministerio, es posible afirmar que la formación, experiencia e idoneidad en las tareas y gestión de la política externa los sostuvo en dicho órgano de gobierno o en otros. También, la falta de personal capacitado para encargarse de los asuntos externos. Esta idea es confirmada al atender los recorridos de aquellos funcionarios que cesaron sus cargos: en varios casos –como Arana o Isla-, encontraron un lugar en la escena pública pos rosista.

Pasemos a la segunda medida contundente impulsada por el nuevo gobierno, que buscaba legitimar el accionar externo y la representatividad entre las Provincias. Se produjo así la firma del Protocolo de Palermo, el 6 de marzo de 1852. Allí se habían reunido: el gobernador provisorio de Buenos Aires Vicente López, el propio Urquiza, el líder de Corrientes Benjamín Virasoro y Manuel Leiva, doctor revestido de plenos poderes para representar al gobernador de Santa Fe. El manejo de las relaciones exteriores fue el asunto de urgencia que motivaba la reunión. Así se establecía en la introducción al escrito, que explicitaba los motivos del evento: “la necesidad (...) de organizar la autoridad que (...) represente en sus relaciones externas con las demás potencias amigas, con las que tiene que mantener y cultivar los vínculos de amistad que las unen.”¹³³

El acuerdo mencionaba como antecedentes: la declaración de la independencia (art. 1º), la sanción de la Ley fundamental (art. 2º) y el Pacto Federal de 1831 (art. 4º). Se establecía que “para dejar reestablecido este importante Poder Nacional”,¹³⁴ Urquiza dirigiría las Relaciones Exteriores hasta que se conformase el poder que ejercería dicho cargo de manera definitiva. Además, se estipulaba que “cada uno de los gobiernos signatarios del Tratado del 4 de enero de 1831 procediese inmediatamente al nombramiento del Plenipotenciario que debe concurrir a formar la comisión representativa de los gobiernos”,¹³⁵ la que tendría lugar en Santa Fe.

La firma del protocolo produjo efectos inmediatos. En primer término, en la provincia de Buenos Aires el gobierno provisorio decretó que el ministro de Relaciones Exteriores

¹³³ RORA-T6P2, p. 455.

¹³⁴ Ibid., p. 456.

¹³⁵ Ibídem.

cesaba sus funciones.¹³⁶ En segundo lugar Urquiza, en su rol de Encargado de Relaciones Exteriores, nombró a Luis de la Peña como ministro del área y ordenó comunicar dicho nombramiento “a todos los gobiernos de la Confederación, al Cuerpo Diplomático y Consular.”¹³⁷ Estas dos medidas, que fueron consecuencias de la firma del protocolo, dan cuenta de dos fenómenos. Por un lado, que la atribución de relaciones exteriores tenía un carácter supra provincial y anidaba en nuevos representantes concretos: Urquiza en su rol de encargado y Luis de la Peña como ministro. Además, a partir del manejo de esta dimensión de la soberanía, se articulaba la convocatoria a los gobiernos provinciales para la discusión acerca de la conformación estatal futura. Asomaba así una voluntad de culminar con la provisionalidad.

También es relevante el hecho de que las representaciones diplomáticas y consulares funcionando en el exterior de las Provincias debían ser informadas de las nuevas autoridades. Esto permite visualizar que el manejo de la diplomacia en el exterior intentaba retomar unas dirección y jerarquía claras, luego de varias semanas de desorden por el final del gobierno de Rosas y su ministro Felipe Arana. Además, esta acción posibilita observar otra continuidad que se sumó a la de la nómina del ministerio que analizamos más arriba. En concreto, los gestores diplomáticos de la política exterior que venían desde la época rosista eran notificados acerca de los cambios en el Ministerio, pero no se les exigía la renuncia a su puesto ni se descartaba el trabajo que habían realizado hasta ese momento.¹³⁸

Algunas semanas después, a fines de mayo de 1852, se reunieron los gobernadores de las provincias –o en su defecto, los representantes enviados- para firmar el acuerdo preliminar a la Constitución. En la reunión, el discurso del encargado de Relaciones Exteriores Urquiza muestra que buscó diferenciar su gestión de la que había llevado adelante Rosas. A través del ministro de la Peña, indicaba que no pretendía iniciar medida alguna y llenar el carácter de un proyecto preconcebido desde el punto de vista del poder que ejercía, porque su ánimo había sido siempre depositar el poder de resolver sobre sus destinos en manos “de los pueblos

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ El historiador James Scobie indica que se despacharon inmediatamente misiones diplomáticas a Uruguay y Paraguay con el fin de solucionar problemas pendientes con esas repúblicas. Véase James Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*. Buenos Aires, Hachette, 1964, p. 33. Las mismas fueron lideradas por Diógenes de Urquiza y Santiago Derqui respectivamente.

argentinos”.¹³⁹ Las Provincias, a través de sus representantes, debían definir de qué manera se ejercería la representación soberana mientras funcionase el Congreso que afiance, por medio de la redacción de una Constitución, “la respetabilidad exterior de la nación.”¹⁴⁰

El acuerdo fue finalmente firmado el 31 de mayo y varios artículos referían al manejo de la política externa. En primer lugar, tal y como había acontecido algunas semanas antes en Palermo, en San Nicolás el artículo 1º mencionaba al Pacto Federal de 1831 como “la ley fundamental de la república”,¹⁴¹ que el Encargado de Relaciones Exteriores podía poner en ejecución. Sumado a esto, el artículo 2º establecía que cada una de las Provincias llegaban a ese momento con “Soberanía, libertad e independencia.”¹⁴²

En el acuerdo se observa la diversidad de atribuciones que quedan asignadas para el Encargado de Relaciones Exteriores. Esta figura fue estudiada por Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré, quienes explicaron que apareció a comienzos de la década de 1830 como “único órgano autorizado para entablar negociaciones con otras naciones.”¹⁴³ Sin embargo, en su estudio, la figura del Encargado es analizada hasta comienzos de 1852, cuando Rosas fue derrotado, por lo que resta un análisis de los tiempos subsiguientes a dicha fecha. Es que dicha función tuvo, a partir de San Nicolás, una preeminencia máxima. Era esta la figura que, según el acuerdo: estaría a cargo del viático y dieta de los diputados constituyentes (artículo 9º); sostendría la “paz interior de la República”¹⁴⁴ entre las Provincias “sosteniendo a las autoridades legalmente constituidas”¹⁴⁵ (artículo 14º). Además, sería el encargado de: representar la Soberanía y conservar la indivisibilidad nacional, asegurar las fronteras, defender la república de pretensiones extranjeras (artículo 15º), reglamentar la navegación de los ríos interiores, organizar la administración general de correos, la creación y mejora de los caminos públicos y de postas de bueyes (artículo 16º). Por último, tendría la función de abrir las sesiones del Congreso constituyente (artículo 10º) y promulgaría la constitución sancionada. Luego de dicho acto, se establecía que en seguida iba a ser nombrado “el Primer Presidente constitucional de la república”¹⁴⁶ (art. 12º).

¹³⁹ RORA-T6P2, p. 460.

¹⁴⁰ RORA-T6P2, p. 461.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² *Ibidem*.

¹⁴³ Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré, *Manual...*, p. 379.

¹⁴⁴ ACA-T6P2, p. 462.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

Como vemos fueron las Provincias, por medio de la firma del Acuerdo, las que delegaron explícitamente una serie de atribuciones soberanas que incluían el manejo de la política exterior, pero excedían esta tarea concreta. Esto había sucedido de manera implícita entre 1831 y 1852 cuando el representante de Relaciones Exteriores atendió numerosos asuntos interprovinciales en la práctica y en los hechos.

Por otro lado, los artículos 10° y 12° permiten visualizar el rol específico y trascendental del Encargado durante esos meses, al calor de la convocatoria y la reunión de los representantes provinciales en Santa Fe. En concreto, desde el Protocolo de Palermo y del Acuerdo de San Nicolás y hasta el final del proceso constituyente, las funciones ejecutivas del Encargado corrieron paralelas a las del Congreso que discutió y redactó la Constitución. Desde la teoría del derecho constitucional, se ha señalado la relevancia de San Nicolás como punto originario del Estado Federal, ya que, con su firma, las Provincias se desprendieron de la atribución de aprobar o desaprobar la Constitución que el Congreso General sancionaría luego como definitiva.¹⁴⁷ Consideramos que, en el proceso de conformación del Estado Federal, no solo fue importante la delegación de soberanía que las Provincias hicieron en el Congreso constituyente. Por todo lo dicho hasta este punto, sería conveniente considerar al Encargado de Relaciones Exteriores como un actor relevante.

Además, el acuerdo estipulaba que el Encargado no iba a ejercer su actividad en solitario. En su artículo 17° se establecía la conformación, durante el período de discusión constituyente, de un Consejo de Estado “con el cual pueda consultar los casos que le parecieren graves.”¹⁴⁸ Este órgano debía ser diseñado por el propio Urquiza, “nombrando a los ciudadanos argentinos que por su saber y prudencia puedan desempeñar dignamente este elevado encargo, sin limitación de número.”¹⁴⁹

El Consejo terminó conformándose dos meses más tarde. El 26 de julio y debido a la renuncia del gobernador bonaerense provisorio Vicente López, Urquiza se erigía en su lugar “por solo el tiempo preciso para el restablecimiento de las autoridades de la provincia.”¹⁵⁰ El artículo 17° de San Nicolás le resultó útil para conformar un equipo de funcionarios que lo acompañen, el cual resultó compuesto por las siguientes figuras. Por un lado: Nicolás

¹⁴⁷ María Angélica Gelly, *Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada*. Buenos Aires, Fondo Editorial de Derecho y Economía, 2005, p. 3

¹⁴⁸ ACA-T6P2, p. 462.

¹⁴⁹ Ibid.

¹⁵⁰ RORA-T3, p. 20.

Anchorena, Bernabé Escalada, Salvador María del Carril, Francisco Pico, Ignacio Martínez, José Barros Pasos, Felipe Lavallol, Francisco Moreno y Amancio Alcorta, quienes hasta ese momento conformaban el Consejo de Hacienda que colaboraba con López. A estos, Urquiza agregó a: Eduardo Lahitte, Felipe Arana, Baldomero García, Benjamín Gorostiaga, Tomás Guido y Elías Bedoya.

Un análisis reciente de Mariano Aramburo ha explicado que, con esta medida, Urquiza intentó apoyarse en el viejo aparato de funcionarios rosistas, de los que buscaba completa obediencia.¹⁵¹ Entendemos importante resaltar que la mayor parte de esos funcionarios agregados por Urquiza habían tenido trayectorias vinculadas con la conducción de la política exterior de las Provincias hasta 1852. Felipe Arana había sido Ministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Lahitte y Baldomero García fueron nombrados ministros plenipotenciarios en Bolivia y Chile respectivamente, y Tomás Guido se había desempeñado como líder de misión principalmente Brasil durante varios años, hasta principios de la década de 1850, tal y como veremos en capítulos subsiguientes. Una vez más, se visibilizaba la relevancia de los gestores y ejecutores de la política exterior hasta 1852 para el período posterior.

Hasta aquí abordamos una serie de corpus legales que se crearon y disponibilizaron durante las décadas de nuestro período de estudio. Estos se conforman como indicios claros de la intención de unión por parte de las provincias en torno al manejo de la política externa. En la siguiente sección abordaremos el accionar de Eduardo Lahitte, quien articuló y unificó apoyos provinciales frente al conflicto por el bloqueo anglo-francés.

2. Diplomacia dentro de la Confederación: Eduardo Lahitte como articulador

2.1 Ministro plenipotenciario en Bolivia, intermediario entre las Provincias

¹⁵¹ Mariano Aramburo, *Concepciones en torno a la conformación del Estado, Buenos Aires 1852-1862* [Tesis doctoral], Buenos Aires, UBA, 2015, p. 134. El autor señala que, aunque estos dieron inicialmente su apoyo esperando recobrar su antigua importancia, Urquiza sólo les reservó un lugar subordinado en el nuevo esquema provincial. También se incorporó, al renunciar Felipe Lavallol, otro ex funcionario rosista, Bernardo de Irigoyen. Estas medidas distaron de mejorar la posición del gobierno, quien parecía tener su único respaldo en la lealtad de las tropas entrerrianas y correntinas acantonadas en la ciudad.

Eduardo Lahitte había nacido en Montevideo en 1803. Era hijo del marqués español Luis Antonio du Cos de La Hitte, quien había sido enviado al Río de la Plata y allí contrajo matrimonio con María Toribia Aniceta de Elia, en 1797. Cursó estudios universitarios y se graduó de abogado. En la década de 1820 pasó a Buenos Aires, donde formó parte de la facción federal. También se desempeñó como: asesor general del gobierno, auditor de Guerra y Marina, fiscal general del Estado, integrante de la legislatura y representante del gobierno en el tratado que finalizó el bloqueo francés, en 1840.¹⁵² La historiadora Pilar González Bernaldo de Quirós ha señalado que el desempeño público de Lahitte se explica “más fácilmente por sus orígenes familiares que por sus capacidades administrativas.”¹⁵³ Nosotros creemos que su trayectoria muestra una preparación que no se explica solamente atendiendo a sus orígenes, sino también a sus cualidades.

Como vemos, la trayectoria de Lahitte era extensa y contaba con experiencia en la labor pública, la cual incluía actividad en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto explica que Rosas y Arana lo hayan elegido como Ministro Plenipotenciario de la Confederación en Bolivia, en marzo de 1844. Al momento de su nombramiento como líder de la misión, Lahitte se desempeñaba como camarista encargado del Ministerio Público Fiscal y agradecía su nuevo cargo expresando su “voluntad decidida es ser obsecuente a las supremas órdenes de S. E.”¹⁵⁴

Su designación se produjo de manera coordinada con la de Baldomero García como representante frente a Chile. Según el historiador Vicente Serra, ambas respondían a la necesidad de la Confederación de Provincias de reavivar las relaciones con los Estados que miraban al Pacífico.¹⁵⁵ El panorama se hace más complejo si atendemos al detalle de las

¹⁵² De hecho, la Sala de Representantes lo decretó el 14 de diciembre de 1840, “digno de estimación y de la gratitud pública” junto con el Ministro Felipe Arana, por su participación que finalizó en el tratado de paz entre la Confederación de Provincias y el Reino de Francia. Véase *RORA-T2*, p. 416. El tratado entre Arana y el Barón de Mackau, que concluyó el conflicto con la potencia europea, había sido firmado el 29 de octubre de 1840. Véase Florencio Varela, *Tratados...*, pp. 154-159.

¹⁵³ Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 238.

¹⁵⁴ Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 19 de marzo de 1844. En AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853. Al día siguiente, el encargado de negocios de Bolivia frente a las Provincias Manuel Rodríguez, quien residía en Buenos Aires, se ponía en conocimiento del decreto de nombramiento de Lahitte y aseguraba: “la benévola acogida que tendrá en la hija del Grande Bolívar la misión del Sr. Lahitte, emanada de un Gobierno de principios y eminentemente patriota como el de la Confederación.” Véase Manuel Rodríguez, Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires a Felipe Arana, 20 de marzo de 1844. En AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

¹⁵⁵ Véase Vicente Serra, *Historia de la Argentina. Gobierno de Rosas – Su caída hacia un nuevo orden*. Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1972, p. 346.

veintiún instrucciones que componían la misión de Lahitte. Entre las mismas, se destacaba: la búsqueda del mejoramiento de las relaciones bilaterales (1°, 2° y 12°), la indagación de quiénes eran “los enemigos de la actual administración de esta provincia residentes en aquel Estado y cuál es su conducta política”¹⁵⁶ (4°), la averiguación de los lugares habitados por emigrados así como de sus actividades (6° y 8°), la adopción de medidas para evitar la colaboración de Bolivia con los antirrosistas (9° y 10°), la transmisión de las pautas para la firma de una Convención Preliminar entre las que destacaba la devolución del territorio de Tarija (13°) y la indicación para tomar todas las medidas frente a Bolivia para que ese Estado no reconozca la independencia de Paraguay (20°).¹⁵⁷

Desde nuestra perspectiva, del análisis global de las instrucciones se desprenden dos grandes cuestiones. Por un lado, la atención diplomática que Lahitte debía prestarle a la actividad de los emigrados anti rosistas en Bolivia, así como a los vínculos que pudiesen tener con el gobierno de ese Estado.¹⁵⁸ Por otro, los litigios vinculados con la territorialidad, específicamente con la devolución de Tarija y el desconocimiento de la soberanía paraguaya. Estos dos grandes tópicos –los emigrados y la territorialidad- planteaban un punto de inicio para la misión que permite explicar, en parte, sus posteriores dificultades para el desarrollo concreto. Es que Lahitte no llegó nunca al destino final de su misión y modificó sobre la marcha su residencia, ya que se mantuvo en su cargo de manera continuada hasta agosto de 1847, pero residiendo en la ciudad de Córdoba.

La escasa historiografía que atendió la trayectoria del diplomático ha explicado la demora en la llegada de Lahitte a La Paz basándose en dos factores. Primero, en la situación política interna de Bolivia. Ballivian, al ser elegido presidente constitucional, fomentó la tensión con la Confederación. Esto se enlazaba con la influencia que los exiliados unitarios

¹⁵⁶ Francisco Centeno, *Virutas...* p. 51.

¹⁵⁷ Las instrucciones completas en *ibid.*, pp. 50-57.

¹⁵⁸ La situación de los emigrados anti rosistas en Bolivia merece un análisis actualizado. Son fundamentales los aportes que realizó Carlos Páez de la Torre hace algunas décadas y el estudio iniciático de José Eugenio Reveand. Véase Carlos Páez de la Torre, “Aportes para el estudio de los propósitos y acciones conspirativas de los emigrados argentinos en Bolivia entre 1841 y 1852.” *Investigaciones y Ensayos*, n° 29, pp. 425-451 y Reveand, José Eugenio, “Los emigrados argentinos en Bolivia en tiempos de la Confederación rosista (1831-1835)” *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007*. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-108/172>.

ejercieron sobre el mandatario boliviano, a quien incentivaron a colaborar en incursiones sobre Salta y Jujuy, sobre todo a fines de 1845.¹⁵⁹

El historiador Vicente Serra ha sostenido que, al enterarse de lo acontecido en las Provincias del Norte, Lahitte “se detuvo en Córdoba, de donde regresó más tarde a Buenos Aires.” Nosotros consideramos que este proceder debe ser reconsiderado teniendo en cuenta varias cuestiones. En primer lugar, Lahitte se instaló en la ciudad mediterránea varios meses antes de que se produzca el momento más álgido de las incursiones antirrosistas desde Bolivia. Además, su estancia en dicha ciudad distó de ser breve ya que, como hemos establecido, permaneció allí hasta la segunda mitad del año 1847. A nuestro entender, esto nos muestra que Lahitte reconfiguró rápidamente su función de ministro plenipotenciario y la resignificó durante más de dos años, mientras aguardaba nuevas instrucciones por parte de Buenos Aires.

Esto acontecía mientras el funcionario esperaba en Córdoba una orden concreta para poder partir al destino que se le había asignado y cumplimentar allí sus instrucciones originales. En agosto de 1845, transmitía al gobernador de Santiago del Estero Felipe Ibarra: “Aún no he recibido órdenes de marchar, pero las espero, tan luego como los negocios del Río de la Plata pesen menos sobre la atención de su amigo (...) Rosas.”¹⁶⁰ Lo que Lahitte indicaba era que una nueva situación de tensión externa en el Río de la Plata, producida ahora por un bloqueo naval por parte de Francia y Gran Bretaña a la vez, lo convertía en un actor de importancia desde Córdoba, más que en Bolivia. Lo señalado permite pensar en la flexibilidad de la diplomacia de Rosas, de acuerdo a los intereses o conflictos que se iban presentando. Ante un nuevo bloqueo en el Río de la Plata, el representante de relaciones externas precisaba que Lahitte permaneciese digitando los apoyos de las Provincias del Norte frente al conflicto.

Esto no implicó que su misión originaria quedase desechada. De hecho, Lahitte continuaba recibiendo información e instrucciones con respecto a sus tareas instruidas en Bolivia. Por ejemplo, el 7 de enero de 1845, Arana le comunicaba, con respecto a Paraguay:

“que la República de Bolivia ha reconocido solemnemente la independencia y soberanía de aquella provincia. Con tal motivo, ordena a V. E. que tan luego se haya constituido cerca del Exmo. Gobierno de Bolivia, y reconocido en el carácter que inviste,

¹⁵⁹ Vicente Serra, *Historia...*, p. 350. Este tipo de intrusiones ya venían aconteciendo desde la década anterior.

¹⁶⁰ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 13, 1927, pp. 94-95.

proteste debidamente ante dicho gobierno por tal reconocimiento al que la Confederación Argentina no le da fuerza ni valor alguno.”¹⁶¹

Lo señalado hasta aquí nos permite afirmar que la función diplomática del ministro se resignificó. Esta resignificación fue implementada de manera conjunta por Rosas, Arana y el mismo Lahitte durante la misión en curso, debido a los inconvenientes que se le presentaron para llegar a su destino y al cambio en el panorama externo por el conflicto con Francia y Gran Bretaña.

Este caso nos resulta interesante porque, desde Córdoba, el diplomático se configuró como un intermediario en dos sentidos que analizaremos a continuación. Por una parte, articulando los apoyos de las Provincias en torno a las acciones de política exterior que el gobierno de Buenos Aires impulsaba frente a Francia e Inglaterra. Por otro lado, informando acerca de ciertas situaciones provinciales a Rosas.

2.2 Las gestiones para conseguir apoyos frente al bloqueo Anglo francés

La intervención naval por parte de Inglaterra y Francia sobre el Río de la Plata fue constante durante gran parte de la década de 1840. Esta intromisión debe ser comprendida atendiendo al comportamiento general de las potencias europeas sobre Latinoamérica. El clima hostil fue permanente desde las primeras hacia el subcontinente, y derivaba de una concepción de inferioridad política, según el historiador Marcello Carmagnani. Esto, porque las nuevas entidades estatales americanas, con regímenes políticos republicanos, transgredían el principio de soberanía dinástico y monárquico.¹⁶²

¹⁶¹ Felipe Arana a Eduardo Lahitte, 7 de enero de 1845. En AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853. La respuesta de Lahitte se alineaba por completo a la indicación de Arana: “Puede V. E. asegurar al Exmo. Gdor, de quien procede mi representación, que daré exacto y puntual cumplimiento a la orden suprema de que aviso estar introducido, como a cualquier otra que S. E. tuviese a bien comunicarme.” Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 25 de abril de 1845. En: AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853. Hasta el final de su misión, más de dos años después, Lahitte aludió continuamente a la situación política en su destino originario: Bolivia. Así sucedía el 5 de agosto de 1847, cuando le explicaba el final de su misión al gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra: “el Estado de agitación progresiva que mantiene la república de Bolivia, comprometida además hoy en una lucha con el Perú, ha hecho por ahora inconveniente e inoportuna mi misión.” Véase Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 14, 1927, p. 98-99.

¹⁶² Marcello Carmagnani, *El otro...*, p. 204.

La idea de Carmagnani se verifica al advertir que la acción militar de Francia e Inglaterra buscaba articularse con el Imperio Brasileiro, que ya desde 1844 sostenía la necesidad de intervenir enérgicamente en el Río de la Plata en contra la Confederación Argentina.¹⁶³ También es interesante atender a la actitud de Estados Unidos frente al conflicto en el Río de la Plata. De acuerdo con el historiador Gregorio Selser, si bien esa nación debía poner en práctica lo postulado por la Doctrina Monroe,¹⁶⁴ el presidente de Estados Unidos James Polk no tenía herramientas para desafiar esta intervención, ya que debía atender a sus propios problemas territoriales.¹⁶⁵

En concreto, los sucesos se precipitaron a partir de la segunda mitad de 1845. Aún en contra de los deseos de las comunidades mercantiles francesa y británica que existían en Buenos Aires,¹⁶⁶ el 3 agosto, barcos de ambas potencias asaltaron y capturaron naves de la Confederación Argentina al mando del Almirante Guillermo Brown, sin declaración de guerra previa.¹⁶⁷

Este suceso fue la chispa que encendió el disgusto en la opinión pública porteña.¹⁶⁸ El encargado de negocios de Estados Unidos en Buenos Aires ofreció su mediación y solicitó al Departamento de Estado de su país que volviesen a ser enunciados y puestos en práctica los principios de la Doctrina Monroe, sin respuestas positivas.¹⁶⁹ El 31 de agosto se produjo un segundo golpe, cuando las fuerzas anglo-francesas ocuparon y saquearon la ciudad uruguaya de Colonia. Finalmente, el 17 de septiembre quedaba oficialmente declarado el bloqueo por parte de los representantes francés e inglés, Antoine Luis Deffaudis y William Ouseley, quienes informaban del mismo a Rosas y Arana el día 22. Entremedio, el 20 de septiembre,

¹⁶³ Edmundo Heredia, *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2014, p. 143. Heredia explica que el Imperio Brasileiro había enviado una misión especial reservada a Londres y París a cargo del vizconde de Abrantes, con el fin de conseguir apoyos para intervenir en la Cuenca del Plata. Abordaremos la diplomacia de las Provincias en Río de Janeiro de manera detallada en el siguiente capítulo.

¹⁶⁴ Desarrollaremos las implicaciones de esta doctrina en el capítulo IV.

¹⁶⁵ Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 299.

¹⁶⁶ El historiador H. S. Ferns indicó que en julio de 1845 residentes británicos y franceses de Buenos Aires redactaron una gran petición en la que se protestaba contra la política agresiva y poco favorable al comercio de las potencias. Véase H. S. Ferns, *Gran Bretaña...*, p. 276.

¹⁶⁷ La Gaceta Mercantil realizaba un pormenorizado relato indicando: “Estos atentados se han cometido sin proceder ninguna declaración de guerra, manteniendo la comunicación diplomática, se han cometido con violación de todos los principios y formas que caracterizan la guerra en las naciones civilizadas (...)” Véase *La Gaceta Mercantil*, N° 6552, 7 de agosto de 1845, p. 1.

¹⁶⁸ Véase Jaime Gálvez, *Rosas...*, p. 83.

¹⁶⁹ Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 317.

fuerzas anglo francesas ocuparon la isla Martín García y asaltaron y saquearon la ciudad portuaria de Gualeguaychú.

¿Qué sucedía con Lahitte en este contexto? Como mencionamos, el diplomático se encontraba en Córdoba y con el incremento de la tensión internacional de la Confederación Argentina con Francia e Inglaterra, comenzó la transición de sus funciones. Desde allí, Lahitte escribía a Rosas poniéndolo al tanto de sus conversaciones con el gobernador cordobés Manuel López. En agosto de 1845, le informaba que había comunicado al mandatario local los avances de las negociaciones con las potencias y le reportaba que:

“le llamé la atención [a Manuel López] sobre la necesidad de tomar en el particular toda la parte que reclamaban las emergencias públicas, bajo el concepto de que de los sucesos sobrevinientes hacían innecesaria su concurrencia, mucho se había ganado en ostentar una decisión a toda prueba. (...) Con el fin de que la decisión del Sr. General López sea secundada por los Gobiernos de las Provincias Confederadas, le he indicado que pase a éstos copia de la antedicha nota, como efectivamente va a ser verificado en el correo que sale hoy y cuya proporción también yo aprovecho para escribir al Señor Gondra de Tucumán, al Sr. Figueroa de Salta y si tengo tiempo, al Exmo. Señor General Ibarra [gobernador de Santiago del Estero]. Por supuesto, a mí no me toca hablar a estos señores con lenguaje directo, pero lo haré con estudiado lenguaje.”¹⁷⁰

Con el fin de gestionar apoyos provinciales al gobierno de Buenos Aires en la coyuntura crítica de bloqueo naval, Lahitte tomó dos decisiones. Por un lado, la de lograr que López se expresase activamente, formulando una posición clara a favor de Rosas y Arana frente a Inglaterra y Francia. La acción que el gobernador cordobés concretó el 23 de septiembre de ese año, también se expresaba a través de cartas que Lahitte escribía al ministro Arana y eran luego publicadas en Buenos Aires por la prensa.¹⁷¹ En ellas, se describían las

¹⁷⁰ Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 8 de agosto de 1845. En AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

¹⁷¹ Véase La Gaceta Mercantil, N° 6620, 29 de octubre de 1845.

fuerzas militares con las que contaba Córdoba y se relataban los actos a favor del diplomático.¹⁷²

Pero, además, la cita muestra que el ministro plenipotenciario comenzó a articular los apoyos al accionar de Rosas por parte de otras Provincias Argentinas. La atención sobre las que habían desafiado a Buenos Aires en 1840 era ahora mayor, como consecuencia de lo acontecido ese año. De esta manera, explicaba que le iba a escribir a Adeoato de Gondra, ministro general de Tucumán, a Juan Figueroa, ministro del gobernador Manuel Antonio Saravia de Salta y al gobernador de Santiago del Estero Felipe Ibarra, para solicitarles, también, una adhesión explícita. Dicho pedido se tradujo en apoyos a través de documentos a favor de la acción exterior que tomaban Rosas y Arana, que se unían a los que había enviado otras provincias, como San Juan, Santa Fe y Entre Ríos.¹⁷³

En particular, con el líder de Santiago del Estero Ibarra, la comunicación fue regular durante toda la estadía del diplomático en Córdoba. Lahitte proveía al gobernador santiagueño de información en dos sentidos. Por un lado, sobre los avances en torno al conflicto en el Río de la Plata. Por otro, poniéndolo al tanto de otras acciones emprendidas por anti rosistas en otros puntos de la Confederación, como Corrientes o Jujuy.¹⁷⁴

Focalizaremos en el primer grupo de comunicaciones. Estos contactos nos posibilitan extraer algunos rasgos del vínculo entre el gobernador santiagueño y el diplomático. En cuanto al conflicto en el Río de la Plata con Francia y Gran Bretaña, Lahitte exaltaba frecuentemente la figura de Rosas, su actitud sacrificada y su accionar. Explicaba por ejemplo, que: “tanto les había impuesto el denuedo del gran Rosas, y la parte que toma por nuestra causa, por la causa general de América.”¹⁷⁵ También contaba que el gobernador de Buenos Aires sostenía reuniones extensas con los representantes extranjeros, “desde las cuatro y media de la tarde

¹⁷² “(...) hallándose formadas en la plaza principal, el Exmo. Gobernador Dr. Manuel López ordenó (...) que pasasen a la casa del Ministro Plenipotenciario Argentino a ratificar ante él sus juramentos de morir (...) defendiendo la causa nacional de la Federación” Véase *La Gaceta Mercantil*, N° 6572, 2 de septiembre de 1845.

¹⁷³ La nota de apoyo del gobernador fue publicada en *La Gaceta Mercantil*, N° 6620, 29 de octubre de 1845. El hecho de que estas Provincias realizasen pronunciamientos a favor contrasta con los pronunciamientos “en contra” que analizamos en la primera sección de este capítulo. Esto nos muestra la importancia de esa herramienta política para tramitar desafíos, pero también apoyos entre las partes de la Confederación.

¹⁷⁴ Realizando un conteo que se extiende solamente hasta el combate de la Vuelta de Obligado, existen cartas documentadas de Lahitte a Ibarra con fechas: 2 de agosto, 12 de agosto, 22 de agosto, 8 de septiembre, 14 de septiembre, 23 de septiembre, 10 de octubre, 29 de octubre y 11 de noviembre de 1845. Véase *Revista del Archivo...*

¹⁷⁵ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 2 de agosto de 1845, en: *Revista...* pp. 94-95.

hasta las tres de la mañana”¹⁷⁶ y resaltaba su liderazgo: “solo queda el gran Rosas al frente de los Pueblos de la Confederación.”¹⁷⁷

La caracterización que realizaba de los representantes de las potencias europeas con Ibarra era despreciativa, indicando por ejemplo que: “Los Ministros de Francia e Inglaterra (...) creyeron (...) interrumpir el equilibrio de nuestra política y que rodeado el gobierno de dificultades interiores cedería a sus inocuas pretensiones. ¡Qué pronto se habían olvidado de los acontecimientos del año 40!”¹⁷⁸

Como vemos, la actitud hacia los actores externos era de recelo. Lahitte, quien realizaba frecuentes análisis geoestratégicos en sus cartas, entendía factible un complot entre Francia, Inglaterra y los emigrados antirrosistas. También era consciente del rol clave de Estados Unidos en el conflicto¹⁷⁹ y de que el desenlace en lo que acontecía en el Río de la Plata se convertiría en una referencia para el resto del continente.¹⁸⁰

El fragmento citado también visibiliza la referencia que el diplomático realizaba acerca del escenario inter provincial en el año 40. Como hemos visto en la sección anterior, en ese momento el sistema Rosas había sido jaqueado, entre otras cosas, por la Coalición del Norte, la que quedó constituida luego de los pronunciamientos por parte de varias Provincias. Creemos que este conflicto que había acontecido solamente cinco años antes debe considerarse e influía en las cartas de Lahitte frente a Ibarra. El diplomático mantenía un equilibrio discursivo por el cual no solamente ensalzaba a Rosas, sino que también buscaba destacar el accionar de los gobernadores. En concreto: la dinámica confederativa hacía

¹⁷⁶ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 12 de agosto de 1845 en: *Revista...* pp. 95-97.

¹⁷⁷ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 8 de septiembre de 1845 en: *Revista...* pp. 97-101.

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Lahitte señalaba que la actitud del Representante de dicha nación “pesa demasiado en la balanza de la política Europea” Véase: carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 2 de agosto de 1845, en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 13, 1927, pp. 94-95.

¹⁸⁰ Por ejemplo: “Nuestros asuntos toman cada día mejor aspecto porque dejando en transparencia la conducta escandalosa de los Agentes Europeos (...) afianzan más los títulos que poseemos para que América comience ya a pertenecer a sí misma, desligándose de las fingidas relaciones de amistad que hasta aquí solo han servido para sustituir un coloniaje comercial al político que habíamos sacudido.” Además, tiempo después explicaba a Ibarra que para el caso de Chile, percibía “un cambio notable” ya que al leer “el Diario de Santiago (...)”, veo a su editor tomar con empeño la defensa de nuestra causa, (...) contra las pretensiones Anglo Francesas” Algunos meses después, Lahitte narra a Ibarra la llegada de representantes de Gran Bretaña y Francia “con el especial encargo de terminar las diferencias existentes” y pronosticaba: “algunas de las naciones americanas se avergonzarán no solo de haber permanecido frías espectadoras, (...) sino directamente hostiles.” Cartas de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 8 de septiembre de 1845, 5 de diciembre de 1845 y 10 de junio de 1846, en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 13, 1927, pp. 97-101, 110-112 y 115-116.

necesario que las relaciones externas fueran responsabilidad de todas las Provincias, aunque estuviesen conducidas por una sola. Así, afirmaba:

“La decisión del General Rosas, por una parte, la de sus Ilustres compañeros los Exmos. Sres. Gobernadores de las Provincias Confederales, por la otra, han parado la atención de los que pretendieron intimidar con escandalosos desafueros a los denodados Argentinos (...) no puedo menos de felicitar me al contemplar el cuadro que hoy presentan todos los pueblos de la República. (...) Sus Jefes, identificados en principios con el gran Estadista Americano, presentan un todo compacto, contra el cual inútilmente atentarán (...) las violentas y ambiciosas sonatas de la dominación extranjera.”¹⁸¹

Es posible afirmar que la dimensión externa de la soberanía era un aglutinante importante para las voluntades de las Provincias a mediados de la década de 1840. Las amenazas que provenían desde el extranjero y las respuestas del gobierno de Rosas eran asuntos que eran tramitados de manera particular: aunque la influencia de Rosas por sobre el resto de los Estados era creciente, nunca perdió de vista la necesidad de apoyos por parte de los líderes provinciales.

Las comunicaciones de Lahitte con Ibarra continuaron durante toda su estadía en Córdoba como ministro plenipotenciario y nosotros entendemos que fueron trascendentes, porque se configuraron como la información principal y segura entre Rosas y el santiagueño acerca de los sucesos en el Río de la Plata. En un marco de aumento de la tensión exterior, el diplomático se adelantaba a las malas noticias y las morigeraba frente al gobernador de Santiago del Estero.¹⁸²

Esto se hizo visible para noviembre de 1845, cuando se produjo uno de los sucesos más álgidos del bloqueo: el combate de la Vuelta de Obligado.¹⁸³ La escuadra anglo francesa, luego de concentrarse y abastecerse en Uruguay, se internó aguas arriba en el Río Paraná. Las

¹⁸¹ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 23 de septiembre de 1845 en: *Revista...* p. 103.

¹⁸² “El correo anunciará a V. que los Ministros Anglo-franceses habían declarado en bloqueo la provincia de Buenos Aires y ocupado la Isla Martín García. Estos procedimientos no son de extrañar, después de los escandalosos atentados que han precedido (...) debe consolarnos el recuerdo de que la gloria no se obtiene, sino después de haber arrastrado grandes sacrificios.” Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 10 de octubre de 1845 en: *Revista...* p. 105.

¹⁸³ Una explicación amplia del proceso en Edmundo Heredia, “Un conflicto...”

fuerzas de la Confederación bloquearon el paso fluvial con cadenas, sostenidas por buques afirmados en la playa. Desde la costa, pequeñas baterías enfrentaron a los cien cañones de los once barcos ingleses y franceses. Lahitte realizaba un pormenorizado relato del enfrentamiento a Ibarra. Lo relatado por el diplomático tiene un amplio nivel de detalle.¹⁸⁴

La frecuencia y el tono en que se sostenían las comunicaciones entre Córdoba y Santiago del Estero refuerzan la importancia que tenía el gobernador de dicha provincia en el esquema de apoyos a la política exterior rosista. Luego de atender a los escenarios de 1840 y 1845, podemos afirmar que la manera de proceder de Ibarra, así como el sentido de las decisiones políticas que tomaba, eran cruciales para el apoyo de todo el Noroeste a Rosas y para el vínculo de la región con el encargado de Relaciones Exteriores.¹⁸⁵

Los motivos para dicha relevancia pueden rastrearse en la propia biografía de Ibarra. Su trayectoria es un factor importante para la explicación de este fenómeno. Desde la década de 1810 había participado del Ejército Auxiliar del Norte, espacio desde donde comenzó a proyectar su carrera política.¹⁸⁶ Para fines de esa década, el militar entablaba correspondencia frecuente con actores de relevancia en Córdoba, Santa Fe, Salta y Buenos Aires, aprovechando su importancia como actor de peso en el territorio santiagueño, cruce estratégico de rutas.¹⁸⁷ Una vez declarada la autonomía de la provincia, en 1820, Ibarra ejerció como gobernador de la misma durante más de tres décadas casi de manera interrumpida hasta su muerte, en 1851.

¹⁸⁴ “se aprestaba una fuerza (...) a las órdenes del General Mansilla pa. esperar diez buques de guerra Anglo-Franceses (...) convoyando sobre sesenta buques mercantes de naciones extranjeras que intentan llegar hasta Corrientes y el Paraguay.” Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 11 de noviembre de 1845 en: *Revista...* pp. 108-109. El relato fue completado en la carta del 5 de diciembre. Al agotarse las municiones para la defensa, los invasores consiguieron la victoria y un buque inglés llegó por primera vez a Asunción a mediados de enero de 1846.

¹⁸⁵ La tesis doctoral de Federico Medina abordó la escena política regional desde Jujuy y arribó a conclusión similar en cuanto a las características regionales de la figura de Ibarra y la importancia del santiagueño para Rosas. Véase Medina, Federico, *Escenarios del poder local. La dirigencia política de jujuy entre la autonomía provincial y la organización nacional (1835-1862)*. Tesis (Doctorado en Historia). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2021, en especial sus conclusiones.

¹⁸⁶ Ibarra es uno de los casos de oficiales de dicho ejército que no abandonó la función de gobierno. Este fenómeno fue estudiado en detalle por el historiador Alejandro Morea. Véase Alejandro Morea, “Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la construcción de la carrera de la revolución.” *Foros de Historia Política - Programa Interuniversitario de Historia Política*, 2015, p. 4 e id. *De militares a políticos. Los oficiales del ejército auxiliar del Perú y la carrera de la Revolución, 1816-1831*. Doctorado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, 2013, especialmente capítulo 5 “La “carrera de la revolución” de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú en el interior de las Provincias Unidas”.

¹⁸⁷ Véase Luis Alén Lascano, “Ibarra (1787-1851)” en: Lafforgue, Jorge, *Historias de Caudillos Argentinos*. Buenos Aires, Editorial Alfaguara, 1999, p. 241.

En concreto, el mandatario era un actor desequilibrante en torno al respaldo (o rechazo) de las acciones que emprendían Rosas y Arana en materia de política externa de la Confederación. Esto es algo que ya había acontecido en el marco de los pronunciamientos de 1840, tal y como hemos explicado anteriormente: la decisión de Santiago del Estero fue determinante tanto dentro de la región del Noroeste como en el plano de la Confederación.

Lo analizado hasta este punto nos posibilita sostener que las Provincias y sus figuras tuvieron diferentes vinculaciones con la Magistratura de Relaciones Exteriores. Los casos de Santiago del Estero y Córdoba nos muestran que, en ciertos momentos, estos fueron dos espacios clave entre el cúmulo de Estados sobre los cuales se apoyó de la política externa de la Confederación, buscando recolectar apoyos para generar consensos.

Pero volvamos al rol de Lahitte. Casi un año después de haberse iniciado el conflicto internacional y a pesar de que el bloqueo no era permanente, la cuestión seguía sin resolverse. Casi un año después de haberse iniciado el conflicto internacional seguía sin resolverse. Aunque le informaba a Ibarra que el bloqueo tendía a incumplirse,¹⁸⁸ el diplomático apelaba al apoyo explícito de las Provincias hacia el Gobierno de Buenos Aires, que había entrado en una etapa negociadora con las potencias europeas. A mi juicio, escribía Lahitte, “sería oportuno (muy oportuno) que todos los Gobiernos de las Provincias pasen a S. E. el Sor General Rosas, sin pérdida de tiempo, una nota enérgica” en la que se manifiesten la oferta de “concurrir con todas las fuerzas de su provincia, donde cada ciudadano es hoy un soldado, a cualquier punto en que los reclame la defensa de los derechos nacionales, hasta aquí victoriosamente sostenidos por el ejército que opera en la provincia de Buenos Aires.”¹⁸⁹ Según Lahitte, “Una nota que abrace estas semejantes ideas pienso que en estos momentos coadyuvaría eficazmente al Encargado de Relaciones Exteriores”¹⁹⁰ porque mostraría uniformidad frente a “nuestros enemigos (...), que es la mejor garantía de nuestro triunfo. Si V. piensa como yo, sería preciso que esta nota fuera pasada sin pérdida de momentos, para que su publicación obre todos los efectos que son de desear.”¹⁹¹

¹⁸⁸ “la ley de bloqueo había flaqueado de tal modo, que no hay semana en que no entren a Buenos Aires cuarenta buques menores del mismo Montevideo, con diversos cargamentos.” Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, 8 de noviembre de 1846. En: *Revista...* p. 125. Según el historiador Ferns, en junio de 1847, las fuerzas británicas dejaron de detener los barcos con destino a Buenos Aires. Véase Ferns, H. S., *Gran Bretaña...* p. 282.

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ *Ibíd.*

¹⁹¹ *Ibíd.*

El mensaje de respaldo buscaba la demostración discursiva de la disponibilidad de fuerzas militares, que desde cualquier provincia estarían dispuestas a sumarse a las bonaerenses. Este apoyo por escrito funcionaría en dos escenarios: tanto en el conflicto con Gran Bretaña y Francia, como frente a los opositores antirrosistas que se encontraban activos en diversos puntos de las Provincias y del exterior.

Tiempo después, ya desde Buenos Aires, Lahitte le escribía a Ibarra anunciándole la finalización de facto del bloqueo y nuevamente resaltaba el rol de los gobernadores de las Provincias en conjunto con Rosas:

“Si en esta grande victoria reluce sin duda de un modo espléndido el talento, el denuedo, la alta política, del ilustre Gl. Rosas, son señaladamente partícipes de esta gloria de sus fieles y distinguidos compañeros los Exmos. Sres. Gobernadores de las Provincias, entre los cuales veo con íntimo placer distinguir a mi honorable amigo el general Ibarra.”¹⁹²

Con lo establecido hasta este punto, resulta claro que, durante su residencia en Córdoba, Lahitte se reposicionó como catalizador de los respaldos de las Provincias a la acción externa que tomaban Rosas y Arana. Pero las fuentes muestran que, además, les reportaba a estos acerca de situaciones provinciales. A continuación, abordaremos una de ellas en concreto.

2.3 El reporte acerca de un conflicto político en La Rioja

El otro sentido de la reformulación de las funciones del diplomático consistió en informar a Arana y Rosas de algunas situaciones provinciales de las cuales tomaba conocimiento debido a su residencia en Córdoba. En este apartado analizaremos un ejemplo específico, acerca de un problema dentro de la elite de la provincia de La Rioja, acontecido en 1845.

A fines de julio de ese año, Lahitte reportaba pormenorizadamente a Arana acerca de la situación en la provincia contigua. Informaba de “rumores alarmantes contra la persona de

¹⁹² Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Ibarra, en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 14, 1927, p. 100.

su primer magistrado (...) cuyo eco alcanzaba a penetrar hasta esta provincia.”¹⁹³ El diplomático explicaba las acusaciones que se sostenían contra el gobernador riojano Hipólito Tello por “inepto e indiferente.”¹⁹⁴ Tello, alineado a Rosas, ejercía como gobernador de esa provincia desde 1842 y se había desempeñado como tal previamente, entre los años 1834 y 1835.¹⁹⁵

Lahitte explicaba las acusaciones contra Tello e identificaba el origen de las mismas en una logia liderada por Rafael Fragueiro. En concreto, el gobernador era hostigado por un grupo político integrado por el coronel Vicente Mota, el exgobernador Manuel Vicente Bustos y el mencionado Fragueiro, quienes contaban con el apoyo del gobernador de San Juan, Nazario Benavidez. El problema que disparó el conflicto fue que Fragueiro, quien “se había encargado, por un contacto especial con el Gobierno, de sellar moneda”¹⁹⁶ bajo la garantía de Benavidez, “violó las obligaciones del contrato, sellando moneda de una ley inferior a la establecida y tanto que las Provincias de la Confederación se rehusaron a recibirla”¹⁹⁷ El gobernador Tello “trató de reprimir este abuso, sosteniendo varias diferencias con el salvaje unitario Fragueiro.”¹⁹⁸ Este hecho había sido el desencadenante de los acontecimientos en La Rioja.

Fragueiro había firmado un contrato con el gobernador riojano Tello en septiembre de 1843, por el cual se le concedía el privilegio por diez años para rescatar plata y remitir las pastas a la Casa de la Moneda para su acuñación. Al mismo tiempo, se le autorizaba a emitir piezas de ley de 6 dineros para circulación provincial interna. Estas monedas se emitieron entre 1843 y 1844 pero sufrieron una rápida desvalorización, porque los comerciantes las transfirieron a otras Provincias. La situación derivó en la prohibición de la circulación de dicho metálico. Esta veda perjudicaba al gobierno riojano, que finalmente creó una nueva moneda en 1844.¹⁹⁹

¹⁹³ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 31 de julio de 1845, en Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

¹⁹⁴ *Ibíd.*

¹⁹⁵ Véase Dardo de la Vega Díaz, “La Rioja (1810-1862)”. En: Levene, Ricardo (Dir.), *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Vol. X. Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1962, p. 244.

¹⁹⁶ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 31 de julio de 1845, en Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ Véase Leoncio Rioja, *La moneda y su historia*. Buenos Aires, Editorial Dunken, 2014, p. 311.

El relato de Lahitte es rico en descripciones acerca de los diferentes actores de la política riojana de mediados de la década de 1840. Por ejemplo, compartía con Arana las dudas que le despertaba el Presidente de la Sala de Representantes de esa provincia, Gaspar Villafañe. Esto, por varios motivos que eran expuestos por el diplomático. En primer lugar, porque “su lenguaje es adecuado a los intereses de la causa nacional, sin embargo, es de sospechar (...) si se tiene presente (...) que ha sido antes de ahora uno de los salvajes unitarios emigrados.”²⁰⁰ Por otro lado, porque el vicepresidente y jefe de policía Nicolás de la Colina “está ligado en Córdoba con una familia notoriamente salvaje unitaria.”²⁰¹ En tercer lugar, porque la sanción de la Sala de Representantes Riojana había sido apoyada por dos divisiones militares al mando del Coronel Luna, quien había colaborado, entre otros, con el unitario Gregorio Lamadrid. Lahitte había oído rumores que compartía con Buenos Aires: la intención final era colocar al Chacho Peñaloza como gobernador o comandante de campaña en La Rioja.²⁰²

Podría pensarse que las presunciones, relatos detallados y conexiones que realizaba Lahitte con respecto a la situación en La Rioja los pudo realizar porque se encontraba en Córdoba al momento de los acontecimientos. Esto refuerza la idea de que tanto para Rosas y Arana, así como para el propio ministro plenipotenciario, la misión frustrada en Bolivia se resignificaba con el pasar de los meses.

Lo interesante de destacar es que como señalamos anteriormente, durante toda su estadía en la ciudad mediterránea, nunca perdió su status de diplomático acreditado en misión a Bolivia. Para nosotros, esto se debe a dos motivos. En primer lugar, porque como hemos indicado, efectivamente Lahitte consideraba que su viaje a Bolivia se sustanciaría cuando la situación en ese Estado se apaciguase.²⁰³ Pero, además, el hecho de revestir la calidad de ministro plenipotenciario con credenciales diplomáticas le daba cierta ventaja. Por un lado,

²⁰⁰ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 31 de julio de 1845, en Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

²⁰¹ También Agregaba que Colina había estado un mes atrás en Córdoba “sin objeto ostensible” y que allí se había relacionado con familias unitarias y que “el mismo día en que tuvo lugar el suceso de La Rioja, se anunció en Córdoba, y fue sabido por todas.” Véase carta de Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 31 de julio de 1845, en Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

²⁰² Finalmente, en julio de 1846, el comandante militar de campaña Vicente Mota depuso al gobernador Hipólito Tello en complicidad con el ministro de gobierno Manuel Vicente Bustos. Véase Dardo de la Vega, “La Rioja...”

²⁰³ Por ejemplo, en diciembre de 1845, Lahitte indicaba haber recibido copia de la reclamación que el Encargado Rosas realizó sobre el Gobierno de Bolivia “por las repetidas incursiones que desde allí practican sobre el territorio argentino” Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 11 de diciembre de 1845. En: AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

porque podía realizar tareas referidas a la política exterior de las provincias, como hemos visto en el apartado anterior. Por otro lado, podemos pensar que su designación diplomática le posibilitaba moverse con soltura dentro de la elite cordobesa y a otras del interior. Gracias a sus funciones suspendidas, podía empaparse de rumores y reportar a Rosas y Arana sin ser identificado como un enviado directo del dúo.

¿Esto quiere decir el Encargado de Relaciones Exteriores de la Confederación había planificado con anterioridad la reconfiguración que transitó el diplomático al establecerse en Córdoba? Creemos que no. La nota que el ministro Arana le escribía a Lahitte en agosto de 1845, acusando recibo de la carta en donde relataba los sucesos que habían acontecido en la provincia de La Rioja, refuerza nuestra idea. Arana le transmitía que Rosas le había indicado comunicarle “haberse expedido muy acertadamente al transmitir al Gobno tales informes para su debido conocimiento y en tal conformidad los que S. Sa adelante respecto de este asunto los transmitirá con los mismos detalles que lo ha hecho en la precintada nota”.²⁰⁴ En concreto, Rosas se mostraba conforme con este viraje de funciones por parte de Lahitte y lo alentaba a seguir recopilando información del tema, pero no refería a ningún plan en dicho sentido.

Indudablemente, se beneficiaba de tener un diplomático que aunase esfuerzos de las provincias y lo pusiese al tanto de lo que acontecía en ellas. Estas figuras intermedias eran claves para la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación y para el liderazgo de Rosas en la Confederación.

Este capítulo marcó el inicio de nuestro análisis de la política exterior de las Provincias Argentinas, atendiendo particularmente a los indicios que nos permiten sostener que la conducción de las relaciones externas era un motivo de aglutinación de los Estados provinciales.

Observamos este fenómeno a partir de varios indicios. Por un lado, la legislación y pactos que se produjeron en dicho sentido. Las discusiones en torno a la Ley Fundamental son un apropiado punto de inicio temporal. Aunque a partir de ese momento, el manejo de lo

²⁰⁴ Felipe Arana a Eduardo Lahitte, agosto de 1845. En: AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853.

externo quedaría en manos de la provincia de Buenos Aires, esta dimensión de la soberanía se configuró como un claro elemento de contacto y tramitación unificada entre el conjunto de provincias al proyectar una autoridad supra-provincial.

A partir de allí se generó una situación de provisionalidad institucional que se prolongaría por varios años. Lo analizado a partir de los últimos meses de funcionamiento de la Comisión Representativa, a comienzos de la década de 1830, refuerza esta idea. Nuestra explicación propuso recuperar las voces de los representantes de las provincias y sus posturas en torno al manejo de la política exterior. Como vimos con los ejemplos de La Rioja y Santiago del Estero, las provincias tenían plena consciencia del contrapeso que podían hacerle a Buenos Aires en torno al manejo de los asuntos externos. Lo interesante es que quedan en evidencia diferentes modalidades de acción y clivajes en cuanto al manejo de la política exterior del conjunto provincial, más allá de que el gobierno de Buenos Aires fuese el encargado de ejecutar lo externo. Para 1831-1832 lo que asoma es un escenario interprovincial complejo en el cual el manejo de las relaciones externas se transformaba en un elemento de vinculación, acercamiento y/o negociación entre los gobiernos provinciales.

El amplio abanico de funciones que implicaba el manejo de lo exterior nos llevó también a atender el rol clave y de peso del encargado de Relaciones Exteriores a partir de 1852. Consideramos que esta fue una de las figuras sobre las cuales la dimensión nacional de la soberanía anidaba y se desarrollaba. A partir del acuerdo de San Nicolás, esto cambió. Es que, desde ese evento, existieron instrucciones concretas para que el Encargado se ocupe de temas que podrían ser definidos como interiores, tales como la libre navegación de los ríos y la administración de correos. Al designar transitoriamente al encargado de Relaciones Exteriores en estos -y otros- aspectos, el acuerdo innovaba al asentar por escrito un antecedente importante de la construcción estatal nacional que se consolidaría con la redacción de la Constitución al año siguiente. Por todo lo dicho hasta ahora, sería conveniente considerar al Encargado de Relaciones Externas como actor relevante, porque en esos meses corporizó funciones que hasta ese momento los estados provinciales habían conservado para sí o habían delegado solo en los hechos.

Por otro lado, hemos dado cuenta de las gestiones de Eduardo Lahitte para articular respaldos frente al bloqueo anglo-francés. Designado en 1845 por Rosas y Arana como ministro plenipotenciario de las Provincias frente a Bolivia, permaneció en la ciudad de

Córdoba durante más de dos años, conservando sus credenciales de misión y presentándose con su título diplomático. En este caso, se evidencia un proceso de reformulación de las funciones diplomáticas por parte de Lahitte, en dos sentidos. Primero, como colaborador estrecho y muy activo en nombre de Arana y Rosas, con el fin de sumar apoyos de las Provincias de cara a las medidas que emprendía el gobierno de Buenos Aires ante el bloqueo. Segundo, como informante de situaciones provinciales y regionales como la de provincia de La Rioja a mediados de la década de 1840. El caso de Lahitte es también interesante porque nos permite observar un ejemplo concreto de colaboración y respaldo en materia de política exterior entre las Provincias desde un ángulo distinto al del Ministerio de Relaciones Exteriores que funcionaba en Buenos Aires. Además, es un ejemplo concreto de un ejecutor que operaba simultáneamente sobre las dos caras de la soberanía: la interna y la externa.

Sin embargo, las relaciones exteriores no fueron siempre una atribución que unificaba a las provincias. Esa provisionalidad extendida en el tiempo hizo que en varias oportunidades la tramitación de lo externo fuera motivo de disputa y conflicto. En el siguiente capítulo abordaremos este fenómeno.

CAPÍTULO II

Desafíos a la unión. Las distintas formas de hacer política exterior en las Provincias Argentinas

En este capítulo nos proponemos indagar las expresiones de política exterior de las Provincias en momentos donde se ponía en cuestión la unión. Esto nos brindará un panorama más completo del proceso de construcción y puesta en funcionamiento de la cara exterior de la soberanía, que contemple lo regulado, pero que incluya también otro tipo de situaciones donde el manejo de lo externo planteaba desafíos conflictos y proyectos alternativos entre las Provincias. La propuesta del capítulo es entonces analizar dos coyunturas en las que las relaciones exteriores se configuraron como el elemento a través del cual algunas provincias desafiaron la conducción que Buenos Aires llevaba a cabo.

Este capítulo focaliza en las manifestaciones de los estados provinciales en torno al manejo de esta dimensión soberana. Seguir la “pista de la soberanía” nos permite atender las experiencias y trayectorias provinciales en relación a las definiciones de la soberanía en su cara al exterior, trascendiendo los abordajes jurisdiccionales actuales.²⁰⁵ El análisis del manejo de lo externo descentrado de lo nacional, es importante por dos motivos. Primero, porque nos posibilita observar los lineamientos de la política exterior en el marco de la estructura estatal confederal que quedó consolidada luego de 1831. Por otro lado, porque muestra de qué manera la recuperación del manejo de la política exterior por parte de alguna/s provincia/s impactaba en el contexto político interprovincial.

Nuestra propuesta se sitúa junto con otros trabajos que han buscado visibilizar la ejecución de la atribución soberana de las relaciones exteriores por parte de algunos Estados

²⁰⁵ La historiadora Valentina Ayrolo desarrolló esta idea en un trabajo de reciente publicación. Allí exploró dimensiones espaciales diferentes que proponen salir del marco del estado nación para analizar los periodos previos a su existencia. Véase Valentina Ayrolo, “El punto...”.

provinciales para ciertos casos puntuales, como Córdoba²⁰⁶ y Corrientes.²⁰⁷ También encontramos un interesante abordaje histórico reciente que va en el mismo sentido de nuestra propuesta para el caso particular de la provincia de Mendoza, realizado por Hernán Bransboin. El historiador explicó que la geografía, así como la política contribuyeron a que ese Estado provincial tuviese una posición de autonomía relativa en materia de política exterior durante la década de 1830, incluso cuando la estructura confederal ya se encontraba en funcionamiento.²⁰⁸

Nuestro análisis recupera también algunos planteos de Víctor Tau Anzoátegui quien ha sostenido, junto con Eduardo Martiré, que el protagonismo de la provincia porteña fue “por gravitación natural” con la dispersión de las funciones nacionales hasta 1824.²⁰⁹ Nosotros disentimos con esa afirmación. Es cierto que Buenos Aires era el punto de salida al Atlántico y contaba con recursos humanos y económicos como para sostener las misiones diplomáticas en el exterior. Sin embargo, esto no implicó que las Provincias gravitasen naturalmente hacia la ciudad portuaria. Primero, porque existieron numerosos casos de jurisdicciones, como el Alto Perú y Paraguay, que en esos años por diversos motivos se encontraban en proceso de desvinculación o desvinculadas de hecho del conjunto. En segundo término, porque las Provincias que sí mantuvieron su relación lo hicieron demostrando de manera frecuente -tanto en lo discursivo como en los hechos- la capacidad de recuperar la atribución soberana del manejo de la política exterior.²¹⁰

²⁰⁶ Geneviève Verdó ha visibilizado dicho fenómeno para el gobierno de Bustos. Véase Geneviève Verdó, “Organizing...”, p. 250-251. Ana Inés Ferreyra indicó que José María Paz también retomó el manejo de las relaciones exteriores, procurando acercarse a Bolivia y Chile con el fin de conseguir armas. Véase Ana Inés Ferreyra, *Un intento de organización desde el Interior del país. José María Paz en Córdoba, 1829-1831*. Córdoba, Editorial Brujas, 2005, p. 53.

²⁰⁷ Alejandro Herrero, *De las Provincias Unidas a la Nación Argentina: una aproximación*. Buenos Aires, FEPAI, 2021.

²⁰⁸ Esta actitud la llevó incluso a firmar un tratado comercial con Chile en 1835. Este acuerdo se sostuvo durante varios años, sin que ello implique un algún cuestionamiento por parte de Juan Manuel de Rosas. Ver Hernán Bransboin, *Mendoza Federal: entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires, Prometeo, 2014, especialmente el capítulo 6: “Mendoza y su relación con Chile”, pp. 163-196. La misma postura sostiene Valentina Ayrolo en sus análisis sobre el Patronato. A modo de ejemplo, véase Valentina Ayrolo “El Patronato como llave del orden político independiente. Los casos de Brasil y Argentina en espejo. Primeras décadas del siglo XIX”. *Lusitania Sacra*, 43 (2021), pp. 77-103.

²⁰⁹ Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré, *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Buenos Aires, Librería Histórica, 2005, p. 378.

²¹⁰ La historiografía realizó en los últimos años un esfuerzo por restituir también la especificidad de la historiografía bonaerense distinguiéndola de la nacional. Nos referimos a la colección *Historia de la provincia de Buenos Aires*, dirigida por Juan Manuel Palacio. Véase en particular Juan Manuel Palacio, “La provincia de Buenos Aires en la historia y la historiografía” en Hernán Otero (dir.) *Población, Ambiente y territorio*, Buenos Aires, Colección Historia de la provincia de Buenos Aires, t. 1, Unipe-Edhasa, 2012.

Un ejemplo de lo que señalamos resulta esclarecedor. Para Buenos Aires, era particularmente importante dar cuenta al gobierno cordobés de su proceder en materia de política exterior, lo que pone en duda la idea de *gravitación natural*. Ya en 1823, el ministro Rivadavia se dirigía al gobernador Bustos señalando que, si Buenos Aires “se ha ingerido de facto en algunos actos generales, ha sido solo animada por el interés de suplir de algún modo el defecto del Gobierno General”.²¹¹ Sostenía además que la provincia porteña hacía “el papel de un agente de las provincias hermanas, impedido de ejecutar nada que no reúna el consentimiento expreso de cada una y comprometiéndose además a cargar sobre sí con todos los gastos de las Relaciones Exteriores”.²¹²

Es así que observamos dos momentos específicos. En primer lugar, la actuación de las Provincias en la Convención Nacional que sesionó en Santa Fe, entre 1828 y 1829. El análisis de lo acontecido en esta reunión es interesante por varios motivos. Por un lado, porque nos posibilitará indagar en el fenómeno de la diplomacia inter-provincial, observando particularidades de los representantes enviados por los Estados provinciales a este tipo de reuniones. Por otro lado, también atendemos al impacto de los cambios faccionales –en concreto, el derrocamiento del gobernador bonaerense y líder del partido federal, Manuel Dorrego- en el desarrollo de la reunión y en la conducción de las relaciones exteriores en sí.

Luego observamos el caso de los pronunciamientos realizados por varios de los estados provinciales del Noroeste en 1840, dividiendo el relato en tres partes. Primero, analizamos el contexto regional a fines de la década de 1830. En segundo lugar, observamos el primer Pronunciamiento, realizado por la provincia de Tucumán en 1840. Por último, estudiamos los pronunciamientos sucesivos de otros estados provinciales del Noroeste. Hasta el momento, ninguna de estas coyunturas fue explicada tal y como nos planteamos e ilustran interregnos de intensificación de la discusión interprovincial en torno al manejo de la política externa del conjunto.

1. La Convención Nacional de 1828-1829

²¹¹ Véase *Documentos para la Historia Argentina, Comunicaciones oficiales y confidenciales de Gobierno (1820-1823)*, Tomo VIII. Buenos Aires, Otero y Co. Impresores, 1920, pp. 268-269.

²¹² *Ibid.*

En el primer capítulo hemos analizado algunos momentos del Congreso constituyente de Provincias de 1824-1827, en torno al manejo de la política externa. Para 1827 esta reunión finalizada por diversos motivos ya explicados. El final del gobierno centralizado hacia mediados de 1827 y la restitución de la provincia de Buenos Aires como encargada de la Guerra y las Relaciones Exteriores, se decidió en una de las últimas sesiones, el 16 de agosto.²¹³

Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré han especificado que lo que aconteció en 1827, luego de la delegación por parte del órgano constituyente, fue una revalidación de esta acción. Según ellos, las Provincias “confirmaron tal actitud”²¹⁴ mediante pactos y leyes. De esta manera, el encargo de los negocios de la paz, guerra y relaciones exteriores quedó en manos del gobierno de Buenos Aires liderado por Manuel Dorrego, quien recibió delegaciones por varios de los estados provinciales, tales como: San Juan, Mendoza, Santiago del Estero y La Rioja.²¹⁵ Los autores agregan que, si bien se originaron dificultades temporarias de índole político cuando el gobernador fue derrocado por Lavalle en 1828, “en general predominó el criterio que, salvo contingencias políticas, [el de Buenos Aires] era el gobierno en mejores condiciones para atender estos asuntos.”²¹⁶ Tulio Halperín Donghi ha brindado una explicación similar: las Provincias cedieron la atribución de las relaciones externas y la conducción de la guerra con facilidad. Esto, porque la herencia que dejaba Rivadavia era muy compleja: una guerra difícil de concluir honradamente, un bloqueo que afectaba a todas las Provincias y un sistema monetario desquiciado.²¹⁷

Un análisis más detallado del contexto de 1828-1829 nos permite reconsiderar este postulado. Entendemos que se produjo una dinámica particular. En los últimos años de la década de 1820, el manejo de los asuntos de la política exterior del conjunto provincial se sostenía, por dos polos que decidían, se complementaban y también se cuestionaban. Por un lado, el gobernador Dorrego fue el encargado de tramitar el final del conflicto bélico con Brasil y gestionar, a través de misiones diplomáticas, algún tipo de acuerdo que sellara la paz con Río de Janeiro. Pero en otro sentido, se conformó a partir de mediados de 1828 una Convención Nacional de representantes de las Provincias en la ciudad de Santa Fe. Esta

²¹³ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 39.

²¹⁴ Víctor Tau Anzoátegui y Eduardo Martiré, *Manual...* p. 379.

²¹⁵ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 42.

²¹⁶ *Ibíd.*

²¹⁷ Véase Tulio Halperín Donghi, *De la Confederación...*, p. 243.

reunión de estados provinciales tenía como fin ratificar los tratados que Buenos Aires estaba negociando en nombre de todos ellos con el Imperio Brasileiro.

Dos momentos específicos de las sesiones de dicha convención son especialmente ilustrativos lo que afirmamos: el inicio de la reunión, y los meses finales, cuando Lavalle derrocó a Dorrego y los convencionales reaccionaban a dicha acción.

1.1 Los inicios de la Convención Nacional

La reunión de Santa Fe comenzó a fines de julio de 1828, fue convocada por el gobernador Estanislao López. Los intercambios que acontecían en las primeras sesiones nos aportan material interesante para revisar el rol de los representantes de las Provincias.

En primer término el diputado por Buenos Aires, Domingo Achega, sostenía que los representantes, “eran *por decirlo así* unos Agentes Diplomáticos o Ministros Plenipotenciarios.”²¹⁸ Esta frase cobra especial relevancia por lo que amerita ser analizada porque el diputado establecía una categorización ya desde la primera sesión de la Convención Nacional. En tanto funcionarios de entidades soberanas, los representantes de las Provincias se igualaban con diplomáticos de otros Estados.²¹⁹ Es claro que, de cara al comienzo de este evento dominado por la tendencia federal,²²⁰ los estados provinciales se volvían a reunir en pleno uso de sus soberanías: no existía nación en 1828. De hecho, entendemos que buscaba diferenciarse particularmente del Congreso que había sesionado hasta el año previo en Buenos Aires y que había redactado una constitución unitaria y centralista. En sí, para Achega y el resto de los representantes debía quedar claro desde el primer momento que los que se reunían no eran diputados de un cuerpo nacional efectivo y unitario, sino representantes de Provincias en pleno uso de sus atribuciones soberanas.

La afirmación de Achega se complejiza al considerar lo señalado por Halperín Donghi y José Carlos Chiaramonte acerca este tipo de acciones. El primero señaló que, si bien las Provincias soberanas no admitían un poder nacional superior, tampoco aspiraban a tener personalidad internacional.²²¹ Esta afirmación es matizada en diversos pasajes de la presente

²¹⁸ Sesión del 31 de julio de 1828, en *Asambleas Constituyentes*, tomo IV, p. 74. Las cursivas son nuestras.

²¹⁹ Este primer encuentro se desarrolló en la casa del ayuntamiento de Santa Fe. Fabián Herrero ha estudiado el evento en detalle. Véase Fabián Herrero, “Federales...”, p. 43.

²²⁰ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 43.

²²¹ Tulio Halperín Donghi, *Revolución...* p. 292.

tesis para diversas coyunturas. Si la vinculamos con lo que se expresaba en la primera sesión de la Convención de Santa Fe, la idea de Halperin, nos orienta a una respuesta más acabada a una pregunta que también es vertebral en la tesis: ¿son el mismo tipo de diplomáticos los funcionarios enviados en misiones al exterior y los representantes provinciales cuanto ejercían sus funciones de cara a otras Provincias?

Veamos que indicó Juan Carlos Chiaramonte. Su argumentación en torno a este tema se inscribe en dos ejes correlacionados. Primero, el autor propuso una perspectiva que resultó clave para la mejor comprensión histórica de las décadas que estudiamos. En concreto, Chiaramonte enfatizó la importancia del derecho natural –en especial, el principio de consentimiento–, para explicar el marco de vinculaciones entre las Provincias en tiempos en los cuales la materialización de un Estado supra provincial –sea del tipo que sea– era un resultado posible entre varios. En este sentido y según el autor, la figura del agente diplomático se impuso entre las Provincias. Esta era una solución intermedia al problema de la representación: las partes no se circunscribían al estilo antiguo del diputado como el apoderado de las Cortes Castellanas, ni tampoco al diputado de la nación, propuesto por las tendencias centralizadoras de manera infructuosa durante la década de 1820.²²²

Con este planteo, el autor ha explicado que los que dieron vida a la Confederación de Provincias a comienzos de la década de 1830 “eran representantes –agentes diplomáticos– de estados independientes.”²²³ Además, explicó que las Provincias adoptaron normas que el Congreso de Viena había estipulado respecto a la calidad de los representantes de un Estado ante otros Estados externos, pasando a calificar a sus diputados como diplomáticos y a sus reuniones como eventos del mismo tipo.²²⁴ El autor basó esta afirmación en varias referencias históricas²²⁵, entre las que se destaca el proyecto de ley que la Legislatura de Buenos Aires había tratado en noviembre de 1827. Allí se fijaban los poderes que debían otorgarse a los diputados de la provincia que concurriesen a la Convención Nacional.²²⁶ La comisión de negocios constitucionales que presentaba el proyecto que se iba a discutir, indicaba que: “el

²²² José Carlos Chiaramonte, *Nación y estado en Iberoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana, 2004, p. 86.

²²³ José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 88.

²²⁴ José Carlos Chiaramonte, “La cuestión...”, p. 124. El autor señaló que, si bien las Provincias se consideraban independientes, tenían “una general aquiescencia a la idea de su posible integración en una entidad superior, cuya falta de concreción se tendría a explicar por desinteligencias no insuperables”. Véase *ibid.*, p. 110.

²²⁵ Por ejemplo, menciona la actuación de la provincia de Corrientes al firmar como Estado soberano un tratado con Uruguay.

²²⁶ Véase José Carlos Chiaramonte, “El federalismo...”, p. 119.

cuerpo que van a formar nuestros diputados con las demás provincias es un Congreso diplomático para tratar y estipular unos con otros a nombre de sus respectivas provincias, las bases de unión federal provisoriamente, y no legislativo para dar leyes (...)"²²⁷

Para nosotros, los integrantes de la comisión de negocios constitucionales Felipe Arana, Vicente Anastasio de Echevarría y Agustín Wright, que postulaban ese fundamento para la ley, en realidad buscaban marcar una distinción tajante entre lo que iba a ser la reunión de Provincias en Santa Fe y lo que había sido el Congreso constituyente de Buenos Aires, el cual había sesionado hasta pocas semanas antes.²²⁸ Podría pensarse entonces que el adjetivo de “diplomático” que empleaba Achega es un sustituto de federal.

Lo que señalamos busca complejizar la perspectiva de Chiaramonte. Si volvemos al detalle de la frase de Achega, esto colabora en revisar el fenómeno que analizamos. Consideramos que la expresión que utilizaba el diputado y que hemos resaltado más arriba con itálicas - “por decirlo así”-, muestra alguna de las siguientes posibilidades: o que no sabía cómo adjetivar exactamente a los representantes, o que incluso él mismo dudaba o atemperaba dicha adjetivación. Es que equiparar la calidad diplomática entre los representantes de la Convención y los ministros plenipotenciarios que se enviaban al espacio extra provincial era para Achega extraño. Además, consideramos que usar el adjetivo “diplomático” en el marco de dicha reunión debía realizarse con cautela: si las Provincias adoptaban este término para la generalidad de sus vínculos, debían también reconocerse soberanas a través de actos expresos en dicho sentido, buscar los reconocimientos oficiales o generar misiones diplomáticas permanentes entre ellas. Significaba el comienzo de un camino que podía llevar a la balcanización completa del conjunto de los estados provinciales y que debía recorrerse con precaución.²²⁹

²²⁷ Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 10.

²²⁸ De hecho, el artículo 5° del pacto que habían firmado el 4 de octubre de 1827 Buenos Aires y Santa Fe, señalaba que ambos gobiernos preferían “la instalación de una Convención Nacional más bien que a la de un Congreso constituyente.” La misma frase se registraba en el artículo 4° del tratado firmado el 29 de octubre entre Buenos Aires y Entre Ríos y en el artículo 12° del acuerdo entre Buenos Aires y Corrientes. Véase Florencio Varela, *Tratados...*, pp. 50, 53 y 59.

²²⁹ El historiador Carlos Sanz Díaz explicó que el término ‘balcanización’ designa la fragmentación de un espacio geopolítico determinado en entidades políticas independientes que pueden ser hostiles entre sí. El autor subraya así los efectos problemáticos y conflictivos que se derivan de dicha fragmentación, tanto en lo real como en lo potencial. Véase Carlos Sanz Díaz, “Balcanización”, en Juan Carlos Pereyra (coord.). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona: Editorial Planeta, pp. 102-103.

1.2 La figura del diplomático provincial

Lo dicho explicaría en parte la frase atenuante que usa Achega: “por decirlo así”. Pero entonces, ¿qué es y qué no es diplomático a fines de la década de 1820? Nosotros consideramos que ambos casos –los representantes interprovinciales y los de las Provincias en el exterior- son expresiones de diplomacia, pero cada uno cuenta con características específicas. Lo dicho hasta aquí es relevante porque nos permite indagar en la naturaleza de los enviados de las Provincias que se desempeñaban en las numerosas reuniones, contactos, o acuerdos interprovinciales. En concreto, estos hombres, a los que proponemos denominar “diplomáticos provinciales” tenían rasgos distintos: sus cualidades eran diplomáticas, pero diferentes a las de los enviados a puntos exteriores por fuera de la región rioplatense. Por ejemplo, los comisionados interprovinciales no emprendían misiones de manera permanente en otras provincias. Por otro lado, no siempre portaban credenciales diplomáticas en sus designaciones. Son representantes elegidos para ese espacio y coyuntura en particular que adquieren por eso la cualidad. La dificultad de agruparlos con los funcionarios diplomáticos que ejercían sus tareas en el espacio extra provincial nos muestra un panorama mucho más complejo de la diplomacia de las primeras décadas del siglo XIX.

Una medida tomada poco tiempo después por el gobierno de Buenos Aires nos resulta particularmente relevante porque posibilita ahondar en la figura de los diplomáticos provinciales. Es que el 20 de noviembre de 1829, en tanto ministro de gobierno, conformó una comisión compuesta por Pedro Feliciano Cavia y Juan José Cernadas “a las Provincias interiores, para negociar la más pronta terminación de la guerra”.²³⁰ Según el decreto firmado por Guido, cada comisionado gozaría de un sueldo anual de 3000 pesos en metálico.

Consideramos que este nombramiento muestra que los comisionados tienen remuneración y cualidades distintas a las de los diplomáticos en el exterior. Desde nuestra perspectiva, esta designación es un ejemplo más de lo que hemos denominado diplomáticos provinciales. De la orden se desprenden dos características claras. Primero, que su sueldo no fue estipulado de acuerdo con la Ley Diplomática de 1826, algo que Guido ya venía haciendo en el caso de otros representantes externos. En segundo lugar, que estos comisionados no recibieron poderes ni credenciales.

²³⁰ Decreto del 20 de noviembre en *ibíd.*, p. 254.

Llegado este punto, podemos enunciar una definición de diplomático provincial. Este era aquel representante designado por una provincia frente a otra/s o en algún otro punto extra-provincial cercano, generalmente a cargo de una tarea que no se mantenía en el tiempo, cuyo sueldo no se regía por la Ley Diplomática de 1826 y que podía desempeñar sus funciones aún sin recibir poderes ni credenciales diplomáticas, difiriendo de lo que establecía el Derecho de Gentes para el proceder de la diplomacia exterior. Frecuentemente, estos funcionarios eran denominados por los actores de su tiempo como ‘comisionados’.

1.3 El impacto del derrocamiento de Dorrego en la Convención

La Convención se desarrolló algunos meses después. El contexto general es importante para enmarcar su funcionamiento. La reunión trataba de reanudar las sesiones del congreso sobre todo con el fin de firmar el tratado de paz con Brasil, pero la convocatoria no fue totalmente exitosa, ya que no fueron diputados representantes de todas las Provincias. Mientras tanto, la situación política interprovincial se encontraba atravesada por enfrentamientos faccionales. Retornado de la guerra con Brasil, el general José María Paz había avanzado sobre Córdoba con una fuerza militar y derrocó al gobernador federal Juan Bautista Bustos en abril de 1829.

Pasemos ahora al desarrollo de la Convención. Como señalamos, el principal asunto que se trató fue la ratificación del Convenio Preliminar de Paz que había sido firmado con el Imperio Brasileño.²³¹ La medida, que fue tratada en la sesión del 26 de septiembre de 1828,²³² nos permite visibilizar en la práctica el manejo de la atribución de las relaciones exteriores por parte de las Provincias, que se encontraban reunidas en Santa Fe.²³³ Una práctica efectiva,

²³¹ Dicho convenio había sido firmado por Juan Ramón Balcarce y Tomás Guido en agosto de 1828.

²³² Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 93.

²³³ Indudablemente la situación era confusa para los diplomáticos extranjeros. El 30 de agosto, el enviado británico en Río de Janeiro Lord Ponsonby le escribía al gobernador Dorrego preocupado porque la Convención de Santa Fe perjudicase las negociaciones de paz en marcha: “Sé que V. E. tiene influencia personal, preponderante, sobre esta asamblea. (...) ¿Por qué no ratificar, enseguida, el tratado preliminar? (...) La convención de Santa Fe no tiene ningún interés en la convención preliminar (...) El propósito de una asamblea de esa naturaleza puede ser el gobernar a V. E.” Dorrego le contestaba el 17 de septiembre estableciendo que “la convención preliminar será en breve ratificada. Hoy mismo, los señores don Manuel Moreno y don Pedro Feliciano Cavia, parten hacia Santa Fe (...). Dentro de seis días recibiré la autorización de ese cuerpo para ratificar ese documento y V. E. puede abrigar la plena seguridad de que ningún obstáculo se alzarán en su camino.” Véase Luis Alberto de Herrera, *La misión Ponsonby II. La diplomacia británica y la independencia del Uruguay*. Buenos Aires, Eudeba, 2016, pp. 375-379 y 384-385.

pero por cierto provisoria, ya que los representantes consideraban que aún quedaba establecer un poder superior tanto de la Convención como del gobierno de Buenos Aires, que dirigiese la política externa de manera permanente.

Este pendiente cobró mayor relevancia pocas semanas después, con el derrocamiento de Dorrego y la conformación de un gobierno unitario liderado por el General Juan Lavalle, en diciembre de 1828, en el episodio conocido como la “Revolución Decembrista.”²³⁴ El impacto político de lo que acontecía en Buenos Aires resonaba en la Convención de Santa Fe y tiñó las decisiones que se tomaron en torno a la política exterior durante los meses posteriores.

Así, el diputado José Elías Galisteo presentó en los últimos días de 1828 un proyecto que solicitaba que la Convención, a la que concebía como Cuerpo Nacional, nombrase: “un Poder Ejecutivo (...) que entienda solamente a nombre de las Provincias en los negocios generales de paz, guerra y relaciones exteriores, hasta que todas por la incorporación de sus representantes al cuerpo lo verifiquen del modo más conveniente.”²³⁵

Este proyecto pasó a ser estudiado por una comisión compuesta por los diputados José Gregorio Ximenez, Manuel Corbalán y Baldomero García. Dos semanas después dictaminaron exigirle al gobierno provisorio de Buenos Aires “que dé cuenta del Estado de las Relaciones Exteriores y cese en la administración de ellas.”²³⁶

La crispación de la Convención se potenció cuando el gobierno de Lavalle le indicó al diplomático Miguel Soler que suspendiese su actividad en el Alto Perú.²³⁷ Los diputados de Santa Fe entendían que la intervención de Lavalle había sido “abusiva”²³⁸ y que “debía desaprobarse su conducta.”²³⁹ El artículo finalmente sancionado reprochaba explícitamente el accionar del gobierno porteño, declarando de manera tajante: “Desapruébese la injerencia del

²³⁴ El General Lavalle fue el líder del movimiento que alió al ejército, disconforme con el tratado firmado por Dorrego, y grupos opositores al gobernador. Véase Marcela Ternavasio, *La Revolución del Voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002, p. 161 y subsiguientes.

²³⁵ Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 114.

²³⁶ Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 117.

²³⁷ El gobernador Dorrego había nombrado a Manuel Soler como ministro plenipotenciario en Bolivia el 10 de octubre de 1828, con el fin de conseguir la devolución del territorio de Tarija a las Provincias. En las instrucciones proponía que la decisión fuese arbitrada por el gobierno de Chile. Véase Gregorio Rodríguez, *Contribución...*, pp. 66-67 y *RORA-T2*, pp. 229-230.

²³⁸ Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 117.

²³⁹ *Ibid.*

Gobierno provisorio de Buenos Aires en las relaciones exteriores nacionales, y exíjase que dé cuenta de ellas, cesando en su administración.”²⁴⁰

El fastidio de la Convención con respecto a Lavalle se volvió a visibilizar algunas semanas después. El 16 de febrero de 1829, el diputado José de Oro presentaba un proyecto de ley que establecía en sus artículos:

“1° La representación nacional existente en Santa Fe, es la única autoridad nacional que tiene la República.

2° La dirección de guerra, paz y relaciones exteriores estaba encargada al Exmo. Dn. Manuel Dorrego por la Nación.

3° Los hombres que hoy mandan en Bs. As. no tienen ninguna investidura de esta naturaleza.

4° La representación nacional declara que su intención es sostener con las naciones extranjeras las mismas relaciones amistosas que se cultivaban por encargo de negocios generales hasta el tiempo en que su administración fue alevosamente destruida.

5° Se nombrará en su caso una Comisión que arregle con los Ministros extranjeros los negocios que le sean encomendados por sus respectivos gobiernos.

6° El artículo anterior se considera vigente solamente hasta que se cree el Ejecutivo Nacional.

7° Se encargará especialmente al Exmo. gobernador de Santa Fe de comunicar este decreto a los Ministros Diplomáticos extranjeros residentes en el territorio de la provincia.”²⁴¹

Este proyecto buscaba poner orden y rectificar la conducción de la política exterior de las Provincias frente a la irrupción del Lavalle en el gobierno de Buenos Aires. El texto pasó al estudio de una comisión formada por el propio Oro, junto a Baldomero García y Lucio Mansilla. El resultado final consistió en la sanción de la misma, junto con la lectura y publicación de un manifiesto el 9 de marzo de 1829. En este escrito, los diputados de la Convención establecían que la reunión tenía el carácter de representación nacional. El texto relataba que Dorrego, “estimulado de una viva pasión (...) por sostener vuestra gloria en lo exterior, se consagraba sin reserva a estos interesantes objetos”²⁴² pero que habiendo sido desplazado y asesinado se presentaba una situación excepcional por la que la Convención

²⁴⁰ Ibid.

²⁴¹ Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 120.

²⁴² Asambleas Constituyentes, tomo IV, p. 132.

recuperaba las facultades nacionales y que “era preciso comunicarla a los Ministros de las Potencias Extranjeras cerca de la República”,²⁴³ tarea que se encargaba “al Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fe, como más próximo al lugar donde residen esos señores.”²⁴⁴ A su vez, se desautorizaba nuevamente al gobernador Lavalle estableciendo que “ningún ministro extranjero, entretendrá relación de su corte con la República por medio de un Gobernador de provincia.” El escrito finalizaba estableciendo que:

“No hay pues en las Provincias Unidas del Río de la Plata, otro poder nacional que los que esta Sala inviste. Vivamente afectada la R. N. por el deseo de cultivar, de estrechar más y más las relaciones amistosas que unen a la República con algunas naciones extranjeras, ha querido dar testimonio de estos sentimientos, expresándolos en esta ocasión solemne.”²⁴⁵

Como vemos, la Convención dejaba en claro que, ante la delicada situación política producida por el fusilamiento de Dorrego, las Provincias sostenían el mando de lo externo de manera efectiva, lo que se corporizaba en el Gobernador de Santa Fe Estanislao López.

A partir del manifiesto, es claro que la conducción de esta atribución soberana no era una función que recaía en Buenos Aires “por gravitación natural” sino que respondía a acuerdos políticos entre las Provincias soberanas. Para Víctor Tau Anzoátegui, estas decisiones en torno a la política externa tomadas por la Convención fueron “muy de circunstancias.”²⁴⁶ El autor indicó que dicho cuerpo realizó una interpretación difícil de defender (desde lo jurídico), ya que la delegación de atribuciones en materia de vínculos exteriores se realizaba al gobierno de Buenos Aires y no al gobernador Dorrego. Esto, debido a los “antecedentes desde 1820 y los mismos textos de los pactos interprovinciales.”²⁴⁷ Por lo tanto, las medidas y manifiestos que se produjeron en Santa Fe entre febrero y marzo mantenían, según Tau Anzoátegui, una irregularidad jurídica de origen.

²⁴³ *Ibíd.* No podemos dejar de remarcar la mutación que atravesó la Convención con la destitución y muerte de Dorrego. Lo que en un comienzo era una unión de representantes “por decirlo así diplomáticos”, viró hacia la auto-identificación de un Cuerpo Nacional.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ *Ibíd.*

²⁴⁶ Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 45.

²⁴⁷ *Ibíd.*

Nosotros disentimos con este planteo, que porta una mirada extemporánea. A este punto existe un consenso en cuanto a las novedosas experiencias políticas durante gran parte del siglo XIX en Hispanoamérica.²⁴⁸ Entonces, observando el juego político que realizaban los convencionales frente a lo que acontecía en Buenos Aires, es posible sostener que la conducción de las relaciones exteriores se transformaba en un objeto de disputa entre las Provincias Argentinas en 1828 y 1829.

Consideramos que la Ley Fundamental de 1825 fue importante como referencia, pero no tenía fuerza mandatoria sobre la política externa. Su redacción se realizó en un marco de extrema provisionalidad al comenzar el congreso constituyente –de hecho, ordenaba de manera momentánea, hasta la sanción de una constitución- y podría pensarse que las Provincias no siempre la consideraron vigente en nuestro período de estudio. En realidad, el manejo que recaía en Buenos Aires respondía a un hecho: es la que disponía de los recursos para ejecutar misiones prolongadas en el extranjero en nombre del resto de estados provinciales.

La atribución de relaciones exteriores volvería a ser el eje de conflictos en otras ocasiones posteriores. Veamos a continuación otro caso de litigio interprovincial en torno a la política externa, poco más de diez años después.

2. Los Pronunciamientos de 1840

2.1 El contexto regional y exterior en los últimos años de la década de 1830

El cuadro político regional y supra-regional de la Confederación de Provincias Argentinas era complejo hacia finales de la década de 1830. Primero porque desde 1838, el Encargado de relaciones exteriores Rosas enfrentaba un bloqueo naval por parte de Francia en el Río de la Plata.²⁴⁹ Consideramos que este bloqueo fue ejercido sobre Buenos Aires por su rol de encargada de las relaciones exteriores de la Confederación, además de por ser puerto y poseer la aduana. Es decir: si bien la acción buscaba un impacto inmediato en la ciudad y

²⁴⁸ Véase Valentina Ayrolo y Veronique Hebrard, “Las nuevas gramáticas de la movilización política local”. Almanack, N° 28, 2021.

²⁴⁹ Eso se evidencia por ejemplo en palabras del jefe de la escuadra francesa en el Río de la Plata Luis Leblanc, quien declaraba que el bloqueo se realizaba tanto sobre “el puerto de Buenos Aires como el litoral del Río de la Plata perteneciente a la Confederación Argentina.” Citado en: Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 273.

campaña bonaerenses, podría pensarse que la potencia europea pretendía afectar al cúmulo de estados provinciales.

El reclamo que originó el bloqueo fue que la monarquía de Julio, liderada por Luis Felipe de Orleans, demandaba la excepción del servicio de armas para sus ciudadanos y la apertura de los ríos interiores de las Provincias al comercio.²⁵⁰ La acción francesa se había intensificado con el correr de los meses, mientras que de manera paralela se multiplicaban los intentos diplomáticos por poner fin al conflicto.²⁵¹ Los funcionarios políticos y civiles que impulsaron el bloqueo estrecharon relaciones con actores antirrosistas que se encontraban en Uruguay. El Río de la Plata era, a fines de la década de 1830, un espacio convulsionado.

Por otra parte, el norte de la Confederación de Provincias Argentinas se hallaba, desde 1837, en guerra contra la Confederación Perú-boliviana, liderada por el mariscal Andrés de Santa Cruz.²⁵² Esta declaración bélica fue la primera contienda armada supra-provincial afrontada por Rosas. En su carácter de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación, Rosas respondió a los pedidos del gobernador de Tucumán y jefe del “Protectorado del Norte”, Alejandro Heredia. Esta conformación supra provincial se había originado en 1836 con el liderazgo de Heredia sobre las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca. De acuerdo con la historiadora Gabriela Tío Vallejo, le permitió al líder tucumano asegurar el dominio militar y la estabilidad política sobre el territorio.²⁵³

²⁵⁰ La política burguesa vigente en ese momento en Francia exigía nuevos mercados a los cuales exportar los excedentes industriales. Esto se tradujo en una avanzada imperialista, que tuvo doble acción: territorial en África, y económica en América. Para una síntesis de la política exterior de la monarquía de Julio, véase Gabriel Puentes, *La intervención...*, pp. 41-42.

²⁵¹ Analizamos la primera parte del proceso, así como algunas de estas gestiones en: Mariano Kloster, “Reflexiones sobre la actividad diplomática de la Confederación de Provincias Argentinas. El caso del Bloqueo Francés (1838-1840).” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78434>. Para un abordaje general del conflicto, véase Gabriel Puentes, *La intervención...*

²⁵² Cristóbal Aljovín De Losada señaló que Rosas temía a Santa Cruz, quien financiaba a grupos anti rosistas y contaba con uno de los mejores ejércitos de Latinoamérica. El autor realizó un abordaje bastante completo de las medidas implementadas por Santa Cruz durante su gobierno. Véase Cristóbal Aljovín De Losada “La Confederación.... La perspectiva del autor puede complementarse con la de María Elisa Fernández, quien analizó la trayectoria de Santa Cruz especialmente a partir de la prensa. Véase María Elisa Fernández, *Un imaginario nacional. El mariscal Santa Cruz y la confederación peruano-boliviana*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2016, especialmente el capítulo V “Santa Cruz, General en Jefe de la Confederación Perú-boliviana”, pp. 119-142.

²⁵³ Véase Gabriela Tío Vallejo, “Campañas y fusiles, una historia política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX” En Tío Vallejo, Gabriela (comp.). *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 21-77. También Flavia Macías, *Armas y Política en la Argentina, Tucumán, siglo XIX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, especialmente capítulo 1) y, Norma Pavoni, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*. San Miguel de Tucumán, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, 1981.

Heredia solicitaba insistentemente auxilios para combatir las numerosas intromisiones bolivianas sobre Salta y Jujuy. Por su parte, Rosas consideraba que el líder boliviano había actuado a favor de los unitarios de las Provincias del norte. Fue por eso que declaró la entrada en guerra en mayo de 1837. Esta declaración derivó en dos medidas inmediatas. Por un lado, se publicaba un elocuente manifiesto contra Santa Cruz, firmado en conjunto por Rosas y el ministro de gobierno y relaciones exteriores Felipe Arana, en el que realizaban una argumentación política de los hechos recientes que lo habían llevado a tomar la decisión.²⁵⁴ Por otro lado, el encargado de Relaciones Exteriores le escribía a Heredia indicándole que:

“por parte de esta provincia [Buenos Aires] ya V. ve todo lo que se ha hecho, se está haciendo y se hará, contemple V. los miles de pesos que importa todo lo que se ha remitido desde que yo entré al mando con solo objeto de detener la ambición del Cholo [Santa Cruz] y verá Vd. que más parece obra de milagros que de esfuerzos naturales.”²⁵⁵

La declaración de guerra a Santa Cruz por parte de Rosas y Arana es relevante en dos sentidos. Primero, porque el gobernador había asumido su segundo mandato en 1835 promoviendo el afianzamiento del orden, la estabilidad y la paz en Buenos Aires. Sin embargo, dos años después se encontraba organizando la entrada de la provincia en el conflicto en el Norte, como parte de la Confederación, derivando recursos hacia el mismo. Por otro lado, la insistencia de Heredia lo dejaba poco margen para actuar: su rol de Encargado de Relaciones Exteriores de las Provincias lo incitaba a intervenir para no poner en riesgo su autoridad. Ambas situaciones obligaban a Rosas a implementar un delicado equilibrio: debía responder a las Provincias del Norte, pero también necesitaba justificar los esfuerzos económicos y

²⁵⁴ Juan Manuel Rosas y Felipe Arana. *Manifiesto de las razones que legitiman la declaración de guerra contra el gobierno del general Don Andrés Santa Cruz titulado presidente de la Confederación Perú-Boliviana*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1837.

²⁵⁵ Carta de Juan Manuel de Rosas a Alejandro Heredia, 6 de junio de 1837, en: *Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia (su acción en Tucumán, en las Provincias del Norte y en la guerra con Bolivia), 1832-1838*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1939, pp. 230. El historiador Emmanuel Parrado demostró recientemente que el aumento del presupuesto del gobierno tucumano en los años de la guerra dependió de manera decisiva de los aportes derivados desde Buenos Aires. El autor indica, entre otros datos, que la cifra de metálico remitida entre 1837 y 1838 fue de \$54.000 reales. Véase Emmanuel Parrado. *Rosismo y antirrosismo en el Interior: Tucumán en tiempos de la Confederación Argentina: guerra, actores, prácticas y lenguajes, 1832-1841*. Tesis (Doctorado en Historia), Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, 2018, especialmente capítulo 3.

armamentísticos en pos de dicho objetivo, que al fin y al cabo provenían de la provincia que gobernaba.

Veamos la situación desde la perspectiva del gobernador de Tucumán. Heredia mantenía con Rosas una relación que podríamos caracterizar como ambivalente. Es cierto que contó con el visto bueno del gobernador de Buenos Aires para la conformación del Protectorado. Sin embargo, no puede soslayarse que antes de la declaración oficial de guerra, sostuvieron extensas negociaciones por el ingreso de las Provincias Argentinas en el conflicto bélico que acontecía entre la Confederación Perú-boliviana y Chile. En síntesis, Heredia promovía la entrada en dicha guerra para mantener el equilibrio político al interior del Protectorado que lideraba, mientras que Rosas realizaba lo posible por mantenerse diplomáticamente neutral, actitud que modificó recién en mayo de 1837.

Es claro que ambos conservaban diferentes criterios en cuanto a la estrategia bélica y momento de entrada al conflicto. Mientras que el primero anhelaba una acción inmediata apoyándose en la resistencia que había en el territorio boliviano a Santa Cruz, el gobernador de Buenos Aires buscaba implementar una estrategia de desgaste y cautela permanente y recién definió su entrada luego de que Chile inició el conflicto armado con la Confederación Perú-boliviana, en 1836. Incluso, una vez declarada la guerra, Rosas adujo desconocimiento del territorio, por lo que atribuyó a Heredia facultades militares en su carácter de Protector de las Provincias de Salta, Jujuy, Catamarca y Tucumán para llevar adelante la contienda.

La historiadora Norma Pavoni indicó que el titular de las relaciones exteriores evitó asumir compromisos oficiales, especulando con el curso que podía tomar el conflicto entre Chile y la Confederación Peruano Boliviana, actores principales de la contienda.²⁵⁶ Esta perspectiva podría ampliarse considerando los potenciales beneficios que tenía para Rosas la entrada en el conflicto. De haber obtenido una victoria en la guerra, el gobernador de Buenos Aires hubiese sido uno de los autores de la misma. Indudablemente, se habría incrementado su influencia interprovincial y regional. Eran posibilidades se encontraban en danza junto con los riesgos.

La entrada en ese conflicto terminó alterando el mapa político de las Provincias del Noroeste. Alejandro Heredia fue designado por Rosas como encargado de las operaciones de la Confederación Argentina en la guerra. Sus tropas, aunque numerosas y bien equipadas,

²⁵⁶ Véase Norma Pavoni, *El Noroeste...* pp. 192-194 y 203-205.

tuvieron un desempeño mediocre que terminó en derrota. Posteriormente y con su capital político desgastado, Heredia fue emboscado y asesinado por figuras opositoras. La muerte del líder en noviembre de 1838 llevó a una rearticulación política claramente desfavorable al gobernador de Buenos Aires. Poco tiempo después Tucumán, Salta y Jujuy fueron gobernadas por fuerzas unitarias.

La muerte de Heredia, quien desde comienzos de la década era una figura preponderante en la región, produjo allí un viraje político. En Salta, el gobernador Felipe Heredia -hermano de Alejandro- tuvo que resignar su poder a una Comisión que nombró mandatario a Manuel Solá, el 22 de noviembre de 1838. Casi al mismo tiempo, en Jujuy se depuso al gobernador Pablo Alemán -ahijado de Heredia- y se lo sustituyó por el coronel José Iturbe. En la provincia de Tucumán se dio inicio al “trienio liberal”, designándose gobernador al antirrosista Bernabé Piedrabuena.²⁵⁷

Solo en Catamarca y La Rioja se mantuvieron las mismas autoridades: José Cubas y Tomás Brizuela, respectivamente. Sin embargo, los gobernadores de ambas Provincias se encontraban distanciados de Rosas. En el caso del catamarqueño, debido a que Rosas había terciado a favor de Heredia en una anexión territorial de los departamentos de Tinogasta, Belén y Santa María.²⁵⁸ Por su lado el riojano Brizuela había intentado incorporar el departamento catamarqueño de Pomán, acto que Heredia reprobó en su carácter de Protector. Como consecuencia, la tensión entre el gobernador de La Rioja y Rosas ya se observaba desde mediados de 1837.²⁵⁹

Este nuevo elenco, con predominio de actores distantes o directamente opositores del rosismo, fue el sustrato sobre el cual comenzaron a desarrollarse los fundamentos que impulsaron los pronunciamientos de 1840. Con el nuevo mapa político del Norte, la Confederación Argentina había cambiado casi por completo entre fines de 1838 y comienzos de 1839. La distancia que existía entre Rosas y las nuevas autoridades de Salta, Jujuy y Tucumán era extrema y aumentó cuando en enero de 1839 Santa Cruz propuso a esas Provincias en particular una oferta de paz para finalizar el conflicto que las afectaba. La propuesta de negociación fue realizada al gobernador salteño Solá, a través del coronel

²⁵⁷ Los ministros de Piedrabuena, conocidos como “doctorcitos”, fueron Brígido Silva, Salustiano Zavallía y Marco Avellaneda. Un abordaje del trienio liberal en Gabriela Tío Vallejo, “Campañas...” pp. 38-40.

²⁵⁸ Decreto del gobernador Alejandro Heredia, 28 de mayo de 1837, en: *Documentos Argentinos...*, pp. 206-207.

²⁵⁹ Véase Flavia Macías, *Armas...*, p. 62.

Manuel Sevilla y Clemente Usandivaras, delegados del boliviano. En ella se planteaba: firmar una paz sin la intervención de Rosas, la apertura del comercio de frontera y la devolución de los espacios ocupados por el ejército boliviano.²⁶⁰

La propuesta de un tratado de paz hubiese significado el ejercicio de la soberanía completa de las Provincias participantes. Las consecuencias de la derrota corroían fuertemente el liderazgo de Buenos Aires. Entendemos que esta proposición habría funcionado como estímulo a las Provincias del Norte, que comenzaron a pensar seriamente en recuperar para sí el manejo de su política exterior como paso fundamental para el rompimiento con Rosas. Es que la atribución de relaciones exteriores, paz y guerra podía comprenderse desde una perspectiva distinta a la que se venía sosteniendo desde la década de 1820. El papel de la provincia porteña había sido predominante en materia de lineamientos supra-provinciales. Sin embargo, existía una perspectiva diferente fundada en el derecho de las Provincias de retirar la representación externa. Como hemos visto en el apartado anterior, la interpretación que proponía a los estados provinciales recuperar el mando de la atribución de relaciones exteriores tenía basamentos jurídicos, pero claramente se avivaba cuando los actores políticos eran opositores al gobierno de Buenos Aires o cuando ese gobierno no satisfacía las expectativas del resto de las Provincias. Vemos así un caso concreto del dinamismo que implicaba la coexistencia de las Provincias en la confederación.

De esta manera se comprende al ministro tucumano Salustiano Zavalía, quien, en una carta al gobernador de Salta Solá, enviada el 26 de enero de 1839, consideraba que:

“Nada se oponía a que estas Provincias hiciesen por sí solas dicha convención, porque la representación de las Relaciones Exteriores, dada al Gobernador de Buenos Aires, era un simple poder o facultad accidentalmente conferida por las provincias en dispersión a las cuales pertenecía esencialmente mientras permaneciesen independientes de una autoridad nacional común que, como es sabido, “el poderdante puede durante la gestión ejercer su personería, revocando o sin revocar el poder dado al apoderado (...)”²⁶¹

²⁶⁰ Véase José María Rosa, *Unitarios y Federales (1826-1841)*. Buenos Aires, Editorial Oriente, 1972, pp. 364-365.

²⁶¹ Carta de Salustiano Zavalía a Manuel Solá, 26 de enero de 1839, citada en: José María Rosa, *Unitarios...* pp. 365.

Los momentos preparatorios del pronunciamiento muestran la perspectiva de varios de los opositores al gobernador de Buenos Aires, para los cuales el manejo de la política exterior en manos de la provincia porteña era una situación “accidental y transitoria” que había se había producido en un marco de desorden. Zavalía señalaba igualmente que era importante contar con el apoyo del gobernador de Santiago del Estero Felipe Ibarra:

“Tampoco debe arredrarnos un sentimiento de honor emanado de la consideración de complicar la situación de Rosas al mismo tiempo que defiende la dignidad de la República en la justa lucha con la marina francesa. Mil razones para ello: la paz (con Bolivia) mejora su situación. Lo que nos resta solamente es reducir nuestras ideas a nuestro común y apreciado amigo Ibarra. Es muy importante que ese señor tome parte en nuestros negocios.”²⁶²

De la cita se desprenden dos reflexiones. En el plano supra-provincial, el discurso de Zavalía evidenciaba la habilidad política del ministro para no plantear, todavía, la posibilidad de una ruptura con Buenos Aires. Indicaba así que el recupero de la atribución de relaciones exteriores para negociar la paz con Bolivia no implicaba estrictamente la eventualidad de una secesión permanente de la provincia porteña. Por el contrario, proponía un intento de comando compartido en materia de política supra-provincial: Rosas se encargaría del conflicto con Francia, mientras que las Provincias del Norte acordarían la paz con Bolivia.

Sin embargo, una lectura más profunda permitiría sostener que el ministro estaba dispuesto a aprovechar la oportunidad política que aparecía a partir del pobre desempeño de Rosas frente a Santa Cruz. De esta forma, la Provincias podían iniciar una política exterior distinta y plantear una desvinculación prolongada de Buenos Aires. Esto explicaría una nota del 27 de enero de Zavalía a Felipe Ibarra. El tucumano tenía la intención de convencer al líder santiagueño de unirse a las Provincias que se sublevarían. Así, le indicaba que los comisionados de Bolivia les prometían “dinero, armas, municiones y demás auxilios” si, como consecuencia del retiro de las relaciones exteriores, “el gobierno de Buenos Aires pretendía invadir.”²⁶³ La respuesta del gobernador santiagueño fue contundente. Indicaba que no debían escucharse proposiciones del gobierno boliviano que no pasasen primero por el Encargado de

²⁶² *Ibíd.*

²⁶³ Carta de Salustiano Zavalía a Felipe Ibarra, 27 de enero de 1839, citada en José María Rosa, *Unitarios...* p. 365.

Relaciones Exteriores. También, que los decretos relativos a la guerra promulgados por Rosas seguían vigentes.²⁶⁴

Las comunicaciones también nos muestran que Ibarra se configuraba como clave para impulsar la autonomización de la política exterior de las Provincias. Es indudable la relevancia que cobraba el gobernador de Santiago del Estero como factor desequilibrante en el plano regional, tanto para Rosas y Arana como para cualquier intento regional opositor.

En concreto, vemos como el manejo de las relaciones exteriores pasaba entonces al plano de la disputa entre las Provincias del Norte y Buenos Aires. Agregaremos que, partiendo de su condición soberana originaria, recuperar los destinos de la política externa habilitaba a las provincias a desvincularse del gobierno de Buenos Aires quitándole esta atribución.²⁶⁵ Sin embargo, el ofrecimiento del gobierno de Bolivia al cual refería Zavalía en la nota a Ibarra, nos lleva a pensar que la hipotética política exterior de las Provincias nacía condicionada por el sostén de otro Estado, lo cual podría llegar a complicar las decisiones a futuro.²⁶⁶

El panorama que visibilizamos a este punto difiere de la idea de Tau Anzoátegui acerca de que el manejo de las relaciones exteriores por parte de Buenos Aires era por gravitación natural. Como vemos, la conducción externa era la negociada y los márgenes de autonomía de las Provincias eran crecientes. La posibilidad de quitarle el manejo de la política exterior a la provincia porteña iría *in crescendo* con el paso del tiempo. Pocas semanas después, el tucumano Juan Bautista Alberdi escribía desde Montevideo a sus amigos con cargos en el gobierno de Piedrabuena: Marco Avellaneda, Brígido Silva y Salustiano Zavalía. En la carta señalaba que:

“El fin común y único es la tiranía de Rosas. Los elementos, los poderes reaccionarios que los hechos y la libertad han hecho aliados, son: el pueblo francés, el pueblo boliviano, el pueblo

²⁶⁴ Carta de Felipe Ibarra a Manuel Solá, 30 de enero de 1839, citada en Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 122.

²⁶⁵ Los trabajos de José Carlos Chiaramonte se configuran como centrales para comprender la naturaleza soberana de los estados provinciales autónomos entre 1820 y 1852. Véase, por ejemplo: José Carlos Chiaramonte, “La cuestión...”. La historiadora Valentina Ayrolo profundizó el análisis de este proceso proponiendo una cronología distinta que lo retrotrae al año 1815. Véase Valentina Ayrolo, “Hacia la construcción...”.

²⁶⁶ En realidad, no puede descartarse que Santa Cruz haya tenido la idea de incorporar dichos estados provinciales a la Confederación que lideraba, para concretar, según Aljovin de Losada, sus “sueños de grandeza”, reconfigurando el mapa del antiguo Virreinato del Perú. Véase Cristóbal Aljovin de Losada, *La Confederación...*, p. 72.

oriental, y el pueblo argentino también. Que, pues, ahora estos poderes aliados por los hechos se alíen también por una manifestación auténtica y solemne. La Francia está dispuesta. El estado Oriental está dispuesto. Importa sobremanera que las provincias del norte, y todas las de la República Argentina, retiren auténticamente de las manos de Rosas el poder de dirigir las relaciones exteriores de la república. Ustedes propongan lo que gusten, pidan lo que quieran, en la inteligencia que saldrán en todos contentos.”²⁶⁷

La carta manifiesta que Alberdi promovía con fuerza la toma de medidas que desembocarían en los pronunciamientos del año siguiente. Además, mostraba la existencia de una alianza anti-rosista que se consolidaba, compuesta por: Francia, la facción de Rivera en Uruguay, Santa Cruz en Bolivia y las Provincias del Norte en la Confederación Argentina. Para el tucumano, en el caso de estas últimas, el retiro de la atribución de relaciones exteriores era una medida crucial que debía ser llevada adelante contra Rosas para disputarle poder al gobernador.

Queda claro que, entre 1839 y comienzos de 1840, diversos actores locales, regionales y supra-regionales contribuyeron a afianzar un clima político que fue la base de los pronunciamientos de las Provincias. Como señalamos, la atribución de relaciones exteriores se terminó configurando como el principal reclamo que se impulsaría esas acciones políticas. Pasemos entonces el acontecer de los pronunciamientos.

2.2 El primer Pronunciamiento: Tucumán

Comencemos analizando el momento tucumano, acontecido el 7 de abril de 1840. Allí había llegado el mes anterior el general Gregorio Araoz de Lamadrid, junto con cincuenta granaderos, enviado por Rosas con la excusa de solicitar los armamentos del ejército de operaciones que había peleado en Bolivia. En realidad, Lamadrid tenía la misión de recomponer las relaciones del gobierno provincial que comandaba su primo Bernabé Piedrabuena que, como señalamos, se encontraba distanciado del gobernador de Buenos Aires.

²⁶⁷ Juan Bautista Alberdi a B. Silva, S. Zavalía, M. Avellaneda, 28 de febrero de 1839. Citado en: Ernesto Quesada. *La Guerra Civil de 1841 y la tragedia de Acha*. Córdoba: Imprenta Cubas, 1916, pp. 12-13.

Quien tenía que autorizar el traspaso del armamento era la Sala de Representantes y Lamadrid tuvo que aguardar varias semanas a que este órgano se reuniera. Mientras tanto, el ministro de gobierno tucumano Marco Avellaneda había convocado al coronel Mariano Acha para que retornase de su exilio en Bolivia, con el encargo de reclutar fuerzas para enfrentar a Lamadrid. La tarea del militar fue exitosa: consiguió varios cientos de hombres a los que armó con el parque del Ejército de Operaciones.²⁶⁸ En los primeros días de abril, Acha se aproximó a Tucumán con sus nuevas tropas y logró tomar el control de la Ciudadela el día 7.

Fue en esta fecha cuando Avellaneda leyó el texto del pronunciamiento frente a los milicianos apostados en la plaza. En la sección inicial del mismo, se sostenía lo siguiente:

“Tucumán sepulcro de los tiranos

La honorable Sala de Representantes de la provincia, considerando:

1° Que la existencia en el primer pueblo de la República de un gobierno investido con toda la suma de los poderes constitucionales, es un escándalo a los ojos de América y del mundo, en que ninguno de los demás pueblos de la República puede consentir sin mengua de su honor y de sus intereses, puesto que así se aleja más y más de la deseada época en la que se escriba y sancione la constitución del pueblo argentino

2° Que el bloqueo que hoy sufre todo el litoral del Río de la Plata no es más que una inmediata consecuencia de los atentados que manchan la historia de la vida pública del tirano de Buenos Aires

3° Que abusando de las facultades que se le habían concedido para conservar y mantener las relaciones de buena armonía existentes con las potencias extranjeras se ha servido de ellas para arrogarse el peligroso derecho de hacer la paz y declarar la guerra

4° Que también por un abuso aún más odioso de estas mismas facultades, se ha creído autorizado para ingerirse en la administración interior de las provincias de la república, estableciendo sobre ellas su ominosa dictadura

5° Que desconoce y pretende disputar a los pueblos de la república el derecho sagrado e imprescriptible que les asiste para darse leyes y nombrar conforme a ellas a los depositarios de su autoridad

²⁶⁸ José María Rosa, *Unitarios...* p. 462.

6° Que con esta lucha ha causado y prepara inmensos males a todos los pueblos de la república y muy especialmente a la provincia de Tucumán”²⁶⁹

Esta primera parte del pronunciamiento funcionaba como un preámbulo que establecía los motivos del descontento de los actores que lo firmaban. Como vemos, la figura de Rosas prevalece en las razones para pronunciarse. Se destacaba la falta de organización institucional por ausencia de una constitución y la injerencia del gobernador bonaerense en los gobiernos provinciales.

Por otro lado, se señalaba que el supuesto mal desempeño en las tareas gubernamentales, especialmente en el manejo de las relaciones exteriores, lo había llevado a perjudicar a dos grupos de Provincias de la Confederación. Primero a las del Litoral, cuyo comercio se había afectado por el bloqueo francés. Y luego, en el Noroeste se había inmiscuido en los gobiernos locales tiranizándolos, al declarar la guerra con Santa Cruz.

El pronunciamiento combina un esfuerzo concertado entre actores de la actividad política -Marco Avellaneda- en combinación con otros abocados principalmente a lo militar, como Mariano Acha.²⁷⁰ Esto se refleja en las fuentes, que describen una escena en la cual la lectura del pronunciamiento se realizó frente a una plaza con amplia presencia de milicias.

A continuación, se declaraba en una serie de artículos lo que la Sala de Representantes establecía:

“Art. 1° No se reconoce en el carácter de Gobernador de Buenos Ayres al dictador Dn. Juan Manuel de Rosas.

2° Se le retira la autorización que por parte de esta provincia se le había conferido para mantener y conservar las relaciones de amistad y buena armonía con las Potencias Extranjeras.

²⁶⁹ Manuel Lizondo Borda, *Documentos argentinos: Tucumán y la Liga del Norte*, Vol. 1. Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, 1939, pp. 54-56.

²⁷⁰ Flavia Macías explicó que “la milicia cívica se presentó en la plaza pública como expresión del pueblo en armas que, en un acto de tipo plebiscitario, respaldó la decisión de la Sala”. La historiadora describió en detalle la dimensión militar del episodio, el cual considera un elemento central, inscribiéndolo en la cultura política de la época. Ver Flavia Macías, *Armas...* p. 66 y subsiguientes e *ibíd.* “Reflexiones en torno a la guerra. Tucumán y el Norte argentino en el siglo XIX.” *Investigaciones y Ensayos*, 67, 2019, pp. 55-80.

3° No se entregarán al comisionado del Gobierno de Buenos Ayres las armas que reclama mientras esta provincia sea presidida por Dn. Juan Manuel de Rosas; y en su consecuencia queda concluida la misión del General Dn. Gregorio Araoz de la Madrid.

4° La Honorable Sala de Representantes publicará un manifiesto de los motivos que han impulsado al pueblo Tucumano á pronunciar esta resolución; declarando que esto no será un motivo para que se alteren nuestras relaciones con los demás Gobiernos hermanos, y muy especialmente con los de la Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy.”²⁷¹

Los textos de los pronunciamientos daban cuenta de la ruptura de pactos preexistentes y contenían las solicitudes que los actores querían negociar con el gobierno. El caso tucumano. El retiro de las atribuciones de política exterior en manos de Rosas y la negación a devolver las armas de que Buenos Aires reclamaba muestran la consideración, por parte de Tucumán, de un pacto roto. Definitivamente, el pronunciamiento era percibido como la manera más eficaz de influir en el gobierno y promover cambios significativos.

El caso que analizamos permite pensar en cuál habría sido el fin último del pronunciamiento al que aspiraban sus impulsores: mientras que para algunos de los pronunciados tal vez se buscaba provocar el final de Rosas y la convocatoria a la organización institucional de la Confederación, para otros quizás el pronunciamiento se constituía como el primer paso hacia una separación permanente de los estados provinciales que lo accionaron. El historiador Manuel Lizondo Borda propuso, a comienzos del siglo XX, que los pronunciamientos le quitaron la representación externa a Rosas, pero no buscaban desvincularse de manera permanente del resto de las Provincias, sino reestablecer la Comisión Representativa que había creado el Pacto Federal de 1831. Sin embargo, esto contrasta con la visión de Emmanuel Parrado, quien considera que los pronunciamientos y la posterior conformación de la Coalición del Norte sostuvieron una propuesta político-retórica e institucional nueva, que proyectaba un orden nacional distinto al de Buenos Aires.²⁷² Nosotros proponemos considerar que la acción política de pronunciarse respondía al pleno uso de las atribuciones soberanas por parte de los estados provinciales. Esto se daba dentro de un marco confederal en el cual no existía un órgano supra-provincial en el cual las partes pudiesen

²⁷¹ Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, p. 56.

²⁷² Véase Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, especialmente el Prólogo y Emmanuel Parrado, *Rosismo...*, especialmente capítulo 5.

discutir sus vínculos, conflictos y funcionamiento. Los pronunciamientos eran una forma más dentro del repertorio de expresiones políticas, que constituía un desafío concreto al pacto político vigente entre las Provincias.²⁷³

La acción política continuó el 14 de abril, cuando ganaron preponderancia en la escena los actores militares en conjunto con los civiles. En sus memorias, Lamadrid describía que en ese día:

“amanecieron formados en la plaza más de ochocientos hombres para sostener el pronunciamiento de la Sala. Esta se reunió a las 7 u 8 de la mañana, y se pronunció por unanimidad dando por terminada su misión y retirando al gobierno del Señor Rosas las facultades que le habían concedido para mantener las relaciones exteriores con todos los demás que contiene aquel solemne pronunciamiento. El pueblo todo expresó su aprobación con muestras visibles de entusiasmo y todos los ciudadanos y soldados se pusieron en el acto una cinta celeste al pecho en los ojales de la casaca, anunciando su entusiasmo con mueras al tirano y vivas a la libertad. (...)

A pocos instantes aparecieron todos los representantes reunidos, seguidos por todo el pueblo, en casa del señor gobernador, dando vivas a la libertad, mueras al tirano, cubiertos todos de los distintivos nacionales, y cantando con la música “Oíd mortales el grito sagrado”, y otras estrofas del Himno Nacional.”²⁷⁴

Lo descrito por Lamadrid puede analizarse por etapas. Primero, la intervención en los actos de adhesión de otros miembros de la sociedad que no habían participado de la deliberación. Esta es la fase de “aclamación del pueblo”, antigua práctica que podía ir acompañada de ceremonias específicas. En la cita se describen los gestos que conformaron la aclamación popular en Tucumán. Primero, la colocación de cintas celestes visibles en la vestimenta. Sumado a esto, las expresiones a viva voz de muerte a Rosas y los vivas a la libertad. Por último, la entonación del himno.²⁷⁵

²⁷³ Véase Valentina Ayrolo y Veronique Hebrard, “Las nuevas gramáticas...”, p. 3.

²⁷⁴ Gregorio Lamadrid, *Memorias*, II, pp. 110-112, citado en: Gustavo Paz, *Las guerras civiles*. Buenos Aires, Eudeba, 2007, pp. 221-225.

²⁷⁵ Ana Wilde ha estudiado en detalle los rituales en torno al pronunciamiento tucumano. La autora postula que la portación de divisas celestes por parte de los pronunciados corroboraba el repudio a Rosas. Además, el manifiesto del 7 de abril mostraba una tónica cívica y republicana distinta a la rosista, ya que los actores que

El caso tucumano nos permite identificar una tercera etapa que se concatena con las de enunciación del pronunciamiento (primera) y aclamación popular (segunda). Esta es la espera del efecto del pronunciamiento: “circúlese de oficio á todos los gobiernos de la República, y hágase saber a los demás a quienes corresponda, dándose al registro oficial.”²⁷⁶ Se iniciaba así la difusión de la acción política a otros actores y pueblos, lo que era vital para la subsistencia del movimiento político iniciado en Tucumán. Así la describía Lamadrid en sus memorias:

“Todos los soldados (...) pedían a voces marchar inmediatamente, muchos de los ciudadanos manifestaron la misma opinión, más el gobierno y los que podían (...), contestaron que era mejor estar a la defensiva, prepararse y esperar que los demás pueblos se pronunciaran. (...) el resultado fue que, tanto el gobierno como los más influyentes de la Sala de representantes, se empeñaron en organizar un cuerpo de coraceros, ponerlo a las órdenes del coronel Acha, después de incorporada a dicho cuerpo mi escolta y mantenerse a la defensiva hasta que las demás provincias con que contaban hiciesen su pronunciamiento”.²⁷⁷

La escena aparece dividida entre los más entusiastas, por un lado, y los que adoptaban una actitud prudente a la espera de que los pronunciamientos se produzcan en otras ciudades, una vez conocida la acción en Tucumán. Esto deja en evidencia que existía la posibilidad de rechazo por parte de otras Provincias. Veamos entonces qué aconteció en el resto de los estados provinciales.

2.3 Los pronunciamientos de adhesión de Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca

Las actas de adhesión o rechazo al pronunciamiento originario nos revelan una importante variedad de actores tanto individuales como colectivos que participaron en la acción. Sumado a esto, podía suceder que los firmantes de estas copias no se limitasen a

impulsaban el pronunciamiento eran conscientes de que estos aspectos litúrgicos conformaban una importante herramienta de legitimación. Véase Ana Wilde. “Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)” en Tío Vallejo, Gabriela (comp.). *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 79-144.

²⁷⁶ Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, p. 56.

²⁷⁷ Gregorio Lamadrid, *Memorias...*, citado en: Gustavo Paz, *Las guerras...*

transcribir el texto del pronunciamiento original, sino que agregasen medidas y/o demandas propias a las ya establecidas originalmente. El proceso que analizamos tiene ciertas particularidades que se notan en los textos que reproducían el Pronunciamiento en búsqueda de adhesión. La acción del Pronunciamiento de Tucumán tuvo repercusiones en Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja, quienes replicaron la acción política de retiro de relaciones exteriores, pero con variantes y dinámicas propias.

Comencemos abordando las peculiaridades en el caso de Jujuy. El gobernador tucumano Piedrabuena había escrito el mismo 7 de abril a su par jujeño una carta, adjuntando el texto de pronunciamiento que se había llevado a cabo ese día y persuadiéndolo de la necesidad de replicar la acción. Argumentaba que “Los Tucumanos no son enemigos de ninguno de los Pueblos de la Confederación: Los miran por el contrario como asociados a su causa y como igualmente interesados en que termine esta época de escándalos, de desastres y de infortunios”²⁷⁸ y por ello “el infrascripto no debe esperar, que exista uno solo de ellos, que pretenda sostener la dictadura del hombre funesto, que degrada y oprime y tiraniza a la desgraciada Buenos Ayres.”²⁷⁹

La nota surtió el efecto deseado. El pronunciamiento jujeño, declarado el 18 de abril, replicaba el tucumano en sus artículos cuarto y quinto, en cuanto al retiro de las relaciones exteriores, así como la negación a devolver las armas. Pero sumado a esto, la acción tuvo una medida original, que terminó de definir un conflicto político local.²⁸⁰ Se establecía que todos los congregados destituirían al gobernador de ese momento “por haberse negado a contribuir con su pronunciamiento a la caída del tirano de Buenos Aires.”²⁸¹ Dejaban de esta forma nombrado a Roque Alvarado de manera interina por dos meses, “a la cual entregará el mando en la forma que ordena el reglamento de la provincia.”²⁸² Como vemos, el movimiento político regional había servido en el caso jujeño, para derrocar a Mariano Iturbe, gobernador hasta el momento y reemplazarlo por otro. Dado que Iturbe estaba alineado con Rosas y Alvarado se

²⁷⁸ Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, pp. 57-58.

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ Para un análisis pormenorizado de la dinámica política jujeña entre las décadas de 1830 y 1850, véase: Federico Medina, “La Sala de Representantes de Jujuy en 1835: dirigencia, proyectos políticos y relaciones interprovinciales en tensión” en: Quiñones, Mercedes y Chaile Telma (coords.) *Configuraciones del poder. Entre la colonia y la república. Salta y el NOA en los Andes Meridionales*, Salta, EDIUNSa, 2020 (en prensa) e *ibíd.*, *Escenarios de poder local. La dirigencia política de Jujuy entre la autonomía provincial y la organización nacional*. Tesis (Doctorado en Historia), Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2021.

²⁸¹ Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, pp. 69-70.

²⁸² *Ibid.*

mantenía del lado de los pronunciados, la Sala de Representantes jujeña consideró relevante incluir este movimiento político en su pronunciamiento de adhesión.

Observaremos dos singularidades más del episodio jujeño. Por un lado, que los firmantes del pronunciamiento no formaban parte de la Sala de Representantes de manera permanente. En sí, el edificio donde funcionaba ese órgano de gobierno había funcionado solo de recinto donde se reunió “el benemérito pueblo.” Concretamente, fueron cuarenta y dos los signatarios de la nota, los cuales se encuentran identificados al final del documento con su nombre y apellido, avalando la decisión.²⁸³ Esto es interesante porque, a diferencia de los otros pronunciamientos, el caso jujeño estaría mostrando que la acción política no fue realizada por el organismo representativo sino de manera directa, por una fracción de la ciudad que se encontraba expresamente en contra del gobernador local y del jefe de relaciones exteriores, paz y guerra.²⁸⁴

Podemos observar también el rol de los jefes intermedios. Por ejemplo, hay una nota de apoyo al pronunciamiento de Jujuy por parte de Francisco Ávila, jefe político del departamento de Rinconada, con fecha 5 de mayo.²⁸⁵ Este tipo de expresiones de adhesión al pronunciamiento provincial por parte de autoridades locales se encuentra también en el caso salteño, incluso de manera más numerosa. Allí, son los líderes de las comandancias de: Caldera -Ángel Mariano Zerda-, Payogasta -Bonifacio Ruiz de los Llanos y Molinos -Berardo Gorostiaga- junto con el coronel Juan Francisco Zamudio, líder del departamento de Guachipas,²⁸⁶ los que enviaron notas de adhesión.

Los personajes intermediarios eran relevantes. Podemos establecer que las actas de adhesión eran el vehículo por el cual ciertos actores individuales o colectivos se pronunciaban a favor del plan de gobierno. Únicamente los más encumbrados –por ejemplo, los militares– firmaban documentos ellos solos. Estos personajes eran los que convocaban o reunían a sus

²⁸³ La escena descrita se ajusta a la asamblea popular. Dicha acción política colectiva era, tal y como mostró el historiador Federico Medina, una de las formas más usuales de resolución de crisis en Jujuy. Véase Federico Medina, “Prácticas asambleístas en la provincia de Jujuy (Argentina) entre 1835-1852: dirigencia, definiciones políticas y legitimaciones de poder”. *Almanack*, n° 28, 2021.

²⁸⁴ Los reunidos buscaban “destituir al gobernador (...) por haber infringido las Leyes de la provincia, abrogándose facultades que correspondían a los poderes legislativo y judicial y por haberse negado a contribuir con su pronunciamiento a la caída del tirano de Buenos Ayres” Véase Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, p. 69.

²⁸⁵ *Ibid.*, pp. 72-73.

²⁸⁶ *Ibid.*, pp. 62-67.

administrados. La situación descripta en el caso de las autoridades intermedias de Salta y Jujuy tiene estas características.

Estos actores intermedios eran fundamentales para el sostenimiento de la acción del pronunciamiento, por dos funciones importantes que tenían una vez que recibían la información: la difusión y la búsqueda de apoyos en la población. Primero, porque eran los encargados de la puesta en conocimiento que debía dársele a la noticia en el territorio que administraban. Así, en las cartas se aseguraba que la información del pronunciamiento había sido “publicada por Bando, y circulada en todo el departamento según ordena V. E.”²⁸⁷ Sumado a esto, porque eran claves para gestionar la participación de los pobladores. Entendemos importante rescatarlos porque muestran como la acción de desafío a la política externa de las Provincias también descansaba en estos actores.

El caso salteño muestra otras particularidades. Allí, fue la Legislatura Provincial la encargada de redactar el texto, que fue firmado por su presidente Toribio Tedin, el 13 de abril. En la declaración también se estipulaba que la provincia desconocía a Rosas como gobernador y representante de relaciones exteriores y se negaba la devolución del armamento que había sido usado para la guerra con la Confederación Perú-boliviana. De manera similar al caso tucumano, se establecía: “la Representación Provincial publicará un manifiesto detallando los fundados motivos que han impulsado al Pueblo Salteño a dictar esta resolución, que es la misma de sus comitentes”.²⁸⁸

El texto elaborado por la Legislatura salteña puede considerarse un agregado del pronunciamiento tucumano. Publicado el 25 de abril, hacía referencia al “clamor” del pueblo salteño del día 13 y se buscaba justificar la conducta de Salta “ante las Provincias de la Confederación a quienes tienen el honor de dirigirse.” Preguntándose sobre todo por la organización interior y exterior a través de una constitución, el texto tenía un tono más bien

²⁸⁷ Francisco Ávila al Gobernador Provisorio de Jujuy Alvarado, 5 de mayo de 1840, en Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, pp. 72-73. También había afirmaciones del estilo en el caso de algunos departamentos salteños, donde se sostenía que “se publicó en los lugares de estilo la enunciada Ley y proclama” y que las notas “fueron publicadas con la solemnidad que ellas merecen”. Ver notas de Bonifacio Ruiz de los Llanos al Ministro de Gobierno Bernabé López, 22 de abril de 1840 y de Juan Francisco Zamudio al Ministro de Gobierno Bernabé López, 25 de abril de 1840 respectivamente, en *ibíd.* pp. 64-67.

²⁸⁸ Manuel Solá. *La Liga del Norte contra Rosas (1839-1840)*. Salta, Imprenta y papelera “El Comercio”, 1898.

reflexivo. El manifiesto salteño aludía a las cualidades personales de Rosas y su permanencia en el poder como causa del retraso de una organización institucional entre las Provincias.²⁸⁹

Las ceremonias que se realizaron para adherir al pronunciamiento provincial tienen en el caso de Cachi (Salta) un ejemplo ilustrativo. El 22 de abril de 1840, el Comandante general le aseguraba al ministro de gobierno salteño que una vez que llegó la información, el pronunciamiento fue celebrado “con repiques de campanas, vivas a Nuestra Honorable Representación, y al Excelentísimo Gobierno y otras demostraciones de Jubilo”²⁹⁰ Además, al día siguiente el Párroco celebró una misa de gracias y se hicieron salvas por cien hombres armados. El relato muestra cómo, en este caso, el pueblo se adaptó al repertorio republicano disponible para los actos cívicos por medio de todas las herramientas a su alcance: repiqueteos, vivas, ceremonias religiosas y militares.

Abordaremos en último lugar los pronunciamientos de adhesión en los casos de La Rioja y Catamarca. Los mismos tuvieron lugar algunas semanas después, el 3 y 7 de mayo de 1840 respectivamente. Ambos replicaban las demandas del pronunciamiento originario casi de manera exacta. Sin embargo, en el caso de La Rioja, puede destacarse la justificación que el gobernador Tomás Brizuela exhibe al gobernador tucumano referida a la demora en pronunciarse. Explicaba que La Rioja “habría sido la primera en dar el grito (...) pero la situación de estar a la vanguardia, y de que podía ser prematuro para las que hoy tiene el placer de acompañar son poderosos motivos que ponen a cubierto el patriótico celo.”²⁹¹ La cita permite pensar que, en las trayectorias que podía recorrer el pronunciamiento para regionalizarse, el componente geográfico era clave. Esto porque del conjunto de estados provinciales pronunciados, La Rioja era la provincia que menos distancia mantenía con Buenos Aires. Si bien como señalamos al comienzo de este apartado, el gobernador Brizuela arrastraba una relación tensa con Rosas por lo menos desde 1837, había decidido esperar la consolidación del pronunciamiento en Tucumán, Salta y Jujuy antes de sumarse y quedar

²⁸⁹ “Manifiesto de la Representación general de Salta justificando su conducta ante la opinión pública en su pronunciamiento del 13 de abril último” en: Gustavo Paz, *Las guerras...* pp. 225-230.

²⁹⁰ Bonifacio Ruiz de los Llanos al Ministro de Gobierno Bernabé López, 22 de abril de 1840 en: Manuel Lizondo Borda, *Documentos...*, pp. 64-65.

²⁹¹ Manuel Lizondo Borda, *Documentos...* pp. 79-80. Algunos días después, en carta dirigida a Felipe Ibarra, Brizuela sostenía que “el Pronunciamiento de La Rioja en vez de ser criminal y desesperado (...) es eminentemente nacional y en vez de ser deshonoroso era glorioso y heroico”. Carta de Tomás Brizuela a Felipe Ibarra, 3 de junio de 1840, citada en: Armando Bazán, *Historia de Catamarca*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1996, p. 219.

expuesto desde el primer momento. Así, aducía este motivo para explicar la demora en la adhesión.²⁹²

En cuanto a Catamarca, es interesante focalizar en los efectos políticos del pronunciamiento a nivel local. Tal y como destacaba el historiador Manuel Soria a fines del siglo XIX, el pronunciamiento dividió a la elite catamarqueña: “A Cubas rodearon los Dulce, los Recalde, los Correa, los Augier, los Mercado, los Bustamante, parte de la extensa familia Navarro, etc.”²⁹³ y por otro lado, los rosistas quedaron constituidos por “los Segura, los Navarro, los Soria, los Molina, los Figueroa, los Balboa, etc. El cura y vicario foráneo D. Luis Segura, demagogo furioso y decidido apóstol de la federación era el jefe inmediato de los que ya comenzaban a llamarse *mas-horqueros*.” Soria refuerza algo que ya habíamos observado para el caso de Jujuy. Esto es, que la acción política de pronunciarse tenía un doble efecto para una provincia. Por un lado, en el plano supra-provincial, la alineaba con otras en torno al objetivo primitivo de quitarle a Buenos Aires la representación externa, y terminarían conformando una liga político-militar: la Coalición del Norte. Esta unión quedó consolidada con un tratado el 24 de septiembre de 1840, firmado en Tucumán por representantes de las cinco Provincias pronunciadas. La Coalición entró inmediatamente en una guerra que involucró varios momentos y frentes y finalizó, en septiembre de 1841, con la derrota de los pronunciados.

Pero, además, ayudaba a introducir cambios y consolidar posicionamientos políticos en el plano local. Soria explica entonces como las figuras del gobernador Cubas y del vicario foráneo Segura fueron los dos polos en torno a los cuales se agruparon las familias destacadas catamarqueñas luego del pronunciamiento. Como vemos, los sucesos supra provinciales eran leídos y tramitados a escala provincial.

En este capítulo hemos analizado las diferentes formas de política exterior que implementaron las Provincias. Estudiamos en detalle la dimensión de “diplomático

²⁹² Esta actitud de Brizuela contrasta con la que tomó unos meses después, cuando fue designado director de los ejércitos de la Coalición del Norte.

²⁹³ Manuel Soria, *Historia de Catamarca*. Catamarca, Tipografía de los Andes, 1891, pp. 105-106.

provincial” en base a las discusiones acontecidas durante la Convención Nacional de fines de la década de 1820.

El recorrido por algunas coyunturas de conflicto entre las Provincias nos permitió mostrar tanto las consecuencias de la provisionalidad del manejo de la política exterior entre ellas, así como la capacidad de reacción política con la que contaban. En casos como el de los Pronunciamientos de 1840, los Estados provinciales se planteaban, con la reasunción de dicha dimensión soberana, el ingreso en una dinámica política novedosa.

Este recorrido por los pronunciamientos de 1840 nos permitió mostrar que la atribución soberana del manejo de lo externo se transformaba: era una oportunidad para quitarle al centro -Buenos Aires- el poder de resolución sobre este aspecto de la soberanía. Por medio de la reformulación del pacto político que estaba implícito a través de la delegación de las relaciones exteriores, las Provincias retomaban la centralidad en los asuntos exteriores.

Por último, lo relatado para el caso de Salta es un ejemplo que muestra la reticularidad política que conllevaba el accionar en torno a la retroversión de la política exterior: era fundamental que los pueblos apoyasen la decisión que se tomaba en las capitales provinciales. Esto guarda relación con el rol de los intermediadores que se manifestaban en la actividad diplomática de las Provincias, tema que abordaremos en la segunda sección de este capítulo.

SEGUNDA PARTE:
LAS PROVINCIAS DE
CARA AL MUNDO:
ACTORES Y PRÁCTICAS
DE LA DIPLOMACIA
EXTERNA

CAPÍTULO III

La conducción de las relaciones exteriores: marco legal, prácticas y coyunturas de intensificación diplomática

Como establecimos en los primeros dos capítulos, desde mediados de la década de 1820 hasta poco tiempo antes del inicio del congreso constituyente de 1853 las Provincias produjeron acuerdos y leyes que organizaban sus vínculos por medio de la tramitación conjunta de la política externa. A estas dinámicas se sumaba a la articulación política realizada por personajes clave, como Eduardo Lahitte. Aun así y como hemos visto, también resolvían sus disputas utilizando el manejo de esta atribución soberana como elemento en el conflicto. Todo esto nos muestra que la construcción de la cara interna de la soberanía avanzaba tomando en cuenta lo que acontecía en cuanto a la conducción de los asuntos externos.

En simultáneo con la dinámica interprovincial, se construían los primeros rasgos de la cara externa de la soberanía. Es por eso que en la segunda y tercera parte de la tesis nos proponemos analizar la construcción externa, la que se visibiliza a través de las discusiones, legislación, acciones, personas y representaciones diplomáticas que fueron parte de la política exterior de esas provincias.

Para esto, entendemos relevante realizar un breve recorrido por la actividad externa llevada a cabo en el período 1810-1823, que nos permitirá situar nuestro análisis en contexto.²⁹⁴ Para comenzar indicaremos que como parte de sus primeras medidas, la Junta formada el 25 de mayo de 1810 inició gestiones para evitar que el Consejo de Regencia de Cádiz interviniese en los asuntos locales. De esta forma, se emitieron por un lado oficios diplomáticos a las autoridades españolas en Perú, Chile, Cuzco, y a los representantes español y británico en Brasil mientras que, por otro, se designaron las primeras misiones en: Londres

²⁹⁴ La renovación historiográfica de las últimas décadas ha brindado avances significativos al revisar con detalle la diplomacia exterior que acompañó el proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810. Tal y como señalamos en la introducción, las producciones de Edmundo Heredia, Klaus Gallo y Marcela Ternavasio son nodales para la comprensión de dicho fenómeno.

(Matías de Irigoyen), Montevideo (Juan José Paso), Washington (Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre) y Santiago de Chile (Antonio Álvarez Jonte).

Pocos meses después, ya con la Junta Grande gobernando, se concretaron legaciones en Londres y Río de Janeiro. La primera fue liderada por Mariano Moreno junto con su hermano Manuel y con Tomás Guido. Fue en este viaje donde el líder revolucionario falleció. Sin embargo, Manuel Moreno logró concretar la misión y permaneció en Londres hasta 1812. La segunda empresa diplomática fue liderada por Manuel Sarratea, quien fue enviado a Río de Janeiro con el fin de gestionar auxilios y armas frente al representante inglés Lord Stratford. Sarratea fue designado nuevamente en Río de Janeiro por el Directorio en noviembre de 1813 para destrabar negociaciones con representantes españoles y portugueses por los conflictos en la Banda Oriental.²⁹⁵

Entre 1814 y 1815 la actitud diplomática de las Provincias Unidas se plasmó en legaciones que contaban con instrucciones de autonomía más decididas. Esto se inscribe en el fenómeno que Tulio Halperín Donghi denominó “la diplommatización de la revolución.”²⁹⁶ Hasta ese momento se rechazaba el orden internacional, pero, con la formalización de la independencia se vio como imprescindible integrarse a él. Con este propósito, se enviaron misiones diplomáticas para negociar el reconocimiento del nuevo orden político y obtener apoyo externo. Se llevaron a cabo representaciones en: Londres (Manuel Sarratea), Santiago de Chile (Juan José Paso), Río de Janeiro (en primer lugar, Manuel Belgrano junto con Bernardino Rivadavia y luego Manuel García) y Madrid (Bernardino Rivadavia). Luego de la declaración de independencia en 1816, el Directorio liderado por Juan Martín de Pueyrredón sostuvo la labor en las relaciones exteriores, designando una misión en Chile en 1817 con Tomás Guido a la cabeza.

La actividad externa de los gobiernos revolucionarios se modificó a partir de mediados de la década. Los contactos con el exterior fueron diversos y van más allá de las misiones emprendidas por los gobiernos revolucionarios. La posibilidad de alianzas que respaldasen la incipiente emancipación llevó a establecer relaciones con: Gran Bretaña, Estados Unidos, Venezuela, Brasil y varias de las cortes europeas durante los últimos años de la década de 1810.

²⁹⁵ Profundizaremos en las trayectorias de Manuel Moreno y Manuel de Sarratea en el capítulo VI.

²⁹⁶ Tulio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós, 2010, p. 104.

En concreto, en esta segunda parte de nuestra tesis buscamos analizar el frente diplomático externo que las Provincias pensaron y formularon a partir de mediados de la década de 1820, el cual entendemos que no ha sido suficientemente estudiado por la renovación historiográfica. Este se visibiliza tanto a través de discusiones y decisiones en torno al perfil de la diplomacia que se esperaba para el conjunto de Estados provinciales, así como del diseño y ejecución de misiones diplomáticas en el exterior.

Nuestra perspectiva toma como referencia la producción del historiador Germán Soprano, quien ha teorizado acerca de los conceptos de modernización, burocratización y profesionalización a partir de su propio objeto de estudio.²⁹⁷ En primer lugar, sostuvo que la modernización se compone de los cambios producidos en diferentes esferas sociales en el mundo occidental desde fines del siglo XVIII y a su extensión mundial en las décadas siguientes, como efecto de la globalización capitalista. En segundo término, postuló que la burocratización refiere a la extensión de lógicas y prácticas que en el siglo XIX adquirió un sentido positivo en ciertas administraciones públicas para referir a la organización de tareas, competencias delimitadas y criterios normalizados de admisión y carrera en la función pública. Por último, identificó la profesionalización con saberes y prácticas técnicas específicas, pero también con atributos morales y vocacionales.²⁹⁸

Con esta propuesta en mente, dividimos el presente capítulo en cuatro secciones. Con esta propuesta en mente, dividimos el presente capítulo en cuatro secciones. En la primera realizaremos una indagación atendiendo la opinión de Gran Bretaña respecto a la necesidad de reunir un congreso en el que, por otra parte, se sancionó en 1826, una Ley Diplomática de 1826. El detalle de las discusiones y aprobación de esta legislación nos posibilitará apreciar las características esperadas para un funcionario diplomático de las Provincias Argentinas, así como los ingresos que se estipulaban para estos puestos.

²⁹⁷ El análisis del autor se entronca con una serie de estudios sociales del Estado que vienen observando desde hace un tiempo diferentes actores e instituciones estatales a partir de mediados del siglo XIX. Ver Ernesto Bohoslavsky, y Germán Soprano, (Eds.) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo, 2010. Si bien nuestra propuesta de estudio es anterior a ese arco temporal, tomamos de esa mirada algunos avances en torno a los conceptos de profesionalización, modernización y burocratización para nuestro propio trabajo. Soprano explicó que estos procesos no fueron lineales y que tuvieron una realización parcial e incompleta, con resultados inesperados. Además, se manifestó en contra del uso esencialista de estas categorías y propuso recuperar en las prácticas y decisiones de los sujetos.

²⁹⁸ Germán Soprano, “¿De qué hablamos cuando decimos modernización, burocratización y profesionalización militar en la Argentina de principios del siglo XX? Problemas y enfoques historiográficos a propósito de esta cuestión” *Estudios del ISHIR*, 11 (31), 2021

La segunda sección procura observar las dimensiones específicas de la actividad diplomática. En primer lugar, atendemos el desarrollo de dos prácticas concretas: la comunicación y el vestuario de los representantes de las Provincias en el exterior. En la atención a dichos aspectos de la diplomacia se nota un proceso de progresivo ordenamiento del protocolo vinculado a los rituales y formas específicas de procedimiento sobre lo que se conoce poco para las Provincias durante este período.

La tercera parte de este capítulo examina las coyunturas de intensificación de la actividad diplomática entre 1825 y 1853 como respuesta, la mayor parte de las veces a situaciones de tensión externa. Observamos que, ante coyunturas críticas, la conducción de las Provincias respondió con un incremento en los nombramientos y materializaciones de representaciones diplomáticas en el exterior. Indagaremos, también, a ejemplos de misiones que, si bien fueron planificadas, no se ejecutaron.

Por otro, la última parte propone esbozar un panorama general acerca de la actividad consular de las Provincias en el extranjero hacia mediados del siglo, a través del desglose de una lista de funcionarios de las Provincias Argentinas en el exterior. Es importante en este punto aclarar que esta rama de la diplomacia estaba corporizada por cónsules y vicecónsules, los cuales no debían ser necesariamente originarios de las Provincias Argentinas para desempeñar sus funciones. Era poco frecuente que estos personajes recibiesen un ingreso oficial. Las funciones consulares se concentraban principalmente en el registro y sostenimiento de las actividades económicas y comerciales desde el exterior hacia la Confederación y viceversa. También cumplían actividades informativas, redactando reportes acerca de la situación local o enviando noticias con información que pudiese resultar relevante para el manejo de las relaciones externas. Aun así, la comunicación con: el Encargado, ministro de Relaciones Exteriores y el líder diplomático del Estado que habitaban era constante. Entendemos que la imagen que provee la fuente que presentamos, hasta el momento inexplorada, nos permite observar un entramado jerárquico dentro de la diplomacia. Este andamiaje se encontraba armado y en funcionamiento durante los últimos años del rosismo y funcionó de soporte para la vinculación económica internacional posterior, durante la segunda década del siglo XIX.

1. La década de 1820: la conformación del congreso constituyente y la sanción de la Ley Diplomática

1.1 El Congreso y el posible reconocimiento inglés

Como señalamos más arriba, la actividad diplomática al calor de la revolución fue intensa y se proponía, en líneas generales, buscar apoyos y validar al movimiento revolucionario frente a diversos actores externos. El resultado de dichas empresas estuvo atado a los vaivenes internos. Luego de casi una década desde el inicio de la Revolución en 1810, el Congreso constituyente que sesionó a partir de 1816 dio forma a un texto constitucional en 1819, que sin embargo fue rechazado por la mayoría de las ciudades rioplatenses ese mismo año. Este hecho intensificó la conflictividad política. Sumada a una serie de sublevaciones militares por parte del Ejército Auxiliar del Perú,²⁹⁹ la situación llevó a que, a comienzos del año 1820, se disolviese el gobierno central, encarnado por el Directorio y con sede en Buenos Aires. A partir de este punto, se produjo el surgimiento de más de una docena de estados provinciales soberanos entre 1820 y 1821.³⁰⁰

Los sucesos internos modificaron el panorama de la política externa. Los estados provinciales reasumieron su soberanía y algunos iniciaron vínculos de tipo diplomático para mantener relaciones entre sí.³⁰¹ Por otro lado, la vinculación diplomática con el espacio supra-

²⁹⁹ Un trabajo reciente de Valentina Ayrolo muestra lo importante de atender el día a día de los numerosos acontecimientos políticos de comienzos de la década de 1820. El 8 de enero, una parte del Ejército Auxiliar del Perú que marchaba hacia Buenos Aires para ayudar al gobierno se sublevó en la posta de Arequito, Santa Fe. Un día después, en la ciudad de San Juan se amotinó el Batallón N° 1 de Cazadores de Los Andes, que se encontraba allí esperando instrucciones. Por otro lado, el 1° de febrero de 1820, en las cercanías del arroyo de Cepeda, el triunfo de las armas federales de Francisco Ramírez y Estanislao López sobre las que había logrado reunir el Directorio concluyó la experiencia del gobierno central. Véase Valentina Ayrolo, “La Rioja en la tormenta política de 1820. Construcción política local y proyección regional del poder”. *Quinto Sol*, Vol. 26, 2022, n° 2, p. 6.

³⁰⁰ La mayor parte de las ciudades que habían sido cabeceras de jurisdicción y contaban con cabildo reasumieron su soberanía y buscaron extenderla al área rural adyacente. De esta forma, se transformaron en repúblicas provinciales. Estas eran: Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca y Salta. De esta última se desprendió Jujuy a comienzos de la década de 1830. En varios de estos Estados se redactaron textos constitucionales, mientras que en otros se promulgaron leyes para el desenvolvimiento estatal provincial. Existe un amplio desarrollo historiográfico de estos acontecimientos en general y de cada provincia en particular. Solo indicaremos que el término “repúblicas provinciales” fue usado por Marcela Ternavasio y desarrollado posteriormente por Geneviève Verdo. Véase Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p. 130 y Verdo, “¿Qué territorio...”

³⁰¹ La renovación historiográfica ha indagado profundamente en los motivos que explican la formación de las Provincias. Se ha destacado la relevancia de las ciudades con cabildo a mediados de la década de 1810, a partir

provincial fue ejercida hasta 1824 por el gobierno de Buenos Aires.³⁰² En un comienzo, esta provincia designó misiones en Perú (Tomás Guido, en noviembre de 1820) y en Chile (Félix de Álzaga, en 1822). Poco tiempo después, en 1823 la actividad diplomática externa se intensificó. De esta forma, se designaron misiones en Río de Janeiro (Valentín Gómez), Chile, Perú y Colombia (Félix de Álzaga) y en el Alto Perú (Juan Gregorio Las Heras y Antonio Álvarez Arenales).³⁰³

Para diciembre de 1824 se concretó en Buenos Aires un nuevo Congreso General Constituyente de Provincias Argentinas. La reunión buscaba definir la organización política interprovincial, impulsando un sistema político unitario. De esta manera, se intentaba poner fin a la convocatoria que venía liderando previamente el gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, quien promovía un congreso que acordase una administración de tipo confederal.³⁰⁴

En lo relativo a las relaciones diplomáticas de los Estados provinciales, esta instancia fue catalizada por el conflicto con Brasil en torno a la Banda Oriental. Pero, además, la reunión recibió un impulso ante el posible reconocimiento inglés de la independencia de las Provincias.³⁰⁵ Los funcionarios británicos eran explícitos e insistentes en sus pedidos de unión a los estados provinciales durante sus contactos con los diplomáticos enviados por Buenos Aires. Se observa, por ejemplo, en el encuentro entre George Canning -Ministro de Asuntos Exteriores inglés y principal impulsor del reconocimiento- y Carlos de Alvear -en ese entonces, Ministro Plenipotenciario de Buenos Aires frente a Gran Bretaña- en julio de 1824.³⁰⁶ Allí se habría producido el siguiente intercambio entre ambos funcionarios:

de las cuales emergieron luego las entidades provinciales. Véase, entre otros: Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la Nación argentina, 1800-1846*. Buenos Aires, Ariel, 1997; Geneviève Verdo, “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1815-1816”. *Anuario IEHS* 21, 2006, pp. 37-52.

³⁰² Aunque el rol de Buenos Aires entre 1820 y 1824 como conductor de las relaciones exteriores excede el período de estudio de esta tesis, lo consideramos importante para explicar procesos que abordamos en este trabajo. Es por ello que en el capítulo anterior hemos relevado algunas perspectivas historiográficas en torno al fenómeno.

³⁰³ El detalle de los objetivos y resultados de cada misión en: Sanchís Muñoz, *Historia...*, pp. 80-83.

³⁰⁴ Véase Valentina Ayrolo “La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el gobierno de Bustos, 1820-1829” en Jaime Peire (comp.) *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François Guerra*. Buenos Aires, 2007, pp. 197-218.

³⁰⁵ Fabio Wasserman “La política, entre el orden local y la organización nacional”. En *Historia de la provincia de Buenos Aires: de la organización federal a la federalización de Buenos Aires: 1821-1880* dir. por Marcela Ternavasio (Buenos Aires: Edhasa, 2013), 157.

³⁰⁶ Un relato detallado de la misión completa de Alvear en Londres, en Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to recognition, 1806-1826*. New York, Palgrave, 2001, pp. 145-150.

“Canning: ¿Vd. cree que el Congreso se reunirá pronto?

Contestación — Si señor.

Canning — Estará ya reunido en este momento en que estamos hablando.

Contestación — Yo no puedo asegurar al Sr. Ministro si estará ya reunido, pero sí, que debe reunirse antes que concluya este año.

Canning — ¿Cómo lo sabe Vd.? Porque el Sr. Parish me ha escrito que aún no se habían nombrado más diputados que los de Buenos Aires.

Contestación — Tal vez cuando el Sr. Parish escribió al Sr. Ministro, no habría llegado a su noticia que la elección se había hecho en las demás provincias, por la distancia que las separan de la de Buenos Aires.

Mr. Canning — ¿Pero Vd. cómo lo ha sabido?

Contestación — Yo no afirmaré que las elecciones se hayan verificado, porque aún no ha llegado a mi noticia, pero según todas las disposiciones acordadas entre todos los gobiernos y representantes de todas las provincias, puedo razonablemente inferir que se han hecho.”³⁰⁷

El impacto de dicha reunión en el representante diplomático había sido sustancial: el influjo británico en pos de la reunión de las provincias era fuerte y palpable. Dos días después, en el memorando que Alvear envió a Buenos Aires con el reporte del encuentro, transmitía con cierto apremio que:

“Las Provincias del Río de la Plata deben reunirse en Congreso, si ya no están reunidas, por medio de sus representantes en todo el año actual. (...). Los primeros trabajos del Congreso deben ser: ocuparse de los negocios relativos a la usurpación de la provincia Oriental por las tropas del Brasil. De todo lo perteneciente a las Relaciones Exteriores, de cuya dirección ha Estado principalmente encargado el Gobierno de Buenos Aires. Dar al país una forma estable y permanente.”³⁰⁸

³⁰⁷ Conferencia entre Canning y Alvear, 22 de julio de 1824, en Gregorio Rodríguez, *Contribución Histórica y Documental*, t. II. Buenos Aires, Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921, p. 47.

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 41. Véase también Carlos Correa Luna, *Alvear...*, especialmente el capítulo 1.

A través de la cita queda claro que, para proceder a negociaciones internacionales que condujeran al reconocimiento de la independencia de las Provincias Argentinas en conjunto, el gobierno inglés requería la conformación de un cuerpo nacional que contuviese a todos los estados provinciales del Río de la Plata. Para la Corona Británica, establecer relaciones con una sola provincia -tal y como habían hecho España y Colombia con Buenos Aires en 1823- no proyectaba estabilidad en la región en el largo plazo.³⁰⁹ Finalmente, el reconocimiento británico llegó a comienzos de 1825 y fue una de las primeras medidas que hizo propia el recientemente inaugurado Congreso de Provincias.³¹⁰

En resumen, hacia finales de 1824 la actividad diplomática externa rioplatense fue profusa, pero sin una conducción clara. Si bien desde Buenos Aires se diseñaban y ejecutaban misiones, aún quedaba pendiente la organización de esta dimensión de la soberanía con el resto de las Provincias Argentinas. Por otro lado, y como vemos a partir de la posición británica, ciertas potencias impulsaban un reconocimiento externo al conjunto provincial y para eso alentaban la unión entre los estados provinciales. Este fenómeno se materializó finalmente con el Congreso constituyente.

1.2 Funciones, salarios y expectativas a partir de las discusiones de la Ley Diplomática (1826)

Para el momento del congreso constituyente que comenzó a fines de 1824 en Buenos Aires,³¹¹ se llevaban a cabo representaciones diplomáticas en Estados Unidos (liderada por Carlos de Alvear) y Perú (Ignacio Álvarez Thomas). Además, continuaba una misión en el Alto Perú (comandada por Juan Antonio Álvarez de Arenales). Sin embargo, hasta el momento no existía una reglamentación específica emitida por el cuerpo nacional que regulase esas empresas en concreto, más allá de las ya nombradas Leyes Fundamental y de Presidencia. De ahí que el tema del ordenamiento de la actividad haya entrado en discusión.

³⁰⁹ Hemos abordado algunas dimensiones del proceso de reconocimientos externos de España y Colombia entre 1823 y 1825 en Mariano Kloster, “La representación internacional de Colombia y el Tratado con las Provincias Argentinas (1825)”. *Procesos*, n° 53, 2021.

³¹⁰ Gallo, *Grat Britain...*, particularmente el capítulo seis.

³¹¹ La tesis de Nora Souto es un aporte relevante para conocer los pormenores de la puesta en marcha y funcionamiento general del congreso. Véase Nora Souto, *La forma...* especialmente capítulos 6 y 7.

Entre marzo y abril de 1826, el Congreso General Constituyente trató y aprobó la ley que definía las asignaciones de los diplomáticos que compondrían misiones. El proyecto había sido presentado el 15 de marzo de 1826 por el recientemente nombrado el presidente Bernardino Rivadavia al Congreso constituyente. Rivadavia había sido proclamado a principios de febrero de 1826 con el voto favorable de treinta y cuatro de los treinta y siete diputados del congreso. El historiador Klaus Gallo describió la situación delicada que encontró al asumir el poder, tanto en el frente interno -con la oposición del federalismo- como en el externo -la guerra con Brasil. El autor afirma que debido en parte a este contexto, el estado de ánimo del presidente “no parecía el más adecuado”, ya que padecía frecuentes ataques de ira.³¹²

La ley diplomática formó parte de una batería de propuestas presentadas con la firma del titular del ejecutivo en esas semanas, con la intención de ordenar el funcionamiento del cuerpo nacional.³¹³ La primera versión fue girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Extranjeros, compuesta por: Valentín Gómez, Manuel Antonio Castro, Francisco Remigio Castellanos, Juan José Paso y Santiago Vásquez. Estos congresales contaban con una relevante trayectoria en asuntos públicos, la cual se remontaba a la década anterior y en algunos casos a los últimos años del Virreinato.³¹⁴ Luego de examinar el proyecto de Rivadavia, ésta recomendó su adopción y la legislación terminó siendo aprobada sin modificaciones. Sin

³¹² Véase Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia: el primer presidente argentino*. Buenos Aires, Edhasa, 2012, p. 149.

³¹³ Entre estas se encontraban: el ordenamiento de correos, la declaración de Buenos Aires como capital (ambas presentadas el 13 de febrero), el impuesto al papel de sellado (17 de febrero) y la nacionalización de aduanas exteriores (18 de febrero).

³¹⁴ Castro era doctor en leyes por la Universidad de Chuquisaca y había sido vocal de la Cámara de la Justicia de Buenos Aires, además de uno de los fundadores de la Academia de Jurisprudencia, en 1815. Fue nombrado gobernador intendente de Córdoba en 1817. Además, se desempeñó como periodista en diversos periódicos. Por su parte, Castellanos también se había doctorado en derecho en Chuquisaca y desempeñó durante la década revolucionaria cargos de gobierno en Montevideo y luego en Mendoza, acompañando la gobernación de San Martín y llegando a ser presidente de la Cámara de Justicia de esa provincia en 1822. De la comisión, eran Paso y Gómez quienes más experiencia registraban en asuntos de gestión de política exterior para ese momento. El primero tenía más de sesenta años, era abogado por la Universidad de Córdoba y posteriormente completó sus estudios en Chuquisaca. Fue secretario de la Primera Junta de gobierno, asesor gubernamental y auditor de guerra. Como parte de sus funciones en la década revolucionaria, había sido enviado diplomático a Chile en 1814. Su misión tenía el fin de concretar una alianza defensiva contra las fuerzas realistas. Véase Carlos Ighinia, “La formación del pensamiento jurídico argentino y la Revolución de Mayo, con una consideración sobre los escribanos de 1810”. *Revista Notarial* n° 95, 2017, pp. 289-335 y Sanchís Muñoz, *Historia...* p. 69. Por su parte Gómez, quien previamente había desarrollado una exitosa carrera en el ámbito eclesiástico, había sido enviado a fines de la década de 1810 en misión a París. Este viaje tuvo dos objetivos: por un lado, negociar el cese de la guerra con España y por otro, recabar propuestas de Francia con el fin de establecer de una monarquía en el Río de la Plata. Véase José Sanchís Muñoz, *Historia...* p. 80 y Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo III. Buenos Aires, Editorial Elche, 1971, pp. 340-342.

embargo, ciertos artículos generaron debates al ser tratados de manera específica. Estas discusiones nos aportan datos interesantes para comprender algunas de las caracterizaciones que se hacían acerca de la diplomacia en las Provincias en ese momento.

Para comenzar, la ley proponía para responsables máximos de la misión diplomática la denominación de Ministro Plenipotenciario. Esta es una primera diferencia del caso rioplatense con la diplomacia de las potencias monárquicas europeas. Como hemos señalado más arriba, tanto la teoría diplomática traducida en manuales como los de Vattel y Martens, así como la práctica diplomática concreta que expresaba el Reglamento de Viena, habían estipulado que, como primera clase de funcionarios diplomáticos, se encontraban los embajadores, legados o nuncios.³¹⁵ Las Provincias Argentinas se proponían organizar y regular su propia diplomacia bajo denominaciones diferentes, que buscarían emular modelos importados de Estados Unidos, respondiendo al sistema político republicano que se estaba intentando conformar.

Por otro lado, se planteó la discusión con respecto a los montos de las asignaciones. Es que la comisión en su dictamen consideró que “la asignación que se les declara en el proyecto [a los diplomáticos] no puede ser más moderada”.³¹⁶ En otras palabras, se planteaba que los sueldos de todo el escalafón diplomático podían llegar a ser insuficientes. Hemos sintetizado los montos finalmente establecidos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3: “Sueldos y asignaciones de los agentes diplomáticos”³¹⁷

CARGO	ASIGNACIÓN (EN PESOS ANUALES)	
	EN AMÉRICA	EN EUROPA
Ministro Plenipotenciario	7000	9000
Secretario de Legación	2000	2000
Encargado de Negocios	3500	4500
Adjunto	-	1500
Oficial	1000	1500

³¹⁵ De acuerdo al mencionado Reglamento de 1815, eran estos agentes de primera clase aquellos que representaban al soberano en persona. Véase Jara Roncati, *La función...* pp. 76-78.

³¹⁶ ACA-T2, p. 931.

³¹⁷ Fuente: Confección propia en base al proyecto sancionado el 11 de abril de 1826. Véase Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Tomo II (1822-1852). Buenos Aires, Imprenta la República, 1880 [a partir de ahora, RORA-T2], pp. 119 y 120.

Cónsul General	2500	3000
<p>Consideraciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ministros plenipotenciarios y encargados de negocios recibirían una suma correspondiente al sueldo de un año, para gastos de la legación, más el viático correspondiente. - Todos los cónsules o agentes de comercio gozarían de los productos de sus emolumentos. - Las asignaciones serían abonadas desde el día de la aceptación del nombramiento, hasta el del arribo de regreso a esta capital. 		

El debate por la moderación de los sueldos nos permite identificar las naciones que se configuraron fuentes de referencia del proyecto de ley. Aparece en primer término Estados Unidos. La comisión explicita que se guiaban por la reglamentación diplomática de aquel país “Un ejemplo respetable nos precede, sobre el que puede marchar con confianza la República Argentina y sus ministros no podrán considerarse mal establecidos, cuando guarden una posición semejante a la de los agentes de la primera República de América.”³¹⁸

Se observa la misma inspiración cuando posteriormente el diputado Gómez indicaba, con respecto a la asignación propuesta para los secretarios de legación, que:

“es precisamente la misma (...) que tienen los secretarios de legación por la ley citada de Estados Unidos (...) así que yo creo que la República del Río de la Plata no obrará imprudentemente si se conforma en igualdad de circunstancias, como la hay en la asignación que establece la ley para los secretarios en Estados Unidos.”³¹⁹

El historiador Juan Carlos Chiaramonte ha analizado la significativa influencia tuvieron los Estados Unidos de Norte América en los debates en torno a los distintos intentos de conformación institucional en el Río de la Plata durante el siglo XIX.³²⁰ Sumándonos al planteo del autor, proponemos en este caso observarlo en la formulación de la diplomacia.

³¹⁸ Ibid., pp. 119-120.

³¹⁹ Ibid., p. 120. La mención de Estados Unidos podía funcionar para la emulación o para el rechazo. El ejemplo norteamericano generó alguna discrepancia como la del diputado Mansilla, quien creía que “no siempre puede hacerse una comparación exacta de nuestras Repúblicas con la de los Estados Unidos. Nuestros países son diferentes”. Véase ACA-T2, pp. 936-937.

³²⁰ José Carlos Chiaramonte, “El Federalismo...”, p. 118 y “La cuestión...”, p. 124.

Como vemos, este modelo servía de referencia concreta en cuanto al ordenamiento que los constituyentes de 1826 pensaban para la política exterior de las Provincias Argentinas.

También se destacaba la referencia a otra nación, pero latinoamericana. Cuando se explicó la diferencia en las asignaciones para los diplomáticos en el caso de misiones en Europa o América, el diputado Gómez expuso: “Yo creo haber leído que el congreso de Colombia ha introducido esta misma diferencia.”³²¹ La respuesta del diputado Vázquez sostenía que en ese país (Colombia) las asignaciones eran “superiores a las nuestras.”³²² Posteriormente, el diputado Gómez afirmaba que “si realmente pueden subsistir los ministros de Colombia con diez mil pesos ¿no podrán subsistir los nuestros con nueve mil en Europa?”³²³

En segundo lugar, la comisión había dictaminado que las asignaciones que se proponían estaban justificadas porque los agentes debían presentarse en el extranjero “con toda la modestia correspondiente a una República, y mucho más a una república naciente, haciendo depender la respetabilidad de su persona del crédito de su gobierno y de las calidades que deben distinguir a los representantes”³²⁴

Esta afirmación evidencia que los sueldos que se planificaban para los diplomáticos serían modestos para su manutención en el exterior. Es que los mismos respondían a un marco general en el que la mayor parte de los recursos públicos estaban siendo destinados al conflicto con Brasil. Pero, además, la argumentación va más allá de los motivos bélicos y evidencia que, a nivel internacional, existía cierta división dentro del personal diplomático entre aquellos que representaban a regímenes políticos republicanos y los que no lo hacían. Esta diferencia se planteaba, por ejemplo, en los salarios que cobraban estos funcionarios.

El republicanismo gozaba de consenso en el Congreso de Provincias, habiendo pasado más de un año de la apertura de sesiones. Por lo tanto, la diplomacia de tipo republicano que se pensaba, contribuía a fortalecer la construcción política interior y a dotarla de aún más fuerza entre los constituyentes. En mismo sentido se entienden las referencias a la Gran Colombia. Este modelo republicano centralista se consolidaba como una referencia

³²¹ ACA-T2, p. 937.

³²² Ibid.

³²³ Ibid, p. 934.

³²⁴ ACA-T2, p. 931.

internacional apropiada para la estructura estatal que se intentaba organizar a mediados de la década de 1820 en las Provincias Argentinas.³²⁵

Lo señalado nos permite además observar las características consideradas para los diplomáticos de las Provincias. Se destacaba entre estas la sobriedad, con el fin de generar el respeto de sus colegas. Como los diplomáticos locales habrían de representar a una entidad estatal nueva y con un régimen político republicano, la suntuosidad podía resultar contraproducente en los espacios de sociabilidad que frecuentasen en el exterior. Valentín Gómez reforzaba esta opinión de manera individual un poco después: “yo creo que un ministro perteneciente a una república, y a un gobierno naciente, más perderá que ganará con una ostentación, que sin duda lo dejaría en ridículo.”³²⁶

Dentro del debate acerca de la ley diplomática, también observamos la intranquilidad de algunos de los representantes por el costo que produciría la concreción de numerosas misiones estables en el exterior. En este sentido, el diputado Paso hacía referencia nuevamente al caso norteamericano, e indicaba:

“Yo desearía saber qué enviados, que plenipotenciarios y con qué tren y dotación envió Norte América a las cortes de Europa al tiempo de constituirse. Podría ser conveniente que enviásemos un encargado extraordinario a un punto determinado, a Londres por ejemplo (...) pero a las demás cortes, ¿por qué? ¿qué negocios nos interesan en ellas? (...) ¿el reconocimiento de la independencia aún pendiente?”³²⁷

De las palabras de Paso se traslucen algunas preocupaciones. En primer lugar, en torno a la necesidad de contar con la aprobación de la emancipación de las Provincias por parte de

³²⁵ Para diciembre de 1819 se había constituido la República de Colombia, formada por ambos espacios más la Real Audiencia de Quito. Esta entidad nueva subdividió su territorio en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca. El funcionamiento político se formalizó a través de un Congreso constituyente que se había reunido entre mayo y octubre de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta. Como resultado final, se promulgó una constitución que estableció, entre otros aspectos: un gobierno centralista y representativo, así como los mecanismos de participación electoral. Para un análisis acerca de las prácticas de representación entre 1819 y 1830, véase Inés Quintero y Ángel Rafael Almarza “Una Segunda Oportunidad. Representación y Revolución en la República de Colombia: 1819-1830”. En: Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.) *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid, Iberoamericana, 2015, pp. 109-129.

³²⁶ ACA-T2, p. 934. José León Suarez sostuvo que el nombramiento de embajadores quedaba descartado y los constituyentes citaban –una vez más– el ejemplo de Estados Unidos, donde se consideraba que, por su conformación republicana, era inaceptable el establecimiento de este tipo de funcionarios asociados con naciones monárquicas. Véase José León Suarez, *Las embajadas...*, pp. 38-39.

³²⁷ ACA-T2, p. 933.

gran parte del exterior. No era solamente importante conformar un Congreso constituyente que redactase una carta magna, sino que la conformación de lo externo, a través del reconocimiento y la instalación de representaciones, era fundamental para la viabilidad de un Estado. Por otro lado, se vislumbra la inquietud por los gastos en los que se incurriría con la designación de diplomáticos, así como lo nebuloso de los objetivos de las misiones. El diputado especulaba con un escenario posible a partir de la sanción de la ley: la designación y ejecución de misiones que no fuesen importantes y solo absorbiesen recursos públicos.

Sin embargo, otras opiniones discordaban con Paso. Por ejemplo, el representante Gómez, quien le respondía intentando moderar esta visión: “El gobierno, se extenderá más o menos en el nombramiento de ministros según se lo permitan o exijan las circunstancias. Donde no haya necesidad (...) es de esperar que el gobierno se expida en este sentido”.³²⁸

Como vemos, las visiones de Paso y Gómez intentaban articular los gastos económicos de asentar misiones diplomáticas con la necesidad geoestratégica de establecerlas, pero privilegiando las cuentas por sobre la presencia externa. Se hacía difícil pensar en la concreción de numerosas legaciones diplomáticas permanentes en el exterior por el grado de costas que producirían. Lo que primaba era la prudencia económica. Si bien era consciente de la importancia del reconocimiento externo, Paso creía que la representación de las Provincias Argentinas en Europa podía reducirse a un punto concreto: Londres.³²⁹

Sin embargo, el diputado Gómez esbozaba posibilidades a considerar en el futuro, en el caso de que las Provincias fuesen reconocidas internacionalmente, por ejemplo, por Francia: “si el gobierno francés dirige a este objeto un ministro plenipotenciario, si se celebran tratados, como es conveniente, no podrá prescindir este estado de establecer sus agentes sean provisorios o permanentes en aquella corte.”³³⁰

Se trasluce el conocimiento del principio de reciprocidad en la mente de los congresales, frecuente en diplomacia y estipulado por la literatura especializada que hemos analizado al comienzo del capítulo. Por ejemplo la obra de Martens explicaba que “el derecho

³²⁸ Ibid.

³²⁹ Como veremos en el capítulo V, la visión de Paso no estaba errada: Londres se transformó en un punto estratégico y permanente para la actividad diplomática de las Provincias en las décadas subsiguientes, y en varias etapas de nuestro período de estudio fue la única representación en Europa.

³³⁰ ACA-T2, p. 934.

de enviar ministros públicos (...) pertenece sino a los estados soberanos que gozan, frente al gobierno donde son enviados, de una entera independencia.”³³¹

Para esta época, y sobre todo con la conformación del Congreso de Viena, la diplomacia alcanzó un importante nivel de desarrollo en las naciones europeas y Estados Unidos. El debate de la ley diplomática del Congreso constituyente nos posibilita observar ciertos rasgos que se esperaban para conseguir el afianzamiento de dicha profesión en las Provincias. Así, el diputado Portillo indicaba que: “La escala de la diplomacia es una carrera que se ha hecho muy importante en todas las cortes, y esta es una escala que no se guarda sino sobre la aptitud, y esta escala es todavía mayor que la escala de la carrera militar y que todas las demás.”³³²

De la lista de cargos y asignaciones que finalmente fue sancionada³³³ se desprende una trayectoria posible en la profesión diplomática. Varios en el Congreso esperaban que, en un comienzo, los elegidos arrancasen en los puestos más bajos: oficial o secretario. Luego, a medida que fuesen avanzando en preparación y experiencia, serían promovidos a cargos de mayor importancia, como encargados de negocios o ministros plenipotenciarios. Vemos entonces que la clasificación de agentes diplomáticos que proponían los manuales analizados más arriba se hacía presente en las expectativas de los que discutían la ley diplomática de las Provincias Argentinas.³³⁴

También hubo caracterizaciones de los cargos de menor jerarquía: secretario y adjunto. En cuanto al primero, el diputado Mansilla destacaba: “es claro que no sea servido por el que tenga familia: este destino se da comúnmente a un joven que empieza a hacer su carrera y a formarse.”³³⁵ Se esperaba además que este empleado diplomático viviese en la misma casa del ministro para, de esta manera, ahorrarse expensas. Además, se sostenía que sus funciones no debían contar con gastos extraordinarios porque “él cuando aparece de ceremonia es al lado del ministro, cuando es enviado a alguna, es sostenido por su ministro.”³³⁶ La coordinación entre este puesto y el del ministro plenipotenciario se obligaba a ser total: “debe

³³¹ Carlos de Martens, *Manual...*, p. 47.

³³² *Ibid.*, p. 936.

³³³ Sintetizada en el Cuadro N° 1.

³³⁴ Carlos Martens, *Manual...* pp. 54 y ss.

³³⁵ ACA-T2, p. 936.

³³⁶ *Ibid.*, p. 937.

(...) tributarle todos los respetos debidos como a un jefe suyo de la mayor respetabilidad, y de uniformar su conducta y sus obligaciones con las del ministro.”³³⁷

Por otro lado, se describieron las funciones del adjunto. Gómez establecía que este cargo equivalía al de “un oficial o escribiente, que se señala a la legación, para que auxilie los trabajos de ella, (...) que podrán expedirse por el ministro y secretario y para que puedan ir jóvenes que se formen en la legación.”³³⁸ Este puesto hacía las veces de un asistente. Se preveía además que fuese una persona de corta edad y que no hubiese tenido experiencia previa en el ámbito diplomático.

Con lo señalado hasta ahora es claro que, en los debates de 1826, los constituyentes diseñaban una jerarquía del personal diplomático para las Provincias y tenían la expectativa de que ese escalafón diplomático se concretase y consolidase con el tiempo. Hemos sintetizado esa jerarquía en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: “Jerarquía Diplomática de acuerdo a los debates de la Ley de 1826”³³⁹



Además, se esperaba que un individuo pudiese comenzar en cargos menores y luego, con la acumulación de experiencia en estos puestos, se produzca su ascenso. Se implementaría una suerte de *cursum honorum* que respondía a la escasez de funcionarios idóneos para las

³³⁷ Ibid., p. 937.

³³⁸ Ibid., p. 938. Agregaba además que “no es más que un meritorio que va a formarse y también a ejercer en ausencia o enfermedad la plaza de secretario” Ibid., p. 938.

³³⁹ Fuente: Confección propia en base a los debates de la Ley de Personal Diplomático de 1826.

múltiples tareas implicadas en la construcción y puesta en funcionamiento de la diplomacia del Estado.

Sin embargo, hay otro elemento considerado por los congresales para el éxito en la carrera: la idoneidad diplomática. En las discusiones se proponía que los elegidos para cargos contasen con aptitud para la profesión. Portillo aclaraba que podía adquirirse con la práctica profesional diplomática en escalafones más bajos, aunque no era lo que sucedía usualmente: “el caso de la aptitud en la escala diplomática es muy delicado.”³⁴⁰

La escasez de personal idóneo fue un problema generalizado que no exceptuó a los gestores de la política exterior sería recurrente hasta, por lo menos, la segunda mitad del siglo XIX. De esta manera es posible explicar en parte el motivo por el cual varios de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la Confederación liderada por Juan Manuel de Rosas se sostuvieron en el área de la política externa una vez derrocado el gobernador de Buenos Aires. El cumulo de saberes, experiencia y relaciones recolectadas los convertía en personal valioso y escaso que se sostenía más allá del cambio en el orden político interno, como veremos más adelante en este capítulo y en el siguiente.

Podemos observar una última referencia de lo que se pensaba que debía ser carrera diplomática. En cuanto a la formación de los más jóvenes, se proponía que la misma se produzca con la práctica en las cortes extranjeras, acompañando a los diplomáticos experimentados. Las cortes en el exterior se proyectaban como ámbitos de formación práctica. Era allí donde se esperaba que los más nuevos se construyesen como profesionales, utilizando para eso los instrumentos que fuesen necesarios. Como explicaba el diputado Mansilla: “un joven (...) tiene que adquirir conocimientos (...) para poder servir con ventajas al país, necesita proveerse de libros y otras cosas que en realidad deben facilitársele.”³⁴¹ Entre estas obras se encontraban los distintos manuales de Derecho de Gentes, que contaban con apartados específicos que trataban sobre el Derecho Diplomático.

La ley finalmente sancionada sirvió como guía desde allí hasta 1856.³⁴² El abogado internacionalista José León Suarez indicó, a comienzos del siglo XX, que este fue el primer

³⁴⁰ ACA-T2, p. 933.

³⁴¹ ACA-T2, p. 937.

³⁴² El 21 de agosto de ese año, el Congreso que sesionaba en Paraná determinó una nueva escala de sueldos del cuerpo diplomático. Véase *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Tomo III (1852-1856). Buenos Aires, Imprenta la República, 1882, [a partir de ahora, RORA-T3] p. 384. Entendemos esta legislación como consecuencia de la Ley Orgánica de Ministerios

intento de organización del cuerpo diplomático.³⁴³ Nosotros creemos que esta visión se puede complejizar, especialmente si observamos la aplicación concreta de la norma en cuanto a la asignación salarial de los designados en misiones en el exterior. Si bien es indudable que la Ley se configuró como pauta, desde 1826 hasta 1852 nos encontramos con dos tipos de situaciones.

Por un lado, aquellas designaciones diplomáticas en las cuales se hacía referencia concreta a la legislación. Esto sucedió en las misiones diseñadas hasta 1832 y posteriores a 1852, en donde se explicitaba la referencia a la Ley. Por ejemplo, el 20 de abril de 1826 el Congreso nombró a Manuel de Sarratea y a Juan Francisco Gil como Ministro Plenipotenciario y Secretario de Legación en Gran Bretaña respectivamente. En el nombramiento, estipulaba los montos “que establece la ley del 7 del presente mes.”³⁴⁴ Asimismo, en 1852, la designación de Carlos de Alvear en Francia como ministro plenipotenciario también indicaba “con la asignación señalada a los de su clase en Europa, según disposiciones de la Ley del 9 (sic) de abril de 1826.”³⁴⁵

Aun así, debemos considerar otras misiones entre las décadas de 1830 y 1840 que fueron determinadas con el erario público de ese año, sin hacer ningún tipo de mención explícita a la ley. Por ejemplo, el 28 de junio de 1837, Sarratea fue designado en Brasil “con la asignación que determina el presupuesto del presente año”.³⁴⁶

El análisis de estos datos nos lleva a proponer que, a partir de la segunda mitad de la década de 1830, lo que primaba a la hora de asignar las remuneraciones diplomáticas era la Ley diplomática, pero de manera implícita. Esto lo observamos algunos años después. El mismo Sarratea fue re-designado como líder de misión a París, y el ministro Arana le comunicaba que había ordenado al Ministro de Hacienda “que se le ajustase a V. su sueldo

sancionada poco antes ese mismo año. Véase Giuliana Nicolini, *Ministerios y ministros para la Confederación Argentina (1852-1862)* [Tesina de licenciatura en Historia], Mar del Plata, UNMDP, 2020, especialmente el capítulo 2.

³⁴³ Suarez destacó que estas leyes son antecedentes importantes de la diplomacia porque fueron las referencias para el cuerpo diplomático que desarrolló funciones en la primera mitad del siglo XIX. Véase Suárez, *Las embajadas...* pp. 37-39.

³⁴⁴ *RORA-T2*, p. 122. Lo mismo con la misión de Moreno en Estados Unidos (26 de abril de 1826), Manuel Moreno en Gran Bretaña (9 de octubre de 1828) y Carlos de Alvear en Estados Unidos (10 de noviembre de 1832). Ver *RORA-T2*, pp. 124, 229 y 302.

³⁴⁵ *RORA-T3*, pp. 30-31.

³⁴⁶ *RORA-T2*, p. 388. Lo mismo ocurrió con las designaciones de José de San Martín en Perú (13 de julio de 1839), Baldomero García en Chile, Eduardo Lahitte en Bolivia (ambas el 4 de marzo de 1844) y Miguel Otero en Chile (14 de abril de 1844). Ver *RORA-T2*, pp. 403, 430, 431 y 441.

como a Ministro Argentino residente en Europa, es decir, en razón de nueve mil pesos metálicos.”³⁴⁷ como se indicó en el cuadro 3 que toma los datos de la ley de 1826. La mención expresa a dicha norma se recuperó en 1852.

Hasta aquí hemos analizado de qué manera se pensaba la diplomacia exterior de las Provincias hacia mediados de la década de 1820, desde lo ideado por el poder político existente en el Congreso constituyente. Pudimos abordarlo a través de las discusiones de dicho órgano, el cual que emprendió el intento de conformar un Estado centralizado. Si bien el intento de centralización resultó fallido, se confeccionaron algunas leyes que se sostendrían como guías de la actividad externa de las Provincias en las décadas subsiguientes. El manejo de las relaciones exteriores del conjunto pasó pocos meses después a Buenos Aires “por ahora y hasta la resolución de las Provincias”,³⁴⁸ luego de que la Constitución formulada por el congreso resultó rechazada por varios de los Estados provinciales.

El órgano deliberativo se disolvió en 1827 debido a un escenario crítico. La negativa a aceptar la carta magna redactada llevó a la guerra civil entre unitarios y federales. El interior de las Provincias Argentinas sumaba rechazos a la carta magna sancionada, y varias de ellas retiraron sus representantes de la reunión. En Buenos Aires, Dorrego acumulaba seguidores desencantados con el gobierno nacional. La guerra con Brasil, todavía inconclusa, terminó con el poco crédito remanente de las autoridades nacionales, que intentaron firmar un acuerdo de paz que incorporaba a la Banda oriental al Imperio.³⁴⁹ Este marco complejo explica la disolución de las autoridades nacionales, aunque la Ley seguiría siendo referencia para los encargados de la política externa.

2. Hacia la protocolización de las prácticas diplomáticas

2.1 La escritura: comunicación, correspondencia y registro diplomático

En este apartado daremos cuenta de algunas dimensiones de la comunicación escrita de los diplomáticos de las Provincias Argentinas. Para ello, consideramos interesante lo

³⁴⁷ Carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, 30 de junio de 1841. AGN, Sala X 1-7-10. Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841.

³⁴⁸ *RORA-T2*, p. 205.

³⁴⁹ Profundizaremos en este acuerdo en el capítulo cuatro.

señalado por Eduardo Jara Roncati quien, al analizar las características de la función diplomática, indicó que, a través de los tiempos, la diplomacia fue elaborando una comunicación específica, tanto escrita como oral. La primera implicó una manera de escribir propia y especial, denominada “estilo diplomático.”³⁵⁰ Jara Roncati afirmó que el estilo diplomático que cada Estado puede desarrollar sería similar al que desarrollen otros Estados, ya que el objetivo final es hacerse comprender internacionalmente. De ahí que las características universales de la escritura diplomática fuesen la precisión, la claridad y la elegancia.³⁵¹

En el caso de las Provincias, ni la Ley Fundamental ni la Ley Diplomática de 1826 establecían precisiones específicas para la comunicación entre funcionarios del área de relaciones externas. Sin embargo, algunas de las ideas de Roncati pueden rastrearse observando la bibliografía teórica de la diplomacia que se proponía en el siglo XIX, la cual era leída y constituía la referencia para los diplomáticos de las Provincias Argentinas. En particular, focalizaremos en la obra del Barón de Martens, obra conocida hacia la tercera década del siglo XIX, esta producción se constituyó como referencia diplomática y señalaba que no era suficiente con que el agente “sepa *llevar bien* los intereses de su soberano”³⁵² en el extranjero, “sino que además sepa dar *cuenta fiel* y exacta de todo lo que allí pasa y de cuanto pueda ser de interés para su gobierno. Este último deber lo desempeña en los *relatos o pliegos* que envía a su corte.”³⁵³

Las recomendaciones de Martens para la escritura diplomática puntualizaban en varios aspectos. Por un lado, en lo necesario de evitar alterar la naturaleza de lo que se intentaba transmitir. De allí que indicaba “evitar con gran cuidado el rebajar o subir el colorido de lo que escribe con palabras, figuras, o maneras de decir que pueda alterar el verdadero concepto de lo que necesita saberse.” El diplomático debía ser también un informante y analista, ya que uno de sus deberes consistía, a través de sus escritos, en dar “incesantemente cuenta a su

³⁵⁰ Jara Roncati, Eduardo, *La función...*, p. 196.

³⁵¹ Según Roncati, la precisión implica relatar los hechos rigurosa y fielmente, sin alejarse del tema central. La claridad posibilita que las ideas sean comprendidas fácilmente con pocas adjetivaciones. Por último, la elegancia conlleva un estilo cortés y respetuoso. *Ibíd.*, p. 196.

³⁵² Carlos de Martens, *Manual Diplomático...*, tomo I, pp. 222-228. Las cursivas pertenecen al original.

³⁵³ Lo que proponemos puede pensarse en línea con algunos interrogantes planteados por la historiadora española Marta Lorente Sariñena al analizar la publicidad de actos del Estado para el caso de España: ¿a quiénes se hablaba y para qué se lo hacía? La autora concluyó que la publicación de normas acontecía con el fin de informar a otros funcionarios estatales y no al público general. Véase Marta Lorente, *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*, Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.

gobierno del *resultado de sus observaciones*, y comunicarle sus reflexiones sobre las ventajas que se pueden sacar o sobre el mal resultado que se pueda temer de los hechos que da cuenta”. Estas reflexiones no debían limitarse a aquellas cuestiones que pudieran afectar al asunto específico de su misión, sino que también se debía “instruir de todos los asuntos y de todos los sucesos que ocurren en el país donde reside y de cuanto allí se dice.” En concreto, “todos los agentes diplomáticos ejercen en favor de su soberano esta vigilancia saludable.” Esta atención debía incluir aspectos posiblemente perjudiciales para su representado. Así, sostenía que “debe informar a su corte de todo lo que se publique en perjuicio de su gobierno o de su país.”

Martens también abordaba las especificidades prácticas de la escritura. Es así que recomendaba una prosa ordenada, en la cual cada asunto se dispondría por artículos, tratando a “cada especie con la debida separación, sin lo cual no podría haber exactitud ni claridad. Para facilitar este trabajo, conviene que antes de extender el *pliego*, forme el ministro una *nota abreviada* de los diferentes particulares que debe dar cuenta.”³⁵⁴ Como vemos, recomendaba técnicas para el ordenamiento de la escritura que buscaban facilitar la transmisión de la información entre el diplomático y su gobierno.

Martens resalta que cualquier misión en actividad debía estar en contacto permanente con la autoridad a la que respondía y por eso debía reportar su actividad. El relato continuo de los sucesos del lugar y la actualización de la información constituían una de las principales funciones de las misiones en el exterior. En la Confederación de Provincias argentinas existió una transformación concreta en las prácticas de comunicación diplomática escrita evidenciada en las prácticas y procedimientos de escritura en el período de nuestro estudio. A los fines de observar estas particularidades, proponemos entonces un recorrido por algunos documentos y decretos organizativos del área de relaciones exteriores durante las décadas de 1820, 1830 y 1840.

En la década de 1820 se advierten indicaciones precisas en cuanto a la frecuencia que debían tener las comunicaciones. Por ejemplo, en la representación que corporizaron Carlos de Alvear y José Miguel Díaz Vélez al Alto Perú en 1825. Las instrucciones de la misión eran claras: “El secretario llevará un diario de todas las operaciones de la legación, y de todos los conocimientos que adquiriera en cumplimiento de lo que expresan estas instrucciones, el cual

³⁵⁴ Ibid., p. 230.

se dirigirá mensualmente a su gobierno.”³⁵⁵ Como vemos, la frecuencia que debía tener la comunicación de los diplomáticos con el gobierno de las Provincias era concreta. La cita resulta interesante también porque nos permite poner en palabras concretas una de las funciones específicas esperadas del secretario de legación diplomática: el registro de la actividad diplomática.

Sumado a esto, nos encontramos con funcionarios que mantenían un riguroso conteo de sus comunicados oficiales tal como Francisco Gil, quien fuera secretario de misión en Londres en 1826. Para diciembre de ese año, Gil informaba al ministerio de “de negocios extranjeros.”³⁵⁶ Lo hacía iniciando su comunicado con un encabezado numerado³⁵⁷ y en el cuerpo de su nota refería a información provista en comunicaciones previas, también numeradas.³⁵⁸

Vemos que para esos años las indicaciones acerca de las formas de proceder en la comunicación diplomática no respondían a reglamentación general en dicho sentido sino predominantemente a los usos de la costumbre. Tanto las instrucciones a Alvear y Díaz Vélez, como el accionar de Gil, nos muestran que el ordenamiento de la comunicación entre las misiones externas y las Provincias se regulaba de acuerdo a las dinámicas concretas que se establecían ya sea en las indicaciones de las misiones y/o con la praxis de cada diplomático.

Avancemos hacia la siguiente década. Nos encontramos con un mojón importante en el proceso de registro de la actividad diplomática cuando, en abril de 1834, el ministro de relaciones exteriores Tomás Guido impulsó la creación y publicación de un Registro Diplomático. Este registro comprendería “todos los tratados, convenciones y armisticios que desde el 25 de mayo de 1810 se hayan celebrado por el Gobierno Nacional o por el de Buenos Aires con los Gobiernos de las Provincias de la República, o con los gobiernos Extranjeros.”³⁵⁹ Como vemos, la actividad diplomática se entendía tanto con los gobiernos extranjeros como con el resto de Provincias.³⁶⁰

³⁵⁵ Instrucciones del Ministro Manuel García a Carlos de Alvear y José Miguel Díaz Velez, 10 de junio de 1825, en: Rodríguez, Gregorio, *Contribución...* p. 73.

³⁵⁶AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826. Carta de Francisco Gil al Ministerio de Relaciones Exteriores, 20 de diciembre de 1826.

³⁵⁷ “N. 48” Ibid.

³⁵⁸ “el infrascripto ya avisó en su nota n. 41 (...)” El subrayado pertenece al original. Ibid.

³⁵⁹ Decreto del 10 de abril de 1834 en *RORA-T2*, p. 327.

³⁶⁰ Profundizaremos en las características particulares de la diplomacia provincial en el capítulo 3.

El compendio fue publicado al año siguiente y constituye la primera sistematización de la actividad diplomática de la provincia de Buenos Aires.³⁶¹ Además, realizaba indicaciones para los posteriores convenios, los que “se imprimirían con el mismo tipo y forma que actualmente se diere al Registro Diplomático.”³⁶²

La publicación es distinta a las actuaciones de Alvear y Gil, porque conforma un compendio de documentos oficiales. La voluntad está puesta en la publicación del resultado de la actividad diplomática. Consideramos importante destacar la diferenciación que se desprende de este registro en cuanto al sujeto de imputación de la soberanía exterior. Es que, hasta la actuación del Congreso constituyente de mediados de la década de 1820, los acuerdos eran producidos y firmados por Buenos Aires. Luego de esa reunión, fue el conjunto de Provincias soberanas el actor internacional imputado en dichos actos.

Veamos qué acontecía algunos años más tarde. Las fuentes nos muestran que, durante nuestro período de estudio, las características para el envío de comunicaciones diplomáticas se definían por la logística del correo. Por ejemplo, para la década de 1840, la correspondencia podía verse afectada por cuestiones geográficas o políticas. Un caso de lo primero lo compone un mensaje que en 1846 enviaba Baldomero García, líder de misión en Santiago de Chile. García explicaba que no usaba el correo regular porque solo cruzaba la cordillera tres veces al año. A la vez, se lamentaba por permanecer incomunicado durante varios meses y pedía que la reflexión le llegase a Rosas.³⁶³

Asimismo, podían existir problemas de índole política. También en 1846, el ministro plenipotenciario en Río de Janeiro, Tomás Guido, solicitaba a Felipe Arana instrucciones sobre el envío de correspondencia oficial, ya que el gobierno indicó que no se envíe por el paquete inglés³⁶⁴ Si bien no se detalla en la fuente, el pedido se comprende por el bloqueo naval que tanto Gran Bretaña como Francia sostenían en ese momento en el Río de la Plata.³⁶⁵

³⁶¹ Véase *Registro Diplomático del Gobierno de Buenos Aires*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1835.

³⁶² *Ibíd.*, p. 1. En cuanto a la actividad supra provincial, reproducía el tratado firmado entre Buenos Aires y Colombia (1823), la Convención Preliminar de Buenos Aires con España (1823), el Tratado de las Provincias Unidas con Gran Bretaña (1825) y la Convención Preliminar del Gobierno de las Provincias Unidas con Brasil (1828).

³⁶³ Baldomero García a Felipe Arana, 10 de febrero de 1846, en AMREC AH/0024.Gobierno de Rosas 1845-1851.

³⁶⁴ Tomás Guido a Felipe Arana, 22 de marzo de 1846, en AMREC AH/0024.Gobierno de Rosas 1845-1851.

³⁶⁵ El Bloqueo Anglo-francés se extendió desde agosto de 1845 hasta agosto de 1850, cuando se firmó el tratado de paz. El historiador Edmundo Heredia ha realizado un exhaustivo análisis considerando la clave regional de los primeros años de dicho conflicto en Edmundo Heredia, “Un conflicto...”.

La respuesta del ministro de relaciones exteriores llegaba casi seis meses después, lo que nos da una pauta de la demora en la comunicación diplomática que existía en ese momento entre Río y Buenos Aires. La solución que Arana proponía era pragmática: consistía en usar como medio de envío el paquete inglés, pero sin sellos oficiales a la vista.³⁶⁶ De esta manera, se buscaba eludir la interceptación de la correspondencia sin apelar a intrincados mecanismos alternativos.

Más allá de las formas y frecuencias en la comunicación diplomática, es claro que la situación era diferente para mediados de la década de 1840. La provincia de Buenos Aires consolidaba su posición como encargada de las relaciones exteriores del resto de los estados provinciales, luego de dificultades internas y externas, varias de las cuales abordaremos posteriormente. Así fue que a través de su gobernador Juan Manuel de Rosas y del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno Felipe Arana, se buscó uniformar algunas prácticas de escritura diplomática con diversas indicaciones dirigidas a las representaciones que funcionaban en el extranjero. Analizaremos cuatro instancias específicas de estas notificaciones, a continuación.

Un primer momento relevante se produjo en noviembre de 1843, cuando Arana enseñaba, por medio de una circular, las formas específicas de escribir la correspondencia, explicando que debía distinguirse entre la mensajería oficial interior diferenciándola de la correspondencia con los gobiernos y agentes extranjeros, a la cual debían suprimírsele ciertas frases.³⁶⁷ En concreto, la indicación especificaba dos maneras de escribir las cartas diplomáticas. Por un lado, las que eran para funcionarios de las Provincias, por otro, las comunicaciones con agentes extranjeros. En esos casos, se indicaba eliminar ciertos términos como por ejemplo el encabezado que rezaba “Mueran los salvajes unitarios.”³⁶⁸

Este intercambio nos posibilita atender dos fenómenos relevantes acerca de la comunicación en materia de política exterior. En primer término, que para la década de 1840 se hacía frecuente el uso de oficios por parte del ministerio de relaciones exteriores dirigido

³⁶⁶ Felipe Arana a Tomás Guido, 9 de septiembre de 1846, en AMREC AH/0024. Gobierno de Rosas 1845-1851.

³⁶⁷ Manuel Moreno al Ministro Felipe Arana, 3 de abril de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

³⁶⁸ Pocos meses después, las legaciones daban cuenta de haber recibido dichas indicaciones. Así lo hacía por ejemplo Manuel Moreno. “El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota del señor ministro datada el 16 de noviembre último, en que se le previene, a lo cual queda en dar el infrascripto su exacto cumplimiento por parte de esta legación.” Manuel Moreno al Ministro Felipe Arana, 3 de abril de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

por Arana. Nosotros entendemos que este accionar se había transformado en una práctica establecida por parte de dicho ministerio, por la cual se informaba a las legaciones en el exterior acerca de diferentes asuntos de importancia.³⁶⁹ Esta dinámica comunicacional ya se venía produciendo desde la década de 1830 entre Buenos Aires y las Provincias Argentinas, poniéndolas al tanto de diversos temas en cuanto al manejo de las relaciones extra provinciales.³⁷⁰ Observamos un progresivo orden en los flujos de información a través de las circulares. Esto colaboraba también en empoderar al Ministerio de Relaciones Exteriores como el principal provisor de información externa para con las Provincias. Los encabezados muestran que discursivamente se reforzaba el orden rosista y federal.

Por otro lado, el contenido específico de la circular muestra que Arana buscaba, para 1843, uniformar la comunicación diplomática de las Provincias con actores extra provinciales. En este sentido, se procuraba evitar el encabezado anti unitario “Mueran los salvajes unitarios” en las notas con agentes externos. Para el ministerio de relaciones exteriores, el encabezado que proponía la muerte de los anti rosistas debía ubicarse solo para comunicaciones interiores.

Vemos que hay una búsqueda por parte de Rosas y Arana para controlar la imagen que las Provincias proyectaban en el extranjero a través de las notas diplomáticas. Esto puede vincularse con el final de lo que Tulio Halperín Donghi ha denominado “la gran crisis del sistema federal.”³⁷¹ Nos referimos en concreto al período 1838-1843, una de las coyunturas más complejas para la Confederación de Provincias Argentinas liderada por Rosas. En esos años, los problemas proliferaron en diversos frentes bélicos abiertos, tanto al interior de los Estados provinciales como en el marco regional: el bloqueo francés en el río de la Plata, la participación de las Provincias en la guerra Perú-Boliviana, el alzamiento de la Coalición del Norte contra Buenos Aires, un fallido complot de oficiales porteños hacia mediados de 1839 liderado por Ramón Maza, insurrecciones rurales de los propietarios del sur de la provincia de Buenos Aires y una expedición militar liderada por el oficial unitario Lavalle, con el apoyo de los exiliados unitarios en Montevideo, que intentó llegar a Buenos Aires. En concreto, si bien a partir de 1843 la situación del rosismo como conductor de las relaciones externas de

³⁶⁹ Por ejemplo, Tomás Guido se dirigía desde Río de Janeiro a Felipe Arana el 13 de julio de 1844, acusando recibo “de recibir la nota circular de V. E. del 9 de mayo”. Véase Tomás Guido a Felipe Arana, 13 de julio de 1844 en AMREC AH/0024. Gobierno de Rosas 1845-1851.

³⁷⁰ A modo de ejemplo, ver circulares del 2 de octubre de 1837 en AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852, y 12 de julio de 1838 en AH/0035 Confederación. Movimiento Diplomático y Consular Exterior. 1831-1842.

³⁷¹ Tulio Halperín Donghi, *De la Confederación...*, p. 339.

las Provincias ya no se encontraba amenazada, lo cierto es que para ese momento se habían atravesado dos conflictos internacionales importantes -el bloqueo francés y la guerra contra la Confederación Perú Boliviana- y muchos de los anti rosistas habían dejado las Provincias para establecerse en el extranjero. La sobriedad en las notas diplomáticas que proponían Rosas y Arana buscaba recuperar una imagen más amigable de las relaciones externas.

Un segundo momento sucedió a comienzos del año 1844. Allí, el ministro Arana buscó reordenar la correspondencia diplomática que llegaba desde las misiones, indicando directivas en torno a varios aspectos. Por un lado, la manera en la que se debían retransmitir las notas de prensa que a futuro se adjuntasen a la correspondencia diplomática. Así, el 15 de enero de 1844 por medio de una nueva circular, el ministro informaba:

“haber recibido orden del Exmo. Sor. Gobernador (...) para decir a V. E. que en lo sucesivo toda vez que esa legación tenga que remitir impresos o dirigirse al Gobno sobre algún asunto de la prensa, lo haga siempre por oficios separados, en los que solo se trate de ese asunto”³⁷²

El envío de las noticias de la Confederación en el extranjero se transformaba en una actividad central de la diplomacia. Si bien la comunicación de información sensible es una de los quehaceres del diplomático, para la década de 1840 la situación era particular. En este sentido, son explicativos los trabajos del historiador Edward Blumenthal, que muestran las características de la actividad de los que habían migrado. El autor planteó que muchos de los exiliados anti rosistas se agruparon desde fines de la década de 1830 en Comisiones en el extranjero -particularmente en Uruguay, Chile y Bolivia. Varios de los integrantes de estas comisiones intervenían en la opinión pública extranjera. Sus esfuerzos por publicar sus escritos tenían como fin suscitar la simpatía local en contra del encargado de Relaciones Exteriores de las Provincias.³⁷³ El planteo de Blumenthal resulta estimulante porque alumbró un fenómeno que acontecía en el extranjero, pero impactaba en las disputas políticas internas

³⁷² Circular de Felipe Arana al Ministro Plenipotenciario Manuel de Sarratea, 15 de enero de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

³⁷³ Véase Edward Blumenthal, *Exilio...*, p. 158 y Edward Blumenthal, ““Lo que viene de afuera siempre vale más”: exiliados argentinos entre Europa y América (1840-1855).” En: Delphine Díaz (ed.) *Exils Entre Les Deux Mondes. Migrations et Espaces Politiques Atlantiques Au XIXe Siècle*. Paris, Les Perséides Éditions, 2014, pp. 253-268.

de las Provincias. En concreto, el rol de las publicaciones de los emigrados en las diferentes escenas públicas de los países que los cobijaban durante los cuarenta. El autor ha mostrado que esta producción tenía como objetivo la recirculación en América, con el fin de difundir aprobación de las ideas en el extranjero.

En paralelo a lo descripto por Blumenthal, acontecía la actividad diplomática de las Provincias en el extranjero. Primeramente, por medio de la recopilación de impresos que debían ser enviados de manera separada al Ministerio de Relaciones Exteriores. Las remisiones de artículos de prensa desde las representaciones en el exterior son abundantes durante toda la década. Una nota del ministro Arana a Manuel Moreno, líder diplomático en Gran Bretaña, es ilustrativa en dicho sentido. En esa comunicación, le indicaba haber recibido “un artículo importante que habla de esta República y que no ha sido remitido por V. E”, por lo que Rosas le había ordenado que

“le llame la atención sobre esto y le reitere el cumplimento de la disposición vigente (...) en que se le ordenó que las impresiones que se publiquen en esta nación [refiere a Gran Bretaña] hablando en favor de los unos y en contra los otros de este gobierno de la Confederación, del Jefe de Estado y de la América, remita V. E. dos ejemplares”³⁷⁴

La cita muestra el grado de importancia que tenían las publicaciones en la prensa extranjera. Los diplomáticos eran los vehículos por los cuales debía remitirse esa información, la que debía llegar a las Provincias lo más rápido posible y bajo condiciones específicas de envío.

Un tercer momento en las medidas ordenamiento de la comunicación diplomática acontecía algunos meses después, cuando Arana informaba a las representaciones que, también por orden de Rosas, en lo sucesivo “todo cuanto tenga que comunicar y contestar al Ministro de Relaciones Exteriores (...) lo haga por medio de notas oficiales (...) escribiendo (...) cartas particulares en aquellos asuntos que ninguna conexión tengan con el gobierno, con su política, ni con otro cualquier objeto de interés público”.³⁷⁵ A partir de ese punto entonces

³⁷⁴ Carta de Felipe Arana a Manuel Moreno, 18 de junio de 1844. AMREC AH/0027. Confederación 1830-1852.

³⁷⁵ Felipe Arana al Ministros Plenipotenciarios Manuel de Sarratea y Manuel Moreno, 1 de mayo de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852. Se encuentran copias exactas de la circular, enviada el mismo día a las legaciones de las Provincias en Estados Unidos y Bolivia.

ya no se podrían mezclar los asuntos personales con la comunicación de temas oficiales. Resulta relevante la respuesta que realizó a la nota el ministro plenipotenciario Sarratea, desde París, a fines de agosto de ese año. El líder de la representación en Francia consultaba si le sería permitido “amplificar o ilustrar cierta materia con alguna que otra indicación que me sea necesaria en una carta particular, así como un hecho que no me parezca prudente consignarlo en una nota oficial”.³⁷⁶ Según Sarratea, esta práctica era frecuente en las legaciones extranjeras de “Gobiernos representativos (...) para evitar que cuando tales piezas oficiales se tengan que exhibir por exigencia de un cuerpo deliberativo, parezca en público algo que habría estado mejor estuviese reservado solo al Gobno.”³⁷⁷

Este intercambio permite atender a varios fenómenos. Primero, la ya señalada disposición para el ordenamiento de la correspondencia diplomática. Arana y Rosas buscaban darle un carácter estrictamente oficial al vínculo entre las misiones y el ministerio, dejando de lado cualquier tópico que no se corresponda con asuntos de Estado o reservándolas para otro tipo de escritura, como cartas particulares.

Pero es particularmente interesante la contestación de Sarratea. El diplomático realizaba una pregunta que, a nuestro entender, se convertía en una observación del orden rosista. Sarratea consultaba acerca de la tramitación de asuntos diplomáticos por vía personal, pero caracterizaba lo que para él era un gobierno representativo, en donde existiese un control público por parte de otros poderes sobre lo gestionado por el ejecutivo. El experimentado político, que contaba con más de tres décadas de trayectoria, aclaró que dado que era representante de una confederación y no de una república “En nuestra actual organización no se corre ese riesgo ciertamente, porque el Gobierno pondría de manifiesto nada más que aquello que tuviese por conveniente y nadie tiene derecho a exigir más, pero hay contingencias futuras que no se pueden prever.”³⁷⁸ El intercambio nos muestra que Sarratea contaba con ciertos márgenes de autonomía para realizar llamamientos –aunque, como vemos, disfrazadas de consultas- a sus autoridades. dentro de un sistema político que propiciaba el orden como elemento vertebrador.

³⁷⁶ Manuel de Sarratea al ministro de relaciones exteriores Felipe Arana, 29 de agosto de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

³⁷⁷ Ibid.

³⁷⁸ Manuel de Sarratea al ministro de relaciones exteriores Felipe Arana, 29 de agosto de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

Pero volvamos al proceso de organización en la comunicación diplomática. Nos interesa recalcar en un último momento durante la década de 1840. Para febrero de 1846 el Ministerio de Relaciones exteriores difundía a las legaciones en el exterior un formulario genérico que tendrían que aplicar a la hora de escribir las notas diplomáticas dirigidas al ministerio. A continuación, una reproducción del mismo:

Figura 1: Formato genérico para notas desde el exterior al Ministerio de Relaciones Exteriores³⁷⁹

¡Viva la Confederación Argentina!	¡Mueran los salvajes unitarios!
	Lugar, Fecha
	Año 37 de la libertad, 31 de la indepcia y 17 de la Confdn. Argentina
Da cuenta de una	
.....	
Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores	
El infrascripto.....	

Este modelo de formulario destaca por dos motivos. En primer término, porque muestra que el Ministerio de Relaciones Exteriores buscaba que los funcionarios diplomáticos aplicasen las recomendaciones del manual de Martens que hemos mencionado al comienzo de este apartado. En concreto, las notas diplomáticas debían contar con una nota abreviada – en el formulario propuesto, debía ubicarse luego de “Da cuenta de una”- y con un pliego en donde el infrascripto desarrollaría su comunicación. En segundo lugar, porque mostraba que para la década de 1840 el encabezado anti unitario se consolidaba en las comunicaciones entre

³⁷⁹ Fuente: Realizado en base a AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852. Febrero de 1846.

los funcionarios de la Confederación. Los diplomáticos debían aplicar distintos encabezados –con la frase o sin la misma- de acuerdo con su destinatario.

2.2 El vestuario oficial diplomático

La historia de la indumentaria es un rasgo de materialidad que ha sido analizado para otros contextos.³⁸⁰ Sin embargo, los atributos de la indumentaria diplomática de las Provincias no se encuentran suficientemente revisados. Durante la primera mitad del siglo XIX, la vestimenta era un elemento de distinción y aspecto de la diplomacia que se encontraba en etapas más tempranas de desarrollo y no contaba con costumbres o convenciones generales arraigadas. Indudablemente, era una práctica que se encontraba en proceso de conformación, proceso que avanzó con el correr del siglo, pero no existen referencias o indicaciones que sean directamente aplicables. Podemos afirmar esto a partir de la ausencia de indicaciones concretas en dicho sentido, que se observa en los manuales para el quehacer diplomático.

Hace algunos años el diplomático Francisco Javier Vallaure de Acha, explicó la difusión del uniforme diplomático, a comienzos del siglo XIX en Europa se concretó cuando los países europeos comenzaron a reformar sus sistemas administrativos y precisaron que sus funcionarios públicos exteriorizaran su pertenencia y marcaran la distinción.³⁸¹ Con respecto a la vestimenta diplomática propiamente dicha, Vallaure de Acha sostuvo que los uniformes se convirtieron en elemento fundamental de las reformas administrativas que acontecieron en la mayoría de los países europeos a partir de 1800, como respuesta a la Revolución Francesa y a las guerras napoleónicas.³⁸²

La década de 1820 parecería haber sido un momento de consolidación de ciertas pautas en la vestimenta diplomática en las Provincias. En concreto, para octubre de 1829, el gobernador de Buenos Aires Juan José Viamonte, a cargo de la representación externa de las

³⁸⁰ La vestimenta ya fue referenciada por ejemplo por Norbert Elías en su obra *El proceso de la civilización*. El autor la describía como una de las características inherente al comportamiento o presentación “civilizado”. Véase Norbert Elías, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Mexico, FCE, 2012, p. 56. Un reciente e interesante aporte a la historia de la vestimenta en el Río de la Plata en tiempo colonial, en: Constanza González Navarro, “La indumentaria masculina en clave social. Córdoba, gobernación del Tucumán, 1574-1620”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 17, 2021, pp. 56-79.

³⁸¹ Véase Francisco Javier Vallaure de Acha, “El uniforme diplomático. Simbología y uso.” *Emblemata*, 17 (2011), pp. 81-90.

³⁸² *Ibid.*, pp. 83-85.

Provincias junto al por entonces ministro de Relaciones Exteriores Tomás Guido, se pronunciaron, por medio de un decreto, en referencia a la vestimenta oficial que debían portar de los diplomáticos:

“Por ahora e interín se fija el uniforme del Cuerpo Diplomático y Cónsules en los países extranjeros, el gobierno decreta:

Art 1°: Se declara, a los Señores Cónsules de la República Argentina, el goce del uniforme que se detalla a continuación: Casaca azul, solapa y collarín blanco, guarnecido de galón de oro, y ojales del mismo metal, barras y forro blanco, botón dorado con las armas de la República, en ambos costados del collarín y faldas de casaca un sol de oro. Centro blanco, hebillas en el ajuste del calzón y zapatos de oro. Espada larga con puño de oro, sombrero armado sin galón y la cucarda nacional.

Art 2° Se declara igualmente a los Señores Cónsules, el grado de Sargento Mayor llevando en consecuencia como parte de su uniforme, las charreteras de oro con un sol del mismo metal en la pala.”³⁸³

La vestimenta que Viamonte y Guido proponían de manera provisoria respondía a un estilo militarizante, según Rosana Lombardi y Sara Vaisman.³⁸⁴ Este tipo de ropaje se remontaba a mediados de la década de 1820, cuando Rivadavia en su rol de presidente había intentado uniformar y fijar el atuendo de guerra, en el marco del conflicto bélico con el Imperio Brasileiro. Agregaremos que, con el decreto de Guido, se proponía un vestuario diplomático con algunas características similares al caso europeo, como la presencia del oro en diversas partes de la indumentaria. Vallaure Acha ha explicado que algunos elementos comunes en la diplomacia europea eran: las casacas ricamente bordadas con distintos motivos simbólicos, pantalones de pinza con bandas centrales, calzones beige con hilo de plata, levitas oscuras y, como complemento, bicornio con plumas de avestruz y espadín. Además, por sus bordados en oro, los uniformes diplomáticos fueron siempre considerados los más ricos de entre los uniformes civiles.³⁸⁵

³⁸³ RORA-T2, p. 250.

³⁸⁴ Rosana Lombardi y Sara Vaisman, *Los devenires de la indumentaria porteña: Buenos Aires, 1800-1852*. Buenos Aires, Nobuko, 2017, pp. 123-124.

³⁸⁵ Esta moda contrastaba con la de los diplomáticos norteamericanos, la que tuvo dos estadios. En un primer momento, con el final de la guerra anglo-estadounidense, se utilizaba la chaqueta azul bordada en oro, pantalones

En otro sentido, es notorio el grado de especificidad que tenía la vestimenta que incluso se establecía de manera interina. También llama la atención la carga de oro. Así, parecería haberse dejado de lado el ideal de modestia del diplomático republicano, tal y como pensaban los constituyentes que sancionaron la Ley Diplomática en 1826 y que analizamos previamente.

Observemos ahora la década de 1840. El 26 de noviembre de 1844, los representantes de las Provincias ante Bolivia y Chile, Eduardo Lahitte, y Baldomero García respectivamente, consultaban al Ministerio acerca de qué traje debían utilizar en los actos oficiales. Veamos en específico la carta del primero:

“(…) he sentido algunas dudas porque aun cuando veo establecidas por práctica universal entre los Ministros Plenipotenciarios de todas las naciones, incluso los de la Confederación Argentina, el uso del uniforme bordado, no encuentro entre nosotros una ley que detalle este uniforme. En tal virtud y no considerándome autorizado para fijarlo a mi arbitrio, me permito suplicar al Sr. Ministro tenga a bien elevar esta consulta al conocimiento de S. E. en el concepto de que ella es extensiva al traje con que el oficial de la legación haya de acompañar al Ministro en los mismos actos.”³⁸⁶

Lahitte confirmaba en su nota la existencia de lo que para él era una práctica universal en todas las representaciones diplomáticas en cuanto a la indumentaria: el uso del uniforme bordado. Por otro lado, ignoraba –por no haberlo encontrado, por haber reparado en su carácter provisorio o por haberlo omitido intencionalmente- el decreto que se había dictaminado en 1829 y hemos analizado más arriba. Debemos considerar que la actividad de Lahitte como diplomático había comenzado solo algunos meses antes, por lo que su experiencia en este ámbito de gobierno era relativamente poca.³⁸⁷

blancos y medias, una espada y un sombrero de tres picos con escarapela negra. Este uniforme fue recomendado para su uso por todos los ministros en el extranjero por el entonces Secretario de Estado, John Quincy Adams, en 1823. Hacia fines de la década, el vestuario fue simplificado por la administración de Andrew Jackson. A partir de allí, consistió en: un traje negro con una estrella dorada en cada lado de la solapa, pantalones blancos o negros, un tricornio, una escarapela negra con el águila en oro, y una espada de acero, montada sobre una vaina blanca. Aun así, este uniforme no era obligatorio y algunos funcionarios llevaban atuendos de acuerdo a su propio gusto Francisco Xavier Vallaure Acha, “El uniforme...”, pp. 83-85.

³⁸⁶ Carta de Eduardo Lahitte a Felipe Arana, 26 de noviembre de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852. Baldomero García envió una nota similar el mismo día. Véase Carta de Baldomero García a Felipe Arana, 26 de noviembre de 1844 en AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

³⁸⁷ Lahitte había sido nombrado el 4 de marzo de 1844. Véase *RORA-T2*, pp. 430-431. Abordaremos las características de su misión el siguiente capítulo.

La respuesta de Arana se produjo ese mismo día.³⁸⁸ El ministro afirmaba que su mensaje retransmitía la orden de Rosas de que, “por ahora y entre tanto el gobierno, en las permanentes atenciones que ahora lo agobian acuerda el traje con que deben presentarse los Ministros Argnos.”³⁸⁹

Esto es un primer punto relevante porque muestra que Rosas era el responsable último que todos los funcionarios invocaban. Esto acontecía para grandes decisiones y para medidas menores tales como el establecimiento de la vestimenta diplomática. El visto bueno del Encargado de Relaciones Exteriores era fundamental para aprobar y transmitir cualquier tipo de medida.

Pero, además, la mención a las numerosas cuestiones que agobiaban la marcha del gobierno nos muestra un recurso para posponer medidas definitivas por parte de Rosas. En específico en este caso, creemos que el bloqueo naval por parte de Francia e Inglaterra que había iniciado en 1845 funcionaba como motivo relevante para no emitir ordenamientos definitivos, por lo menos en materia diplomática. Continuemos con la respuesta de Arana:

“Cerca de los gobiernos extranjeros en los actos oficiales de etiqueta y demás relativo, puede S. S. presentarse en los de rigurosa etiqueta con casaca derecha azul, con cuello bordado de oro, la divisa federal bordada de oro, pantalón de casimir o de paño blanés con panza de oro de una pulgada de ancho, chaleco de paño punzó, con visos de oro, sombrero elástico y espadín en los de media etiqueta con el mismo traje, variando solamente la casaca en un fraque azul o negro con la divisa federal bordada de oro.

El oficial de la legación, en los actos de etiqueta se presentará con casaca azul, con vivo de paño punzó en el cuello, con la divisa federal bordada de oro, botones de la patria, chaleco de paño punzó, pantalón de casimir o paño blanco, con franja de galón de oro, de un tercio de pulgada de ancho, botas, elástico y espadín. En los de media etiqueta se presentarán con el mismo traje variando solamente la casaca por un fraque azul o negro con la divisa federal bordada de oro.”³⁹⁰

³⁸⁸ Los ministros habían sido recientemente designados como tales, y todavía se encontraban en Buenos Aires.

³⁸⁹ Carta de Felipe Arana a Eduardo Lahitte, 26 de noviembre de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852. La misma carta fue enviada a Baldomero García, ministro plenipotenciario en Chile, quien daba acuse de recibo dos días después. Véase carta de Baldomero García a Eduardo Lahitte, 28 de noviembre de 1844. AMREC AH/0027 Confederación 1830-1852.

³⁹⁰ *Ibíd.*

Como vemos, la vestimenta era bastante distinta de lo que se proponía a fines de la década de 1820. Destaca particularmente la presencia de la divisa federal bordada de oro, así como del chaleco de paño punzó, lo que se sumaba a lo que ya se le había indicado a Lahitte en una de sus instrucciones diplomáticas: “Cuidará muy especialmente el expresado señor ministro de no presentarse en su casa ni en acto alguno público sin la divisa federal de ¡Vivan los federales! ¡Mueran los Unitarios!, velando que así mismo la cumplan el oficial de legación y los domésticos que le pertenezcan”³⁹¹

Nuestro análisis se enriquece si consideramos el “orden de apariencia” que describió el historiador Ricardo Salvatore para el gobierno rosista.³⁹² Este orden, que regía las actitudes de la gente hacia la ropa, los colores y la moda, compuso la interacción comunicativa entre el Estado y la población. Es que, durante el gobierno de Rosas, las guerras civiles y la consolidación del Estado militarista provocaron que la ropa se convirtiera en un campo de agudas disputas. De este modo, la vestimenta fue el territorio que eligió el Gobierno para poner a prueba la fidelidad política de los gobernados. A través de la preocupación de Rosas por crear y controlar una apariencia uniforme, Salvatore encuentra una rendija por la que vislumbra otros aspectos de la política, las tácticas y los entendimientos del subalterno.³⁹³

A partir de lo que señalan las fuentes, es posible dialogar con la perspectiva que Salvatore aplica a actores sociales durante el sistema rosista, tomando en específico el caso de los diplomáticos. Indudablemente, las marcas e indumentaria federales, como la divisa federal o el chaleco de paño punzó, permiten extender la idea de que la ropa era un campo de disputas al ámbito de la diplomacia. Consideramos que los objetivos de la vestimenta diplomática federal eran varios. Por un lado, coincidimos con Salvatore en que este vestuario ponía a prueba la fidelidad política de los funcionarios en el extranjero. La particularidad en este caso es que se buscaba exhibir la adhesión al federalismo en ámbitos en el extranjero -como los espacios de sociabilidad diplomática. De esta manera, por medio de la vestimenta y de las disputas que esta proyectaba, se trasladaban al ámbito de la política externa los conflictos faccionales internos de las Provincias Argentinas, sobre los cuales ampliaremos más adelante.

³⁹¹ Instrucción n° 17, en: Francisco Centeno, *Virutas...*, p. 56.

³⁹² Véase Ricardo Salvatore, *Paisanos itinerantes: orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires, Prometeo, 2018, p. 169.

³⁹³ *Ibíd.*

Hasta aquí hemos mostrado algunos clivajes de la escritura y vestimenta diplomáticas. A continuación, abordaremos un grupo particular dentro de los actores que encarnaban la política exterior de las Provincias Argentinas: los cónsules y vicecónsules.

3. Cartografías de la diplomacia externa entre 1825 y 1853

3.1 Los proyectos de misiones diseñados

En este apartado abordamos la implementación concreta del diseño y materialización de misiones diplomáticas. Consideramos que la elaboración de estas cartografías es un aporte relevante que no fue realizado de manera sistemática por la historiografía. El mismo posibilita visibilizar la dimensión espacial de la diplomacia de las Provincias Argentinas. Podemos afirmar que las misiones que fueron diseñadas para su ejecución extra provincial fueron más de cuarenta entre 1824 y 1853, las cuales sintetizamos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5: “Espacios y funcionarios de las misiones diseñadas para el exterior (1824-1853)”³⁹⁴

	Río de Janeiro	París	Londres	Washington	Santiago	Alto Perú/Bolivia	Montevideo	Lima	Otros
1824				C. Alvear (<i>T. Iriarte</i>)				I. Alvarez Thomas ³⁹⁵	
1825			M. García			C. Alvear, luego J. Díaz Velez (<i>Domingo Oro y José Calderón de la Barca</i>)			
		B. Rivadavia (<i>I. Nuñez</i>)	M. de Sarratea						
1826			M. García (<i>Fco. Gil</i>)	Mnl. Moreno (<i>Juan Andrés Ferrera</i>)	I. Alvarez Thomas		I. Nuñez		PANAM Á: M. García,

³⁹⁴ Fuentes: AGN, Sala X 1-8-13 Misiones en Chile 1826-1852; Ignacio Núñez, *Noticias Históricas de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de Guillermo Kraft, 1898, pp. 383-384; Francisco Centeno (comp.) *Digesto...* y Nora Siegrist, *Instrucciones...*

³⁹⁵ Ignacio Núñez menciona una misión diplomática por parte de Estanislao Lynch en Perú en 1826. Nosotros no la contabilizamos, ya que Lynch residía en Lima desde 1821 y su labor fue honorífica. Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...* T. IV, p. 312.

1848					M. Otero				
1849					B. de Irigoyen (of. de legación)				
1850									
1851		M. Balcarce (Of. de leg.)							SANTA SEDE: S. Gimenez (conf)
1852	T. Guido				J. Marmol	D. de Urquiza			Paraguay: S. Derqui
1853					Vicente Quesada	Francisco Pico			
Referencias									
a- Los nombres en negrita corresponden a los líderes de la misión.									
b- Los nombres entre paréntesis y cursiva corresponden a los secretarios de misión.									
c- Las misiones con fondo blanco se materializaron, mientras que las de fondo gris fueron diseñadas, pero no se concretaron.									

De este período de estudio seleccionamos ciertas coyunturas que contaron con mayor actividad por parte de los gestores de la política externa a la hora de la diagramación de misiones. Específicamente, son cuatro subperíodos: 1825-1828, 1837-1839, 1841-1849 y 1852-53. Nuestra selección considera que en estos años fueron diseñadas o se encontraban en ejecución al menos tres misiones diplomáticas distintas en simultáneo en el exterior de las Provincias. Explicaremos a continuación algunos motivos para comprender la intensificación de la actividad en cada momento.

En el primer caso, el incremento diplomático se impulsó al mismo tiempo que se desarrollaba un proceso bélico: la guerra entre las Provincias Argentinas y el Imperio de Brasil por la Banda Oriental.³⁹⁶ El poder central conformado a partir de fines de 1824 se ocupó de diseñar misiones en: Londres, Washington, Santiago de Chile, Potosí, Lima y el Congreso de Panamá, en simultáneo al conflicto bélico. El historiador Ron Seckinger ha señalado que, en la década de 1820, los hombres de estado estaban intentando crear un sistema continental.³⁹⁷ Esto porque los gobiernos percibían y respondían a las amenazas de equilibrio, competían de

³⁹⁶ Para un análisis pormenorizado de los procesos, véase Ron Seckinger, "South American..." pp. 241-267.

³⁹⁷ Ibid., p. 242.

acuerdo con los principios de sus políticas, enfatizaban las relaciones con otras naciones del continente más que con los poderes externos y disfrutaban de relativa libertad por parte de presiones externas. Lo que faltaba era el elemento más importante en cualquier sistema de políticas de fuerza: la habilidad de comunicar intenciones rápidamente y de ejercer el poder rápida y efectivamente en puntos distantes. La propuesta de Seckinger nos posibilita afirmar que la actividad diplomática de las Provincias en el exterior se intensificó persiguiendo el objetivo de la formación de un sistema político continental. A la vez, se buscaba el reconocimiento externo de ese nuevo poder central supra provincial. Si bien ya se había conseguido por parte de Inglaterra, lo que se concretó con la firma del Tratado de Comercio de 1825, se buscaba ampliar la construcción externa.³⁹⁸

Agregamos que las misiones planificadas durante este sub-período fueron lideradas por figuras que se habían participado de la escena política revolucionaria desde 1810. Todos contaban con capital simbólico y *expertise* en asuntos públicos.

Mapa N° 1: “Representaciones diplomáticas de las Provincias Argentinas en el exterior entre 1825 y 1828”

³⁹⁸ Tal y como lo muestra la tabla, existieron numerosas misiones a Londres entre 1825 y 1828: Manuel García en dos ocasiones, Bernardino Rivadavia y Manuel Moreno.



El segundo contexto de 1837-1839 evidencia que se diseñaron misiones para: Río de Janeiro, Londres, Washington, Santiago de Chile, La Paz, Montevideo y Lima. En este período las Provincias se vinculaban dentro de una estructura confederal, luego de la puesta en marcha del Pacto de 1831. El gobierno de Buenos Aires, en manos de Juan Manuel Rosas, era el encargado de las relaciones exteriores. Como tal, tuvo que hacer frente a un bloqueo naval del Río de la Plata por parte del Imperio francés, que se extendió hasta 1839. Entendemos que este bloqueo fue ejercido sobre Buenos Aires por su rol de encargada de las relaciones exteriores de la Confederación de Provincias. Es decir: si bien la acción se impulsaba sobre la ciudad porteña, Francia pretendía afectar a todos de estados provinciales.³⁹⁹

Además, se visibiliza cierta intención de mejorar la comunicación diplomática con algunas naciones de la región, por medio del diseño de misiones destinadas a las capitales cercanas.

³⁹⁹ Eso se evidencia por ejemplo en palabras del jefe de la escuadra francesa en el Río de la Plata Luis Leblanc, quien declaraba que el bloqueo se realizaba tanto sobre “el puerto de Buenos Aires como el litoral del Río de la Plata perteneciente a la Confederación Argentina.” Citado en: Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 273.

Aunque varias de las representaciones finalmente no se sustanciarían, para nosotros es importante considerar dos cuestiones, una externa y otra interna. Por un lado, además del mencionado bloqueo francés al puerto de Buenos Aires, la entrada junto con Chile en la guerra contra la Confederación Perú-boliviana. Esto se evidencia con la designación simultánea de misiones a Brasil, Estados Unidos, Chile y Ecuador, acción tomada por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de junio de 1837, pocas semanas después de la entrada en conflicto bélico de las Provincias.⁴⁰⁰ Por otro, la tensión creciente entre los emigrados anti-rosistas y los gobiernos de las Provincias del Norte de la Confederación, llevó a que se designasen misiones en: Perú, Chile, Brasil y la República Oriental del Uruguay. Señalaremos por último que, para esta altura, tanto Londres como Washington se afirmaron como puntos estables dentro del mapa diplomático externo de la Confederación. Existían allí representaciones permanentes que trascendían la política coyuntural, lideradas por Manuel Moreno y Carlos de Alvear respectivamente. Profundizaremos sobre estas misiones en los dos últimos capítulos de la tesis.

Mapa N° 2: “Representaciones diplomáticas de las Provincias Argentinas en el exterior entre 1837 y 1839”

⁴⁰⁰ Véase *RORA-T2* p. 388. En dichas representaciones fueron nombrados: Manuel de Sarratea para Brasil, Carlos de Alvear en Estados Unidos y Tomás Guido para Chile y Ecuador.



El tercer sub-período que observamos es el que va entre 1841 y 1849. La coyuntura se desarrolló entre el final de la “gran crisis del sistema federal”⁴⁰¹ y el final del bloqueo naval en el Río de la Plata por parte de Francia y Gran Bretaña, que se extendió desde 1845 hasta la firma del tratado de paz en 1850. En estos años, se proyectaron misiones en: Río de Janeiro, Londres, Washington, París, Santiago de Chile y La Paz. Es destacable que las cuatro primeras se sostuvieron de manera ininterrumpida durante todo el período, como veremos en detalle en los capítulos cuatro y cinco. Aun en el marco del bloqueo mencionado, ni la representación en Inglaterra ni la de Francia sufrieron alteraciones y no fueron suspendidas las relaciones diplomáticas con esos países. Consideramos por ende que, para gran parte de esta década, los cuatro puntos mencionados – Londres, París, Washington y Río de Janeiro- constituyeron el eje principal de la política de cara al exterior de la Confederación de Provincias Argentinas. Las cuatro legaciones son las más prolongadas y tuvieron una permanencia que no se evidencia en ninguna otra misión diplomática del período analizado.⁴⁰²

⁴⁰¹ Tulio Halperin Donghi, *De la revolución...*, p. 339.

⁴⁰² En estos casos, las misiones son sostenidas por cuatro figuras diplomáticas de reconocida trayectoria: Manuel de Sarratea, Manuel Moreno, Carlos de Alvear y Tomás Guido. Todos habían sido actores con funciones

También debe considerarse que, según Fradkin y Gelman, tanto la diplomacia francesa como la brasileña no tenían dudas acerca de que Rosas se proponía la reconstrucción del antiguo Virreinato, extendiendo su influencia política y autoridad sobre Uruguay y Paraguay. Esto podría explicar la ausencia de misiones en esos puntos.⁴⁰³

Mapa N° 3: “Representaciones diplomáticas de las Provincias Argentinas en el exterior entre 1841 y 1849”



El cuarto y último sub-período es el que va entre los años 1852 y 1853 cuando, luego del final de la representación de Juan Manuel de Rosas, se diseñaron misiones en: Río de Janeiro, Washington, Santiago de Chile, La Paz, Montevideo y Asunción. Para este momento, el sistema confederativo de Provincias había finalizado luego de la derrota de Rosas en la batalla de Caseros a manos de las tropas del Ejército Grande que comandaba Urquiza. Se

importantes en el escenario político, militar y diplomático desde la década de 1810 y los cuatro lideraron misiones de plazo extendido: Alvear desde 1837 hasta su muerte en 1852, Moreno desde 1838 hasta 1851, Guido desde 1842 hasta 1850 y Sarratea desde 1842 hasta su muerte en 1849. Analizaremos estas trayectorias en detalle en los capítulos V y VI.

⁴⁰³ Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Rosas...* p. 426.

comenzaba a construir un Estado federal que, como anticipamos, se cristalizaría con la redacción y sanción de una Constitución en 1853. En paralelo, la provincia de Buenos Aires se separó del resto de las Provincias luego de la Revolución de septiembre de 1852, desconociendo la autoridad de Urquiza en la organización institucional que se estaba llevando adelante.

Mapa N° 4: “Representaciones diplomáticas de las Provincias Argentinas en el exterior entre 1852 y 1853”



3.2 Las representaciones diplomáticas sin materialización

Como muestra el cuadro n° 5, no todas las misiones que se diseñaban terminaban concretándose. De hecho, de la lista de legaciones diagramadas para el período 1824-1853, por lo menos una docena de ellas no tuvieron sustanciación. La suspensión de misiones que todavía no habían sido emprendidas podía deberse a varios motivos. Entendemos que este

análisis amplía la comprensión, porque en los estudios clásicos de las misiones diplomáticas no se exploraron de manera sistemática las cuestiones que truncaron algunas representaciones. La mayoría de las veces, se explica someramente el motivo por el cual no se materializaba la misión, dejando el análisis pormenorizado a las que efectivamente se sustanciaron.⁴⁰⁴ La mirada sobre las misiones trucas fortalece la comprensión de la actividad externa de las Provincias Argentinas. Esto es así, porque nos permite atender a las intenciones y dinámicas en el funcionamiento de la representación externa de los estados provinciales. En concreto, nos acerca a la problematización de la organización supra provincial de cara al exterior.

De hecho, los motivos por los que una misión no se materializaba fueron diversos. Comenzamos abordando un caso puntual: la designación fallida de Manuel Moreno en 1826. Siendo nombrado por el Poder Ejecutivo a cargo de Bernardino Rivadavia para liderar una legación en Estados Unidos, renunció a dicha designación el 3 de mayo de ese año, argumentado su acción “por ser insuficiente la asignación de 3500 p. que la ley le asigna a los Encargados de Negocios pa. mantenerse con el decoro necesario.”⁴⁰⁵

La cita nos permite observar que la dimensión salarial de la actividad diplomática se conformaba ya sea como un motivo real o como una excusa creíble para desatender a los nombramientos por parte de la Magistratura de Relaciones Exteriores. Sin embargo, este órgano intentó persuadir a Moreno para que dé marcha atrás, así se relataba que en la negociación:

“se citó al Sr. Moreno a una conferencia en la que se le expresó que, si él real motivo de su renuncia era la poca asignación de un Encargado de Negs., se allanará este inconveniente, nombrándolo Ministro Plenipotenciario con la asignación de 9000 pesos, tal y como indicaba la ley.”⁴⁰⁶

⁴⁰⁴ Una de las pocas menciones acerca de los casos de misiones no ejecutadas se debe a Francisco Centeno. El compilador indicó hace casi cien años en un pie de página, que transcribía algunas instrucciones de “jornadas diplomáticas que no se llenaron” explicando que el valor de dicha transcripción residía en los “intereses históricos” de los “rumbos y orientaciones” de la política argentina. Véase Francisco Centeno (comp.) *Virutas...*, p. 65. También: Francisco Centeno, *Digesto...* y Nora Siegrist, *Instrucciones...*

⁴⁰⁵ AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854. Resumen de notas del 20 y 26 de abril y 3, 5, 22 y 31 de mayo de 1826.

⁴⁰⁶ *Ibid.*

Quedaba así establecido un período de negociación en el que, el por entonces gobierno nacional, mejoró su oferta salarial proponiendo a Manuel Moreno, un cargo de mayor jerarquía. Sin embargo, luego de algunas semanas, el político finalmente manifestó no poder aceptar el nombramiento de Ministro Plenipotenciario “en atención a que el estado de su salud, después de una consideración detenida, no le permite sobrellevar las fatigas del viaje ni el clima rígido al que está destinada la misión.”⁴⁰⁷ El Ministerio recibió su mensaje y dejaba asentado que debido a la renuncia, la legación en Estados Unidos quedaba cancelada.

Fuera por motivos de salud y o por causas personales Moreno no aceptó y según el historiador Thomas Davies, este buscaba el puesto de Director de la Biblioteca Nacional.⁴⁰⁸ Aceptar una legación en el extranjero implicaba muchas veces largos viajes para llegar a destino. Además, la misión podía prolongarse por meses o incluso años en lugares con climas distintos a los de las Provincias Argentinas.

Pero en otro sentido, otra de las dimensiones que se vislumbra es el faccionalismo político afectando la diplomacia. Esto queda implícito en el caso que venimos analizando. Moreno había sido uno de los fundadores del Partido Federal⁴⁰⁹ y probablemente no contaba con ninguna motivación para aceptar una designación por parte del Poder Ejecutivo comandado por el líder unitario Bernardino Rivadavia. La resolución fue extremadamente protocolar: en su negativa adujo inconvenientes económicos y de salud, pero no explicitaba diferencias políticas.

Algo similar, pero en un sentido inverso, le ocurrió dos años después. En 1828, Moreno vio suspendida la misión a Londres. Por su pertenencia al Partido Federal, había sido designado por el entonces gobernador bonaerense Manuel Dorrego,⁴¹⁰ quien en diciembre de 1828 fue derrocado y fusilado luego de una sublevación liderada por el general Lavalle. Este último, al asumir el rol de gobernador, revocó la orden de nombramiento de Moreno, provocando las protestas de la Convención Nacional que funcionaba en Santa Fe: “una especie de protesta que se hace a nombre de la Nación contra la injerencia del Gobierno intruso de

⁴⁰⁷ AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854. Carta de Manuel Moreno al Ministro de Relaciones Exteriores Francisco de la Cruz, Buenos Aires, 22 de mayo de 1826.

⁴⁰⁸ Thomas Davies, *Carlos de Alvear, Man of the Revolution*. Durham, Duke University Press, 1955, p. 86.

⁴⁰⁹ Para un análisis de la creación y puesta en marcha del Partido Federal, véase Gabriel Di Meglio, “Los cuatro tribunos. Ideas y proyectos políticos de los dirigentes federales de Buenos Aires durante el Congreso constituyente rioplatense: 1824-1827”. *Economía y Política* 2, n.º. 1, 2015, pp. 75-107.

⁴¹⁰ La designación se había ordenado el 9 de octubre de 1828. Véase RORA-T2, p. 229.

Buenos Aires que de su autoridad ha mandado retirar (...) al Sr. Moreno sin más motivo respecto del último que por ser federal”⁴¹¹

El faccionalismo político que mencionamos impidió la materialización de otras representaciones en las décadas siguientes. Es lo que aconteció con Eduardo Lahitte en 1844, quien nunca pudo ocupar su designación en La Paz y permaneció en Córdoba durante tres años. A comienzos del siglo XX, Francisco Centeno explicó que la imposibilidad que tuvo Lahitte de llegar a Bolivia se debió por la cantidad de emigrados unitarios viviendo allí, los que conspiraban, en colaboración con el presidente Ballivian, contra los funcionarios rosistas.⁴¹² Lo descripto es otro ejemplo que muestra la interferencia del faccionalismo político dentro de las Provincias a la hora del desenvolvimiento de una misión diplomática en el extranjero.

Mencionaremos por último el caso de José de San Martín. El libertador residía en Francia y para agosto de 1838, cuando el imperio francés bloqueó el Río de la Plata, le escribió a Rosas en su carácter de líder de Relaciones Exteriores de la Confederación, poniéndose a disposición “para servir a la patria honradamente, en cualquier clase que se me destine.”⁴¹³ El gobernador de Buenos Aires ensayó en un primer momento la posibilidad de que el héroe de la independencia prestase servicios en Europa como diplomático. Finalmente, el 17 de julio de 1839 el encargado de las relaciones exteriores terminó designándolo ministro plenipotenciario en Perú.⁴¹⁴ Sin embargo, San Martín rechazó la asignación indicando dos motivos. En primer término, que no se sentía capacitado en educación ni instrucción para desempeñar el cargo con acierto. Además, que el gobierno del Perú le había asignado una pensión vitalicia y entonces tendría que representar los intereses de las Provincias “ante un estado [Perú] a quien soy deudor de favores tan generosos y que no todos me supondrían con la moralidad necesaria a desempeñarla con libertad y honor.”⁴¹⁵

⁴¹¹ Sesión del 24 de febrero de 1829 en ACA-T4, p. 127. La actividad de la Convención Nacional en lo referente a las relaciones externas fue analizada en el capítulo II.

⁴¹² Véase Francisco Centeno, *Virutas...*, p. 50. Hemos abordado la actuación de Lahitte en el capítulo I.

⁴¹³ Carta de José de San Martín a Juan Manuel de Rosas, 5 de agosto de 1838 en *San Martín. Su Correspondencia 1823-1850*. Madrid, Editorial América, 1919, p. 147.

⁴¹⁴ Véase RORA-T2 p. 403 y *San Martín. Su correspondencia...* pp. 151-152. La designación no contiene instrucciones en concreto.

⁴¹⁵ Carta de José de San Martín al Ministro de R. E. de la Confederación Argentina, 30 de octubre de 1839 en: *San Martín. Su correspondencia...*, p. 153.

El ofrecimiento de San Martín no buscaba una designación como diplomático. El libertador daba cuenta, en las excusas para rechazar el encargo de Rosas y Arana, de dos cuestiones: la importancia que la idoneidad en materia diplomática se buscaba en los líderes de misiones y el ingreso vitalicio que le llegaba desde Perú.⁴¹⁶

Como vimos hasta este punto, el escenario de la diplomacia de las Provincias desde mediados de la década de 1820 se muestra complejo. Las numerosas misiones en el exterior, monitoreadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, dan cuenta de cartografías diversas. En el siguiente capítulo proponemos identificar y caracterizar a los actores formales que encarnaron la política externa en nuestro período de estudio, así como los protocolos que llevaban adelante.

4. La diplomacia consular

En el escenario internacional del siglo XIX se mantenía una indeterminación en torno a la división de funciones entre la diplomacia y la labor consular. Mientras que los diplomáticos atendían a las relaciones entre los soberanos, los cónsules se encargaban, casi de manera exclusiva, de vigilar la marcha del comercio de su nación con el extranjero y su práctica estaba normada por la tradición, según la historiadora Ana Lila Nieto Camacho.⁴¹⁷ En concreto y según la autora, las facultades y prerrogativas aceptadas en el siglo XIX fueron: la protección de la navegación y del comercio; la asistencia a los marineros y a los nacionales residentes en su jurisdicción; la práctica de algunas funciones notariales -expedición de pasaportes, certificados de ciudadanía, legalización de documentos o sucesiones-; la vigilancia del cumplimiento de los tratados de comercio y navegación, y el envío de información sobre las condiciones sociales, políticas y económicas del estado en que residían. Sus inmunidades eran: inviolabilidad de los archivos consulares, exención del pago de impuestos, no estaban en la obligación de alojar gente de guerra y no podían ser arrestados ni encarcelados.

⁴¹⁶ Profundizaremos en el caso de San Martín en el capítulo V.

⁴¹⁷ Ana Lilia Nieto Camacho, "La práctica consular en el siglo XIX a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz, 1822-1845." *ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO*, 31, 2006, pp. 6-7. Al observar los vínculos consulares entre México y Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX, la autora realiza una breve, pero interesante reseña de las principales posturas de los teóricos del Derecho de Gentes acerca del rol de los cónsules. Mientras que Martens los consideraba como ministros públicos de tercer orden, Emerich Vattel no los reconocía como tales, aunque admitía que debían gozar de cierta protección especial.

¿Cuál fue el desarrollo general del trabajo consular para el caso de las Provincias Argentinas? Si bien no abordamos el desempeño particular que los cónsules y vicecónsules mantuvieron a lo largo del período que estudiamos, consideramos importante destacar ciertos aspectos particulares de dicha actividad. Primeramente, que si bien la Ley Diplomática de 1826 establecía un salario determinado para la figura del Cónsul General tal y como hemos explicado anteriormente en este capítulo, los cargos de cónsul y vicecónsul de las Provincias no contaban con ingresos contemplados y podían ejercer otras funciones a la par de su atención a las cuestiones del consulado en el que se desempeñaban, al igual que en otros Estados.⁴¹⁸ No obstante, estos funcionarios sí recibían credenciales por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, las que los acreditaban en sus roles.

Ya desde la década de 1820 se producían estos nombramientos. El caso de Eugenio Santa Coloma nos sirve de ejemplo. Hijo de un reconocido comerciante de Buenos Aires, había sido designado en noviembre de 1829 como Cónsul en Burdeos, Francia, considerando “lo conveniente a los intereses del comercio.”⁴¹⁹ En noviembre de 1832, Santa Coloma había sido nombrado Cónsul General de Francia durante el primer gobierno de Rosas⁴²⁰ y desde ese puesto proponía un año después dos vice cónsules: A. Bousquet para París, y Fernando Bujó para Burdeos, los cuales fueron aceptados por el ministerio de Relaciones Exteriores. Los motivos para hacerlo eran claros: ambos se hallaban “a la cabeza de dos principales casas de comercio que disfrutaban del mayor concepto y de una muy bien merecida reputación.”⁴²¹

Como vemos, la importancia de los cónsules como agentes comerciales era decisiva para su nombramiento. Por otro lado, este caso nos muestra la formación de reducidas pero visibles jerarquías dentro de la estructura diplomática de las Provincias Argentinas. Para finales de 1833, los agentes diplomáticos en el exterior se encuentran representados en el siguiente cuadro.

⁴¹⁸ La cuestión de las asignaciones económicas para los cónsules se comenzaba a plantear en debates entre funcionarios de Estados Unidos para la misma época. En la década de 1830, el Secretario de Estado norteamericano Livingston sostenía que los cónsules debían asalariarse porque, como representantes de negocios, podían beneficiarse del conocimiento de los secretos comerciales de los rivales. Véase Chester Lloyd Jones, *The consular service of the United States, its history and activities*. Philadelphia, University of Pensilvania, 1906, p. 11.

⁴¹⁹ RORA-T2, p. 251.

⁴²⁰ RORA-T2, p. 301.

⁴²¹ RORA-T2, p. 312.

Cuadro N° 6 “Red diplomática y consular de las Provincias Argentinas hacia finales de 1833”⁴²²

PAIS	CIUDAD	LIDER DE MISION	CONSUL GENERAL	VICECONSUL
Gran Bretaña	Londres	Manuel Moreno (Min. Plenip.)		
Bolivia	La Paz	Pedro Cavia (Enc. De Negocios)		
Estados Unidos	Washington	Carlos de Alvear (Enviado Extraord.)		
Países Bajos	Amberes		Fernando de Leslie	
Perú	Lima		José Riglós	
Brasil	Río de Janeiro		Guillermo Platt	
Francia	París		Eduardo Santa Coloma	A. Bousquet
	Burdeos			Fernando Bujó

El cuadro nos muestra una estructura de agentes externos con presencia en siete naciones. Casi todas las legaciones se componían de un único líder, siendo la excepción en caso de Francia. La presencia de las Provincias en el exterior era limitada, pero se iría expandiendo con el correr de los años. De hecho, hacia comienzos de la década de 1850, las fuentes muestran que la ordenación diplomática y consular era mucho más nutrida y compleja, tal y como nos permite observar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7 “Red diplomática y consular de las Provincias Argentinas hacia 1850”⁴²³

PAIS	CIUDAD	MINISTRO PLENIPOTENCIARIO	CONSUL	VICECONSUL
Estados Unidos	Nueva York	Carlos María de Alvear	Schyuler Livington	

⁴²² Confección propia en base a Blondel, J. J. M., *Guía de la ciudad y almanaque de comercio de Buenos Aires para el año 1833*. Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1833, p. 33 y RORA-T2, p. 312.

⁴²³ Confección propia en base a: *Guía de la Ciudad...*, pp. 41-43.

	Boston		Fitz Homer	
	Charleston		Motte Pringle	
	Baltimore		Carlos M. Stewart	
	Filadelfia		Nalbro Frazier	
Brasil	Rio de Janeiro		Alejandro Reid	Guillermo de Lara Tupper
	Parnaguá			Antonio Pereira Da Costa
	Pernambuco			Manuel Alves Guerra
	Rio Grande			Gaspar Martins de Araujo
	Santos			Manuel Pereira Santos
	Bahía		Joaquin Alvez Da Cruz	
Gran Bretaña	Londres	Manuel Moreno	Jorge Dickinson	Spencer Dickinson
	Liverpool			Guillermo Jackson
	Glasgow			Jorge Young
Francia	París	Mariano Balcarce		
	El Havre			Juan Luis Víctor Dumonchel
	Marsella			Andrés Francisco Magnau
	Burdeos		Eugenio María Santa Coloma	
	Ciudades Hanseáticas		Luis G. Barhre	
Cerdeña	Genova		Miguel Picasso	Vicente Picasso
Bélgica	Amberes		Fernando Delislé	
Portugal	Cabo Verde		Anic. Antonio Ferreira Martins	
	Isla de San Miguel		Antonio José Rodriguez	

	Setubal			José de Olivera Perdigao
	Lisboa		Fermín Herculano Barboza	

Como vemos, para comienzos de la segunda mitad del siglo XIX la presencia consular se había incrementado, alcanzando siete países de América y Europa, donde había cónsules y/o vicecónsules en veintisiete ciudades. Mientras que en algunas potencias la presencia era puntual en una sola ciudad -como en el Reino de Cerdeña o el de Bélgica-, en otros casos las representaciones consulares se diseminaban por tres, cuatro y hasta seis ciudades.

Del cuadro se extraen varias conclusiones en torno a la actividad externa consular. En primer término, si tenemos en cuenta que los cónsules eran agentes focalizados en lo comercial, podemos afirmar que el mapa establecido a comienzos de 1850 nos permite pensar en un significativo entramado de flujos mercantiles distintos. En este sentido, este entramado consular se corresponde con la idea de Raúl Fradkin y Jorjue Gelman. Estos autores señalaron que, durante la Confederación liderada por Rosas, el andamiaje mercantil era complejo y dinámico, y que no se circunscribía exclusivamente a exportar cueros a Gran Bretaña e importar desde allí manufacturas.⁴²⁴

El frecuente contacto de los cónsules y vicecónsules con el ministerio de Relaciones Exteriores hacia fines de la década de 1840 y comienzos de 1850 nos lleva a sostener otra idea. Los funcionarios consulares, si bien no eran remunerados por las Provincias, transitaban una progresiva integración hacia la esfera diplomática oficial. Esto se observa por lo menos en dos sentidos. Primero, en la adecuación de sus protocolos para igualarlos con los establecidos para los ministros plenipotenciarios, secretarios de legación y encargados de negocios. Un caso concreto se produjo en 1849, cuando el Ministro Arana le indicaba al cónsul argentino en Nueva York, Schuyler Livingston, las reglas que se debían seguir al escribir una nota diplomática, que eran las mismas que años antes había establecido para las representaciones diplomáticas.⁴²⁵ Por otro lado, también se esperaba que los cónsules y

⁴²⁴ Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan...*, p. 420.

⁴²⁵ Arana le adjuntaba una copia del formulario que hemos mostrado en el apartado anterior y le explicaba a Schyuler: “que la aspiración ¡mueran los salvajes unitarios! debe omitirse en las notas oficiales que Vd. dirija a

vicecónsules se encuadrasen progresivamente al mando del líder diplomático de las Provincias en el Estado que habitaban, con quien debían mantener un contacto permanente. Es decir, se esperaba que se supediten jerárquicamente a esa figura. Por ejemplo, en una nota de enero de 1844, el ministro Arana le indicaba a Schyuler que se ponga en contacto con el ministro plenipotenciario Alvear, con el fin de coordinar el envío de correspondencia.⁴²⁶

En este capítulo hemos observado algunas dimensiones específicas acerca de la diplomacia de las Provincias Argentinas con el exterior. Consideramos que lo analizado es un buen punto de partida para comenzar con la observación los rasgos de la conducción de lo externo una vez que la actividad comenzó a desarrollarse en el Río de la Plata, luego de la irrupción del proceso revolucionario y del surgimiento y consolidación de las Provincias como entidades soberanas.

Recorrimos el clima diplomático de mediados de la década de 1820 atendiendo a dos cuestiones en particular. Por un lado, los condicionamientos que establecía Inglaterra al reconocimiento de las Provincias como entidad soberana en una misión que encabezó Carlos de Alvear: era necesaria la reunión en conjunto para avalar la personalidad internacional. La diplomacia se configuraba en ese sentido como clave para la rápida comunicación de mensajes políticos desde el exterior a los organizadores del evento. Además, estudiamos el detalle de las discusiones y articulado de la Ley Diplomática, en el marco del congreso constituyente de mediados de la década de 1820. Esta legislación se conformó como referencia para la diplomacia formal de las décadas subsiguientes.

Esa diplomacia formal se encontraba en construcción y las indicaciones en torno a la escritura y vestimenta que hemos abordado también dan cuenta de ello. Existió una evolución en estas prácticas, que tendieron a protocolizarse con el tiempo. La faccionalización política que caracterizaba la vida de las Provincias impregnó, tal y como hemos visto, varias facetas

gobiernos o a funcionarios extranjeros y usarse solamente en ellas la aspiración de ¡viva la Confederación Argentina! Más en las notas que usted dirija a este gobierno, o a sus empleados, deben escribirse ambas aspiraciones en el lugar correspondiente.” Véase nota del ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de la Confederación Argentina en Nueva York, 22 de octubre de 1849, en AGN, Sala X, 1-5-1. Estados Unidos. Misiones Diplomáticas 1811-1854.

⁴²⁶ Felipe Arana al cónsul de la Confederación Argentina en Nueva York, 13 de enero de 1844. AGN, Sala X, 1-5-1. Estados Unidos. Misiones Diplomáticas 1811-1854.

de estos aspectos diplomáticos. En concreto, el enfrentamiento sostenido entre el rosismo en tanto orden preponderante y sus opositores en el exterior.⁴²⁷

Observamos asimismo varios diseños de hipotéticas cartografías diplomáticas de representaciones de las Provincias en el exterior. Estas cartografías se irían concretando y reconfigurando, de acuerdo con los cambios en las políticas interna y externa. Al mismo tiempo, determinaban tendencias, al observarse misiones diplomáticas frecuentes en algunos puntos específicos del planeta. Lo mismo acontecía con la actividad consular, la que como vimos tuvo su evolución y fue posicionando a las Provincias en puntos clave del extranjero.

Como vemos hasta aquí, la política exterior de las Provincias era compleja debido a la propia complejidad del sistema político en el que estaba inmersa. En el siguiente capítulo atenderemos a las trayectorias de aquellos que gestionaron y ejecutaron la actividad externa formal en nuestro período de estudio. Esperamos, con este análisis, completar un panorama general de la diplomacia establecida.

⁴²⁷ En este sentido, los trabajos de Sergio Bagú, Ignacio Zubizarreta y Edward Blumenthal se configuran como interesantes aportes para comprender las dinámicas del anti rosismo, tanto dentro de las Provincias como en los casos de aquellos que se exiliaron en el exterior. Véase: Sergio Bagú, “Los unitarios. El partido de la unidad nacional”. *Revista de Historia*, 2, 1957, pp. 23-36; Edward Blumenthal, “Exilio, guerra y política transnacional. Las Comisiones Argentinas en la política internacional americana.” *Anuario IEHS*, 33 (2), 2018, pp. 145-167 e Ignacio Zubizarreta, *Unitarios. Historia de la facción política que diseñó la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 2014.

CAPÍTULO IV

Nombres y trayectorias de los diplomáticos de las Provincias Argentinas

Entre 1825 y 1853 las Provincias Argentinas establecieron sus vínculos con actores del exterior utilizando una serie de instrumentos, entre los que se encontraban manuales, leyes, pactos analizados hasta este punto de la tesis. Con ayuda de estos elementos se diseñaron y ejecutaron varias decenas de misiones lideradas por representantes diplomáticos fuera del ámbito Provincial. En el capítulo anterior hemos presentado el conjunto de estas misiones tomando como base algunos estudios clásicos, pero no son muchos los trabajos dedicados al análisis de la diplomacia de manera sistemática para el período que nos interesa.⁴²⁸

En este capítulo proponemos focalizar en los actores que llevaron adelante las representaciones entre 1820 y 1850, así como en ciertas dimensiones de su actividad. Es necesario atender al hecho de que gran parte de este período se corresponde con el “momento rosista”.⁴²⁹ Como mencionan Pilar González Bernaldo y Mariano Di Pasquale, la historiografía argentina de las últimas décadas viene trabajando esta etapa desde distintas dimensiones: económica, social, intelectual, popular, de actores alternos, y judicial. Sin embargo, la cuestión diplomática no ha sido suficientemente revisada.

Este capítulo explora los capitales individuales⁴³⁰ que permitieron el acceso, permanencia y proyección de ciertos hombres a la actividad diplomática formal en las Provincias argentinas. Indagaremos a partir de qué elementos, vínculos y estrategias, los distintos actores que desempeñaron la función diplomática de las Provincias llegaron a ocupar

⁴²⁸ Las recopilaciones de Francisco Centeno y Nora Siegrist fueron fundamentales como referencias para la conformación del listado de menciones señaladas. Véase Centeno, Francisco, *Virutas...* y Siegrist, Nora, *Instrucciones...*

⁴²⁹ Pilar González Bernaldo y Mariano Di Pasquale, “Introducción...”

⁴³⁰ En el análisis de Bourdieu se distinguen una serie de capitales entendidos como lo que pone en juego un determinado agente dentro del campo. Estos son cuatro: el económico, cultural, relacional o social y simbólico. Dichos capitales formarán el *habitus* del individuo, producto de su posición y su trayectoria social, que orientará sus elecciones. Véase Bourdieu, Pierre “La représentation politique. Eléments pour une théorie du champ politique”, en Actes de la recherche en Sciences Sociales. EHESS, Paris. Versión en español; Bonnewitz, Patrice Pierre Bourdieu, *vie, ouvres, Concepts*. París, Ellipses, 2002.

esos roles. En otro sentido, exploramos de qué manera esta función les permitió desempeñar cargos políticos y/o diplomáticos en períodos posteriores.

El capítulo que presentamos se compone de dos secciones. En la primera atendemos a quiénes fueron los funcionarios que integraron las misiones diplomáticas, desde una aproximación de tipo prosopográfico. Para ello, en comenzamos centrando la atención en algunas variables concretas que nos permiten esbozar características de este corpus de funcionarios diplomáticos, tales como: nacimiento, su experiencia laboral y formación previa al ingreso a la diplomacia, la edad en la que se sumaron, su permanencia en el ámbito, etc. El análisis de estas variables nos posibilitará comprender qué rol jugaron los conocimientos, las prácticas y las redes de relaciones en la construcción de carreras diplomáticas y o políticas de estos personajes.

Para realizar esta reconstrucción nos hemos basado especialmente en las misiones diplomáticas detalladas por Francisco Centeno en su *Digesto de Relaciones Exteriores*. Este registro, realizado a comienzos del siglo XX, nos proveyó de una lista de funcionarios diplomáticos que hemos cruzado con los datos proporcionados por diferentes diccionarios biográficos y otras producciones historiográficas, tanto recientes como antiguas, los cuales nos permitieron armar una base de datos propia. Por el tipo de fuentes elegidas, nuestra base de datos está orientada hacia dos tipos de actores. Predominan aquellos que, sin haber sido grandes figuras, han trazado un recorrido que llamó la atención previa de historiadores, lo que nos posibilita encontrar abundante información sobre ellos. También hay algunos casos de aquellos que desempeñaron carreras políticas destacadas antes y/o después de su accionar externo. La aproximación prosopográfica a la base de datos ofrece potencialidades para el estudio de este grupo de personas.

En la segunda parte de esa primera sección nos proponemos observar a los integrantes del corpus de diplomáticos focalizando en los espacios de desempeño público, tanto antes de 1825 como luego de 1853. Hemos conformado un corpus de 46 funcionarios vinculados directamente con la diplomacia entre esos años, ya sea como integrantes de misiones – ministros plenipotenciarios, secretarios, oficiales de misión-, ministros o empleados del ministerio de relaciones exteriores –habilitados, encargados de archivo, auxiliares, oficiales de ministerio.⁴³¹ Este corpus quedó conformado con la información provista por: los trabajos

⁴³¹ El listado completo de funcionarios de este corpus se encuentra en el Anexo de la tesis.

de Siegrist y Centeno, sumado a datos aparecidos en el Registro Oficial de la República Argentina y en otras fuentes inéditas de diversos archivos, especialmente el General de la Nación y el del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aclaremos que hemos considerado para nuestro estudio tanto a aquellos personajes que fueron designados y su nombramiento fue efectivizado, como aquellos que por diversos motivos no lo materializaron. Creemos que, si bien dichas empresas diplomáticas no resultaron exitosas por diversos motivos, nos permiten realizar un aporte que colabora en complejizar la problematización de la dimensión diplomática de las Provincias Argentinas. Este aspecto no fue reconocido hasta ahora por los estudios clásicos de historia diplomática y nos posibilita atender otros planes y proyectos que no se concretaron.

La atención a la actividad pública de los funcionarios de las relaciones exteriores en el período previo a nuestro análisis nos posibilita tener en cuenta la *expertise* de esas figuras en la política y en la diplomacia. En este sentido, coincidimos con la historiografía que señaló que la actividad diplomática puede haber sido un destino –transitorio o final- para varias “carreras de la revolución” que se iniciaron en la década del diez.⁴³² Por otro lado, la atención a su actividad posterior nos permitirá proyectar la actividad diplomática como ámbito de formación y acumulación de experiencia, en el caso de aquellos que sostuvieron su actividad pública en las décadas posteriores a la sanción de la Constitución Nacional de 1853.⁴³³

⁴³² El término fue propuesto por Tulio Halperin Donghi en su clásico *Revolución y Guerra*. El autor indicó que la revolución abrió una “carrera” que implicó servicio público y promoción individual. Para Halperin, esa “profesión al servicio público”, constituyó una posibilidad de ascenso social, pero sobre todo una forma de ganarse la vida. Los hombres que encarnaron esta carrera conjugaron lo militar, lo político y muchas veces una preparación intelectual, desde lo cual pudieron alcanzar lugares significativos para su actividad pública. Véase Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002 [1972], pp. 240-242. La propuesta de Halperin ha sido recientemente recuperada por la historiografía al calor de nuevas aplicaciones para el concepto. Un buen ejemplo en: Valentina Ayrolo, Ana Laura Lanteri y Alejandro Morea, “Repensado la “Carrera de la Revolución”. Aportes a la discusión sobre las trayectorias políticas entre la Revolución y la Confederación (Argentina. 1806-1861).” *ESTUDIOS HISTORICOS – CDHRP*, N° 7 (2011), pp. 1-28.

⁴³³ Si bien el arco temporal de nuestro análisis finaliza en 1853, consideramos que este eje de nuestra propuesta dialoga con producciones que han focalizado en los atributos simbólicos de los actores que protagonizaron el proceso de conformación institucional nacional a partir de la década de 1850. Los trabajos de Ana Laura Lanteri, quien ha analizado los derroteros de los políticos de la Confederación Argentina, se constituyen en referencias ineludibles. Véase por ejemplo Ana Laura Lanteri, “La Confederación desde sus actores. La conformación de una dirigencia nacional en un nuevo orden político”. En Lanteri, Ana Laura (coord.) *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*. Buenos Aires: Teseo, 2013, pp. 129-170 e *ibíd.* *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la "Confederación" (Argentina, 1852-1862)*. Rosario, Prohistoria, 2015, especialmente capítulo 1.

En la segunda parte de este capítulo nos interesa poner en relieve otro aspecto de las variantes que se presentaban en torno a la gestión de la política exterior: el ejercicio diplomático no formal. Es por ello que nuestra observación dialoga con los estudios de mediación cultural y política, así como con trabajos de la Nueva Historia Diplomática. Ambos abordajes apuntan a la observación de nuevos actores de carácter no oficial que permitan dar visibilidad a un conjunto de redes que se construyen y desarrollan en torno a estos personajes. Esta perspectiva indica que el diplomático es quien está acreditado en un gobierno, pero también “todo el que desempeña labores que cabe tildar de diplomáticas en el sentido más amplio posible.”⁴³⁴ En específico, observamos una que se vio permeada por la actividad diplomática pero que, por diversos motivos, no se ajustó al desempeño de la diplomacia tal y como la analizamos en la primera sección: la de Francisco Beláustegui.

Observaremos algunos momentos de su trayectoria desde el punto de vista biográfico y relacional. Se considerarán algunas instancias del proceso de reformulación de sus funciones diplomáticas, específicamente el rol de informante de situaciones provinciales, regionales e internacionales, y se distinguirán las dinámicas de colaboración y respaldo en materia de política exterior entre las Provincias desde un ángulo distinto al de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. La diplomacia formal

1.1 Las características del personal diplomático formal entre 1825 y 1853

1.1.1 Origen del personal

La primera pregunta que podemos formular en torno a los que gestionaron la diplomacia de las Provincias se produce en torno a su lugar de nacimiento. Resulta de importancia en efecto no solo determinar el origen geográfico de los diplomáticos, sino también ponderar si los integrantes de las elites de otros espacios fueron incluidos en el manejo de la política exterior de las Provincias Argentinas.

⁴³⁴ Véase Carlos Sanz Díaz “Agentes...” p. 688.

En el análisis de los datos obtenidos se visibiliza la preponderancia de los funcionarios cuyo origen era la ciudad porteña. Como podemos observar en la Tabla N° 1, los hombres nacidos en Buenos Aires representan el subgrupo más importante, representando más del 70% de los registros. Seguidamente encontramos la provincia de Córdoba, con una proporción mucho menor de personas que se desempeñaron en las misiones en el exterior (8,11%). Por otro lado, hallamos representantes oriundos de: Arequipa, Tucumán, Montevideo, San Juan, Salta, Yapeyú, Concepción del Uruguay y Misiones. Estos casos representan en la tabla una tercera categoría, que agrupamos bajo el ítem “Otros” (el 21,62% de los casos).

Tabla N° 1: Lugar de nacimiento de los integrantes de las misiones diplomáticas de las Provincias entre 1825 y 1852⁴³⁵

Lugar de Nacimiento	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Buenos Aires	32	69,56%
Cordoba	3	6,52%
San Juan	2	4,34%
Otros	9	23,91%
Total	46	100%

La importante presencia de funcionarios nacidos en Buenos Aires es comprensible si tomamos en cuenta algunos fenómenos. En primer lugar, como indicamos dicha provincia fue la conductora de las relaciones externas a partir de la Ley Fundamental de 1825 por lo que fue el gobernador quien tenía a su cargo la designación de empleados diplomáticos. Pero si nos retrotraemos al período anterior, ya desde la década de 1810 los gobiernos revolucionarios con sede en la ciudad portuaria se habían encargado de diseñar y ejecutar misiones diplomáticas a distintos puntos del globo con el fin de gestionar respaldos y alianzas que los sostengan desde el exterior. Por otro lado, observando el momento tardo colonial, es posible afirmar que la elite porteña era una de las rioplatenses que, en conjunto con la salteña o cordobesa, contaba desde tiempos virreinales con un grupo comercial grande y próspero, cuyos integrantes eran individuos educados de la sociedad. Muchas de estas familias tenían

⁴³⁵ Confección propia, realizada en base a Francisco Centeno, *Digesto...*, Nora Siegrist, *Instrucciones...* y Vicente Cutolo Nuevo....

miembros con cierta experiencia en asuntos burocráticos y contactos con el espacio extra-
virreinal.⁴³⁶

Tanto Buenos Aires como Córdoba fueron ciudades cabeza de intendencia durante el Virreinato y contaban con tradición administrativa de larga data. Esto explicaría que Córdoba ocupe el segundo lugar. De allí eran oriundos, por ejemplo: Francisco Larguía, Francisco Bustos y Roque Pérez. La presencia de los dos primeros responde al momento específico de su actividad diplomática. Es que Bustos y Larguía fueron los integrantes de una misión emprendida en la recientemente creada Bolivia, que se sustanció para 1827 por decisión del gobernador de Buenos Aires y representante de las relaciones exteriores, Manuel Dorrego en noviembre de ese año. Entre los objetivos de dicha misión se encontraban: lograr el apoyo boliviano en la guerra que las Provincias sostenían con Brasil y procurar la devolución de Tarija a las Provincias Unidas.⁴³⁷ La sintonía entre Dorrego y Bustos se explica por el hecho de que Francisco era sobrino del gobernador cordobés Juan Bautista Bustos, perteneciente a la facción federal. Por su parte, Roque Pérez se desempeñó como oficial del ministerio de Relaciones Exteriores durante la década de 1840. Más allá de su origen cordobés, estudió en Buenos Aires, y allí había contraído matrimonio con la hija del ministro de relaciones exteriores, Felipe Arana.⁴³⁸

En tercer lugar, destaca San Juan, de donde eran Domingo Oro y Salvador María del Carril. La actuación de ambos en la política exterior de las Provincias se ciñó a la segunda mitad de la década de 1820. Previamente, habían ocupado diversos cargos en su provincia de origen. Su adscripción al unitarismo los llevó a migrar en la década de 1830 a Chile. Del Carril fue gobernador de San Juan y contacto comercial cercano del caudillo riojano Facundo Quiroga, debido a los negocios mineros que compartían.

Como hemos mencionado, el resto de los designados que no habían nacido ni en Buenos Aires ni en Córdoba tenían orígenes diversos. Ignacio Álvarez Thomas era oriundo de Arequipa, José Díaz Vélez de Tucumán, Eduardo Lahitte de Montevideo, Miguel Otero de

⁴³⁶ Véase Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991, pp. 195-198.

⁴³⁷ Artículos 2° y 7° de las Instrucciones a Francisco Ignacio Bustos por parte del Gobierno de Buenos Aires, 3 de noviembre de 1827. AGN, Sala X 1-9-5 Representantes consulares y diplomáticos de Argentina en Bolivia 1827-1853. La misión fue estudiada por Carlos Segreti. Véase Carlos Segreti "La Misión diplomática del doctor Francisco Ignacio Bustos a Bolivia. *Trabajos y Comunicaciones*, 10 (1961), pp. 165-204.

⁴³⁸ Analizaremos este vínculo más adelante en el capítulo.

Salta, José de San Martín de Yapeyú, Juan Larrea de España, Diógenes Urquiza de Concepción del Uruguay, Carlos de Alvear de Misiones y su hijo Emilio Alvear de Niteroy - Imperio Brasileiro. Este grupo incluye personajes que tuvieron diferentes momentos de actuación en la Magistratura. Por ejemplo, Díaz Vélez, y Álvarez Thomas se desempeñaron solamente a mediados de la década de 1820, bajo el ministerio de relaciones exteriores comandado por Manuel García quien los designó en misiones al Alto Perú y Chile.⁴³⁹ Por otro lado, tanto Lahitte como Otero fueron asesores de Juan Manuel de Rosas hacia la década de 1840. Carlos de Alvear fue el único de este subgrupo que se desempeñó como diplomático prácticamente en todo el período de estudio.

A partir de lo descrito, se visibiliza que tanto la experiencia para el desempeño del cargo, las redes familiares y los alineamientos políticos eran factores que pesaban mucho más que la procedencia geográfica de los personajes a la hora de ser designados.⁴⁴⁰ Por ejemplo, el montevideano Lahitte se desempeñó durante gran parte de la década de 1840 como ministro plenipotenciario sin que su origen haya sido un inconveniente al respecto. Por otro lado, Francisco Bustos fue nombrado por su parentesco con el gobernador de Córdoba y su pertenencia federal. Pasemos entonces a observar la preparación de estos personajes.

1.1.2 Formación y trayectoria en el ámbito diplomático

Como hemos indicado en el capítulo anterior, varios de los que participaron en la confección de la Ley Diplomática en 1826 estimaban que la propia carrera diplomática se configuraría como una instancia formativa para los funcionarios que comenzasen desde los puestos iniciales. La expectativa de los constituyentes en torno a la legislación era activar una especie de *cursus honorum* que habría de iniciar en los cargos más bajos y se iría completando a medida que los funcionarios escalasen en las posiciones que ocupaban. Esto ocurriría con el correr del tiempo, al acumular formación y práctica. En sí, no se especificaban instancias oficiales de formación para la impartición de saberes diplomáticos.⁴⁴¹

⁴³⁹ Las instrucciones y desarrollo de las misiones en: Ernesto Restelli, *La gestión diplomática...* y Ricardo Caillet Bois, "La misión...".

⁴⁴⁰ Dichas cualidades serán analizadas más adelante en este capítulo.

⁴⁴¹ Walter Derbiz explicó que el ingreso y progreso dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores continuó siendo arbitrario y dependió de las redes de relaciones y favores personales de los actores todavía en la segunda mitad del siglo XIX. Véase Walter Derbiz, *El Servicio...*, especialmente capítulo 3.

Proponemos entonces cotejar lo ideado con la formación concreta del corpus de funcionarios de relaciones exteriores entre 1825 y 1853. Veamos algunas de las instancias formativas de los funcionarios de las relaciones exteriores y luego observemos ciertos rasgos de las trayectorias dentro de la diplomacia de las Provincias. De nuestro corpus, veintinueve de ellos contaban con algún tipo de formación registrada. En algunos casos, las trayectorias de vida muestran una formación en más de una institución. Sobre este grupo, nos interesa focalizar sobre los ámbitos de instrucción formal.

Tabla N° 2: Ámbitos de formación de los integrantes designados en la política exterior entre 1825 y 1853⁴⁴²

Ambito de Formación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Universidad de Buenos Aires	11	29,72%
Real Colegio de San Carlos	10	27,02%
Academia Carolina	9	24,32%
Universidad de Córdoba	3	8,10%
Formación militar	4	10,81%
Otros espacios de formación	9	24,32%
Total	37	100%

Tal y como se observa, destaca la Universidad de Buenos Aires como espacio de formación profesional, contabilizándose once casos de funcionarios que cursaron en sus aulas: Baldomero García, Mariano Gazcón, Bernardo Irigoyen, Ildefonso Isla, José Mármol, Roque Pérez, Francisco Pico, Vicente Quesada, José María Reybaud, Eustaquio Torres y Diógenes Urquiza.

Dicha casa de estudios, fundada en 1821 bajo el gobierno de Martín Rodríguez, se conformó como un dispositivo educativo importante que administraba todo el sistema educativo bajo la órbita provincial.⁴⁴³ Como tal, formó profesionales que impulsaron tanto los

⁴⁴² Confección propia, realizada en base a Francisco Centeno, *Digesto...*, Nora Siegrist, *Instrucciones...* y Vicente Cutolo *Nuevo...*

⁴⁴³ Buchbinder, Pablo, *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 45. El autor explica que el proyecto original contemplaba la existencia de seis departamentos: Primeras Letras, Estudios Preparatorios, Medicina, Ciencias Exactas, Jurisprudencia y Ciencias Sagradas. Sin embargo, los esfuerzos terminaron concentrándose en los dos primeros.

intentos del Estado reformador rivadaviano, como la generación del 37.⁴⁴⁴ Esta idea se puede complementar con el claro rol formador que tuvo para una porción importante de los gestores de las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas. Si bien no existía una carrera diplomática, es posible afirmar que debido a la existencia de pocas universidades, varios de los que luego se desempeñaron como gestores de la política externa adquirieron en sus aulas un conocimiento en diversas ramas legales, entre las que se encontraba el Derecho de Gentes.⁴⁴⁵ Tal y como señala Pablo Buchbinder, la Universidad de Buenos Aires “brindó una serie de habilidades y conocimientos fundamentales para el ejercicio de la política y de la administración del Estado.”⁴⁴⁶ De manera que la diplomacia como actividad específica de gestión estatal fue el destino de varios de sus egresados.

Destaca en segundo lugar el Real Colegio de San Carlos.⁴⁴⁷ Nuestros registros muestran que asistieron a sus aulas: Felipe Arana, Pedro Cavia, José Díaz Vélez, Manuel García, Tomás Guido, Domingo Oro, Bernardino Rivadavia y Miguel Soler. Dicha institución había sido fundada en la década de 1780 por iniciativa del Virrey Vertiz y con las Invasiones Inglesas se había transformado, según el historiador Gustavo Bandariz, en un cuartel improvisado. Abandonó su actividad educativa hasta 1817, cuando el Director Supremo Pueyrredón lo reactivó, renombrándolo “Colegio de la Unión del Sur”.⁴⁴⁸ La institución es reconocida porque fue formadora de muchos de los protagonistas del movimiento revolucionario a partir de 1810. Varios de ellos terminarían desempeñándose en diplomacia. Para nosotros resulta importante destacarlo como ámbito formativo que, aunque no otorgaba títulos, sí era un espacio de sociabilidad e instrucción. Los estudiantes de este “ambiente de refinamiento y distinción”,⁴⁴⁹ eran considerados “lo más selecto de la juventud porteña”⁴⁵⁰ y

⁴⁴⁴ Jorge Myers, “La Revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y política argentinas” en Noemí Golman (dir.) *Nueva Historia Argentina Tomo 3: Revolución, República, Confederación*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, p. 387.

⁴⁴⁵ De hecho, la cátedra de Derecho Civil y de Gentes fue una de las pocas que se sostuvo luego del proceso de supresión de cátedras y expulsión de profesores que se produjo entre las décadas de 1830 y 1840, según Pablo Buchbinder. Véase Pablo Buchbinder, *Historia...*, p. 49.

⁴⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁴⁷ Aclaremos que el Colegio San Carlos no otorgaba títulos, sino que funcionaba como espacio de formación convictoria general.

⁴⁴⁸ Bandariz, Gustavo, *El Colegio Nacional de Buenos Aires*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Manzana de las Luces, 2010, p. 13.

⁴⁴⁹ Felipe Barreda Laos, “Nota preliminar: el Real Colegio San Carlos de Buenos Aires.”. *Revista de la Biblioteca Nacional*, Tomo XI, 31, 1944, p. 14.

⁴⁵⁰ *Ibid.*

atravesaron una disciplina severa que podría haberles sido útil para su desempeño posterior como gestores de la política externa.

Sin embargo, los diplomáticos de las Provincias no fueron educados únicamente en Buenos Aires. Los datos biográficos que analizamos nos muestran que también hubo varios casos de funcionarios formados en otras casas de estudio pertenecientes al territorio del ex Virreinato del Río de la Plata. Destaca en primer término la Academia Carolina de Charcas. Allí asistieron José Díaz Vélez, Mariano Gascón, Manuel Moreno y Miguel Otero. Esta aparición no nos sorprende, si consideramos que la institución educativa de Charcas, creada en 1767, fue uno de los lugares que vio el nacimiento de la esfera política pública en torno al grupo de intelectuales que se formaron en sus aulas.⁴⁵¹ La Universidad de Córdoba fue formadora de al menos dos diplomáticos: Francisco Larguía y Miguel Otero, lo que se explica debido a su rol de colaboradora en la conformación de grupos de políticos que nutrieron la política local y regional.⁴⁵²

También hubo casos de los formados fuera del espacio rioplatense: José de San Martín en el Seminario de Nobles de Madrid, Manuel de Sarratea en el Seminario Patriótico Vazcongado, Felipe Arana en la Universidad de San Felipe en Chile y Tomás Iriarte en la Real Academia de Segovia.

Por último, notamos que varios de los que se desempeñaron en la diplomacia tuvieron una formación militar. Son los casos de: Tomás Iriarte, quien se formó en la Real Academia de Segovia, en España, Gerónimo de Olazabal ingresado como cadete al Regimiento de Granaderos de Infantería, Agustín Pinedo como cadete del Regimiento de Dragones de Buenos Aires y José de San Martín.⁴⁵³

⁴⁵¹ Thibaud, Clement y Grande, Marcela, “La Academia Carolina de Charcas: una “escuela de dirigentes” para la independencia.” En Barragan, Rossana y Quayum, Seemin (dirs.) *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima, Institut français d’études andines, 2015 [1997], pp. 39-60. Thibaud amplió este trabajo algunos años más tarde en un libro de su autoría. Allí profundizó en la estructura educativa carolina y en el impacto de la formación de los futuros dirigentes y funcionarios de América del Sur. Clément Thibaud, *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776 – 1809)*. Sucre, Editorial Charcas, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2010.

⁴⁵² Valentina Ayrolo, “La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados”. En Daniel Saur y Alicia Servetto (coords.) *Universidad Nacional de Córdoba y sociedad: escenarios y sentidos. Cuatrocientos años de historia*. Córdoba, UNC, 2013, pp. 209-226.

⁴⁵³ La historiadora Gabriela Tío Vallejo ha indicado que el desmembramiento del viejo aparato burocrático de la corona y la debilidad del nuevo estado, convirtió a los oficiales del Ejército en el cuerpo de funcionarios más importante de la revolución. Véase Gabriela Tío Vallejo, *Antiguo Régimen y Liberalismo, Tucumán, 1770-1830*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2001, p. 261. Por su parte, Alejandro Morea señaló que los ejércitos del proceso revolucionario estuvieron atravesados por la discusión

Luego de este recorrido y retomando los propósitos de la Ley Diplomática de 1826 que hemos analizado en el capítulo anterior, se desprende la pregunta: ¿se concretó el proyecto de hacer de la carrera diplomática una profesión ligada a una trayectoria educativa y/o formativa previa, tal y como aspiraban los congresales de mediados de 1820? A la luz de nuestros registros, son contados los casos en los cuales ese camino de progreso profesional efectivamente se sustanció. Es decir, los que terminaron siendo asignados como líderes de misión muy pocas veces venían escalando posiciones dentro de la diplomacia de las Provincias.

En sí, el bagaje de capitales que definía la designación al frente de una empresa diplomática no solía incluir la trayectoria previa en puestos diplomáticos inferiores, tal y como veremos en capítulos ulteriores. Sin embargo, podemos destacar dos casos. En primer lugar, Pedro Cavia, quien había sido secretario de legación en 1828 en Río de Janeiro. Algunos años después, en 1832, Cavia fue nombrado por Juan Manuel de Rosas como líder de misión en Bolivia.⁴⁵⁴ Por otro lado, Mariano Balcarce, quien en 1827 comenzó a desempeñarse como auxiliar de legación en Londres. Luego de una década pasó a ser secretario de la recientemente instalada representación de las Provincias en París al mando de Manuel de Sarratea en 1841. Tras la muerte del diplomático en 1849, quedó a cargo de la misión de las Provincias en Francia.

Como vemos, los casos de Cavia y Balcarce son los únicos donde se observan trayectorias diplomáticas ascendentes, plasmadas en los nombramientos que recibieron. El primero fue secretario de legación y luego líder de misión, mientras que el segundo transitó un recorrido más extenso: auxiliar de legación, secretario y líder de misión. La actividad diplomática de Balcarce se sostuvo durante más de dos décadas.

1.1.3 Los vínculos familiares como sostén de la actividad diplomática

Otro fenómeno que se visibiliza en el corpus de integrantes de las distintas misiones diplomáticas, es el parentesco que unía a varios de estos funcionarios con otras figuras

política. Véase Alejandro Morea, *El ejército de la revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de la independencia*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2020, p. 197. Agregaremos que lo diplomático fue una de los tópicos de esta discusión con actores formados militarmente.

⁴⁵⁴ Dicha misión no se sustanció por falta de seguridades del gobierno de Santa Cruz. Véase Enrique Barba, *Quiroga y Rosas*. Buenos Aires, Pleamar, 1974, pp. 45-73.

destacadas, tanto de la política rioplatense como de la misma diplomacia de las Provincias. Estas relaciones podían quedar conformadas tanto por relación sanguínea como por ser familiares políticos. Estos vínculos de parentesco influyeron en el accionar diplomático de los actores que abordaremos, así como en sus designaciones. Es por eso que en este apartado proponemos detenernos en algunos casos puntuales. En concreto, atenderemos cinco: Mariano Balcarce, Francisco Bustos, José Tomás Guido, Diógenes Urquiza y Felipe Arana.

Comencemos con Mariano Balcarce. Nacido en Buenos Aires en 1807, era hijo del reconocido general de la independencia Antonio González Balcarce y de Dominga Francisca Buchardo. Ya desde joven, Mariano se había desempeñado en el servicio diplomático acompañando a Manuel de Sarratea en el extranjero.⁴⁵⁵ En 1832 contrajo matrimonio con Mercedes de San Martín, hija del prócer de la independencia. Mercedes vivía junto a su padre en Francia y la unión conyugal convirtió a Balcarce en hijo político del libertador.

El respaldo que la cercanía a la figura de San Martín le otorgó fue importante e influyó directamente en varias etapas de la carrera diplomática de Mariano. Por ejemplo, en 1848, cuando fue nombrado como oficial de legación de las Provincias Argentinas en Francia, como parte de la misión que lideraba Manuel de Sarratea. En este contexto y por medio de una carta, San Martín expresaba gratitud por el nombramiento de su yerno al representante de relaciones exteriores Rosas:

“En mediados del presente mes comunicaron desde París, mi amigo el señor don Manuel de Sarratea y mi hijo político don Mariano Balcarce, el nombramiento que ha tenido usted la bondad de hacer a este último (...) y que estoy seguro desempeñará con honor. Esta nueva y no prevista prueba de amistad me demuestra cada día más, el empeño de usted de contribuir a hacer más soportables los males de este viejo patriota. Gracias; un millón de gracias, mi apreciable general, por todos sus favores.”⁴⁵⁶

El nombramiento diplomático de Balcarce era interpretado por San Martín como un gesto personal de amistad hacia él. La designación funcionaba de dos maneras: mientras que consolidaba a Balcarce en su cargo y lo proyectaba como segundo al mando diplomático de

⁴⁵⁵ Julio A. Muzzio *Diccionario...*, p. 67

⁴⁵⁶ Carta de José de San Martín a Juan Manuel de Rosas, 29 de noviembre de 1848 en *San Martín...*, p. 164.

la legación en París, a la vez sostenía y aceptaba el vínculo entre el héroe de la independencia y el líder de las Relaciones Exteriores de las Provincias.

La respuesta de Rosas a la nota de San Martín llegó, en efecto, unos meses después. Allí, le indicaba que la designación de Balcarce había sido guiada por el “deseo de manifestarle a usted el vivo aprecio que hace de sus (...) servicios á la patria, y los honorables antecedentes de su digno hijo.”⁴⁵⁷ Como vemos, Rosas se ocupaba de resaltar la idoneidad de Balcarce para el puesto en el que se lo nombraba, pero a la vez admitía que la designación respondía al capital simbólico con el cual San Martín contaba.⁴⁵⁸ De manera que su permanencia diplomática se explicaba en gran parte por su vínculo familiar con este último.

El segundo caso que analizaremos, el de Francisco Bustos, nos permite observar un desempeño más breve, circunscripto a la segunda mitad de la década de 1820. Este caso nos permite atender a un vínculo familiar sanguíneo, ya que era sobrino del gobernador cordobés Juan Bautista Bustos. Nacido en el año 1800, Francisco había comenzado su trayectoria pública en la política cordobesa muy joven, en donde había sido presidente de la Legislatura cuando su tío se desempeñaba como el gobernador. Formado como jurisconsulto, fue designado como enviado extraordinario en Bolivia el 3 de noviembre de 1827.

Tal y como explicamos previamente, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a cargo de las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas y comandado por Manuel Dorrego, atravesaba una etapa de cercanía política con Córdoba. Es conveniente profundizar en los motivos del nombramiento de Francisco. Primero, a un cambio en el escenario político en el marco provincial. Para 1827 había sido rechazada la Constitución que hubo redactado el Congreso que sesionaba en Buenos Aires el año previo. Bernardino Rivadavia, al mando del Poder Ejecutivo Nacional, había renunciado en junio de ese año y el Congreso se encontraba en vías de disolución y reemplazo por la Convención Nacional que sesionaría en Santa Fe.

⁴⁵⁷ Carta de Juan Manuel de Rosas a José de San Martín, marzo de 1849 disponible en *Ibíd.* p. 165.

⁴⁵⁸ La designación de Balcarce también atendía a la avanzada edad de San Martín y a los imprevistos familiares que esto podía acarrear para Mercedes y Mariano. En este sentido, Rosas explicaba en la misma carta: “Es bien entendido que en la distinción hecha a don Mariano Balcarce, asignándole un puesto en la Legación Argentina en París, no puede comprenderse la idea de separarle un apoyo con que usted cuenta en su bien sensible situación, ni quitarle el auxilio de su persona, que tanto lo requiere su interesante salud. Puede usted estar seguro que, si llegase el caso de tener usted que separarse de ese país, don Mariano Balcarce lo acompañará, y desde ahora lo autorizo para que así lo haga, bastando para ello que usted muestre esta carta al señor don Manuel de Sarratea, ministro plenipotenciario en París” *Ibíd.* p. 165.

El manejo de la política exterior había cambiado de orientación. Hasta 1827 la gestión y decisión de las relaciones exteriores estuvo en manos de la facción unitaria. Esto se modificó con la nueva configuración faccional supra provincial, en donde se destacaban las figuras de los líderes federales Juan Bautista Bustos, Estanislao López y Manuel Dorrego, gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires respectivamente.

El historiador Fabián Herrero ha indicado que, como parte de la constelación federal de provincias, Buenos Aires y Córdoba firmaron un acuerdo en septiembre de 1827 que apuntaba a coordinar fuerzas en torno a diversas iniciativas, entre las cuales se encontraba proseguir la guerra con Brasil. Este acuerdo fue corporizado por Manuel Moreno y Francisco Bustos⁴⁵⁹ y en su artículo VI indicaba que Córdoba autorizaba “con las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional, a los objetos de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores al gobierno de Buenos Aires.”⁴⁶⁰ Nosotros podemos completar esta idea agregando pocas semanas después del acuerdo la misión a Bolivia, al mando del sobrino del gobernador de Córdoba, fue una de las consecuencias principales del mismo en relación al ámbito extra provincial.

En este marco, Francisco Bustos fue designado a cargo de la misión a Bolivia. La propuesta diplomática del federalismo de las Provincias consistía en reconocer a dicho país a cambio de gestionar el apoyo boliviano frente al conflicto bélico con el Imperio Brasileño, el cual proseguiría. Era importante contar con un funcionario de extrema confianza para gestionar estos apoyos y es por eso que se optó por el sobrino del gobernador cordobés. Esto también permitía a Buenos Aires, quien estaba al mando de la conducción de las relaciones externas, sostener el vínculo político con Córdoba, aun cuando se había disuelto la representación nacional.⁴⁶¹

La misión de Bustos finalizó a mediados de 1828, luego de una serie de inconvenientes diplomáticos con el líder en Bolivia, el mariscal Sucre.⁴⁶² Lo descripto nos posibilita ilustrar

⁴⁵⁹ Fabian Herrero, “Federales y Unitarios, iniciativas y disputas en el marco de la Convención Nacional de Santa Fe”. *Dimensión Antropológica*, n° 22, Vol. 64, 2015, p. 38.

⁴⁶⁰ Florencio Varela (comp.) *Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sudamericanas*. Montevideo, Biblioteca del Comercio del Plata, 1848, p. 46, donde se encuentra el acuerdo completo.

⁴⁶¹ De hecho, las instrucciones diplomáticas para Bustos fueron enviadas a la ciudad mediterránea, donde este se hallaba junto al secretario que había elegido para su misión, Francisco Larguía. Véase nota de Francisco Bustos al Ministerio de Relaciones Exteriores en AGN, Sala X 1-9-5 Representaciones diplomáticas y consulares de Argentina y Bolivia 1827-1853.

⁴⁶² El propio Bustos realizó en septiembre de 1828 una crónica escrita de su accionar como ministro en Bolivia explicando detalladamente los motivos de su proceder. Véase Bustos, Francisco, *Exposición de la conducta política del Ministro Argentino en Bolivia*. La Paz, Imprenta Boliviana, 1828.

un vínculo que permitía, a través de la designación diplomática, la puesta en marcha de los acuerdos entre las Provincias de Córdoba y Buenos Aires.

El tercer caso se distingue de los dos anteriores, porque es el de un vínculo familiar entre dos funcionarios diplomáticos que se desempeñaron como tales de manera conjunta. Nos referimos al parentesco entre Tomás Guido y José Tomás Guido, padre e hijo respectivamente. Tomás había nacido en Buenos Aires en 1788 y para fines de la década de 1830 contaba con una prolífica carrera militar, política y diplomática que se había iniciado en 1810, como veremos en el capítulo cuatro. Contrajo matrimonio con María del Pilar Spano, oriunda de la ciudad de Concepción (Chile), tuvo con ella seis hijos: José Tomás, Pilar, José, Daniel, Carlos Rufino y Eduardo José.

El primogénito había nacido en Santiago de Chile en 1818 y luego se había formado en el Colegio del Ateneo. Como su padre, desde joven se interesó por los asuntos públicos. De hecho, su actividad política como opositor a Juan Manuel de Rosas y colaborando en el exilio de personajes anti-rosistas⁴⁶³ hizo que fuese perseguido en 1840 por la Sociedad Popular Restauradora, organización que lo detuvo varias veces.⁴⁶⁴ El punto final de la actividad política de Guido en Buenos Aires llegó con la derrota del líder unitario Juan Lavalle en Famaillá. A partir de allí, José Tomás se vio obligado a abandonar las Provincias, y su padre le sirvió de salvoconducto en dicho sentido.

Nosotros consideramos que el parentesco con su padre funcionó de dos formas. En un sentido, porque le dio un permiso para salir del país y esquivar castigos y persecuciones mayores. Pero también porque lo habilitó a iniciar una carrera diplomática como secretario de la representación que su padre Tomás dirigió en Río de Janeiro, entre 1841 y 1850. Esto se observa en un relato de su autoría, algunos años después. Allí, José Tomás identificaba claramente la influencia que el reconocimiento de su padre tuvo sobre él y describía su actividad diplomática conjunta:

⁴⁶³ El propio José Tomás así lo describía algunas décadas después: “José Marmol me escribía desde Montevideo, a donde yo le había ayudado a refugiarse en 1840, corriendo riesgosas aventuras por su causa.” Véase José Tomás Guido, *Escritos*. Buenos Aires, Librería Editora de Enrique Navarro Viola, 1880, p. 18.

⁴⁶⁴ La Sociedad Popular Restauradora fue un club de adherentes al rosismo, dispuestos a la acción a su favor. Tuvo su actuación más destacada con diversas apariciones entre fines de la década de 1830 y comienzos de 1840 en la ciudad de Buenos Aires. Un estudio detallado en Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2007, especialmente pp. 57-80.

“Pocos hombres en América igualaban á mi padre para los puestos, diplomáticos. Sus modales y conversación nunca dejaron de hacerla más favorable impresión; y a las dotes esterioras se asociaba un nombre dignificado por los laureles de la independencia americana, y por el genio político.

En los diez años que pasé á su lado, y siendo confidente de sus pensamientos íntimos, corroboré la idea que ya tenía de la benignidad de su índole y de la trascendencia de sus facultades mentales.

El destello de su reputación envolvía á toda su familia, y sin duda, se debe en gran parte á esas simpatías inspiradas por él, ese favor con que fueron tratados sus hijos.

En cuanto á mí, no sé si aproveché o no de las luces políticas, que me comunicaba el Ministro Argentino, y si cayeron sus lecciones en terreno estéril. Pero me es agradable consagrar la ofrenda pura de la piedad filial a mi padre por la elevación de su alma, y por la deferencia con que frecuentemente recibía mis insinuaciones acerca de los más delicados negocios.”⁴⁶⁵

El capital simbólico con el que contaba Guido padre era reconocido por su hijo. Tomás admitía haber aprovechado el reconocimiento y cualidades diplomáticas paternas para el desarrollo de su propia trayectoria diplomática y política.⁴⁶⁶ En este sentido, la misión de las Provincias en Río de Janeiro que compartieron durante la década de 1840, fue fundamental.

El cuarto caso que analizamos es también el de un vínculo paterno-filial a comienzos de la década de 1850, nos referimos a Justo José de Urquiza y su hijo Diógenes, quien había nacido en 1825 fruto del matrimonio de su padre con Segunda Calvente. La formación de Diógenes se concentró en la década de 1840. A mediados de ese decenio su padre lo envió al instituto colegial de Nova Friburgo en Río de Janeiro y posteriormente se graduó en leyes en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Allí residió hasta el pronunciamiento que su padre organizó contra Rosas en mayo de 1851.⁴⁶⁷

⁴⁶⁵ José Tomás Guido *Escritos...*, p. 24.

⁴⁶⁶ Posteriormente, José Tomás tuvo una prolífica carrera política durante la cual retornó esporádicamente a su actividad en torno a la política exterior de la República Argentina. Por ejemplo, en 1869 el Ministerio de Relaciones Exteriores le confirió actividades.

⁴⁶⁷ Profundizaremos sobre este episodio en el capítulo subsiguiente, sin embargo, consideramos interesante destacar que Diógenes permaneció en Buenos Aires durante los meses previos al pronunciamiento. En este período, tal y como ha mostrado Giuliana Nicolini, Urquiza adelantó sus posteriores pasos por medio de una serie de artículos de prensa que reclamaban la organización nacional. El rol del su hijo fue clave porque a través de él, el gobernador de Entre Ríos fue testeando las reacciones que acontecieron en Buenos Aires a dichas publicaciones. Véase Giuliana Nicolini, “Una lectura...” pp. 1-42.

En ese momento, el hijo de Justo José abandonó Buenos Aires y comenzó su actividad diplomática colaborando con el plan de organización nacional. Dado que la provincia de Entre Ríos había recuperado su atribución soberana del manejo de las relaciones exteriores, Diógenes fue designado para representar, el 22 de junio de 1851, a los estados provinciales de Entre Ríos y Corrientes frente a Uruguay. Sus negociaciones desde Montevideo contribuyeron para que se concretase la alianza internacional entre las dos Provincias Argentinas con Uruguay y el Imperio Brasileiro con el propósito de destituir a Rosas.⁴⁶⁸ De hecho, en el tratado que firmaron estas partes el 21 de noviembre, donde se organizaron los preparativos de la batalla de Caseros en febrero de 1852, tiene la rúbrica de Diógenes.⁴⁶⁹

Como anticipamos, el resultado de esa batalla produjo un cambio en el orden político de las Provincias Argentinas. Pocas semanas después, comenzaban los encuentros preparatorios para confeccionar una Constitución. El giro político impactó también en el manejo de los asuntos externos. Urquiza, en su rol de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias, despachó misiones diplomáticas a Uruguay y Paraguay con el fin de solucionar problemas pendientes con esas naciones.⁴⁷⁰ Tales problemas consistían básicamente en la falta de reconocimiento de la personalidad internacional de dichos Estados. Rosas había considerado durante todo el ejercicio de su representación que su influencia como líder regional se expandía por sobre ambos territorios y nunca había establecido relaciones diplomáticas con estos.⁴⁷¹

Esta situación se modificó de manera inmediata con la llegada de Urquiza al poder y su hijo fue una pieza clave en el cambio de rumbo diplomático. Con instrucciones emitidas el 1° de marzo de 1852, Diógenes agregaba a sus capacidades como encargado de negocios de

⁴⁶⁸ En octubre de 1851, el cónsul español en Montevideo Carlos Creus reportaba a Madrid haber participado de un Te Deum por la finalización de la Guerra Grande en aquel país, y mencionaba a Diógenes entre los participantes del evento indicando: “la concurrencia fue bastante numerosa notándose entre los convidados los señores Don Diógenes de Urquiza (hijo del general) Encargado de Negocios de las Provincias de Corrientes y Entre Ríos y don Antonio Cuyas y Sampere, Cónsul General de Entre Ríos, cuyas posiciones excepcionales requerían de su presencia” Archivo Histórico de España [a partir de ahora, *AHE*], Uruguay, 1845-1853, Despacho N° 656.

⁴⁶⁹ Dicho tratado establecía las dimensiones efectivas de los apoyos brasileiro y uruguayo en materia bélica y económica. En concreto: los aportes en armamento y recursos humanos que el imperio y la república oriental harían a las Provincias para enfrentar a Rosas, así como las características del empréstito que se les otorgaría. También se anexaba al acuerdo los requisitos para la colaboración por parte de Paraguay. El tratado completo en español y portugués en Varela, Florencio (comp.), *Tratados...* pp. 198-217.

⁴⁷⁰ Scobie, James, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina, 1852-62*. Buenos Aires: Hachette, 1964, p. 33.

⁴⁷¹ Véase Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Rosas...* p. 426.

las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, la de Buenos Aires. En concreto, debía reafirmar las relaciones de paz y amistad y asegurar la no intervención de las Provincias Argentinas en los asuntos internos uruguayos, algo que logró conformando la representación diplomática en Montevideo.⁴⁷² Luego de finalizada su misión ejerció diversos cargos en la actividad política doméstica. Sin embargo, su rol diplomático se reactivó cuando fue nuevamente encargado de negocios en Uruguay, a comienzos de la década de 1860.

Como vimos hasta ahora, los vínculos de parentesco influyeron en la actividad diplomática formal de las Provincias Argentinas en diversos contextos de nuestro período de estudio. El último caso que analizaremos tiene dos particularidades. Primero, que uno de sus protagonistas fue Felipe Arana, quien se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores entre 1835 y 1852. En segundo lugar, nos da una idea de la vinculación familiar con un representante de la diplomacia informal, como era Beláustegui.

Felipe era hijo de José Joaquín de Arana⁴⁷³ y Mercedes Andonátegui, miembros de la élite porteña. Arana reafirmó su posición privilegiada cuando se casó con Pascuala Beláustegui en 1816, hija de Francisco Antonio, un próspero comerciante intercontinental vizcaíno que vivía en Buenos Aires desde la década de 1780 y tenía una preminente posición en la sociedad porteña.⁴⁷⁴ Si bien se resistió a que sus hijas se casen con criollos, por ser estos partidarios de la independencia, el vínculo con Arana fue autorizado “a manera de concesión.”⁴⁷⁵ En realidad, la cercanía entre Felipe Arana y los Beláustegui se acrecentó con la transitoria caída en desgracia de Francisco, quien fue identificado por el gobierno revolucionario como peninsular y por ende, enemigo. En 1815, el casamiento fue acompañado del nombramiento de Felipe como apoderado de la casa comercial familiar.⁴⁷⁶ Este vínculo consolidó los lazos entre dos familias de importante ascendencia en la ciudad, lo que tuvo proyecciones en la política exterior de las Provincias Argentinas algunas décadas después.

⁴⁷² Las instrucciones completas en Centeno, Francisco, *Virutas...* pp. 73-75.

⁴⁷³ José Joaquín era un comerciante oriundo de Calahorra, España, que se avecinó y llegó a ser Regidor del Cabildo de Buenos Aires. Véase Cutolo, Vicente, *Diccionario...*, tomo I, p. 189.

⁴⁷⁴ Francisco desempeñó diversos cargos capitulares entre 1785 y 1809. A partir de 1810 y por su explícita postura realista, fue desterrado y luego tuvo que exiliarse en Montevideo y Río de Janeiro. Retornó a Buenos Aires durante el segundo mandato de Rosas. Véase Díaz de Melián, Mafalda, “Algunas situaciones suramericanas en la correspondencia entre Felipe Arana y Francisco Antonio de Beláustegui (1815 y 1821)”. *Quinto centenario*, N° 15, 1989, p. 36.

⁴⁷⁵ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...* T. I p. 387.

⁴⁷⁶ Caula, Elsa, “Redes de relaciones y políticas familiares: las Casas de Belgrano Peri y de Beláustegui del comercio de Buenos Aires en clave comparativa”. *Investigaciones y ensayos*, vol. 70, 2020.

En concreto, a Felipe el casamiento lo convirtió en cuñado de Francisco Beláustegui. Resulta importante remarcar que el vínculo familiar operaría de dos maneras, algunas décadas después cuando Arana se transformó en Ministro. En un sentido, convirtió a Beláustegui en un colaborador de extrema confianza para Arana, rol que sostuvo durante todo el desempeño de este último al frente del ministerio. Pero, por otro lado, es probable que el vínculo también le haya servido a Arana como respaldo a su accionar durante sus años a cargo de dicha magistratura. Esto, porque los Beláustegui eran íntimos amigos del gobernador de Buenos Aires y Encargado de Relaciones Exteriores Juan Manuel de Rosas.

Aunque profundizaremos en la actuación diplomática de Francisco en el capítulo siguiente, señalamos aquí la particularidad de su caso. El vínculo familiar de Arana con Beláustegui nos permite observar rasgos de la actividad diplomática no formal de las Provincias, ya que Beláustegui fue un actor sin nombramientos en cargos durante gran parte de su gestión de la política exterior.

1.2 Espacios de participación política del personal diplomático

En este apartado abordaremos la participación pública del corpus de funcionarios de la diplomacia de las Provincias Argentinas, observando dos períodos: el anterior a 1824 y el posterior a 1853. En ambos casos, elegimos el sub agrupamiento de los actores según el ámbito de participación, distinguiendo entre aquellos que lo hicieron en actividades relacionadas con las relaciones exteriores y los que no. En este punto, consideramos importante aclarar plantear la distinción entre lo externo y lo interno es dificultoso. Sin embargo, implementamos dicha diferencia con fines analíticos. Con esta premisa, consideramos que la noción de “actividad diplomática” involucra tanto las misiones con instrucciones precisas, como el desempeño en órganos de gobierno con injerencia directa en la política externa.

Hemos encontrado actividad para cuarenta y cuatro integrantes de nuestro corpus. El resultado, se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Actuación pública antes y después de 1824 de los designados en el ámbito de la política exterior

Actuación pública	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Hasta 1824	18	40,90%
Desde 1853 en adelante	14	31,81%
Hasta 1824 y luego de 1852	12	27,27%
Total	44	100%

1.2.1 Las actuaciones entre la década Revolucionaria y las autonomías provinciales

Entre los que tuvieron actividad diplomática hasta 1824, comenzaremos mencionando a Tomás Guido, Manuel Moreno, Manuel de Sarratea y Carlos de Alvear. Si bien profundizaremos en sus trayectorias en capítulos subsiguientes, consideramos importante señalar algunas cuestiones. En primer lugar, que cuentan con un recorrido que los posicionaba como actores diplomáticos reconocidos en el exterior. En los casos de Guido, Moreno y Sarratea, se evidencia un desempeño en asuntos externos que se remontaba a los primeros tiempos de la Revolución de Mayo.

Guido y Moreno habían sido nombrados secretarios en la misión que lideraría Mariano Moreno frente a las cortes de Portugal y Londres y que comenzó en enero de 1811.⁴⁷⁷ Dicha empresa diplomática estuvo marcada por la muerte de Mariano en altamar, sin embargo, tanto su hermano Manuel como Guido llegaron a Londres, sostuvieron sus funciones diplomáticas y concretaron la misión que se les había encomendado.

Poco tiempo después, sus trayectorias se bifurcaron. El retorno de Guido al Río de la Plata se produjo en 1812, año a partir del cual desempeñó diferentes cargos: oficial del Ministerio de Gobierno, secretario del ministerio de Guerra. Posteriormente fue colaborador de la campaña militar de liberación continental que ideó y ejecutó el general José de San Martín en la segunda mitad de la década de 1810. Guido retomó su actividad diplomática pocos años después cuando se desempeñó como representante ante Chile en 1817, designado por el Director Supremo Pueyrredón.⁴⁷⁸

⁴⁷⁷ Guido y Spano, Carlos, *El Brigadier General Don Tomás Guido. Publicación hecha en su centenario por la "La Tribuna Nacional de Buenos Aires."* La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1906, p. 8.

⁴⁷⁸ Las instrucciones de dicha misión en: Guido y Spano, Carlos, *Vindicación histórica: papeles del Brigadier General Guido 1817-1820.* Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1882, p. 18-19.

Por su parte, Manuel Moreno retornó al Río de la Plata en 1813 y también desempeñó a partir de allí una serie de cargos públicos. Ejerció como: oficial de secretaría de la Asamblea Constituyente, oficial mayor de la Secretaría del Estado en el Departamento de Gobierno, secretario del gobernador de Montevideo Nicolás Rodríguez Peña y secretario del Director Supremo Alvear. Los conflictos políticos con Pueyrredón lo llevaron a vivir en Estados Unidos, donde se recibió de médico. A su regreso en el Río de la Plata a comienzos de la década de 1820, se desempeñó como director de la Biblioteca Nacional en 1822 y miembro de la Junta de Representantes de Buenos Aires de manera continuada hasta 1826.⁴⁷⁹

El caso de Sarratea nos muestra que había comenzado su actividad diplomática casi simultáneamente al desencadenamiento de la Revolución de Mayo. Es que en 1810 la Junta Grande lo encomendó a una misión confidencial ante el embajador inglés en Río de Janeiro, Lord Strangford. Luego de cumplida su tarea, al año siguiente fue electo diputado por Buenos Aires e integró el Primer Triunvirato. Para 1814 retornaría a la actividad diplomática, siendo designado por el Director Supremo Posadas en representación a las cortes europeas. En mayo de ese año se encontró en Europa con Rivadavia y Belgrano a quienes propuso el plan monárquico de coronar al hijo del rey Carlos IV, el infante Francisco de Paula. El proyecto fracasó y Sarratea retornó a Buenos Aires en 1817.⁴⁸⁰ Fue finalmente nombrado gobernador por la recientemente creada provincia en 1820 en una coyuntura particularmente convulsionada. Su gobernación fue la primera con credenciales federalistas, según el historiador Fabián Herrero. Sarratea, como líder político de la provincia, emergía como poseedor de virtudes republicanas.⁴⁸¹ Es interesante notar el viraje en el posicionamiento político de Sarratea: para 1817 impulsaba propuestas monárquicas en Europa y solo tres años después era representante del republicanismo.

De los cuatro que nombramos hasta ahora, quedan mencionar ciertos rasgos acerca de la trayectoria de Carlos de Alvear. Distinguimos su recorrido de los anteriores porque no se desempeñó en diplomacia sino hasta mediados de la década de 1820. Alvear había arribado en el Río de la Plata en 1812 y fue integrante interino del Segundo Triunvirato ese año. Además, presidió la Asamblea del Año XIII. Su carrera política ascendente hizo que en abril

⁴⁷⁹ Vicente Cutolo, *Diccionario...* tomo IV, p. 662.

⁴⁸⁰ Vicente Cutolo, *Diccionario...* tomo VI, p. 729-730.

⁴⁸¹ Fabián Herrero, "Un gobierno federal, liberal y de principios. La experiencia de gobierno de Manuel de Sarratea durante el crítico año de 1820." *ANDES* 21 (2010), pp. 261-294.

de 1815 fuese nombrado Director Supremo, en reemplazo de su tío Gervasio Posadas. Se trasladó luego a Río de Janeiro, donde vivió hasta 1820, año en el que retornó a la escena pública de Buenos Aires. Alvear tuvo su primera función diplomática en 1824, cuando se lo designó en Londres para negociar el reconocimiento británico de la independencia de las Provincias.⁴⁸²

Proseguimos el recorrido por otros casos que ejercieron cargos públicos –diplomáticos o no- hasta 1824. Destaca Bernardino Rivadavia por su protagonismo político durante la década de 1820. Rivadavia contaba con una prominente trayectoria diplomática, habiéndose desempeñado como diplomático en Europa desde 1814 y durante seis años. El objetivo principal era obtener la aceptación formal por parte de España, Francia e Inglaterra de la autonomía declarada por las Provincias Unidas. También se buscaba demorar la decisión de la monarquía española de enviar una flota para recapturar a sus colonias en Sudamérica.⁴⁸³

Por su parte, Pedro Cavia había sido nombrado diputado por Buenos Aires en 1810. Luego, en octubre de ese año, fue designado secretario del Cabildo. Su desempeño diplomático se produjo al ser integrante de la misión que lideró Belgrano en Paraguay. La misma finalizó con la redacción y firma de una Convención celebrada en Asunción, el 12 de octubre de ese año.⁴⁸⁴ Posteriormente fue secretario del ejército sitiador de Montevideo y en 1814 resultó elegido diputado para la Asamblea Constituyente que sesionaba en Buenos Aires. Partidario de Alvear, cayó en desgracia junto a su líder en 1815. Para 1817 fue nombrado oficial primero de la secretaría de gobierno de Buenos Aires y luego ascendido a oficial mayor por el Director Pueyrredón. Su última actividad política antes de ser participante de la Magistratura de Relaciones Exteriores ocurrió en 1820, cuando fue electo diputado por el partido de Las Conchas.⁴⁸⁵

La participación en diplomacia de Cavia contrasta con el desempeño más abultado que tuvo Manuel José García. Antes de abordarlo, observemos su actividad política extra

⁴⁸² Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo I p. 140.

⁴⁸³ Véase Klaus Gallo, *Bernardino...*, p. 24. La biografía que Gallo realizó acerca de Rivadavia provee interesantes detalles de su estadía en Europa en la década de 1810, especialmente en los capítulos 1 y 2. La correspondencia de Rivadavia, en *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras Potencias de Europa. 1814-1820*. 2 vols. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1933-36.

⁴⁸⁴ La Convención coronó la misión que lideraba Belgrano y de la que Cavia era secretario. Dicho texto contaba con cinco artículos y buscaba recomponer el vínculo comercial y político entre Paraguay el resto de las Provincias Rioplatenses. Véase Varela, Florencio, *Tratados...* pp. 3-5.

⁴⁸⁵ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo II p. 256.

diplomática. García había sido uno de los protagonistas de la defensa de Buenos Aires ante las Invasiones Inglesas. Al iniciarse la Revolución de Mayo, se encontraba en la Intendencia de Potosí, donde colaboró en la destitución del gobernador realista. Vuelto en 1811 a Buenos Aires, fue elegido regidor segundo en el Cabildo. Dos años después, en febrero de 1813, resultó designado vocal de la Cámara de Apelaciones y el 9 de abril de ese año fue nombrado secretario de Estado por el Departamento de Hacienda. Posteriormente, en 1821, el gobernador Martín Rodríguez lo nombró Ministro de Hacienda.

La actividad diplomática de García hasta 1825 constó de dos momentos. El primero, en 1815, cuando fue enviado por el Director Alvear como ministro plenipotenciario a Río de Janeiro, con instrucciones concretas de evitar por todos los medios la concreción de una alianza entre los reyes de España y Portugal.⁴⁸⁶ El segundo fue en mayo de 1824, cuando fue Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires y luego de las Provincias Argentinas, cargo que desempeñó hasta febrero de 1826.⁴⁸⁷ Su labor coincidió con la reunión de los estados provinciales en el Congreso constituyente que comenzó a sesionar a fines de 1824.

El desempeño diplomático de Francisco Gil es distinto de los casos anteriores, porque como funcionario participó de una misión a varios estados provinciales. A los veintitrés años, en 1823 resultó designado secretario de la comisión que organizó el ministro bonaerense Bernardino Rivadavia y presidió Diego Estanislao Zabaleta. Nombrados el 8 de marzo de ese año, Zabaleta y Gil visitaron las provincias de: Córdoba, San Luis, Mendoza y La Rioja en busca de acercamiento político por medio de la invitación a un Congreso.⁴⁸⁸ Ignacio Núñez, cercano a Gil, relataba algunos años después que el secretario: “La mayor parte del tiempo que le dejaban sus deberes oficiales, lo dedicó a adquirir noticias para redactar (...), un itinerario del viaje de la comisión, que comprendió los datos más extensos y seguros de la

⁴⁸⁶ Desde el revisionismo, esta misión se estudió comprendiéndola como un acto de entreguismo por parte del gobierno revolucionario de Buenos Aires a Inglaterra, ante la amenaza de una expedición militar española próxima a llegar al Río de la Plata. Por su parte, el historiador Klaus Gallo ha señalado que la misión García respondía a la desesperación de Alvear al verse desbordado frente al conflicto por la Banda Oriental. Véase Rosa, José María. *La misión García ante Lord Strangford*. Buenos Aires: Peña Lillo Editor, 1974 y Klaus Gallo, “Entre Viena...”, p. 4.

⁴⁸⁷ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...* tomo III, p. 221-222.

⁴⁸⁸ Zabaleta fue capaz de conseguir un acercamiento hacia Buenos Aires de las Provincias que visitó. Sin embargo, su éxito habría sido más aparente que real, ya que el Congreso se demoró hasta fines de 1824. Véase un estudio de la misión en: Carlos Segreti, *La misión Zabaleta, 1823-1824*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1962. Una visión distinta desde el revisionismo histórico indica que la misión se condujo especialmente a Provincias con potencial minero y que buscaba concretar algunos ejes de la política económica británica para el espacio rioplatense. Véase Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde Eduardo, *Facundo y la Montonera*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986 [1968], especialmente pp. 30-32.

estadística, y de la administración civil, militar y eclesiástica de cada pueblo.”⁴⁸⁹ Esta misión nos permite observar un ejemplo de la actividad diplomática interprovincial. En concreto, la preparación de Gil en las Provincias lo proyectó posteriormente a un destino extra provincial como Encargado de Negocios en Gran Bretaña entre 1826 y 1828.

La formación diplomática de Eduardo Lahitte e Ignacio Núñez es similar. Pero repasemos primero sus carreras. El primero actuó como: oficial de la secretaría de la Sala de Representantes, oficial del ministerio de gobierno, y secretario del Senado Consultivo. Por su parte, Ignacio Núñez desarrolló una trayectoria militar que se inició con las Invasiones Inglesas, cuando ingresó como cadete. Fue luego ascendido a alférez y portaestandarte. Durante la década revolucionaria, en 1813 se desempeñó de 1° en la Asamblea Constituyente y en 1814 fue funcionario de hacienda en Montevideo. Además, fue prosecretario del Congreso de Tucumán en 1816. Su vínculo estrecho con Rivadavia, actuó como oficial primero de secretaría.

En cuanto a lo diplomático, agrupamos a Lahitte y Núñez porque ambos se desempeñaron, hasta 1824, como oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.⁴⁹⁰ Esto es interesante porque en ninguno de los dos casos su participación diplomática se dio como parte de las comitivas de misiones –ni en las Provincias, ni en el extranjero. Los dos tuvieron una formación en cuestiones diplomáticas que focalizó en el conocimiento burocrático de esta área de gobierno, más que en el contacto con otras representaciones y la cumplimentación de misiones.

También existió un elenco de actores de la diplomacia de las Provincias a partir de 1825, cuyo desempeño público previo no había estado vinculado con lo externo.

De Felipe Arana hemos detallado algunos vínculos familiares relevantes. En cuanto a su trayectoria política asistió al Cabildo Abierto de mayo de 1810 como parte del bando revolucionario. Para 1811 fue electo asesor del gobierno y en 1813 Síndico Procurador del Cabildo e integrante del Tribunal de Concordia. Pocos años después fue integrante de la Junta de Observación y uno de los redactores del Estatuto Provisional. En 1820 fue elector de

⁴⁸⁹ Núñez, Ignacio, *Noticias Históricas de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de Guillermo Kraft, 1898, p. 456.

⁴⁹⁰ Núñez lo fue a partir de 1822. En cuanto a Lahitte, ni la documentación ni la bibliografía revisadas nos permitieron dar con la fecha exacta en la cual se desempeñó en dicha función.

representantes y veedor de las Cuentas de la Contaduría para la Intendencia General de Policía.⁴⁹¹

Por su parte, Ignacio Álvarez Thomas tuvo una importante participación militar y política a partir de 1810. Primero, porque participó en el segundo sitio de Montevideo. En 1815, una vez derrocado Alvear, ocupó interinamente el cargo de Director Supremo en ausencia del general Rondeau, y fue quien convocó a las ciudades al congreso en Tucumán que en 1816 declaró la independencia. Además, fue secretario general de la gobernación de Buenos Aires, comandante de la guarnición de San Nicolás, ministro de Guerra Interino y diputado de la provincia de Buenos Aires.⁴⁹²

Juan Larrea fue también protagonista de la Revolución de Mayo como vocal y Secretario de Hacienda de la Primera Junta. Luego fue elegido diputado por Córdoba para la Asamblea General Constituyente de 1813. Su actividad política llegó a su apogeo hacia mediados de la década revolucionaria, cuando fue nombrado Ministro de Hacienda de los Directores Posadas y Alvear. Sin embargo, fue arrastrado en 1815 con la caída en desgracia del alvearismo, y durante varios años fue expatriado hasta su regreso al Río de la Plata en la década de 1820.

El caso de Francisco Pico es particular porque, habiendo nacido en 1803, contaba con menos de veinte años cuando se inició en la actividad pública. Esto explica que solo tengamos un único registro de su trayectoria previa a la entrada en los asuntos exteriores. Pico se había desempeñado como oficial de la Secretaría del Ministerio de Gobierno de Buenos Aires, en 1822 y desde allí pudo proyectarse hacia la actividad diplomática pocos años después.

Otras trayectorias fueron las de Domingo Oro y Francisco Bustos. El primero había sido nombrado oficial primero de la secretaría de gobierno de Entre Ríos una vez conformada dicha provincia y contribuyó a la redacción de la primera Constitución Provincial, en 1822. Luego, se desempeñó como ministro de gobierno provincial hasta 1825.⁴⁹³ Por el lado de Bustos, ejerció como presidente de la legislatura cordobesa durante la gobernación de su tío Juan Bautista. Los casos de Oro y Bustos nos permiten observar recorridos en la cuales los espacios de ejercicio y actuación pública fueron espacios provinciales distintos a Buenos Aires.

⁴⁹¹ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo I, p. 189.

⁴⁹² *Ibid.*, p. 138.

⁴⁹³ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo V, p. 188.

Algo similar aconteció con José Díaz Vélez, quien al momento de la Revolución de Mayo era Alcalde de Primer voto del Cabildo de Concepción del Uruguay. Trasladado a Buenos Aires, en 1812 tuvo una actuación destacada en el cuerpo capitular de Buenos Aires como elector de los miembros bonaerenses que constituyeron la efímera Asamblea General que comenzó a sesionar al día siguiente. Posteriormente se desempeñó como parte de la Cámara de Apelaciones en 1813. En octubre de ese año fue ascendido a teniente coronel. En 1816 fue nombrado vocal de la Junta de Observación. En 1818 fue elegido para ser diputado por la provincia de Tucumán en el Congreso constituyente, donde se desempeñó como presidente y vicepresidente. En el marco del Congreso de 1824 fue nombrado primer secretario.⁴⁹⁴

Encontramos también un grupo cuya trayectoria a partir de la irrupción del proceso revolucionario se concentró en el ámbito militar. Son los casos de: Juan Correa Morales, Tomás Iriarte, Pedro Calderón de la Barca, Gerónimo Olazábal, Miguel Otero, Agustín Pinedo y Miguel Soler.

El desempeño castrense de Calderón de la Barca, Olazábal y Pinedo tuvo lugar principalmente en el Litoral rioplatense. El primero había ingresado al ejército en 1813, con grado de subteniente. Fue promovido en 1817 a ayudante mayor y en 1820 a capitán. Para 1821 fue nombrado edecán del gobierno de Martín Rodríguez e integró la campaña militar a Sierra de la Ventana de 1823.⁴⁹⁵ Por su parte, Olazábal ingresó a los dieciséis años como cadete al Regimiento de Granaderos de Infantería y para 1822 fue nombrado comandante militar de la Guardia de Navarro.⁴⁹⁶ Por último, Pinedo intervino en las invasiones inglesas. También sirvió en el ejército de la Banda Oriental de 1812 a 1813. Fue edecán de Manuel de Sarratea en la batalla del Cerrito. Para 1814 fue nombrado sargento mayor. En 1816 fue fiscal del Tribunal Militar, promoviéndosele a coronel graduado en 1819. Luego fue coronel graduado del regimiento de caballería, hasta 1823.⁴⁹⁷

Distintos fueron los casos de Juan Correa Morales, Tomás Iriarte y Miguel Otero, quienes tuvieron participación militar en las campañas del Norte. El primero se alistó en 1815 en el Ejército Auxiliar del Perú y prestó servicio de vanguardia en la quebrada de Humahuaca

⁴⁹⁴ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo II p. 566-567.

⁴⁹⁵ *Ibid.*, p. 52.

⁴⁹⁶ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo V, p. 136.

⁴⁹⁷ Cutolo, tomo V, p. 502-503.

y Salta. Luego, volvió a Buenos Aires por enfermedad y fue ayudante mayor del Regimiento de Caballería Cívica. Para 1821 fue ascendido a Coronel Mayor.⁴⁹⁸ En cuanto a Tomás Iriarte, peleó para las fuerzas realistas hasta que en 1815 abandonó dicho bando para unirse a los patriotas en Tilcara. Luego, Belgrano lo nombró Director de la Escuela de Artillería. Participó a favor de Alvear en 1820.⁴⁹⁹ Por su parte, Otero se alistó en Salta por el bando patriota apenas iniciada la revolución de mayo. Allí fue oficial distinguido del ejército de Güemes. Posteriormente, fue secretario privado del General San Martín en su campaña al Perú.

La participación militar al lado de San Martín no fue exclusiva de Otero. También encontramos el caso de Miguel Soler, quien había sido partícipe de la defensa de Buenos Aires frente a las Invasiones Inglesas en 1806-1807. Adherente a la Revolución de Mayo, en junio de 1810 recibió despachos de Sargento Mayor. Poco tiempo después fue ascendido a teniente coronel y a coronel en 1813. Luego de dos años, fue nombrado brigadier graduado y coronel del Regimiento de Granaderos de Infantería. Su participación junto a San Martín fue como colaborador de la campaña chilena en 1817. Vuelto a Buenos Aires en 1819, ejerció la jefatura del Estado Mayor General. Tuvo participación militar en los sucesos acontecidos en Buenos Aires a comienzos de 1820, en donde se hizo nombrar gobernador por el Cabildo de Luján, tomando luego posesión del cargo en la ciudad de Buenos Aires, aunque permaneciendo poco tiempo como tal.⁵⁰⁰ Para 1824, fue nombrado inspector general de armas.

1.2.2 Las carreras luego de 1853

Llegado este punto, abordaremos los recorridos posteriores de aquellos que se habían desempeñado como diplomáticos entre 1824 y 1853. Mencionamos, en primer lugar, a quienes se habían desempeñado en el período previo a 1824 y volvieron a hacerlo luego de sancionada la Constitución: José María Calderón de la Barca y Tomás Iriarte. Calderón de la Barca fue designado tesorero del Crédito Público Nacional en 1852. Más de una década después, en 1865, fue elegido diputado en la legislatura bonaerense.⁵⁰¹ Por su parte, Tomás Iriarte registra una aparición como redactor del Código Militar, junto a Bartolomé Mitre. Estos casos son

⁴⁹⁸ Vease Vicente Cutolo, *Diccionario*, tomo II, p. 357-358.

⁴⁹⁹ Vease Vicente Cutolo, *Diccionario*, tomo III, p. 665-666.

⁵⁰⁰ Fabián Herrero señaló que Soler era el jefe militar que en 1820 poseía las virtudes republicanas para llevar la cosa pública a buen puerto. Véase Fabián Herrero, “Un gobierno...”, p. 291.

⁵⁰¹ Vease Vicente Cutolo, *Diccionario*, tomo II p. 52.

particulares porque nos muestran recorridos de más de cuarenta años en diversos puestos públicos o militares, dentro de los cuales la actividad en diplomacia fue un ámbito de desempeño entre varios.

Por otro lado, los casos de José María Reybaud y Eustaquio Torres visibilizan también dos trayectorias que no continuaron su vinculación con los asuntos externos luego de 1853, por lo menos de manera directa. El primero, fue secretario de la Universidad de Buenos Aires 1853 hasta 1862.⁵⁰² Por el lado de Torres, fue vicepresidente primero de la Cámara de Representantes Bonaerense en 1854, y también se desempeñó como camarista y fiscal.

Son más abundantes los actores de la política externa que continuaron su participación en esa área de gobierno luego de 1853. Contabilizando a los que tuvieron algún tipo de cargo concreto, encontramos a: Bernardo de Irigoyen, Vicente Quesada, Mariano Balcarce, Baldomero García, José Mármol, Roque Pérez, Francisco Pico y Diógenes Urquiza. Con fines analíticos, subdividiremos este conjunto en dos grupos: aquellos que se dedicaron esporádicamente a la actividad diplomática y los que lo hicieron de manera frecuente o permanente a lo largo de su trayectoria política.

En el primer caso, hallamos los casos de Pérez, Irigoyen, Mármol y Pico. El primero fue nombrado redactor del Código de Procedimientos en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional en la primera mitad de la década de 1850. Pocos años después se orientó a la educación, ya que fue designado catedrático de Derecho Natural y de Gentes en la Universidad de Buenos Aires. En 1860 fue electo convencional de la Asamblea Constituyente de la provincia de Buenos Aires para el examen de la Constitución Nacional de 1853. Luego de creada la Corte Suprema de Justicia, fue nombrado como uno de los primeros conjueces. En 1867 fue director del Banco de la provincia de Buenos Aires y dos años después fue nombrado presidente de la municipalidad de Buenos Aires.⁵⁰³ Su actividad diplomática se reactivó con la asignación como comisionado en Paraguay en 1869.⁵⁰⁴

Por su parte, Irigoyen había desempeñado dos tareas en el escenario inmediato pos Caseros. Por un lado, había sido encomendado por Urquiza para recorrer las provincias del interior e invitar a los gobernadores a participar en la organización nacional. Además, formó parte del Consejo de Estado que colaboró con el Director Provisorio y Encargado de

⁵⁰² Véase Vicente Cutolo, *Diccionario*, tomo VI, p. 110.

⁵⁰³ Véase Vicente Cutolo, *Diccionario*, tomo V, p. 433-434.

⁵⁰⁴ Las instrucciones de dicha misión en Nora Siegrist, *Instrucciones...* p. 134-135.

Relaciones Exteriores en 1852. Una vez cumplimentadas estas tareas, sostuvo un impasse en su vida pública por varios años, hasta que en 1866 integró como vocal la Junta de Crédito Público Nacional. Poco tiempo después, en 1870, el presidente Sarmiento lo designó procurador del Tesoro Nacional. Ese mismo año fue elegido diputado de la Legislatura de Buenos Aires, y dos años más tarde Senador.

El retorno de Irigoyen al ámbito de las relaciones externas se produjo en 1874, cuando fue elegido Ministro de Relaciones Exteriores por el presidente Nicolás Avellaneda. Este cargo lo desempeñó con varios logros, como los tratados de paz y límites con Paraguay y Brasil. Además, inició las bases de un tratado preliminar con Chile en 1878. Dos años después fue designado Ministro Plenipotenciario ante la República Oriental del Uruguay. Con el gobierno de Julio Argentino Roca fue nuevamente nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, colaborando en la redacción y firma de un tratado de límites con Chile.

Su vínculo directo con los asuntos externos finalizó en 1882, cuando el presidente Julio Argentino Roca lo reasignó en el Ministerio del Interior. Luego de su postulación fallida como candidato a presidente en 1886, se retiró de la vida pública hasta la década de 1890, cuando se desempeñó como senador y gobernador de la provincia de Buenos Aires.⁵⁰⁵ La extensa y prolífica trayectoria política de Irigoyen muestra una actividad diplomática sostenida durante varios años.

José Mármol inició su carrera parlamentaria en abril de 1854 como senador en la Legislatura de Buenos Aires. Dos años después resultó nombrado miembro de la primera municipalidad. Para 1858 fue nombrado director de la Biblioteca Pública y al año siguiente fue comisionado para celebrar la paz con la Confederación, actuación que complementó en 1860 como revisor bonaerense de la Constitución Nacional. Ese año fue elegido diputado del Congreso Nacional. La actividad diplomática de Mármol se reactivó en 1863, cuando emprendió una misión confidencial a Uruguay y luego otra a Brasil, donde fue designado como ministro plenipotenciario en 1864.⁵⁰⁶ Luego de dichas tareas, retornó a su actividad política doméstica como integrante de la convención constituyente de 1866.

La trayectoria política de Francisco Pico fue prolífica a comienzos de la década de 1850. En 1852 había sido integrante tanto del Consejo de Estado que conformó Urquiza, como

⁵⁰⁵ Cutolo, tomo III, p. 668-669.

⁵⁰⁶ Cutolo, tomo IV, p. 404. Las instrucciones de dicha misión en Nora Siegrist, *Instrucciones...*, p. 105-120.

de la Junta de Representantes de Buenos Aires. Además, fue nombrado Rector de la Universidad de Buenos Aires e inspector general de Aduanas Exteriores. Algunos años después, en 1858, obtuvo el cargo de Administrador de Rentas e Inspector del Banco de Mauá, en Rosario. La actividad política exterior de Pico se reavivó momentáneamente en 1861, cuando fue designado por el presidente Derqui como Ministro de Relaciones Exteriores, cargo al que renunció en disconformidad con las instrucciones dadas al interventor de San Juan.⁵⁰⁷ Sus funciones en política externa terminaron con dicha renuncia. Luego de allí, en 1862 obtuvo un nombramiento como procurador general de la nación por el presidente Bartolomé Mitre y en 1868 se desempeñó en la intervención del Estado Federal en la provincia de Santa Fe.

Las cuatro trayectorias descritas tuvieron un paso breve por la actividad diplomática. Es probable que para estos personajes los asuntos externos hayan sido un ámbito más de actuación pública, sobre el que no buscaron desarrollarse en el tiempo. Fueron carreras dedicadas a lo público en las cuales la diplomacia era un área de desempeño en conjunto con otras, como la justicia, el congreso o el poder ejecutivo.

Pasemos ahora al grupo de los que tuvieron una actuación frecuente en diplomacia en el período posterior a 1853: Mariano Balcarce, Baldomero García, Diógenes Urquiza y Vicente Quesada. Tanto Balcarce como García se habían desempeñado como diplomáticos durante la Confederación de Provincias que lideró Rosas. Como hemos explicado en este capítulo, el primero había sido designado por intermedio de San Martín como secretario en la representación de las Provincias que lideró Sarratea en Francia durante la década de 1840. Con el fallecimiento de dicho ministro plenipotenciario, producido en 1849, Balcarce quedó a cargo de la representación durante algunos años más⁵⁰⁸ y para 1863 fue reasignado. Primero en España, donde consiguió la firma del tratado final de paz y reconocimiento con dicha nación.⁵⁰⁹ Luego de la concreción de dicha tarea, pasó a desempeñarse como plenipotenciario

⁵⁰⁷ La situación política y comercial de la provincia de San Juan en las décadas de 1850 y comienzos de 1860 fue particular. Las nuevas perspectivas analíticas que incorporó la historiadora Ana Laura Lanteri se destacan para el análisis de dicho proceso. A modo de ejemplo, véase Ana Laura Lanteri, “Política, instituciones e interacciones internacionales durante la “Confederación”. Una mirada a la experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile (Argentina, 1852-1862)”, en: *Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile*, N° 45 (2016) pp. 63-88, e ibíd. ““Esta eterna cuestión de San Juan”. Un examen del caso provincial en la Confederación (Argentina, década de 1850).” *Investigaciones y Ensayos* N° 67 (2019), pp. 81-112.

⁵⁰⁸ Ampliaremos esta cuestión en el capítulo VI.

⁵⁰⁹ Las instrucciones de dicha misión, en Nora Siegrist, *Instrucciones...* p. 95-103.

con concurrencia en Francia, Inglaterra, España e Italia, con la principal tarea de atraer la inmigración desde esos países hacia Argentina.⁵¹⁰

La actividad diplomática permanente de Balcarce contrasta con el caso de Baldomero García, quien había sido integrante del Consejo de Estado que colaboró con Urquiza en 1852. Desde allí, colaboró en la redacción del Reglamento de Aduana y la Ley de Municipalidades. Además, fue presidente de la Convención que se formó en Buenos Aires para aceptar o rechazar la Constitución Nacional. En 1854 fue nombrado miembro de la Corte Suprema de Justicia y dos años después fue incorporado a la Cámara de Justicia que funcionaba en Paraná, sede por entonces del poder judicial nacional. Allí también se desempeñó como senador del Congreso. García tuvo una actividad diplomática bastante más acotada que se reinició a partir de 1859 cuando en agosto fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de manera interina, cargo que ocupó hasta noviembre de ese año. Dos años después resultó designado plenipotenciario en Paraguay, donde trabajó para establecer un tratado de comercio y límites con aquella nación, el cual finalmente no se concretó.⁵¹¹

Diógenes Urquiza y Vicente Quesada muestran dos casos de diplomáticos que iniciaron su actividad a comienzos de la década de 1850. El primero, luego de las tareas en política exterior que hemos detallado previamente en este capítulo, fue electo diputado nacional en 1854. Su accionar en relaciones exteriores se reactivó a partir de 1861, cuando fue nombrado encargado de negocios en la República Oriental del Uruguay.⁵¹² Por el lado de Quesada, en 1852 fue empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y luego secretario del gobernador de Buenos Aires Vicente Fidel López. En 1853 pasó a Montevideo como empleado subalterno de Diógenes Urquiza y al año siguiente se estableció en Paraná, donde cumplió funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al año siguiente fue elegido diputado por la provincia de Corrientes. Luego de Pavón pasó a la actividad jurídica privada e, diversos estudios y se dedica a la escritura y periodismo. En 1871 fue nombrado director de la Biblioteca Pública. En 1877 fue nombrado ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires y al año siguiente se desempeñó como diputado.

A partir de la década de 1880, Quesada retomó sus funciones en política externa. En 1883 fue nombrado ministro plenipotenciario en Brasil por el gobierno de Roca. Luego de dos

⁵¹⁰ Las instrucciones en *ibíd.*, p. 103-104.

⁵¹¹ Las instrucciones en *ibíd.*, p. 91-93.

⁵¹² Cutolo, tomo VII, p. 442.

años allí, es trasladado a Estados Unidos. Desde 1891 el cargo de líder diplomático en Washington con concurrencia en México, pasando a vivir allí. Quesada se desempeñó luego como diplomático en Madrid y Berlín hasta su jubilación en 1904.⁵¹³

Como vemos, la trayectoria de Quesada es particular. De los que habían actuado en la diplomacia de las provincias entre 1824 y 1853 y que continuaron posteriormente en actividad pública, fue el único que se desempeñó de manera estable y hasta el final de su vida laboral como diplomático, llegando a jubilarse a sus setenta y cuatro años.⁵¹⁴

Hasta este punto revisamos las trayectorias de los gestores oficiales de la política exterior desde 1824 hasta 1853. Estas personas procedían de determinadas formas en sus funciones. Consideramos que un estudio profundo de la diplomacia de las Provincias Argentinas debe incluir a aquellos que se desempeñaron en la actividad, pero sin nombramiento ni salario. En la siguiente sección abordaremos el caso de Francisco Beláustegui como ejemplo de diplomático informal

2. Francisco Beláustegui como caso de diplomático informal

2.1 El origen de Francisco: la casa Beláustegui dentro de la sociedad porteña

Francisco Casiano Beláustegui era uno de los hijos de Francisco Antonio de Beláustegui y de Melchora Rodríguez Sacristán. Francisco padre era oriundo de Vizcaya (España) y se dedicó al comercio intercontinental. Aprovechando los beneficios mercantiles que acompañaron la creación del Virreinato del Río de la Plata, se asentó en Montevideo hacia fines de la década de 1780 y luego estableció una casa de comercio en Buenos Aires, ciudad en la que desempeñó varios cargos concejiles. La historiadora Elsa Caula ha explicado que dichos puestos en instituciones representativas de la ciudad resultaron útiles a Beláustegui para adquirir rápidamente una posición destacada en la comunidad mercantil del Río de la

⁵¹³ Varios de los datos señalados fueron obtenidos de la biografía de Quesada realizada por el diplomático e historiador Paulo Cavaleri. Véase: Paulo Cavaleri, *La restauración...*, especialmente el capítulo III: “Vicente Quesada. Vida y obra de un nacionalista “avant la letre””, pp. 73-104. Otra biografía de Quesada en Pablo Buchbinder, *Los Quesada...*

⁵¹⁴ La trayectoria intelectual de Quesada fue objeto de estudio en los últimos años. Destacan los aportes de Paula Bruno y Juan Pablo Scarfi. Véase Paula Bruno, *Pioneros...* y Juan Pablo Scarfi, “Hacia un orden local regional: Vicente Quesada y la construcción del derecho internacional americano”. *Revista de Historia de América*, 156 (2019), pp. 125-142.

Plata.⁵¹⁵ Además, sus dos matrimonios -primero con María Antonia Capdevilla de quien enviudó al año, y luego con Melchora Rodríguez y Sacristán en 1798- colaboraron con la incorporación de Beláustegui a la elite del recientemente formado Virreinato del Río de la Plata.

Para la primera década del siglo XIX, Beláustegui era entonces un destacado comerciante de importación y exportación, con: naves propias, depósitos comerciales, rentas urbanas y redes de relaciones que se extendían tanto por distintos puntos dentro del Virreinato como en otros lugares del planeta. En Buenos Aires nacieron varios de sus hijos, entre ellos Francisco, en 1807. Debido a su condición de vecino ilustre, Francisco padre fue invitado al Cabildo Abierto de mayo de 1810, donde se opuso al movimiento revolucionario. Esta postura reaccionaria le produjo una serie de inconvenientes en su trayectoria personal, que hasta ese momento era ascendente. En 1811 fue desterrado a Chascomús por oponerse a la Revolución. Algunos años después, en 1815, debió emigrar a Río de Janeiro y luego a Montevideo.⁵¹⁶ Beláustegui no pudo retornar a Buenos Aires para atender sus negocios de manera permanente hasta la década de 1830. Si bien siguió a cargo de la dirección comercial, en este intervalo sus asuntos fueron llevados adelante en el día a día por su esposa Melchora y a partir de 1815, por Felipe Arana,⁵¹⁷ como hemos explicado en el capítulo anterior.

Más allá de la imposibilidad de Francisco de volver a la gestión diaria de sus cuestiones, Caula explicó que el posicionamiento de su yerno Arana en diferentes cargos de los gobiernos revolucionarios a lo largo de la década de 1810, pesó en la protección política y económica que la Revolución dispuso a la casa Beláustegui por esos años.⁵¹⁸ La

⁵¹⁵ Véase Elsa Caula y Griselda Tarragó, “Cuando el mañana solo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra. 1806-1820.” *Prohistoria*, N° 7, 2003, p. 132. Caula dedicó una porción importante de su trabajo a observar el desempeño mercantil del clan Beláustegui a partir de su llegada al Río de la Plata. Véase, por ejemplo: Elsa Caula “Familia, negocio y cambio político. La casa de comercio de Francisco Antonio Beláustegui en Buenos Aires frente a la crisis y disolución del orden colonial (1787-1820)” en Imízcoz, José María (coord.) *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2004, pp. 271-301 e *ibíd.*, *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*. Rosario, Humanidades y Artes Ediciones, 2014.

⁵¹⁶ Beláustegui no fue el único que sufrió la expulsión de Buenos Aires con la irrupción revolucionaria. Los anti revolucionarios que sufrieron dicha condena fueron numerosos y los destinos de destierro fueron variados. Véase por ejemplo Valentina Ayrolo, “Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-182.” En Lanteri, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional (Argentina, siglo XIX)*. Buenos Aires, TESEO, 2013, pp. 129-170 y Marcela Tejerina ““Dispersos, emigrados y errantes...” La expulsión territorial en la década revolucionaria” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 48, 2018, pp. 13-47.

⁵¹⁷ Elsa Caula y Griselda Tarragó, “Cuando...”, p. 135.

⁵¹⁸ *Ibíd.*, p. 137.

comunicación entre Francisco y Felipe fue constante y refería no solo a asuntos comerciales o políticos locales, sino también a los sucesos políticos que acontecían en Europa y en otros puntos de Sudamérica, como Venezuela, Perú, Chile o la Banda Oriental.⁵¹⁹ Consideramos que dichos análisis nos permiten visibilizar un proceso de aprendizaje en materia de política externa y relaciones internacionales que era útil a los fines comerciales de los Beláustegui. Estos abordajes del paño externo también fueron importantes a partir de 1835 en adelante, cuando Arana se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores y Francisco Beláustegui (hijo) se hizo cargo de la dirección de los negocios familiares.⁵²⁰

Por su parte, este último era un niño cuando se desencadenó el proceso revolucionario. A diferencia de su padre, este creció y permaneció en Buenos Aires y para la década de 1830 intentaba reorientar la actividad económica de la familia hacia la adquisición y explotación de propiedades rurales. Aun así, no descuidó la actividad de la casa familiar en la banca y comercio, tanto en Buenos Aires como en Montevideo. Hacia fines de la década de 1830, el capital de los Beláustegui se había multiplicado casi por tres pero todavía se encontraba concentrado en las inversiones comerciales urbanas.⁵²¹

Tulio Halperin Donghi entiende a Francisco Beláustegui como un ejemplo de algunos personajes que intentaron hallar un atajo a la prosperidad, poniendo su influjo político y social al servicio de los “nuevos señores de la economía” en el Río de la Plata, con base en la explotación ganadera.⁵²² Agregaremos además que fue un activo formador de opinión que participó en la redacción de publicaciones periódicas en los primeros años de la década de

⁵¹⁹ Véase Díaz de Melián, Mafalda, “Algunas situaciones...”

⁵²⁰ En una carta sin fechado concreto pero que estimamos de fines de la década de 1830, Felipe Arana le expresaba al ministro plenipotenciario en Brasil, Manuel de Sarratea, que Beláustegui era reputado “por una potencia política, ya por sus talentos trascendentes, ya por su habilidad y arte en atraer el mayor número de gentes de todas clases.” Por estos motivos, admitía Arana: “me cuido de cultivar la relación, para si más adelante volviese a tomar el timón de los negocios, como no es imposible, hallarme con algunos derechos adquiridos de antemano a su consideración” Véase carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, s/f, AGN, Sala X 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841.

⁵²¹ Véase Daniel Santilli y Jorge Gelman, “Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en épocas de cambio.” *Prohistoria* 8, N° 8, 2004, p. 33.

⁵²² Véase Tulio Halperín Donghi, *La formación de la clase terrateniente bonaerense*. Buenos Aires, Prometeo, 2007, p. 57.

1830, como: *El Cometa Argentino, El defensor de los derechos del Pueblo y El iris*.⁵²³ También formó parte, en ciertas ocasiones, de la legislatura provincial.⁵²⁴

Sin embargo, la presencia oficial de Francisco en asuntos de política exterior es muy reducida. Las fuentes solo nos permiten rastrearlo como oficial agregado del Ministerio de relaciones Exteriores, desempeñándose como tal en 1829.⁵²⁵ No se desempeñó como líder de misión diplomática ni como integrante de legación en el exterior. La actividad de Francisco Beláustegui hijo resultó hasta ahora muy poco explorada, quizá por ese reducido protagonismo oficial.

Entendemos conveniente cambiar la perspectiva de observación para rastrear su actividad. Para esto, nos resulta útil la descripción que hace algunas décadas realizaron los internacionalistas estadounidenses Maureen Berman y Joseph Johnson acerca de lo que ellos denominaron “diplomáticos no oficiales”. Los autores explicaron que “El intento de algunos individuos que inician esfuerzos privados es preparar el camino para la acción intergubernamental, y muy seguido actúan con la bendición o al menos el conocimiento de los oficiales de los gobiernos.”⁵²⁶ Consideramos que Beláustegui fue relevante como gestor alternativo de la diplomacia de las Provincias Argentinas, iniciando a través de sus esfuerzos los caminos para posibles acciones gubernamentales posteriores.

En concreto, expondremos su desempeño atendiendo a dos fenómenos. El primero: sus contactos frecuentes con los diplomáticos formales a cargo de misiones en el extranjero, los que le funcionaron como aprendizaje y ejercicio diplomático. Por otro lado, las intermediaciones que protagonizó en torno a un posible reconocimiento por parte de España, a fines de la década de 1840.

2.2 Los contactos con la diplomacia en el exterior: Moreno y Sarratea

⁵²³ Véase José Antonio Scotto, “Origen y Antigüedad de las Familias Argentinas: Beláustegui.” *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, N° 152, 1987, p. 240.

⁵²⁴ La historiadora Pilar González Bernaldo de Quiroz lo mencionó en *Civilidad...*, pp. 173 y 238. Agregamos que, por ejemplo, el 23 de agosto de 1837, fue elegido integrante de una Comisión para que revise las piezas de teatro que se representarían en la ciudad en carácter de ciudadano. Véase *Leyes y Decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, Tomo IV. Buenos Aires, Imprenta El Mercurio, 1878, p. 304.

⁵²⁵ Blondel, J. J. M., *Almanaque de comercio de Buenos Aires para el año 1829*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1829, p. 114.

⁵²⁶ “The intent of some of the individuals who initiate private efforts is to prepare the way for intergovernmental action, and often they act with the blessing or at least the knowledge of officials of governments.” Véase Maureen Berman y Joseph Johnson, *Unofficial Diplomats*. New York, Columbia University Press, 1977, p. 5. La traducción es propia.

A comienzos de la década de 1840, las Provincias se encontraban en negociaciones con Francia para finalizar en bloqueo que esa potencia sostenía sobre el Río de la Plata desde 1838. Como ya hemos indicado, Tulio Halperin Donghi señaló que por esos años, se producía en el espacio rioplatense la “gran crisis del sistema federal.”⁵²⁷ El año 1840 fue uno de los momentos más álgidos. A la derrota frente a la Confederación Perú-boliviana y los pronunciamientos de las Provincias del norte, se le sumó una rebelión de estancieros en el sur de la provincia de Buenos Aires.⁵²⁸ La estructura que hasta ese momento había implementado y articulado Rosas se encontraba fuertemente cuestionada desde el interior y el exterior de la Confederación de Provincias.

En este marco, la estructura de misiones diplomáticas en el exterior también se encontraba tensionada por las dificultades para la comunicación con el Ministerio y por los ataques que los anti rosistas realizaban desde la prensa extranjera. La única representación que las Provincias sostenían en Europa era la de Manuel Moreno, en Londres. La presencia de Beláustegui en España en esa coyuntura fue relevante en varios sentidos para ayudar a sostener la actividad de dicha representación diplomática y la comunicación con Rosas y Arana.

Sabemos que Francisco estuvo en Europa varios meses entre fines de la década de 1830 y comienzos de la siguiente. Visitó unos días Lisboa y pasó luego a Cádiz a comienzos en el año 1840.⁵²⁹ Es posible que haya viajado para atender asuntos de negocios familiares, sin embargo y debido a su parentesco con el ministro Arana, sostuvo varios intercambios desde España con Moreno. Es que, por la falta de vínculo diplomático oficial de España con la Confederación, Londres era el lugar desde el cual se enviaban las misivas a Buenos Aires.

⁵²⁷ Tulio Halperín Donghi, *De la Revolución...*, p. 339.

⁵²⁸ Para análisis pormenorizados de la coyuntura, véase: Jorge Gelman, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009 y Sol Lanteri, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, CEH Prof. Carlos Segretti, 2011.

⁵²⁹ Así lo describía Manuel Moreno, en carta a Beláustegui en diciembre de 1839. Véase: carta de Manuel Moreno a Francisco Casiano Beláustegui, 19 de diciembre de 1839, en: Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". Documentos del Dr. Rufino de Elizalde. Correspondencia entre Papeles de las familias Beláustegui y Elizalde (1830-1839) [a partir de ahora: *IHAAER-Rufino Elizalde*]. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: < <http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?e=p-10000-00---off-0-00-----0-10-0---0---0direct-10----4-----0-11--10-es-Zz-1---20-home---0-1-00-00-4----0-01-00-0utfZz-8-00&a=p&p=about&c=archivos/cartasravi>>

Estas comunicaciones nos muestran a Beláustegui incorporando nociones acerca de la dinámica comunicacional de los funcionarios diplomáticos con el Ministerio. Por ejemplo, Moreno le indicaba a Beláustegui acerca de la división entre la correspondencia oficial y la particular. Así, le explicaba: “Para evitar toda equivocación (...), es necesario que tenga presente que toda la correspondencia *dirigida* a mí que no venga a este ministerio de negocios extranjeros (...) es cargada por el correo con de parte que se cobra a cualquiera particular.”⁵³⁰

Por esos meses, las cartas que Moreno y Beláustegui se enviaban evidencian la conformación de una dupla de trabajo. Moreno recibía correspondencia por parte de Beláustegui, la que tenía como destinatario final al ministro Arana. El diplomático remitía estas cartas por valija diplomática⁵³¹ ya que sospechaba que Francia pudiese interceptar la comunicación.⁵³² De manera inversa, el diplomático en Londres informaba a Beláustegui de manera directa acerca de la evolución de los acontecimientos diplomáticos en las Provincias por novedades que recibía desde Río de Janeiro.⁵³³ También compartían interpretaciones acerca de las noticias que recibían desde el Río de la Plata.⁵³⁴ En concreto, ya en 1840 Beláustegui se encontraba en comunicación frecuente con la única legación diplomática funcional de las Provincias en el continente europeo.

Veamos que acontecía algunos años después. Una vez firmada la paz con Francia, se constituyó la segunda representación diplomática permanente de las Provincias en Europa, en París. La misma fue liderada por Manuel de Sarratea, quien lo hizo hasta su fallecimiento, en 1849. Nosotros focalizaremos en los intercambios que se produjeron entre 1846 y 1848. Por aquellos años, Sarratea escribió numerosas veces a Francisco Beláustegui. Nuevamente, la coyuntura exterior de la Confederación era crítica: desde 1845, Francia y Gran Bretaña mantenían de manera conjunta un bloqueo naval sobre el Río de la Plata.

⁵³⁰ Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 21 de enero de 1840, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁵³¹ Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 22 de enero de 1840, en: *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³² Moreno señalaba: “los franceses están determinados a azuzarnos en todo lo malo de que son capaces.” Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 6 de febrero de 1840, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³³ “se acaban de recibir noticias del Janeiro, (...) la rebelión en la campaña al sur de Buenos Aires había sido sofocada inmediatamente, (...) Le Blanc para favorecer la insurrección había suspendido el bloqueo por aquella costa de la provincia, pero esta suspensión no duró sino dos días.” *Ibid.* En similar tono informativo fueron las cartas del 14 de febrero y del 19 de diciembre de 1840. En esta última, Moreno señalaba que “los franceses se están quitando la máscara.” Véase Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 19 de diciembre de 1840, en *IHAAER-Elizalde*.

⁵³⁴ “hay por consiguiente mucho que rebajar de las exageraciones de las Gazetas de Montevideo.” Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 11 de abril de 1840, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

Las numerosas cartas que Sarratea enviaba a Francisco por esos años muestran frecuentemente un registro informal. Por ejemplo: a través de Beláustegui, el diplomático enviaba saludos a Pascuala, hermana de Francisco y esposa del ministro Arana. En ocasiones, también cumplía con encargos que ella le solicitaba.⁵³⁵ Además, Francisco era importante para el ministro plenipotenciario en Francia porque era el conductor de envíos económicos a sus familiares en Buenos Aires.⁵³⁶ La experiencia de quien había sido gobernador de Buenos Aires y diplomático desde la década de 1810 nos permite pensar lo siguiente: las expresiones y comunicaciones muestran que, más allá de la amistad de Sarratea con el clan familiar, el contacto con Beláustegui era importante a nivel profesional. Consideramos que el cuñado de Arana era un actor que le permitía apuntalar y consolidar su posición diplomática en el Ministerio.

El panorama nos muestra una dinámica de circulación de favores. De manera inversa, Sarratea también era significativo para Francisco, porque era quien lo mantenía al tanto de lo que acontecía en Francia con respecto a la evolución del bloqueo naval en varios sentidos. Por un lado, porque aportaba datos acerca de los movimientos diplomáticos y militares de los franceses.⁵³⁷ Pero también las reflexiones que realizaba el ministro plenipotenciario desde París eran relevantes, porque generalmente se producían luego de encuentros con funcionarios de las potencias bloqueadoras. Por ejemplo, en octubre de 1847 Sarratea le relataba a Beláustegui acerca de un encuentro con “el zorro viejo”⁵³⁸ Henry Mandeville, quien había sido diplomático británico en Buenos Aires durante largo tiempo. Manuel relataba y analizaba el intercambio que habían tenido, indicando que Mandeville le había señalado “como si él mismo se lo creyese: “como quiere ud. que la negociación dejase de abortar si uds. exigen la garantía de la navegación y eliminan [la de] de sus ríos.””⁵³⁹ El relato de Sarratea en la carta

⁵³⁵ “Cuanto siento que los encargos de mi querida Pasquala que dejé listos en el Habre (...) están todavía en dicho puerto aguardando buque para Buenos Aires. (...)” Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 28 de noviembre de 1846, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³⁶ “Acompañó (...) una cuenta importante, de 509 francos, que quando a Vd. le sea cómodo podrá pasar a mi hermano Mariano.” Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de noviembre de 1848, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³⁷ Por ejemplo, en noviembre de 1847 avisaba de la salida del Almirante Le Blanc al Río de la Plata. Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 11 de noviembre de 1847, en: *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³⁸ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 31 de octubre de 1847, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

⁵³⁹ *Ibíd.*

a Beláustegui continuaba con la contestación del diplomático: “Le expuse [que] nadie la ha exigido y si tal cosa hubiese ocurrido Mr. Guizot me lo habría dicho sin duda.”⁵⁴⁰

Luego del relato del intercambio, el diplomático con funciones en Francia reflexionaba:

“La exigencia supuesta de tal garantía es una novela, lo que ha ocurrido es que los negociadores han querido hablar de la navegación de los ríos que nada tiene que ver con la pacificación del país que ha sido el pretexto de la intervención y en este caso el Govno. no ha exigido, sino que le reconozca un derecho que nadie puede cuestionarle. (...) En este nuestro ninguno parece que todos se van haciendo fulleros, inventan, mienten y fingen creer lo que eso creen ellos mismos y todo para defender un pleito indefendible.”⁵⁴¹

Esta cita muestra, por un lado, el grado de confianza que Sarratea tenía con Beláustegui. Esta relación estrecha se combinaba exitosamente con la libertad que poseía Francisco, por no ser un funcionario de las Provincias. En concreto: Manuel podía hablar con él francamente, algo que era un poco más difícil con otros actores como Arana o el propio Rosas: una carta a estos revestía carácter oficial⁵⁴² e imposibilitaba al diplomático de expresarse con total soltura. En cambio, a través de Beláustegui, el ministro plenipotenciario en París sabía que sus observaciones iban a llegar de manera llana y sin protocolos a oídos de Arana y Rosas.

Algunos meses después, Sarratea reflexionaba nuevamente con respecto a las negociaciones para finalizar con el bloqueo, y le comentaba al cuñado de Arana: “Yo no puedo comprender como esta vez no quede concluida la cuestión, pero cosa rara (...) Moreno, Guido y algunos paisanos más desconfían que de exista en esta ocasión otra frustración como las anteriores.”⁵⁴³ Este mensaje es interesante porque muestra al diplomático en Francia opinando acerca de las actitudes de sus pares. La opinión de Sarratea brindada en esa carta partía de la extrema confianza que tenía con Francisco. Pero si focalizamos nuevamente en el receptor de la carta, entonces se vislumbra el valor que acumulaba al recibir, administrar y retransmitir

⁵⁴⁰ Ibid.

⁵⁴¹ Ibid.

⁵⁴² Sobre todo, luego de las indicaciones que el propio Arana venía implementando con el cuerpo diplomático a partir de mediados de la década de 1840. Véase el capítulo III.

⁵⁴³ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de junio de 1848, en *IHAAER- Rufino Elizalde*.

esta información, sobre todo considerando que sostenía contacto con los nombrados por Sarratea en su mensaje.

Podemos afirmar entonces que, para la segunda mitad de la década de 1840, Beláustegui era un actor diplomático complementario no formal en el entramado externo de las Provincias. Su posición clave se producía escoltando a su cuñado Arana en sus funciones, las cuales acompañaba y complementaba eficientemente desde una posición alternativa, en el margen de la formalidad. Veamos, entonces, un episodio que lo tuvo como protagonista para este momento.

2.3 La intermediación de Beláustegui en el proceso de negociaciones para el reconocimiento por parte España⁵⁴⁴

España y las Provincias Argentinas mantuvieron una relación diplomática que fue entre distante y tensa desde que se desencadenó el proceso revolucionario en el Río de la Plata en 1810. Presentamos a continuación un breve resumen de las marchas y contramarchas del complicado vínculo entre la Revolución de Mayo y 1840,⁵⁴⁵ para luego observar rasgos del desempeño de Beláustegui en torno al asunto.

Si bien la Junta que se formó el 25 de mayo de 1810 había jurado fidelidad a Fernando VII, el conflicto por la soberanía emergió y se intensificó con el correr de los meses. De hecho, en octubre de 1811, se firmó un tratado entre el virrey español Francisco Elio y la Junta de Buenos Aires en el que se reiteraba “que no reconocen ni reconocerán otro soberano que al Sr. D. Fernando VII.”⁵⁴⁶ El problema de la soberanía iría incrementándose con el tiempo y los revolucionarios proclives a la emancipación fueron dominantes hacia 1812.⁵⁴⁷

⁵⁴⁴ Hemos presentado avances preliminares de este apartado en una ponencia presentada en el marco del Seminario de Estudios Históricos Rioplatenses (Universidad Complutense de Madrid). Véase: Mariano Kloster, “Construyendo la cara exterior de la soberanía: la diplomacia de las Provincias Argentinas y las negociaciones con España (1845-1848).” *I Coloquio Internacional de Doctorandos del Seminario de Estudios Históricos Rioplatenses*, Facultad de Geografía e Historia-Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas-Universidad Complutense de Madrid, 11 de octubre de 2019.

⁵⁴⁵ Para un análisis exhaustivo, véase: Beatriz Figallo, “Argentina”. En: Carlos Malamud (coord.) *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid, MAPFRE, 2014, pp. 261-286. En específico para las primeras décadas del siglo XIX, véase: Edmundo Heredia, *Planes...* e *ibíd. Los vencidos...*. De aparición más reciente: Marcela Ternavasio, *Candidata...*

⁵⁴⁶ Véase *Colección de tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras*, Buenos Aires, Imprenta y Litografía a vapor de Bernheim y Bonco, 1863, p. 5.

⁵⁴⁷ Según Carlos Escudé y Andrés Cisneros, la primera reacción de Cádiz fue de indiferencia e ingenuidad. Para la mirada oficial española existían dos amenazas: una concreta, la de la invasión portuguesa a la Banda Oriental

Para 1814, una vez que los portugueses fueron expulsados de la Banda Oriental, Gran Bretaña sugirió al gobierno directorial que designase representantes en la península ibérica con el fin de reencauzar el vínculo entre las Provincias y la ex metrópoli. Los enviados fueron Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano, quien se trasladaron a Madrid e iniciaron conversaciones con funcionarios reales con el fin de ejecutar un plan para establecer una monarquía austral, sin resultados positivos.⁵⁴⁸

Tiempo después, en junio de 1820, Fernando VII envió comisionados a Buenos Aires.⁵⁴⁹ Antes de iniciar las negociaciones, la Junta de Representantes de Buenos Aires les solicitó que reconociesen la independencia de las Provincias Unidas y de todo América. Los enviados no aceptaron y se trasladaron a Montevideo. Para 1822 arribaba una nueva misión liderada por los enviados españoles Antonio Luis Pereira y Luis De La Robla. Se suscribió finalmente una convención preliminar entre el Estado de Buenos Aires y España el 4 de julio de 1823 en la cual se produjo la suspensión de hostilidades por el lapso de dieciocho meses, así como el restablecimiento del comercio y el respeto mutuo de los pabellones.⁵⁵⁰ En el plazo estipulado, debía negociarse un tratado definitivo de paz y amistad que, sin embargo, nunca se produjo, ya que la caída del gobierno constitucional de España poco tiempo después anuló todas las tratativas.

Más de una década después, la Sala de Representantes de Buenos Aires sancionó un decreto el 20 de octubre de 1834, por el cual no sería admitido cónsul o agente comercial de ningún Estado “que no haya reconocido la independencia de la República de las Provincias

y al Río de la Plata, y una potencial, el posible apoyo británico a los insurgentes rioplatenses. Desde lo que se entendía en la península, los rioplatenses habían decidido autogobernarse por un error en la información acerca del gobierno que regía en España. Por ello, había que advertirles su error y luego evitar que fuesen atraídos por otras potencias externas. Es así como España intentó retener el control de los territorios del ex virreinato del Río de la Plata, esta actitud se intensificó sin éxito una vez restaurada la Corona y restablecido Fernando VII como rey. Véase Carlos Escudé y Andrés Cisneros (dirs.), *Historia ...*

⁵⁴⁸ Tulio Halperin Donghi, *De la revolución ...*, pp. 103 y 104 e Isidoro Ruiz Moreno, *Historia...* pp. 378 a 383. Rivadavia retomó la iniciativa en mayo de 1815 pero sin reanudar negociaciones propiamente dichas, sino peticionando bajo el rol de súbdito. Nuevamente, se encontró con una negativa real y poco después abandonó permanentemente su tentativa, al declararse la independencia de las Provincias Unidas en julio de 1816.

⁵⁴⁹ Este nuevo intento debe comprenderse atendiendo al marco político interno en España. Una revolución en Cádiz, encabezada por Rafael del Riego, había obligado al rey Fernando VII a convocar a las Cortes y reconocer la constitución liberal de 1812. Así, el monarca español otorgó un "manifiesto a los habitantes de ultramar", donde llamaba a las ex colonias americanas a deponer su actitud hostil a la Madre Patria. Véase Belgrano, Mario, "La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez. El reconocimiento de la Independencia", en, Levene, Ricardo, (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VI, 2º secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, p. 375.

⁵⁵⁰ Véase *Colección de tratados... op. cit.* pp. 45-47. Hemos estudiado los momentos de la negociación y confección de dicho tratado en Mariano Kloster, “La representación...”

Unidas del Río de la Plata”, exceptuándose el caso de los que ya estuviesen en ejercicio de las funciones, los que podrían “continuar en ella interin el Gobierno no disponga lo contrario.”⁵⁵¹ Este decreto fue reafirmado poco después por el gobernador Juan Manuel de Rosas y su ministro Arana el 9 de junio de 1835, declarando en todo su vigor dicha reglamentación.⁵⁵² Ambas regulaciones son relevantes, ya que las mismas conformaron el marco legal dentro del cual se desarrollaron, más de diez años después, las negociaciones diplomáticas entre representantes españoles y rioplatenses que analizaremos a continuación y que tendrían a Beláustegui como uno de los protagonistas.

Para 1845, se constituía la representación diplomática española en Uruguay, con la llegada en octubre de Carlos Creus. El flamante Encargado de Negocios fue recibido con gran expectativa por parte de la comunidad española, que esperaba que su presencia pusiese freno a la convocatoria compulsiva a las armas. Además, contaba con instrucciones para avanzar en negociaciones confidenciales con la Confederación Argentina, según Beatriz Figallo.⁵⁵³

Estas negociaciones confidenciales fueron escasamente estudiadas y admiten una aproximación al rol diplomático de Beláustegui. Pero antes de abordarlo, es relevante considerar que Creus intentó contactarse con Arana a comienzos de 1846, cuando le escribió para interceder por tres ciudadanos españoles que intentaban escapar desde la costa porteña hasta un bergantín español vieron frustrado su intento.⁵⁵⁴ La respuesta de Arana fue evasiva y aludía a la formalidad requerida para el vínculo diplomático. Así, indicaba que Rosas: “ha observado que S. Sa. Haya apreciado los fuertes inconvenientes que no le permiten entrar ni sostener una correspondencia oficial (...) No le es posible entrar en ninguna discusión diplomática o de principios, sino limitarse solamente a instruirlo confidencialmente.”⁵⁵⁵

El fragmento trasluce el problema mayor, arrastrado desde la firma de la Convención Preliminar en la década de 1820: la independencia de las Provincias no había sido reconocida por parte de España. Como consecuencia de ello, no existían relaciones oficiales, por lo que la comunicación debía mantenerse en canales confidenciales. Arana buscaba dejar en claro

⁵⁵¹ RORA-T2, p. 335.

⁵⁵² *Ibíd.*, p. 346.

⁵⁵³ Véase Beatriz Figallo, “Argentina” ... pp. 266-267.

⁵⁵⁴ Creus había llegado a Montevideo en octubre de 1845 y fue recibido con gran expectativa por parte de la comunidad española, que esperaba que su presencia pusiese freno a la convocatoria compulsiva a las armas.

⁵⁵⁵ Carta de Felipe Arana a Carlos Creus, 24 de enero de 1846. AMREC. AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845.

esta visión, que es la misma que la de Rosas, con este rasgo de su nota. Este punto es interesante porque nos permite observar otro aspecto de la correspondencia entre representantes de distintos Estados y sus posibles alcances en el ámbito diplomático entre las Provincias y el exterior. Nos referimos a que una comunicación entre representantes que fuese etiquetada como confidencial, no tendría la carga de precedente en caso de futuras negociaciones diplomáticas.

Probablemente por ese motivo, luego de un tiempo, Creus optó por intentar con canales diplomáticos alternativos para llegar a Rosas. Así, en los primeros meses de 1847 mantuvo un intercambio epistolar con Benito Chain, cercano al gobernador de Entre Ríos Justo José de Urquiza.⁵⁵⁶ Ante el escaso éxito de este primer intento, inició comunicaciones con Francisco Beláustegui, en agosto de 1847.

El funcionario español se sentía ligado a él “desde muchos años, por vínculos de amistad y reconocimiento.”⁵⁵⁷ Relataba que la relación se había iniciado en Lisboa años antes. Creus se sentía agradecido con Beláustegui por las “finas demostraciones desde que llegué al Río de la Plata” y lo consideraba un “miembro influyente del cuerpo legislativo de Buenos Aires y cuñado de aquel Ministro de Relaciones Exteriores. Además, indicaba al gobierno de Madrid que Francisco tenía una estrecha relación con Rosas y su círculo, por lo que “sus palabras deben ser consideradas como la expresión fiel del pensamiento de aquel gobierno.”

En concreto, Creus le solicitaba a Beláustegui actuar de conductor de la comunicación para que la misma llegase a “Dn. Felipe Arana su cuñado, rogándole encarecidamente (...) se sirva prestarse a la obra de reconciliación política” de la Confederación Argentina y España. Creus indicaba que ante la primera insinuación positiva, él mismo daría “el primer paso, ya sea pidiendo pasaportes para trasladarme a Buenos Aires o abriendo una correspondencia confidencial si le parece más conveniente” con el fin de discutir y acordar “las bases que puedan formar el fondo de un tratado.”⁵⁵⁸

⁵⁵⁶ Chain, nacido en 1808, había cursado sus estudios en Concepción del Uruguay y Buenos Aires. Partidario de Rivera en Uruguay, había sido designado alcalde de la ciudad de Paysandú en 1838. Era amigo de la juventud del gobernador entrerriano, motivo por el cual el Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo Manuel Herrera Obes lo había elegido en 1847 para iniciar un acercamiento con Urquiza. Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...*, tomo II, p. 436. Los intercambios entre Chain y Creus, en: AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6. Carta de Benito Chain a Carlos Creus, 17 de enero de 1847; carta de Carlos Creus a Benito Chaín, 17 de enero de 1847, y despacho de Carlos Creus al Ministerio de Gobierno, 18 de enero de 1847.

⁵⁵⁷ Despacho del Encargado de Negocios Carlos Creus al Ministerio de Gobierno. 11 de agosto de 1847. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6. Las referencias posteriores son extraídas del mismo documento.

⁵⁵⁸ *Ibid.*

La respuesta llegó el 13 de septiembre. Beláustegui afirmaba haber leído la carta de Creus a Arana, a quien identificaba como “mi hermano político.”⁵⁵⁹ Le informaba a Creus que la Confederación “miraba con extrañeza algunos pasos que han separado a V. de la neutralidad que le corresponde observar en la contienda que muy justamente hoy sostienen los dos gobiernos del Plata.” Además, indicaba que “un Tratado es obra para tiempos de más calma que los actuales en que el gobierno está consagrado exclusivamente a salvar la existencia en independencia nacional, agredidas por la injusta intervención extranjera.” Por último, indicaba “aún pesa muy fuertemente en las repúblicas hermanas la funesta impresión que ha hecho la expedición de los traidores Flores y Santa Cruz.”

Detengámonos en algunos fenómenos que muestra de la carta. Beláustegui aludía concretamente a la falta de imparcialidad que Creus había tenido en el conflicto que las Provincias sostenían con Uruguay. Evidentemente esto había sido algo bastante notorio, dado que algunos meses antes el propio secretario de Estado de España le había advertido “que no había observado la estricta neutralidad que convenía a la España”⁵⁶⁰ y que se había “mostrado partidario de los unitarios de Montevideo.”⁵⁶¹

Sumado a esto, Arana mencionaba por medio de Beláustegui un inconveniente muy reciente para el establecimiento de vínculos formales con España: la Expedición Floreana. Este intento fue emprendido por el expresidente de Ecuador Juan José Flores en 1846, con apoyo de España, con el fin de recuperar el poder. El general Santa Cruz había respaldado la iniciativa. El encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina manifestó su decisión de participar activamente en la defensa de las independencias e instituciones republicanas, ahora amenazadas en Ecuador. Sin embargo, esto no se tradujo en compromisos materiales concretos.⁵⁶² Para abril de 1847 y por diversos motivos, la expedición de Flores se disolvió antes de cruzar el Atlántico, sin embargo, al momento del contacto de Creus la

⁵⁵⁹ Carta de Francisco Beláustegui a Carlos Creus, 13 de septiembre de 1847. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6. Las citas subsiguientes son extraídas del mismo documento.

⁵⁶⁰ Primera secretaría del Despacho de Estado a Carlos Creus, 24 de noviembre de 1846. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6.

⁵⁶¹ Ibid.

⁵⁶² Edmundo Heredia explicó que España contaba por esos años con un clima propicio para estos arreglos, debido a problemas dinásticos entre la reina Isabel II y su hermana, la infanta María Luisa Fernanda. Una posibilidad habría sido extender las Coronas hacia América, por medio de la implantación de monarquías. Véase Edmundo Heredia, *Confederaciones...* pp. 199-205.

amenaza continuaba teniendo un fuerte impacto en las Provincias, que enfrentaban un bloqueo naval sostenido desde 1845 por Francia e Inglaterra.

La carta da cuenta una vez más de la estrecha cercanía sostenida de Beláustegui con Arana y Rosas. Francisco pasó a ser el diplomático no oficial fundamental que mantuvo los contactos desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación, hablando en nombre de los más altos funcionarios. Esto es interesante porque nos permite afirmar por un lado la relevancia de los diplomáticos informales para el manejo de la política externa de las Provincias. Además, muestra la flexibilidad del Encargado de Relaciones Exteriores para sostener vías de diálogo, incluso con aquellos Estados que todavía no habían reconocido la entidad internacional de las Provincias. En concreto, el papel de Beláustegui era crucial y su configuración como tal se debía en parte al propio diplomático español. De hecho, el reporte que Creus realizó a Madrid de la carta que analizamos indicaba que la misma debía “ser considerada casi como un documento oficial”⁵⁶³ porque contenía “el pensamiento muy marcado del gobernador de Buenos Aires con respecto a España.”⁵⁶⁴

El intento del español con Beláustegui concluyó algunos días después, cuando intercambiaron las últimas notas. Creus se lamentaba por tener que “renunciar definitivamente al menos por ahora las esperanzas generosas que había concebido el gobierno español de anudar relaciones oficiales de amistad con el argentino.”⁵⁶⁵ Además, aclaraba que las sospechas de una posible invasión española que sostenían Rosas y Arana debían desvanecerse por “las explicaciones francas y sinceras del gobierno [español].”⁵⁶⁶ Beláustegui clausuró el contacto unos días después, estableciendo que “volvería a (tratar) su contenido (con Arana) si no considerase estéril cuanto pudiera decirme.”⁵⁶⁷ Las negociaciones oficiales para establecer el vínculo diplomático con España se reanudaron luego del final del gobierno de Rosas.⁵⁶⁸

⁵⁶³ Carlos Creus a la Primera Secretaría del Despacho de Estado, 29 de septiembre de 1847. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6.

⁵⁶⁴ Ibid.

⁵⁶⁵ Carlos Creus a Francisco Beláustegui, 23 de septiembre de 1847. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6.

⁵⁶⁶ Ibid. En la carta, Creus reforzaba esta idea citando ejemplos de otras naciones latinoamericanas como Chile, Bolivia y Perú que negociaban tratados de amistad y reconocimiento con la Monarquía Ibérica.

⁵⁶⁷ Carta de Francisco Beláustegui a Carlos Creus, 30 de septiembre de 1847. AHE. M. Exteriores TR 406_Negociación 6.

⁵⁶⁸ Consideramos relevante recuperar un último intento que sostuvo Justo José de Urquiza en el año 1850. En esa ocasión, el gobernador de Entre Ríos escribió a Rosas porque se había enterado a través de su sobrino residente en Madrid, Juan Pablo de Marina, acerca de las intenciones de España de iniciar finalmente los vínculos con la Confederación. Urquiza le pedía a Rosas considerar a su sobrino para el hipotético cargo de Encargado de Negocios de las Provincias en Madrid. Rosas rechazó este nuevo intento pocas semanas después. Véase AMREC.

Más allá del fracaso en el intento, los intercambios nos posibilitan recuperar la figura de Beláustegui para la diplomacia de la Confederación en la década de 1840. Nosotros consideramos que Francisco trabajaba de manera constante, desde una posición alterna y extra oficial, pero sumamente cercana a Rosas y Arana. Esta le permitía establecerse como intermediario con un grado de autonomía mayor que los diplomáticos designados formalmente, atendiendo como vimos asuntos que no podían ser tramitados desde lo oficial.

En este capítulo hemos profundizado en algunas dimensiones específicas acerca de la diplomacia de las Provincias Argentinas. En la primera parte observamos, con perspectiva prosopográfica, al grupo de actores formales desempeñándose en algún cargo de la Magistratura de Relaciones Exteriores luego de identificarlos. Este análisis nos permitió extraer algunas características particulares del grupo de funcionarios que se desarrollaron en cuestiones externas, tales como la formación y el origen. Además, atendimos a los vínculos familiares entre diplomáticos que explican algunos de los nombramientos de nuestro período de estudio.

Luego, exploramos los vínculos entre la diplomacia formal y el desempeño público. Nos encontramos con tres fenómenos: algunas trayectorias políticas fueron previas a la función diplomática, otras fueron posteriores y existieron casos en los cuales lo diplomático fue momento intermedio en carreras prolongadas que habían iniciado y que continuarían en otras funciones y espacios.

La segunda sección del capítulo abordó la diplomacia informal, analizando específicamente el caso de Francisco Beláustegui quien tuvo mínima participación como integrante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, esto no lo limitó, ya que como hemos demostrado, lo encontramos en permanente actividad y contacto, tanto con el ministro de relaciones exteriores Felipe Arana, como con políticos y diplomáticos de las Provincias como del exterior. Beláustegui es un caso significativo de intermediación que no

AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845. Carta de Juan Pablo Marina a Justo José de Urquiza, 4 de febrero de 1850; carta de Justo José de Urquiza a Juan Manuel de Rosas, 2 de mayo de 1850; carta de Juan Manuel de Rosas a Justo José de Urquiza, 1° de julio de 1850.

ha sido estudiado de manera sistemática y que debe ser tenido en cuenta como actor fundamental para explicar la diplomacia entre las décadas de 1830 y 1850.

Hasta este punto hemos dado cuenta de un escenario dinámico y complejo en cuanto a los gestores y ejecutores de la política externa de las Provincias. Sin embargo, del abordaje emergen ciertos destinos diplomáticos que se distinguen hacia comienzos de la década de 1840, por la permanencia de misiones y que podríamos pensar como pilares de la cara externa de la soberanía que se estaba conformando.

Es por ello que, en la tercera y última sección de la tesis, abordaremos en detalle las motivaciones, los protagonistas, la actividad y la evolución de esas representaciones. Hemos subdividido las mismas espacialmente. Así, estudiamos las misiones en América en el siguiente capítulo, para finalizar con el abordaje de las legaciones en Europa en el capítulo VI.

TERCERA PARTE:
LOS PILARES
DIPLOMÁTICOS DE LAS
PROVINCIAS EN EL
EXTERIOR

CAPÍTULO V

Las representaciones diplomáticas más significativas en América

En los primeros cuatro capítulos realizamos un estudio general de las expresiones de la política externa de las Provincias Argentinas para nuestro período de estudio. Visibilizamos las diferentes dinámicas que se activaron en torno al manejo de las relaciones exteriores, atendiendo diversas situaciones tanto entre los estados provinciales, como entre éstos y el ámbito extra-provincial. Del mismo modo, buscamos dar cuenta de las variadas dimensiones y actores del proceso de construcción de la cara exterior de la soberanía de las Provincias, las que se agrupaban y vinculaban bajo una estructura confederal.

Se advierte en nuestro análisis que dentro del arco temporal que tomamos, desde comienzos de la década de 1840, la actividad diplomática de la Confederación se desarrollaba de manera permanente a través de misiones en dos continentes: América y Europa. Esto quedaba en evidencia a través de las cartografías diplomáticas que mostramos en el tercer capítulo. Nosotros consideramos que el mantenimiento de estas misiones respondió a razones profundas, tanto internas como externas. En este sentido, proponemos conocer esta dinámica explicando los motivos a través de la observación a nivel continental. De allí el análisis histórico de estas representaciones que desarrollamos en la última parte de esta tesis, separando en capítulos la diplomacia de las Provincias de acuerdo con el continente de destino.

En el presente capítulo abordamos las misiones emprendidas en América, observando cómo se destaca la presencia más prolongada de las Provincias en dos destinos diplomáticos: Estados Unidos y el Imperio Brasileño. Los vínculos con ambos Estados se iniciaron en la década de 1820, pero se intensificaron y regularizaron desde finales del decenio posterior. En concreto, para la década de 1840, encontramos legaciones de la Confederación Argentina que funcionaron de manera permanente, tanto el Washington como en Río de Janeiro.

La actividad de estas representaciones fue fundamental para la consolidación de la cara exterior de la soberanía de las Provincias frente a las dos más grandes entidades estatales del continente. Por esto proponemos en este capítulo un análisis detallado en torno a dichas

misiones. Buscaremos identificar, a través del funcionamiento de estas legaciones, los actores, dinámicas y evolución de los trazos finos de la diplomacia de las Provincias en aquellos puntos. Hemos optado por analizar el trabajo de estas representaciones diplomáticas a través de dos trayectorias individuales: Carlos de Alvear y Tomás Guido para Estados Unidos y el Imperio Brasileiro respectivamente.⁵⁶⁹

Algunos interrogantes se conformaron como guías: ¿De qué maneras influyó la política faccional en el diseño y desempeño de las misiones? ¿A qué respondía el inicio de una representación en el extranjero? ¿Cómo influían los conflictos regionales en la actividad de estas misiones? ¿De qué forma se producían y ejecutaban las misiones diplomáticas bajo la estructura estatal confederada? ¿En qué sentido operaba el capital simbólico de los líderes diplomáticos para ser elegidos en ese rol?

Estas preguntas buscan conocer cómo se seleccionaban los líderes de misión para los casos que estudiamos. Davies Thomas ha especificado que la elección de los diplomáticos respondió básicamente a los deseos del encargado de Relaciones Exteriores, Juan Manuel de Rosas. Según su trabajo, Rosas dudaba pero enviaba al extranjero a los hombres menos capaces y en los que menos confiaba.⁵⁷⁰ Esta explicación invisibiliza otras dimensiones más allá de la figura del gobernador de Buenos Aires, de ahí que consideramos necesario indagar en aspectos distintos que complejicen este relato histórico simplificado, como: las características de los elegidos como representantes, su desempeño diplomático en el destino designado y los vínculos con sus pares y con otros actores relevantes para la Confederación Argentina.

El presente capítulo se organiza en dos partes que se corresponden a cada una de las potencias americanas: Estados Unidos y el Imperio Brasileiro. Estas secciones se encuentran a su vez subdivididas en dos apartados. Primero, observamos el vínculo diplomático de las Provincias con el correspondiente Estado hasta finales de la década de 1830. Luego,

⁵⁶⁹ La historiadora Paula Bruno, en un trabajo reciente que aborda lo diplomático para un período posterior, también se pregunta por algunas de las cuestiones que nos interesan como las causas que explican la elección de los representantes, las funciones y roles de cada uno de los cargos. Véase Paula Bruno “Vida diplomática...”, p. 71.

⁵⁷⁰ “For Rosas, the choice of diplomatic offers was always narrow. Capable men whom he could trust he needed at home. And he heasitated to send abroad the inept or untrustworthy” [“Para Rosas, la elección de las ofertas diplomáticas siempre fue compleja. Necesitaba en casa a los hombres capaces en los que pudiera confiar. Y dudó en enviar al extranjero al inepto o al indigno de confianza.”] Véase Davies Thomas, *Carlos...* p. 90. La traducción nos pertenece.

analizamos la misión diplomática concreta que marcó el inicio de la representación prolongada de la Confederación en cada uno de esos Estados.

En cuanto a Estados Unidos, realizaremos un recorrido por las relaciones entre esa república y el territorio rioplatense desde 1810 hasta 1838, año de la materialización de la misión permanente de Carlos de Alvear en Washington. Este vínculo tan importante precisa ser analizado de modo más profundo para las décadas de 1830 y 1840, ya que no fue explorado de manera exhaustiva por la renovación historiográfica desde el punto de vista diplomático, salvo contadas excepciones.⁵⁷¹

Por el lado del Imperio Brasileiro, proponemos una cronología que toma como eje el establecimiento prolongado de misiones diplomáticas de las Provincias en Río de Janeiro. Es por esto que el año 1838 se configura como un parteaguas para nuestro análisis. Hasta ese momento, las misiones fueron esporádicas y acotadas. El vínculo se encontró teñido por las implicancias –diplomáticas y bélicas– en torno a la cuestión de la provincia Oriental. A partir del año mencionado, se inició una representación de la Confederación frente al Imperio Brasileiro que se sostuvo a por más de una década, con misiones lideradas por Manuel de Sarratea y Tomás Guido.

1. Los Estados Unidos

1.1 Los vínculos con la república norteamericana hasta la década de 1830

Comenzaremos realizando un *racconto* orientativo acerca del vínculo durante las primeras décadas del siglo XIX.⁵⁷² Los Estados Unidos se conformaron como una referencia para la elite rioplatense desde la década de 1810, como ha indicado el historiador Gabriel Di Meglio.⁵⁷³ Desde los primeros momentos del proceso emancipatorio, Estados Unidos tuvo simpatía por la causa en el Río de la Plata y designó a Rober Poissett como encargado de

⁵⁷¹ El historiador Gabriel Di Meglio estudió los modos en los que la nueva clase política rioplatense, surgida luego de la Revolución de 1810, consideró y a los norteamericanos hasta 1835, focalizando en lo diplomático. Véase Gabriel Di Meglio ““Un brindis...”.

⁵⁷² Como referencia, véase Samuel Flagg Bemis, *Early diplomatic missions from Buenos Aires to the United States. 1811-1824*. Worcester, American Antiquarian Society, 1939. Flagg Bemis señaló que muchos de los supuestos representantes diplomáticos norteamericanos no eran más que corsarios con bandera de Estados Unidos con apoyo de aquel gobierno. *Ibíd.*, pp. 37-38.

⁵⁷³ Véase Gabriel Di Meglio ““Un brindis...”, p. 62.

negocios y cónsul general. Este interés tenía su motivación: como advirtió Isidoro Ruiz Moreno, el proceso de independencia de las colonias españolas habilitaba una relación comercial más íntima de Estados Unidos con el territorio.⁵⁷⁴

Por su parte, los revolucionarios enviaron en junio de 1811 una misión secreta compuesta por Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre, quienes se entrevistaron con el por entonces Secretario de Estado James Monroe, en octubre de ese año.⁵⁷⁵ Dicho viaje buscaba transmitir el estado político en el Río de la Plata y conseguir la colaboración norteamericana con el proceso revolucionario. El funcionario finalmente les permitió solicitar auxilios y a partir de allí, los enviados intentaron contactar con financistas y comerciantes que los proveyesen de armamento. La política norteamericana veía con buenos ojos estos movimientos, por dos razones. Al apoyarlos, debilitaba a España, imposibilitándola para defender las colonias americanas que Estados Unidos aspiraba a hegemonizar. Además, podía encender la chispa insurreccional en otros territorios que buscaba anexionar, como Florida.⁵⁷⁶

Algunos años más tarde, luego de la declaración de independencia en Tucumán, el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón designó a Manuel Aguirre como agente de gobierno en Estados Unidos. El fin de esta misión era conseguir recursos para continuar la guerra contra las fuerzas realistas, conflicto que en ese momento tenía a Chile como escenario principal.⁵⁷⁷ A su llegada, Aguirre se comunicó con Monroe y con John Quincy Adams, sin embargo tuvo dificultades para gestionar armamento y naves, ya que Estados Unidos buscaba en ese momento sostener su neutralidad con España. La misión finalmente produjo resultados positivos, ya que la potencia del norte vendió dos fragatas que fueron enviadas a Chile.⁵⁷⁸

⁵⁷⁴ Véase Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las Relaciones...*, p. 298. Ruiz Moreno enumeró también de manera detallada las diferentes visitas de agentes diplomáticos norteamericanos en el Río de la Plata durante la década de 1810.

⁵⁷⁵ Véase Mirta Petra de Popoff, "La misión de Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre a los Estados Unidos en 1811-12". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 26, 1980, pp. 321-359. Según Petra de Popoff, la designación de estos representantes respondía a momento saavedrista en el proceso revolucionario. De hecho, Diego era hijo de Cornelio.

⁵⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 338-339.

⁵⁷⁷ De hecho, Aguirre lideraba una misión doble que coordinaba esfuerzos entre Buenos Aires y Santiago. Véase un análisis detallado de esta representación en Carlos Ibarguren, "La misión diplomática de Manuel Hermenegildo de Aguirre en los Estados Unidos de Norteamérica". *Investigaciones y Ensayos*, N° 30, 1981, pp. 339-365.

⁵⁷⁸ Sabemos que el aspecto salarial de esta misión acarreó problemas algunos años después, ya que el propio Aguirre reclamó en varias ocasiones durante la década de 1820 a las Provincias por un monto que se le adeudaba de sus tareas. Véanse las notas reclamatorias de Manuel Aguirre del 5 de mayo de 1823, 24 de diciembre de 1825 y 18 de noviembre de 1826, en AGN, Sala X 1-5-1. EE UU Misiones Diplomáticas 1811-1854.

Durante la década de 1820 el estado norteamericano no fue percibido como un peligro para las Provincias y de hecho fue el gran referente republicano frente al monarquismo que recobraba fuerza desde Europa y que tenía como punta de lanza en el continente al Imperio Brasileño. Para marzo de 1822 llegó el reconocimiento de la independencia por parte del presidente Monroe, a través de un mensaje que dirigió al congreso de los Estados Unidos. En su discurso refería a que, a lo largo de todo el proceso independentista de los territorios de la Monarquía Española, Estados Unidos había permanecido neutral. Sin embargo, agregaba:

“Esto ha llegado a tal etapa, y ha sido atendido con éxito tan decisivo, que amerita la más profunda consideración acerca de su derecho para poseer el rango de naciones independientes. Buenos Aires asumió dicho rango con una declaración formal en 1816, habiéndola poseído desde 1810, libre de la invasión de su nación original. Los nuevos gobiernos tienen un reclamo para ser reconocidos por otros poderes, el cual no debería ser resistido. Las Provincias que pertenecen a este hemisferio son nuestras vecinas y adquirieron sucesivamente la independencia. Estamos compelidos a concluir que su destino está sellado, y que las provincias que han declarado la independencia, y la están usufructuando, deben ser reconocidas.”⁵⁷⁹

La noticia fue comunicada dos meses después por el agente de negocios norteamericano en Buenos Aires. El gobierno de esa provincia, a cargo de Martín Rodríguez, decidió traducir los mensajes ese mismo día, agregarlos al registro oficial y repartir esos pliegos de manera gratuita al público.⁵⁸⁰ El impacto de la novedad se mantuvo durante un tiempo relativamente prolongado. Di Meglio señaló que, como consecuencia del

⁵⁷⁹ “This (...) has now reached such a stage, and been attended with such decisive success (...), that it merits the most profound consideration whether their right to rank of independent nations, (...). Buenos Aires assumed the rank by a formal declaration in 1816, and has enjoyed it since 1810, free from invasion by the parent country. (...) the new governments have a claim to recognition by other Powers, which ought not to be resisted (...) The provinces belonging to this hemisphere are our neighbours, and have, successively, as each portion of the country acquired its independence (...) we are compelled to conclude that its fate is settled, and that the provinces which have declared their independence, and are in the enjoyment of it, ought to be recognized.” Véase William Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the independence of the Latin-American Nations*, Vol. I. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1925, pp. 146-148. La traducción nos pertenece.

⁵⁸⁰ Decreto del 23 de mayo de 1822, *RORA-T2*, pp. 16-17.

reconocimiento, la celebración del 4 de julio de ese año “tuvo especial brillo y contó con la presencia del ministro de gobierno de Buenos Aires”.⁵⁸¹

Con la declaración efectuada, un año y medio más tarde se decretó la designación de una misión diplomática en el país del norte por parte del gobierno bonaerense. La misma fue liderada por Carlos María de Alvear en el rol de ministro plenipotenciario, quien fue acompañado por Tomás Iriarte como secretario.⁵⁸² Esta misión acontecía de manera simultánea a la enunciación de la denominada “Doctrina Monroe.” Como hemos explicado, esta doctrina englobaba un conjunto de afirmaciones y advertencias a las potencias europeas que el presidente James Monroe formuló en diciembre de 1823 frente al Congreso Norteamericano. Dichos enunciados constituyeron el fundamento de la preponderancia de Estados Unidos sobre el resto del continente americano. Por estos mensajes, se informaba a Europa que el proceso de independencia de los Estados Americanos era irreversible y que cualquier intento de intromisión sería considerado como una agresión.⁵⁸³ El historiador Isidoro Ruiz Moreno ha afirmado que la posición de las Provincias frente a esta política externa norteamericana no siguió una línea histórica constante. Sin embargo el autor también mostró que los representantes de la política exterior la invocaron para solicitar auxilio a la potencia del norte, con pobres resultados.⁵⁸⁴

La observación de la diplomacia en la década de 1820 nos lleva a detenernos en el itinerario de Alvear hasta 1823 ya que lo consideramos explicativo de su actividad diplomática posterior en Estados Unidos. Hijo de Diego de Alvear, general de la armada española y Josefa Balbastro, había nacido en 1789 en el territorio de Misiones. Sus primeros estudios fueron en Porto Alegre y para 1804 partió hacia España junto a su familia. En el viaje falleció su madre y siete de sus hermanos, debido a un ataque inglés a la escuadra que los transportaba. Carlos

⁵⁸¹ Véase Gabriel Di Meglio, “Un brindis...”, p. 76. En el festejo se realizaron numerosos brindis con consignas favorables a Estados Unidos.

⁵⁸² Decreto del 23 de diciembre de 1823 en *RORA-T2* p. 48. Alvear y su secretario Iriarte recibirían un sueldo anual de 10 mil y 2500 pesos respectivamente. Los gastos totales asignados a la misión, incluyendo el transporte de los diplomáticos a destino, fueron 20 mil pesos. Esta cifra se desprende del crédito que la Sala de Representantes Provincial habilitó al gobierno pocos días antes, el 19 de diciembre, para este fin específico. Véase *RORA-T2*, ídem. El ministro Manuel García pagó tres mil pesos a la esposa de Alvear en diciembre de 1824. Véase Carta del Ministro Manuel García a Carlos de Alvear, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1824 en AGN, Sala X 1-5-2, Mi Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825. No encontramos fuentes que nos permitan verificar si Alvear efectivamente cobró el resto que se le adeudaba.

⁵⁸³ Véase “Doctrina Monroe” en Carlos Pereyra (coord.) *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid, Ariel, 2013, pp. 738-740.

⁵⁸⁴ Ruiz Moreno afirmó que la aplicación consistió esencialmente en enunciados morales y voluntaristas para favorecer o proteger los intereses estadounidenses. Véase Isidoro Ruiz Moreno, *Historia...* pp. 319-320.

y su padre tuvieron la fortuna de salvarse por encontrarse en otra fragata.⁵⁸⁵ Luego de permanecer un tiempo cautivo en Inglaterra, Alvear completó su educación en Londres y pasó a España, donde comenzó su formación militar, destacándose en varias batallas de la guerra contra las fuerzas napoleónicas. En 1809 contrajo matrimonio en Cádiz con Carmen Quintanilla, hija de un contador. Luego de un paso por Londres, donde integró la Logia Lautaro, retornó en 1812 a Buenos Aires.

Su reacomodamiento a la escena revolucionaria rioplatense fue rápido: para 1813, su casa “era el centro de las mejores reuniones sociales.”⁵⁸⁶ Ese año fue nombrado presidente de la Asamblea General Constituyente y en 1814 se desempeñó jefe de las fuerzas sitiadoras en Montevideo, obligando a la capitulación del general español Vigodet. Para mediados de la década del diez, Alvear llegaba a uno de los momentos más relevantes de su ‘carrera de la revolución’, al ser nombrado Director Supremo de las Provincias Unidas. Su problemática y corta gestión se empantanó rápidamente y finalizó en abril de 1815. Poco tiempo después, emigró a Brasil.⁵⁸⁷

Con la finalización de los gobiernos centrales a comienzos de 1820, volvió a Buenos Aires. Intentó un primer retorno a la actividad pública, apoyado por la fuerza que lideraba el chileno José Miguel Carrera, el cual resultó fracasado.⁵⁸⁸ Sin embargo, fue la misión de 1823 la que cimentó su regreso a la escena política de manera definitiva dentro del escenario de las Provincias Argentinas. Su desempeño diplomático, a mediados de la década de 1820, lo configuró en uno de los referentes en el ámbito. Algunos años más tarde, también retornaría al ámbito militar: el ex director supremo se transformó en general en jefe del ejército de operaciones de la guerra contra el Imperio Brasileño por la Banda Oriental. En ese cargo

⁵⁸⁵ Un relato detallado de dicho combate naval fue realizado por Tomás Iriarte, quien también participaba del convoy. Iriarte relató que “La catástrofe de [la fragata] Mercedes aumentó en gravedad (...) por ser la que tenía a su bordo mayor número de personas y familias del pasaje. Entre otras la del mayor general don Diego Alvear, que (...) regresaba a España con más de media fortuna, acompañado de su esposa y ocho hijos (...) de los cuales únicamente se salvó el mayor de los varones don Carlos, el que pocos días antes del encuentro se había trasladado de la Mercedes a la Medea.” Véase Tomás Iriarte, “Las cuatro fragatas”, *La Revista de Buenos Aires*, Tomo X, 1866, pp. 214-215.

⁵⁸⁶ Véase Vicente Cutolo, T. I, p. 140.

⁵⁸⁷ Véase Julio Muzzio, *Diccionario...* p. 32.

⁵⁸⁸ Véase Beatriz Bragoni, “Acerca de la conflictividad política en las Provincias Unidas de Sudamérica: la trayectoria del chileno José Miguel Carrera y la formación del “Ejército Restaurador” en Buenos Aires (1818-1820).” *Anuario IEHS*, N° 24, 2009, pp. 227-252 e ibíd. *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1814-1821*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.

comandó exitosamente a las tropas de las Provincias en la batalla de Ituzaingó, en febrero de 1827.

Este breve recorrido nos posibilita inferir los motivos que hubo para la designación de Alvear quien para 1823 contaba con una interesante y destacada trayectoria en el área diplomática. Su formación y su capital simbólico provenían especialmente de su notoria actuación al frente de ejércitos, su desempeño en cargos públicos, así como su participación en distintas logias le otorgó un número importante de recursos que luego puso en juego en el terreno diplomático.

Con la aceptación de la designación de Alvear a Gran Bretaña y Estados Unidos, comenzaba la puesta a prueba de su aptitud diplomática. La misión inició unos meses después, cuando se embarcó junto a Iriarte hacia Europa, en abril de 1824. Para ese punto, la tarea se había transformado y ahora se componía de dos momentos. Primero, debían viajar a Gran Bretaña con el fin de lograr el reconocimiento de las Provincias por parte de ese Estado. Luego, debían embarcarse a Estados Unidos. El cambio de diseño en el viaje se debió a la necesidad de las autoridades bonaerenses de enviar un agente de máxima distinción para tratar con la Corona Británica.⁵⁸⁹ Como hemos indicado en el capítulo III, hubo varios reportes que realizaban Alvear e Iriarte en cuanto a su reunión con el ministro Canning, acontecida en julio de 1824 y que nos permitieron atender a la presión británica para que las Provincias se unan en un congreso.

Luego de un mes en Europa, la legación se trasladó a Estados Unidos. La segunda parte de la misión comenzaba con la llegada de Alvear a la ciudad de Washington, a finales de septiembre de 1824. Enseguida escribió a Buenos Aires relatando su concurrencia a la residencia presidencial donde exhibió sus credenciales diplomáticas, en conjunto con el secretario de legación. El relato de Alvear detallaba su presentación oficial y lectura de las credenciales. Luego, se concretó la entrada solemne y audiencia pública con el Secretario de Estado del país de destino: John Quincy Adams, con lo que quedó oficialmente aceptado.⁵⁹⁰

La actividad oficial de Alvear en Norteamérica se estructuró en torno a una serie de encuentros con tres personajes importantes para la diplomacia continental: el presidente y el

⁵⁸⁹ Véase H. S. Ferns., *Gran Bretaña...*, p. 132 y Klaus Gallo, *Great Britain...*, pp. 145-149.

⁵⁹⁰ Carta de Carlos Alvear al Gobierno de Buenos Aires, Washington, 11 de octubre de 1824. AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825.

secretario de estado norteamericanos y el ministro plenipotenciario de Colombia en Estados Unidos. Recuperaremos algunos aspectos de interés en nuestro análisis.⁵⁹¹

La entrevista de Alvear con el presidente Monroe fue significativa. Primero porque, como hemos señalado, dos años antes se había producido el reconocimiento de la independencia de las ex colonias españolas. Como ministro plenipotenciario, Alvear buscaba un aliado continental para motivar al gobierno británico a definirse en torno al mismo asunto. En cuanto a esto, Monroe le indicaba “que él no había cesado de recomendar a sus ministros en las diferentes cortes en Europa”⁵⁹² para que “contribuyesen (...), influyendo en lo posible, a acelerar el movimiento tan deseado del reconocimiento.”⁵⁹³ Además, detallaba la situación de cada una de las potencias europeas, en donde se sostenían reticencias contra el régimen republicano. El encuentro concluyó con la confirmación del presidente estadounidense de que “los Estados de América pueden sacar de los E. U. todos los auxilios que necesitasen para continuar la guerra, en armas, municiones, y buques.”⁵⁹⁴

Por otro lado, Alvear sostuvo varios encuentros con el Secretario de Estado Quincy Adams, por la cuestión de la Banda Oriental. El ministro plenipotenciario indicaba a Buenos Aires que había instruido a Adams “detalladamente de todos los pasos dados, estado actual de la cuestión (...) y de los temores que fundadamente infundía (...) el único Gobierno monárquico que existía en el continente americano”⁵⁹⁵ La sospecha de Alvear era que Gran Bretaña apoyaba al Imperio Brasileiro en el caso de un conflicto bélico, ya que ambos contaban con el mismo sistema de gobierno. De ahí que Adams haya ofrecido la mediación norteamericana para no llegar a la guerra.

Por último, Alvear se entrevistó con el ministro plenipotenciario de Colombia en el país del norte, José María Salazar, a quien le aseguró ayuda militar de las Provincias desde

⁵⁹¹ Para los detalles pormenorizados de dichas reuniones, remitimos al lector a Carlos Correa Luna, *Alvear y la diplomacia...*, capítulos 2, 3 y 4.

⁵⁹² Véase Carlos de Alvear al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores. Informe de la conferencia con el Presidente de los Estados Unidos, 14 de octubre de 1824. AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825.

⁵⁹³ *Ibíd.* Monroe también destacaba la buena predisposición del zar Alejandro de Rusia para el reconocimiento de las independencias americanas.

⁵⁹⁴ *Ibíd.* En la entrevista, Monroe también abordó otros tópicos, como la situación de la Banda Oriental o las pretensiones norteamericanas para lograr la prohibición de los corsos.

⁵⁹⁵ Carta de Alvear al Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, 19 de octubre de 1824. AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825.

Salta para terminar con el foco realista del Alto Perú.⁵⁹⁶ Como vemos, la posibilidad de la guerra con Brasil así como la finalización de la guerra de independencia, fueron los ejes sobre los que se estructuró esta misión.

Alvear había atravesado exitosamente su primera misión diplomática, demostrando destreza frente al gobierno que lo había asignado. Operó con diligencia para concretar las instrucciones diplomáticas y fue bien recibido en los encuentros que sostuvo. Es posible pensar que el buen resultado de esta legación fue lo que, a fines de la década de 1830, lo establecería como el referente por excelencia en Estados Unidos. De hecho, la conformidad de Buenos Aires era tal, que Alvear recibió instrucciones para pasar como ministro plenipotenciario a Colombia, con el objeto principal de ratificar el tratado que de reconocimiento que había sido firmado el año anterior con ese Estado.⁵⁹⁷

Una cita es ilustrativa de lo que señalamos. El Ministerio de Relaciones Exteriores argumentaba: “Usted ha visitado el ministerio británico, ha visitado al de Estados Unidos, (...) y todo esto da un gran capital que en cualquier parte que se emplee deja producto.”⁵⁹⁸ Como vemos, la experiencia tanto en las cortes europeas como el gobierno norteamericano se configuraban como un valor para la diplomacia. La práctica concreta tenía mayor peso que la formación teórica. El capital simbólico que Alvear había adquirido en su primera misión lo dotaba de una capacidad que podía ser empleada en diplomacia o “en cualquier parte que se emplee”.

También podemos señalar que esta primera misión en Estados Unidos mutó en cuanto a su representatividad. Es que Alvear, que había sido designado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires en 1823, respondió a partir de enero de 1825 al

⁵⁹⁶ Informe de la conferencia con el ministro plenipotenciario colombiano José María Salazar, 23 de octubre de 1824. AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825. Hemos analizado los vínculos entre Colombia y las Provincias durante los primeros años de la década de 1820 en Mariano Kloster, *La representación...*

⁵⁹⁷ Instrucciones que regirán al señor Carlos de Alvear en su comisión de Ministro Plenipotenciario en Colombia, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1824 en AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825

⁵⁹⁸ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires a Carlos de Alvear, citada en Correa Luna, *Alvear...*, p. 82. Alvear rechazó esta misión a fines de diciembre, por diversos motivos: además de los personales, “ponían a la legación en el caso de ser considerada un postillón diplomático cuyas fatigas e incomodidades sabe el que suscribe positivamente están fuera de la esfera de la posibilidad del poder soportar.” Por otro lado, también contaba el factor salarial: “tal es la insuficiencia de la dieta señalada a un plenipotenciario en continuos viajes, que producen gastos sumamente crecidos y extraordinarios por la necesidad de parar siempre en fondas y casas públicas cuya carestía está fuera de toda ponderación (...) las dietas, pues, no han alcanzado.” Carta de Carlos Alvear al Gobierno de Buenos Aires, Nueva York, 1 de enero de 1825. AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825. Recordamos al lector que esta misión se efectuó antes de la sanción de la Ley Diplomática que hemos analizado en el capítulo I.

cuerpo nacional, que estaba reunido en el Congreso constituyente. El ministro Manuel García le informaba a Alvear indicándole que “continúe desempeñando su comisión con arreglo a los poderes e instrucciones que se le han enviado (...) hasta que, instalado el Gobierno general, reciba de este las reglas por las cuales ha de nivelar su conducta sucesiva.”⁵⁹⁹ El diplomático amplió así su representación de Buenos Aires al conjunto de Provincias.

Para abril de 1825, Alvear se encontraba nuevamente en Buenos Aires. El cierre definitivo de su misión se produjo con dos acciones. Primero, la remisión de la documentación original de gran parte de su correspondencia en Estados Unidos, la cual quedaría a disposición del cuerpo nacional.⁶⁰⁰ Esta nota nos permite observar la intención de conformar un archivo diplomático, una vez que la misión concluía. Pero hay otro aspecto relevante de la misma carta, ya que solicitó la aprobación oficial de su desempeño en la misión.⁶⁰¹ Para Alvear, era importante un reconocimiento oficial a sus tareas diplomáticas, por un lado, porque, como señalamos más arriba, había rechazado la misión a Colombia unos meses antes. Pero, además, porque, aunque su trayectoria era notoria en el escenario político rioplatense a comienzos de la década de 1820, también era poco estable. Para nosotros, es probable que el cambio de coyuntura política con el inicio del Congreso constituyente hiciera que Alvear considerara importante validarse y legitimarse. Así, buscaba un reaseguro por escrito de su buen desempeño, en caso de que la escena pública quedase dominada por adversarios políticos que lo acusasen por las acciones diplomáticas que había emprendido y llevaban su firma.

Esta era una manera de dar cuenta de su desempeño y a la vez le permitía reinsertarse en una dinámica distinta a la que existía cuando abandonó el Río de la Plata: existía un órgano supra-provincial en pleno funcionamiento y que había sancionado la Ley Fundamental, que organizaba provisoriamente la política externa. El diplomático se reacomodaba a este nuevo panorama.

Luego de su misión en Estados Unidos en 1825, Alvear manifestó la importancia de mantener de manera permanente, un agente diplomático de las Provincias en Washington.⁶⁰²

⁵⁹⁹ Ver Carta del Ministro Manuel García a Carlos de Alvear, Buenos Aires, 14 de enero de 1825 en AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825.

⁶⁰⁰ Carta de Carlos de Alvear al Ministro Manuel García, Buenos Aires, 9 de abril de 1825 en AGN, Sala X 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825. La contestación oficial acusando recibo se produjo el 13 de abril.

⁶⁰¹ *Ibíd.* La contestación oficial acusando recibo y felicitando a Alvear por su desempeño, se produjo el 13 de abril.

⁶⁰² Véase Thomas Davies, *Carlos...* p. 84.

Pocos días después, el propio encargado norteamericano de negocios en Buenos Aires, John Forbes, consultaba acerca de quién sería el siguiente representante diplomático de las Provincias en Estados Unidos. La respuesta del Ministro García fue evasiva: contestó que no era responsable por la vacancia de la representación diplomática, ya que él había estado enfermo cuando Rivadavia estipuló el fin de la misión de Alvear. Además, indicó que las Provincias eran muy pobres para establecer misiones diplomáticas en el exterior. A lo largo de 1825, aduciendo que era el Congreso de Provincias tenía competencia en el diseño del sistema diplomático, no se resolvió el asunto. Esta actitud se modificaría al año siguiente.

En 1826, días después de promulgada la Ley Diplomática que analizamos en el capítulo III, el gobierno nacional volvió a asignar una legación en Estados Unidos. Para la misma fueron nombrados: Manuel Moreno como encargado de negocios y Juan Ferrera como secretario de legación. Casi inmediatamente, Ferrera acusaba recibo de su nombramiento, asegurando que sentía “igual satisfacción de poder asegurar al mismo Exmo. Sr. Ministro que acepta gustosamente el nombramiento con que ha querido honrarle el Exmo. Sr. Presidente de la República”.⁶⁰³ Sin embargo, la misión no se concretó porque Moreno rechazó su designación el 3 de mayo.

En este contexto, se produjo un intercambio que consideramos muy relevante. Moreno alegó “ser insuficiente la asignación de 3500 p. que la ley le asigna a los Encargados de Negocios pa. mantenerse con el decoro necesario y además porque no se lo permite el estado de su salud”.⁶⁰⁴ Si recordamos el rechazo de Alvear a su designación en Colombia, vemos entonces que la dimensión salarial de la diplomacia se conformaba como un motivo de peso para desatender los pedidos por parte del Ministerio.⁶⁰⁵ Sin embargo, este órgano intentó persuadir a Moreno cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores entró en una negociación:

“se citó al Sr. Moreno a una conferencia en la que se le expresó que, si él real motivo de su renuncia era la poca asignación de un Encargado de Negs., se allanará este inconveniente, nombrándolo Ministro Plenipotenciario con la asignación de 9000 pesos, tal y

⁶⁰³ Juan Ferrera al Ministerio de Negocios Extranjeros. Buenos Aires, 2 de mayo de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

⁶⁰⁴ Resumen de notas del 20 y 26 de abril y 3, 5, 22 y 31 de mayo de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854. Resumen de notas del 20 y 26 de abril y 3, 5, 22 y 31 de mayo de 1826.

⁶⁰⁵ El tema de la modalidad y capacidad de compra de los salarios diplomáticos queda planteado y merece profundización futura.

como indicaba la ley [diplomática]. El Sr. Moreno manifestó su allanamiento y su consecuencia.”⁶⁰⁶

Así, quedó establecido un período de transacción en el cual el gobierno nacional mejoró su oferta salarial proponiéndole un cargo de mayor jerarquía. Sin embargo, luego de algunas semanas, Moreno finalmente se manifestó incapaz de aceptar el nombramiento de Ministro Plenipotenciario “en atención a que el estado de su salud, después de una consideración detenida, no le permite sobrellevar las fatigas del viaje ni el clima rígido al que está destinada la misión.”⁶⁰⁷ El gobierno recibió su mensaje y dejaba asentado que debido a la renuncia, la legación en Estados Unidos quedaba cancelada.⁶⁰⁸

Recuperamos este episodio porque consideramos que muestra un aspecto importante la configuración de las legaciones diplomáticas. En concreto: la relevancia que tenía la dinámica política interna en la diagramación de las mismas. Moreno era partidario del federalismo y opositor al gobierno de Rivadavia, por lo que los motivos salariales y de salud podrían haber sido pretextos para debilitar al gobierno que le indicaba conformar misión. Esto cobra más sentido si tenemos en cuenta que, pocos años después, Manuel Moreno lideró misiones en Gran Bretaña durante un extenso período entre las décadas de 1830 y 1850.

Comienza a vislumbrarse una práctica que volveremos a ver en décadas posteriores: el nombramiento en funciones diplomáticas de una figura que no era del núcleo de confianza del gobierno que diseñaba la misión. Por el contrario, Manuel era una figura distante en términos políticos que ya contaba con un importante capital simbólico. Esto, a partir de ser hermano de uno de los máximos próceres de la revolución y también por su propia trayectoria. El alejamiento que implicaba una misión en Estados Unidos configuraba una salida elegante a una figura que podía crear problemas a nivel doméstico.

El gobierno no buscó un remplazante de Moreno, que ejecutase los objetivos que se habían trazado. Podría pensarse que, en determinadas circunstancias, la materialización de la

⁶⁰⁶ Ídem.

⁶⁰⁷ Carta de Manuel Moreno al Ministro de Relaciones Exteriores Francisco de la Cruz, Buenos Aires, 22 de mayo de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

⁶⁰⁸ “archívese esta renuncia con todos sus antecedentes para que se tenga presente la conducta de este individuo y obre los efectos que corresponden, avisándose al que fue nombrado Secretario de Legación que queda sin efecto su nombramiento.” Nota de Francisco de la Cruz, Buenos Aires, 31 de mayo de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854. Nota de Francisco de la Cruz, Buenos Aires, 31 de mayo de 1826.

política externa de las Provincias quedaba en manos de personajes clave. Estos podían motorizar o paralizar medidas con su aceptación o rechazo a lo que se les solicitaba. El caso de Moreno, como el que observamos más arriba de Alvear en Colombia, son ejemplos en dicho sentido.

Retomemos el momento de cancelación de la misión. El 1° de junio se le indicaba al designado Ferrera que había quedado sin efecto su nombramiento.⁶⁰⁹ Sin embargo, Ferrera reclamó por el sueldo del mes en el que había aceptado su nuevo empleo: “habiendo estado a disposición del Gobierno Nacional desde el día 1° de mayo [...]” quien escribía solicitaba que “se le mande a satisfacer por donde corresponda y con arreglo de Ley el mes devengado.”⁶¹⁰ Días después, el ministro de Relaciones Exteriores liberó la orden para que se abonase lo que el fallido funcionario solicitaba.

Lo que explicamos nos da una pauta de la importancia de la aceptación del cargo, algo que el secretario había concretado casi al instante de haber sido nombrado. Esto hizo que desde el Ministerio no se discutiese el pago del mes de disponibilidad laboral al individuo, aunque este no había cumplido las funciones concretas que su cargo conllevaba. Se podría pensar que la muestra de cumplimiento en las obligaciones salariales generaba una imagen de compromiso que podía ser atrayente para futuros postulantes. También, daba cuenta de que se aplicaba en concreto la recientemente sancionada Ley Diplomática que analizamos en el capítulo 1.

Volvamos al vínculo entre Estados Unidos y las Provincias Argentinas. El siguiente momento de tensión en la relación se originó a comienzos de la década de 1830, cuando la potencia del norte fue protagonista de una serie de incidentes en torno a las Islas Malvinas. El problema aconteció cuando el gobernador del archipiélago, Luis Vernet, capturó tres buques norteamericanos que se encontraban pescando sin permiso del gobierno de Buenos Aires. La reacción norteamericana consistió en enviar la corbeta *Lexinton*, que el último día de 1831 atacó la guarnición que lideraba Vernet. El asalto respondía a un supuesto de la diplomacia norteamericana: las islas no podían ser reclamadas por las Provincias Argentinas. Así lo expresaba el secretario de estado al encargado de negocios en Buenos Aires: “El gobierno de

⁶⁰⁹ Gobierno Nacional a Juan Andrés Ferrera, 1 de junio de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

⁶¹⁰ Nota de Juan Ferrera al Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, 5 de junio de 1826. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

Buenos Aires no puede deducir buenos títulos de esas Islas sobre las que estacionan los pesqueros, bajo ningún hecho conectado a su historia que tenga referencia al primer descubrimiento, ocupación o posesión exclusiva suya, por ser súbditos de España.”⁶¹¹

Es conveniente destacar que ya a comienzos de la década de 1830 la cuestión de las islas era un asunto sobre el cual Buenos Aires interpelaba a las demás Provincias Argentinas. El gobierno porteño ponía en conocimiento a sus pares provinciales los episodios clave en torno a Malvinas, como el ataque del barco de guerra Lexington, asumiendo así el rol de encargado de relaciones supra provinciales. Al dar cuenta del conflicto diplomático provocado por el asalto, así como de su evolución, confirmaba su responsabilidad en el manejo de la cara externa de la soberanía de las Provincias argentinas.⁶¹²

Este episodio del conflicto por las Islas, acontecido en los años previos a su ocupación, requiere una revisión historiográfica profunda que no realizaremos en este trabajo.⁶¹³ Aun así, lo recuperamos porque nos permite explicar las dificultades que atravesó el vínculo diplomático con Estados Unidos a raíz de este problema. El impacto del ataque del *Lexinton* fue tal que suspendieron las relaciones oficiales. Esta suspensión se sostuvo por varios años. Consideramos que esta tirantez extrema también se explica por las demoras en la materialización de una nueva misión diplomática en el país del norte. Este fenómeno tuvo además causas locales que conviene analizar y que desde nuestra perspectiva muestran como el posicionamiento político de Alvear y la diplomacia frente a Estados Unidos se encontraban entrelazados.

En realidad, tan pronto como en noviembre de 1832, el gobernador de Buenos Aires Rosas y su ministro de Relaciones Exteriores Manuel Maza intentaron reordenar la diplomacia externa, realizando algunos nombramientos. Entre estas designaciones se encontraba la de

⁶¹¹ “The Government of Buenos Aires can certainly deduce no good title to these Islands, to which those fisheries are appurtenant, from any fact connected with their history, in reference to the first discovery, occupancy or exclusive possession of them by subjects of Spain.” Secretario de Estado Martin Van Buren al Encargado de Negocios en Buenos Aires John Forbes, 10 de febrero de 1831. En: William Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-american affairs, 1831-1860*. Vol. I – Argentina. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932 [a partir de ahora: *DCUSIA*], p. 4. La traducción nos pertenece.

⁶¹² Nota del 14 de febrero de 1832. *RORA-T2*, p. 288.

⁶¹³ Remitimos al trabajo de Christian J. Maisch, “The Falkland/Malvinas Islands Clash of 1831-32. U.S. and British Diplomacy in the South Atlantic.” *Diplomatic History*, Vol. 24, N° 2, 2000, pp. 185-209. Una producción reciente de la investigadora Sofía Haller provee claves heurísticas importantes. Véase Sofía Haller, “Malvinas y el mundo: registros portuarios históricos de las islas (1826-1832 y 1842-1914)”. *Prohistoria*, N° 34, 2020, pp. 315-337.

Alvear, héroe de la Guerra con Brasil, como enviado extraordinario en Estados Unidos.⁶¹⁴ De acuerdo con el historiador Thomas Davies, Alvear había visto eclipsada su carrera política por el fracaso del gobierno de Rivadavia, ya que su fortuna estaba ligada a la facción unitaria. Aun así, era una figura demasiado significativa para ser tratada de manera violenta por Rosas, de ahí que el gobernador de Buenos Aires lo haya “dejado tranquilo” durante los primeros años de su gobierno.⁶¹⁵

La evidencia recabada permite discutir esta afirmación. Es indudable el capital simbólico que poseía Alvear para comienzos de la década de 1830. Además de su trayectoria en las primeras décadas revolucionarias, se había destacado diplomáticamente como hemos visto y a eso se le sumaba su papel destacado en la Guerra con Brasil. Sin embargo, la designación que Rosas realizaba a fines de 1832 nos muestra que, lejos de “dejarlo tranquilo”, el gobernador de Buenos Aires le había encontrado una salida pragmática a una figura opositora muy potente, como lo era el ex Director Supremo, enviándolo a cumplir funciones a miles de kilómetros de distancia de Buenos Aires a un destino clave de la diplomacia mundial. La elección de Alvear combinaba razones de orden político -se lo alejaba del escenario local- y profesionales dada su trayectoria diplomática previa.

Esta idea se confirma si contemplamos el movimiento político en Buenos Aires. La misión no se sustanció porque pocas semanas después del nombramiento, Rosas finalizó su primer mandato como gobernador y titular de relaciones exteriores de las Provincias. Alvear no debía cumplir funciones en Estados Unidos, porque quien las había ordenado ya no ejercía el poder.

Sin embargo, durante el primer año de su segundo mandato en 1835, Rosas volvía a ocuparse de la misión demorada en Estados Unidos. A través de su nuevo ministro de Relaciones Exteriores Felipe Arana, en 1835 intentaba allanar las dificultades “después del asalto de las Islas Malvinas (...) en 31 de diciembre de 1831.”⁶¹⁶ En concreto, declaraba sin efecto el decreto del 10 de noviembre de 1832 por el que había sido nombrado Carlos Alvear

⁶¹⁴ Véase *RORA-T2*, p. 302. Los nombramientos para esta misión fueron completados un mes después, cuando se designó a Mariano Moreno y Agustín Ruano como secretario de legación y oficial auxiliar, respectivamente. Véase *RORA-T2*, p. 304. Además, entre el 10 y el 12 de noviembre: se ascendió a Manuel Moreno de Encargado de Negocios a Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña, se nombró a Esteban José Moreno como secretario de legación también en ese Estado y se designó a Eugenio Santa Coloma como Cónsul General en Francia.

⁶¹⁵ Véase Thomas Davies, *Carlos...*, pp. 88-89.

⁶¹⁶ Decreto del 10 de noviembre de 1835. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

como enviado extraordinario y asignaba en su lugar al por entonces ministro plenipotenciario en Gran Bretaña, Manuel Moreno, el 17 de septiembre de 1835.⁶¹⁷ Moreno, quien en un primer momento aceptó su designación y comenzó los preparativos para su traslado,⁶¹⁸ terminaría rechazándola por razones de salud. Esto hizo que la misión recayese nuevamente en Alvear.⁶¹⁹

Es difícil confirmar que el movimiento de designación y rechazo por parte de Moreno fue planificado por Rosas y Arana con el fin de que posteriormente resultase nombrado Alvear. Consideramos que la negativa de Moreno a cruzar el Atlántico y establecerse en Estados Unidos -recordemos que se encontraba en Londres-, hizo que el Ministerio de Relaciones Exteriores buscase un nuevo líder de misión entre el elenco disponible de actores idóneos en la política doméstica. Este procedimiento era más fácil que emplear energías intentando convencer a distancia al representante frente a Gran Bretaña de que cambiase su residencia diplomática.⁶²⁰ Para el gobierno de Rosas, Alvear nuevamente resultaba un actor con atractivos para este puesto. Por un lado, por su pericia diplomática demostrada en la década de 1820. Además, por su trayectoria: era una figura de peso propio y notorio que finalmente permanecería alejada de la política cotidiana local. Sumado a esto, el ex director supremo se encontraba disponible y se beneficiaría con el cobro de un salario.

A continuación, pasaremos a observar algunos aspectos de la misión de Alvear en Estados Unidos.

1.2 La estancia diplomática de Alvear en Estados Unidos (1838-1852)

La misión inició con inconvenientes, ya que el diplomático no se embarcaría a Estados Unidos sino hasta dos años después de su nombramiento.⁶²¹ Esta demora puede pensarse como un signo más de la voluntad de Alvear de demorar la orden de Rosas y Arana, sobre todo considerando que conformó, durante esos años, uno de los vértices de una logia opositora

⁶¹⁷ Véase *RORA-T2*, p. 354. Las credenciales a Moreno habían sido enviadas dos días antes. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

⁶¹⁸ Así lo relataba Arana al Secretario de Estado Norteamericano John Forsyth, en la nota del 13 de septiembre de 1836. Véase *DCUSIA*, pp. 194-195.

⁶¹⁹ Nota de Felipe Arana al Ministro de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, 19 de abril de 1836. AGN Sala X 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.

⁶²⁰ Más aun con los antecedentes de rechazo a nombramientos que había tenido Moreno y hemos destacado más arriba.

⁶²¹ Véase Thomas Davies, *Carlos...*, p. 92.

que se organizó desde la Banda Oriental, tal y como señaló el historiador Ignacio Zubizarreta.⁶²² La agrupación, que contaba además con el apoyo de líder de la Confederación Perú-Boliviana, Andrés de Santa Cruz, no llegó a operar, en parte por la vacilación del propio Alvear. Es evidente que el diplomático se encontraba en una disyuntiva mayúscula: o continuaba conspirando estratégicamente contra quien lo había designado como ministro plenipotenciario, o acataba la indicación y emprendía la misión que lo alejaría de su familia y de la escena política de Buenos Aires. La decisión terminó precipitándose en mayo de 1838, cuando Alvear finalmente se embarcó. A la legación se sumó su hijo Emilio, quien fue designado como Secretario. El resto de su familia permaneció en Buenos Aires.

Las instrucciones redactadas a Alvear se dividían en dos partes: la más amplia abordaba los reclamos por el ataque estadounidense acontecido en Malvinas, mientras que la otra versaba sobre las disputas que se sostenían con la Confederación Perú-boliviana y con el Imperio francés.⁶²³ El historiador Paul Goodwin ha indicado que el reinicio de las relaciones con Estados Unidos y la concreción de la misión en 1838 se explican por el comienzo del bloqueo de Francia sobre el Río de la Plata. Sin embargo, la política con respecto al país norteamericano resultó ambigua. La intención era producir el acercamiento con la potencia para hacer frente a los conflictos que se sostenían con Bolivia-Perú y Francia, pero las instrucciones de la misión jugaban en contra de dicho objetivo, ya que indicaban pedir explicaciones por los incidentes acontecidos en Malvinas a comienzos de la década.⁶²⁴

Atenderemos a la actuación de Alvear con respecto a sus instrucciones. Su estancia en Norteamérica se terminaría extendiendo por catorce años y concluyó con la muerte del diplomático en 1852, luego del final del gobierno de quien lo había designado. Durante su prolongada residencia en Washington, Alvear fue protagonista de numerosas acciones. Claro que las órdenes iniciales que se le habían dictado se vieron modificadas con el correr del tiempo y la aparición de nuevos conflictos externos para la Confederación de Provincias.

⁶²² Véase Ignacio Zubizarreta, “Las logias antirrosistas: análisis sobre dos agrupaciones secretas que intentaron derrocar a Juan Manuel de Rosas, 1835-1840.” *Historia Crítica*, N° 55, 2015, pp. 27-28. Zubirreta ha destacado que el plan que proponía la lógica era extremadamente arriesgado, con posibilidades de éxito remotas. Véase íbid. “Variables conspirativas contra el régimen de Juan Manuel de Rosas: entre imaginarios y prácticas (1829-1852)” *Anuario IEHS*, 33 (2), 2018, p. 177.

⁶²³ Véase Thomas Davies, *Carlos...*, pp. 93-95.

⁶²⁴ Véase Paul B. Goodwin, “Initiating United States Relations with Argentina” en T. Ray Shurbutt, (ed.) *United States-Latin American Relations, 1800-1850: The formative generations*. Alabama, The University of Alabama Press, 1991, p. 114.

En este apartado, proponemos observar una selección de momentos representativos de la misión en diferentes años, con el objeto de dar cuenta de los clivajes en la misma. En primer lugar, las semanas inmediatamente posteriores a su llegada. Luego, algunas escenas diplomáticas acontecidas en 1840, que lo muestran vinculándose con diplomáticos de otros Estados. Por último, los reclamos en torno a un incidente con una nave estadounidense acontecido en Montevideo, en 1844.

Carlos y su hijo Emilio arribaron a Nueva York en agosto de 1838. Pocas semanas después ya se encontraban en Washington y comenzaban su actividad diplomática concreta. Una de sus primeras acciones consistió en entrevistarse con el ministro plenipotenciario de México en Estados Unidos. Esta reunión era importante, porque el Estado Mexicano atravesaba un conflicto bélico con Francia desde abril de ese año, que incluía un bloqueo similar de sus puertos por parte de la flota naval francesa.⁶²⁵ Alvear indicaba, en su reporte del encuentro a Arana, que:

“el Sr. Martínez aseguró que su gobierno estaba decidido a sostenerse contra las injustas pretensiones de la Francia. (...) El orden interno de aquella república es tranquilo y se halla en pacífica posesión de autoridad que es obedecida en todas las Provincias (...) Habiendo preguntado al Sr. Martínez que opinión tenía el Gabinete de Washington sobre la conducta de Francia con México y la Confederación Argentina contestó: que nunca había podido conseguir arrancar una sola palabra que indicase su aprobación o desaprobación a los actos de la Francia. (...) La tenacidad que muestra la Francia en sostener sus pretensiones con México hace temer la emplee igualmente en la Confederación Argentina (...).”⁶²⁶

Como muestra la cita, Alvear informaba desde Estados Unidos acerca de lo acontecido en México y de esta manera proveía de ejemplos a los decisores de la política exterior de la

⁶²⁵ En marzo de ese año, el ministro plenipotenciario de Francia en México había enviado un ultimátum a dicho Estado, exigiendo indemnizaciones por supuestos perjuicios a ciudadanos franceses. Ante la negativa mexicana, el 15 de abril la escuadra francesa declaró formalmente el bloqueo de los puertos e inició así la denominada “Guerra de los Pasteles”, que se prolongó hasta 1839. Véase Gregorio Selser, *Intervenciones...*, p. 273.

⁶²⁶ Carta de Carlos de Alvear a Felipe Arana, 1º de octubre de 1838. AMREC AH/0017 EEUU. 1840-1845. La descripción de lo que iba aconteciendo entre Francia y México se repitió en cartas ulteriores, como la del 30 de octubre de 1838.

Confederación Argentina, que se encontraban ante la situación inédita del bloqueo. La posición del Estado Azteca con respecto a Francia era análoga a la de la Confederación.⁶²⁷

La cita muestra al diplomático argentino reportando los efectos que el conflicto estaba produciendo en el interior de México. Al averiguar y describir la situación de calma interna, es posible que Alvear estuviese colaborando en definir las medidas a seguir por parte de Rosas y Arana en Buenos Aires. La situación externa conflictiva era totalmente novedosa y a esto se le sumaba la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana. La opción de sostener el bloqueo debía pesar menos que las amenazas de inestabilidad interna de las Provincias Confederadas y el caso mexicano podía ayudar a definir cómo proceder.

La nota también da cuenta la expectativa que se tenía con Estados Unidos para que ese Estado colaborase en solucionar los conflictos que sostenía Francia, con México y con la Confederación Argentina. En ambos casos, los diplomáticos esperaban alguna muestra de apoyo en contra de la potencia europea. Esta esperanza se encuadraba en lo que había propuesto quince años antes el presidente Monroe en su doctrina.

En este sentido debemos analizar la entrevista de Alvear con el encargado interino de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, Aaron Vail. El encuentro aconteció pocas semanas después, el 27 de octubre de 1838. Allí, el representante norteamericano escuchó la exposición que realizó el ministro de las Provincias. Luego, realizó varias preguntas que buscaban comprender la situación. Vail preguntaba, por ejemplo: “¿hasta qué punto el Gobierno Argentino estaba decidido a sostenerse en esta cuestión y que probabilidades de un buen o mal éxito tendría una expedición que el Rey de los Franceses dirigiese sobre el territorio de la Confederación Argentina?”⁶²⁸

Estas preguntas muestran las formas en que el gobierno de Estados Unidos estudiaba la situación conflictiva en el Río de la Plata. Es que, si las fuerzas de las Provincias se rendían ante el bloqueo, el Estado Norteamericano se iba a encontrar en una posición diplomática todavía más incómoda en la cual las opciones hubiesen sido: tomar algún tipo de acción para

⁶²⁷ No hemos encontrado referencias bibliográficas acerca de este acercamiento diplomático concreto entre México y las Provincias Argentinas. Sí se ha destacado que el representante mexicano en Londres, Juan Almonte, se dirigió al Cónsul General de las Provincias, Federico Dickinson, proponiéndole medios comunes de oposición a Francia, los que resultaron ineficaces. Véase Archivo Histórico Diplomático Mexicano, *Las Relaciones Diplomáticas de México con Sud-América*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Internacionales, 1925, p. 26.

⁶²⁸ El informe de la reunión en carta de Carlos de Alvear a Felipe Arana, Washington, 8 de noviembre de 1838. AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845.

contrarrestar la avanzada francesa o desconocer la propia doctrina Monroe. Pero, por otro lado, una resistencia decidida de las Provincias frente al imperio europeo mostraba la fuerza que la Confederación podía ejercer en materia internacional.

La respuesta de Alvear fue contundente: “la Confederación Argentina estaba en posición de poder resistir un bloqueo por un tiempo muy prolongado.”⁶²⁹ El diplomático enriquecía esta explicación exponiendo los logros militares que desde comienzos de siglo XIX habían permitido rechazar a fuerzas europeas en el Río de la Plata. Recordemos que, en este sentido, la experiencia militar de Alvear le posibilitaba nutrir ampliamente su argumentación. Este desarrollo discursivo nos parece relevante porque ilustra un acto puntual de construcción de la cara externa de la soberanía de las Provincias, a través del intercambio diplomático y del discurso de Alvear. El diplomático podría haber optado por victimizar la posición de las Provincias con el fin de conseguir la ayuda de la potencia norteamericana. Sin embargo, eligió por relatar los logros militares y destacar retóricamente la entereza de las mismas.

El final de la reunión se produjo con reflexiones generales por parte del funcionario norteamericano. Así, sostuvo que:

“la conducta de Francia era incomprensible, que él por lo que veía ninguna razón hallaba para un procedimiento semejante, que daba margen a creer que en las hostilidades emprendidas (...) no había otro objeto que distraer el espíritu inquieto y fogoso de los franceses; suposición a la que él daba algún valor, por conocer el carácter francés.”⁶³⁰

Entendemos que puntualizar en la inquietud y hostilidad de Francia como causas principales de los dos bloqueos navales simultáneos en el Río de la Plata y México, es una argumentación poco comprometida por parte del diplomático norteamericano. Puede pensarse que Estados Unidos buscaba mantener su imparcialidad frente a los conflictos a toda costa, lo que queda en evidencia con este final del encuentro. En este momento, Vail sostuvo que la conferencia sería compartida con el presidente, pero sin expresar un apoyo concreto.

Como vemos, apenas llegado a Washington, Alvear ya había participado de reuniones con representantes de Estados Unidos y México. En sus primeros días en suelo norteamericano

⁶²⁹ *Ibíd.*

⁶³⁰ *Ibíd.*

se abocó a llevar adelante sus instrucciones, que le indicaban conseguir apoyos e información para destrabar el bloqueo francés. Estas tareas se profundizaron algunos días después. Alvear relataba a Arana que había estado reunido con el ministro de Austria, quien le afirmó saber “que la Francia quería avenirse con los Argentinos para no tener dos embarazos a la vez y poder así atender mejor a las ocurrencias de Méjico.”⁶³¹

Consideramos esta conversación como un ejemplo concreto de un fenómeno inherente a la diplomacia externa de las Provincias: la posibilidad de establecer vínculos y recabar información con pares de otros Estados. Esta tarea se desarrollaba atendiendo a las instrucciones formales que el líder de misión recibía por parte del Ministerio y era frecuente en ciertos puntos del planeta en los cuales se concentraba el personal diplomático de diversos Estados, entre los que destacaba Washington. Entonces, el accionar de los agentes era un aporte importante para dirimir las gestiones que se tomaban en materia de política externa.

Como vimos hasta aquí, las primeras semanas de Alvear estuvieron cargadas de actividad. Observando lo que acontecía un par de años después, veremos que la residencia prolongada del diplomático en el exterior permitió conformar redes de relaciones con representantes de Estados lejanos geográficamente de las Provincias, pero importantes en el escenario global occidental.

El ministro plenipotenciario, que para ese momento ya llevaba más de un año en Estados Unidos, había sido invitado a una comida diplomática para cincuenta personas, realizada por el representante ruso en enero de 1840.⁶³² El evento fue relatado con detalle por Alvear quien narra que, al comienzo del encuentro, el ministro ruso Alejandro de Bodisco se le acercó y destacó la posición de firmeza de la Confederación ante el bloqueo de Francia. Este respaldo lo reforzó media hora después, cuando Alvear se acercó a una mesa de juego de cartas en la que estaban los ministros ruso, británico y sueco. En ese momento, Bodisco le expresó: “no sabe cómo me trata Mr. Johns, aquí me tiene oprimido y bloqueado con la misma injusticia con que tratan a vos los franceses, pero yo firme, me bato y resisto.”⁶³³

El acercamiento con Rusia se intensificó días después. Alvear reportaba una nueva cena, sosteniendo que: “El señor Bodisco tomó una copa, y llamándome a viva voz, bebió

⁶³¹ Carlos de Alvear a Felipe Arana. 30 de octubre de 1838. AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845.

⁶³² Este grupo estaba compuesto por “cuerpo diplomático, senadores y secretarios de despacho.” Véase carta de Carlos de Alvear a Felipe Arana. 10 de enero de 1840. AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845.

⁶³³ *Ibíd.*

brindando por el General Rosas.”⁶³⁴ Según el ministro plenipotenciario, este incidente llamó la atención de la concurrencia e hizo que varios individuos del cuerpo diplomático se acercasen a felicitarlo por las relaciones que veían existían entre Rusia y el Gobierno de la Confederación.

Estos episodios muestran varias dimensiones de la actividad diplomática. Primero, que, para este momento, las actividades que indicaban las instrucciones originales de Alvear evolucionaban de acuerdo con las posibilidades que se presentaban, como estos encuentros. Por otro lado, también podemos observar la importancia de estos eventos diplomáticos de camaradería, más allá de las reuniones o entrevistas oficiales. La escena lúdica es particularmente ilustrativa, ya que el ministro ruso utilizaba una analogía de lo que acontecía en ese momento con el desarrollo del juego en la mesa, para referirse al conflicto que sostenían la Confederación y Francia.⁶³⁵

Alvear se presentaba ante la posibilidad de ampliar la red diplomática con nuevas relaciones y Estados, a partir de su estancia en Estados Unidos. Su relato evidencia que este tipo de eventos, de los cuales fue partícipe, son escenas concretas de la construcción de la cara externa de la soberanía de las Provincias. Los diplomáticos corporizaban a la Confederación frente a agentes de Estados distantes geográficamente. En ciertos puntos, como Washington, las relaciones que comenzaban a cultivarse entre estas representaciones se tradujeron posteriormente en vínculos bilaterales oficiales. De hecho, la respuesta que Arana escribía unos meses después a lo relatado por Alvear transmitía entusiasmo:

“El infrascripto tiene orden de este Gobno. para encargar a V. E. se empeñe muy especialmente en hacer saber (...) cuan satisfactoria y recomendable sería a este Gobno. que la independencia de la Confederación Argentina (...) fuese reconocida por S. M el Emperador de todas las Rusias, asegurándole que acreditaría a un ministro cerca de S. M.”⁶³⁶

⁶³⁴ Carta de Carlos Alvear a Felipe Arana, 15 de enero de 1840. AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845. El subrayado pertenece al original.

⁶³⁵ El respaldo ruso a la posición de las Provincias fue sostenido. Un mes después, Alvear relataba que “El Señor Bodisco dijo que la resistencia hecha por nuestro gobierno a las pretensiones de la Francia era justa y honrosa para nuestro país, así como útil a pesar de los perjuicios del bloqueo pues daba una prueba del nervio y fuerza de su poder” En AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845. Carta de Carlos de Alvear a Felipe Arana. Washington, 15 de febrero de 1840.

⁶³⁶ Carta de Felipe Arana a Carlos de Alvear. 16 de mayo de 1840. En AMREC AH-0017 EEUU. 1840-1845. Aun así, el reconocimiento no se produjo en ese momento. Las relaciones bilaterales iniciaron finalmente en 1866, cuando Rusia estableció un consulado en Buenos Aires.

Pero volvamos a otra de las instrucciones concretas de la misión de Alvear. Esta consistía en formular una protesta oficial que conlleve un resarcimiento por el ataque del Capitán Duncan a bordo de la fragata norteamericana *Lexington* sobre las Malvinas, en diciembre de 1831. Alvear cumplió con lo que se le había indicado a pocos meses de haber arribado a Estados Unidos, cuando en marzo de 1839 presentó una extensa nota de reclamo a la que adjuntaba documentación respaldatoria acerca de los derechos de posesión de las Provincias sobre las Islas.⁶³⁷

Este reclamo tardó más de dos años en ser contestado. Evidentemente, el gobierno presidente Martin Van Buren había decidido demorar la respuesta, que llegó finalmente con el cambio de administración, en diciembre de 1841, cuando el secretario de estado era Daniel Webster y respondía al nuevo presidente John Tyler. En la nota, se afirmaba: “se admite que el capitán Duncan no tenía motivos para dudar de que el Gobierno argentino tenía, en el período mencionado, una colonia en las Islas Malvinas y que sus procedimientos allí y contra las personas mencionadas se llevaron a cabo a pesar del conocimiento de su parte.”⁶³⁸

Sin embargo, Webster establecía que su gobierno no emitiría una contestación final a la Confederación, ya que poco después del incidente en cuestión, Gran Bretaña había ocupado las islas y esa controversia territorial no estaba resuelta. No obstante, proponía posponer el asunto y que esto no resultase un impedimento para atender otros temas de la relación bilateral.⁶³⁹ Este fue el último intercambio que Alvear tuvo en torno al tema de Malvinas en Estados Unidos. Si bien no hemos encontrado una indicación puntual, podemos inferir que las Provincias optaron por enfocarse en fortalecer el vínculo con Estados Unidos y dirigir los reclamos territoriales a Gran Bretaña, en lugar de seguir solicitando resarcimientos por el incidente del *Lexington*.

⁶³⁷ Nota de Carlos de Alvear al Secretario de Estado John Forsyth, 21 de marzo de 1839, *DCUSIA*, p. 210-226.

⁶³⁸ “it be allowed that Capitain Duncan had no reason to doubt that the Argentine Government had, at the period mentioned, a Colony at the Falkland Islands and that his proceedings there and against the persons referred to took place notwithstanding the knowledge on his part.” Nota del Secretario de Estado Daniel Webster a Carlos de Alvear, 4 de diciembre de 1841, *DCUSIA*, p. 18-19. La traducción nos pertenece.

⁶³⁹ *Ibíd.* Ni Alvear ni el ministerio dirigido por Arana contestaron expresamente esta nota en específico. Para 1844, el gobierno estadounidense interpretaba este silencio como un asentimiento implícito a la proposición que habían realizado. Además, le ordenaba a su encargado de negocios en Buenos Aires decir, en caso de que surgiese el tema, que Estados Unidos había determinado suspender cualquier discusión hasta que no se resolviese la controversia pendiente con Gran Bretaña. Véase: Carta del secretario de estado John C. Calhoun al encargado de negocios en Buenos Aires William Brent 15 de julio de 1844, *DCUSIA*, p. 22.

Retornemos al desempeño de la legación de Alvear. Para los primeros años de la década de 1840, las instrucciones originales de la misión ya habían quedado caducas, porque los fenómenos a los que referían ya se habían resuelto como el bloqueo francés o la Guerra con Santa Cruz o se habían pospuesto indefinidamente como los reclamos por Malvinas. Sin embargo, el diplomático permaneció en Estados Unidos durante toda la década como ministro plenipotenciario reportando acerca de otras cuestiones. Las explicaciones de dicha estancia prolongada son varias.

La historiografía que analizó su trayectoria ha señalado que esta misión consistió básicamente en un “exilio diplomático”⁶⁴⁰ que le había impuesto el gobernador Rosas. Como hemos referido, Alvear había conspirado contra el gobernador a mediados de la década de 1830 y una misión a miles de kilómetros del Río de la Plata podía funcionar como castigo.

A nosotros, esta explicación no nos resulta suficientemente satisfactoria. Como pudimos ver, una vez que había arribado a Estados Unidos, Alvear entró en funciones de manera inmediata para cumplir las indicaciones que se le habían dado. Pero, además, a lo largo de la década de 1840 lo encontramos reportando frecuentemente acerca de asuntos de relevancia para la Confederación. Mencionaremos dos ejemplos. En primer lugar, articuló los reclamos de las Provincias frente a Estados Unidos, en torno a un incidente acontecido en 1844 entre el escuadrón de la Confederación Argentina que bloqueaba al puerto de Montevideo y la fragata estadounidense *Congress*.⁶⁴¹ También comunicó acerca de los movimientos diplomáticos norteamericanos en torno al reconocimiento de Paraguay como Estado independiente.⁶⁴²

Si como mencionamos, para Rosas la misión de Alvear puede haberlo liberado de tener cerca una figura opositora, creemos que también encontró cierta comodidad en las funciones del diplomático. Con el correr de los años, Alvear se transformó en un referente importante de la Confederación en un Estado clave dentro del continente americano. Además, debido a su cargo, mantenía contacto directo con funcionarios de primera línea de las Provincias y del

⁶⁴⁰ Véase Thomas Davies, *Carlos Alvear...*, p. 106.

⁶⁴¹ Véase Documentos: 135, Carlos María de Alvear a John Calhoun, Secretario de Estado de Estados Unidos, 7 de febrero de 1845; 136, Carlos María de Alvear a James Buchanan, Secretario de Estado de Estados Unidos, 25 de marzo de 1845; 137, ídem, 25 de marzo de 1845; 139, ídem, 13 de abril de 1845; 140, ídem, 17 de mayo de 1845; 154, ídem, 1 de noviembre de 1845 y 155, ídem, 7 de noviembre de 1845. *DCUSIA*, pp. 260 a 268 y 300 a 303.

⁶⁴² Véase Carlos de Alvear a Felipe Arana, 1 y 4 de noviembre de 1845. *DCUSIA*, p. 361.

escenario internacional. De esta forma, llegaba a las etapas finales de su vida y trayectoria política conservando dosis de poder e influencia nada despreciables.

Luego de Caseros, el nuevo encargado de Relaciones Exteriores Justo José de Urquiza envió credenciales a Alvear para continuar a cargo de la legación en Estados Unidos. Sin embargo, el diplomático solicitó ser trasladado a Francia o Cerdeña porque por su avanzada edad, no toleraba más el clima del país norteamericano.⁶⁴³

Hasta este punto hemos realizado un recorrido en el que identificamos algunos de los aspectos más destacados de la diplomacia entre las Provincias Argentinas y Estados Unidos. Destacamos la importancia de Alvear en la construcción de la faceta externa que se vinculaba con la potencia norteamericana. A continuación, pasaremos al análisis del otro vínculo diplomático más significativo en América: el que las Provincias sostuvieron con Brasil.

2. El Imperio Brasileño

La relación diplomática entre los espacios rioplatense y brasileño era definitivamente compleja desde la existencia de los imperios ibéricos y continuó siéndolo una vez que esas entidades se disolvieron. El vínculo tuvo frecuentes intromisiones de otros actores internacionales, como por ejemplo los representantes de Gran Bretaña. Estos intrincados lazos han sido analizados históricamente desde comienzos del siglo XX. Numerosos autores, tanto brasileños como argentinos, han propuesto diferentes periodizaciones basadas en criterios propios.⁶⁴⁴ Entre ellos, recuperamos la perspectiva del historiador Edmundo Heredia, quien indicó que debe tenerse en cuenta que estos vínculos deben ser considerados:

⁶⁴³ Véase Ana Laura Lanteri, *Se hace camino...*, especialmente capítulo 1. Urquiza lo designó en agosto de 1852 como diplomático de la Confederación en Francia, pero Alvear falleció en noviembre sin llegar a su nuevo destino. Véase *RORA-T3*, p. 30.

⁶⁴⁴ La bibliografía al respecto es realmente vasta. Solo a modo de ejemplos, véase: Vicente Quesada, *Historia Diplomática Latino-Americana III: La política imperialista del Brasil y las cuestiones de límites de las repúblicas sudamericanas*. Buenos Aires, Casa Vaccaro, 1920, capítulo 1: “La política brasileño-platense”; Isidoro Ruiz Moreno *Historia...*, especialmente capítulo 2: “Relaciones con Portugal y con Brasil”, pp. 23-92. Quesada segmentó la relación en: primeras negociaciones internacionales (1810-1812), negociación Rademaker y posterior armisticio (1812-1815) y proyecto de adición al armisticio (1815-1818). Por su parte, Ruiz Moreno distinguió cuatro etapas, de las cuales nos interesan las dos primeras: de 1810 a 1828, compuesta por la continuación de las luchas heredadas de España y Portugal por la Banda Oriental y de 1828 a 1852, desde la firma del Tratado Preliminar de Paz hasta la tensión creciente con Rosas. La historiografía brasileña también se ha ocupado de estas relaciones. Se destacan los trabajos de Amado Luis Cervo junto con Clodoaldo Bueno y de Francisco Doratioto. Los primeros desarrollaron un relato estructurado de la política exterior brasileña desde el siglo XIX hasta la actualidad. En cuanto al momento de nuestro interés, periodizaron esta relación -entre 1825-

“dentro de un ámbito más amplio, en razón de ser las dos naciones mayores —al menos en superficie y población— dentro de la gran cuenca del Plata a la que pertenecen asimismo Bolivia, Paraguay y Uruguay. Las relaciones entre los dos países, por tanto, han rozado siempre de algún modo las cuestiones que involucraban a los otros tres.”⁶⁴⁵

2.1 Los vínculos diplomáticos hasta 1838

Desde mediados de la década de 1810, la ciudad carioca recibía emisarios desde el Río de la Plata que impulsaban negociaciones descoordinadas entre sí.⁶⁴⁶ Esto cambió con el final del gobierno central, cuando sobrevino la emergencia y consolidación de las Provincias Argentinas. Fue en ese momento cuando llegó el reconocimiento de la independencia por parte

1853- dividiéndola en tres etapas: la guerra Cispatina (1825-1828), la política de neutralidad (1828-1843) y el pasaje de la neutralidad a la intervención (1843-1852). Doratioto remite a la relación entre el Imperio de Brasil y Argentina entre 1822 y 1889, abordando las diferentes facetas de esta vinculación, por momentos tensa. De estas dos obras, nos interesa la manera en que dividen la relación entre Argentina y Brasil en dos etapas para el período que nos ocupa. Primero el momento conflictivo de la guerra durante la década de 1820, seguida de un acercamiento geoestratégico con el liderazgo Rosas hasta su alejamiento y quiebre a principios de la década de 1850. Véase: Amado Luiz Cervo y Clodoaldo Bueno, *História...* y Francisco Doratioto, “O Imperio ... pp. 217-247. Sugerimos al lector un estado de la cuestión realizado por el historiador Edmundo Heredia hace algunas décadas, el cual puede ser un interesante punto de inicio para el abordaje bibliográfico del vínculo. Véase Edmundo Heredia, “Historiografía de las relaciones argentino-brasileñas.” *Anuario de Estudios Americanos*, 53, 1996, pp. 267-284.

⁶⁴⁵ Véase Edmundo Heredia, “Historiografía...”, p. 269.

⁶⁴⁶ Es conveniente recapitular brevemente en los vínculos durante esa década ya que serán antecedentes que influirían posteriormente. Con la Revolución de Mayo, el Imperio Portugués sostuvo una política ambigua sobre la región palatina, que buscaba intervenir intermitentemente en Buenos Aires y Montevideo. Luego de algunas misiones fallidas, la tensión aumentó hasta mayo de 1812, cuando el enviado portugués Juan Rademaker arribó a Buenos Aires y firmó un armisticio con Nicolás Herrera, secretario de gobierno. Este acto fue significativo, porque marcó el reconocimiento implícito de Portugal a las Provincias Unidas debido a que el tratado fue luego ratificado por la regencia lusitana. Además, estableció el derecho en cuanto a los límites de ambas entidades. Véase Florencio Varela, *Tratados...* pp. 8-9. Véase Vicente Quesada, *Historia...*, pp. 61. El historiador Joao Paulo Pimenta ha señalado que el acuerdo complicaba las fragmentadas relaciones de la corte portuguesa con la representación legalista española. Es decir, la monarquía lusitana quedaba en una posición doblemente delicada: tanto con la Junta de Buenos Aires, como con Madrid. Véase Joao Paulo Pimenta, *La Independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*. Santiago, Ediciones DIBAM, 2017, pp. 121-122. La frágil situación se acentuó algunos años después, cuando el Director Supremo Gervasio Posadas envió a Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia en misión a Londres. Los revolucionarios hicieron una escala prolongada en Río de Janeiro desde enero de 1815, intentando entablar negociaciones que resultaron infructuosas. Casi de manera simultánea, el nuevo Director Supremo de las Provincias, Carlos de Alvear, designó a Manuel José García en misión secreta. Los documentos de dicha misión, en: Documentos inéditos acerca de la misión del Dr. D. Manuel José García, diputado de las Provincias Unidas en la Corte del Janeiro. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1883. El objetivo era obtener el apoyo británico o portugués en caso de invasión por parte de España. Tiempo después, en enero de 1817, la misión de García fue reforzada con una comisión de representantes organizada por el entonces Director Supremo Juan de Pueyrredón, integrada por: José Darregueira, Ignacio Castro y Pedro Carrasco. Los objetivos se ampliaban: se debía obtener el reconocimiento de la independencia de las Provincias, sancionada en Tucumán el 9 de julio de 1816.

del rey de Portugal Juan VI, el 16 de abril de 1821. Este acto se produjo por medio de una nota que desde Río de Janeiro el rey portugués envió a Buenos Aires, explicando su “deseo de no diferir por más tiempo el establecimiento de relaciones e armonía y amistad de los pueblos del Brasil con sus circunvecinos -entre los cuales las Provincias Argentinas ocupan incontestablemente el primer lugar.”⁶⁴⁷

El monarca reconocía a las Provincias como una única entidad estatal. Sin embargo, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, quien ejercía en los hechos la representación externa en nombre del resto de estados provinciales, se dirigía pocos días después a la Legislatura Provincial con respecto a este tema. Martín Rodríguez sospechaba que este reconocimiento de Portugal era en realidad comprometido. Sostenía la necesidad de que las Provincias se expidiesen de manera conjunta con respecto a los actos de la Corte de Río de Janeiro:

“Creo que (...) debo estar preparado a dirigir a su tiempo la más solemne reclamación y protesta a la Corte de Brasil así a nombre del Gobierno de esta provincia como al de las demás que componen el Estado sobre la nulidad del acto que (...) perjudique la integridad nacional. A este fin, convendría circular a las Provincias con anticipación las noticias de estos acontecimientos tal cual los tenemos ahora: exponerles la necesidad y conveniencia del paso y medida que propongo y pedirles su ratihabición, que o venga a tiempo, o después siempre es oportuna.”⁶⁴⁸

Este episodio es relevante por dos motivos. Primero, porque nos posibilita observar el primer acto de reconocimiento externo de las Provincias Argentinas, que venía inscripto dentro de la compleja disputa en torno a la Banda Oriental. Asimismo, porque las

⁶⁴⁷ Nota del ministro portugués de relaciones exteriores y guerra Silvestre Pinheiro Ferreira al gobierno de Buenos Aires, 16 de abril de 1821, reproducida en Luis Varela, *Historia Constitucional de la República Argentina*, Tomo III. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, p. 410.

⁶⁴⁸ Nota del gobernador Martín Rodríguez a la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, 26 de junio de 1821. En: *Documentos para la Historia Argentina, tomo XIV: Correspondencias Generales de la provincia de Buenos Aires relativas a las relaciones exteriores (1820-1824)*. Buenos Aires, Talleres de la Casa Jacobo Peuser. 1921 [a partir de ahora, *CGPBARE*], pp. 24-25. Consecuentemente, Rodríguez emitió una circular pocos días después, advirtiendo a las Provincias que el gabinete de Brasil solo reconocía la independencia “con la única condición de que a su vez el País reconozca sus derechos [los de la corona portuguesa] al territorio oriental.” Nota del gobernador Martín Rodríguez a los gobernadores de las Provincias de: Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Jujuy y Santa Fe, 2 de julio de 1821. *CGPBARE*, p. 27.

comunicaciones que el gobernador de Buenos Aires planteaba con el resto de los estados provinciales dan cuenta, ya desde 1821, de la necesidad de informar y acordar la posición inter provincial frente a la monarquía portuguesa.

Estas circulares fueron destacadas por el historiador Víctor Tau Anzoátegui. El autor indicó que las mismas establecieron un sistema de comunicaciones que se constituyó por esos años como el instrumento para salvar el aislamiento provincial.⁶⁴⁹ Como muestra la fuente presentada, la confirmación del resto de las Provincias era fundamental para dirigir una protesta frente a Río de Janeiro. Rodríguez continuó enviando circulares a los gobiernos provinciales, las que informaban del arribo del enviado portugués, donde afirmaba que iba a seguir instruyendo “sucesivamente de cuanto pudiese ocurrir (...) no menos que la marcha que en virtud de las ordenes de la representación provincial emprenda este gobierno.”⁶⁵⁰

La situación de tensión con el ahora Imperio Brasileño fue *in crescendo* durante los años siguientes. La cuestión de la Banda Oriental seguía sin resolverse. En este marco, el Ministro de Relaciones Exteriores, Bernardino Rivadavia, nombró al presbítero Valentín Gómez como comisionado en Río de Janeiro, en junio de 1823.⁶⁵¹ Esta misión proponía que Brasil evacúe el territorio de la Banda Oriental, así como “reglar de un modo permanente con una reciprocidad la más amigable y franca, las relaciones entre (...) Brasil y Provincias Unidas.”⁶⁵² La legación fue el último esfuerzo contundente de entablar negociaciones diplomáticas directas con Río de Janeiro por la Banda Oriental antes de la guerra. Las instrucciones diplomáticas hacían recaer fuertemente el resultado pretendido a la conducta, contactos y forma de proceder de Gómez. Era una misión que se planificaba explícitamente desestructurada.⁶⁵³

Gómez llegó a Río a comienzos de agosto de 1823 y se comunicó de manera regular con el ministro de relaciones exteriores, Luiz José Carvalho e Mello, hasta febrero de 1824. Los resultados fueron escasos y la misión finalizó cuando el presbítero abandonó la Corte, por

⁶⁴⁹ Véase Víctor Tau Anzoátegui, *Formación...*, p. 20 y 22.

⁶⁵⁰ *CGPBARE*, pp. 30-31.

⁶⁵¹ El secretario de la misión fue Esteban Luca. Véase RORA-T2 p. 37.

⁶⁵² Véase Francisco Centeno, *Virutas...*, p. 17-21.

⁶⁵³ Se le indicaba a Gómez evitar “toda cuestión formal o de etiqueta en precaución de no servir a proveer pretextos.” Véase *ibíd.*, p 18.

orden del gobierno de Buenos Aires.⁶⁵⁴ Luego, se intentó una mediación por parte de Gran Bretaña, que también resultó fallida.

La guerra comenzó en 1825 y fue la primera librada entre países latinoamericanos independientes, los que arriesgaron su integridad como entidades estatales, de acuerdo con el historiador Gabriel Di Meglio.⁶⁵⁵ El proceso bélico suspendió la diplomacia entre las partes hasta abril de 1827, cuando Manuel García fue nuevamente enviado a Río de Janeiro por el entonces presidente Bernardino Rivadavia, en carácter de ministro plenipotenciario. Con la instrucción de gestionar el fin del conflicto, García debía primero contactar con el ministro plenipotenciario británico para obtener seguridades de ser recibido por la corte brasilera. Estas instrucciones le otorgaban la potestad de gestionar un acuerdo que traiga la paz, incluso con costos altos para las Provincias: se establecía la posibilidad de reconocer a la Banda Oriental como Estado independiente.⁶⁵⁶

El acuerdo, firmado el 24 de mayo de 1827, fue completamente desventajoso para las Provincias. Las mismas renunciaban a las pretensiones sobre la Banda Oriental (artículo 1º), se incorporaba dicho territorio al Imperio Brasileiro como provincia Cisplatina (artículo 2º), y se comprometía a los estados provinciales a pagar indemnizaciones a los súbditos brasileiros por daños de guerra (artículo 5º).⁶⁵⁷

El presidente Rivadavia denunció inmediatamente las condiciones del tratado firmado, ya que García había traspasado la autorización que se le había revestido.⁶⁵⁸ El historiador Klaus Gallo señaló que García se quejó por la manera en que el gobierno buscaba responsabilizarlo del tratado.⁶⁵⁹ Nosotros agregaremos que, desde el punto de vista diplomático, García definitivamente se había excedido con respecto a lo que sus instrucciones planteaban. En ningún momento las mismas establecían poner en mesa de negociación la posibilidad de que la Banda Oriental pase a formar parte del Imperio Brasileiro. García

⁶⁵⁴ La correspondencia se encuentra en *Archivo Diplomático da Independencia, Vol. V: Estados Unidos-Estados Do Prata*. Brasilia, FUNAG, 2018, pp. 335-342.

⁶⁵⁵ Véase Gabriel Di Meglio, “Guerra de ladrones. La Argentina contra Brasil (1825-1828)”. En: Federico Lorenz (comp.) *Guerras de la historia argentina*. Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 159-160.

⁶⁵⁶ Véase RORA-T2, p. 194.

⁶⁵⁷ Véase Florencio Varela, *Tratados...*, pp. 41-43.

⁶⁵⁸ Tal y como lo reportaban los diplomáticos británicos: “El señor García llegó el 20 de junio. Inmediatamente fue recibido por el presidente, enterándolo del texto de la convención; y pronto se supo que el presidente se mostraba furiosamente contrario a ella.” Carta de John Ponsonby a George Canning, 15 de julio de 1827, en: Luis Alberto de Herrera, *La misión...*, p. 204.

⁶⁵⁹ Véase Klaus Gallo, *Bernardino...*, p. 157.

explicaba al ministro británico frente a Brasil, Robert Gordon, su trasgresión diplomática, señalando que:

“como él se hallase convencido de que a este estado de independencia [de la provincia de Montevideo] no podía llegarse por cierto tiempo, y que en realidad era de poca importancia para Buenos Aires el destino de la provincia (...) no hesitó en llegar a términos que, en otro sentido, estaban en perfecto acuerdo con sus instrucciones.”⁶⁶⁰

El tratado fue finalmente rechazado a fines de junio por las Provincias y es identificado como la causa que ocasionó el final del gobierno de Bernardino Rivadavia, junto con las acciones implementadas por varias Provincias Argentinas, consistentes en el retiro de sus representantes del Congreso.⁶⁶¹ El poder central quedaba una vez más disuelto y la acción bélica externa inconclusa, debido al fracaso explícito de la diplomacia. No solo por la falta de habilidad para la negociación –entregando la Banda Oriental al Imperio Brasileño y aun así no consiguiendo la paz- sino por un problema incluso más básico: la incapacidad de García como diplomático de cumplimentar las propias instrucciones que se le habían expedido.

Disuelto el gobierno, tal y como hemos desarrollado en el capítulo I, las Provincias dejaron en manos del gobernador de Buenos Aires el manejo de política externa y la resolución de la guerra. Fue así que Manuel Dorrego, titular del poder ejecutivo bonaerense y representante de las Relaciones Exteriores del conjunto, designó a Tomás Guido como negociador de la paz frente al Imperio Brasileño.

Guido viajó a Río de Janeiro junto con el ministro de relaciones Exteriores Juan Ramón Balcarce, en julio 1828. Con su misión se buscaba que “a nombre del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, trate, ajuste y concluya con la persona o personas que

⁶⁶⁰ Véase carta de Robert Gordon a George Canning, 8 de junio de 1827, en Luis Alberto Herrera, *La misión...*, p. 193.

⁶⁶¹ Un reporte de la diplomacia británica de esos días mostraba este panorama complejo, donde la situación interprovincial se sumaba a la externa: “Unos pocos días antes de arribo del señor García, las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis dirigieron un manifiesto al Congreso, (...) simultáneamente con una nota de la provincia de Córdoba. (...) Estas manifestaciones quitaron al presidente casi todas las posibilidades y esperanzas de mantenerse en el poder; pero (...) él creyó ver en la convención firmada por el señor García el medio de reconquistar su pérdida de popularidad, y tal vez, de hacer frente a sus adversarios.” Véase carta de John Ponsonby a George Canning, 15 de julio de 1827, en: Luis Alberto Herrera, *La misión...*, p. 203.

estén investidas de igual poder y autoridad (...) cualquier convención o tratado para la terminación de la presente guerra.”⁶⁶² Las instrucciones establecían permitir “el ensayo de si la provincia Oriental es capaz de constituirse en un Estado libre e independiente.”⁶⁶³ Además, señalaban que, en caso de que Montevideo no demostrase capacidad de ser independiente, debería pronunciarse por la integración a las Provincias o al Imperio Brasileiro. También indicaba que la constitución uruguaya sería visada por un representante de ambas partes.

De esta manera, el enviado concretó la Convención Preliminar de Paz el 27 de agosto de ese año, que reconocía la independencia de Uruguay y la posesión de la Isla Martín García por las Provincias Argentinas. Un artículo particular de dicho acuerdo proponía que, tanto Brasil como las Provincias podían intervenir hasta que Uruguay: “se constituya completamente (...) si antes de jurada la Constitución de la misma provincia y cinco años después, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán a su gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo.”⁶⁶⁴

Detengámonos un momento en la figura de Guido, quien había sido uno de los protagonistas de las negociaciones que derivaron en la Convención Preliminar de Paz. Por la firma de esta Convención, la Sala de Representantes de Buenos Aires le asignó tanto a él como a Balcarce un premio de treinta mil pesos. Además, ordenó la construcción de un monumento conmemorativo.⁶⁶⁵ Todo esto nos permite observar que la participación de la firma del acuerdo con Brasil le significó una suma de un capital simbólico significativa en relación a la diplomacia de las Provincias.

Pero, ¿qué trayecto había recorrido Guido hasta ese momento? Veamos algunos puntos orientativos que nos posibilitan algunos rasgos particulares de su itinerario.⁶⁶⁶ Esto, porque Guido se convertiría, posteriormente, en el personaje central de la diplomacia formal entre el Imperio Brasileiro y las Provincias Argentinas durante la década de 1840.

Había nacido en Buenos Aires en 1788, hijo de los peninsulares Pedro Guido y Juana Martínez Larrazabal. Cursó sus estudios en el Colegio San Carlos. Con la primera invasión

⁶⁶² RORA-T2 p. 224-225.

⁶⁶³ Véase Carlos Silva, *La política...* pp. 102-103.

⁶⁶⁴ La convención completa, en RORA-T2 pp. 226-229. Señalamos este artículo porque, como veremos más adelante en este capítulo, el mismo fue posteriormente interpretado y aplicado por Rosas y Arana para involucrarse en la política uruguaya.

⁶⁶⁵ Véase RORA-T2, pp. 231-232.

⁶⁶⁶ Nos basamos en dos obras las cuales recomendamos como referencias: Carlos Guido y Spano, *El Brigadier...* y José Sanchís Muñoz, *Tomás Guido. Diplomático, estadista, militar, 1788-1866*. Buenos Aires, CARI, 2003.

inglesa se alistó y combatió en el Regimiento de Miñones.⁶⁶⁷ Luego se desempeñó como Oficial del Tribunal Mayor de Cuentas y comenzó a vincularse con personajes que serían protagonistas del proceso que se inició en 1810, como Manuel Belgrano, Juan José Paso e Hipólito Vieytes.⁶⁶⁸

Una vez iniciada la Revolución de Mayo, Guido fue designado oficial de la Secretaría de Gobierno, a cargo también de los asuntos exteriores. Pocos meses después, desarrolló su primera actividad diplomática durante la década revolucionaria, al ser nombrado secretario de legación junto a Manuel Moreno, en la misión a Londres que lideraba Mariano Moreno. En ese trayecto aconteció la muerte del líder revolucionario. Guido y Moreno arribaron a Londres, pero no contaban con poderes oficiales. Aun así, ejercieron actividad como diplomáticos, al vincularse con figuras importantes —como José de San Martín, Alvear, y Juan Larrea. Además, recabaron información y la reportaron a Buenos Aires.⁶⁶⁹

En 1815 y 1817 se desempeñó como Subsecretario de Guerra y desde allí influyó para que la campaña militar de San Martín a Chile tuviese el apoyo económico que precisaba.⁶⁷⁰ Ese año pasó a Chile como diputado de las Provincias Unidas ante insistentes pedidos de San Martín y preparó junto a él, la expedición a Perú.⁶⁷¹ En Chile conoció a la que luego fue su esposa, Pilar Spano. Allí tuvieron dos hijos. Acompañando la labor de San Martín, Guido ya demostraba sus dotes diplomáticas. Tal y como señalaba su hijo Carlos, “eminente conciliador, armonizaba las voluntades y allanaba obstáculos.”⁶⁷²

Siempre como diputado de las Provincias en Chile, Guido se destacó en el Ejército de los Andes. Luego de la capitulación realista en la fortaleza del Callao, recibió diferentes nombramientos en el Perú recientemente independizado. Para 1824 se desempeñaba como Secretario General de gobierno, ante una situación política crítica. Finalmente, en diciembre de 1824 fue intimado por el general bolivariano Tomás Heres a abandonar ese estado.⁶⁷³ Guido

⁶⁶⁷ Véase Carlos Guido y Spano, *El Brigadier...*, p. 5.

⁶⁶⁸ Véase José Sanchís Muñoz, *Tomás Guido...*, p. 9.

⁶⁶⁹ Véase Carlos Guido y Spano, *El Brigadier...*, p. 10.

⁶⁷⁰ El historiador Alejandro Rabinovich ha estudiado la actividad de Guido a mediados de la década como ejemplo de las dinámicas de la militarización rioplatense. Véase Alejandro Rabinovich, “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 37, 2012, pp. 11-42.

⁶⁷¹ Véase Carlos Guido y Spano, *El Brigadier...*, pp. 21-22.

⁶⁷² *Ibid.*, p. 24.

⁶⁷³ *Ibid.*, p. 62.

retornaba a las Provincias a comienzos de 1826, luego de varios años de funciones políticas y militares en diversos espacios de Sudamérica siguiendo la campaña sanmartiniana.

Luego de este recuento de funciones, no resulta llamativo que, a su regreso en Buenos Aires, Guido se transformase en una figura codiciada para las distintas facciones políticas debido a su preparación y experiencia. Enseguida a su llegada, el propio Rivadavia lo nombró Inspector de Armas. Luego fue ministro de Guerra del presidente Vicente López. Un año después, en 1828 fue nombrado por el gobernador federal Dorrego como ministro plenipotenciario en la misión que hemos analizado más arriba. A su regreso de Brasil, Guido se establecía como un claro referente de la política externa de las Provincias. Por ese motivo fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores en octubre de ese año, hasta que el gobernador de Buenos Aires fue derrocado en diciembre.⁶⁷⁴ Si bien su período al mando del ministerio fue corto, llevó a cabo algunas medidas destacadas: designó funcionarios diplomáticos en la legación de Bolivia⁶⁷⁵ e impulsó la creación de una comisión para que recibiera los reclamos en contra de los armadores de corsarios.⁶⁷⁶

Con el derrocamiento de Dorrego, Guido fue apartado de su cargo. Sin embargo, pocos meses después, el nuevo gobierno lo restituyó como ministro, esta vez agregándole la cartera de Gobierno.⁶⁷⁷ En ese nuevo ejercicio ministerial, el héroe de la independencia estableció el uniforme para el cuerpo diplomático y consular en los países extranjeros.⁶⁷⁸ Además de nombró cónsules en Río de Janeiro y Burdeos.⁶⁷⁹

Las trayectorias de Alvear y de Guido van configurando un escenario en el que actores de relevancia de la década de 1810 sostenían aspiraciones políticas tiempo después de esa coyuntura revolucionaria. Para estos, el Ministerio de Relaciones Exteriores fue una carrera que les permitió participar en ámbitos de influencia y poder. Aun así, podían verse afectados por el faccionalismo político que caracterizaba la época. La continuación de Guido como ministro, primero con un gobernador federal y luego con su derrocador unitario, nos muestra

⁶⁷⁴ Decreto del 8 de octubre de 1828 en *RORA-T2*, p. 229.

⁶⁷⁵ Decreto del 28 de octubre de 1828 en *ibíd.*, p. 230. Cabe destacarse que, en dichos nombramientos, los sueldos de los funcionarios se designaban de acuerdo con la Ley Diplomática analizada en el capítulo 3.

⁶⁷⁶ Decreto del 14 de noviembre de 1828 en *ibíd.*, p. 231.

⁶⁷⁷ Decreto del 7 de agosto de 1829 en *ibíd.*, p. 240.

⁶⁷⁸ Decreto del 29 de octubre de 1829 en *ibíd.*, p. 250. Hemos analizado dicho decreto en el capítulo 3.

⁶⁷⁹ Fueron asignados Guillermo Platt y Eugenio Santa Coloma. Decretos del 29 de septiembre y 4 de noviembre de 1829 en *ibíd.*, pp. 247 y 251.

el capital simbólico que su figura mantenía, además de la relevante experiencia a lo largo de veinte años en distintos puestos.

Guido resultó nuevamente designado como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, luego de la asunción de Rosas.⁶⁸⁰ Para marzo de 1830, reactiva su cercanía con Brasil como Ministro Plenipotenciario a Río de Janeiro con el fin de revisar la situación en la Banda Oriental. El decreto que lo designaba indicaba que “autorizado como se halla el gobierno por la mayoría de las Provincias de la República Argentina (...) Queda nombrado el ministro secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores Tomás Guido, Comisario de la República Argentina.”⁶⁸¹ Este nombramiento es interesante porque no proponía ninguna de las figuras diplomáticas tradicionales.⁶⁸² Guido fue designado en un rol explícito de inspector y su función, en espejo al nombramiento que el Imperio Brasileiro había hecho de su ministro de relaciones exteriores José Joaquín Calmoa Dupin y Almeida, era revisar la Constitución política de la Banda Oriental. La supervisión se cumplimentó por medio de un auto de aprobación de la Constitución uruguaya de ambas partes. Los comisarios señalaban, el 26 de mayo de 1830, que “no existe artículo (...) que oponga a la seguridad de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Imperio de Brasil, y que por consecuencia puede ser inmediatamente jurada y debidamente ejecutada en la forma adoptada.”⁶⁸³

Aunque la misión fue cumplida de manera rápida, Guido no retornó a sus funciones como ministro. Tulio Halperín Donghi ha señalado que, para esa época, el federalismo con

⁶⁸⁰ Decreto del 8 de diciembre de 1829 en *RORA-T2* p. 255. Fabián Herrero indicó que este primer gabinete que conformó Rosas estaba lejos de expresar una posición político-ideológica coherente e incluía a destacados personajes vinculados con experiencias políticas de diverso signo político. Tiempo después, Raúl Fradkin y Jorge Gelman reforzaron esta idea. Véase Fabián Herrero “¿Qué partido federal? Lucha de representaciones en la Buenos Aires de Juan Manuel de Rosas.” *Quinto Sol*, N° 8, 2004, pp. 31- 50 y Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel...*, p. 224.

⁶⁸¹ Decreto del 9 de marzo de 1830 en *RORA-T2*, p. 263. El nombramiento cumplimentaba al artículo VII de la convención preliminar de paz que el propio Guido había impulsado y redactado en 1828. Dicho artículo estipulaba que antes de que la Constitución de la Banda Oriental fuese jurada, “será examinada por comisarios de los dos Gobiernos contratantes para el único fin de ver si en ella se contiene algún artículo o artículos que se oponga a la seguridad de sus respectivos Estados.” Ver *RORA*, tomo II p. 227.

⁶⁸² De acuerdo con José Tomás Guido, su padre realizó el viaje “en compañía de D. Mariano Medrano, Obispo Electo, de D. Mariano José Escalada, Arzobispo futuro, y de D. Mariano Somellera, eclesiástico amable.” Véase José Tomás Guido, *Escritos...*, p. 24. Consideramos interesante a futuro continuar indagando en el vínculo que relaciona la actividad diplomática de las Provincias con la administración de los asuntos eclesiásticos. Sobre todo, considerando que, en 1829, Río de Janeiro se había conformado como sede del primer nuncio apostólico para América del Sur, Pedro Ostini. Véase Valentina Ayrolo, “Una nueva lectura de los informes de la Misión Muzi: la Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 14, 1996, pp. 31-60.

⁶⁸³ Véase *Tratados y Convenios Internacionales: suscritos por el Uruguay en el período de mayo de 1830 a diciembre de 1870*. Tomo I. Montevideo, Secretaría del Senado, 1993, pp. 409-410.

Rosas a la cabeza adoptó una actitud cada vez más facciosa. Dentro de este complicado panorama, Guido se fue quedando solo, “con su nostalgia de la paz y las finanzas ordenadas.”⁶⁸⁴ Es posible considerar que la misión a Río de Janeiro funcionó como el acto final de la carrera de un personaje que no se encuadraba con la vertiginosidad política de ese tiempo. En el mismo decreto de su designación, se estipulaba que su reemplazo transitorio en el ministerio sería Tomás de Anchorena, sin embargo, la suplencia terminó siendo permanente.

Como vemos, entre fines de la década de 1820 y comienzos de la de 1830 Guido se transformó en un referente fundamental de cara al Imperio Brasileiro. Sin embargo, las misiones diplomáticas en Río de Janeiro entraron en un *impasse* durante varios años. El historiador Francisco Doratioto ha explicado que, entre 1831 y 1840, los regentes brasileros se colocaron en una posición defensiva en relación a las Provincias y a la guerra civil en Uruguay.⁶⁸⁵ Esta idea es interesante, y guarda especial sentido si consideramos que ambas entidades venían de un extenso conflicto bélico cuya resolución, como vimos, fue problemática.

Esto explica también por qué desde 1830 hasta 1838 la Confederación tampoco tuvo representaciones diplomáticas a Río de Janeiro. Pero también nos posibilita reparar en la relevancia de las coyunturas críticas externas como catalizadoras de misiones de más largo alcance a partir de 1838. En particular, el bloqueo que Francia emprendió sobre el Río de la Plata fue un fenómeno que incitó a las Provincias a planificar misiones más extensas en distintos destinos, como en Río de Janeiro. Veamos entonces qué aconteció a partir de ese año.

2.2 La diplomacia de la Confederación en Río de Janeiro a partir de 1838

2.2.1 La misión de Sarratea (1838-1841)

El establecimiento de los ejercicios de bloqueo en el Río de la Plata por parte de Francia motivó a la Confederación a enviar representantes diplomáticos a un puñado de

⁶⁸⁴ Véase Tulio Halperín Donghi, *De la Revolución...*, p. 301.

⁶⁸⁵ Véase Francisco Doratioto, “*O Imperio...*”, p. 223.

ciudades clave, coordinando el accionar de los mismos con un objetivo común: persuadir a los agentes franceses en esas capitales de que desistan del accionar de su gobierno. Así, se designó a Carlos de Alvear en Washington, Manuel Moreno tuvo como destino Londres y Manuel de Sarratea fue enviado a Brasil.⁶⁸⁶ La misión que debía emprender este último era la primera en la corte de Río de Janeiro desde 1830 y contaba con catorce instrucciones diplomáticas referentes a diversos asuntos bilaterales y regionales. Abordaremos brevemente las directivas que no se relacionaban de manera directa con el conflicto francés, para luego analizar las que efectivamente lo hacían.

Entre las primeras, se le encomendaba a Sarratea manifestar “que el (Gobierno) de la Confederación Argentina siempre ha abrigado (...) la más franca amistad y sincera correspondencia por su recíproca relación de interés y por la posición respectiva de ambos estados.”⁶⁸⁷ La intención del gobierno rosista era clara: el enviado de las Provincias debía reactivar rápidamente el vínculo con el Imperio ante la situación crítica en el Río de la Plata. Esto explica que también se le solicitaba conseguir ayuda con el fin de enfrentar al jefe oriental Rivera y los exiliados unitarios que se escondían en la provincia de Río Grande Do Sul. De esta forma, se encomendaba obtener “del Gobierno de Brasil la adopción de las medidas que convengan para impedir la continuación de esos males que en su origen son debidos a la acogida que se dio en Río Grande a aquel cabecilla.”⁶⁸⁸

Las instrucciones realizaban un recorrido por la mayor parte de los conflictos que mantenían las Provincias con el exterior. Así, se visualiza la intención de legitimar la participación de las Provincias en la guerra con la Confederación Perú.⁶⁸⁹ Es por ello que se lo instruía para realzar frente a los diplomáticos brasileros o de cualquier país “los justísimos motivos que tiene el Gobierno argentino para hacer uso de las armas contra el gobierno de Santa Cruz”. Por último, se le pedía a Sarratea promover:

“la adopción de cuantas medidas convenga pa. impedir que ninguna clase de auxilios, armamento o municiones se proporcionen (...) al agente que tenga o pueda tener el Gral Santa

⁶⁸⁶ Véase Gabriel Puentes, *La intervención...* p. 273. Profundizaremos en las trayectorias de Sarratea y Moreno en el capítulo siguiente.

⁶⁸⁷ AGN, Sala X 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841, Instrucciones diplomáticas, 28 de abril de 1838.

⁶⁸⁸ *Ibíd.*

⁶⁸⁹ *Ibíd.*

Cruz, exigiendo enérgicamente del Gobierno de Brasil que su conducta en este particular sea tan circunspecta y amistosa como lo es la del Gobierno Argentino en la Guerra pendiente entre el Imperio y la provincia de Río Grande.”⁶⁹⁰

Es posible afirmar, por la cantidad y relevancia de las tareas asignadas a los diplomáticos, que para Rosas y Arana se volvió fundamental contar con un funcionario de amplia trayectoria en Río de Janeiro. Las instrucciones precisaban que Sarratea debía conseguir el apoyo político -o al menos, la neutralidad- por parte del Imperio Brasileño, lo cual podría haber resultado desequilibrante en cuanto al contexto de bloqueo. Esto cobra más sentido si se tiene en cuenta que las Provincias Unidas habían estado en guerra con por la Banda Oriental hasta solo diez años antes de la fecha de la acción bélica francesa.

Es que la diplomacia se activaba frente a una entidad con la cual las Provincias mantenían un estado de paz que podemos caracterizar como frágil. Luego de la Guerra del Brasil, la tregua se sostenía exclusivamente por la firma de la Convención Preliminar en agosto de 1828, referida en el apartado anterior. Tanto es así que pocos años antes del inicio de la misión de Sarratea, Brasil todavía seguía reclamando indemnizaciones por la destrucción de varios buques de guerra.⁶⁹¹ Quedaba pendiente un acuerdo permanente cuyas reuniones nunca se habían sustanciado.⁶⁹²

Pero por sobre esta situación, la misión reflejaba la necesidad de contar con un representante diplomático que fuera hábil y no deteriorara aún más la complicada situación política de la región platina en ese tiempo. Es que, como señalamos, en 1837 Brasil y la Banda Oriental habían entrado en tensión por las conexiones de Rivera con ciertos actores riograndenses que se habían sublevado en contra del imperio en la conocida *Revolución Farroupilha*.⁶⁹³ Frente a este escenario, uno de los temores de Rosas y Arana

⁶⁹⁰ *Ibíd.*

⁶⁹¹ La doceava instrucción de la misión de Sarratea en Brasil indicaba que en un anexo se encontraban las medidas a adoptar en el caso de que el Imperio renueve los reclamos que había realizado en 1835 por destrucción de buques en 1827. AGN, Sala X 1-7-10, Instrucciones diplomáticas, 28 de abril de 1838.

⁶⁹² Para 1833, el gobernador Juan Ramón Balcarce volvió a designar a Tomás Guido como ministro plenipotenciario frente al Imperio de Brasil, con el fin de redactar y firmar el tratado de paz definitivo. Esta misión nunca se materializó. Véase *RORA-T2*, p. 309.

⁶⁹³ La *Revolución Farroupilha* aconteció en Río Grande do Sul entre 1835 y 1845. Fue un proceso que aunó fuerzas centrífugas que declararon dicha provincia independiente y establecieron una guerra contra el poder central. Véase José Murilo de Carvalho, “Federalismo y Centralización en el Imperio Brasileño.” 1993. En: Carmagnani, Marcelo (org.). *Federalismos...*, p. 61. La historiadora María Medianeira Padoin ha estudiado en detalle este proceso, señalando que el mismo manifestaba la inconformidad con el proceso de estructuración del

consistía en que los exiliados unitarios en Uruguay estuviesen coordinando acciones con los revolucionarios riograndenses. Sumado a esto, el gobernador consideraba que los franceses estaban implicados en los planes expansivos del boliviano Andrés Santa Cruz, en un acuerdo político que incluía al oriental Rivera, a los exiliados unitarios y, como hemos señalado, al propio Carlos Alvear.⁶⁹⁴ Es por ello que desde Buenos Aires se ofrecía mantener la neutralidad que hasta ahora se venía sosteniendo en el conflicto de Río Grande do Sul, a cambio de la no intromisión de Brasil en la guerra Perú-Boliviana.⁶⁹⁵

Sarratea también contaba con tareas específicas con respecto al bloqueo francés. Por un lado, se le indicaba “pedir una conferencia (con el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil) informándole de todos los antecedentes y datos en que se funda la justicia que sostiene el gobierno sin que lo amedrente el injusto bloqueo del Río de Buenos Aires y del Litoral de la República”⁶⁹⁶. A continuación, se lo instruía para:

“inclinarse a aquel Gobierno a que se reconozca la justicia de la Confederación Argentina en la cuestión pendiente (...). Segundo, que no se le permita a agente alguno de la nación francesa armar buques para reforzar los que actualmente bloquean este puerto, ni menos proporcionar armamento o municiones algunas para hostilizar a esta República”⁶⁹⁷

El apoyo concreto por parte de Brasil debía traducirse en dos acciones. Por un lado, un reconocimiento a la posición de las Provincias en el conflicto. Además, que el Imperio no les permitiese a los funcionarios franceses armar buques de refuerzo o proveerlos de municiones. Consideramos que la garantía de neutralidad que se le solicitaba a Brasil estaba vinculada a la necesidad de defender la integridad territorial de la Confederación Argentina. La misión de Sarratea se produjo en las primeras semanas posteriores al inicio del conflicto y

Estado Nacional Brasileiro. Véase Maria Medianeira Padoin, *O Federalismo gaúcho*. São Paulo, Companhia Editora Nacional, 2001 e *ibíd.*, “O contexto brasileiro na consolidação da independência e a emergência da revolução farroupilha (1835-1845).” *ESTUDIOS HISTÓRICOS-CDHRPYB* - N° 22, 2019.

⁶⁹⁴ Véase Ignacio Zubizarreta, “Las logias...”

⁶⁹⁵ La ejecución de las instrucciones que referían al conflicto con la Confederación Perú-boliviana encontraría buena recepción en la diplomacia brasileña, que desde 1837 venía reclamando sin éxito a Santa Cruz por la restitución de soldados brasileños que se habían asilado en Bolivia. Véase María Elisa Fernández, *Un imaginario...* p. 135.

⁶⁹⁶ AGN, Sala X 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841, Instrucciones diplomáticas, 28 de abril de 1838.

⁶⁹⁷ *Ídem.*

buscaba asegurar que cualquier hipotético frente terrestre de tensión con Brasil -especialmente con la provincia rebelde de Río Grande Do Sul- quedase desactivado mientras se mantuviese el diferendo con Francia.

Asimismo, en reuniones con agentes diplomáticos de otras naciones en la Corte de Río, Sarratea contaba con instrucciones para:

“inclinarnos en favor de la justicia del Gobierno, muy particularmente a los Sres. Ministros de Rusia y Norte-América y a todos mandará un ejemplar de los cuadernos impresos en que se comprende las comunicaciones habidas con el Cónsul y Señor Contra-Almirante francés y este Gobierno.”⁶⁹⁸

En la misma línea, debía entrar “formando oportunidad, en discusión sobre el asunto actual con el Sor. Contra-Almirante francés y en explicaciones detalladas conducentes a ilustrar su juicio.”⁶⁹⁹ Por último, en el caso de que las comunicaciones entre el contraalmirante francés Leblanc y el gobierno argentino no hubiesen sido publicadas, Sarratea debía procurar que “se inserten en los Diarios de aquella Corte y que así tengan posible publicidad.”⁷⁰⁰

Estas instrucciones interesan por varios aspectos. Primeramente, ilustran el papel relevante del funcionario diplomático en la estrategia geopolítica que Rosas y Arana diseñaban frente a la guerra. Río de Janeiro era el lugar en el cual se encontraban apostados gran parte de los recursos bélicos navales franceses desde mediados de la década de 1820. Es por ese motivo que Sarratea pasaría a tener un rol importante en el objetivo de evitar que Francia accediese fácilmente a refuerzos para el Río de la Plata, tales como armamento y munición. Si esto no se podía lograr, lo que se esperaba era que el diplomático, al menos, informase rápidamente a Buenos Aires acerca de movimientos y transacciones que pudiesen estar llevando a cabo respecto del abastecimiento y rearme francés.

En este sentido y durante gran parte de su estancia, Sarratea notificó y fue informado acerca de la evolución del conflicto con Francia por parte del ministro Arana. Lo señalado se observa en la conformación de un fluido intercambio epistolar que abarca una variedad de temas: desde asuntos políticos del interior de la Confederación y de la región en general, hasta

⁶⁹⁸ *Ibíd.*

⁶⁹⁹ *Ibíd.*

⁷⁰⁰ *Ibíd.*

las novedades, avances y conjeturas acerca del bloqueo.⁷⁰¹ Además de demostrar la sólida relación entre Arana y Sarratea, esta ida y vuelta de notas e impresiones muy probablemente colaboraba con el fin de mejorar el trabajo del diplomático en Río de Janeiro. De esta forma, conociendo las últimas novedades en el Río de la Plata, se podían interpretar con mayor certeza los movimientos militares franceses en la capital del imperio brasilero y moverse mejor entre los diplomáticos de esa u otras naciones.

Esto nos lleva a otro punto. La actividad de Sarratea en Brasil muestra que la función del diplomático también consistía en hacer las veces de “publicista” de la posición política del Estado que representaba. Para el ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación era importante contar con un representante que, debido a su trayectoria y formación, se relacionase socialmente de manera natural con sus pares de otros Estados, con el fin de encausar las opiniones de aquellos a favor de la postura de las Provincias. Esto cobraba especial importancia en los espacios de sociabilidad en los cuales hubiese algún representante francés, al cual incitar al debate. Esta última instrucción permite especular acerca de una diplomacia más agresiva, en sintonía con el marco de la guerra. En cierta forma, podría pensarse que lo que se le solicitaba a Sarratea era que llevase adelante una ‘guerra discursiva-diplomática’ siempre que encontrase un interlocutor/adversario con el cual discutir/luchar frente a un público de otros agentes extranjeros.

Sarratea debía cerciorarse de que la postura de las Provincias fuera correctamente difundida entre los representantes de los otros Estados. Esto lo concretaría por medio del envío de copias de los intercambios de comunicaciones entre Francia y Argentina. En este sentido, el envío del diplomático a Río de Janeiro en 1838 no fue casual. Es posible encontrar en la capital del Imperio Brasilero un número mayor de representaciones diplomáticas que las existentes en Buenos Aires en ese momento. Se desprende entonces un rol destacable del diplomático como publicista y es un ejemplo del concepto de diplomacia cultural, que implicaba sopesar los contactos personales, los programas culturales y todo aquello intangible que requiera de una pluralidad de herramientas de persuasión, captación y convencimiento de otros.⁷⁰²

⁷⁰¹ AGN, Sala X 1-7-10, Instrucciones diplomáticas, 28 de abril de 1838. A modo de ejemplo, se puede observar la carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea del 27 de mayo de 1839, compuesta por quince carillas.

⁷⁰² La dimensión cultural en la actividad diplomática implica la utilización de relaciones específicas para llevar a cabo objetivos no sólo culturales, sino también políticos, comerciales o económicos. Para un análisis pormenorizado de la historia cultural de los diplomáticos en América Latina, véase Carlos Marichal y Alexandra

Por último, en cuanto a la misión de Sarratea, destacamos el énfasis que se pone en la décima instrucción en que el ministro de Norteamérica sea, junto con el de Rusia, residentes en Río de Janeiro especialmente informados de la postura argentina. Tomando en cuenta esta indicación en conjunto con la vinculación de Alvear con el ministro ruso en Estados Unidos, podemos confirmar que la diplomacia rosista buscaba cultivar las mejores relaciones con el mayor número posible de potencias. Tanto con el gobierno de Estados Unidos, acompañando su resistencia al intervencionismo europeo en América Latina,⁷⁰³ como con otros Estados más alejados del mundo diplomático occidental.

Las instrucciones que hasta aquí analizamos reiniciaban la presencia diplomática de las Provincias en Río de Janeiro luego de un largo tiempo. Sarratea se desempeñó durante más de tres años en esa corte, reportando de manera frecuente a Felipe Arana acerca de las diversas cuestiones que habían quedado planteadas en sus instrucciones con respecto al conflicto con Francia. Pero su presencia también posicionaba a la Confederación en un enclave geopolítico, en el cual se dirimían otras cuestiones más allá del bloqueo.

Entre estos temas destacaban los problemas de las Provincias y el Imperio con respecto a Paraguay y Río Grande, respectivamente. Río de Janeiro fue el lugar en el cual se entrelazaron ambos conflictos a comienzos de la década de 1840. Ya en 1841, Arana le indicaba a Sarratea que las Provincias habían tenido una actitud solidaria con Brasil al no reconocer a los separatistas riograndenses. Según el ministro de Relaciones Exteriores, en realidad “por la historia de las naciones y el derecho público” se encontraban principios más favorables al reclamo de Río Grande que al de Paraguay.⁷⁰⁴

Esta rispidez se mantuvo durante toda la década. Sin embargo, no fue Sarratea el líder diplomático que permaneció en Río de Janeiro durante en los años subsiguientes. El ex gobernador de Buenos Aires cambió su residencia por París luego de haberse firmado el tratado de paz con la potencia europea el año anterior⁷⁰⁵ y fue reemplazado por Tomás Guido,

Pitta, “Algunas reflexiones sobre la historia de los intelectuales/diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX y XX – Introducción al dossier Intelectuales y diplomacia en América Latina” en *Revista de Historia de América* n° 156, 2019, pp. 97-123. Para un período posterior se pueden consultar los trabajos de Paula Bruno. Por ejemplo, Paula Bruno, “Estados Unidos como caleidoscopio. Ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos argentinos del fin de siglo” en *Revista Complutense de Historia de América* vol. 39, 2013, pp. 23-38.

⁷⁰³ Véase Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel...*, p. 421.

⁷⁰⁴ Carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, 4 de junio de 1841. AGN, Sala X 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841.

⁷⁰⁵ Profundizaremos en algunos aspectos de dicha misión en el capítulo siguiente.

quien se sostuvo en la única monarquía del continente americano hasta fines de la década. A continuación, observaremos algunos rasgos de su misión.

2.2.2 La prolongada misión de Guido en Brasil de la década de 1840

Guido volvió a ser designado como ministro plenipotenciario en Brasil en 1841, con motivo de “representar a la Confederación Argentina en la coronación solemne de S. M. D. Pedro II, Emperador (...).”⁷⁰⁶ La historiografía brasilera ha señalado que la designación de Guido obedeció a una reestructuración de la estrategia geopolítica rosista, luego de la derrota sufrida por la Confederación frente a las fuerzas Perú-bolivianas. Se afirma que Rosas buscaba la incorporación *de facto* de la República de Uruguay a las Provincias Argentinas, y por otro lado la neutralización de la política del Imperio Brasileiro en el Río de la Plata.⁷⁰⁷

Además de ese motivo, el nombramiento de Guido obedeció a la experiencia que tenía en el ámbito de las relaciones internacionales y en especial a los vínculos que había forjado en Río de Janeiro, centro diplomático regional que conocía y donde era conocido. Para la Confederación era importante enviar un representante con trayectoria y reconocimiento al acto de coronación del emperador brasilero. En referencia a esta misión el hijo de Guido mencionaba, algunas décadas después:

“El señor Guido iba por cuarta vez a Río de Janeiro. La primera de regreso a Londres el año once (...). La segunda en 1828 cuando él y el General Balcarce fueron comisionados para la negociación de la paz. La tercera del año 30 (...). La cuarta en 1841, cuando contaba con 54 años de edad, llevaba el encargo de saludar al Soberano en su coronación”⁷⁰⁸

Pero hay otro motivo para este nombramiento. José Tomás Guido, hijo del enviado, había sido perseguido el año anterior en Buenos Aires por la Sociedad Popular Restauradora, llegando a ser dos veces detenido e intimidado por colaborar con opositores al gobernador.⁷⁰⁹

⁷⁰⁶ RORA-T2, p. 419.

⁷⁰⁷ Véase Álvaro Teixeira Soares, *Diplomacia...*, p. 90.

⁷⁰⁸ Véase José Tomás Guido, *Escritos...*, p. 24.

⁷⁰⁹ El historiador Gabriel Di Meglio ha explicado que entre octubre de 1840 y abril de 1842 fueron los “meses del terror”, donde varios integrantes de la Sociedad Restauradora asesinaron a unas cuantas personas opositoras al régimen. Véase Gabriel Di Meglio, *¡Mueran...!*, p. 78.

De esta forma, la misión diplomática en Brasil se configuró, nuevamente, como una solución para Rosas, Arana, José Tomás y su padre. Es más: el hijo del ex militar terminó sirviendo como personal diplomático, en el rol de secretario de la legación que lideraría Tomás en Brasil.⁷¹⁰ Evidentemente, el peso de Guido en la esfera pública rioplatense, su voluminoso capital simbólico producto de una destacada trayectoria de más de tres décadas, colaboró para configurar este desenlace beneficioso para su hijo y su familia.

La misión de Guido tuvo un comienzo tan particular que el ministro no contó con instrucciones específicas por parte de Felipe Arana, quien expresaba al ministro plenipotenciario saliente Sarratea, que “Guido no tiene nada que hacer (...) porque intencionalmente no se le ha acreditado para ningún asunto diplomático.”⁷¹¹ El plan era expedirle las ordenes después de que llegase el nuevo ministro brasileño a Buenos Aires. Pero las indicaciones demoraron en llegar. Según la historiadora Nora Siegrist de Gentile, estos primeros meses fueron calificados por el propio Guido como “de constancia”,⁷¹² En realidad, atender a la coyuntura crítica del rosismo a comienzos de la década de 1840 nos permite pensar otra respuesta. Si atendemos el accionar de José Tomás, es posible sostener que la misión apresurada y sin objetivos claros encargada a Guido tenía como motivo, más allá de asistir a un acto protocolar, alejar a una familia que cuestionaba y operaba contra el rosismo.

Bajo estas circunstancias, los Guido llegaban a Río de Janeiro a mediados de junio de 1841. Observemos las descripciones que realizó José Tomás acerca de ese arribo:

“Llegué en el bergatin de guerra francés *La Tactique* al puerto de Río de Janeiro. Mi padre iba a representar a la Confederación Argentina en la coronación del Emperador D. Pedro II. (...) Casi arrimado al muelle, vimos un vasto hotel al cual entramos. (...) Dirigiéndonos a una especie de estrado (...) fuimos cortésmente notificados de que no había allí alojamiento alguno, aviso que no cuadró a mi padre, deseoso de descansar un momento. Muy

⁷¹⁰ Resaltamos la similitud entre las situaciones de Guido y Alvear, explicada anteriormente en este capítulo, así como en el capítulo IV. En ambos casos, los padres fueron designados líderes de misión y sus hijos se desempeñaron como colaboradores estrechos.

⁷¹¹ Véase Carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, 30 de junio de 1841. AGN, Sala X 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841.

⁷¹² Véase Nora Siegrist de Gentile, *Relaciones diplomáticas Argentino-Brasileras. Misión Tomás Guido a Brasil: 1841-1850*. Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad de Buenos Aires, 1980, p. 52. La historiadora sostuvo que la relación entre Rosas para con Guido era de muy poca confianza ya que, según ella, el gobernador de Buenos Aires dudaba de que los agentes brasileños involucraran al héroe de la independencia con su diplomacia. *Ibíd.*, p. 57.

oportunamente entró allí el Cónsul Argentino, que era un negociante inglés, advertido ya de la llegada del Ministro Argentino. Este caballero rogó a mi padre pasase a su casa, la cual estaba situada sobre una pintoresca eminencia.”⁷¹³

Vemos que el representante diplomático y su familia fueron transportados hasta la capital imperial en un barco de guerra francés. Para este momento, las relaciones con aquella potencia europea volvían a ser fluidas, luego de la firma del tratado Arana-Mackau sustanciada el año anterior.

Por otro lado, la narración de José Tomás nos provee una idea de lo que acontecía en los momentos posteriores al arribo de un ministro plenipotenciario y su familia a un nuevo destino. El contacto con un local -que no siempre se encontraba disponible- era vital para materializar los aspectos más básicos de la gestión, como por ejemplo solucionar inconvenientes de alojamiento a la llegada. La descripción también nos permite confirmar que los representantes consulares, gran parte de veces, no eran originarios de las Provincias Argentinas. Eran figuras conocidas de su ciudad de residencia, que frecuentemente comerciaban con la Confederación Argentina y que funcionaban como proveedores de información para la Magistratura de Relaciones Exteriores. Esto se observa en la correspondencia regular que varios de estos cónsules y vicecónsules intercambiaban con el Ministro Arana y con los ministros plenipotenciarios.⁷¹⁴

Por último, el fragmento muestra también que los Guido arribaron a una ciudad que se encontraba en efervescencia por la coronación próxima del nuevo emperador Pedro II. Río de Janeiro se mostraba en ese momento como enclave diplomático del hemisferio occidental y los representantes de las potencias en el evento contaban con gran renombre en sus países de origen. Con respecto a esto, José Tomás relataba que:

⁷¹³ Véase José Tomás Guido, *Escritos...*, pp. 7 y 8. Es interesante el relato pormenorizado que realizaba acerca de los momentos previos a la coronación del emperador, así como de la ceremonia en concreto. Con detalladas descripciones, Guido (hijo) describía una ciudad que se conformaba como centro transitorio de la diplomacia occidental debido al evento, además de ser la bulliciosa capital del único imperio de América. Por ejemplo, las costas de Río contaban con “estaciones navales de las naciones europeas” y “las prácticas de etiqueta y tradición se compulsaron escrupulosamente” siendo el Ministro de Relaciones Exteriores Aureliano de Souza e Olivera Coutinho “indudablemente el hombre más atareado del planeta.”

⁷¹⁴ Los casos son sumamente abundantes. Como ejemplo, puede observarse la frecuente comunicación que mantenía Arana con los representantes consulares en Estados Unidos a fines de la década de 1840 y comienzos de la siguiente, la que se encuentra en: AGN Sala X 1-5-1 EE UU Misiones Diplomáticas 1811-1854.

“El cuerpo diplomático era numeroso y por brevedad, solo mencionaré a los caballeros que ostentaban blasones históricos. Mr. Hamilton, ministro inglés, era vástago de una ilustre familia escocesa. (...) Lord Howden, otro enviado británico, acompañó a Wellington en la guerra de la Península. El Marqués Doria, agente sardo (...) El Conde Ney, representante de Francia. (...) El Conde de Rechberg, fue amigo de Metternich, y Presidente de la dieta de Francfort. Mr Wise, enviado norteamericano, fue gobernador de Virginia (...).”⁷¹⁵

Los motivos que, como mencionamos antes, explican la presencia de Guido en Río de Janeiro representando a la Confederación Argentina no impidieron el desarrollo usual de las actividades protocolares. E incluso su reunión con antirrosistas que vivían en la capital imperial o solo estaban de paso por allí. Las descripciones permiten dar cuenta de las visitas que recibieron:

“Aunque no he olvidado ninguno de los nombres de los argentinos que visitaron a mi familia en Río de Janeiro, me limitaré a algunos de los más notables que solo vi de paso. Encontré a Rivadavia, al General Pueyrredón, antiguo Director supremo de las Provincias Unidas, a Alberdi (...). Crucé algunos comedimientos con el General Fructuoso Rivera (...). Conocí (...) a D. Carlos Calvo que ha adquirido un rango en Europa entre los primeros publicistas. Fui también presentado al malogrado porteño Florencio Varela, y a otros ciudadanos de menos nombradía, pero dignos de afectuosa memoria.”⁷¹⁶

Podría suponerse que Tomás Guido era un doble agente. Esto porque había sido designado por Rosas y Arana como ministro plenipotenciario, pero por otro lado se reunía con figuras explícitamente opositoras al gobierno de la Confederación. Sin embargo, un análisis más profundo nos permite complejizar esta observación. Nosotros consideramos que el gobernador de Buenos Aires lo sostuvo en su puesto más de nueve años, justamente por su juego propio, lo que le posibilitaba tener un contacto y monitoreo permanente con los emigrados opositores. Guido se transformaba en una de las piezas clave a través de las cuales

⁷¹⁵ Véase José Tomás Guido, *Escritos...*, pp. 22 y 23. Además, José Tomás mencionaba al Cónsul de Rusia Wallestein, “quien escuchaba con agrado los datos estadísticos o históricos que me pedía sobre la Confederación Argentina.”

⁷¹⁶ Véase José Tomás Guido, *Escritos...*, pp. 10 y 11.

el rosismo llevaba cuenta de la actividad política de los opositores que circulaban por Río. Entendemos que tanto Rosas como Arana buscaban que el ex ministro mantuviese un contacto frecuente y cercano con estas figuras.

Avancemos unos años en la década de 1840. Con lo que hemos señalado hasta ahora, queda claro que la misión de Guido en Brasil se sustanció como parte de un escenario regional complejo, sobre el cual nos conviene detenernos un momento. Es que desde 1835, la provincia de Río Grande do Sul se había rebelado contra el poder imperial, proclamándose independiente y republicano y manteniendo una guerra que se extendería por una década contra Río de Janeiro.⁷¹⁷ En ese territorio, los estancieros en conjunto con la plebe rural se habían sublevado debido a los impuestos elevados que sofocaban la industria y el comercio de la provincia riograndense.⁷¹⁸ En sí, los sectores exportadores se percibían perjudicados con respecto a sus competidores de la Confederación y de la República de Uruguay.⁷¹⁹ La sublevación aconteció en una región fronteriza e involucró a un grupo de actores regionales que excedieron el Imperio Brasileiro y la provincia Riograndense. El proceso se comprende de manera más acabada si se considera la participación de la República Oriental del Uruguay, las Provincias del Litoral de la Confederación Argentina y Paraguay en las dinámicas de estos años. De esta forma se explican una serie de tratados y pactos contrarios a los intereses de Buenos Aires y el Imperio. Los mismos se gestionaron y firmaron entre 1838 y 1842 y han sido estudiados en detalle por el historiador César Guazelli.⁷²⁰

Como sabemos, los últimos años de la década de 1830 y comienzos de la década de 1840 fueron un período conflictivo no solo para el Imperio, sino también para la Confederación Argentina, escenario sobre el cual ya hemos ahondado en el capítulo

⁷¹⁷ Esta rebelión formó parte de una serie de revueltas en distintos puntos del Imperio -Cabanagem (Pará, 1835-1840), Balaiada (Maranhao, 1838-1841), Sabinada (Bahia, 1837-1838) y Farraphos (Rio Grande do Sul, 1835-1845)- que acontecieron luego de la Reforma Constitucional de 1834, que dio inicio a la “experiencia republicana”. Véase José Murillo de Cavalho, “Federalismo...”, pp. 60-61.

⁷¹⁸ A este asunto se sumaban la resistencia a la centralización imperial y el recorte de los grados de libertad de los que habían gozado hasta entonces para elegir a sus autoridades.

⁷¹⁹ Véase Luis Alberto Moniz Bandeira, *La formación de los Estados en la Cuenca del Plata*. Buenos Aires, Grupo Norma, 2006, pp. 116-117.

⁷²⁰ Los acuerdos son: 1) Tratado de Cangüé, de 21 de agosto de 1838, entre Uruguay y la República Rio-Grandense; 2) Tratado de Galarza entre Uruguay e a provincia de Corrientes, de 31 de diciembre de 1838; 3) Tratado de San Fructuoso, de 5 de julio de 1841, entre Uruguay y la República Rio-Grandense; 4) Tratado de Corrientes, de 29 de enero de 1842, entre la República Rio-Grandense y la provincia de Corrientes; 5) Tratado de Alianza, de 12 de abril de 1842, entre Uruguay y las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Todos estos proyectos materializaron un evento conocido como la Reunión de Paisandú en octubre de 1842, con los objetivos de discutir un proyecto superador a estas ligas. Véase Cesar Guazelli, “La República...”.

anterior.⁷²¹ A modo de recapitulación, mencionaremos algunos de los sucesos que jaquearon la gobernabilidad de Rosas en estos años, entre los que encontramos: la participación de la Confederación en la guerra Perú-Boliviana, los pronunciamientos y el alzamiento de la Coalición del Norte contra Buenos Aires, un fallido complot de oficiales porteños hacia mediados de 1839 liderado por Ramón Maza, insurrecciones rurales de los propietarios del sur de la provincia de Buenos Aires, una expedición militar liderada por el oficial unitario Lavalle con el apoyo de los exiliados unitarios en Montevideo y el bloqueo naval que emprendió el Imperio francés sobre el Río de la Plata.

Visualizamos un panorama general espinoso que es necesario recuperar para entender cabalmente unas de las gestiones diplomáticas más destacadas de Guido en Brasil en esos primeros años de la década de 1840. El representante de las Provincias propuso en marzo 1843, la firma de un tratado con el Imperio con el fin de contribuir a la pacificación de Río Grande do Sul, en rebelión desde hacía ocho años. Este pacto proponía por un lado la firma de un tratado de alianza, compuesto por ocho artículos, y por otro, un protocolo complementario. El primero se proponía afirmar la paz en Uruguay formando una alianza ofensiva defensiva entre el Imperio Brasileiro y la Confederación Argentina. El acuerdo citaba como antecedente al artículo 3° de la Convención Preliminar de 1828 que hemos analizado más arriba, que establecía que tanto las Provincias como Brasil “se obligan a defender la independencia e integridad de la provincia de Montevideo por el tiempo y en el modo en que se ajustare el tratado definitivo de paz.”⁷²²

Este punto es interesante porque nunca se había producido un acuerdo definitivo de paz luego del conflicto entre el imperio y las Provincias Argentinas. Es decir, los únicos soportes legales que enmarcaban las relaciones diplomáticas entre los tres Estados, eran: la convención preliminar de 1828 y el acto de aprobación de la Constitución uruguaya de 1830. Además, el artículo 3° de esa convención podría entenderse como la norma que explicaba y justificaba las acciones de la Confederación sobre la República del Uruguay cada vez más frecuente.

⁷²¹ Es interesante recuperar el planteo del historiador Mario Etchechury con respecto a las cronologías de las crisis palatinas de fines de las décadas de 1830 y 1840. En uno de sus trabajos, indicó que los problemas en las periodizaciones planteadas por la historiografía para las guerras en la región, debido a su naturaleza compleja. Véase Mario Etchechury, “Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el Río de la Plata (1835-1845)”, *Ilhes Imperis*, N° 15, p. 77.

⁷²² *RORA-T2*, p. 227.

El convenio firmado por Guido, indicaba la articulación de fuerzas terrestres y marítimas entre las Provincias y Brasil “hasta conseguir la completa pacificación de la provincia de Río Grande de San Pedro del Sud y de la República del Uruguay.”⁷²³ Luego de la cual “no podrá allí permanecer fuerza alguna de tierra dependiente de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, salvo si el gobierno de la misma República lo exigiere.”⁷²⁴ Además, el convenio establecía el bloqueo de Montevideo por parte del Emperador de Brasil con la colaboración y aprovisionamiento por parte de la Confederación Argentina (art. 3 y 4). Por otra parte, la Confederación suministraría 6 mil caballos al ejército imperial (art 5). Las tropas confederadas en Brasil y las imperiales en Uruguay quedarían al mando del Imperio y de la Confederación respectivamente. Por último, se estipulaban las pagas de las tropas (art 7) y la re-localización de los rebeldes una vez derrotados (arts 8 y 9).

Lo firmado se basaba en una presunción de poderes diplomáticos con los que Guido no contaba. Esto quedaba en claro en el protocolo adjunto, que ordenaba que el tratado sería “ajustado y concluido como si tales poderes existiesen, ofreciendo el señor Guido que al someter este acto a la ratificación de su Gobierno, pediría plenos poderes correspondientes.”⁷²⁵ Sin embargo, el acuerdo fue finalmente rechazado por el Encargado de Relaciones Exteriores de las Provincias, aduciendo que Oribe no formaba parte legal del tratado.⁷²⁶

La historiografía no ha dado explicaciones demasiado convincentes de este rechazo. El diplomático José Sanchiz Muñoz señaló que esta “valiosísima victoria diplomática de Guido” se perdió porque Rosas y Arana rechazaron la ausencia formal de un representante uruguayo en las negociaciones por el tratado.⁷²⁷ Por otro lado y desde la historiografía brasilera, tanto Álvaro Teixeira Soares como Joao Hermes Araujo indicaron que Rosas reclamó una cuestión técnica para rechazar el acuerdo. En concreto, que el texto se refería genéricamente a la República Oriental, pero no mencionaba a Oribe como su presidente, una condición que fue reconocida sólo por el Encargado de Relaciones Exteriores de la

⁷²³ Véase Florencio Varela, *Tratados...*, p 162.

⁷²⁴ *Ibid.*, p. 165.

⁷²⁵ Véase Florencio Varela, *Tratados...*, p. 168.

⁷²⁶ Es interesante observar que en esa coyuntura Oribe no fue reconocido, pero luego sería recuperado por Rosas sino uno de sus brazos militares más importantes. Esto podría explicarse por la conexión que todavía existía entre el rosismo y la figura opositora a Oribe, Juan Antonio Lavalleja. Véase Nastasia Barceló Severgnini, “Relaciones diplomáticas entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental del Uruguay. Análisis de la primera legación brasileña en Montevideo (1831—1837)”, *Estudios Internacionales*, 200 (2021), pp. 105-136.

⁷²⁷ Véase José Sanchiz Muñoz, *Historia...*, p. 23.

Confederación.⁷²⁸ Así se explica, en palabras de Araujo, por qué el gobernador de Buenos Aires simplemente devolvió al gobierno brasileño la documentación oficial que había recibido, en un gesto de extrema rudeza. En sí, el acto fue, según Araújo, “un gesto hostil a Brasil.”⁷²⁹ Se destaca también la explicación a manera de conjetura de Cesar Guazelli, quien sostuvo que Rosas no ratificó el documento ya que creía que debía evitar la dependencia de las fuerzas imperiales.⁷³⁰

Nosotros consideramos que el rechazo de Rosas y Arana tuvo además una razón estrictamente diplomática. Lo cierto es que Guido había producido y firmado un tratado sin contar con los poderes correspondientes para hacerlo, los cuales proponía establecer a posteriori. Esto no es un dato menor y llama la atención, considerando la experiencia diplomática con la cual contaba el ex ministro de Relaciones Exteriores. En concreto, Rosas y Arana rechazaron el escrito porque no contaba con su visado. En materia de instrucciones, Guido había transgredido lo que su misión como diplomático de las Provincias estipulaba y había actuado por decisión propia, interviniendo en un tema complejo y que afectaba a múltiples actores internacionales de la región. Esto se evidencia en la nota que Guido le enviaba a Arana luego de enterarse del rechazo al acuerdo que había redactado, donde le indicaba “A los treinta y tres años de carrera (...) he tenido el disgusto de ver desaprobado por mi gobierno un acto de mi vida pública (...) comprenderá mi pesar por este suceso agravado no poco por la falta de las cartas confidenciales de usted.”⁷³¹

Además, firmar una alianza ofensiva-defensiva con el Imperio Brasileiro no convenía ni a Arana ni a Rosas, que ya veían con preocupación el acercamiento diplomático entre Río de Janeiro y Asunción. Aceptar el tratado que Guido había promovido implicaba tomar partida a favor del Imperio Brasileiro frente a los sublevados de Río Grande do Sul. Condenar diplomáticamente a los *Farroupilhas* le quitaba a la Confederación una herramienta potencial muy importante frente al avance que Río de Janeiro venía emprendiendo sobre Asunción.

La negación del tratado también muestra otro punto importante: la superposición política existente entre las entidades estatales de la región. Los alineamientos políticos traspasaban las fronteras que, de hecho, aún permanecían indefinidas. Particularmente en

⁷²⁸ Véase Alvaro Teixeira Soares, *Diplomacia...*, p. 89 y João Hermes Pereira de Araújo, “Paraná e a política externa”. En: Luiz Felipe de Seixas Corrêa, *O Marquês de Paraná*. Brasília, FUNAG, 2004, pp. 80 -81.

⁷²⁹ João Hermes Pereira de Araújo, “Paraná...”, p. 81.

⁷³⁰ Véase Cesar Guazelli, “La República...”, p. 176.

⁷³¹ Tomas Guido a Felipe Arana, 23 de abril de 1843, citada en Nora Siegrist de Gentile, *Relaciones...*, p. 65.

Uruguay, las peleas políticas eran entre Blancos y Colorados. En la década de 1840, se había formado una alianza entre el Partido Blanco en Uruguay y el Partido Federal que lideraba Rosas. En oposición, se formó una alianza entre: el Partido Colorado, los unitarios argentinos y, en Río Grande do Sul, los sublevados *Farrapos*. Si Oribe, líder del Partido Blanco, conseguía tomar el poder en Uruguay, eso significaría una victoria para Rosas, que extendería, aunque indirectamente, su poder sobre ese Estado. Quedaría, entonces, el gobernador de Buenos Aires más cerca de conseguir el supuesto plan de reconstruir un espacio similar al ex Virreinato del Río de la Plata, incorporando a Uruguay y Paraguay – cuya independencia la Confederación no reconocía. Este proyecto, atribuido a Rosas, era visto por los gobernantes brasileños como una seria amenaza hacia sus instituciones.⁷³²

Pasemos entonces a observar qué acontecía con respecto a la cuestión de Paraguay y cómo influyó la actividad diplomática de Guido desde Brasil. Este asunto contribuyó a incrementar las tensiones entre el Imperio y la Confederación Argentina a lo largo de toda la década de 1840. Pero antes de adentrarnos en la actuación específica de Guido en el conflicto, consideramos necesario describir el contexto regional.

La situación externa de Paraguay había sido hasta ese momento muy precaria por la falta de reconocimiento internacional, pero se mantuvo en una frágil estabilidad hasta comienzos de esa década. La Magistratura de Relaciones Exteriores liderada por Rosas entendía que dicha jurisdicción se integraría eventualmente como provincia a la Confederación Argentina,⁷³³ sin embargo, no realizaba gestiones para potenciar el acercamiento de dicho espacio. El *statu quo* establecido hasta principios de la década de 1840 se basó en la siguiente premisa: Rosas y Arana mantenían una prescindencia en la política

⁷³² Véase Gabriela Nunes Ferreira, “Paulino José Soares de Souza (Vizconde de Uruguay): La construcción de los instrumentos de la diplomacia brasilera”. En: José Vicente De Sa Pimentel (org.), *Pensamiento Diplomático Brasileño: formuladores y agentes de la política exterior 1750-1964*. Brasilia, Fundacao Alexandre Gusmao, pp. 135-136. Sobre las pretensiones de reconstrucción virreinal atribuidas a Rosas, el historiador y diplomático Paulo Cavaleri ha explicado que el mismo “no pasó de ser un espantapájaros que se agitaba oportunamente para mantener la ansiedad de las potencias extranjeras”, pero que no existía un interés real por anexiones territoriales. El temor que provocaba esta supuesta ambición rosista también fue señalado por Raúl Fradkin y Jorge Gelman. Véase Paulo Cavaleri, *La reconstrucción...*, p. 20 y Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Rosas...*, p. 426.

⁷³³ Por ejemplo, así se lo expresaba Rosas al gobernador de la provincia de Santa Fe Estanislao López en 1836: “La provincia del Paraguay, aunque está de hecho separada de nosotros por la influencia y los caprichos de Francia, pertenece de derecho a la Confederación de la República, y nosotros debemos por nuestra parte en cuanto podamos conducirnos con ella bajo de este concepto para que jamás se nos pueda disputar el derecho con argumentos tomados de nuestros propios y libres procedimientos.” Citado en Enrique Barba, *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Buenos Aires, Hachette, 1972, p. 372.

interna paraguaya y viceversa. Esto implicaba aceptar de facto la situación de larga data de aislamiento y autonomía de Paraguay, pero no reconocer su independencia.⁷³⁴

Esta situación se explica en parte por la presencia del dictador José Gaspar Rodríguez de Francia, que gobernaba desde la década de 1810 el territorio guaraní manteniendo una férrea desvinculación externa. Las dos acciones clave que podían destrabar esta situación eran los reconocimientos por parte de la Confederación y el Imperio. Dichos actos no llegaron, porque Río de Janeiro decidió no intervenir en el *statu quo* establecido.

El fin de la política exterior de aislamiento se produjo con el fallecimiento de Francia, en septiembre de 1840. A partir de allí, el gobierno de Asunción quedó conformado por un consulado dual. El deshielo diplomático que Paraguay comenzó a transitar con la muerte de quien había gobernado por casi tres décadas, llevo a que el mapa regional de alianzas fuese modificado nuevamente. Confirmamos esto a partir de dos hechos concretos, promovidos por Asunción en 1841: la firma de acuerdos con la provincia argentina de Corrientes y el acercamiento diplomático con Brasil.

En cuanto a los primeros, fueron firmados en Asunción el 31 de julio de 1841. De ellos, el principal era un acuerdo de paz, amistad y navegación, que fue ratificado por la provincia de Corrientes el mes siguiente y constaba de nueve artículos. Entre otras cosas, se establecía: la libertad de ciudadanos y transacciones mercantiles (arts. 1° y 2°), que los ciudadanos correntinos y paraguayos serían naturales en ambos países (art. 4°), los pasos determinados para el comercio terrestre (art. 5°) y los derechos para introducción y extracción de ciertos productos (art. 6°). Los enviados extraordinarios por parte de Corrientes fueron Gregorio Valdés y Juan Mateo Arriola, quienes presentaron un escrito en Asunción que indicaba que “Don Pedro Ferré (...) se ha dirigido a este gobierno por medio de su legación para establecer las relaciones naturales que interesa[n] el bien general de ambos países”.⁷³⁵

El convenio, impulsado por el gobernador correntino Ferré, reposicionaba geopolíticamente a las dos partes firmantes, que actuaban como Estados en pleno uso de sus soberanías. Paraguay reactivaba sus vínculos con una provincia argentina, pero eludiendo el

⁷³⁴ Véase Andrés Carretero, *La Santa Federación, 1840-1850*. Buenos Aires, Ediciones de la Bastilla, 1975, p. 57.

⁷³⁵ El acuerdo, su ratificación y los distintos bandos por los cuales se difundió el mismo en los territorios paraguayo y correntino, se encuentra en: Archivo Nacional de Asunción, Archivo Histórico de la República del Paraguay, Paraguay, Vol. 245, n° 19, foja 66 “Tratado de Amistad comercio y navegación entre Corrientes y Paraguay”.

contacto con Rosas en calidad de encargado de las relaciones exteriores de la Confederación. En cuanto a Corrientes, la provincia que había recuperado el manejo de las relaciones exteriores formulaba su propia alianza con Uruguay y consolidaba su posición internacional en un escenario regional sumamente complejo.⁷³⁶ De esta manera, desconocía el mando de la representación exterior que portaba el gobierno de Buenos Aires, aunque seguía considerándose parte integrante de las Provincias Argentinas.⁷³⁷

A estas acciones diplomáticas, se sumó la intención cada vez más pronunciada del imperio Brasil de tender puentes diplomáticos con Paraguay. Esta actitud ya se evidenciaba desde, por lo menos, junio de 1841. Conviene detenernos en ese momento, que aconteció pocos días antes de la llegada de Guido a Río de Janeiro, antes de pasar al accionar específico del colaborador de San Martín. Como hemos analizado, en la capital carioca ejercía como ministro plenipotenciario de la Confederación Manuel de Sarratea, quien fue informado oficialmente por el ministro de relaciones exteriores brasileiro Aureliano de Sousa e Oliveira Coutinho. En la nota, indicaba que el Imperio había nombrado un agente:

“revestido en carácter de encargado de negocios, para residir cerca del gobierno de Paraguay, y de que al efecto de evitar un largo y arduo viaje, desearía el mismo gobierno mandarlo en un buque de la Armada Imperial por los ríos Paraná y Paraguay hasta la ciudad de Asunción.”⁷³⁸

Dicho agente se designaba con dos objetivos: establecer relaciones de amistad y de definir los límites entre Paraguay y el Imperio.⁷³⁹ Debido a que el viaje por tierra a través del

⁷³⁶ El acuerdo entre Uruguay y Corrientes queda establecido a través una alianza ofensiva-defensiva contra Rosas que además de fijar los compromisos de guerra entre las partes contratantes. La centralidad de los intereses económicos puestos en juego en el conflicto explica en parte este acercamiento.

⁷³⁷ Aun así, el acuerdo complementario redactado el mismo día, denominado “Tratado Provisional de Límites con Corrientes” era ambiguo, ya que establecía que los representantes correntinos actuaban “como representantes solo de una parte integrante de la República Argentina” y por eso “no pueden establecer una demarcación fija”. Ver Archivo Nacional de Asunción – Archivo Histórico de Paraguay – Paraguay – n°. 276 fojas 1 y 2.

⁷³⁸ Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Aureliano de Souza a Manuel de Sarratea, 9 de junio de 1841. AGN Sala X 1-7-10 Brasil Min Plenip. Sarratea, correspondencia oficial y confidencial 1838-1841.

⁷³⁹ Así lo indicaba el de Sousa a la Asamblea Legislativa: “Com o fim de estreitar quanto for possível as relações de amizade com os diferentes Estados Americanos, e de prevenir quaesquer contestacoes, que possam sobrevir, quer entre os subditos respectivos, quer acerca da demarcacao dos limites, que nao estejam definitivamente fixados” [Con el fin de fortalecer en lo posible las relaciones de amistad con los distintos Estados americanos y prevenir las controversias que puedan surgir, ya sea entre las respectivas subdivisiones, o sobre la demarcación de límites, que no están definitivamente fijados]. Véase *Relatorio apresentado a Assembleia Geral Legislativa*

Mato Grosso resultaba problemático, desde Río de Janeiro se solicitaba a la Confederación el permiso para que un buque de guerra imperial pudiese navegar por los ríos Paraná y Paraguay para transportar al representante.

Este mensaje debe leerse más allá del pedido concreto de navegación. En realidad, es un gesto informativo de Brasil para con la Confederación, acerca del nuevo posicionamiento internacional que se sostendría con respecto a Paraguay. La solicitud generó obvios resquemores en la Magistratura de Relaciones Exteriores, por varios motivos. Primeramente, porque se solicitaba la navegación de un buque de guerra extranjero por ríos interiores de la Confederación, medida resistida por Rosas y Arana. Además, conceder el permiso para este pasaje hubiera significado que la Confederación otorgue aquiescencia acerca de la existencia internacional del hasta ese momento invalidado Estado Paraguayo. Estas cuestiones eran conocidas por el ministerio que lideraba Aureliano de Souza. En realidad, lo que el mensaje lograba era dar inicio a un nuevo alineamiento geopolítico, consecuencia del cambio de gobierno en Paraguay y de una actitud externa más agresiva del emperador Pedro II.

La respuesta al pedido terminó siendo evasiva, pero es interesante atender a la forma en que el ministro de relaciones exteriores de la Confederación visualizaba la actitud de Brasil en el marco regional. En otro mensaje a Sarratea a mediados de 1841 –quien estaba listo para partir a su nuevo destino diplomático en París–, Arana se preguntaba si Brasil estaba abandonando el doble comportamiento que había mantenido con respecto a la administración desertora de Rivera y su consecuencia en Río Grande do Sul. En cuanto a la intención de establecer relaciones diplomáticas con Paraguay, Arana afirmaba que “observamos otro acto inamistoso.”⁷⁴⁰ Sostenía además en tono amenazante que, si el ministro de Relaciones Exteriores brasileiro “no aprecia nuestra amistad, tomaremos las provisiones que nos aconsejen nuestros intereses y la dignidad de la Confederación.”⁷⁴¹

Las reflexiones de Arana dirigidas a Sarratea permiten ver que la tensión entre Río de Janeiro y Buenos Aires comenzaba a incrementarse ya desde comienzos de la década del cuarenta. A la actitud más provocadora del Imperio, se correspondió una crispación diplomática desde el ministerio de la Confederación. De allí que Arana propusiese como

Na Primeira Sessão Ordinária Da Quinta Legislatura, em 1843. Río de Janeiro, Typographia Universal de Laemmert, 1843, p. 15. La traducción nos pertenece.

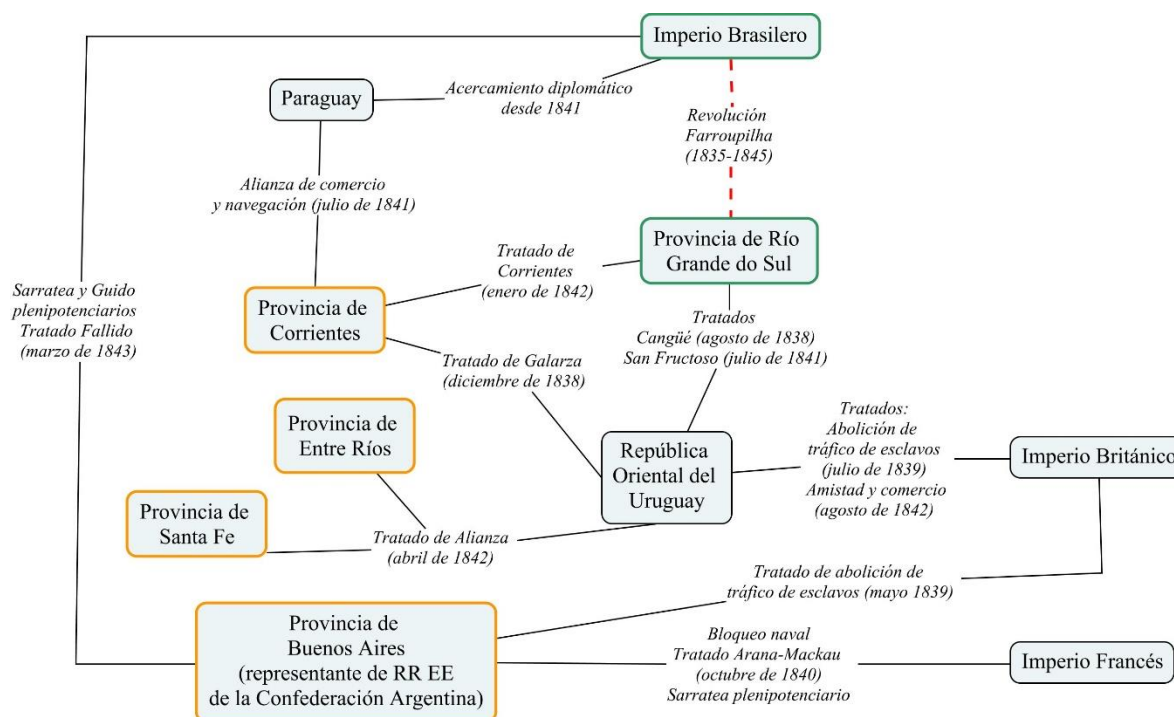
⁷⁴⁰ Carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, 4 de junio de 1841. En AGN Sala X 1-7-10 Brasil Min Plenip. Sarratea, correspondencia oficial y confidencial 1838-1841.

⁷⁴¹ *Ibíd.*

primera medida, adoptar un lenguaje más firme en las comunicaciones con el ministerio de relaciones exteriores brasilero. Pero las notas muestran también que, en el escenario político regional, los vínculos entre la Confederación y Brasil se encontraban condicionados por las actitudes de ambos Estados frente a las dos “provincias díscolas”: Río Grande do Sul y Paraguay. En la ecuación diplomática que realizaba Arana, la operación era más bien simple: si Brasil se acercaba a Paraguay, las Provincias Argentinas harían –o amenazarían con hacerlo mismo con Río Grande do Sul.

Lo que hemos establecido de la región palatina hasta este punto puede ser sintetizado en el siguiente esquema:

Esquema 1: La diplomacia en la región palatina (1838-1843)⁷⁴²



Como vemos en el esquema, la actividad diplomática entre fines de la década de 1830 y comienzos de la siguiente era ajetreada. La Revolución *Farroupilha*, el descongelamiento externo de Paraguay y la falta de un acuerdo definitivo en torno a la Banda Oriental eran fenómenos que complejizaban al máximo el escenario regional. Este esquema nos posibilita revelar un sistema de alianzas que modificó el panorama platino.

⁷⁴² Confección propia en base a: Florencio Varela, *Tratados...* y Cesar Guazelli “La república...”

Con este contexto, retornemos a la misión de Tomás Guido en Brasil. Para octubre de 1843, el ministro de relaciones exteriores Paulino de Souza había nombrado a José Antônio Pimenta Bueno -también conocido como el Marqués de San Vicente- como encargado de negocios del Imperio en Asunción. En las instrucciones escritas por el ministro de Negocios Extranjeros, se recomendaba “utilizar todos los medios que su habilidad le sugiriera para evitar que Paraguay pasara a formar parte de la Confederación Argentina, y para neutralizar y disminuir la influencia de Rosas.”⁷⁴³ Guido había reportado a Arana algunos meses antes que el gobierno imperial había recibido notas diplomáticas del gobierno paraguayo y que se le había consultado acerca “de la política que el gabinete argentino se proponía seguir”⁷⁴⁴ con respecto a este tema.

En términos concretos, Pimenta Bueno debía reconocer oficialmente la independencia de Paraguay, con la consecuente negociación y firma de un tratado de amistad, navegación y comercio. Este acto de reconocimiento fue redactado por de Souza en septiembre de 1844, motivando las protestas del representante de las Provincias en Rio de Janeiro. Pero en paralelo a las reclamaciones, nosotros consideramos que Guido jugó un rol clave al mostrarse proclive a conversar con un interlocutor distinto para acercar posiciones entre las Provincias Confederadas con Asunción. De esta manera, el diplomático residente en la capital imperial veía con buenos ojos la mediación que Estados Unidos propuso entre 1845 y 1846 para solucionar la disputa entre Paraguay y la Confederación Argentina.

Como vemos, el nudo diplomático por excelencia de este intento de mediación fue Río de Janeiro. Esto, porque para los diplomáticos norteamericanos era importante conocer la postura que adoptaría Brasil en el caso de un arreglo definitivo entre la Confederación y Paraguay. Luego de contar con el visto bueno brasilero, Guido se configuraba como el articulador de la Confederación para transmitir y gestionar la propuesta estadounidense frente a Rosas y Arana. Así lo relataba Henry Wise, ministro plenipotenciario norteamericano en Río de Janeiro, en febrero de 1846. Tanto él como el agente especial Edward Hopkins se entrevistaron con Guido en su residencia para informarle de la mediación y de los términos propuestos por Paraguay. Además, Wise indicaba: “Le pedimos (a Guido) que prepare a su

⁷⁴³ Véase Gabriela Nunes Ferreira, “Paulino...”, p. 142.

⁷⁴⁴ Carta de Tomás Guido a Felipe Arana, 19 de abril de 1843. AMREC AH/0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

gobierno para la recepción favorable del tratado, algo que prometió efusivamente conseguir.”⁷⁴⁵

Sin embargo, la actitud cordial de Guido no se correspondió con la que tendría Arana algunas semanas después. Hopkins, quien había viajado a Asunción y luego a Buenos Aires, se entrevistó a mediados de marzo con el ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación. Arana desconoció la credencial que le presentaba como agente diplomático, con potestad para impulsar la mediación.⁷⁴⁶

Este episodio trasluce varios aspectos interesantes de la actividad diplomática de las Provincias, en el proceso de construcción de la cara exterior de la soberanía. Por un lado, las actitudes contrarias de Guido y de Arana nos permiten pensar que no era extraño que dos integrantes de la representación exterior de la Confederación mantuviesen posturas diferentes en torno a un mismo asunto. Esta herramienta de negociación era útil en torno a asuntos estratégicos, como el de la cuestión paraguaya. De esta manera, se lograba obtener la mayor información posible sin comprometer la decisión final de Rosas y Arana.

Lo señalado también nos posibilita afirmar algunas características del accionar de Guido. Es claro que, durante su estancia en Río de Janeiro, el diplomático manejó importantes márgenes de autonomía en sus actividades. Tanto el acuerdo que motorizó en 1843, como el encuentro con el mediador norteamericano, son ejemplos de lo que señalamos. Esta actitud no era desconocida por Rosas y Arana, quienes tampoco la veían como problemática -mientras no les jugase explícitamente en contra-, ya que les permitía estudiar y decidir luego de evaluar el accionar del funcionario. Solo bastaba con desautorizar lo que Guido emprendía.

Otro punto que es interesante de ser mencionado es que Guido permaneció al frente de la representación diplomática por más que su actividad resultaba cuestionada. El ministro continuó liderando hasta el año 1850 y no dejó la misión por motivos inherentes a su actuación o porque hubiese decidido dejar su trabajo, sino porque cesaron las relaciones entre Brasil y

⁷⁴⁵ “[we] requested him to prepare his Govmnt. for its favourable reception: -which he promised heartly to do.” Carta de Henry Wise, ministro de Estados Unidos en Brasil, a Edward Hopkins, agente especial de Estados Unidos en Paraguay Río de Janeiro, 11 de febrero de 1846. *DCUSIA*, p. 331. La traducción nos pertenece.

⁷⁴⁶ El relato de esta entrevista en *DCUSIA*, pp. 333-337. La frustración del agente norteamericano fue tal, que este le dijo a Arana: “De haber sabido que este sería el resultado de mi visita a este país, habría preferido que el caballo que me traía se hubiese muerto” [“Had I known, that this would be the result that my coming to this country would have, it were better that the horse which brought me had died”]. Traducción propia.

las Provincias Confederadas. Permaneció allí en un escenario que en los últimos años fue de tensión extrema, que se remontaba por lo menos a 1847.

Abordemos entonces este momento de su misión. Como vimos, la situación diplomática entre Brasil y la Confederación, se tensaba con el correr del tiempo y había llegado a un punto crítico. Uno de los temas candentes seguía siendo los problemas en diversos puntos de la región platina. Lo señalado se observa en las notas que Guido presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro. El ministro argentino se refería, en abril de ese año, a una noticia publicada en el periódico brasileiro *El Jornal de Comercio* que indicaba que una fuerza oribista de 600 hombres había traspasado la línea divisoria entre Uruguay y Río Grande do Sul. El artículo insinuaba que la Confederación Argentina había sido la responsable de la invasión. Guido afirmaba que “no tenía idea de tal suceso y que (...) desearía que la opinión pública no fuese inducida a un error funesto sobre un hecho trascendente a la moral del ejército confederado.”⁷⁴⁷ En una nota posterior, dos días después, Guido insistía “en poner en claro el negocio de la ocupación territorial”⁷⁴⁸ ya que nuevas notas publicadas en el periódico *La Gaceta Oficial* “establecían dos invasiones del territorio de Brasil: una de las tropas Argentinas, otra de las de la República de Uruguay.”⁷⁴⁹ La respuesta del ministerio brasileiro llegaba pocos días después e indicaba que “el señor Guido pretende distinguir en el territorio oriental fuerzas de las dos entidades soberanas, a las órdenes del General Oribe, cuando el gobierno imperial no reconoce más que fuerzas Argentinas bajo el mando de aquel general.”⁷⁵⁰ Agregaba además que

“no cesa el señor Guido de hacer entender que, a excepción de Montevideo (...) todo el resto de la Republica [Uruguaya] obedece al General Oribe, Gefe del Ejército Argentino que allí se halla: siendo así, toda la responsabilidad (...) recae sobre las autoridades puestas por ese ejército.”⁷⁵¹

⁷⁴⁷ Carta de Tomás Guido al ministro de relaciones exteriores brasileiro Barón de Cayrú, 3 de abril de 1847. Reproducida en *La Gaceta Mercantil*, n° 7064, 18 de mayo de 1847.

⁷⁴⁸ Carta de Tomás Guido al Barón de Cayrú, ministro de relaciones exteriores de Brasil, Río de Janeiro, 5 de abril de 1847. Reproducida en *La Gaceta Mercantil*, n° 7064, 18 de mayo de 1847.

⁷⁴⁹ *Ibid.*

⁷⁵⁰ Carta de Barón de Cayrú ministro de relaciones exteriores de Brasil a Tomás Guido, Río de Janeiro, 12 de abril de 1847. Reproducida en *La Gaceta Mercantil*, n° 7064, 18 de mayo de 1847.

⁷⁵¹ *Ibid.*

La respuesta del ministro brasileiro no dejaba lugar a libres interpretaciones: para el Imperio, la fuerza militar de Oribe en Uruguay era la fuerza de las Provincias Confederadas, que recibían una fuerte acusación por transgredir lo acordado en la Convención Preliminar de 1828. El impacto en el ámbito diplomático de la región rioplatense fue tal, que el representante de negocios estadounidense William Harris indicaba: “Brasil asumió finalmente una actitud más agresiva y amenazante contra el gobierno de la Confederación. Esto se observa en los periódicos y especialmente en la correspondencia con el General Guido, Ministro de la Confederación en Río de Janeiro”⁷⁵²

Con este intercambio confirmamos que la tensión diplomática era máxima ya desde 1847 situación que se mantuvo hasta fines de la década. El papel de Guido fue sostener el vínculo diplomático respondiendo a las acusaciones y lanzando otras hacia Brasil, pero sin romper ni abandonar la misión de las Provincias a su cargo. Por ejemplo, cuando en octubre de 1849 Paulino de Souza asumió la cartera de Negocios Extranjeros del Imperio, se encontró con numerosas reclamaciones de Guido respecto de las cuestiones limítrofes de la República Uruguaya. Una de las más importantes fuentes de crispación continuaba siendo el territorio fronterizo entre Río Grande do Sul y Uruguay. Allí, brasileiros que poseían tierras en Uruguay se encontraban descontentos con Oribe porque había implementado la prohibición, desde 1848, del paso de ganado por la frontera y la exigencia de pesadas contribuciones de guerra. Por ello, llevaban a cabo incursiones armadas en territorio uruguayo con el fin de recuperar ganado y recapturar esclavos fugados.

El representante de la Confederación Argentina en Río de Janeiro manifestaba que las acciones de este tipo tenían motivación política y eran influenciadas por “unitarios salvajes.”⁷⁵³ Nosotros consideramos que, en sus últimos años al frente de la misión en Río de Janeiro, Guido usó esta herramienta -las imputaciones a los unitarios, ciertas o no- como chivo expiatorio para mantener un fino equilibrio entre la tensión diplomática y la acusación directa al gobierno brasileiro. Otro elemento que utilizó -y que, en este caso, solo mencionaremos- fue la intervención en la prensa brasileira. El reporte de diplomáticos norteamericanos señalaba

⁷⁵²[“Brazil (...) has all at once asumed a much bolder, and a much more menacing attitude towards this government. This is shown by the public journals and specially in the official correspondence with General Guido, the Minister of the Confederation at Río de Janeiro, just published here.”] Carta de William Harris, encargado de negocios de Estados Unidos en Buenos Aires, a James Buchanan, secretario de estado norteamericano, Buenos Aires, 25 de mayo de 1847. *DCUSIA*, pp. 418-419. La traducción es propia.

⁷⁵³ Gabriela Nunes Ferreira “Paulino...”, p. 137.

que Guido era quien estaba a cargo del periódico *O Americano*, de Río de Janeiro⁷⁵⁴ dando cuenta de la actividad diplomática en la prensa de Río de Janeiro.

Guido finalizó su misión en septiembre de 1850. Con su retorno a Buenos Aires, la diplomacia del Encargado de Relaciones Exteriores con Brasil quedó suspendida⁷⁵⁵ y los vínculos pasaron a ser bélicos, produciéndose el enfrentamiento de Caseros entre la Confederación y una coalición militar que incluía al Imperio.

En cuanto al ex ministro plenipotenciario, de vuelta a las Provincias luego de casi diez años, su nombre quedó asociado a los vínculos con el Imperio limítrofe. Esto explica en parte que haya sido vuelto a nombrar como representante diplomático en marzo de 1852, por el nuevo Encargado de Relaciones Exteriores Justo José de Urquiza, cuando se intentó recomponer el vínculo diplomático bajo un nuevo orden político.⁷⁵⁶

En este capítulo hemos abordado episodios clave de las representaciones diplomáticas de las Provincias más extendidas en el tiempo en el continente americano. Hemos evidenciado que, en varios casos, la concreción de las empresas diplomáticas dependía pura y exclusivamente de que el líder de la misma acepte su designación. Pero, por otro lado, las misiones funcionaron frecuentemente como soluciones pragmáticas para que el gobierno de turno pueda deshacerse de figuras opositoras de notoriedad. Esto aconteció tanto en la presidencia de Rivadavia como en el gobierno de Rosas. Los destinos alejados, como lo era

⁷⁵⁴ “El gobierno, sacando ventaja de la libertad constitucional de libertad de prensa en Brasil, ha tenido desde hace largo tiempo el control de uno de los periódicos brasileros, llamado *O Americano*, publicado en Rio de Janeiro. Esta publicación, es bien sabido que es editado por el ministro argentino Guido. En el número del 10 de agosto, deja establecidas las bases de la protesta y del conflicto que el gobierno tiene contra Brasil.” [“This government, taking the advantage of the constitutional freedom of the press in Brazil, has long since had the control of one of the Brazilian papers, called the “O Americano”, published in Río de Janeiro. This paper, it is well known, is actually edited by the Argentine Minister, Genl. Guido. In the paper of the 10th of august, he set forth the grounds of complaint and quarrel, which this government has against that of Brazil”] Carta de Carta de William Harris, encargado de negocios de Estados Unidos en Buenos Aires, a Daniel Webster, secretario de estado norteamericano, Buenos Aires, 5 de octubre de 1850, en *Diplomatic Correspondence*... p. 504.

⁷⁵⁵ Aunque sí continuó con las Provincias que le retiraron a Buenos Aires la atribución del manejo de las relaciones exteriores por medio de un pronunciamiento. Véase Giuliana Nicolini, “Una lectura... pp. 1-42.

⁷⁵⁶ A los motivos diplomáticos se le deben sumar los económicos. Guido expresaba atravesar una penosa situación económica, lo que lo motivó a continuar con sus gestiones diplomáticas. Véase Ana Laura Lanteri, “La Confederación...”, p. 135.

Estados Unidos para Alvear o Londres para Moreno, funcionaban de manera resolutive. Los funcionarios eran elegidos por su trayectoria y a la vez se los alejaba del Río de la Plata.

Como vimos, las dinámicas de cada misión se explican no solo a través de las órdenes y comunicaciones de Rosas y Arana, sino también por el desempeño de los diplomáticos en su destino y los márgenes de decisión que tenían. La presencia en Estados Unidos y Brasil muestra diferencias que responden al impacto de los sucesos de la región platina. El desenvolvimiento de los líderes de misión, quienes para la década de 1840 representaban a la Confederación de manera permanente, se componía de varias tareas simultáneas y sumamente relevantes para la toma de decisiones en por parte de Rosas y Arana: el contacto y formación de redes de relaciones con diplomáticos de otros lugares, el control de los opositores que habitaban esas plazas y la provisión de información de implicancias geopolíticas son algunas de ellas. En el capítulo siguiente abordaremos el desarrollo de las misiones diplomáticas en Europa.

CAPÍTULO VI

La presencia de las Provincias en Europa: Londres y Paris

En los capítulos anteriores hemos analizado el accionar de la diplomacia de las Provincias Argentinas observando diferentes expresiones de la misma. Estudiamos la política exterior como elemento de conflicto y unión inter-provincial. Indagamos acerca de los soportes legales de la actividad y también atendimos a las características del cuerpo diplomático entre 1824 y 1853. Sumado a esto, observamos distintas formulaciones diplomáticas abordando, por un lado, situaciones atípicas como las de Eduardo Lahitte y Francisco Beláustegui y por otro, las misiones oficiales en Estados Unidos y el Imperio Brasileiro.

En este sexto capítulo proponemos el estudio de la diplomacia de las Provincias en Europa. Para la concreción de este objetivo nos resulta útil la propuesta de Marcello Carmagnani. El historiador planteó que, en el curso del siglo XIX y con la aparición de nuevos Estados americanos, se produjo una aceleración de la autonomía relativa de la esfera internacional.⁷⁵⁷ Esto hizo que las áreas americanas aumentasen su participación en el sistema internacional, favorecidas por la coyuntura bélica de 1790-1814. A partir de allí, las nuevas entidades fueron adquiriendo una mayor importancia estratégica, desde lo comercial y lo geopolítico. Sin embargo, con el Congreso de Viena (1814-1815), Europa recuperó su centralidad. De esta forma, se crearon mecanismos de consulta entre los ministros de asuntos exteriores de ese continente. La dinámica establecida llevó a un clima hostil hacia los nuevos Estados independientes americanos.⁷⁵⁸ Esta distancia quedó planteada por un problema de fondo: el reconocimiento internacional. Desde el momento en que las nuevas entidades americanas proclamaron su independencia, surgió la necesidad de definir políticamente su relación con el resto del mundo y este pendiente se extendería durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX.

⁷⁵⁷ Véase Marcello Carmagnani, *El otro...* p. 20.

⁷⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 137-138.

En cuanto a esto, Carmagnani señaló que Latinoamérica atravesó diversos momentos. En principio, ninguna potencia europea aceptó de hecho reconocer a los nuevos Estados independientes.⁷⁵⁹ Esta situación cambió a partir de la década de 1820, cuando comenzó un reconocimiento *de facto* de las independencias. Los inconvenientes para la inserción internacional completa de las nuevas entidades se producían tanto por la forma de gobierno adoptada -en la mayoría de los casos, republicana-, como por el desempeño político y financiero de los nuevos Estados. En concreto, los tratados de comercio que se firmaron a partir de la tercera década del siglo XIX constataban la independencia, pero sin reconocerla totalmente. Este reconocimiento incompleto planteó un roce continuo entre el mundo americano y el europeo.⁷⁶⁰

Con este panorama, surgió la necesidad de instaurar al menos un mínimo de relaciones entre las repúblicas latinoamericanas y las monarquías europeas, aunque la amenaza de caer en una nueva dominación europea haya sido constante.⁷⁶¹ Nosotros consideramos que podemos inscribir las legaciones que las Provincias Argentinas establecieron en Gran Bretaña y Francia en este tiempo, dentro de este marco general que planteó Carmagnani. Es preciso indicar que desde la renovación historiográfica se produjeron interesantes estudios que han atendido de manera detallada al vínculo diplomático con la potencia británica hasta los últimos años de la década de 1820.⁷⁶² También existen algunas contribuciones interesantes en cuanto a la presencia y actividad político-diplomática de los franceses en el Río de la Plata, hasta la década de 1850.⁷⁶³

Sin embargo, todavía falta profundizar en la observación sistemática de la diplomacia que las Provincias frente a ambas naciones por medio de misiones oficiales. Nosotros proponemos mostrar las formas en que dichas representaciones permitieron consolidar la presencia de las Provincias como actor internacional frente a dos de las potencias europeas

⁷⁵⁹ *Ibíd.*, p. 139.

⁷⁶⁰ *Ibíd.*, p. 140.

⁷⁶¹ *Ibíd.*, p. 143.

⁷⁶² Se destacan en este sentido los trabajos de Klaus Gallo, especialmente: *De la invasión... y Great Britain and Argentina...*. Hace algunos años, el autor volvió a analizar las relaciones con la potencia europea tomando como objeto de estudio la trayectoria de Bernardino Rivadavia. Véase Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia...*

⁷⁶³ Véase Valentina Ayrolo, *Les problèmes et les acteurs de la vie politique au Rio de la Plata, 1820-1836*, vus par les diplomates français, Paris, Mémoire de D.E.A., I.H.E.A.L., 1992; *ibíd.*, “El matrimonio como inversión. El caso de los Mendeville-Sánchez.” *Anuario de Estudios Americanos*; N° 16, 1999, pp. 147-171 y Eduardo Hourcade, “Visiones francesas del conflicto en el Río de la Plata (1830-1850)”, *Estudios Sociales* 26, 2004, pp. 175-192.

más poderosas del siglo XIX. Nuestro análisis de dichas misiones busca indagar en la actividad de la diplomacia formal que allí se desarrollaba.

Retomemos la situación particular de las Provincias Argentinas. Estas formaban parte de un cúmulo de entidades americanas que habían sido reconocidas solo parcialmente por Europa. Consideramos importante no perder de vista esta idea, ya que los vínculos con Gran Bretaña y Francia se vieron atravesados por diversos momentos de tensión internacional que respondieron a esta situación. Nos referimos específicamente a: la ocupación de las Islas Malvinas (1833) el bloqueo francés (1838-1840) y el bloqueo anglo-francés (1845-1849). Lo que nos resulta interesante de destacar es que ninguno de estos episodios produjo la ruptura de las relaciones diplomáticas entre las partes. En los tres casos, las representaciones existentes se sostuvieron e incluso formaron parte de las protestas y negociaciones que buscaron la resolución de estos conflictos. La actividad diplomática se sostenía a la par de los conflictos bélicos.

Hemos organizado el presente capítulo en tres partes. La primera atiende al vínculo específico con Gran Bretaña. Luego de realizar una descripción de las misiones diplomáticas hasta 1825, pasamos a la observación de la legación de las Provincias en Londres. Esta representación fue la más prolongada en el tiempo, manteniéndose de manera constante hasta 1851. Emerge de la misma la figura de Manuel Moreno como referencia ineludible. Como veremos, fue ministro plenipotenciario durante gran parte de las décadas de 1830 y 1840 y sus acciones explican gran parte de la diplomacia de la Confederación en frente a la Corona Británica.

La segunda parte del capítulo indaga la relación diplomática que se sostuvo con Francia. Adelantaremos que, desde nuestra perspectiva, dicho vínculo fue *in crescendo* a partir de finales de la década de 1820. La presencia de las Provincias fue finalmente permanente luego de la resolución del bloqueo francés de fines de la década de 1830. A partir de 1841 Manuel de Sarratea fue la figura más destacada de la misión en París. Sarratea lideró dicha legación hasta su muerte en 1849 y llevó adelante actividades que trascendieron sus instrucciones originarias, las cuales estudiamos en esta sección.

La tercera parte de este capítulo estudia la cuestión Malvinas. Esto responde a un hecho llamativo: luego de más de tres décadas de renovación historiográfica, los primeros momentos del proceso de la ocupación no fueron revisitados con atención, más allá de ciertas

excepciones que lo hicieron como parte de otros abordajes.⁷⁶⁴ Nosotros observamos que, en torno a la ocupación, se produjeron diversos reclamos y análisis por parte de los diplomáticos desde las legaciones de Londres y París respectivamente. En específico, atenderemos el período inmediatamente posterior a la ocupación, focalizando en las protestas realizadas por Manuel Moreno en Londres y en el análisis que realizaba desde Francia el ministro Manuel de Sarratea, en 1848. Consideramos que estas comunicaciones nos permiten visibilizar las representaciones territoriales de los funcionarios que incorporaban a las Islas, pero las trascendían. Los conflictos en torno a cuestiones territoriales vienen siendo estudiados con detalle para otros casos del período que abordamos.⁷⁶⁵ Las Malvinas pueden considerarse dentro de este cúmulo de problemas. Esto, porque eran pensadas por la diplomacia de las Provincias en clave regional dentro del mapa del Atlántico Sur, con vínculos -potenciales y efectivos- con la Patagonia. En este sentido, los representantes de la Confederación demostraban su preocupación por la conformación territorial pretendida sobre territorios en los que la soberanía no era efectiva.

1. Gran Bretaña

1.1 El inicio de un vínculo intenso: Gran Bretaña y las Provincias hasta la Guerra con Brasil

En este apartado focalizaremos en las misiones diplomáticas que se organizaron desde la década de 1820 en adelante en el Reino Unido. Antes de introducirnos en el tema, consideramos necesario aclarar que no intentaremos analizar el vínculo global entre ambas partes. Los aspectos generales de esta relación han sido estudiados detalladamente desde

⁷⁶⁴ Se destacan: Susana Bandieri, *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005 y Rosana Guber, *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires, FCE, 2001, especialmente el capítulo 2.

⁷⁶⁵ A modo de ejemplo, véase: Genevieve Verdó, “¿Qué territorio...?”; Sara Mata “Poder local y territorialidad? Atacama en las primeras décadas del siglo XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019, DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.75856> y Alejandro Agüero: “Territorio y jurisdicción en el origen de las provincias argentinas”, en Alejandro Agüero, Andrea Slemian y Rafael Diego Fernández (eds.): *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba-Zamora, Universidad Nacional de Córdoba/El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 441-476.

distintas perspectivas historiográficas.⁷⁶⁶ Dentro de la renovación historiográfica destacó el trabajo de Klaus Gallo, quien se propuso realizar un estudio que expandiese las contribuciones realizadas y aportase nuevas interpretaciones sobre los vínculos de Gran Bretaña y Argentina.⁷⁶⁷ El autor observa que la llegada de los ingleses al Río de la Plata, en 1806, fue el evento más significativo de los veinte años de su período de estudio.⁷⁶⁸ Sin perder de vista el panorama global, el impacto de este acontecimiento, puede observarse en las relaciones políticas y diplomáticas entre ambas partes. Sobre esta relación, Gallo realizó un análisis detallado de las acciones del Río de la Plata en Londres, a partir de la Revolución de Mayo.⁷⁶⁹

Para nuestro análisis es relevante la misión de los hermanos Mariano y Manuel Moreno, junto con Tomás Guido, en diciembre de 1810, porque fue el punto inicial de la carrera diplomática que desarrollaría Manuel las décadas subsiguientes y que tendría a Londres como escenario principal. Gallo explicó que la elección de Mariano Moreno se debió no solo a su prestigio, sino también a que siempre favoreció los negocios del Río de la Plata con Gran Bretaña.⁷⁷⁰ La muerte del líder y el posterior traspaso de la misión a su hermano representaron un enorme problema para la incipiente diplomacia rioplatense porque, aunque decidieron continuar con la misión, ni Manuel ni Guido contaban con credenciales oficiales.

⁷⁶⁶ Destacaremos la obra del historiador canadiense Henry Ferns. Escrito a mediados del siglo XX y publicado en español en 1966, su libro da cuenta de los vínculos desde fines del Virreinato Rioplatense hasta los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial. El trabajo de Ferns fue realizado en base a un significativo análisis documental, que se focalizó especialmente en archivos británicos. Indicó que, a partir de 1810, las expectativas comerciales entre el Río de la Plata y Gran Bretaña se terminaron convirtiendo en una fuerza potente, que trabajó de manera continuada para establecer relaciones legales y diplomáticas entre Gran Bretaña y los gobiernos revolucionarios. Mientras que se resolvía el aspecto diplomático de la relación, la *Foreign Office* cuidaba su actitud frente a España, aunque simultáneamente incentivaba la actividad no oficial de agentes británicos en el Río de la Plata. Este comportamiento cambió a partir de 1816, cuando las Provincias –ya emancipadas– redoblaron los esfuerzos por ser reconocidas como un Estado independiente. Hacia 1817, Gran Bretaña había adoptado una postura mediadora entre España y sus colonias sublevadas. Dicha actitud se sostuvo hasta el año 1820. Ante el hecho evidente de que la monarquía católica no iba a recuperar sus posesiones en América, la Corona Británica optó por reconocer la independencia de los nuevos Estados, siempre que demostrasen capacidad de participar en la comunidad internacional. Finalmente, el reconocimiento llegó el 15 de diciembre de 1823, aunque restaban los detalles para la firma de un tratado de paz y comercio entre las partes. Véase H. S. Ferns, *Gran Bretaña...* pp. 88-109.

⁷⁶⁷ Véase Klaus Gallo, *Great Britain...*, p. 1. El interés de Gallo fue motivado por la aparición de nuevas fuentes inéditas, a lo largo de las últimas décadas del siglo XX. Su propuesta nos resulta significativa, porque buscó integrar estos recursos novedosos con el material heurístico que ya había sido revisado previamente. El análisis del historiador argentino se extiende desde 1806 hasta 1826. Debemos señalar que el autor valoriza la labor de Ferns particularmente en cuanto al análisis de los vínculos comerciales. *Ibid.*, p. 2.

⁷⁶⁸ *Ibid.*, p. 4. De hecho, el análisis de los invasores y sus consecuencias atraviesa cuatro de los siete capítulos de su obra.

⁷⁶⁹ *Ibid.*, p. 95. Destacó el viaje de Matías Irigoyen, quien arribó a Gran Bretaña en agosto de 1810 buscando el reconocimiento y colaboración en armas de la Corona Británica, sin éxito.

⁷⁷⁰ *Ibid.*, p. 99.

Moreno permaneció en Londres durante gran parte de 1811 informando de manera regular a Buenos Aires acerca de la política doméstica de la Corona, aun cuando, como indica Gallo, tenía problemas para ser reconocido en su carácter oficial.⁷⁷¹ También intentó obtener apoyos a la causa revolucionaria a través de la prensa y otras publicaciones.⁷⁷²

La situación diplomática cambiaría recién en los primeros años de la década de 1820. La provincia de Buenos Aires decidió, en noviembre de 1823, enviar a Carlos de Alvear en misión secreta y no oficial a Londres. Esta misión, que se complementaría con una posterior escala en Estados Unidos que hemos analizado en el capítulo anterior, intentaba ganar los apoyos de ambas potencias, en el caso de que la Santa Alianza se propusiese invadir militarmente Sudamérica.⁷⁷³ La misión de Alvear recibió sus instrucciones en febrero de 1824: debía entrevistarse con el ministro Canning y asegurar el apoyo británico a la situación en el Río de la Plata.⁷⁷⁴

¿Qué implicaba esto en concreto para las Provincias Argentinas? Los funcionarios británicos, en contacto con la misión de diplomáticos liderada por Carlos de Alvear, eran explícitos en sus recomendaciones de unión interprovincial como condición para la firma de un acuerdo internacional, tal y como hemos referido en el capítulo III. Esta idea se refuerza al observar un memorando de julio de 1824 que relataba el encuentro entre George Canning, ministro de Asuntos Exteriores inglés, y Carlos de Alvear. El funcionario inglés sostenía:

⁷⁷¹ *Ibíd.*, p. 101. La descoordinación diplomática de estos primeros tiempos fue tal, que Moreno tuvo que denunciar a Manuel Padilla, quien proclamaba ser diplomático del Río de la Plata en Londres, aunque no tenía tal investidura.

⁷⁷² *Ibíd.*, pp. 102 y 109. A esta misión se sucedieron luego dos más. Primero, la de Manuel de Sarratea en 1813 y al año siguiente, la de Manuel Belgrano en conjunto con Bernardino Rivadavia. Esta última legación es significativa porque contaba con una instrucción secreta y otra pública. Ambos diplomáticos debían asegurar la paz de España para con las Provincias además de negociar la independencia del territorio rioplatense. Ambas tuvieron escalas importantes en Río de Janeiro. Es que allí, los diplomáticos de la Revolución se entrevistaban con el representante inglés frente a ese imperio, Lord Strangford. Para 1815 Sarratea, Moreno y Rivadavia se encontraban en Londres y desde allí presenciaban desde cerca el final del imperio napoleónico y los posteriores Congresos de Viena y Aix-la-Chapelle. Incluso, Rivadavia llegó a infiltrarse en este último evento, preocupando a la corte de Fernando VII. Véase Juan de Lázaro, “El Congreso de Aix-la-Chapelle visto a través de la prensa del Río de la Plata”. *II Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo IV. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1938, p. 229.

⁷⁷³ Véase Klaus Gallo, *Great Britain...*, p. 144.

⁷⁷⁴ Casi en simultáneo, el ministro Rivadavia designaba a Juan Hullet como Cónsul General en Londres, con la intención de “aprovechar sin pérdida de momento la primera oportunidad de que el gobierno de la Gran Bretaña reconozca en su territorio un agente público de este país que suponga al menos su existencia nacional e independiente.” Se le asignaba a Hullet una remuneración de tres mil pesos. Véase *Documentos para la historia argentina, tomo XIV: Correspondencias...*, pp. 496-498.

“Las Provincias del Río de la Plata deben reunirse en Congreso, si ya no están reunidas, por medio de sus representantes en todo el año actual. El nombramiento de estos representantes, se hace directamente por el pueblo en cada una de las diferentes Provincias. Los primeros trabajos del Congreso deben ser: ocuparse de los negocios relativos a la usurpación de la provincia Oriental por las tropas del Brasil. De todo lo perteneciente a las Relaciones Exteriores, de cuya dirección ha Estado principalmente encargado el Gobierno de Buenos Aires. Dar al país una forma estable y permanente.”⁷⁷⁵

La cita deja en claro que, para proceder a negociaciones internacionales que condujeran al acuerdo de las Provincias Argentinas en conjunto, el gobierno inglés requería la conformación de un cuerpo nacional que contuviese a todos los estados provinciales del Río de la Plata. Para la Corona Británica, establecer relaciones con una sola provincia -tal y como habían hecho España y Colombia con Buenos Aires en 1823- no proyectaba estabilidad en el largo plazo.⁷⁷⁶

La vinculación se afirmó a partir del tratado de reconocimiento finalmente firmado con Gran Bretaña, a comienzos de 1825. De esta forma, en agosto de ese año, Manuel de Sarratea fue nombrado por el gobierno de Buenos Aires, como Encargado de Negocios por el Ejecutivo Nacional.⁷⁷⁷ Pocos meses después, el por entonces Presidente Rivadavia lo ascendió a Ministro Plenipotenciario de dicha legación, dejando como secretario de la misma a Francisco Gil.⁷⁷⁸

Esta misión fue la primera luego del establecimiento formal de relaciones diplomáticas y tenía como objetivo principal el pago de dividendos del crédito que se había tomado algunos años antes con la casa *Baring Brothers*. La misión de Sarratea se concretó durante el funcionamiento del Congreso constituyente de Provincias, ha sido escasamente estudiada por la historiografía. A partir del análisis de ciertas fuentes, podemos observar algunos fenómenos que se desprenden de esta legación. En concreto, para marzo de 1826 se le indicaba a Sarratea

⁷⁷⁵ “Memorándum del encuentro entre Canning y Alvear enviado al Ministro Secretario de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Gobierno de la provincia de Buenos Aires”, 24 de julio de 1824, en: Gregorio Rodríguez, *Contribución...*, p. 41.

⁷⁷⁶ Hemos analizado dichos acuerdos en: Mariano Kloster, “La representación...”

⁷⁷⁷ Decreto del 31 de agosto de 1825. Véase *RORA-T2*, p. 88.

⁷⁷⁸ Decreto del 20 de abril de 1826. Véase *RORA-T2*, p. 122. Ambos funcionarios tuvieron los ingresos que estipulaba la recientemente creada Ley Diplomática que analizamos en el capítulo III.

que pronto tendría en su poder “32 mil libras esterlinas en letras y 8 mil onzas de oro”,⁷⁷⁹ producto de dos naves que habían sido adquiridas para la Guerra con Brasil y que se venderían para cubrir los pagos crediticios del semestre que vencía en julio de ese año.

Sin embargo, con el correr del año 1826 el faccionalismo al interior de las Provincias, así como el conflicto con el Imperio Brasileiro, avanzaron a tal punto que se trastocó la estructuración de la misión en Londres. Sarratea -perteneciente a la facción federal- había planteado objeciones al pago a *Baring Brothers* con naves, dado que las mismas eran necesarias en el marco de guerra.⁷⁸⁰ Como consecuencia, el presidente Rivadavia le solicitó al diplomático volver a Buenos Aires, ya que se resistía a cumplimentar lo indicado para su legación. En su reemplazo, el Poder Ejecutivo Nacional nombró a Francisco Gil como Encargado de Negocios *ad interim*.⁷⁸¹

En este punto hay una clara separación entre los dos funcionarios. Sarratea se resistía a cumplir la instrucción de sostener el pago de dividendos del empréstito con la venta de buques que se habían comprado para el conflicto con Brasil. De manera opuesta, Gil, quien venía participando activamente en la facción unitaria como uno de sus jóvenes más prometedores⁷⁸² se mantenía alineado a Rivadavia, indicando que la intención de pago del crédito era observada en Gran Bretaña “con admiración.”⁷⁸³ Además, señalaba que “la religiosidad con que en lo sucesivo se sigan enviando sumas precisas (...) aumentará el interés con que ya se observan los esfuerzos del gobierno argentino para mantener un crédito y respetabilidad en medio de los conflictos de la guerra que sostiene.”⁷⁸⁴

⁷⁷⁹ Nota del Gobierno Nacional a Manuel de Sarratea, 9 de marzo de 1826. AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826.

⁷⁸⁰ Nota del Gobierno Nacional a Manuel de Sarratea, 5 de septiembre de 1826. AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826.

⁷⁸¹ Carta de Francisco Gil al Gobierno Nacional, 20 de septiembre de 1826. AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826. Desde Buenos Aires se le indicaba a Gil que “el gobierno ha visto con desagrado que el señor Sarratea haya demorado el cumplimiento de las ordenes que se le han mandado.” Véase carta de Francisco Cruz a Francisco Gil, 4 de enero de 1827. AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826.

⁷⁸² Si bien contaba con menos de treinta años, Gil ya se había desempeñado como diplomático provincial en 1823. En ese momento había sido designado por el gobernador Martín Rodríguez, acompañando como comisionado a Diego Estanislao Zavaleta, “para llevar a las provincias (...) las bases de paz y unión perpetua.” Véase Ignacio Núñez, *Noticias...*, p. 455.

⁷⁸³ Carta de Francisco Gil a Francisco Cruz, 18 de octubre de 1826. AGN, Sala X 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826.

⁷⁸⁴ *Ibíd.*

La conexión que hacía Gil era clara: las credibilidad y respetabilidad de las Provincias Argentinas dependían de la continuidad de los pagos del crédito. Esta visión era muy diferente a la que tenía Sarratea. Con lo que relatamos hasta acá es posible observar cómo la política facciosa se filtraba una vez más en las recientemente establecidas relaciones con Gran Bretaña a mediados de la década de 1820. Sarratea y Gil tenían posiciones completamente opuestas en cuanto a la aplicación de sus instrucciones diplomáticas y muestran dos tipos de funcionarios: mientras Gil mantenía disciplina, Sarratea aplicaba un criterio propio que lo llevaba a rechazar la acción que debía materializar en Londres.

Se hacía difícil separar la política interna de las acciones externas. No sorprende la acción de Gil, un funcionario joven que acataba las órdenes de Buenos Aires. Pero tampoco es extraña la actitud de Sarratea, quien a esta altura ya contaba con una destacada trayectoria que lo había llevado a ser gobernador de la provincia porteña. El ejercicio diplomático de mediados de la década de 1820 nos muestra funcionarios adeptos y otros con mayor poder de decisión y capacidad de discusión.

Durante la Guerra con Brasil el escenario principal de la intermediación británica entre el Imperio y las Provincias Argentinas fue Río de Janeiro. Sin embargo, la legación en Londres se mantuvo funcionando durante todo el período de negociaciones de paz. Es que como muestran las fuentes, el vínculo establecido a partir de la toma del crédito con la *Baring Brothers* requería que un representante de las Provincias permaneciese en Gran Bretaña asegurando la devolución del mismo. Como vemos, la misión que en un comienzo comandaba Sarratea cambió de líder en el medio de su marcha. Esa modificación respondía a la política interna del cuerpo nacional liderado por Rivadavia, quien optaba por un Encargado de Negocios con menos reconocimiento y trayectoria, pero con una conducta absolutamente alineada. La idoneidad que se esperaba de un diplomático no se basaba entonces en su formación profesional, sino en la cercanía política con el gobierno del cual formaba parte.

Observamos el mismo fenómeno algún tiempo después. Gil se desempeñó como encargado de negocios hasta la designación de Manuel Moreno, en octubre de 1828.⁷⁸⁵ Este nombramiento, realizado por el gobernador de Buenos Aires, el federal Manuel Dorrego, fue suspendido por el gobernador unitario Juan Lavalle, cuando Moreno se encontraba en viaje hacia su destino. Una vez más, los conflictos facciosos en el Río de la Plata impregnaban la

⁷⁸⁵ Véase *RORA-T2*, p. 229.

diplomacia en el exterior de manera directa. Veamos como continuaron las relaciones con Gran Bretaña a partir de la década de 1820.

1.2 Las legaciones en Londres desde finales de la década de 1820

Como parte del análisis en torno al vínculo diplomático con Gran Bretaña, consideramos necesario detenernos brevemente en la trayectoria del hermano de Mariano Moreno, ya que fue un personaje clave de la representación de las Provincias en ese Estado durante las décadas de 1830 y 1840.

Manuel había nacido en 1782 en Buenos Aires, hijo de Manuel Moreno y Argumosa y de Ana María del Valle. Se educó en el Real Colegio Carolino. En 1800 el Virrey Avilés le solicitó una plaza como oficial en la Secretaría de la Superintendencia General de la Real Hacienda, cargo que sostuvo hasta la Revolución de Mayo. Actuó en las Invasiones Inglesas como subteniente de Milicias Urbanas.⁷⁸⁶ Con la Revolución de Mayo, se embarcó como secretario de legación a Londres en la misión que lideraba su hermano, líder revolucionario. Allí permaneció hasta 1813. Luego retornó a Buenos Aires donde se desempeñó como secretario de Estado y Ministro de Gobierno.

Moreno muestra un recorrido con altibajos. En 1817 fue confinado por el Director Supremo Juan de Pueyrredón a Estados Unidos. El motivo de dicho castigo fue haber participado de la publicación del periódico *El Independiente*. De postura anti monarquista, dicha publicación defendía la forma popular de gobierno.⁷⁸⁷ El hermano de Mariano tuvo un primer intento de regreso al Río de la Plata que resultó fallido. Posteriormente, Moreno se posicionó entre los ciudadanos de la ciudad norteamericana de Baltimore debido a su inglés y a su experiencia como diplomático.⁷⁸⁸ Allí estudió medicina en la Universidad de Maryland y sirvió como secretario de la legación colombiana en Filadelfia.

Con el final de los gobiernos centrales, Moreno pudo volver al Río de la Plata. A su retorno fue director de la biblioteca y catedrático de química en la recientemente creada

⁷⁸⁶ Cutolo, tomo IV, p 661.

⁷⁸⁷ Moreno formó parte de la expulsión a Estados Unidos de ocho revolucionarios. Véase Gabriel Entin, “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en Estados Unidos (1816-1817)”. En Delphin Diaz, Jeanne Moisan, Romy Sanchez y Juan Luis Simal (dirs.) *Exiles entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques aux XIX Siecle*. Rennes, Les Persides, 2015, p. 68.

⁷⁸⁸ Ibid., p. 82.

Universidad de Buenos Aires. También se desempeñó como representante provincial en la Legislatura entre 1822 y 1825. Para 1826 fue elegido diputado en el Congreso constituyente por la provincia Oriental.

Una vez disuelto el cuerpo nacional en 1826, Moreno resultó elegido por el gobernador Dorrego como Ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno, cargo que “llegó a hacersele insoportable como se advierte en sus repetidas renunciaciones”⁷⁸⁹ y finalmente abandonó a los tres meses. Sin embargo, su alejamiento de la función pública no fue prolongado. En noviembre de 1828 era designado ministro plenipotenciario en Inglaterra.⁷⁹⁰ Como mencionamos, con la Revolución Decembrista liderada por Lavalle, se le quitó el cargo cuando se encontraba de camino a su destino. El ajetreado panorama político impactaba una vez más en la configuración diplomática exterior. La misión que se le había asignado a Moreno fue cancelada, sin embargo, viajó igual y al año siguiente terminó siendo designado por el ministro de Relaciones Exteriores Tomás Guido como Encargado de Negocios en Londres.

Como vimos, Moreno contaba a fines de la década de 1820 con una trayectoria pública prominente. Se había destacado en diferentes episodios de la Revolución acompañando desde los primeros momentos a su hermano Mariano. Sumado a esto, sus conocimientos diplomáticos eran significativos, habiendo participado de misiones en el exterior ya desde comienzos de la década de 1810.

Volvamos entonces a su nombramiento como Encargado de Negocios por parte del entonces ministro de Relaciones Exteriores Tomás Guido, en noviembre de 1829.⁷⁹¹ Este fue el primer asunto de política exterior que atendía el nuevo gobierno liderado por Juan José Viamonte. De la nota de designación se desprende la preocupación por parte del ministro Guido por la opinión del resto de las Provincias Argentinas en torno a este asunto.⁷⁹² Finalmente, procedía con el nombramiento, “muy particularmente después que se haya autorizado para entender en las relaciones exteriores por la provincia de Santa Fe, teniendo fundadas esperanzas de que lo será por las demás Provincias.”⁷⁹³ La Convención Nacional

⁷⁸⁹ Véase Juan María Gutiérrez, *Apuntes Biográficos de Escritores, Oradores y hombres de Estado de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1860, p. 171.

⁷⁹⁰ Véase Ignacio Núñez, *Noticias...*, pp. 69-70.

⁷⁹¹ *RORA-T2* p. 254.

⁷⁹² Véase designación de Tomás Guido a Manuel Moreno, 13 de noviembre de 1829. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁷⁹³ *Ibíd.*

que sesionaría por esos meses era otra ocasión para la cual se esperaba la venia de los estados provinciales en referencia a las decisiones de política externa que tomaba Buenos Aires. La situación inter provincial era delicada.

El nombramiento de Moreno presentaba además otras particularidades. Guido temía que el diplomático no aceptase su designación. Esto porque la misma no revestía la calidad de Ministro Plenipotenciario, sino un cargo de inferior jerarquía. Esto respondía, según el ministro, a que el Encargado de Negocios era una “representación igual a la del Encargado Británico residente en esta capital.”⁷⁹⁴ Esto influía fuertemente en el salario que recibiría Moreno, quien terminó declinando del nombramiento.

Esta situación generó algunos inconvenientes en la legación de las Provincias que funcionaba en Londres sin líder durante el año 1830. Desde Buenos Aires se ordenó a Eustaquio Torres, quien se desempeñaba como encargado de negocios ad-interin desde la muerte de Francisco Gil, finalizar sus funciones y regresar “en la primera oportunidad”.⁷⁹⁵ Las instrucciones que recibió Torres fueron dejar el archivo de la representación a cargo del oficial de legación Mariano Balcarce. Así lo hizo en mayo de 1830. Sin embargo, este último abandonó Londres dos meses después para pasar a Francia, dejando el material archivístico y la valija diplomática al vicecónsul Federico Widder, “el único funcionario que queda en esta corte.”⁷⁹⁶

A partir de lo relatado es posible afirmar que la representación se sostenía por esos tiempos con funcionarios sin demasiado peso diplomático. Esta situación se subsanó casi un año después, ya durante la primera gobernación de Juan Manuel de Rosas, cuando el ministerio de Relaciones Exteriores volvió a nombrar a Manuel Moreno como Encargado de Negocios.⁷⁹⁷ Esta designación, que finalmente se concretó, es particular porque se produjo

⁷⁹⁴ Carta de Tomás Guido a Manuel Moreno, 14 de noviembre de 1829. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830. Desde nuestra perspectiva, la preocupación de Guido llegaba a tal punto, que le indicaba a Moreno: “si encontrase razones personales o públicas que le impidan entrar en el ejercicio de Encargado de Negocios de la República, podrá suspenderlo.”

⁷⁹⁵ Véase Carta de Tomás Guido a Eustaquio Torres, 3 de febrero de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830. Véase Carta de Mariano Balcarce al ministerio de Relaciones Exteriores, 3 de julio de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830. El inventario de dicha legación detallaba la existencia de tres libros y dos carpetas con intercambios, comunicaciones y cartas entre los funcionarios de la representación y el gobierno británico. Toda la documentación se produjo en el año 1829. Véase: Carta de Eustaquio Torres al Ministro de Relaciones Exteriores, 10 de mayo de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁷⁹⁶ Véase Carta de Mariano Balcarce al ministerio de Relaciones Exteriores, 3 de julio de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁷⁹⁷ Decreto el 16 de septiembre de 1830. Véase *RORA-T2*, p. 272.

luego de algunas semanas de intercambios entre el ministerio y Moreno. Del análisis de estos intercambios se vislumbran varias cuestiones.

Primero, que el diplomático era consciente de que tenía una posición ventajosa para proponer condiciones a su misión en cuanto a los recursos y el salario. Así, Moreno indicaba que necesitaba “llevar en su servicio a un criado”⁷⁹⁸ por lo que solicitaba que el ministerio pagase el pasaje. Dicho requerimiento fue satisfecho por el gobierno el mismo día.⁷⁹⁹

Sumado a esto, ese mismo 24 de septiembre Moreno comunicaba que no zarparía a Inglaterra, porque “se mantenían en suspenso algunos puntos esenciales de la misión que el gobierno había servido indicarme.”⁸⁰⁰ Esto es interesante porque nos muestra el caso de una misión en la que las instrucciones eran construidas en conjunto entre el ministerio y el líder diplomático que iba a sustanciarla. Así, algunos días después, Moreno proponía al ministro Anchorena la modificación de algunas de las órdenes que debía ejecutar. Las originales establecían, entre otros asuntos, que el diplomático debía verificar la venta de dos corbetas del Estado -denominadas Asia y Congreso- que se hallaban en Londres desde el año 1826 en posesión de los hermanos Hullett, quienes eran agentes del gobierno. Otra de las instrucciones consistía en indagar en Londres acerca de los proyectos de España sobre las repúblicas establecidas en el sur del continente americano. En específico, se le solicitaba a Moreno que influyese en Inglaterra para lograr que España suspenda el estado de guerra con los nuevos Estados de América.⁸⁰¹ En concreto y según el ministerio de relaciones exteriores, las corbetas debían quedar en manos de la Casa *Baring Brothers*, “con el fin de aplicar el producto de las ventas al pago de dividendos de la deuda exterior.”⁸⁰² Sin embargo, Moreno tenía sospechas de que los Hullett habían embargado esos buques y los habían convertido “en hipoteca de sus créditos confidenciales, sin miramiento a los intereses.”⁸⁰³

Lo que el diplomático señalaba con respecto a su misión era que, como Encargado de Negocios, “no tendría medios de compelerlos” porque ellos “son hombres que calculan sobre

⁷⁹⁸ Carta de Manuel Moreno al ministerio de Relaciones Exteriores, 24 de septiembre de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁷⁹⁹ *Ibíd.*

⁸⁰⁰ Carta de Manuel Moreno al ministro Tomás de Anchorena, 24 de septiembre de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁸⁰¹ Véase Mario Belgrano, “Manuel Moreno y el reconocimiento de la independencia de España”. *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1938, pp. 78-91.

⁸⁰² Carta de Manuel Moreno al ministro Tomás de Anchorena, 4 de octubre de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁸⁰³ *Ibíd.*

la inestabilidad de nuestros gobiernos.”⁸⁰⁴ Su propuesta consistía en quitar a los Hullet el rol de intermediarios en la deuda que las Provincias sostenían con *Baring Brothers*. Consideramos que esta proposición es interesante, porque nos permite identificar un episodio significativo de la construcción de la cara externa de la soberanía de las Provincias Argentinas. Moreno deseaba eliminar la intermediación para facilitar la devolución del crédito que se había contraído algunos años antes. El manejo del negocio ya no estaría en manos de ingleses, sino de un rioplatense con trayectoria política extensa. De esta manera, planteaba adoptar, en nombre de la entidad que representaba, una posición más sólida frente a los actores económicos externos como los Hullet.

Un último aspecto interesante del intercambio entre Moreno y Anchorena es que el diplomático nuevamente negociaba con los ingresos de la misión, porque consideraba que el salario era insuficiente.⁸⁰⁵ Moreno señalaba que era facultad del gobierno “adoptar un término que concilie este inconveniente” ya que, de subsistir este problema, él se ceñiría “a dar al gobierno las gracias (...) sin poderse determinar a aceptarlo.”⁸⁰⁶ Algunos días reflató el tema en otra carta. En esa oportunidad se refería específicamente a lo estipulado en la Ley Diplomática de 1826. Moreno sostenía que “es más que cuestionable si esta disposición debe considerarse como ley (...) conocida la insuficiencia de este señalamiento.”⁸⁰⁷ Pero el diplomático no solo formulaba una queja y ponía en duda la validez de la legislación, sino que indicaba como alternativa “la dotación de 6000 ps. que es el sueldo del cónsul de Chile en Londres.”⁸⁰⁸ Moreno fue finalmente ascendido a ministro plenipotenciario dos años después, el 10 de noviembre de 1832. De esta manera, el gobierno resolvía las solicitudes económicas del diplomático, encuadrándolas dentro de lo indicado por la Ley Diplomática.⁸⁰⁹

Los tres aspectos que señalamos se desarrollaron en instancias previas al comienzo de la misión. Podemos afirmar entonces que Moreno, que contaba para ese momento con cincuenta años de edad, conocía su relevancia para el puesto de líder en la legación de Londres

⁸⁰⁴ *Ibíd.*

⁸⁰⁵ “El nombramiento actual designa la dotación de 4500 pesos que no puede cubrir la subsistencia decente de una persona pública en Londres.” Carta de Manuel Moreno al ministro Tomás de Anchorena, 30 de septiembre de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁸⁰⁶ *Ibíd.*

⁸⁰⁷ Carta de Manuel Moreno al ministro Tomás de Anchorena, 4 de octubre de 1830. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.

⁸⁰⁸ *Ibíd.*

⁸⁰⁹ Véase RORA-T2, p. 302.

y por ello intervenía activamente en los aspectos organizativos y de diseño de la misión. Estas cuestiones encontraban un eco favorable en el ministerio, que necesitaba de Moreno para materializar la legación frente a Gran Bretaña.

Finalmente, el diplomático se embarcó hacia Londres. Arribó a comienzos de 1831 y permaneció allí durante seis años. Esta misión se producía como consecuencia directa de la firma de un convenio celebrado el 19 de julio de 1830 entre el ministro de hacienda encargado de las relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, Manuel García y el Encargado de Negocios Británico, Woodbine Parish.⁸¹⁰ Moreno viajó porque el convenio establecía, en su artículo 2º, la creación de una comisión mixta compuesta por dos individuos: uno nombrado por el Gobierno de Buenos Aires representando a las Provincias Argentinas, y el otro, por Gran Bretaña. La comisión debía resolver una serie de acciones por parte de ciudadanos británicos en torno a daños durante la Guerra con Brasil. Además, el acuerdo estipulaba la entrega de bonos a los reclamantes (artículo 6º) que tendrían un interés anual del cinco por ciento hasta que se saldase el monto total (artículo 7º). La casa *Baring Brothers* cobraba nuevamente protagonismo: sería la encargada de realizar los pagos en nombre del gobierno de Buenos Aires (artículo 8º).

La comisión quedó establecida el 17 de noviembre de 1831 y daba un plazo de seis meses a partir de esa fecha para presentar las peticiones correspondientes.⁸¹¹ Esta fue una de las primeras tareas de Moreno: se ocupó de examinar y juzgar las reclamaciones británicas por causa del corso marítimo durante la Guerra con Brasil.⁸¹² Estas fueron analizadas por una comisión mixta cuya composición se completó con el británico Michael Bruce. Moreno publicó pocos años después una narración detallada de su actuación en esta comisión.⁸¹³ De la misma, nos resulta interesante destacar un episodio.

⁸¹⁰ El convenio completo se encuentra en *British and Foreign State Papers, 1830-1831*. Londres, James Rigdway, 1833, pp. 685-688.

⁸¹¹ *Ibíd.*, p. 688-689.

⁸¹² Véase Juan María Gutiérrez, *Apuntes...*, p. 173. La discusión por las reclamaciones duró hasta septiembre de 1832. Finalmente se liquidaron 27 casos por un monto de 23.501 libras. Para el detalle de las reclamaciones y la actuación de Moreno, véase Ernesto Fitte, "Reclamaciones inglesas satisfechas por Rosas a raíz de la guerra con Brasil". *Investigaciones y Ensayos*, N° 22, 1977, pp. 101-115.

⁸¹³ Véase Manuel Moreno, *Reclamaciones Examinadas y Juzgadas por la Comisión Mixta reunida en Londres por parte del Gobierno de su Majestad Británica y del de las Provincias Unidas del Río de la Plata en virtud de la convención del 19 de julio de 1830*. Londres, 1835. Reproducido en: Paul Groussac, "Un incidente diplomático", *La Biblioteca*, 2 (7), 1898, pp. 145-161.

Según el relato del ministro plenipotenciario, Bruce había tenido expresiones injuriosas contra las Provincias Argentinas.⁸¹⁴ Ante estos agravios, el diplomático de las Provincias solicitó la intervención del ministro de Relaciones Exteriores británico, Lord Palmerston, lo que derivó en un intercambio verbal interesante. La defensa de la posición de las Provincias que Moreno emprendió frente al titular de la *Foreign Office* resulta contundente. Por ejemplo, el diplomático señalaba: “Lo que es verdad en Inglaterra, no lo es menos en Buenos Aires, pues la razón y la justicia son una misma en todas partes (...) porque emanan del orden que el Supremo Autor ha establecido en la naturaleza humana.”⁸¹⁵ También indicaba que era preciso que, ante el agravio público que había realizado Bruce, dicho comisionado “viese también que la República [es decir, las Provincias Argentinas] y la persona que la representaban en Londres, no eran indiferentes a un ataque dirigido contra su honor.”⁸¹⁶ Moreno señalaba estar decidido a sostener el crédito y dignidad de la república lo que constituye una muestra más de un momento de construcción de la cara externa de la soberanía, por medio de la diplomacia que ejercía el ministro asignado en Londres.

Avancemos algunos años hasta septiembre de 1836. Para ese momento, Moreno ya había residido más de cinco años en Gran Bretaña y preparaba su retorno a Buenos Aires. Como parte del final de su misión, proponía al Cónsul Jorge Dickson como Encargado de negocios *ad-interin* en Londres.⁸¹⁷ Emprendió el retorno a Buenos Aires, a donde llegó a comienzos de 1837. De manera que la importancia de Moreno para la permanencia diplomática de las Provincias en Londres se observa también en otro aspecto. Aun cuando su

⁸¹⁴ Indicando, por ejemplo, que “las Provincias Unidas del Río de la Plata no pertenecen al catálogo de pueblos civilizados.” *Ibíd.*, p. 157.

⁸¹⁵ *Ibíd.*, p. 156.

⁸¹⁶ *Ibíd.*, p. 160.

⁸¹⁷ Carta de Manuel Moreno a Jorge Dickson, 17 de septiembre de 1836. AMREC, AH/0027. Confederación. Organización Nacional. Movimiento Diplomático y Consular Argentino y Extranjero. Funciones Ad-Interin. Instrucciones. La información que hemos encontrado acerca de Jorge Dickson es poca y dispersa. Sabemos que era integrante de una familia que manejaba una de las casas comerciales inglesas más importantes en Buenos Aires. Los Dickson habían ofrecido ventajas a la Revolución en la década de 1810, lo que los eximió de realizar contribuciones forzosas al Estado en ese momento. Véase Javier Kraselsky, “El consulado de Buenos Aires y el quiebre de la Monarquía: los préstamos y contribuciones de los comerciantes, 1808-1816.” En: María Emilia Sandrin y Nicolás Biangardi (comps.) *Los espacios portuarios. Un lugar de encuentro entre disciplinas*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015, p. 105. Por su parte, el historiador Edmundo Heredia lo describió como “amigo de Arana e informante del gobierno de Buenos Aires” en la década de 1840. Véase Edmundo Heredia, “*Un conflicto...*”, p. 7.

tarea había finalizado, este había desarrollado un vínculo con los funcionarios que continuaban en la capital británica, el cual se sostuvo en su regreso a Buenos Aires.⁸¹⁸

Este regreso fue sin embargo circunstancial, ya que a fines de 1838 Moreno resultó nombrado nuevamente como representante en Gran Bretaña.⁸¹⁹ La designación respondía ahora a dos cuestiones. Por un lado, al bloqueo que Francia emprendió en el Río de la Plata. Las instrucciones de Moreno consistían en solicitar el arbitraje inglés para saldar las diferencias que se sostenían con Francia y con la Confederación Perú-boliviana. Además, el préstamo de la casa *Baring Brothers* emergía una vez más como cuenta pendiente: el ministro Arana le ordenó averiguar, de manera confidencial, si existía alguna forma para cancelar la deuda irresuelta.

Moreno no pudo salir inmediatamente con destino a su misión porque su sobrino Mariano se encontraba arrestado en la Villa del Lujan debido a su pertenencia a la facción unitaria.⁸²⁰ Nosotros agregamos que, en una carta a su madre escrita por esos días, Mariano señalaba que había quedado “desamparado y sin seguridad alguna” debido a que su tío Manuel se embarcaba “dentro de tres horas y yo quedo perdido” pero “con la satisfacción de haber hecho lo que él a deseado (...) para evitarle el más mínimo compromiso”.⁸²¹ Tal como en los casos de Alvear y Guido detallados en el capítulo anterior, Manuel Moreno contaba con un familiar muy cercano conspirando contra el gobernador a fines de la década de 1830.⁸²²

Manuel llegó a Londres en marzo de 1839 e inició sus gestiones ante el gobierno inglés para que intervenga en el conflicto que acontecía en el Río de la Plata. Dichas acciones fueron analizadas por Gabriel Puentes.⁸²³ El historiador indicó que las mismas le ocuparon gran parte de 1839. Además, mostró las diferencias que se suscitaban entre Arana y Moreno, que llevaron a que el representante “sufriese un fuerte tirón de orejas” por no haber empleado todos los argumentos que las instrucciones indicaban para lograr la intervención británica en el conflicto

⁸¹⁸ Así, por ejemplo, le comunicaba personalmente a Jorge Dickson su designación como Cónsul General. Véase carta de Manuel Moreno a Jorge Dickson, 1° de marzo de 1837. AMREC, AH/0035 Confederación. Movimiento Diplomático y Consular Exterior. 1831-1842.

⁸¹⁹ Como hemos indicado en el capítulo anterior, la misión de Moreno se diseñó de manera conjunta con el nombramiento de Sarratea en Río de Janeiro y de Alvear en Washington.

⁸²⁰ Véase Gabriel Puentes, *La intervención...*, p. 273. Véase Vicente Cutolo, *Diccionario...* T. IV, p. 672.

⁸²¹ Véase carta de Mariano Moreno (h) a María Guadalupe Cuenca, s/f en: *IHAAER-Mariano Moreno*.

⁸²² Posteriormente, el diplomático conseguiría la autorización de Rosas en 1843 para que su sobrino y la viuda de su hermano pasen a vivir a Santa Catalina.

⁸²³ Véase Gabriel Puentes, *La intervención...*, p. 274-276.

que las Provincias sostenían con Francia.⁸²⁴ El análisis de Puentes lo llevó a indicar que tanto Rosas como su Ministro de Relaciones Exteriores esperaban poco de Moreno. Básicamente, pretendían que pudiese mover la opinión pública británica a favor de las Provincias.

Esta distancia entre las autoridades y el diplomático se confirma por una carta escrita por el ministro en Londres y dirigida a Francisco Beláustegui. En ella, Moreno afirmaba, sin dar nombres: “empiezo a tener el gusto de ver como se comienza a hacer justicia a mis trabajos, y a las dificultades con que he tenido que combatir, pues hasta ahora no ha faltado quien no viendo resultados palpables, pensase que yo no hacía nada.”⁸²⁵ Como hemos explicado en el tercer capítulo, Beláustegui era un actor clave de la diplomacia informal de las Provincias y de extrema cercanía con el Ministro Arana. Moreno se cuidaba de acusar directamente a su superior, pero igualmente descargaba en el cuñado de ministro su malestar. A través de un análisis de las fuentes, podemos afirmar que el vínculo de Manuel con Beláustegui era estrecho y trascendía lo profesional. El diplomático solicitaba favores y ambos sostenían una relación de amistad, por la cual Moreno le expresaba, por ejemplo, los deseos para el final de su vida.⁸²⁶ El mensaje que relatamos muestra que el ministro plenipotenciario en Londres era sin embargo prudente a la hora de demostrar sus inconformidades con su superior: prefería canalizarlas hacia Beláustegui.

A pesar de estos roces, el trabajo conjunto entre el ministerio y la legación de Londres se sostuvo. Algunos ejemplos dan cuenta de lo señalado. Primero que, para agosto de 1840, Moreno llevó adelante un reclamo ante Lord Palmerston. Esta demanda había sido ordenada por Arana, quien pretendía que la *Foreign Office* remueva de su cargo al Cónsul Británico en Buenos Aires, Charles Griffiths, por haber otorgado certificados de excepción del servicio militar a españoles residentes en Buenos Aires.⁸²⁷ Además, luego de resuelto el bloqueo

⁸²⁴ Ibid., p. 275.

⁸²⁵ Carta de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 12 de marzo de 1840. *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸²⁶ “Tengo una quintita [en Buenos Aires], en que siempre pienso, y que será el lugar de asilo a la terminación de mi carrera y retiro de mis negocios (...). Deseo mucho concluir mis días en nuestra amada patria (...)” Asimismo, lo mantenía informado acerca de las actividades familiares en Europa: “he ocupado los meses de julio y agosto en una excursión a la Bélgica y al Rhin con mi chico, en que además del placer y diversión que me ha proporcionado este interesante viaje, he adquirido una ventaja considerable en mi salud, y fuerzas nuevas con qué resistir el frío del invierno que va a entrar dentro de poco.” También le solicitaba favores: “pidiendo a ud. se sirva de hacer entregar su equivalente de dos libras a mi hermana Doña María Micaela Moreno.” Véanse cartas de Manuel Moreno a Francisco Beláustegui, 26 de marzo de 1840, 28 de septiembre de 1840 y 15 de febrero de 1842. *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸²⁷ Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 1° de agosto de 1840. AMREC. AH-0035 Confederación. Mov. Diplomático y Consular Exterior. 1831 – 1842.

francés, Moreno solicitaba insistentemente al ministro Arana el envío de información certera acerca de los sucesos políticos en el Río de la Plata. El diplomático buscaba contrarrestar los rumores que los unitarios corrían especialmente en París, los cuales podían llegar a oídos del rey de Francia.⁸²⁸

Es útil recordar que, hasta ese momento, las Provincias no contaban con una legación en París. El rol de Moreno era importante no solo para la diplomacia de la Confederación con Gran Bretaña, sino también con el resto de Europa. De esta manera comprendemos que el diplomático haya mantenido correspondencia con el barón de Mackau, quien había firmado el tratado de paz como representante de Francia. Dicho intercambio había iniciado en marzo de 1841. Moreno se expresaba entusiasmado porque de esta forma, la información que llegaría al rey de Francia sería la verdadera y no se vería “ofuscada en Paris por un órgano de nuestros enemigos.”⁸²⁹

A este punto, se advierte nuevamente la relevancia que tenía para los diplomáticos de las Provincias la observación de la prensa en el destino en el cual desempeñaban la representación. El monitoreo de los periódicos en el extranjero era requerido de manera continua desde Buenos Aires, por Rosas y Arana. Veamos un ejemplo que involucró a Moreno. A comienzos de 1845, una editorial del periódico británico *Times* recogía, según Moreno, “las atroces calumnias de la prensa de Montevideo contra S. E. el Sr. General Rosas (...) incluso las famosas “Tablas de Sangre”⁸³⁰ Arana se mostraba indeciso acerca de realizar una acusación formal al periódico o si sería “suficiente darle por la prensa la contestación que merecía.”⁸³¹ Moreno le explicaba que había consultado con un reconocido abogado londinense de apellido Cotevill, quien dio su dictamen acerca del curso legal que podía llegar a seguirse.

Si bien no tenemos datos de que la acusación judicial haya avanzado, lo señalado nos posibilita destacar un ítem central vinculado con la actividad diplomática en el exterior. En

⁸²⁸ Cartas de Manuel Moreno a Felipe Arana del: 26 de marzo de 1841, 2 de abril de 1841 y 7 de abril de 1841. AGN Sala X 1-7-10 Brasil Min Plenip. Sarratea, correspondencia oficial y confidencial 1838-1841.

⁸²⁹ Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 13 de abril de 1841. AGN Sala X 1-7-10 Brasil Min Plenip. Sarratea, correspondencia oficial y confidencial 1838-1841.

⁸³⁰ Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 5 de marzo de 1845. En AMREC, AH/0024 Gobierno de Rosas 1845-1851. Las “Tablas de Sangre” a las que refería Moreno fueron uno de los textos más polémicos escritos por antirrosistas, en donde se planteaba la violencia del régimen, así como la posibilidad de una futura nación argentina que lo sobreviviera. Un análisis de dicho escrito reciente puede encontrarse en Alejandro Quintero, “Tabular, evocar, recordar. La refundación de la Argentina en las Tablas de sangre de José Rivera Indarte” *Prismas*, 24 (1), 2020, pp. 62-81.

⁸³¹ Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 5 de marzo de 1845. En AMREC, AH/0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

concreto: la formidable relevancia que tenía para la Confederación de Provincias lo que se publicaba en la prensa extranjera. Este ámbito de disputa tuvo diversos escenarios que se correspondieron con los enclaves diplomáticos que analizamos en esta tesis. Pero además de eso, lo relatado muestra que Arana y Rosas consideraron emprender medidas legales contra un periódico extranjero. Nuevamente, el rol de Moreno era crucial: el ministro plenipotenciario sería quien sostendría el reclamo judicial en el extranjero.

Lo señalado nos posibilita afirmar que, para las Provincias, Londres era un punto diplomático clave en el exterior. Esta relevancia no se circunscribía al vínculo con el Imperio Británico, sino a la atención que la Confederación le prestaba a la situación política y diplomática de ese país.⁸³² También, a la presencia de otras representaciones, a las cuales convenía frecuentar y vincularse.⁸³³ Todo esto era también parte de los quehaceres de Moreno, quien desde comienzos de la década de 1830 había sido el diplomático de referencia en dicha legación hasta su regreso final a Buenos Aires, luego de la batalla de Caseros.

2. El vínculo con Francia

2.1 Un recorrido desde la Revolución de Mayo hasta el Tratado Arana-Mackau

En contraste con lo relatado para Gran Bretaña, los intentos del Río de la Plata por establecer relaciones diplomáticas con Francia a partir de la Revolución de 1810 fueron más bien esporádicos.⁸³⁴ Entre los motivos, podemos indicar la convulsión política y social que la

⁸³² Por ejemplo, en 1844, Moreno relataba acerca de la fragilidad política del Primer Ministro del gobierno inglés. Algunos meses después, retransmitía un discurso del parlamento donde se constataba que la Corona Británica estaba iniciando un acercamiento con Francia. Véase cartas de Manuel Moreno a Felipe Arana, 3 de julio y 16 de septiembre de 1844. AMREC. AH-0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

⁸³³ En junio de 1844, Moreno transmitía a Arana información acerca de las visitas de los emperadores de Rusia y Sajonia a Londres. Véase carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 5 de junio de 1844. AMREC. AH-0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

⁸³⁴ Desde París, a comienzos del siglo XIX, el propio Napoleón anunció que no rechazaría la independencia de América, anticipándose a los movimientos revolucionarios que comenzarían un tiempo después y apoyó discursivamente a los movimientos revolucionarios en las Indias. Véase William Spence Robinson, *France and Latin-American Independence*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1939, pp. 72, 73 y 103. Como primera medida diplomática desde el Río de la Plata, se destaca especialmente la misión que emprendieron en 1814 Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano para gestionar el reconocimiento formal y así retrasar la decisión de la monarquía española de enviar una flota con el propósito de recuperar América. Véase Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia...*, p. 24. El arribo de la misión a Europa se produjo en una coyuntura desafortunada. El sistema continental napoleónico estaba colapsando y las potencias realistas comenzaban su reorganización, la cual se materializó en el Congreso de Viena y la conformación de la Santa Alianza. Ninguno contemplaba la posibilidad

potencia europea atravesaba desde fines del siglo XVIII. Sin embargo, a comienzos de la década de 1820, la presencia francesa en el Atlántico Sur de incrementó.⁸³⁵ El gobierno estableció una estación naval a cargo del Capitán Ange René Armand de Mackau, cerca de la costa de Brasil, con el fin de vigilar los puntos frecuentados por los balleneros franceses desde Cabo San Agustín hasta el Río de La Plata.⁸³⁶

En paralelo, las Provincias atravesaban su propia consolidación como Estados soberanos. Las misiones diplomáticas a París se suspendieron. De los pocos contactos que sostuvo el gobierno de Buenos Aires, destacaremos uno que aconteció en noviembre de 1823. En ese momento, el gobierno de Martín Rodríguez le solicitó a Juan Larrea, quien residía en París, realizar gestiones para posibilitar la conclusión de la Catedral de Buenos Aires. Si bien no se le otorgó un título diplomático, se le confería “toda la facultad necesaria”⁸³⁷ para contactar con artistas de París que pudiesen concretar la finalización de la obra.

La quietud finalizó el año siguiente. Para comienzos de 1824, llegaban rumores de que Francia había derribado al gobierno constitucional de Madrid y que se preparaba una expedición francesa hacia América.⁸³⁸ El efecto de estos rumores hizo que el ministro

de reconocer la emancipación de las colonias americanas. Contrariamente, el nuevo rey francés Luis XVIII promocionaba la reunión de las colonias españolas con su metrópoli. Véase William Spence Robinson, *France...*, p. 119. Los diplomáticos rioplatenses comenzaron a contemplar la posibilidad de negociar la creación de un gobierno monárquico para las Provincias. Belgrano retornaba al Río de la Plata en noviembre de 1815. La actitud de Francia debe ser comprendida analizando las conexiones con la política internacional de los poderes continentales. Emergía un nuevo sistema diplomático europeo del cual el reconocimiento de autonomía a las colonias americanas quedaba excluido. Para marzo de 1818, el Director Supremo Juan de Pueyrredón envió una nota al Duque de Richelieu, ministro de asuntos exteriores francés, solicitando iniciar relaciones diplomáticas. Esto coincidió con la llegada del coronel Hilarie Le Moyne, emisario de la corona francesa, quien buscó convencer a Pueyrredón de las ventajas de una monarquía constitucional. Véase Isidro Ruiz Moreno, *Historia...*, pp. 355-256. Con el retorno de Le Moyne a Francia, Pueyrredón volvió a intentar un acercamiento diplomático enviando al canónigo de la catedral de Buenos Aires, Valentín Gómez, en misión secreta a París. Mientras tanto, la situación de las colonias americanas se discutía en el Congreso de Aix-La-Chapelle. Allí, Richelieu establecía que la independencia de los territorios americanos podía reconocerse, siempre y cuando se instalase una monarquía constitucional con un príncipe Borbón a la cabeza. Allí Rivadavia intentó entrar en negociaciones con Richelieu. El revolucionario intentó explicar las aspiraciones rioplatenses focalizando en la necesidad de regularizar el comercio y quedando disponible para el establecimiento de una monarquía borbónica en Sudamérica. Poco tiempo después, a mediados de 1819, Gómez se entrevistó con el nuevo ministro de Relaciones Exteriores Francés, el Marqués Desolles, para continuar con las tratativas con el fin de concretar un proyecto monárquico. Sin embargo, Francia terminó desvinculándose del proyecto luego de que España y otros Estados reaccionaron enérgicamente contra sus intenciones. Véase Klaus Gallo, Bernardino Rivadavia..., p. 35.

⁸³⁵ Valentina Ayrolo realizó un interesante abordaje del vínculo rioplatense-francés hace algunas décadas. Véase Valentina Ayrolo, *Un tournant majeur de l'Eglise du Río de la Plata, le Saint-Siège et l'indépendance (1810-1831)*. Tesis (*Diplome d'études Approfondis*), Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, París, 1993.

⁸³⁶ Véase William Spence Robinson, *France...*, p. 405.

⁸³⁷ Véase carta de Bernardino Rivadavia a Juan Larrea 8 de noviembre de 1823, en *Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIV: Correspondencias de Buenos Aires...*, p. 344-345.

⁸³⁸ Véase William Spence Robinson, *France...*, p. 292.

Rivadavia emitiese una circular “a los estados independientes de América”⁸³⁹ en la que se establecía que España por sí sola no podía recuperar sus ex colonias, sino que “la Francia suplía lo que a esta le faltaba.”⁸⁴⁰ La circular es un tanto ambigua e intentaba salvaguardar la posibilidad de reconocimiento por parte de las potencias europeas. Esto porque, más adelante en el texto, el ministro indicaba que no creía en una hostilidad general contra América, debido a que Inglaterra había designado cónsules y “la Francia (...) se disponía a hacer lo mismo.”⁸⁴¹ Posiblemente Rivadavia estaba intentando interpelar al resto de los estados provinciales rioplatenses, que se encontraban en ese momento desvinculados. Por ejemplo, un pasaje de la circular indicaba que era “hora de ponerse en acción, empezando por hacerse conocer sus ideas a los Govnos. de los Pueblos que forman la Nación de las Provs. Unidas.”⁸⁴²

Algunos años después, en 1825, el gobierno francés nombró a Jean Baptiste Washington de Mendeville como su representante en el Río de la Plata, comerciante francés residente en Buenos Aires y esposo de la célebre Mariquita Sanchez de Thompson.⁸⁴³ Esta situación diplomática ilustra lo que recuperábamos del planteo de Carmagnani al comienzo de este capítulo: existía, por parte de Francia, un tipo de reconocimiento de hecho al designar un representante, pero lo cierto es que demoraba una declaración formal.

Para 1828, la potencia no había reconocido a gran parte de los nuevos Estados americanos. Si bien contaba con cónsules, como Mendeville, aún restaban firmarse tratados de reconocimiento y acreditar diplomáticos americanos en París. En este sentido, el historiador William Robinson indicó que un representante del gobierno francés se entrevistó con el héroe de la independencia José de San Martín, en los primeros meses de 1828. San Martín, quien había abandonado la política americana, residía en ese momento en Bruselas. En el encuentro, señaló que el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados hispanoamericanos

⁸³⁹ Véase *Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIV: Correspondencias de Buenos Aires...*, p. 434-439.

⁸⁴⁰ *Ibíd.* Para el historiador William Robertson, esta circular fue el primer intento de un político latinoamericano para unificar a las nuevas naciones americanas en defensa de sus intereses comunes e ideales. Véase William Spence Robinson, *France...*, p. 295.

⁸⁴¹ *Ibíd.*

⁸⁴² *Ibíd.*

⁸⁴³ Para un análisis más profundo de las implicancias políticas y sociales del matrimonio Mendeville-Sánchez, véase Valentina Ayrolo “El matrimonio como inversión. El caso de los Mendeville-Sánchez.” *Anuario de Estudios Americanos*; N° 16, 1999, pp. 147 – 171. También véase *ibid.*, *Un tournant majeur...*

era clave para promover relaciones cercanas con el subcontinente y para evitar que Gran Bretaña tenga todavía más influjo del que ya había desarrollado.⁸⁴⁴

La opinión de San Martín tuvo influencia. Para octubre de 1828, el nombrado Mendeville fuese reconocido como Cónsul General frente a las “Provincias Unidas del Río de la Plata”⁸⁴⁵ El movimiento diplomático que realizó Francia fue complementado con el nombramiento de Juan Larrea como Cónsul General de las Provincias en París, acontecido el mismo día.⁸⁴⁶ La designación fue realizada por el gobernador de Buenos Aires Manuel Dorrego, encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias. Es significativa porque constituyó la primera representación diplomática en la potencia europea luego de varios años sin misiones allí.

El establecimiento de diplomáticos en ambos puntos, no morigeró las tensiones entre las Provincias y la potencia europea. En 1829, ante la obligación del servicio militar para los extranjeros, el cónsul francés tuvo un agudo intercambio con el gobierno del unitario Juan Lavalle, que terminó derivando en su traslado a Montevideo, en abril de 1829. Desde allí, Mendeville le indicaba al gobierno francés que el ataque que Lavalle había perpetrado contra la potencia europea había sido tan público y flagrante que no se podría negar la necesidad de una reparación. En esa nota emergía una propuesta que se transformó en una amenaza potencial durante todo nuestro período de estudio. Es que Mendeville indicaba además que, para saldar el ataque cometido, “nada sería más fácil que tomar posesión de la Patagonia, que depende de la provincia de Buenos Aires y está separada por cientos de leguas de desierto ocupado por indios salvajes.”⁸⁴⁷ La carta fue recibida y elaborada por el Visconde Venancourt, capitán de la estación naval francesa en el Río de la Plata. Venancourt ordenó el ataque de la flota porteña, el 21 de mayo de 1829, logrando apresar a sus tripulantes. Las negociaciones en torno a este suceso duraron varios días y finalmente se convino que el gobierno de Buenos

⁸⁴⁴ Véase William Spence Robinson, *France...*, 488. San Martín también sugirió dos cuestiones más. Por un lado, que el comercio francés con América debía ser protegido instalando asentamientos franceses para competir con la influencia británica. También, que el Ministerio de Marina debía incrementar el máximo posible el número de barcos en aguas latinoamericanas.

⁸⁴⁵ Decreto del 8 de octubre de 1828. Véase *RORA-T2*, p. 229.

⁸⁴⁶ *Ibíd.*

⁸⁴⁷ Carta de Washington Mendeville al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, 20 de mayo de 1829, reproducida en: William Spence Robinson, *France...*, p. 516.

Aires no obligaría a los franceses a servir en las milicias, Francia devolvería los barcos en su poder, y se discutirían indemnizaciones.⁸⁴⁸

La facción francesa recibió el apoyo y ayuda de Rosas, mientras que Lavalle se opuso fervientemente al ataque y pidió al cónsul argentino en París Juan Larrea que solicite un castigo para Venancourt. Este reclamo fue suspendido una vez que Rosas llegó al poder.⁸⁴⁹ El 30 de septiembre de 1830 se le indicó a Larrea que el nuevo rey de Francia Luis de Orleans había decidido reconocer en principio la independencia de las Provincias Argentinas y que estaba listo para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación.⁸⁵⁰ El mismo mensaje fue pasado al cónsul francés en Buenos Aires, Mendeville.⁸⁵¹ Larrea retornó a Buenos Aires con la noticia a fines de 1830, cuyo impacto se reflejaba algunos meses después, en el mensaje del 20 de mayo de 1831 que los ministros del Poder Ejecutivo pasaban a la Legislatura.⁸⁵²

Larrea trajo el reconocimiento francés a las Provincias Argentinas y con ello concluía su misión en París. Sin embargo, nos resulta llamativo que el intento de confección de un tratado no produjo ningún resultado concreto por esos años. Es más: es posible pensar que la falta de una misión diplomática oficial de las Provincias frente a la potencia europea fue uno de los motivos por los que el tratado no se redactó. Puede entenderse que la representación exterior que lideraba el gobierno de Buenos Aires en ese momento creía que la presencia en Londres bastaba para sostener la diplomacia en Europa.

⁸⁴⁸ Véase Norberto Fraboschi “Rosas y las relaciones exteriores con Francia e Inglaterra”. En Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina Tomo VII: Rosas y su época*, 2º Sección. Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1962, p. 133. Según Carlos Escudé y Andrés Cisneros, el incidente se presentó posteriormente como la forma en que Francia debía actuar. Véase Carlos Escudé y Andrés Cisneros (dirs.) *Historia...*, especialmente el capítulo 20.

⁸⁴⁹ Isidoro Ruiz Moreno, *Historia...*, pp. 358-359.

⁸⁵⁰ Véase William Spence Robinson, *France...*, p. 553.

⁸⁵¹ El 25 de diciembre de 1830, el encargado de negocios estadounidense en Buenos Aires relataba el reconocimiento destacando su relevancia: “(...) a very important event has occurred here; nothing less than the acknowledgement of the independence of this Republic by the new King of France (...) Mr. Larrea, the Consul General of this Republic in Paris, arrived (...), and brought a confirmation of this important news. It is presumed that a minister will be appointed to go to France, as soon as the consent of all the provinces can be obtained (...)” [“aquí ocurrió un evento muy importante, nada menos que el reconocimiento de la independencia de esta República por el nuevo rey de Francia. (...) El señor Larrea, Cónsul General de esta República en París, llegó (...) y trajo la confirmación de esta importante noticia. Se presume que se asignará un ministro en Francia, tan pronto como se obtenga el consentimiento de las Provincias (...)”] Véase William Manning, *Diplomatic...*, p. 665.

⁸⁵² “El Rey de los Franceses ha reconocido nuestra independencia y manifestose dispuesto a entrar en tratados de paz y comercio. Ambos importantes sucesos fueron comunicados a los Gobiernos del Interior.” Véase H. Mabragaña, *Los Mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*. Tomo 1. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1910, p. 151.

En el Río de la Plata los vínculos tampoco se consolidaban. Contrariando a lo que había conseguido el Visconde Venancourt, el gobernador Rosas volvió a disponer del servicio militar obligatorio para los extranjeros, incluyendo a los franceses. Vins de Paysac, representante diplomático, protestó enérgicamente. La diplomacia entre las partes continuaba siendo muy precaria y esta situación solo cambiaría con el demorado tratado. El mismo se redactó e intentó firmar durante la gobernación de Juan José Viamonte, a comienzos de 1834. Según el historiador Norberto Fraboschi, se formuló un tratado de comercio que establecía la exención del servicio militar y el tratamiento recíproco de nación más favorecida.⁸⁵³ Sin embargo, de ser tratado en sesión secreta en junio de 1834, fue finalmente descartado por la Legislatura Provincial.⁸⁵⁴

Es interesante el planteo que realizó Ferns acerca de este episodio. Según el historiador, los rosistas se negaron a ver lo que veía el propio Rosas: que un tratado con términos de igualdad como el que iba a ser firmado, constituía un medio para contener a los Estados extranjeros y reprimir en ellos los impulsos de imperialismo.⁸⁵⁵ Agregaremos que resulta llamativo que el tratado no figure en la colección realizada por Florencio Varela, en la cual se incluyen acuerdos que no se aplicaron.

A partir de este rechazo, las relaciones con Francia se deterioraron progresivamente. Un breve repaso por los momentos más significativos del tirante vínculo durante la década de 1830 es necesario. Estos episodios explican no solo el bloqueo naval acontecido en 1838, sino la concreción de una misión diplomática de las Provincias en París a partir de 1841.

La potencia europea adoptó la política de aliarse con los opositores a Rosas y emplear la fuerza contra la Confederación.⁸⁵⁶ La tirantez continuó incrementándose con el correr de los años y en 1837 se hizo visible a través del intercambio de numerosas notas diplomáticas entre el vicecónsul Aimé Roger y varios gestores de las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas: Felipe Arana, Tomás Anchorena, y el propio Rosas.⁸⁵⁷ En las mismas se

⁸⁵³ Véase Norberto Fraboschi, "Rosas...", p. 134.

⁸⁵⁴ *Ibid.*

⁸⁵⁵ Véase H. S. Ferns, *Gran Bretaña...*, p. 246.

⁸⁵⁶ *Ibid.*

⁸⁵⁷ En este intercambio epistolar se visibiliza que las argumentaciones de las partes se sustentan frecuentemente sobre las interpretaciones que se realizan acerca de diversos principios del Derecho de Gentes vigente. Ver correspondencia del 30 de noviembre de 1837, 12 de diciembre de 1837, 13 de diciembre de 1837, 22 de diciembre de 1837, 5 de enero de 1838, 9 de enero de 1838, 10 de marzo de 1838, 13 de marzo de 1838, 24 de marzo de 1838, 29 de marzo de 1838 y 3 de abril de 1838 en AA. VV., *Oficio del Cónsul encargado interinamente del consulado general de Francia en Buenos Aires, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la*

evidencian distintos reclamos realizados en el marco del Derecho de Gentes, siendo el principal la conservación de la nacionalidad por parte de los franceses en territorio de la Confederación, ya que de esta manera evitaban ser incorporados a la milicia. Para denegar la solicitud francesa, Arana argumentó entre otras cosas, que este pedido se consideraba una intromisión en los asuntos internos de otro Estado. En efecto, la diplomacia francesa, personificada en Roger, intentaba obtener las mismas ventajas para sus súbditos que las que tenía Inglaterra.⁸⁵⁸ Por otra parte, la muerte a comienzos de 1838 de un ciudadano francés que había sido apresado acusado de ayudar a los unitarios, aceleró la creciente tensión diplomática. Finalmente, la situación de tensión diplomática derivó en una acción militar concreta. Roger se retiró a Montevideo y se inició el bloqueo del Río de la Plata, en marzo de 1838.

La acción bloqueadora se enmarcaba en una política exterior francesa notoriamente agresiva durante la década de 1830, en la que el rey Luis Felipe de Orleans, en competencia con Gran Bretaña, intentó expandir su influencia y obtener privilegios en Latinoamérica.⁸⁵⁹ Es que el desarrollo del capitalismo burgués que estaba teniendo lugar en Europa exigía la conquista de nuevos mercados para exportar el excedente industrial.⁸⁶⁰ El establecimiento de una base naval permanente en Río de Janeiro había sido el primer paso para la ejecución de esta ambición expansionista.⁸⁶¹ La potencia europea promovió el equilibrio de las distintas fuerzas políticas, así como el respeto por las independencias de los nuevos Estados americanos.⁸⁶² En esta línea debe entenderse la intromisión francesa en conflictos entre

Confederación Argentina. Contestación del Sr. Ministro y otros documentos relativos al mismo asunto, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1838.

⁸⁵⁸ Francia reclamaba una indemnización de 40 mil pesos a la Confederación Argentina en concepto de: imposición del servicio militar a sus ciudadanos, denegación de justicia a los franceses en iguales condiciones que los argentinos, la detención ilegal de franceses y pago forzoso de contribuciones. Véase Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 273.

⁸⁵⁹ Raúl Fradkin, y Jorge Gelman, *Juan...*, p. 275 y Eduardo Hourcade, “Visiones francesas...”, p. 176. Como hemos explicado en el capítulo anterior, casi de manera simultánea Francia se encontraba bloqueando los puertos del Estado de México, situación que terminó derivando en la Guerra de los Pasteles entre ambos países, en 1838. Véase Gregorio Selser, *Cronología...*, p. 273. La conducta francesa había sido notada por el ministro plenipotenciario de la Confederación en Londres, Manuel Moreno, quien ya en 1834 informaba al entonces ministro Ugarteche de un incidente similar ocurrido en la ciudad de Cartagena, en el que la población había resistido con firmeza al acto. AGN, Sala X, 1-2-8, Carta de Manuel Moreno al ministro de RR EE, 8 de enero de 1834.

⁸⁶⁰ Véase Gabriel Puentes, *La intervención...*, p. 54.

⁸⁶¹ Dicha base había sido establecida en 1826. Véase Francisco Monteoliva Doratioto, “Formación de los Estados nacionales y expansión del capitalismo en el siglo XIX” en Mario Rapoport y Amado Luis Cervo, (Comps.), *El Cono Sur. Una historia común*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 144.

⁸⁶² Véase Edmundo Heredia, *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas*, op. cit., p. 151.

sectores locales como los que enfrentaban a rosistas y antirrosistas, a partir de la segunda mitad de la década de 1830.⁸⁶³

Igualmente, en el ámbito local, un episodio agudizó la tensión entre Francia y Buenos Aires. El francés Cesar Hipólito Bacle, de profesión litógrafo, había sido arrestado a comienzos de 1837 por vender información referente a caminos en Bolivia a José Joaquín Mora, secretario de Santa Cruz. Sumado a esto, Bacle era intermediario de correspondencia entre distintas figuras opuestas a Rosas. Como resultado del encarcelamiento, el vicecónsul francés Aimé Roger -cuya intervención en representación del coterráneo resultó rechazada por carecer de carácter diplomático- intentó amedrentar a Rosas con el fin de conseguir el traslado del litógrafo a Francia. De esta forma, en marzo de 1837 solicitó a Luis Leblanc, a cargo de la base naval en Río de Janeiro, que enviase un barco de guerra para realizar una demostración naval finalmente efectuada en octubre de ese año.⁸⁶⁴ Este fue el catalizador de las numerosas exigencias por parte de Francia acerca de la situación legal de los súbditos radicados en la Confederación Argentina.⁸⁶⁵

El bloqueo al puerto de Buenos Aires se inició en marzo de 1838 con la presencia de una fragata, dos corbetas y tres bergantines. La acción francesa no pretendía extenderse en el tiempo, sin embargo el conflicto se intensificó debido a que el Encargado de Relaciones Exteriores de la Confederación no estaba dispuesto a ceder a las exigencias europeas.⁸⁶⁶ En este punto, consideramos importante aclarar la caracterización del bloqueo. Nosotros consideramos que el hecho de que la acción militar tomada por Francia no haya sido acompañada de una declaración formal de guerra a la Confederación Argentina, no implica que este haya sido un bloqueo pacífico, tal y como fue caracterizado por algunos exponentes de la historiografía revisionista. Tal es el caso de José María Rosa, quien sostuvo que el francés

⁸⁶³ Halperín Donghi, Tulio, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, op. cit., p. 346. En cuanto a este tema, la historiadora Valentina Ayrolo propuso hace algunos años una explicación ampliatoria, observando el matrimonio del diplomático francés Jean Baptiste de Mendeville con la porteña Mariquita Sánchez. El primero habría potenciado su propia carrera a través de las redes locales en las que se insertó por medio de su unión con Sánchez. Mendeville entonces no buscaba inclinarse explícitamente por una facción política local particular, sino por aquellos que beneficiasen su propio interés, lo que cuestionaría la estrategia diplomática francesa de entrometerse en conflictos locales. Véase Valentina, Ayrolo “El matrimonio como inversión. El caso de los Mendeville-Sánchez”, *Anuario de Estudios Americanos*, 1999, Tomo XVI-1, pp. 147-171.

⁸⁶⁴ El historiador Gabriel Puentes realizó un pormenorizado análisis de la trayectoria de Bacle, así como de su participación en la política en esos meses. Véase Gabriel Puentes, *La intervención...*, pp. 53-58.

⁸⁶⁵ La situación se agravó cuando Bacle falleció en arresto domiciliario, debido a su deteriorada salud.

⁸⁶⁶ Véase Guillermo Spinelli, (Dir.), *Argentina desde el mar: introducción a la historia naval argentina 1776-1852*. Buenos Aires, Armada Argentina, 2014, p. 127-128.

fue “el primer bloqueo pacífico de la historia diplomática” porque solo consistió en una medida de coerción, sin llevar a la guerra. Contrariamente, otros revisionistas como Jaime Gálvez no dudaron en denominar “guerra internacional” al bloqueo, amparándose en reglamentaciones del Ejército Nacional.⁸⁶⁷

Nosotros consideramos que la denuncia por parte del gobernador de Buenos Aires muestra, más que la falta de guerra, su avanzado manejo del Derecho de Gentes: sin declaración bélica en concreto, cualquier acción ulterior sería cuestionable desde lo legal. Además, el bloqueo distó de ser pacífico. No solamente porque existieron acciones militares concretas, como el combate por la isla Martín García. También, como veremos enseguida, el proceso de normalización de relaciones entre ambos Estados culminó con la firma de un tratado de paz entre las Provincias y la potencia europea y la posterior materialización de una misión diplomática en París.

El historiador Norberto Fraboschi explicó que Rosas comunicó a los gobernadores de las Provincias la situación con Francia, pidiéndoles un pronunciamiento sobre su actuación el 12 de abril de 1838. Las notas fueron llegando con el correr de las semanas y condenaban enérgicamente la actitud francesa.⁸⁶⁸ Sostenemos que este respaldo fue importante para cambiar la actitud y las expectativas de Rosas y Arana en relación con el conflicto internacional. Debido en parte a los apoyos provinciales escritos, la dupla obtuvo el impulso que los definió a motorizar las misiones diplomáticas a: Estados Unidos, Gran Bretaña y Río de Janeiro, que explicamos en este capítulo y el anterior.

El decreto del Poder Ejecutivo del 25 de mayo de 1838 indicaba que “Después de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benévolos sentimientos y el deseo de mantener ilesas la relación amistosa con la Nación Francesa”⁸⁶⁹ procedía a “defender a toda costa la dignidad, soberanía e independencia del país hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretensiones de los señores Cónsul y Contralmirante

⁸⁶⁷ Véase José María Rosa, *Historia Argentina: unitarios y federales (1826-1841)*. Buenos Aires, Editorial Oriente, 1972, p. 312 y Jaime Gálvez, *Rosas y la navegación de nuestros ríos*. Buenos Aires, Librería Huemul, 1955, p. 75. Es importante marcar la perspectiva del historiador John Cady, quien indicó que Rosas se amparó en la ausencia de la declaración bélica para caracterizar al bloqueo como ilegal. Véase John Cady, *La intervención...*, p. 54.

⁸⁶⁸ Véase Norberto Fraboschi, *Rosas y...*, p. 137.

⁸⁶⁹ RORA-T2, pp. 394-395.

francés.”⁸⁷⁰ La nota fue respaldada y aprobada pocos días después por la Sala de Representantes provincial.

Luego de efectivizada la acción por parte de Francia, el estado de guerra iniciado con el bloqueo se intensificó con el combate por la Isla Martín García, en octubre de 1838.⁸⁷¹ La acción ofensiva francesa se agudizó en diciembre, cuando el encargado de negocios francés Bouchet de Martigny promovió y consiguió que se firme una alianza ofensiva-defensiva entre Montevideo y la provincia de Corrientes, para remover del mando a Rosas.⁸⁷²

De entre los eventos que formaron parte del bloqueo durante el año 1839⁸⁷³, destacaremos que las negociaciones de paz que resultaron definitivas habían comenzado con la llegada del barón de Mackau, representante francés que lideraba una fuerza de treinta y seis barcos y seis mil hombres.⁸⁷⁴ Veamos entonces como se rearticulaban los vínculos a partir de la negociación del acuerdo de paz.

2.2 El establecimiento de la misión de Sarratea en París

Los encuentros entre Mackau y Arana se llevaron a cabo la segunda quincena de octubre. Finalmente, el 29 de ese mes se firmó el tratado de paz.⁸⁷⁵ Nos interesa destacar que su artículo 7º, establecía que las ratificaciones serían canjeadas en París, en un lapso de ocho meses, por intermedio de un ministro plenipotenciario de las Provincias. Llegamos entonces a la cláusula que derivó en el nombramiento de Manuel de Sarratea como representante de las

⁸⁷⁰ *Ibíd.*

⁸⁷¹ De acuerdo con Gabriel Puentes, el ataque a la Isla Martín García trajo ventajas para Rosas, debido a que se trataba de un ataque a la integridad del territorio. De esa manera, quedó configurado como *casus belli*. Véase Gabriel Puentes, *La Intervención...*, p. 122.

⁸⁷² El tratado fue firmado en Montevideo el 31 de diciembre de 1838 por el teniente correntino Manuel de Olazábal con el ministro uruguayo Santiago Vásquez. Resolvía entre otras cosas “remover del mando de la provincia de Buenos Aires y de toda influencia en los negocios políticos de la Confederación Argentina la persona de Dn. Juan Manuel de Rosas y para ello determinaron formar una alianza ofensiva y defensiva contra él”. En los artículos subsiguientes se establecía la cantidad de soldados que cada parte debía poner en campaña y el carácter secreto de dicho pacto. Véase *ACA-1939*, pp. 234-235. La política correntina de confrontación, que la llevó a retirarle el manejo de las relaciones exteriores a Rosas, fue impulsada por el gobernador Berón de Astrada. La actitud fue neutralizada pocos meses después, cuando las fuerzas entrerrianas de Pascual Echagüe vencieron a Astrada en la batalla de Pago Largo, el 31 de marzo de 1839.

⁸⁷³ Para un relato detallado véase: Gabriel Puentes, *La Intervención...*

⁸⁷⁴ Véase Norberto Fraboschi, *Rosas y...*, p. 142.

⁸⁷⁵ Véase Florencio Varela, *Tratados...*, pp. 154-158. Dicho tratado establecía: el reconocimiento de las indemnizaciones a franceses, el levantamiento del bloqueo y la devolución de la Isla Martín García, amnistía a los levantados, el respeto por la independencia de Uruguay y el establecimiento de la cláusula de nación más favorecida. Para un análisis pormenorizado de los artículos, véase Norberto Fraboschi, *Rosas y...*, pp. 143-144.

Provincias en París, el 24 de abril de 1841.⁸⁷⁶ Como hemos explicado en el capítulo anterior, el diplomático se desempeñaba como ministro plenipotenciario en Río de Janeiro. Una vez arribado a Francia, logró el canje de los documentos de la convención Arana-Mackau, el 29 de septiembre de 1841.⁸⁷⁷

La historiografía político-diplomática ha pasado por alto la misión que se estableció de manera permanente en París. La misma se sostuvo aún luego de la muerte de Sarratea, en 1849.⁸⁷⁸ En general, se ha puesto el foco en la actividad externa de los anti rosistas que vivían en Francia, sin destacar la acción de la diplomacia de las Provincias durante la década de 1840.

Para el análisis de este fenómeno, es conveniente realizar una breve referencia de la trayectoria de quien fue el líder de la misión hasta su deceso. Sarratea era sexagenario al momento de ser designado. Había nacido en Buenos Aires en 1774, fruto del matrimonio de Martín de Sarratea, español, con Tomasa de Altolaquirre, porteña. Cursó sus estudios en España, en el Colegio de Vergara y había desarrollado una intensa actividad comercial a su regreso en Buenos Aires. Al volver a Buenos Aires formó parte del movimiento revolucionario de 1810 iniciando su propia “carrera de la revolución”. Fue nombrado miembro del Poder Ejecutivo en 1811 y lideró una misión diplomática en Río de Janeiro ese mismo año. Ya desde ese momento se destacaban sus dotes para el oficio, “imponiéndose por sus talentos y don de gentes a la simpatía y el respeto de sus más encumbrados personajes.”⁸⁷⁹ Para 1814 fue comisionado diplomático ante las cortes europeas, desarrollándose en la diplomacia externa.⁸⁸⁰ Su retorno algunos años después al Río de la Plata lo reinsertó en la política local. Tras un breve paso como gobernador de Buenos Aires entre enero y marzo de 1820, se retiró a Entre Ríos. Años más tarde retornó a la escena pública, al ser nombrado líder de misión diplomática en Londres, en 1825. Partidario del federalismo, su actividad se inclinó de manera definitiva a la diplomacia con el correr de los años. Para 1838, tal y como hemos explicado en el capítulo anterior, fue designado ministro plenipotenciario en Río de Janeiro.

⁸⁷⁶ Véase *RORA-T2*, p. 419.

⁸⁷⁷ Véase Norberto Fraboschi, *Rosas y...*, p. 144.

⁸⁷⁸ Por ejemplo, la historiadora Nora Siegrist de Gentile no la incorporó en su listado de instrucciones diplomáticas.

⁸⁷⁹ Véase Julio Muzzio, *Diccionario Histórico...*, p. 388.

⁸⁸⁰ Tanto fue así que, cuando quedó Bernardino Rivadavia como único representante de las Provincias Unidas en Londres, el ministro plenipotenciario chileno Antonio José Irisarri sostenía: “Cuanto mejor sería que volvieran a enviar a D. Manuel Zarratea [sic], que es un hombre fino y capaz de introducirse con gente de la corte.” Véase Antonio José de Irisarri a Joaquín Etcheverría, 23 de marzo de 1820. Citado en: Klaus Gallo, *Bernardino Rivadavia...*, p. 37.

Cumplió esta función hasta 1841, año en el que se trasladó a Francia para liderar la misión de las Provincias en ese enclave diplomático.

La actividad de Sarratea en París evolucionó luego de cumplimentar lo estipulado por el tratado Arana-Mackau. Una vez resueltas las reclamaciones,⁸⁸¹ el ministro plenipotenciario permaneció en la capital de Francia. Su papel adquirió nuevas funciones cuando terminó el conflicto francés y su permanencia en París tomó nuevos sentidos. A continuación, presentaremos algunas dimensiones de su rol como líder de la legación de las Provincias, durante la década de 1840.

En primer lugar, Sarratea se destacó como informante de lo que se publicaba en la escena pública francesa acerca de la Confederación. Hacia mediados de la década de 1840, la ciudad de la luz era uno de los centros de emigración de opositores rosistas. Como señala el historiador Edward Blumenthal, las publicaciones en ciudades como París funcionaban a los antirrosistas como estrategias de legitimación, por medio de la validación en el extranjero.⁸⁸² Para Rosas y Arana era fundamental contar con la presencia de un diplomático experimentado. Sarratea les reportaba acerca de la actividad pública de los emigrados en París y enviaba el material periodístico que se publicaba allí. Por ejemplo, en febrero de 1845, Arana le ordenaba a Sarratea que “remitiese a la mayor brevedad un ejemplar del folleto publicado en esa ciudad por el salvaje unitario Florencio Varela.”⁸⁸³

Sumado a esto, el experimentado diplomático realizaba reportes de las actividades de prensa de los anti rosistas a Felipe Arana. Así, indicaba en marzo de ese mismo año, que:

“Los enemigos del gobierno continúan con perseverancia infatigable publicando en los varios periódicos que les franquean sus columnas y artículos (...) como lo podrá usted deducir de la contestación de *La Presse* al Nacional. (...) El mismo diario acaba de atacar personalmente a *La Presse*, atribuyéndole miras interesadas en la parte que tenía en la defensa de nuestro gobierno.”⁸⁸⁴

⁸⁸¹ Los planteos y resoluciones de las reclamaciones se encuentran en AMREC. AH-0055 Confederación. Movimiento Político Interior. Bloqueo al Plata por las Fuerzas Francesas. 1838-1840.

⁸⁸² Véase Edward Blumenthal, “*Lo que viene...*”, p. 253.

⁸⁸³ Carta de Felipe Arana a Manuel de Sarratea, 12 de febrero de 1845. AMREC, AH-0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

⁸⁸⁴ Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 2 de marzo de 1845. AMREC, AH-0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.

La presencia de Sarratea era fundamental para llevar adelante un monitoreo preciso de lo que se publicaba en dicho destino diplomático. Pero también, porque Arana y Rosas buscaban que lo que los opositores declaraban fuese luego rebatido. Vemos que hasta el propio lenguaje que usa diplomático en la cita -con términos como “ataque” o “defensa”- apunta en este sentido. Lo señalado nos permite afirmar que una función importante de la diplomacia de las Provincias durante la década de 1840 era reportar -y en ocasiones, responder- a estos ataques discursivos que utilizaban como plataforma la prensa extranjera. Además, el fenómeno muestra que lo que acontecía en el exterior podía fortalecer el orden interno o evitar alteraciones allí.

Con la irrupción del bloqueo anglo francés en septiembre de 1845, la posición de Sarratea en Francia cambió. El ministro plenipotenciario recibía información de lo que acontecía en el Río de la Plata por parte de Felipe Arana.⁸⁸⁵ Llegado ese punto, debía reportar cualquier tipo de conversación o rumor que llegase a sus oídos con respecto a la medida que impulsaba esa potencia junto a Gran Bretaña en el Río de la Plata.

En este período, Sarratea se comunicó de manera frecuente con Francisco de Beláustegui quien, como indicamos en el capítulo IV, era una figura informal clave del ministerio de relaciones exteriores. Desde París, el diplomático envió una serie de cartas en las que reportaba y reflexionaba en torno a diversos tópicos, los cuales nos posibilitan conocer varios rasgos de su función y de sus concepciones políticas y diplomáticas bajo el contexto del bloqueo. A continuación, presentaremos algunos de ellos.

En primer término, Sarratea compartía su percepción acerca de la posición de la Confederación, sobre todo luego del combate de la Vuelta de Obligado. Así, le explicaba a Beláustegui en noviembre de 1846, que luego del enfrentamiento que había acontecido un año antes, la situación externa de la Confederación se había visto fortalecida: “estos señores que se engañarían mucho en creer que el negocio del que se trataba se terminaría en una semana como mucho (...) muchas cabezas tenían que rodar antes que se acabe la fiesta.”⁸⁸⁶ El ministro se mostraba molesto ante el accionar de Inglaterra y Francia sobre las Provincias. Afirmaba,

⁸⁸⁵ Por ejemplo, acerca de la proximidad del enfrentamiento de la Vuelta de Obligado. Véase carta de Felipe Arana a Manuel Sarratea, 17 de noviembre de 1845. AMREC. AH-0055 Confederación. Mov Pol Interior. Bloqueo al Plata por las Fuerzas Francesas. 1838-1840.

⁸⁸⁶ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 28 de noviembre de 1846, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

en un tono poco diplomático habilitado por el carácter informal de Beláustegui, que la situación le había “hecho echar espuma por la boca y crea usted que no exagero en decirle que, a pesar de estar cuasi pasada la tormenta, la maldita idea de la (...) alevosía que la fraguó, me persigue día y noche.”⁸⁸⁷

Recordemos que tanto Sarratea en París como Manuel Moreno en Londres permanecieron en sus puestos de ministros plenipotenciarios durante todo el bloqueo. Si bien el conflicto llevó a enfrentamientos bélicos, como la Vuelta de Obligado, las relaciones diplomáticas no se rompieron y la posición de los funcionarios de la Confederación en París y Londres fue fundamental para recabar información acerca de lo que sucedía en la política doméstica de esas plazas y colaborar así en la resolución del problema.⁸⁸⁸ En este sentido, Sarratea admitía que su trabajo más difícil era: “interesar la vanidad (función dominante de esta nación) haciéndoles ver que habían trabajado como ... en hozar el camino de la nación que detestan cordialmente. Desde que empezaron a percibir esto, (...) al menos se han retirado.”⁸⁸⁹

Es decir, en el caso particular del diplomático en París, otra de sus funciones principales consistía en intentar horadar las posiciones de Francia y Gran Bretaña en cuanto al Río de la Plata, aprovechando cada resquicio de disenso para separar las posturas de ambas potencias. Este era, según Sarratea, uno de los posibles mecanismos de resolución del bloqueo.⁸⁹⁰ En realidad, para la segunda mitad de 1847, Gran Bretaña dejó de detener barcos con destino a Buenos Aires. El gobierno británico se comunicó con el francés para indicarle que consideraba el bloqueo inútil e ilegítimo.⁸⁹¹ Sin embargo, Francia continuó cercana al bando colorado en Montevideo y a los emigrados antirrosistas que allí vivían, quienes

⁸⁸⁷ Ibid.

⁸⁸⁸ También fueron frecuentes las comunicaciones en torno al envío de nuevos funcionarios franceses hacia el Río de la Plata. Por ejemplo, en 1848, Sarratea sostenía: “Ahí van los nuevos negociadores, aunque ya no hay que negociar porque la secretaría está agotada. Espero que con este tercer acto concluirá la pieza.” Véase Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de enero de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸⁸⁹ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 28 de noviembre de 1846, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸⁹⁰ Para octubre de 1847, Sarratea le comunicaba a Beláustegui “si lo que me escribe el General Guido (...) de que los ingleses han levantado el bloqueo se confirma, este enlace puede considerarnos en el laberinto de este negocio hasta descubrir su principio y resultados probables. Porque si tal cosa ha acontecido (...) es evidente que uno de los aliados ha previsto el cómo y sugerido a su ministro como debía concluirse en él, mientras que el otro ni lo ha previsto ni ha adoptado una conducta análoga.” Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco de Beláustegui, 1° de octubre de 1847, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸⁹¹ Véase H. S. Ferns, *Gran Bretaña...*, p. 282.

buscaron evitar el éxito de las tratativas de paz que se venían sosteniendo de manera confidencial entre Thomas Samuel Hood y Felipe Arana, desde mediados de 1846.⁸⁹²

Para enero de 1848, el ministro plenipotenciario consideraba que la acción naval había resultado completamente ineficaz ya que el Almirante Lepreleur no tenía voluntad de sostenerlo en el tiempo. Esto, debido a que no quería comprometer su posición las potencias neutrales, especialmente los Estados Unidos. Sarratea sostenía: “Están de tal modo adulteradas las leyes de bloqueo que no puede hoy justificarse ninguna captura o detención.”⁸⁹³

Desde la perspectiva personal del ministro de las Provincias en París, varios integrantes de la diplomacia francesa no le merecían un buen concepto. Las cartas con Beláustegui se revelan sumamente interesantes porque la prosa de Sarratea se encontraba despojada de las formalidades que implicaba la correspondencia oficial.⁸⁹⁴ Sus reflexiones en este sentido, despojadas de inhibiciones, podían deberse a una combinación de tres factores: su extensa trayectoria, su cercanía con Beláustegui o al grado de confidencialidad de la comunicación. Lo cierto es que el líder de misión sostenía, en cuanto a las figuras más representativas de la diplomacia francesa, que:

“Lefebre de Becourt, Mr. De Lourde y el memorable Barón (...) hoy los dos primeros están reducidos a la menor expresión, y el tercero (...) les sigue las aguas. (...) han descubierto el hilo, esto es, su nulidad. El primero empezó hoy la carrera con los menores auspicios. Salido de redactor de una secretaría, a la puerta de ser encargado de negocios en propiedad de un salto. (...) El Conde de Lourde dio el traspie imperdonable de dejarse arrastrar por Mr. de Mendeville. El último puede decir que se ha dado a conocer lo bastante para que no lo vuelvan a emplear sino en el caso de que sea preciso echar a perder un negocio. De todos los tres si me dan a escogerme quedo sin ninguno.”⁸⁹⁵

⁸⁹² Véase Jaime Gálvez, *Rosas...*, pp. 90-91.

⁸⁹³ Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco de Beláustegui, 4 de enero de 1848 en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸⁹⁴ Esto refuerza el valor de la figura de Beláustegui para el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación de Provincias, tal y como explicamos en el capítulo tres.

⁸⁹⁵ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 30 de mayo de 1847, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*. El subrayado pertenece al original. Además, en cuanto al Barón Deffaudis, Sarratea agregaba que “ha sabido aprovechar el tiempo en hacer matar gente de los suyos y nuestros al nudo y al botón como dicen nuestros paysanos. (...) Y este es el hombre que le dijo a Mr. Hood que hacía cuarenta años que servía en la carrera diplomática, puede lisonjarse de haber aprovechado su tiempo.” El mal concepto que Sarratea tenía de los

Pero, así como en la intimidad formulaba severas críticas a la falta de idoneidad de las autoridades diplomáticas francesas,⁸⁹⁶ Sarratea tenía un registro equilibrado de su rol como diplomático de las Provincias. Así, consciente de lo avanzado de su edad⁸⁹⁷ le agradecía a Beláustegui por la valorización de su trabajo.⁸⁹⁸ También le transmitía que, desde su posición diplomática, él no buscaba generar más conflictos de los que ya existían, porque lo que terminaba pesando en esos casos era la fuerza de las partes, más que las cuestiones legales:

“Toda la habilidad que podemos desplegar los chiquitos en medio de estos taurones consiste en no hacer barros (...) inclinar la balanza quando está (...) sacudido el interés público en oculto de los que tienen la fuerza material y bruta, no es dado a los que no poseen más fuerza que la del derecho”⁸⁹⁹

Por otro lado, Sarratea realizaba pormenorizados reportes acerca de diversos personajes naturales de la Confederación que vivían en Francia. Además de la transmisión de situaciones personales,⁹⁰⁰ también relataba las expresiones políticas que algunas figuras sostenían en eventos sociales. Por ejemplo, explicaba acerca de una reunión en la que había participado junto con un hombre de apellido Frank y su hija. Según relataba, Frank era comerciante y “por efecto del bloqueo”⁹⁰¹ sintió “los efectos de este estado de cosas y como

diplomáticos franceses continuaba meses después, cuando indicaba ““Qué fatalidad la de estos agentes diplomáticos, que hombres tan mediocres. Antes han sido los muy humildes servidores de la política de Inglaterra” y “quien creería que podían salir de esta tierra hombres tan mediocres.” Véase cartas de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de octubre de 1847 y 4 de enero de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁸⁹⁶ Los comentarios despectivos continuaron tiempo después. En 1848, Sarratea le expresaba a Beláustegui: “¿Ha visto usted como se han castigado los diplomáticos franceses? Si los hubieran empleado para hostilizar la política de su país no lo podrían haber hecho mejor. (...) Causa asco el ver tanta torpeza (...) de capacidad y aptitud. En fin, dejemos este asunto porque es cosa que me hace hervir la sangre.” Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco de Beláustegui, 1º de enero de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*. Es conveniente no perder de vista que varios de los hombres que se encontraban en otros países fueron ocasionales diplomáticos. Por ejemplo, Mendeville daba clases de música. Véase Valentina Ayrolo, *El matrimonio...*, p. 153.

⁸⁹⁷ “este cuerpo viejo (...) empieza a aflojar y resentirse de un trabajo que en otro tiempo no podría calificarse de tal.” *Ibid.*

⁸⁹⁸ *Ibid.*

⁸⁹⁹ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de agosto de 1847, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁹⁰⁰ Sarratea tuvo que ser el informante de la trágica muerte de uno de los hijos de Tomás Guido luego de varios días después de su desaparición, víctima de un duelo. El relato del diplomático acerca de este evento contiene abundantes detalles. Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 30 de julio de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁹⁰¹ Carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1 de agosto de 1847, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

si el gobierno de Buenos Aires fuese la causa, le han imputado (...) del modo más descarado y audaz.”⁹⁰² El ministro narraba lo que padre e hija habían vociferado contra Rosas en su presencia. Según la narración del ministro, ambos sostenían que: “por su terquedad nos compromete a todos, nos expone a pedir limosna.”⁹⁰³ Sarratea indicaba que eso era “lo menos que han dicho (...) a gritos y delante de ocho, diez y doce personas. Los pliegos de papel no me bastarían para relatar todo lo que han hecho.”⁹⁰⁴

Es interesante observar que Sarratea compartía la información, pero no proponía ni solicitaba ningún tipo de medida o castigo. En realidad, esto hubiese expuesto al diplomático frente a la comunidad de rioplatenses residentes en París. En caso de recibir algún tipo de apercibimiento, los que vivían allí lo hubiesen identificado lisa y llanamente como un ejecutor directo de medidas por parte de Arana y Rosas y habrían sido mucho más cuidadosos en futuros encuentros. Sarratea se habría visto impedido de acceder a estas reuniones de opositores rosistas, en las que recababa información importante que luego reportaba a Rosas y Arana.

Esto nos permite considerar que una característica de los diplomáticos de las Provincias en la década de 1840 era su plasticidad. Se encontraban en una posición intermedia en los bordes del control de la Confederación en el extranjero. Sus encuentros con personajes opositores no eran condenados por Rosas y Arana. Más bien, eran una ventaja para el Encargado y Ministro de Relaciones Externas. A través de estos diplomáticos –Sarratea en París, pero también Guido en Río de Janeiro- se recolectaba información valiosa de las actividades de los antirrosistas en esas plazas. La autonomía que exhibían estas figuras era, en definitiva, conveniente para el manejo de la política exterior de las Provincias. Esta plasticidad se debía tanto a la experiencia previa de los diplomáticos designados en los años cuarenta en los destinos que analizamos, como a la conveniencia del gobierno para contar con figuras reconocidas y con habilidad para el manejo de las vinculaciones en el extranjero.

Por último, mencionaremos que Sarratea se transformó en un testigo privilegiado de los acontecimientos producidos por la revolución de febrero de 1848 en París. Es que en Francia -así como en gran parte de Europa- los movimientos revolucionarios se habían multiplicado rápidamente a partir de febrero de ese año. La coyuntura convulsionada llevó a

⁹⁰² Ibid.

⁹⁰³ Ibid.

⁹⁰⁴ Ibid.

la abdicación del rey Luis Felipe de Orleans, posterior proclamación de la II República y la formación de un Gobierno provisional, que convocó a elecciones. Estos comicios le dieron la presidencia a Luis Napoleón Bonaparte a fines de ese año.⁹⁰⁵ Paris se conformó como el punto decisivo del efecto dominó revolucionario europeo. Si bien pocos meses después la reacción conservadora reprimió la insurrección de trabajadores,⁹⁰⁶ consideramos importante destacar que Sarratea contemplaba y reportaba el escenario europeo como un espectador privilegiado, debido a su rol de diplomático de la Confederación.⁹⁰⁷

Esto se observa en la vinculación que el ministro plenipotenciario realizaba entre los sucesos en la capital francesa y el bloqueo en el Río de la Plata. Sarratea lamentaba que la revolución “no haya sobrevenido cuatro años antes, para que (...) nos hubieran ahorrado los sacrificios que nos han causado.”⁹⁰⁸ Además, unos meses después realizaba una crónica de primera mano acerca de la situación económica y política del país en que residía, describiendo un panorama desolador:

“(...) las casas de comercio se han venido al suelo (...). Los banqueros que han resistido al desastre general hoy liquidan los ingresos y cierran los establecimientos. Nadie paga porque nadie cobra (...) el crédito ha desaparecido también, nadie tiene confianza en su reino, en una palabra, no hay padre para hijo. Y lo peor es que (...) todo es obra de los que barajaron el porvenir en beneficio propio y para que no se los arrebaten otra vez han creído necesario desorganizarlo todo (...) lo que me parece más imposible que todo es que pueda organizarse una República con los materiales de una monarquía tan vieja como esta. La Europa toda se halla en un estado febril, pero en Alemania al menos acreditan mayor sentido que aquí evitando el escollo de la República, tan difícil de organizar con elementos tan heterogéneos. (...) Cargue el diablo con los republicanos que no han tenido habilidad sino para convertir la prosperidad en desagravio y miseria”⁹⁰⁹

⁹⁰⁵ Véase José Luis Neila Hernández (et al.), *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.

⁹⁰⁶ Véase Robert Tombs: “Política”. En T. C. W Blanning (ed.), *El Siglo XIX*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002, pp. 23-24.

⁹⁰⁷ El historiador Eric Hobsbawm ha señalado que esta revolución fue la primera potencialmente mundial, con influencias directas en Brasil y Colombia. Véase Eric Hobsbawm, *La era del capital, 1848-1875*. Buenos Aires, Crítica, 2010, p. 22.

⁹⁰⁸ Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 31 de marzo de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

⁹⁰⁹ Véase carta de Manuel de Sarratea a Francisco Beláustegui, 1º de junio de 1848, en: *IHAAER-Rufino Elizalde*.

Como muestra la cita, Sarratea informaba acerca de la situación en París con una aguda observación que iba desde lo concreto -la inactividad económica- hasta la forma de gobierno implementada -la República- que, según él, era la menos adecuada para Francia.

Como señalamos, el diplomático desarrolló su actividad hasta su muerte, acontecida en septiembre de 1849. Agregaremos, por último, un punto interesante de esta legación. La misión en París fue la única de las que se sostuvieron a lo largo de 1840 –las cuales analizamos en esta tesis- en la que su ministro plenipotenciario falleció en ejercicio de sus funciones. Sin embargo, esto no invalidó la misión. Por el contrario, la misma se mantuvo debido al liderazgo de Mariano Balcarce, quien quedó como encargado de negocios. Nosotros hemos explicado la importancia que tuvo San Martín en el nombramiento de Balcarce como oficial de legación, en 1848.⁹¹⁰ Sin embargo nos interesa señalar una particularidad de la trayectoria diplomática del esposo de Mercedes de San Martín y para ello es necesario recuperar brevemente su actividad dos décadas antes de ese momento.

Como hemos señalado anteriormente, en ese momento Mariano Balcarce se desempeñaba a como oficial de la legación en Londres. Desde allí, en diciembre de 1829, solicitaba permiso para pasar a Francia:

“animado por el deseo de llegar a ser un ciudadano útil a mi patria, adquiriendo los conocimientos necesarios a la carrera a que me hallo dedicado hace más de dos años, y no siéndome posible contraerme ventajosamente a este objeto en esta capital, ya por falta de establecimientos de instrucción pública como los que existen (...) muy particularmente en París, a V. E. pido y suplico que (...) se me permita (...) pasar a París por dos años a proseguir mis estudios continuando como oficial agregado a la Legación Argentina cerca de S. M. B. con los mismos goces.”⁹¹¹

Esta situación particular nos permite rastrear un ejemplo concreto de un diplomático que buscaba formarse de manera académica para su profesión. Luego de haber recibido el

⁹¹⁰ Véase el capítulo 2.

⁹¹¹ Carta de Mariano Balcarce al gobernador de Buenos Aires, 16 de diciembre de 1829. AGN, Sala X, 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830. En la nota, Mariano solicitaba que se tengan en consideración “los distinguidos servicios que prestó a la República mi finado padre (...) Dn. Antonio Gonzalez Balcarce”

visto bueno por parte del gobierno, pasó a Francia. Mariano contrajo matrimonio en diciembre de 1832 con Mercedes, la hija del héroe de la independencia José de San Martín. Padre e hija habían contraído cólera y fueron atendidos por Balcarce, que era médico.⁹¹²

Hemos analizado la actividad de las misiones en Gran Bretaña y Francia, destacando el protagonismo que tuvieron sus líderes. A continuación, abordaremos algunas de las tratativas y análisis que realizaron dichas misiones en torno a un conflicto externo con implicancias hasta nuestros días: la ocupación de las Islas Malvinas.

3. Las representaciones europeas en torno a la cuestión Malvinas

3.1 Luego de 1833: diplomacia, soberanía, territorialidad y Malvinas

En 1841, la diplomacia de la Confederación elaboró un informe donde se establecía una periodización de la ocupación británica de las islas Malvinas que había acontecido en 1833. Estas argumentaciones formaban parte de las pruebas históricas que justificaban el reclamo ante la usurpación. En este sentido Manuel Moreno, ministro plenipotenciario en Londres, publicaba en 1841 su reclamo a la corona mostrando en la introducción a los antecedentes históricos que respaldaban la demanda:

“es preciso dividir la historia de estas islas en tres partes distintas:

- 1ª. Su descubrimiento primitivo o simultáneo por varias naciones de Europa.
- 2º Su ocupación formal desde 1764, y disputa entre España e Inglaterra.

⁹¹² Así se lo relataba San Martín a Bernardo O’Higgins: “Después de mi última, fecha 1º de marzo de este año, hasta principio del pasado octubre, no he experimentado otra cosa que tribulaciones. El cólera nos invadió en fines del citado mes, y mi hija fué atacada del modo más terrible; yo caí enfermo de la misma epidemia tres días después (...) afortunadamente, el día antes de la enfermedad de Mercedes, el hijo mayor de nuestro amigo el difunto general Balcarce, había llegado de Londres y se hallaba en nuestra compañía, paraba en nuestra casa de campo, en que estábamos, á dos leguas y media de esta capital. Éste fué nuestro redentor, y sin sus esmeros cuidados ambos hubiéramos sucumbido. Mercedes se repuso al mes; pero yo, atacado al principio de la convalecencia de una enfermedad gástrica intestinal, que me ha tenido al borde del sepulcro, y que me ha hecho sufrir inexplicables padecimientos por el espacio de siete meses.” Véase carta de José de San Martín a Bernardo O’Higgins, 22 de diciembre de 1832, en: *San Martín...*, p. 34.

3° Su estado después de la terminación de esa disputa y bajo qué soberanía han existido sin competencia alguna hasta el día, o el espacio de los últimos 60 años.”⁹¹³

Como señalaba Moreno, casi desde el momento del avistamiento de las islas en el siglo XVI, se comprendió su posición estratégica. A partir de allí se originaron disputas en torno a los intentos de ocupación ultramarina por parte de: España, Francia, Portugal, Holanda e Inglaterra. Si bien no es nuestro objetivo atender a los conflictos por Malvinas entre las monarquías europeas antes del siglo XIX,⁹¹⁴ consideramos sugerente el análisis que el historiador Darío Barrera realizó para el proceso. Barrera propuso recientemente que las islas, que hacia el siglo XVIII formaban parte de los dominios más australes de la Monarquía Hispánica y eran tan diferentes geográfica, paisajística y estratégicamente de las campañas rioplatenses, tenían con ellas un punto en común. Esto es: integraban un conjunto de territorios lejanos y escasa -o nulamente- poblados, cuyo dominio debía considerarse para gobernar el conjunto.⁹¹⁵ Se puede pensar entonces que las Malvinas eran percibidas, hacia mediados del siglo XVIII, como una zona de frontera porosa, que se configuraba como un campo de fricción y franja de conflictos. Además, se proyectaron sobre las islas características que venían de un capital imaginario más profundo en el tiempo y más vasto en el espacio.⁹¹⁶

Las reflexiones de Barrera pueden proyectarse hacia el siglo XIX. Como consecuencia, consideramos que las islas –y los reclamos posteriores a su ocupación– resultaron relevantes para la Confederación de Provincias Argentinas, en pos de intentar aglutinar el conjunto de estados provinciales, una vez separadas estas de España e iniciado el camino de construcción estatal. Más allá de los inconvenientes que tuvo la estructura confederal para ordenarse, el asunto de Malvinas permitía construir un reclamo conjunto de cara al exterior, aun cuando se encontraban alejadas de territorios que estuviesen bajo efectivo dominio de las Provincias.

⁹¹³ Véase Manuel Moreno, *Reclamación del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata, contra el de su Majestad Británica sobre la soberanía y posesión de las Islas Malvinas (Falkland) Discusión oficial*, Londres, Arturo Carlos Luthman, 1841, p. 6.

⁹¹⁴ Para un recorrido histórico del período véase Paul Groussac, *Las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2015 [1936] y Sergio Caviglia, *Soberanía, Memoria y Justicia. 10 de junio de 1829*. Rawson, Ministerio de Educación de la provincia de Chubut, 2012.

⁹¹⁵ Darío Barrera: “Un rumor insistente. Saberes y circuitos de información para gobernar un archipiélago (Las Islas Malvinas entre la Corte y el territorio, 1756-1767)”, *Dialogo Andino*, n° 60, 2019, p. 58.

⁹¹⁶ *Ibid.*, p. 66.

Observemos entonces que acontecía luego de 1810. Como sabemos, la ruptura con España generó un escenario de revolución y guerra en el territorio rioplatense. Esto llevó a que, durante la segunda década del siglo XIX, los gobiernos centrales atendiesen escasamente a la situación con Malvinas. El diplomático José Tomás Guido señalaba a comienzos de la década de 1850: “El gobierno argentino dedicado desde 1810 hasta 1820 á la defensa de su emancipación, o agitado por oscilaciones domésticas, no extendió su acción a aquellas islas”.⁹¹⁷

Con este marco, a Gran Bretaña le resultó ventajoso reclamar ese territorio para sí, sin arriesgarse a un enfrentamiento serio con los nuevos gobernantes.⁹¹⁸ Es relevante comprender la actitud británica en Atlántico Sur para entender el proceso. El uso de la fuerza era contemplado como legítimo y necesario por Gran Bretaña en el siglo XIX.⁹¹⁹

La situación cambió una vez que finalizaron los intentos de construcción de un poder central por sobre las jurisdicciones del ex Virreinato. A partir de la década de 1820, los conatos de ejercicio de soberanía por parte de Buenos Aires por sobre las islas se hicieron más frecuentes. Así, las autoridades porteñas trataron de mantener ese territorio bajo su control, afrontando las incursiones de pescadores y cazadores, tanto británicos como norteamericanos. En estos años el gobierno designó a Daniel Jewett como gobernador en su territorio, con base en Puerto Soledad.⁹²⁰ Incluso en 1826 se formó una sociedad con derechos exclusivos para caza y pesca conformada por Luis Vernet -germano radicado en Bs As- y Jorge Pacheco. Para 1829 Vernet, designado comandante político y militar, arribó a las islas junto con un grupo de colonos.⁹²¹ El gobernador delegado del general Lavalle, Martín Rodríguez, había creado la

⁹¹⁷ Véase José Tomás Guido, *Escritos...* p. 224. En la misma línea, Paul Groussac indicó que “se pensó poco en las Malvinas en las Guerras de independencia”. Véase Paul Groussac, *Las Islas...*, p. 24.

⁹¹⁸ Valentina Ayrolo menciona, en su tesis de licenciatura, un plan de conquista del sur por parte de los franceses. Véase Valentina Ayrolo, *Un tournant majeur...*

⁹¹⁹ Por ejemplo, el ministro de asuntos exteriores inglés Palmerston sostenía hacia 1850 que era preciso aplicar a los “gobiernos semi-civilizados un correctivo de ocho o diez años para llamarlos al orden” y que debían “no solo ver el garrote sino realmente sentirlo”. Citado en Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel...*, p. 421. En el mismo sentido, Edmundo Heredia, *Confederaciones...*, p. 264. La idea de la primacía de la fuerza como herramienta legítima dentro del Derecho de Gentes puede vincularse con lo que hemos mencionado por Marcelo Carmagnani al comienzo del capítulo: la constatación de la soberanía de los países americanos por parte de Gran Bretaña fue distinta al reconocimiento formal. Véase Marcello Carmagnani, *El otro occidente...*, p. 143.

⁹²⁰ Véase Carlos Silva, *La Política...*, p. 573. Jewett era un marino estadounidense nacido en Connecticut, a quien se le dio la fragata *Heroína*. Llegó a izar la bandera argentina en las islas en 1820. Véase Jordan, Fiore “Research Note: Gunboat Diplomacy in the South Atlantic: The United States and the Falkland Island Crises, 1824-1832.” *Bridgewater Review*, 1(3), 1983, pp. 23-24.

⁹²¹ Véase Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel...*, p. 424.

Comandancia militar y política de las islas Malvinas “habiendo entrado el gobierno de la República en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre estas Provincias la antigua metrópoli”.⁹²² El comandante residiría en la isla Soledad.⁹²³

También debe considerarse el rol de Estados Unidos en la región. Es que los anhelos por ocupar Malvinas no se circunscribían a Gran Bretaña.⁹²⁴ Puntualmente, se registraron incidentes cuando la corbeta norteamericana Lexington atacó a la población de las islas.⁹²⁵ Esto se produjo como consecuencia de la medida de Vernet quien había secuestrado barcos pesqueros norteamericanos que actuaban sin permiso. Debido a este ataque, el gobierno canceló el *execuatur* al cónsul estadounidense Slacum y rompió relaciones con la potencia del norte.⁹²⁶ De allí que, cuando llegó a Buenos Aires el encargado de negocios Francis Bailis, debió abandonar la ciudad enseguida. Esto porque el gobierno de Buenos Aires, al mando de las relaciones exteriores de las Provincias, rechazó al representante enérgicamente.⁹²⁷ La ruptura de relaciones acontecida a comienzos de la década se extendió hasta 1838, cuando se diseñó y ejecutó una nueva misión diplomática al país del norte, a cargo nuevamente de Alvear.⁹²⁸

Con lo señalado, advertimos la importancia de dimensionar las Islas en clave regional. El archipiélago, extensión geográfica de la costa Patagónica,⁹²⁹ era entendido por varios de los actores históricos en un vínculo estrecho con el territorio continental. Las Malvinas eran

⁹²² Véase decreto del 10 de octubre de 1829 en: *RORA-T2*, p. 238.

⁹²³ Véase Ricardo Levene, *La política...*, p. 3.

⁹²⁴ De acuerdo con el historiador Edmundo Heredia, las intenciones norteamericanas dejaban en evidencia un pacto tácito entre Estados Unidos y Gran Bretaña para repartirse el mundo. Véase Edmundo Heredia, *Confederaciones...*, p. 264.

⁹²⁵ Algunos autores destacaron la gravedad de este ataque, ya que produjo el abandono de las Islas por gran parte de sus pobladores y autoridades y provocando la desaparición “de los símbolos del Estado”. Véase Marcelo Troncoso (et. al.), “¿Autodeterminación para las Islas Malvinas?: un análisis de lo acontecido entre 1829 y 1841.” *Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065*, Rosario, 6 de noviembre de 2015, p. 17.

⁹²⁶ El *execuatur* era la confirmación del gobierno en cuyo Estado el representante iba a residir.

⁹²⁷ El relato pormenorizado de la participación norteamericana en la crisis que terminó en la ocupación británica se encuentra en Craig Klafter, “United States involvement in the Falkland Islands Crisis of 1831-1833.” *Journal of the Early Republic*, 4:4 (1984), pp. 395-420. La perspectiva del autor posibilita observar que la acción estadounidense se encontraba planificada y bajo control del gobierno de Andrew Jackson, que buscaba rescatar a los ciudadanos norteamericanos que se hallaban prisioneros luego del secuestro de barcos por parte de Vernet. También véase Christian Maish “The Falkland...”

⁹²⁸ Véase capítulo 4. Debemos señalar un contraste llamativo entre las posturas que adoptaron las Provincias. Por un lado, hubo una actitud más enérgica contra los Estados Unidos —en concreto, la suspensión de relaciones diplomáticas hasta 1838 por el incidente de 1832. Por otro, una actitud más benigna con Gran Bretaña, ya que en ningún momento luego de la ocupación de 1833 se cortaron los vínculos diplomáticos. Nosotros consideramos que en esto influyeron las motivaciones y conexiones económicas, además de geopolíticas.

⁹²⁹ Las islas se encuentran a menos de 700 kilómetros del territorio continental sudamericano.

comprendidas como una dependencia natural de aquella línea costera de Buenos Aires.⁹³⁰ Los pobladores que constituían la fuerza de trabajo que se había desempeñado hasta el momento en las islas, así como las técnicas y prácticas de manejo de los vacunos y yeguarizos, eran originarios del litoral rioplatense y de la Patagonia continental.⁹³¹ Además, se ha señalado que la ocupación inglesa a partir de 1833, marcó el desconocimiento de la soberanía que habían ejercido los gobiernos rioplatenses en las Islas y que, a partir de ese momento, todos los relevamientos de las costas patagónicas y de los canales fueguinos tuvieron allí un centro fundamental de operaciones.⁹³² De este modo, consideramos que el análisis histórico sobre las motivaciones y consecuencias de la ocupación de las islas se enriquece al atender al mapa del Atlántico Sudoccidental de manera más amplia.

Por otro lado, resulta significativo a nuestro trabajo que, ya a comienzos de la década de 1830, la cuestión de las islas era un asunto con el que Buenos Aires interpelaba a las demás Provincias Argentinas. Esto, porque el gobierno porteño ponía en conocimiento a sus pares provinciales de los episodios clave en torno a Malvinas, como el ataque del barco de guerra Lexington. Buenos Aires asumía así el rol de encargado de relaciones supra provinciales, al dar cuenta a las Provincias del conflicto diplomático provocado por el asalto, así como de su evolución.⁹³³

A comienzos de 1833, Gran Bretaña ocupó militarmente las islas a pesar de la resistencia que opuso la población local. Las Malvinas fueron ocupadas en un acto que el entonces encargado de relaciones exteriores Manuel Maza clasificó como “el ejercicio gratuito del derecho del más fuerte.”⁹³⁴ El día de la llegada del barco Sarandí que trasladaba a los deportados luego de la ocupación, la conmoción por parte de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires fue profunda y duradera.⁹³⁵ Seguidamente, las repercusiones se diseminaron a otros enclaves diplomáticos del América del Sur. Por ejemplo, el representante español en Río de Janeiro escribía al gobierno Madrid indicando que:

⁹³⁰ Véase Paul Groussac, *Las Islas...*, p. 7.

⁹³¹ Véase Juan Francisco Jiménez, Sebastián Alioto y Daniel Villar, *Malvinas: hombres, ganados y tecnología rural criolla, siglos XVIII y XIX*, Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2018. Para un estado de la cuestión acerca de las vinculaciones y redes marítimas entre diversos puntos de la costa patagónica en el siglo XIX, véase Sofía Haller y Julio Vezub, “Conexiones interoceánicas de la costa patagónica en el siglo XIX: antecedentes de historia marítima.” *Anuario IEHS* 33 (1), 2018, pp. 15-38.

⁹³² Susana Bandieri, *Historia...*, p. 83.

⁹³³ Véase nota del 14 de febrero de 1832. *RORA-T2*, p. 288.

⁹³⁴ Citado en Francisco Monteoliva Doratioto, “Formación de...”, p. 144.

⁹³⁵ Véase Paul Groussac, *Las Islas...*, p. 34.

“el modo insultante con que el Comandante de la Corveta de guerra Clío, ejecutó dho acto, ha exasperado al público de Bs. Ayres (...) el clamor era general en la ciudad pa. Que el tratado de comercio que tenían con Inglaterra se diese por concluido, puesto que su gobierno había ordenado dho acto de hostilidad.”⁹³⁶

Casi inmediatamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó una protesta con acciones claras. Por un lado, comunicó del acto por medio de circulares a las Provincias, quienes repudiaron unánimemente la acción británica.⁹³⁷ Además, inició una serie de reclamos diplomáticos que se extendieron hasta comienzos de la década siguiente.

Para 1833, las reclamaciones fueron conducidas de manera articulada en dos puntos: Buenos Aires y Londres. En el primer caso fue el mencionado Maza quien escribió al encargado de negocios británico *ad-interin* Felipe Gore solicitando explicaciones por el suceso que había conmovido “altamente los sentimientos del Gobierno de Buenos Aires”.⁹³⁸ El representante de la Corona indicó no tener instrucciones para comunicar al gobierno con respecto al asunto.⁹³⁹ Pocos meses después y por instrucción de Maza, el ministro plenipotenciario en Londres Manuel Moreno protestó formalmente “en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata”⁹⁴⁰ presentando la demanda por la soberanía “al honor del Gobierno de su Majestad Británica y a la opinión del mundo imparcial”⁹⁴¹ y respaldando la misma, como vimos, con documentación histórica.

Las reclamaciones diplomáticas se repitieron en 1834, 1848, 1841 y 1849.⁹⁴² Dos años después, las islas se consolidaron material y burocráticamente como colonia británica, cuando el parlamento de esa potencia designó a Richard Moody en el cargo de gobernador. Este

⁹³⁶ El agente comercial español en Brasil Don José de Cafranga al Primer Secretario de Estado, 26 de marzo de 1833. En: Archivo Histórico de España, Estado, 3777.

⁹³⁷ Véase Isidoro Ruiz Moreno, “Gestiones Diplomáticas por Las Malvinas”. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 145, 1979, p. 51.

⁹³⁸ Nota de Manuel Maza al encargado de negocios británico en Buenos Aires Felipe Gore, 16 de enero de 1833. En: Manuel Moreno, *Reclamaciones...*, pp. 25 y 26.

⁹³⁹ *Ibíd.* Sin embargo, según el historiador Isidoro Ruiz Moreno, Gore se encontraba al tanto de la operación. Véase Isidoro Ruiz Moreno, “Gestiones...”, p. 50.

⁹⁴⁰ Nota de Manuel Moreno al Vizconde Palmerston, 17 de junio de 1833. En Manuel Moreno, *Reclamaciones...*, p. 24.

⁹⁴¹ *Ibíd.* Esta presentación realizada por Moreno fue respondida por Lord Palmerston, limitándose a enfatizar la reserva de derechos que había formulado la Corona Británica en 1829 cuando el gobernador Lavalle había creado la Comandancia de Puerto Soledad. Véase *ibid.*, pp. 51-52.

⁹⁴² Un detalle de las mismas en Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las Relaciones...*, pp. 342-346.

organizó el primer consejo legislativo local y para 1845 fue fundado Puerto Stanley. Las Malvinas se afirmaban como parada obligada desde Nueva Zelanda o Australia. También para los barcos que desde la costa oeste hacían la travesía del cabo de Hornos hacia Europa o la costa Este de Estados Unidos.⁹⁴³

Volvamos al manejo que la Confederación Argentina hizo de la cuestión Malvinas en sus primeros tiempos. La historiografía ha discutido el rol de las islas como prenda de negociación en la política exterior que comandaban el gobernador de Buenos Aires -y representante de las relaciones exteriores de las Provincias- Rosas y su ministro de gobierno y relaciones exteriores Felipe Arana, durante gran parte de las décadas de 1830 y 1840. Esto, porque Rosas y Arana exploraron a través de Moreno en varias ocasiones la posibilidad de ceder los derechos soberanos sobre las islas a cambio de una posible cancelación de la deuda que Buenos Aires tenía con la casa financiera londinense *Baring Brothers*, desde mediados de la década de 1820. Por ejemplo, en 1838, cuando una instrucción adicional a la misión de Moreno le encargaba:

“Insistirá en el reclamo respecto de la ocupación de las Islas Malvinas, y entonces explorará con sagacidad, sin que pueda ser idea de este gobierno, si habría disposición en el de S. M. Británica a hacer lugar a una transacción pecuniaria, que sería para cancelar la deuda pendiente del empréstito argentino.”⁹⁴⁴

La situación pendiente del empréstito reapareció en la década de 1840, cuando Rosas consideró nuevamente la posibilidad de negociar la entrega de las Islas a cambio de una concesión por quince años de la extracción de guano en ellas y la costa patagónica, pero no tuvo éxito. Así lo señala el diplomático José Sanchiz Muñoz, quien indicó la existencia de documentación que corrobora que, el 20 de marzo de 1844, el ministro de hacienda Manuel Insiarte reiteró el ofrecimiento de las islas Malvinas al comisionado en Buenos Aires de la casa acreedora *Baring Brothers*, lo que fue rechazado por la entidad británica.⁹⁴⁵ Creemos que

⁹⁴³ Véase Federico Lorenz, *Todo lo que necesitas saber de Malvinas*, Buenos Aires, PAIDOS, 2013.

⁹⁴⁴ Carta de Felipe Arana a Manuel Moreno, 21 de noviembre de 1838, citada en Isidoro Ruiz Moreno, “Gestiones diplomáticas...”, p. 53. Para un análisis profundo del empréstito de la casa *Baring Brothers* en el contexto del vínculo con Gran Bretaña, véase Klaus Gallo, *Bernardino...*, en especial el capítulo 5.

⁹⁴⁵ Véase José Sanchiz Muñoz, *Historia...*, p. 113. Sanchiz no detalla la documentación. El abordaje historiográfico en torno al tema del empréstito y su vínculo con la ocupación de las Islas es muy reducido y es

el tema merece una nueva revisión, que contextualice y profundice el análisis de esas gestiones. Primero, porque Manuel Moreno nunca concretó una negociación para entregar las islas, tal y como Arana presuntamente le sugería -en secreto y extraoficialmente. Esto nos permite visibilizar dos cuestiones. Por un lado, que Moreno es un ejemplo del margen de autonomía de acción con el que contaba un representante diplomático de las Provincias en el exterior. Pero además porque, más allá de las posibles especulaciones en torno a la entrega de las islas a Gran Bretaña, el archipiélago fue un asunto diplomático sobre el cual se mantuvo la preocupación.

Lo dicho se trasluce en los mensajes de Rosas a la Legislatura. Observemos un caso particular. A partir de 1837 se inició una de las coyunturas más complejas para la Confederación de Provincias Argentinas, que se extendió hasta 1842. Como hemos señalado anteriormente en esta tesis, los problemas proliferaron en diversos frentes bélicos abiertos, tanto al interior de los estados provinciales como en el marco regional. En concreto en el año 1837, el gobernador y representante de las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas afirmaba frente a la Sala de Representantes que:

“La cuestión con la Gran Bretaña, sobre la inesperada ocupación de las Islas Malvinas, permanece en el mismo estado que se os anunció el año anterior. La justicia de los reclamos de la Confederación le impone el estricto deber de no abandonarlos. La negociación seguirá su curso con oportunidad, pues el Gobierno felizmente no tiene hasta ahora motivos para recelar que en el término de este negocio el poder usurpe a la razón el lugar que le asigna la civilización del mundo.”⁹⁴⁶

La cita muestra que, si bien Rosas dirigía su mensaje a la Legislatura Bonaerense, hablaba en calidad de representante de la Confederación al persistir en los reclamos por las

otro tópico pendiente por parte de la renovación historiográfica. Rescatamos la visión del historiador Andrés Carretero quien hace algunas décadas propuso que existía una confusión historiográfica por parte del revisionismo. Esta corriente historiográfica entendía que estos intentos negociadores fueron en realidad una argucia diplomática de Rosas con el fin de que Gran Bretaña asuma su carácter de potencia invasora. Para Carretero esta visión pecaba de inocente, ya que la potencia europea nunca hubiese reconocido su falta de derechos y fue por eso que los intentos no avanzaron. Además, el empréstito era renegociado a través de un representante particular de la casa Baring y no un representante oficial del gobierno inglés. Véase Andrés Carretero, *La Santa...*, pp. 140 y 141.

⁹⁴⁶ Mensaje del gobernador Juan Manuel de Rosas al abrir las sesiones de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el 27 de diciembre de 1837. Véase Heraclio Mabragaña, *Los mensajes...*, p. 346.

islas. Entendemos que esto no es un dato menor. Por medio del accionar diplomático, podemos señalar que Rosas construía una causa común que aglutinaba a las Provincias. Si bien Malvinas no era prioridad tanto en política interior o exterior para el gobierno, sí era un tema sobre el cual se mantenía la inquietud. El reclamo era visibilizado por lo menos anualmente, hubiese o no cambios en las gestiones diplomáticas con Londres.⁹⁴⁷

Por otro lado, Raúl Fradkin y Jorge Gelman han indicado que el tema simplemente se integraba al conjunto de aspectos que podían entrar en las negociaciones diplomáticas con Gran Bretaña, sin destacar entre estos.⁹⁴⁸ Los historiadores recuperan una visión que puede rastrearse desde hace algunas décadas. La misma propuso que el Encargado de Relaciones Exteriores tuvo la determinación de evitar que la disputa se convirtiese en un conflicto fundamental. Así, la transformó en un elemento aceptado de las relaciones anglo-argentinas.⁹⁴⁹

Sin embargo, nosotros entendemos que es posible pensar que sí existía una preocupación territorial desde la escala regional por parte de varios de los gestores de la política externa de las Provincias. Es el caso por ejemplo de José Tomás Guido. Según vimos, el hijo del reconocido militar, político y diplomático Tomás Guido, José había servido como oficial de legación mientras su padre se desempeñó como ministro plenipotenciario de la Confederación de Provincias en Río de Janeiro, entre 1841 y 1850. Pocos años después escribía, en un ensayo sobre Malvinas, que:

“Mapas modernos, y geógrafos de nota fijan en el Rio Negro el linde meridional del Estado, como si las latitudes comprendidas entre esa figurada frontera y Magallanes, fuesen

⁹⁴⁷ Al año siguiente, Rosas declaraba que “No ha ocurrido circunstancia digna de vuestro conocimiento acerca de la cuestión con la Gran Bretaña sobre la ocupación (...). El Gobierno insistirá en sostener el derecho de la República a este territorio, con los justos títulos en que se apoya su demanda”. Mensaje de Rosas a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el 27 de diciembre de 1838. Mensajes en el mismo tono se repitieron en 1839 y en años subsiguientes. *Ibid.*, pp. 378 y 406.

⁹⁴⁸ Véase Raúl Fradkin, y Jorge Gelman, *Juan Manuel...*, p. 426. El historiador Francisco Doratioto observó una actitud similar e indicó que Rosas trató con cautela la cuestión Malvinas para evitar un conflicto internacional, aunque el gobernador siempre resaltó los derechos argentinos sobre las islas. Véase Francisco Doratioto, “Formación...”, p. 144.

⁹⁴⁹ Para el historiador británico Henry Ferns, la antigüedad de la disputa por las Malvinas marca uno de sus caracteres peculiares: no es lo bastante importante para resolverla ni lo bastante carente de importancia para olvidarla. Además, y con un cierto cinismo, sostuvo que la referencia a las islas Malvinas llegó a ser una parte del mensaje anual del Gobernador, “lo mismo que la imploración de la guía de Dios”. Ver Henry Ferns, *Gran Bretaña...*, pp. 239 y 236.

espacios abandonados al primer ocupante. Tal error, si no se rectifica por actos prácticos de potestad, podría acarrear una nueva mutilación en el instante que menos se piense.”⁹⁵⁰

Esto nos permite confirmar la importancia de Malvinas y el reclamo por la soberanía para definir el resto del territorio de la Confederación Argentina, especialmente en cuanto a las pretensiones sobre la Patagonia. Para Guido hijo, el riesgo consistía en que continuasen las ocupaciones como la de las islas, pero en los territorios del sur. El temor del diplomático no era descabellado y en realidad se venía observando desde hacía algunos años antes entre los integrantes del Ministerio.⁹⁵¹ La actividad de la representación en Gran Bretaña puede leerse en este sentido. En junio del año 1850, Manuel Moreno advertía desde Londres acerca de la creación de una compañía para la extracción de guano de las costas de la Patagonia.⁹⁵² La advertencia desde Londres se reiteró unos meses después, cuando el ministro plenipotenciario indicaba que los empresarios comercializadores del guano se fijaban:

“en tres ideas principales, que merecen seria observación:

1° Que la soberanía del continente patagónico está, según ellos, en duda, queriendo significar que el dominio de la Confederación no está reconocido por las otras naciones, o que está disputa o en parte por la división con el Gobierno de Chile acerca del Cabo.

2° La de abrir relaciones y negociar con los indios, por eso se encausarían de la protección y anterioridad del Gobierno de Buenos Aires y las tribus bárbaras serían reconocidas como naciones independientes por Inglaterra y se pondrían bajo protección, precisamente como el Rey Indio de Mosquitos.

⁹⁵⁰ Véase José Tomás Guido, *Escritos...* p. 226.

⁹⁵¹ La discusión por la posesión de otros puntos de la Patagonia también llevo a diferencias con Chile por el Estrecho de Magallanes y la isla de Tierra del Fuego durante toda la década de 1840. Desde ese país, Domingo Faustino Sarmiento hacía campaña por la ocupación del Estrecho, motivando expediciones por parte del gobierno chileno y consecuentes protestas de Felipe Arana. Véase Pedro Martínez, “Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 5 y 6, 1961, pp. 183-214.

⁹⁵² Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 4 de junio de 1850. AMREC, AH/0004 Gobierno de Rosas. España Año 1845.

3° Que desde el Río Negro hasta el Cabo no hay población argentina y que la república no ha sostenido siquiera las posesiones que tuvo el gobierno español en el Puerto de Santa Cruz, Bahía de San Julián y Puerto Deseado.”⁹⁵³

El peligro se incrementaba cuando se observaba la cartografía de la época: el límite sur de la Confederación, establecido en muchos mapas, se encontraba en el Río Negro. El trabajo histórico-cartográfico de la geógrafa Carla Lois nos permite ahondar en este sentido. La autora indicó que los modos en que la Patagonia aparecía retratada en los mapas y en los atlas europeos decimonónicos eran síntomas de ese escenario incierto, donde diversas situaciones eran verosímiles.⁹⁵⁴ Es decir, en un contexto donde aparecían nuevas unidades políticas, era plausible que la Patagonia también pudiera organizarse como una entidad político-territorial independiente, autónoma y separada de los Estados que por entonces se la disputaban –la Confederación Argentina y Chile. Por otro lado, este diseño se correspondía, en parte, con la aceptación de que el río Negro era la frontera “natural”.

Con estas cuestiones establecidas, abordaremos a continuación una serie de comunicaciones del ministro plenipotenciario Manuel de Sarratea, formuladas a fines de la década de 1840 desde su residencia en París.

3.2 Las observaciones de Manuel de Sarratea sobre Las Malvinas

Como hemos visto, entre las variadas funciones de un diplomático se contaba la de realizar un trabajo analítico de la evolución política de los asuntos de otros Estados, a partir de las entrevistas y reuniones con pares o las publicaciones de la prensa local. Luego, se reportaba dicha interpretación al Ministerio, en Buenos Aires. En algunos casos, los representantes procedían solamente a modo informativo. En otras situaciones, la comunicación especulaba con la posibilidad de que los cambios a nivel político que reportaban

⁹⁵³ Carta de Manuel Moreno a Felipe Arana, 3 de agosto de 1850. AMREC, AH/0004 Gobierno de Rosas. España Año 1845.

⁹⁵⁴ Véase Carla Lois, “Un mapa para la nación argentina. Notas para una interpretación crítica de la historia del mapa político y de las políticas cartográficas”, *Huellas*, N° 19, 2015, pp. 193-215. Lois destaca que, aunque nunca movilizó ningún tipo de pretensiones autonómicas, la Patagonia solía aparecer como una potencial unidad política independiente tanto de Chile como de la Argentina. A veces, sus contornos aparecían demarcados con un color diferente del utilizado para recortar las siluetas de Chile y Argentina.

tuviesen efectos directos en la posición de la Confederación. El historiador Edmundo Heredia ha señalado que, en esta época, los enviados a otras potencias en carácter de diplomáticos eran individuos por lo general improvisados, que carecían de las artes y maneras de las cancillerías experimentadas, lo que habría perjudicado las relaciones y exacerbado los conflictos con las naciones de más trayectoria.⁹⁵⁵

Nosotros consideramos que esta afirmación puede matizarse, por ejemplo, por medio del análisis del mensaje de Sarratea. Como establecimos, el ex gobernador contaba con una importante trayectoria en la escena política rioplatense, dentro de la cual se había destacado por su actividad diplomática casi desde el inicio de la Revolución de Mayo, en 1810. Para comprender su carta es necesario repasar lo que sucedía entre Madrid y Buenos Aires. Como vimos en el capítulo 3, la Monarquía Española había intentado, a mediados de la década de 1840, un acercamiento con la Confederación Argentina por medio del representante diplomático en Montevideo, Carlos Creus. El objetivo final era el reconocimiento de la soberanía de las Provincias y el inicio del vínculo diplomático directo por medio de la instalación de una representación en Buenos Aires. Sin embargo, hacia 1848 el intento español se había extinguido, debido a una actitud evasiva diseñada por Rosas y Arana y acatada y expresada por los diplomáticos en Londres, París, Washington y Río de Janeiro.⁹⁵⁶

Sarratea envió una nota el 30 de noviembre de 1848, acusando recibo de las instrucciones formuladas desde Buenos Aires. En la comunicación se extendía sobre una serie de complejas observaciones acerca de otros temas, en base a información que había obtenido.⁹⁵⁷ Allí, el representante describía una reunión entre un diplomático de Nueva Granada y Lord Palmerston, ministro de relaciones exteriores inglés. Comentaba que ambos funcionarios discutieron acerca de los límites entre el recientemente creado Reino de Mosquitos -actual Honduras- y Nueva Granada. En la conversación, el inglés “declaró formalmente que la Gran Bretaña no reconocía de los Nuevos Estados Americanos derechos territoriales derivados del antiguo gobierno Metropolitano”.⁹⁵⁸

⁹⁵⁵ Edmundo Heredia, *Confederaciones...*, p. 84.

⁹⁵⁶ Tomás Guido a Felipe Arana, 10 de mayo de 1848; Manuel Moreno a Felipe Arana, 4 de julio de 1848; Manuel de Sarratea a Felipe Arana y Carlos de Alvear a Felipe Arana, 24 de septiembre de 1848. AMREC AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845.

⁹⁵⁷ AMREC AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845. Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848.

⁹⁵⁸ *Ibíd.*

Sarratea explicaba que la consecuencia lógica que podía inferirse de este nuevo eje de política exterior que proponía el gobierno inglés, era que los nuevos Estados Americanos no tendrían límites definidos de antemano ni heredados de la antigua colonización española. En este sentido, la propuesta británica iba en contra del principio de *utis possidetis*, el cual disponía dos cosas. Por un lado, que no existía en América tierra sin reclamar –*terra nullius*– aun cuando no hubiese sido ocupada, porque el derecho a poseer quedaba establecido de acuerdo con un título válido.⁹⁵⁹ Además, señalaba que las fronteras entre los Estados americanos corresponderían a las existentes entre las diferentes partes del imperio colonial español.⁹⁶⁰

El diplomático comprendía que Gran Bretaña tenía interés directo en el caso centroamericano porque el Estado que estaba surgiendo allí “en suma no es más que una colonia inglesa con la sola supresión del nombre”.⁹⁶¹ Sin embargo, entendía que la aplicación de este principio podría ser perjudicial para la Confederación, ya que afectaría la soberanía pretendida sobre Malvinas y la Patagonia. Así, se preguntaba: “si una continuación de la misma política indujese a dicho Gobierno [es decir, al de Gran Bretaña] a tomar bajo su protección a uno de los caciques errantes de nuestra frontera del Sur, reconociéndolo como propietario de territorios cuyos límites no están demarcados.”⁹⁶² Según Sarratea, esto podría llevar a la indirecta pero efectiva ocupación británica de la Patagonia continental.

Es posible afirmar que el fragmento trasluce el amplio conocimiento que el diplomático tenía acerca del Derecho de Gentes. Sobre todo, porque la doctrina establecía que para obviar todo motivo de discordia, era imprescindible fijar con claridad y precisión los límites de los territorios.⁹⁶³ Como vemos a través de la comunicación, el análisis geopolítico de Sarratea no se agotaba en este punto, sino que vinculaba luego la ocupación británica de

⁹⁵⁹ Véase Antonio Brotons, *Derecho...*, p. 881.

⁹⁶⁰ Carlos Escudé señaló que este principio, según lo entendían los Estados latinoamericanos a principios del siglo XIX, definía la soberanía territorial en base a los antiguos límites administrativos coloniales. Los juristas europeos y norteamericanos en general no lo aceptaban. Para ellos, el criterio de soberanía estaba dado por la ocupación efectiva del territorio. Véase Carlos Escudé, y Andrés Cisneros, *Historia...*

⁹⁶¹ Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848. AMREC AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845. Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848.

⁹⁶² *Ibíd.*

⁹⁶³ Véase Emmerich Vattel, *El derecho...*, p. 344.

las Islas Malvinas con la posibilidad de la ocupación de una porción del territorio patagónico bajo control indígena.⁹⁶⁴ De esta forma, explica que no sería verosímil que Inglaterra:

“piense en conservar para siempre la usurpación de las Malvinas, por su inclemencia y esterilidad sino es acompañada de una adquisición territorial en el continente que haga más soportables los gastos de ocupación, no es del todo imposible que una usurpación induzca a otra, por reprobados que sean los medios que deban emplearse para consumarla.”⁹⁶⁵

El diplomático argentino en Londres tendía a considerar que la ocupación prolongada de las Islas por parte de Gran Bretaña podía conducir a la ocupación de la Patagonia. La Confederación Argentina pretendía soberanía sobre ese territorio, basándose en el principio de derecho de gentes de *utis possidetis*.⁹⁶⁶

Además, retomaba el tono repositivo al vincular su análisis con la posibilidad de establecer finalmente relaciones con España. Para Sarratea, era necesario ampliar la perspectiva incluyendo en los cálculos la posibilidad de establecer finalmente los vínculos diplomáticos formales con el gobierno español. Esto, con un fin concreto: el de asegurar los derechos territoriales sobre la Patagonia:

“El objeto sería conducir al Gobierno de S. M. C. a la celebración de un Tratado en el que la Confederación obtuviese la transmisión en su favor de la Corona de España por conquista, prescripción (...) a las Provincias y territorios que constituyen hoy la

⁹⁶⁴ Los ataques a la costa Patagónica por parte de buques comerciales británicos ya habían sido registrados por la magistratura de Relaciones Exteriores de la Confederación. Así lo indicaba Rosas en un mensaje a la Legislatura poco tiempo antes, el 27 de diciembre de 1846. Ver Heráclito Mabragaña, *Los Mensajes...*, p. 111.

⁹⁶⁵ Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848. AMREC AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845. La perspectiva de Sarratea acerca de la hostilidad ambiental de las Islas era compartida por integrantes de gobierno británico. Por ejemplo, el 25 de junio de 1848, el diputado William Molesworth indicaba: “las miserables islas Malvinas, donde no se da el trigo, donde no crecen árboles, islas batidas por los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 libras esterlinas sin retorno alguno”. Citado en Isidoro Ruiz Moreno: “Gestiones diplomáticas...”, p. 57.

⁹⁶⁶ Este principio sostenía que los nuevos Estados, tras su independencia de una potencia colonial o como consecuencia de la disolución de un Estado previo, heredan y mantienen sus límites territoriales externos o internos a los efectos de fijar el ámbito de decisión de la nueva comunidad política. Los trabajos de Marta Lorente son sugestivos en la observación de lo que denominó una “cultura del uti possidetis”. La autora planteó que este principio del derecho internacional estaba lejos de verse consolidado en la comunidad internacional. Véase por ejemplo Marta Lorente, “Territorio y nacionalidad en Iberoamérica”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, 55 (2018), pp. 60-83.

Confederación Argentina (...) Una secesión escrita como la que se trata haría más incuestionables los derechos de la Confederación a sus límites territoriales.”⁹⁶⁷

Sarratea entendía que esta vinculación debía materializarse en el corto plazo, ya que conocía información acerca de la política interna en España. Al parecer del diplomático, Londres fomentaba sediciones desde Madrid y otros puntos de la Península Ibérica. Si bien Gran Bretaña había negado cualquier tipo de influencia, Sarratea estaba convencido de que si triunfaba el partido que hostilizaba a la monarquía, “el influjo de Inglaterra en la Península será exclusivo”.⁹⁶⁸ Esto se transformaría en un problema serio para las Provincias Argentinas, ya que Inglaterra podía obtener “de España declaraciones que la armen de un derecho (...) para ingerirse en nuestra jurisdicción”.⁹⁶⁹ Es por ello que urgía el establecimiento de un vínculo diplomático definitivo y permanente con la Monarquía Ibérica. Sarratea tenía una idea bastante clara de que lo que se encontraba en riesgo era el territorio de la Confederación si se prolongaba “por mucho más tiempo el estado imperfecto de nuestras relaciones políticas con la antigua Metrópoli y la suspensión del reconocimiento formal de nuestra independencia absoluta.”⁹⁷⁰

Finalmente, la sugerencia de Sarratea no fue atendida ni por Arana ni por Rosas. Desde Buenos Aires no se estableció vínculo diplomático con España hasta luego de que el gobernador y representante de las relaciones exteriores resultó derrotado en la batalla de Caseros a manos de un ejército liderado por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, en febrero de 1852. Sin embargo, el reclamo nos posibilita observar al diplomático en actividad con un relevante grado de experiencia, que atendía a los cambios en las políticas que emprendían las potencias europeas y a las implicancias que esos cambios podían traer a la Confederación Argentina.

Podemos sostener que la desatención por parte de Rosas y Arana al aviso de Sarratea se entiende si comprendemos que las fuerzas británicas se encontraban bloqueando el Río de la Plata en conjunto con Francia. Mientras que para Sarratea parecería ser una coyuntura

⁹⁶⁷ Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848. AMREC AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845. Carta de Manuel de Sarratea a Felipe Arana, 30 de noviembre de 1848.

⁹⁶⁸ *Ibíd.*

⁹⁶⁹ *Ibíd.*

⁹⁷⁰ *Ibíd.*

propicia para reiniciar reclamaciones, el gobernador de Buenos Aires eligió dejarlas de lado y no incluirlas en la mesa de negociación con la Corona Británica.

En este capítulo dimos cuenta de la actividad diplomática formal en las dos representaciones europeas que fueron sostenidas por las Provincias: Londres y París. El inicio de las misiones es distinto: en el caso inglés se remontaba a la década de 1820, mientras que para Francia fue a comienzos de 1840.

Más allá de otros actores, el liderazgo diplomático de Manuel Moreno en suelo británico fue sostenido y estuvo cargado de complejidades. Los reclamos por la ocupación de las Islas Malvinas y la devolución del empréstito de Baring Brothers fueron algunos fenómenos que explican su permanencia allí. Pero también existe un fenómeno más sutil: para las Provincias era necesario contar con un representante de experiencia cerca de la Corona Británica, por el hecho de que era la potencia imperial en ascenso hacia el liderazgo global. Al ser una entidad estatal nueva, sostener esta representación daba continuidad a la validación internacional que se había producido por parte de Gran Bretaña en 1825.

Distinto es el caso de la representación en París, la cual tuvo su inicio como parte de la resolución del bloqueo francés sobre el Río de la Plata en 1840. Allí destacó Manuel de Sarratea, quien se encargó no sólo de inaugurar la misión diplomática en Francia, sino de mantener informado al Ministerio. Tanto de la actividad de emigrados, de sus encuentros con funcionarios locales, como de los acontecimientos de las convulsionadas jornadas en 1848.

En la última parte del capítulo, observamos un enlace claro entre las actividades de ambas representaciones: las protestas y estimaciones en torno a la cuestión de la ocupación de las Islas. Consideramos que lo estudiado da cuenta de la pericia diplomática con la que contaban tanto Moreno como Sarratea.

CONCLUSIONES

El surgimiento de los estados provinciales autónomos a partir de comienzos de la década de 1820 puso fin a diez años de gobiernos revolucionarios e inauguró un nuevo ciclo político. A partir de la convocatoria del congreso constituyente a fines de 1824 y su concreción en 1825, el espacio rioplatense entró en una etapa institucional particular que tuvo a las Provincias como unidades políticas predominantes durante casi tres décadas, hasta la puesta en funcionamiento de la Constitución Nacional, sancionada en 1853.

Nuestra tesis aporta a la comprensión del ejercicio soberano de los estados provinciales, a través del análisis de la administración de las relaciones exteriores. Tomando como referencia la propuesta de Bobbio que explicamos en la introducción, consideramos que la soberanía posee dos caras: una interna y otra externa, las que se fueron cimentando a lo largo de nuestro período de estudio. Como hemos demostrado, el diseño, planificación y ejecución de los asuntos externos fue fundamental para la construcción de las caras interna y externa de la soberanía de las Provincias Argentinas de modo tal que la gestión de lo exterior impactó de manera relevante, definiendo los contornos que separaban ambos ámbitos.

Si bien no existió una explícita delegación de la gestión de ambas caras de la soberanía en la provincia de Buenos Aires, esta quedó implícita en las acciones del representante de las relaciones exteriores. De la observación y estudio de la aplicación de medidas y prácticas ministeriales, queda claro que el representante de las relaciones exteriores se sintió suficientemente autorizado para intervenir tanto frente a lo externo, así como en los vínculos entre las propias provincias, incluso al interior de aquellas que se consideraban amenazadas por desorden o disgregación.

A lo largo de esta investigación, hemos comprobado que la concepción, organización y puesta en marcha de los temas externos jugó un papel primordial en la formación de las dimensiones interna y externa de la independencia de las provincias de Argentina. Así, el manejo de lo externo tuvo un efecto significativo al comenzar a demarcar los límites que diferenciaban ambos ámbitos.

Respecto de la gestión de la cara interna, la tesis permitió demostrar la existencia de la figura del *diplomático provincial*, concepto que empleamos para denominar a los representantes de las Provincias que formaban parte de las reuniones en el marco de estas décadas. Estos personajes se encuadraban legalmente en el Derecho de Gentes y se explican por el carácter soberano de los estados provinciales que emergieron en la década de 1820. Sin

embargo, contaban con características distintas a la diplomacia exterior que, como también observamos, construía su legislación y prácticas de manera sincrónica.

Mostramos además que la tramitación de las relaciones con el exterior del conjunto fue una de las escasas cuestiones que las provincias discutieron a lo largo de estas décadas de *provisionalidad permanente*. Hemos revelado que estas polémicas podían desarrollarse de distintas formas. Uno de estos casos se observa cuando las partes optaban, luego de debatir, por delegar en un centro la toma de decisiones en conjunto. Esta acción, realizada casi siempre bajo el manto de la provisionalidad, se producía a través de eventos significativos en donde los representantes provinciales que se encontraban, decidían quién definiría la gestión de lo externo. Hemos abordado varias de estas reuniones: el congreso constituyente de 1824-1827 –que delegó la atribución en el Gobierno de Buenos Aires y luego en el Poder Ejecutivo Nacional-, la Comisión Representativa de 1831-32 –cuando el manejo de lo externo estuvo a cargo del gobierno de Santa Fe y luego del de Buenos Aires- y la reunión de San Nicolás de 1852 –que dejó en manos del Encargado de Relaciones Exteriores las relaciones externas. Pudimos reconstruir la manera en que, hasta los primeros años de la década de 1830, las provincias rediscutían continuamente el manejo de lo exterior, porque era una de las atribuciones soberanas a definir. A la vez y fruto de esos debates, examinamos los corpus legales que quedarían disponibles y sirvieron de referencia en las décadas subsiguientes, como la Ley Fundamental (1825), la Ley de Presidencia, la Ley Diplomática (1826), el Pacto Federal (1831) y el Acuerdo de San Nicolás (1852).

En este marco se destacó el Pacto Federal, que condujo a la conformación de una estructura confederal, por la cual las Provincias del Litoral delegaron la atribución de las relaciones exteriores en Buenos Aires. A este Pacto se fueron adhiriendo el resto de los estados provinciales que, luego de la década de 1820 sostenían sus vínculos y mantenían intenciones de conformar una entidad supra provincial de algún tipo. Consideramos importante no perder de vista esta cuestión: la voluntad y capacidad de unidad. Para este momento y desde una perspectiva estrictamente diplomática, era claro para las Provincias que algunos territorios que habían pertenecido al Virreinato del Río de la Plata -y que los gobiernos revolucionarios de la década de 1810 consideraban partes integrantes- se habían desmembrado definitivamente del conjunto provincial, a lo largo de la década de 1820. Nos referimos específicamente al Alto Perú y a la Banda Oriental.

En cuanto al primero, luego de una extendida ocupación realista, las jurisdicciones de ese espacio lograron su liberación hacia mediados de la década gracias a la victoria de fuerzas bolivarianas. Consecuentemente, declararon su independencia. Desde el Río de la Plata se validó y otorgó aquiescencia a dicha emancipación, al activarse las relaciones diplomáticas en forma de varias misiones durante la segunda mitad de la década de 1820. En el caso de la Banda Oriental, este territorio adquirió también la soberanía completa luego de la guerra del Brasil y como resultado de la Convención Preliminar de Paz en 1828. Sobre esos dos espacios nunca se impulsó una acción diplomática o militar concreta que permita pensar en una vuelta atrás sobre la fragmentación. Con esto queremos señalar que entre 1824 y 1831, estas áreas habían perdido el estatus de integrantes *posibles* de las Provincias Argentinas. Esto fue distinto para el caso de Paraguay, territorio considerado por el representante de las relaciones exteriores como provincia momentáneamente díscola. De ahí que el ministerio que funcionó hasta 1852 nunca le otorgase el reconocimiento como entidad internacional.

Entonces, a partir de comienzos de 1830 y especialmente luego de la puesta en vigencia del Pacto Federal, la tramitación de lo exterior adquirió otro cariz. Se ha mostrado que el conjunto de unidades provinciales tenía un contorno más definido luego de la conformación de la Confederación Argentina. Por un lado, porque las acciones externas autónomas que fueron impulsadas por algunos estados provinciales fueron entendidas como desafíos explícitos a la conducción unificada y liderada por la provincia porteña, aun cuando Buenos Aires no pudiese hacer demasiado por impedirlo dado el carácter soberano de los estados. Por otro, porque la atribución de las relaciones exteriores se convirtió en un elemento de disputa que, en determinados contextos y regiones –el Noroeste en 1840, el Litoral en 1851-, fue utilizado como herramienta de conflicto por parte de grupos de provincias que se rebelaron al liderazgo del gobernador bonaerense, Juan Manuel de Rosas. Este instrumento de política inter-provincial, que consistía en el retiro de las relaciones exteriores, planteaba posibilidades institucionales alternativas y novedosas que, en el caso de haber resultado exitosas, podrían haber cambiado la organización territorial del conjunto. O también, el esquema institucional, tal y como acontecería luego de Caseros. Debemos señalar que la mayor parte de estos episodios fueron neutralizados por el gobierno bonaerense, que acumulaba aprendizajes y refinaba la comunicación con las provincias a medida que lograba resolver algunos de estos entredichos y conflictos con éxito. La excepción sería la del

pronunciamiento del gobernador de Entre Ríos Justo José de Urquiza en 1851, acción que activó el final de la Confederación de Provincias liderada por Rosas. Con todo esto, no queremos decir que Buenos Aires ejerció la conducción de lo externo de manera omnímoda o inconsulta. De hecho, el manejo de estos temas fue la única dimensión de la soberanía que los estados provinciales delegaron voluntaria y transitoriamente en un centro que era el propio gobierno bonaerense.

A diferencia de otros autores que han planteado un dominio casi incuestionado de la provincia porteña como portadora de esa atribución, en esta Tesis demostramos que el gobierno bonaerense era consciente de la provisionalidad del manejo de las relaciones exteriores: su legitimidad era débil en ese sentido. Esto explica que, en el contexto de una estructura confederal, la provincia buscara de manera permanente el aval del resto para conseguir el respaldo a sus decisiones o reclamos con respecto a determinados asuntos. En la tesis hemos analizado al respecto algunos ejemplos, como la participación en la Guerra con la Confederación Perú-boliviana, las acciones frente a los bloqueos navales sobre el Río de la Plata, o los reclamos por la ocupación de las Islas Malvinas.

Como advertimos, los apoyos provinciales podían ser a través de notas emitidas por las legislaturas o demostraciones de fuerza militar. La propia delegación de la atribución de relaciones exteriores era un acto que se reiteraba de manera periódica y explícita por parte de las Provincias y nunca fue dado por hecho por ninguna de las partes. En el resultado de cada acción externa decidida durante esas décadas, Buenos Aires ponía a prueba su liderazgo y por eso le era conveniente consultar e informar de manera permanente al resto de las provincias.

Incluso podríamos sostener que el establecimiento de misiones diplomáticas permanentes en distintos puntos del planeta a comienzos de la década de 1840 fue otra acción que le permitía al ministerio dirigido por Felipe Arana justificar la conducción de lo externo frente al conjunto de estados provinciales. El sostén material de esas misiones, que representaban a toda la Confederación, dependía del presupuesto bonaerense. El manejo de lo externo en manos de Buenos Aires se explicaba, en parte, por esa capacidad económica.

La representación externa servía, entonces, durante estas décadas como aglutinante entre las Provincias Argentinas, un *nosotras* frente a lo ajeno o externo. Además, en nombre de “la Confederación de Provincias” o “la Confederación Argentina”, el gobernador de Buenos Aires daba cuenta del estado de las relaciones exteriores de manera anual, como parte

de sus mensajes a la Sala de Representantes. Podemos afirmar que los receptores de esta parte de sus mensajes eran los estados provinciales quienes, como hemos señalado, cedían periódicamente el manejo de las mismas.

Vemos entonces que la discusión de lo externo durante el período fue un asunto de disputa y conflicto, pero también de diálogo y comunicación entre las partes que componían esa Confederación que funcionó hasta 1852 bajo liderazgo bonaerense. En este sentido, hemos explorado algunos ejemplos de la puesta en práctica de ese diálogo. A través de la actividad de personajes como Eduardo Lahitte o Francisco Beláustegui, encontramos articuladores/intermediarios que informaron a personajes clave en las provincias y acompañaron la búsqueda de conjunción de criterios con respecto a lo exterior.

Entonces, podemos establecer que la conducción de lo externo impactaba enérgicamente en los vínculos inter-provinciales. Tanto en momentos de tensión y conflicto como cuando los contactos y apoyos fluían, la cara interna de la soberanía se construía, en parte, con las diversas maniobras, planificaciones y acciones que proponía el manejo de lo exterior.

Nuestro segundo objetivo consistió en atravesar el contorno que se iba conformando lenta y provisoriamente entre el *adentro* y el *afuera* de las provincias, para analizar la construcción de la cara externa de la soberanía. Configuramos este estudio a través de dos niveles de observación de este proceso. Primero, dimos cuenta de un panorama amplio de la diplomacia, lo que podríamos pensar como los “planos” de la construcción del frente externo. Esto se corresponde con la segunda parte de esta tesis, a través del estudio del encuadre legal y prácticas diplomáticas, así como del análisis de los actores que corporizaron las misiones diseñadas por las Provincias y aquellos que ejercieron como funcionarios en el ministerio de relaciones exteriores.

De esta observación emerge un escenario mucho más complejo y enriquecido de la actividad y que no había sido considerado hasta ahora de manera sistemática. Por ejemplo, desde la década de 1820 existió una búsqueda de regulación de aspectos básicos de la diplomacia. Por caso, el estudio de las discusiones y posterior sanción de la Ley Diplomática (1826) nos permitió atender a las expectativas que se tenían en torno a esta actividad casi al comienzo del período abordado, así como a los salarios que se estipularon en ese momento. Ambos fenómenos influyeron más allá de ese contexto en que se sancionó la ley.

Además, la atención al diseño y ejecución de misiones en diversos puntos de América y Europa evidenció que la actividad diplomática se intensificaba en determinadas coyunturas críticas. Estas intensificaciones acontecieron, sobre todo, en simultáneo y a posteriori de conflictos bélicos como la Guerra con Brasil, la Guerra con la Confederación Perú-Boliviana, y los bloqueos francés y anglo francés. Es decir, es posible afirmar que una de las respuestas de la conducción de las Provincias a los momentos de enfrentamiento militar externo era el incremento de la actividad diplomática.

También dimos cuenta de un aumento de la actividad consular comparando dos años específicos en nuestro período de estudio: 1833 y 1850. De la observación de esta rama de la diplomacia queda en claro que el mapa de consulados hacia principios de la década de 1850 es mucho más nutrido y evidencia relaciones comerciales con diversos puntos del hemisferio occidental. Consideramos que el panorama presentado con respecto a los consulados y viceconsulados es un tema que no se encuentra agotado y que amerita una profundización de estudios a futuro. Por ejemplo, para indagar en las características de los vínculos entre estos actores –la mayoría de veces, locales sin ingresos oficiales- y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. También, para examinar los motivos de sus nombramientos.

El abordaje de los actores que encarnaron la actividad diplomática permite visualizar que, en muchos casos, los mismos provenían de o continuaron en otros cargos públicos antes o después de su pasaje por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto confirma también el vínculo estrecho entre los gestores y ejecutores de la política externa y otras áreas de gobierno. Aún más, dimos cuenta de que existían vínculos familiares entre varios de los funcionarios.

También confirmamos que la aspiración de los constituyentes de mediados de la década de 1820, de que los diplomáticos ingresen en escalafones bajos y vayan progresando en el ámbito con el tiempo, no se plasmó en la práctica de las décadas de nuestro estudio. Nuestra base de datos muestra que la mayor parte de las trayectorias analizadas se circunscribió a pocos cargos puntuales para los cuales eran nombrados frecuentemente debido a su pertenencia faccional.

Por su parte, el estudio de la vestimenta y escritura de los diplomáticos de las Provincias muestra, asimismo, un camino recorrido en el cual se observa una modificación en las características de estas prácticas. Con respecto a ambos se evidencia hacia la segunda mitad de la década de 1830 la incidencia del faccionalismo. Por ejemplo, esto se aprecia en las

expresiones que se indicaban obligatorias, como los encabezados en las notas diplomáticas y la simbología utilizada. En consonancia con estos aspectos se encuentran los usos de los colores y la divisa punzó indicados para el vestuario oficial, que debían demostrar la adhesión de los funcionarios al sistema institucional encabezado por Rosas.

Esto nos lleva a confirmar dos cuestiones entrelazadas. Primero, que lo diplomático fue perfilando sus propias especificidades, por más de estar estrechamente imbricando a lo político. Se proponía entonces un vestuario específico para los funcionarios que se desempeñaban en dicho ámbito que los distinguiría de otros funcionarios de las provincias y del extranjero. Esto nos muestra el proceso de especialización de la actividad en estos años. En segundo lugar, confirmamos que los conflictos faccionales impregnaron fuertemente en la ejecución de la diplomacia externa. Este fenómeno, si bien esperable, no había sido hasta el momento suficientemente considerado. Lo que indicamos no se circunscribe solamente al período rosista ni al vestuario o escritura: ya desde la década de 1820 encontramos nombramiento de diplomáticos que se vieron afectados por esta cuestión. Es el caso, por ejemplo, de Manuel Moreno, líder federal, designado en 1826 por el gobierno del unitario Bernardino Rivadavia. Otra situación similar fue la de Manuel Sarratea, quien por ese mismo tiempo se negó a cumplir las instrucciones que el gobierno unitario le asignó por ser representante en Londres.

Hemos observado otro aspecto de esta faccionalización en las actividades de las legaciones en el extranjero. Hacia la segunda mitad de la década de 1830 comenzarían a intensificarse los reportes diplomáticos con contenido fuertemente político, tanto de prensa opositora como de las actividades y reuniones de los diplomáticos con emigrados anti-rosistas. Este fenómeno se acentuó a partir de la década de 1840. Es claro que una de las funciones más importantes del diplomático en el exterior consistía en recopilar y transmitir información clave acerca de la imagen que se proyectaba de las Provincias Argentinas en el destino de su misión. Con el paso del tiempo, estas figuras se encargaron de defender y apuntalar la imagen del gobierno, de manera de contrarrestar los ataques que realizaban los opositores en plazas extranjeras.

Nuestro análisis atendió también el papel de la diplomacia no oficial, a través del abordaje del caso de Francisco Beláustegui. Dimos cuenta de la trascendencia de esta figura como articulador entre el ministro Arana y otros actores de relevancia, tanto provinciales

como diplomáticos externos. Beláustegui muestra que lo externo también se construyó a través de intermediaciones diplomáticas sin encuadre oficial y que lo interno se nutrió y consolidó por medio de estas figuras. Su caso posibilita pensar en la potencialidad de esta perspectiva de análisis para comprender las dinámicas políticas en determinadas coyunturas regionales, que terminarían desembocando en cambios políticos e institucionales. También, en los vínculos entre el comercio y la diplomacia durante nuestro período de estudio. Esta conexión quedó esbozada en este y otros pasajes de la presente tesis sin embargo el tema no se encuentra agotado y merecería una profundización. Con todo, la actividad de Francisco es entonces fundamental para comprender de manera más completa la diplomacia de las Provincias en las décadas de 1830, 1840 y comienzos de 1850.

Justamente, este período fue el objeto de estudio de la última sección. En concreto, propusimos allí un segundo nivel de análisis de la construcción de la diplomacia externa ya que describimos las dinámicas y focalizamos en líderes de las cuatro representaciones en el extranjero. Desde nuestra perspectiva, estas misiones se constituyeron en pilares de la construcción de la cara exterior de la soberanía, debido a su continuidad en el tiempo y la relevancia de las ciudades donde se asentaron las legaciones: Río de Janeiro, Washington, Londres y París. La permanencia diplomática de las Provincias Argentinas fue constante durante casi la totalidad de la década de 1840 en esos puntos clave del hemisferio occidental. Más allá de las particularidades de cada caso, entendemos que este fenómeno respondía a motivos que pueden generalizarse.

La primera de estas razones es que, indudablemente, dichas plazas portaban una relevancia contundente en términos diplomáticos y geopolíticos. Por un lado, porque eran las capitales de potencias en ascenso o poderosas tanto en América –Estados Unidos y el Imperio Brasileiro- como en Europa –Gran Bretaña y Francia. Esto hacía que la diplomacia se concentrara en esas cortes y gobiernos. Allí, el elenco de funcionarios de distintos orígenes era particularmente nutrido. De esta manera, los ministros plenipotenciarios designados desde Buenos Aires daban a conocer a las Provincias la información relevante de naciones donde no existía representación. Además, podían exponer sus posturas y causas en materia de política externa, visibilizando la posición de la Confederación.

La importancia diplomática de estas ciudades y el voluminoso número de funcionarios de diferentes procedencias hacía que la permanencia de las representaciones funcionase en

términos económicos. Para el ministerio era preferible pagar los salarios de pocas comitivas diplomáticas antes que enviar misiones de distinta duración a numerosos lugares del planeta. Por ejemplo: Alvear, como ministro diplomático en Washington, se entrevistaba allí con sus pares de México o Rusia. A través de esos encuentros, discutía posturas comunes, conseguía apoyos o intercambiaba información sin tener que viajar a establecerse a esas naciones. Las misiones prolongadas eran raras hasta mediados de la década de 1830 y constituían un avance importante en la construcción de la cara externa de la soberanía de las Provincias. Pero habiendo sido armadas en cuatro puntos específicos, evitaban un despilfarro de recursos.

A su vez, dicha presencia puede vincularse con conflictos previos que la Confederación había mantenido con cada una de esas naciones. Con Estados Unidos y Gran Bretaña, debido a los incidentes que derivaron en la ocupación de las Islas Malvinas. Con el Imperio Brasileiro, por la guerra acontecida por la Banda Oriental hasta 1828. En cuanto a Francia, el bloqueo francés entre 1838 y 1840 derivó en el establecimiento de una misión diplomática desde 1841. Es decir, en todos los casos las misiones buscaron potenciar la vía diplomática como corolario de incidentes militares o conflictos bélicos.

Otro punto en común a destacar en las cuatro representaciones es que estuvieron lideradas por figuras emblemáticas de la política rioplatense con trayectorias que se remontaban a la década de 1810. Los desempeños públicos de Manuel Sarratea, Manuel Moreno, Tomás Guido y Carlos de Alvear habían sido destacados desde el inicio de la Revolución de Mayo ocupando lugares estratégicos de la política. Los tres primeros habían representado diplomáticamente a las Provincias en cortes europeas, mientras que Alvear -que se introdujo en la actividad diplomática a partir de la década siguiente, frente al gobierno estadounidense- se había desempeñado en diversos puestos militares y políticos.

Encontramos, entonces, cuatro figuras que, hacia fines de 1830, portaban un capital simbólico contundente en el escenario rioplatense por haber participado de la actividad revolucionaria y que seguían activas en la escena pública durante el rosismo. En específico: Sarratea lideró la misión en Río desde 1838 y a partir de 1841, en París hasta su muerte en 1849; Moreno, en Londres desde 1838 hasta 1851; Alvear, en Washington desde 1837 hasta 1852 y, finalmente, Guido, en Río a partir de 1841 hasta 1850.

Indudablemente, el gobierno de Rosas encontraba varios beneficios en convocar a dichas figuras para conformar representaciones permanentes distanciadas de las Provincias.

Primero, porque de esta manera se podría haber alejado a estos hombres del territorio de la Confederación. Algunos de ellos, como Alvear, habían conspirado abiertamente en contra suyo pocos años antes de su designación. Otros, como Guido, tenían familiares que lo habían hecho. Todos portaban un capital simbólico y redes de relaciones que podían activarse contra el gobernador de Buenos Aires. Asimismo, todos iniciaron sus estancias prolongadas en el extranjero en un contexto de crisis para el sistema rosista, hacia fines de la década de 1830. Pero, ante la escasez de personas idóneas, entendemos que para Rosas y Arana el contar con estos hombres en lugares relevantes dentro del mapa geopolítico global no era un detalle menor dada su *expertise* en el manejo de lo burocrático y diplomático. Se constituyeron, en sus lugares de destino, como el rostro humano de la cara externa de las Provincias Argentinas, representándolas, defendiendo sus intereses y actuando en su nombre.

En este sentido, un ejemplo claro es la cuestión de la ocupación de Malvinas. Como vimos, ya desde las primeras décadas posteriores al hecho, los diplomáticos estaban al tanto de las implicancias que el acto llevado a cabo por Gran Bretaña podía tener en el dominio de otros territorios pretendidos pero que no se controlaban efectivamente. El asunto en torno a las islas impactaba, por ejemplo, en Sarratea. Hemos confirmado también que la escala regional en torno a la situación de las islas permite articular nuevas aristas al análisis de los reclamos diplomáticos de esas décadas. El conflicto en torno a las islas era ya desde sus inicios una cuestión clave para la diplomacia de las Provincias. Si bien es un tema que amerita indagaciones más profundas en el futuro, esta Tesis propuso un abordaje nuevo sobre un período poco tratado de un conflicto sumamente importante, tanto en el pasado como en el presente.

Como vemos, la relevancia de las funciones explica también la permanencia en los cargos de estos cuatro diplomáticos. Consideramos que todos eran conscientes de la importancia de su lugar dentro del esquema diplomático de las Provincias. Eran fundamentales como proveedores de información y por medio de reuniones y eventos continuaban cultivando un amplio abanico de redes de relaciones. Además, contaban con un ingreso estable y lideraban una comitiva de trabajo.

Entonces, podemos afirmar que los cuatro diplomáticos mantuvieron una porción de poder e influencia nada despreciable y que eran pilares fundamentales de la política externa rosista. Nuestra perspectiva buscó replantear el ángulo de visión. Sabemos que el vértice de

la conducción de lo externo era indudablemente el gobernador Rosas, junto con su ministro Arana. Aunque resta un abordaje más amplio y sistemático de esta última figura, en la tesis hemos indagado su desempeño a través de sus contactos con Beláustegui y los diplomáticos oficiales. Hemos así demostrado que la información, acciones y perspectivas que compartían las misiones en el extranjero eran absolutamente relevantes para la toma de decisiones por parte de la dupla que se encontraba en Buenos Aires.

En conclusión, nuestro estudio muestra que el armado de las caras externa e interna de las provincias a lo largo de las décadas de 1820 a 1850 tuvo como componente clave el manejo de las relaciones exteriores. Se comprende que los fenómenos estudiados requerían de un abordaje de estas características, en parte porque impactaron de diferentes maneras en el escenario posterior al rosismo. Primero, en el reconocimiento internacional que tendría el estado federal. Segundo, en la naturaleza de los vínculos que las provincias sostendrían con el fin de redactar y sancionar la Constitución de 1853. Por último, en la conformación territorial efectiva del estado nacional. Finalmente, todo lo expuesto permite dar cuenta de las diferentes dimensiones, actores y momentos de la construcción de la soberanía de la Confederación de Provincias Argentinas.

ANEXO

Tabla: Datos básicos sobre el personal diplomático externo de las Provincias Argentinas

Nombre	Año de nacimiento y defunción	Lugar de Nacimiento	Familia	Formación	Ingreso	Cargos en magistratura	Egreso	Actuación Anterior	Actuación posterior
Alvarez Thomas Ignacio	1787-1857	Arequipa	Su padre era el gobernador español de Arequipa	-	1824	Ministro Plenipotenciario en Lima - Ministro Plenipotenciario en Santiago de Chile	1826	Antes de la Revolución fue subteniente de bandera del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires (1805), defendió la ciudad en las Invasiones Inglesas. Fue ascendido a Teniente Coronel. Fue Director Supremo interino. Fue secretario general del gobierno de Buenos Aires y ministro de guerra interino	Se retiró de la vida pública y colaboró con sectores anti-rosistas en Uruguay. En 1853 fue nombrado Coronel Mayor.
Alvear Carlos ⁹⁷¹	1789-185 con sul2	Misiones	Sin datos	Formación militar	1824	Ministro plenipotenciario	1852	Director Supremo de las Provincias Unidas (entre otros cargos)	-

⁹⁷¹ Datos disgregados en el capítulo V

Alvear Emilio	1817-1885	Nitcheroy, Brasil	Hijo de Carlos de Alvear y María del Carmen Sáenz de la Quintanilla	Jurisconsulto por la Universidad de Buenos Aires	Sin datos	Secretario de la misión en Estados Unidos	1852	Sin datos	Diputado en el Congreso de Paraná (1857-58), subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta 1861, Ministro de Relaciones Exteriores con la presidencia de Derqui. Senador de la Legislatura de Buenos Aires
Anchorena, Tomás Manuel de	1783-1847	Buenos Aires	Hijo de Juan Esteban de Anchorena y Romana Josefa López de Anaya	Real Colegio San Carlos y Universidad de San Francisco Javier de Charcas, doctor en teología y abogado	1830	Ministro de Relaciones Exteriores	1832	Regidor del Cabildo en 1810, secretario de Belgrano en 1812, electo congresal en Tucumán por Buenos Aires. Diputado en Buenos Aires en 1820	-
Arana Felipe	1786 -1865	Buenos Aires	Padres: José Joaquín de Arana y Mercedes de Andonadegui. Casado con Pascuala de Beláustegui	Real Colegio San Carlos y jurisconsulto por la Universidad de San Felipe (Chile)	1835	Ministro de Relaciones Exteriores	1852	Síndico Procurador del Cabildo de Buenos Aires en 1812, miembro de la Junta de Observación en 1815, redactor del Estatuto Provisional. En 1826 estuvo en contra de dividir la provincia de Buenos Aires. Diputado y presidente de Legislatura	Llegó a ser gobernador sustituto de la provincia entre 1840 y 1842. Luego de Caseros, fue miembro del Consejo de Estado diseñado por Urquiza

								durante la gobernación de Dorrego	
Balcarce, Juan Ramón	1773-1836	Buenos Aires	Hijo de Francisco Balcarce y María Victoria Martínez Fontes	Sin datos	1827	Ministro plenipotenciario para conseguir la paz con Brasil	1828	Participó en la defensa de Buenos Aires con las Invasiones Inglesas. Acompañó a Castelli en la expedición militar a Córdoba de 1810. Constituyente en 1813 y Comandante General de Milicias en 1814. En 1820 fue gobernador de Buenos Aires por poco tiempo. Con Martín Rodríguez fue administrador de correos.	-
Balcarce Mariano	1807-1885	Buenos Aires	Su padre era el general Antonio González Balcarce. Sobrino de Juan Ramón Balcarce. En 1832 se casó con Mercedes San Martín: José fue su suegro.	-	1827	Auxiliar de legación - Oficial encargado de legación	-	-	Continuó siendo diplomático argentino en Europa durante la Confederación y con la unificación nacional.
Barros, Antonio	S/D	S/D	S/D	S/D	1829	Auxiliar del Ministerio	1829	-	-

Beláustegui, Francisco	1807	Buenos Aires	Hijo de Francisco Antonio Beláustegui y Melchora Rodríguez Sacristán	S/D	1829	Auxiliar del Ministerio	1829	-	Colaborador del gobierno de Hilario Lagos y de Urquiza durante la década de 1850.
Bustos, Francisco	1800-1830	Córdoba	Sobrino de Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba	Jurisconsulto	1827	Ministro Penipotenciario en Bolivia nombrado por el gobernador de Buenos Aires y encargado de RR EE Manuel Dorrego.	1827	Presidente de la Legislatura de Córdoba. Redactor del periódico <i>El Filantrópico</i>	Ministro de gobierno de San Juan con José María Etchegaray Toranzo
Calderon de la Barca Pedro	1794-1868	Buenos Aires	José María Calderón de la Barca y de María Josefa Belgrano. Sobrino de Manuel Belgrano	-	1825	Secretario de legación en la misión de Alvear y Díaz Velez al Alto Perú	1826	Subteniente, Teniente de 2°, ayudante de campo de su tío. Edecán del gobernador Martín Rodríguez.	Apoyó a Lavalle en la Revolución de 1828. En 1835 emigró a Montevideo donde colaboró con los antirrosistas. Luego de 1852 fue nombrado tesorero del Crédito Público Nacional.
Cavia Pedro F	1776-1848	Buenos Aires	Sin datos	Real Colegio de San Carlos entre 1788 y 1793	1828	Secretario de legación en la misión de Guido y Balcarce a Brasil - Encargado de Negocios ante Bolivia (no efectivizado)	1832	Escribano del Consulado de Montevideo, diputado electo para la Junta Grande, secretario del Cabildo de Buenos Aires. Formó parte de la misión a Paraguay de 1811. Elegido en 1814 diputado por Montevideo para la Asamblea	Viamonte lo designó para negociar la paz entre Facundo Quiroga y José María Paz. Intervino en la redacción del Pacto Federal. Rechazó la designación de Ministro de RR EE. Defendió a

								del año XIII. Alvearista, fue secretario del Director Supremo Pueyrredón. Editó varios folletos y periódicos. Diputado por Corrientes en el congreso constituyente de 1824-6. Se acercó a Dorrego y fue enviado a Río.	Rosas en la prensa.
Cires, Francisco	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Oficial auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores (1832)	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Correa Morales Juan	1794-1842	Buenos Aires	Padres: Manuel Correa Morales y Nicolasa de la Rosa y Viera	-	1836	Agente y comisionado ad-hoc (conf.) en la Banda Oriental	1838	Subteniente en la Banda Oriental. Integrante del Ejército Auxiliar del Norte entre 1815 y 1817. Apoyó a Alvear en 1820. Nombrado Sargento Mayor en 1821. Participó en la Guerra con Brasil.	Capitán del puerto de Buenos Aires. Representante rosista en la legislatura porteña.

De la Fuente, José	Sin datos -	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Encargado del Archivo del Ministerio de RR EE (1851)	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Del Carril, Salvador María	1798-1883	San Juan	Hijo de Pedro Vázquez del Carril y Clara de la Rosa y Torres	Jurisconsulto por la Universidad de Córdoba.	1828	Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores	1829	Gobernador de San Juan desde 1823 a 1825	Diputado del congreso constituyente de 1853. Ministro del Interior de la Confederación y luego vicepresidente de Urquiza. Integrante de la Suprema Corte de Justicia hasta 1877.

Díaz Velez José	1773-1832	Tucumán	Padres: Francisco Díaz Velez, comerciante español y María Petrona de Araoz.	Real Colegio de San Carlos y Universidad de Chuquisaca, donde se graduó en 1796.	1825	Secretario de Legación de la misión de Alvear en Bolivia	1825	Alcalde de 1° Voto y Encargado de Correo en Concepción del Uruguay. Con la revolución, Belgrano lo nombró Comandante General de Partidos de Entre Ríos. Luego ascendido a Teniente Coronel. Entre 1815 y 1816 fue vocal de la Junta de Observación con el fin de acercar a las provincias Litorales al Congreso de Tucumán. En 1824 el Congreso lo nombró primer secretario.	Apoyó el levantamiento de Lavalle, siendo nombrado secretario general de despacho y luego Ministro de Guerra y Marina. Luego se trasladó a Paysandú.
Ferrera Juan Manuel	1789-1857	Buenos Aires	Jurisconsulto	N/E	1826	Secretario de Legación de la misión de Manuel Moreno a Washington (no se sustanció)	1826	Oficial de Intendencia de Policía en 1819. Procurador General y Defensor de Pobres y Menores en 1824	Agente Fiscal en lo Civil y Criminal en 1835. Antirrosista, emigró a Montevideo y en 1846 a Paraguay. Luego de 1852 fue nombrado fiscal de Estado y luego representante de la legislatura porteña en 1855.
García Baldomero	1799-1870	Buenos Aires	Padres: Manuel García y Catalina Alcancel	Doctor en Teología y jurisperito por la Universidad	1844	Ministro Plenipotenciario en Santiago de Chile	1844	Periodista, partidario de Dorrego. Convencional de Santa Fe en 1829.	Fiscal del Estado y Asesor de Gobierno. Luego de 1852 colaboró con Urquiza.

				de Buenos Aires				Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno en 1830. Rosista: asesor de gobierno y auditor general de Guerra y Marina.	Emigró a Montevideo con la rebelión de Lagos. Nombrado miembro de la Corte Suprema en 1854 y también fue Senador. En 1859 fue nombrado Min de RR EE interino y en 1861 designado enviado extraordinario a Paraguay.
García Manuel	1784-1848	Buenos Aires	Coronel Pedro Andrés García y María Ferreira de Lima	Colegio San Carlos y Universidad de Chuquisaca, se doctoró en Derecho en 1804	1825	Negoció el Tratado de Comercio y Navegación con Gran Bretaña (sin credenciales formales) Ministro Plenipotenciario en Rio de Janeiro	1827	Defendió Buenos Aires en las Invasiones Inglesas, fue ascendido a Teniente Coronel en 1808. Fue regidor segundo del Cabildo de Buenos Aires en 1812. Fue vocal de la Cámara de Apelaciones y secretario del Departamento de Hacienda. Enviado plenipotenciario a Brasil en 1815. Nombrado ministro de Hacienda en 1821 por Martin Rodriguez.	En 1833 se desempeñó como Ministro de Hacienda. Rechazó una representación diplomática en Perú ofrecida por Rosas.

Gascón Mariano	-	Buenos Aires	-	Jurisconsulto recibido en la UBA en 1835	Sin datos	Ordenanza del Ministerio de Relaciones Exteriores	1852	Sin datos	Miembro de la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia. Vinculación con el Salón Literario. Practicante en el estudio de Baldomero García
Gascón Martín	-	-	-	-	1828	Auxiliar de legación en Londres	1828	-	-
Gil Francisco	1800-1829	Buenos Aires	Padres: Juan Bautista Gil y María Antonio Martínez. Se casó con Carolina Widder, una dama inglesa, en su estadía en Londres.	Alumno distinguido del Colegio del Sud, cursó: filosofía, teología y leyes.	1826	Secretario de Legación en Londres Encargado de Negocios en Gran Bretaña	1828	Fue nombrado Secretario de la UBA en 1821 y del Tribunal de Medicina el año siguiente. En 1823 acompañó al doctor Diego Zabaleta en una misión por las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza y La Rioja. Editó varios periódicos entre 1824 y 1826	-
Guido Tomás ⁹⁷²	1788-1856	Buenos Aires		Real Colegio San Carlos (no finalizó)					
Guido, José Tomás	1818-1890	Santiago de Chile	Hijo de Tomás Guido	Colegio del Ateneo	1841	Secretario de Legación en Río de Janeiro	1850	-	Oficial mayor del ministerio de guerra. Secretario del Consejo de Oficiales (1857). Secretario de las Comisiones de la Municipalidad. Tuvo funciones en el Ministerio

⁹⁷² Datos disgregados en el capítulo V

									de Relaciones Exteriores.
Hernandez M. ⁹⁷³	S/D	S/D	S/D	S/D	1828	Secretario de Legación en Londres	1828	-	-
Iriarte Tomás	1794-1876	Buenos Aires	Padres: Coronel español Félix de Iriarte y María Josefa del Rosario Somalo	Estudios militares en la Real Academia de Segovia (España)	1824	Secretario de legación en Washington	1824	Participación en la guerra de independencia de España. En 1815 pasa de las fuerzas realistas a las patriotas en Tilcara. Nombrado Director de la Escuela de Artillería. Participó a favor de Alvear en 1820.	Participó en la Guerra con Brasil. En 1830 revistó la Plana Mayor del Ejército. Formó parte del Consejo de Guerra que en 1833 juzgó al General Pinedo. A partir de 1834, emigrado en Montevideo, colaboró con las fuerzas antirrosistas del general Lavalle y luego del general Paz. Luego de 1852 redactó el Código Militar

⁹⁷³ No se especifica nombre de pila en la bibliografía ni en fuentes.

Irigoyen Bernardo	1822-1906	Buenos Aires	Padres: Fermín Francisco de Irigoyen y María Loreto de Bustamante	Doctor en Jurisprudencia en la UBA	1838	Oficial Mayor de Legación en Río de Janeiro Oficial Mayor de Legación Argentina en Santiago de Chile	1846	-	Asesor de gobierno en Mendoza. En 1851 recopiló los antecedentes históricos sobre los derechos argentinos en el Estrecho de Magallanes. En 1852 Urquiza le encomendó recorrer las provincias para convocar a los gobernadores reacios. Se mantuvo alejado de la vida pública hasta que fue constituyente en la reforma de 1860. Su actuación pública fue destacada hasta su fallecimiento, conformando la Unión Cívica y siendo elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires.
Irigoyen, Manuel	-	Buenos Aires	Padres: Manuel de Irigoyen y Ana de Salas	Doctor en Jurisprudencia en la UBA	Sin datos	Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores	Sin datos	-	-

Isla, Ildefonso	1806-1876	Buenos Aires	Padres: Matías Islas, español, y Juliana Zapiola y Lezica	Jurisconsulto por la Universidad de Buenos Aires	-	Oficial del Ministerio de RR EE encargado de las traducciones con la Santa Sede y gobiernos europeos	-	Sin datos	Diversos cargos en la provincia de Buenos Aires jubilándose como vocal de la Cámara de Justicia.
Lagos Carlos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	1827	Secretario de Legación en Londres	1827	-	-
Lahitte Eduardo	1803-1874	Montevideo	Hijo del marqués Luis Antonio Cos de La Hitte y de María Toribia de Elia.	Jurisconsulto, cursó sus estudios en Montevideo	1837	Representante de la Confederación en la redacción del tratado de paz con Francia. Ministro Plenipotenciario en Bolivia con asiento en Córdoba (1844)	1847	Oficial de secretaría de la Sala de Representantes, oficial del Ministerio de Gobierno, oficial del Min de RR EE, secretario de la Sala de Representantes en 1828. Abogado distinguido de la ciudad de Buenos Aires. Fue asesor general de gobierno y Auditor de Guerra y Marina.	En 1852 fue presidente del Consejo de Hacienda y miembro del Consejo de Estado creado por Urquiza. Elegido constituyente por Buenos Aires en 1852, no llegó a ocupar su cargo. Pasó a ejercer la profesión liberal.

Larguia Francisco	Sin datos	Córdoba	Casado con Tomasa Olmos de Aguilera	Estudios de Derecho Civil en la Universidad de San Carlos (Córdoba) entre 1810 y 1811	1827	Secretario de Misión de Francisco Bustos en Bolivia	1827	Formó parte de los Ejércitos de la Independencia	Rosista. Redactor de un periódico en la década de 1840. Abrió un importante colegio en Buenos Aires
Larrea, Juan	1782 – 1847	Balaguer, España	-	-	1828	Cónsul general en Francia	1830	Vocal y Secretario de Hacienda de la Primera Junta. Diputado por Córdoba para la Asamblea General Constituyente de 1813. Ministro de Hacienda de los Directores Posadas y Alvear. Expatriado desde 1815 hasta 1822.	-
Lezica Sebastián	1791-1844	Buenos Aires	Hijo de Juan José Lezica y Pedrona Vera y Pintado		1826	Cónsul General en Chile	1833	Miembro de la Junta de Representantes de Buenos Aires en 1820 y de la Comisión de Hacienda en 1821	-

López y Planes, Vicente	1784-1856	Buenos Aires	Hijo de Domingo López y Catalina Planes	Real Colegio de San Carlos, luego Universidad de Chuquisaca	1832	Ministro de Relaciones Exteriores	1832	Defensor de Buenos Aires en las Invasiones Inglesas, integrante del ejército auxiliar del Perú. Fue secretario de hacienda del Primer Triunvirato, Síndico Procurador del Cabildo en 1812. Secretario de gobierno del Director Pueyrredón. Conformó en 1824 la Comisión Topográfica.	-
Maciel, Benedicto	S/E	-	-	-	-	Habilitado en el Ministerio de RR EE (1851)	-	-	-
Magariños F	-	-	-	-	1828	Ministro Plenipotenciario en Montevideo	1828	-	-
Marmol J	1817-1871	Buenos Aires	Padres: Juan Antonio Marmol y María Josefa Zavaleta	Estudios en derecho en la UBA	1853	Ministro Plenipotenciario en Chile y Perú (no sustanció el cargo)	1853	Antirrosista, emigró a Montevideo en 1840 y desarrolló una prolífica carrera literaria.	Director de la Biblioteca Pública, comisionado de paz entre Buenos Aires y la Confederación en 1860, senador, diputado, ministro plenipotenciario en Brasil en 1864.

Maza, Vicente	1779-1839	Buenos Aires	Hijo de Mateo Maza y María Andea Bracho. Padre de Ramón Maza	Jurisconsulto por la Universidad de San Felipe	1832	Ministro de Relaciones Exteriores	1833	Capitular bonaerense durante la década de 1810	-
Moreno Esteban José	-	-	-	S/E	1832	Secretario de legación en Londres	S/E	-	Representante en la Legislatura Porteña entre 1849 y 1851
Moreno, Manuel ⁹⁷⁴	1782-1857	Buenos Aires	-	Academia Carolina, recibido en 1797	-	-	-	--	-
Núñez Ignacio	1792-1846	Buenos Aires	Padres: escribano Justo José Núñez y Catalina Conde	S/E	1825	Secretario de Legación en Londres Enviado a la Banda Oriental	1828	Cadete del tercer Escuadrón de Húsares en las Invasiones Ingresas. Participante activo de la Revolución de Mayo. Oficial 1° de la Asamblea del año XIII. Prosecretario del Congreso de Tucumán. Oficial Mayor de Gobierno y RR EE en 1822. Muy cercano a Rivadavia.	Representante en la Legislatura Porteña en 1829. Antirrosista, fue apresado en 1837 y perseguido en los años siguientes. Escribió una obra histórica que se publicó de manera póstuma, en 1857
Irazábal Gerónimo	1801-1864	Buenos Aires	Padres: Benito Olazabal y Matilde San	Cursó en la Academia de Matemáticas.	1828	Oficial Adjunto en Bolivia (no se materializó)	1828	Cadete del regimiento de Granaderos de Infantería.	Federal cercano a Viamonte y Balcarce. Fue agregado militar

⁹⁷⁴ Datos disgregados en el capítulo VI

			Pedro Llorente	Carrera militar.				Combatió en Arroyo del Medio y Cepeda. Fue nombrado comandante militar de la guardia de Navarro. Debido a heridas de guerra, pasó al cuerpo de inválidos. Se reintegró para la guerra con Brasil.	en la legación de Río de Janeiro en la década de 1830. En 1842 se trasladó a Brasil, volviendo a Buenos Aires luego de Caseros.
Oro Domingo	1800-1879	San Juan	Padres: José Antonio Oro y Magdalena Zavalla.	Colegio San Carlos, en Buenos Aires.	1825	Secretario de legación en Alto Perú Secretario de legación en Lima y en Panamá	1825	Importante trayectoria política en diversos espacios: San Juan, Entre Ríos. Colaboró en el Tratado del Cuadrilátero.	Actividad periodística y política en diversas provincias. Emigró a Chile y Bolivia por ser antirrosista. Contaba con conocimientos en minería, impulsó el Código Minero

Otero Miguel	1790-1874	Salta	Padres: Pedro José de Otero y García, comerciante peninsular, y María Ignacia Torres, perteneciente a la elite salteña. Su padrino de confirmación fue Gregorio Funes. Casado con Mercedes Lagui y Pizarro.	Colegio Montserrat y Universidad de Córdoba. Ingresó luego en la Academia Carolina donde se graduó como doctor en derecho en 1809.	1846	Ministro Plenipotenciario en Santiago de Chile (por motivos desconocidos, permaneció en Buenos Aires asesorando a Rosas en asuntos exteriores)	1852	Partidario de la Revolución de Mayo, debió escapar de Alto Perú. Fue oficial del ejército de Güemes y nexó de este con San Martín. Se dedicó a los negocios mineros en Perú. En 1841 volvió a Salta donde fue elegido gobernador. Depuesto por Lamadrid, fue restituido por Rosas.	Constituyente por Catamarca en 1852. Luego alternó su vida entre Buenos Aires y Santa Fe
Peña, Demetrio	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficial Auxiliar de Legación	S/D	-	-
Pérez, Roque	1815-1871	Córdoba	Padres: José Ramón Pérez y Sebastiana Racedo y Arias. Se casó en segundas nupcias con la hija de Felipe Arana	Colegio de Ciencias Morales, luego jurisperito por la Universidad de Buenos Aires	1843	Oficial del Ministerio de RR EE Encargado del Archivo del Ministerio de RR EE	1851	Formado por Valentín Gómez, fue defensor de pobres	Fue oficial mayor del Ministerio de RR EE con la Confederación Argentina. Desempeñó la profesión liberal y fue catedrático. Integrante activo de la logia masónica. Constituyente por Buenos Aires en 1860

Pico Francisco	1803-1875	Buenos Aires	Padres: Coronel Francisco Pico y Benita Nazarre	Jurisconsulto por la Universidad de Buenos Aires	1825	Oficial 1° del Ministerio de Relaciones Exteriores Encargado de Negocios en Uruguay	1853	Trabajó como redactor de periódicos	Filiación con los emigrados antirosistas en Río de Janeiro y Montevideo. Colaboró con la invasión de Lavalle en 1839. Nombrado Consejero de Estado en 1852, diputado por Buenos Aires, rector de la Universidad e Inspector de Aduanas Exteriores. En 1860 Derqui lo designó en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1862 fue Procurador General de la Nación. Pacificador de Entre Ríos en 1871.
Pinedo, Agustín	1789-1852	Buenos Aires	Padres: Agustín José Pinedo y Juana de Albizuri y Echaurri. Casado con Juana Manuela de Irigoyen y Calderon	Militar de carrera	-	Auxiliar del Ministerio de RR EE (1851)	-	Intervino en Invasiones Inglesas y en las guerras de independencia. Alvearista en 1815. Luchó contra Lavalle y contra Paz. Organizador de la Revolución de los Restauradores en 1833. Ministro de Guerra y Marina	

								designado por Rosas	
Pinedo, Pedro	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Oficial auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores (1832)	Sin datos	-	-
Quesada Vicente	1830-1913	Buenos Aires	Casado con Elvira Medina.	Jurisconsulto por la Universidad de Buenos Aires	1852	Oficial del Ministerio de RR EE Secretario de legación en Bolivia	1853	Integrante de la Academia Teórico Práctica de jurisprudencia	Diversos cargos en el Congreso de Paraná. Periodista. Secretario del Instituto Histórico y Geográfico de la Confederación (1860). Director de la Biblioteca Nacional. Hacia finales de siglo se separa de la política pero sostiene una carrera de investigación y publicaciones con su hijo Ernesto.

Reybaud, José María	Sin datos	Buenos Aires	Sin datos	Jurisconsulto por la Universidad de Buenos Aires, se graduó gratis en 1834	-	Encargado del Archivo del Ministerio de RR EE (1851)	-	Prosecretario de la Universidad de Buenos Aires	Secretario de la Universidad, jubilado en 1862
Rivadavia Bernardino	1780-1845	Buenos Aires	Padres: doctor Bernardo Gonzalez Rivadavia y María Josefa de Jesús Rodriguez. Casado con Juana del Pino (hija del ex virrey)	Colegio San Carlos	1825	Ministro Plenipotenciario en Londres y Paris	1825	Participó en las Invasiones Inglesas al mando de Liniers. Diversos cargos políticos y diplomáticos durante la década revolucionaria. Ministro durante la gobernación de Martin Rodriguez.	Presidente de las Provincias Unidas entre 1826 y 1827. Luego de 1829 desapareció de la escena pública y se trasladó a Europa, Montevideo, Río de Janeiro y Cádiz.
San Martin José	1778-1850	Yapeyú	Padres: capitán Juan de San Martin y Gregoria Matorras, ambos españoles. Su hija, Mercedes, se casó con Mariano Balcarce en 1832	Seminario de Nobles de Madrid,	1837	Ministro Plenipotenciario en Lima (no aceptó el cargo)	1839	En Londres (1811) entró en contacto con Manuel Moreno y Tomás Guido. En 1832 él y su hija Mercedes son atacados por la peste y fueron atendidos por Mariano Balcarce.	-
Sandoval J	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	1828	Secretario de Legación en Alto Perú	1828	Sin datos	Sin datos

Sarratea Manuel ⁹⁷⁵	1774-1849	Buenos Aires	-	Seminario Patriótico Vazcongado, España	1828	Secretario de Legación en Alto Perú	1828	-	-
Soler Miguel	1783-1849	Buenos Aires	Padres: Manuel Soler y Bernabeu y Manuela Josefa de Otálora	Real Colegio San Carlos	1828	Ministro Plenipotenciario en Bolivia (no se concretó)	1828	Actuación militar destacada en la década revolucionaria llegando a ser general en jefe del Ejército en 1820. Posteriormente tuvo participación en la Guerra con Brasil.	Se retiró de la vida pública y emigró a Uruguay hasta 1839, año en el que fue dado de alta en la Plana Mayor del Ejército Federal que comandaba Rosas, hasta su muerte.
Torres Eustaquio	N/E-1869	Buenos Aires	Padres: Sebastian de Torres y Feliciano Andrea de Agüero	Jurisconsulto graduado en Universidad de Buenos Aires	1827	Auxiliar de legación en Londres	1827	-	Juez de Primera Instancia de Rosas, integrante de la Sala de Representantes hasta 1852. En 1854 fue camarista y fiscal. Fundó la Gran Logia de Masones.
Urquiza Diógenes	1825-1904	Concepción del Uruguay	Hijo de Justo José de Urquiza y de Segunda Calvente.	En Río de Janeiro, asistió al instituto colegial de Nova Friburgo. Se graduó en la UBA en 1849, su padrino de graduación fue Rufino Elizalde.	1852	Agente de negocios en Uruguay	1852	Integrante de la Academia Teórico Práctica de jurisprudencia. Colaborador estrecho de Urquiza en Buenos Aires hasta 1851.	Electo diputado nacional en 1854. Designado encargado de negocios en Uruguay en 1861.

⁹⁷⁵ Datos disgregados en el capítulo VI

***FUENTES Y
BIBLIOGRAFÍA***

Fuentes Primarias

Inéditas

Archivo General de la Nación

Sala X

- 1-9-5 Representaciones diplomáticas y consulares de Argentina y Bolivia 1827-1853.
- 1-5-1 Estados Unidos. Misiones diplomáticas 1811-1854.
- 1-5-2, Misión de Alvear a EE. UU. 1823-1825.
- 1-1-9 Francisco Gil Encargado de Negocios Argentinos en Londres 1825-1826.
- 1-8-13 Misiones en Chile 1826-1852.
- 1-7-10 Brasil Ministro Plenipotenciario Sarratea, correspondencia oficial y privada, 1838-1841.
- 1-2-1 Legación Argentina en Londres. 1829-1830.
- 1-2-8 Misiones diplomática y Encargados de Negocios en Gran Bretaña.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina

Gobierno de Rosas.

- AH/0004 Gobierno de Rosas. España, 1845.
- AH/0017 EEUU. 1840-1845.
- AH/0024 Gobierno de Rosas 1845-1851.
- AH/0025 Rosas-provincia de Cuyo. Pacto Federal. Años 1836, 40, 41, 46, 47, 49.
- AH/0027 Confederación 1830-1852. Organización Nacional. Movimiento Diplomático y Consular Argentino y Extranjero. Funciones *Ad-Interin*. Instrucciones.
- AH/0035 Confederación. Movimiento Diplomático y Consular Exterior. 1831-1842.
- AH-0055 Confederación. Movimiento Político Interior. bloqueo al Plata por las Fuerzas Francesas. 1838-1840.

Archivo Histórico de España

- Uruguay, 1845-1853.
- M. Exteriores TR 406_Negociación 6.
- Estado, 3777.

Archivo Nacional de Asunción

- Archivo Histórico de la República del Paraguay (ex Río Branco)

Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani."

- Documentos del Brigadier General Juan Facundo Quiroga (1815-1876).
- Documentos del Dr. Mariano Moreno y familia (1787-1880)
- Documentos del Dr. Rufino de Elizalde.

- Correspondencia entre Papeles de las familias Beláustegui y Elizalde (1830-1839)

Editas

Asambleas Constituyentes Argentinas 1813-1898, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, 1939.

Asambleas Constituyentes Argentinas, Tomo II (1825-1826). Buenos Aires: Editorial Peuser, 1939.

Asambleas Constituyentes Argentinas, Tomo IV (1827-1862). Buenos Aires, Editorial Peuser, 1937.

Asambleas Constituyentes Argentinas, Tomo VI, Segunda Parte (Pactos, Constituciones, Leyes, etc. 1810-1898). Buenos Aires, Editorial Peuser, 1939.

Bello, Andrés, *Principios del Derecho de Gentes*. Madrid, Librería de la Señora Viuda de Calleja e Hijos, 1844.

Blondel, J. J. M., *Almanaque de comercio de Buenos Aires para el año 1829*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1829.

Blondel, J. J. M., *Guía de la ciudad y almanaque de comercio de Buenos Aires para el año 1833*. Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1833.

Bustos, Francisco, *Exposición de la conducta política del Ministro Argentino en Bolivia*. La Paz, Imprenta Boliviana, 1828.

Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras Potencias de Europa. 1814-1820. 2 vols. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1933-36.

Compilación de leyes, decretos y acuerdos de la exma. cámara de justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la provincia de Córdoba desde 1810 hasta 1870. Córdoba, Talleres Tipográficos del Interior, 1888.

Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia (su acción en Tucumán, en las Provincias del Norte y en la guerra con Bolivia), 1832-1838. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1939.

Documentos para la Historia Argentina: Comunicaciones oficiales y confidenciales de Gobierno (1820-1823), Tomo VIII. Buenos Aires, Otero y Co. Impresores, 1920.

Grocio, Hugo. *Del Derecho de la Guerra y la Paz*, Madrid, Editorial Reus, 1925 [1625], cuatro tomos.

Guía de la Ciudad de Buenos Aires, Manual de Forasteros. Buenos Aires: Imprenta de Arzac, 1851.

Guido y Spano, Carlos, *Vindicación histórica: papeles del Brigadier General Guido 1817-1820*. Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1882.

Guido, José Tomás *Escritos*. Buenos Aires, Librería Editora de Enrique Navarro Viola, 1880.

Gustavo Paz, *Las guerras civiles*. Buenos Aires, Eudeba, 2007.

Herrera, Luis Alberto de, *La misión Ponsonby II. La diplomacia británica y la independencia del Uruguay*. Buenos Aires, Eudeba, 2016.

Lizondo Borda, Manuel, *Documentos argentinos: Tucumán y la Liga del Norte*, Vol. 1. Tucumán, Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, 1939.

Manuel Solá. *La Liga del Norte contra Rosas (1839-1840)*. Salta, Imprenta y papelería “El Comercio”, 1898.

Martens, Carlos de, *Manual Diplomático o compendio de los Derechos y Funciones de los Agentes Diplomáticos*, tomo 1. París, Librería Americana, 1826.

Núñez, Ignacio, *Noticias Históricas de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de Guillermo Kraft, 1898.

Olmeda y León, José *Elementos del derecho público, de la paz y de la guerra, ilustrados con noticias históricas, leyes y doctrinas del derecho español*, tomo I, Madrid, Oficina de Manuel Fernández, 1771.

Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Tomo II (1822-1852). Buenos Aires, Imprenta la República, 1880.

Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Tomo III (1852-1856). Buenos Aires, Imprenta la República, 1882.

“Cartas del Dr. Eduardo Lahitte al Gobernador de Santiago Dn. Juan Felipe Ibarra” en: *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 13, 1927.

“Cartas del Dr. Eduardo Lahitte al Gobernador de Santiago Dn. Juan Felipe Ibarra” *Revista del Archivo de Santiago del Estero*, Tomo VII, N° 14, 1927.

Rodríguez, Gregorio, *Contribución Histórica y Documental*, t. II. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, 1921.

Rosas, Juan Manuel y Arana, Felipe. *Manifiesto de las razones que legitiman la declaración de guerra contra el gobierno del general Don Andrés Santa Cruz titulado presidente de la Confederación Perú-boliviana*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1837.

San Martín. Su Correspondencia 1823-1850. Madrid, Editorial América, 1919.

Varela, Florencio (comp.) *Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sudamericanas*. Montevideo, Biblioteca del Comercio del Plata, 1848.

Vattel, Emerich, *El Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural aplicados a la conducta y los negocios de las Naciones y los soberanos*. Madrid, Imprenta de la Compañía, 1820, cuatro tomos.

Colección de tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras. Buenos Aires, Imprenta y Litografía a vapor de Bernheim y Bonco, 1863.

Leyes y Decretos promulgados en la provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876, Tomo IV. Buenos Aires, Imprenta El Mercurio, 1878.

Manning, William, *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the independence of the Latin-American Nations*, Vol. I. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1925.

Iriarte, Tomás “Las cuatro fragatas”, *La Revista de Buenos Aires*, Tomo X, 1866, pp. 192-224.

Manning, William, *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-american affairs, 1831-1860*. Vol. I – Argentina. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932.

Archivo Histórico Diplomático Mexicano, *Las Relaciones Diplomáticas de México con Sud-América*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Internacionales, 1925.

Documentos inéditos acerca de la misión del Dr. D. Manuel José García, diputado de las Provincias Unidas en la Corte del Janeiro. Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1883.

Documentos para la Historia Argentina, tomo XIV: Correspondencias Generales de la provincia de Buenos Aires relativas a las relaciones exteriores (1820-1824). Buenos Aires, Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1921.

Archivo Diplomático da Independencia, Vol. V: Estados Unidos-Estados Do Prata. Brasilia, FUNAG, 2018.

Tratados y Convenios Internacionales: suscritos por el Uruguay en el período de mayo de 1830 a diciembre de 1870. Tomo I. Montevideo, Secretaría del Senado, 1993.

Enrique Barba, *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Buenos Aires, Hachette, 1972.

Relatorio apresentado a Assambla Geral Legislativa Na Primeira Sessao Ordinaria Da Quinta Legislatura, em 1843. Río de Janeiro, Typographia Universal de Laemmert, 1843.

Juan María Gutiérrez, *Apuntes Biográficos de Escritores, Oradores y hombres de Estado de la República Argentina*, Tomo VII. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1860.

Moreno, Manuel *Reclamaciones Examinadas y Juzgadas por la Comisión Mixta reunida en Londres por parte del Gobierno de su Majestad Británica y del de las Provincias Unidas del*

Río de la Plata en virtud de la convención del 19 de julio de 1830. Londres, 1835. Reproducido en: Paul Groussac, “Un incidente diplomático”, *La Biblioteca*, 2 (7), 1898, pp. 145-161.

British and Foreign State Papers, 1830-1831. Londres, James Rigdway, 1833.

Mabragaña H., *Los Mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910.* Tomo 1. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1910.

AA. VV., *Oficio del Cónsul encargado interinamente del consulado general de Francia en Buenos Aires, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Contestación del Sr. Ministro y otros documentos relativos al mismo asunto,* Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1838.

Moreno, Manuel, *Reclamación del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata, contra el de su Majestad Británica sobre la soberanía y posesión de las Islas Malvinas (Falkland) Discusión oficial.* Londres, Arturo Carlos Luthman, 1841.

Periodísticas

La Gaceta Mercantil. Diario Comercial, político y literario.

Bibliografía

- Aaron, Raymond. *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid, Alianza Editorial, 1985 [1962].
- Agüero Alejandro. “Cartas provinciales para una república inconstituida. Río de la Plata – Argentina 1819-1852” *Investigaciones y Ensayos*, vol. 74, 2022.
- . “Territorio y jurisdicción en el origen de las provincias argentinas”, en Alejandro Agüero, Andrea Slemian y Rafael Diego Fernández (eds.): *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba-Zamora, Universidad Nacional de Córdoba/El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 441-476.
- . “¿Provincias o estados? El concepto de provincia y el primer constitucionalismo provincial rioplatense. Un enfoque ius-histórico”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, Vol. 54, n.º 1, 2019, pp. 137-175.
- Alberdi, Juan B. *Escritos Póstumos*. Buenos Aires: Imprenta Juan Bautista Alberdi, 1896.
- Alén Lascano, Luis. “Ibarra (1787-1851)” en: Lafforgue, Jorge, *Historias de Caudillos Argentinos*. Buenos Aires, Editorial Alfaguara, 1999, pp. 236-275.
- Aljovín De Losada, Cristóbal. “La Confederación Perú Boliviana 1836-1839: Política interna o externa.” *Investigaciones Sociales* n. 8, 2001, pp. 65–79.
- Almarza, Ángel Rafael. “Relaciones y contactos insurgentes entre caraqueños y porteños en el contexto de las independencias de Venezuela y de las Provincias Unidas de Sud-América, 1811-1819”. *Temas de historia de México y de América*, María del Rosario Rodríguez Díaz (coord.). Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2018. pp. 41-69.
- Altamira y Crevea, Rafael. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*. México, Instituto Panamericano de Historia y Geografía, 1951.
- Aramburo, Mariano. *Concepciones en torno a la conformación del Estado, Buenos Aires 1852-1862* [Tesis doctoral], Buenos Aires, UBA, 2015.
- Araújo, João Hermes Pereira de. “Paraná e a política externa”. En: Luiz Felipe de Seixas Corrêa, *O Marquês de Paraná*. Brasília, FUNAG, 2004, pp. 80 -81.
- Ayroló, Valentina. “El matrimonio como inversión. El caso de los Mendeville-Sánchez.” *Anuario de Estudios Americanos*; N° 16, 1999, pp. 147-171.
- . “El Patronato como llave del orden político independiente. Los casos de Brasil y Argentina en espejo. Primeras décadas del siglo XIX”. *Lusitania Sacra*, N° 43, 2021, pp. 77-103.
- . “El punto ciego. El espacio y su representación antes del Estado nacional”. *Anuario IEHS* 36(2), 2021, pp. 217-236.
- . “Hacia la construcción de las Provincias: los casos de Córdoba y La Rioja, 1815-1824.” *Revista de Historia del Derecho*, n° 52, 2016, pp. 1-30.

- . “La construcción de un sistema alternativo: Córdoba durante el gobierno de Bustos, 1820-1829” en Jaime Peire (comp.) *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François Guerra*. Buenos Aires, 2007, pp. 197–218.
- . “La Rioja en la tormenta política de 1820. Construcción política local y proyección regional del poder”. *Quinto Sol*, Vol. 26, 2022, n° 2.
- . “Lazos invisibles, conflictos evidentes. El mundo social y político riojano, 1810-1825.” En Lanteri, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional (Argentina, siglo XIX)*. Buenos Aires, TESEO, 2013, pp. 129-170.
- . “Una nueva lectura de los informes de la Misión Muzi: la Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 14, 1996, pp. 31-60.
- . *Les problèmes et les acteurs de la vie politique au Rio de la Plata, 1820-1836*, vus par les diplomates français, Paris, Mémoire de D.E.A., I.H.E.A.L., 1992.
- . *Un tournant majeur de l'Eglise du Rio de la Plata, le Saint-Siège et l'indépendance (1810-1831)*. Tesis (Diplome d'études Approfondis), Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, París, 1993.
- . “Historia regional comparada ¿una nueva posibilidad analítica?”, en Mata, Sara y Areces, Nilda (coord.) *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*. Salta, EDUNSa./CEPIHA, 2006.
- . “La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados”. En Daniel Saur y Alicia Servetto (coords.) *Universidad Nacional de Córdoba y sociedad: escenarios y sentidos. Cuatrocientos años de historia*. Córdoba, UNC, 2013, pp. 209-226.
- Ayrolo, Valentina y Hebrard, Veronique. “Las nuevas gramáticas de la movilización política local”. *Almanack*, N° 28, 2021, pp. 1-6.
- Ayrolo, Valentina; Lanteri, Ana Laura y Morea, Alejandro. “Repensado la “Carrera de la Revolución”. Aportes a la discusión sobre las trayectorias políticas entre la Revolución y la Confederación (Argentina. 1806-1861).” *ESTUDIOS HISTORICOS – CDHRP*, N° 7 (2011), pp. 1-28.
- Bagú, Sergio. “Los unitarios. El partido de la unidad nacional”. *Revista de Historia*, 2, 1957, pp. 23-36.
- Baily, Christopher A. *El nacimiento del mundo moderno, 1780-1914*. Madrid, Siglo XXI, 2010.
- Bandariz, Gustavo. *El Colegio Nacional de Buenos Aires*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Manzana de las Luces, 2010.
- Bandieri, Susana. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- Barba, Enrique. “Las relaciones exteriores con los países americanos”. En: Levene, R. (dir.). *Historia de la Nación Argentina*, tomo VII. Buenos Aires: El Ateneo, 1950.
- . *Quiroga y Rosas*. Buenos Aires, Pleamar, 1974.
- Barboza, Julio. *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires, Zavalía, 2008.

- Barceló Severgnini, Nastasia. “Relaciones diplomáticas entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental del Uruguay. Análisis de la primera legación brasileña en Montevideo (1831—1837)”, *Estudios Internacionales*, 200 (2021), pp. 105-136.
- Barreda Laos, Felipe. “Nota preliminar: el Real Colegio San Carlos de Buenos Aires.” *Revista de la Biblioteca Nacional*, Tomo XI, 31, 1944, pp. 5-19.
- Barriera, Darío. “Un rumor insistente. Saberes y circuitos de información para gobernar un archipiélago (Las Islas Malvinas entre la Corte y el territorio, 1756-1767)”, *Dialogo Andino*, n° 60, 2019.
- Bazán, Armando. *Historia de Catamarca*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1996.
- Belgrano, Mario. “Manuel Moreno y el reconocimiento de la independencia de España”. *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires, 1938, pp. 78-91.
- . “La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez. El reconocimiento de la Independencia”, en Levene, Ricardo, (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VI, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948.
- Ben Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo. “Introducción. Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX”, Ben Plotkin Mariano y Zimmermann Eduardo (comps.), *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012, pp. 9-28.
- Berman, Maureen y Johnson, Joseph. *Unofficial Diplomats*. New York, Columbia University Press, 1977.
- Blanning, T. C. W. (coord.). *El siglo XIX: Europa 1789-1914*. Barcelona, Crítica, 2002.
- Blumenthal, Edward. ““Lo que viene de afuera siempre vale más”: exiliados argentinos entre Europa y América (1840-1855).” En: Díaz, Delphine (ed.) *Exils Entre Les Deux Mondes. Migrations et Espaces Politiques Atlantiques Au XIXe Siècle*. Paris, Les Perséides Éditions, 2014, pp. 253–68.
- . “Exilio, guerra y política transnacional. Las Comisiones Argentinas en la política internacional americana.” *Anuario IEHS*, 33 (2), 2018, pp. 145-167.
- Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Boissevain, Jeremy. *Friends of Friends. Networks, manipulators and coalitions*, Inglaterra, Bristol Oxford, 1974.
- Bourdieu, Pierre. “La représentation politique. Eléments pour une théorie du champ politique”, en *Actes de la recherche en Sciences Sociales*. EHESS, Paris, 2002. Versión en español; Bonnewitz, Patrice Pierre Bourdieu, vie, ouvres, Concepts. París, Ellipses.
- Bragoni, Beatriz. “Acerca de la conflictividad política en las Provincias Unidas de Sudamérica: la trayectoria del chileno José Miguel Carrera y la formación del

- “Ejército Restaurador” en Buenos Aires (1818-1820).” *Anuario IEHS*, N° 24, 2009, pp. 227-252.
- . *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1814-1821*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.
- Bransboin, Hernán. *Mendoza Federal: entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires, Prometeo, 2014.
- Brondo, Nazareno. “La política en Buenos Aires y el liderazgo de Simón Bolívar en tiempos de la construcción estatal sudamericana: la opción bolivariana en el conflicto por la soberanía en la Banda Oriental (1824-1828)”. *Temas de historia argentina y americana*, n° 19 (2011), pp. 15-46.
- Brotóns, Antonio Rémiro. *Derecho Internacional*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2007.
- Brown Matthew y Paquette Gabriel. “The persistence of mutual influence: Europe and Latin América in the 1820s”. *European History Quarterly*, 41(3), 2011, pp. 387-396.
- Bruno, Paula. “Biografía, historia biográfica, biografía problema” *Prismas*, 20, 2016, pp. 267-272.
- . “Estados Unidos como caleidoscopio. Ensayo sobre las observaciones de viajeros y diplomáticos argentinos del fin de siglo” *Revista Complutense de Historia de América vol. 39*, 2013, pp. 23-38.
- . “Reflexiones sobre la vida diplomática: actores, entramados y dinámicas. Perspectivas y propuestas a la luz de experiencias de investigación” *Revista de Historia de América*, núm. 160, 2021, pp. 381-403.
- . “Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo XIX. Agenda de investigación, propuestas y uso de fuentes” *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, N° 11, 2020, pp. 67-86.
- . *Pioneros culturales de la Argentina. Biografías de una época, 1860-1910*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011.
- Bruno, Paula; Pita Alexandra y Alvarado Marina. *Embajadoras culturales, mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860 -1960*. Rosario, Prohistoria, 2021.
- Buchbinder, Pablo. *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- . *Los Quesada: Letras, ciencias y política en la Argentina, 1850-1934*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.
- Cady, John. *La intervención extranjera en el Río de la Plata: 1838-1850*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1943.
- Caillet Bois, Ricardo. “La misión Álvarez Thomas a Chile”, *Humanidades*, n° XXV, 1936, pp. 343-359.
- Carmagnani, Marcello. *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

- Carretero, Andrés. *La Santa Federación, 1840-1850*. Buenos Aires, Ediciones de la Bastilla, 1975.
- Carvalho, José Murillo de. “Federalismo y Centralización en el Imperio Brasileño.” 1993. En: Carmagnani, Marcelo (org.). *Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 51-80.
- Caula, Elsa. “Familia, negocio y cambio político. La casa de comercio de Francisco Antonio Beláustegui en Buenos Aires frente a la crisis y disolución del orden colonial (1787-1820)” en: Imizcoz, José María (coord.) *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2004, pp. 271-301
- . “Redes de relaciones y políticas familiares: las Casas de Belgrano Peri y de Beláustegui del comercio de Buenos Aires en clave comparativa”. *Investigaciones y ensayos*, vol. 70, 2020.
- . *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*. Rosario, Humanidades y Artes Ediciones, 2014.
- Caula, Elsa y Tarragó, Griselda. “Cuando el mañana solo era desamparo: comerciantes rioplatenses en tiempos de guerra. 1806-1820.” *Prohistoria*, N° 7, 2003, pp. 125-151
- Cavaleri, Paulo, *La restauración del Virreinato: orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004.
- Caviglia, Sergio. *Soberanía, Memoria y Justicia. 10 de junio de 1829*. Rawson, Ministerio de Educación de la provincia de Chubut, 2012.
- Centeno Francisco (comp.) *Virutas Históricas (1810-1928)*, Tomo I. Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1929.
- . *Digesto de Relaciones Exteriores, 1810-1913*. Buenos Aires, Establecimiento Gráfico Centenario, 1913.
- Cervo. Amado Luiz y Bueno, Clodoaldo. *História da política exterior do Brasil* Editora UnB, Brasilia, 2011.
- Chiamonte, José Carlos. “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX” En: Carmagnani, Marcello (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México: FCE, 1993, pp. 83-132.
- . “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 22, 2000, pp. 33-71.
- . “La cuestión de la soberanía en la génesis y constitución del Estado Argentino”, *Historia Constitucional*, n° 2, 2001.
- . *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la Nación argentina, 1800-1846*. Buenos Aires, Ariel, 1997.
- . *Raíces Históricas del Federalismo Latinoamericano*. Buenos Aires, Sudamericana, 2016.

- Colautti Carlos. *Proyectos Constitucionales Patrios 1811-1826*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1983.
- Correa Luna, Carlos. *Alvear y la Diplomacia de 1824-1825: En Inglaterra, Estados Unidos y Alto Perú, con Canning, Monroe, Quincy Adams, Bolívar y Sucre*. Buenos Aires, Gleizer, 1926.
- Cutolo Vicente Osvaldo. *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Tomo V. Buenos Aires, Editorial Elche, 1978.
- . *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo I. Buenos Aires, Editorial Elche, 1968.
- . *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Tomo III. Buenos Aires, Editorial Elche, 1971.
- Davies, Thomas. *Carlos de Alvear, Man of the Revolution*. Durham, Duke University Press, 1955.
- De la Vega Díaz, Dardo. “La Rioja (1810-1862)”. En: Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Vol. X. Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1962, pp. 243-280.
- Delgado Ribas, Joseph. “La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797- 1837)”. *Illes i Imperis*, 8, 2006, pp. 5-44.
- Derbiz, Walter. *El Servicio diplomático argentino en la construcción del Estado Nacional*. Tesis (Maestría en Historia), Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2017.
- Di Meglio, Gabriel. *¡Mueran los salvajes unitarios! La mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- . “Los cuatro tribunos. Ideas y proyectos políticos de los dirigentes federales de Buenos Aires durante el congreso constituyente rioplatense: 1824-1827”. *Economía y Política* 2, n° 1, 2015, pp. 75-107.
- . “Un brindis por "el gran Washington". Miradas sobre los Estados Unidos en el Río de la Plata, 1810-1835”. *Co-herencia*, Vol. 13, 2015, n° 25, pp. 61-88.
- . “Guerra de ladrones. La Argentina contra Brasil (1825-1828)”. Federico Lorenz (comp.) *Guerras de la historia argentina*. Buenos Aires, Ariel, 2015, pp. 159-182.
- Díaz de Melián, Mafalda. “Algunas situaciones suramericanas en la correspondencia entre Felipe Arana y Francisco Antonio de Beláustegui (1815 y 1821)”. *Quinto centenario*, N° 15, 1989, pp. 35-62.
- Doratioto, Francisco. “O Imperio do Brasil e a Argentina”, *TEXTOS DE HISTÓRIA*, vol. 16, N° 2, 2008, pp. 217-247.
- . “Formación de los Estados nacionales y expansión del capitalismo en el siglo XIX” en Rapoport, Mario y Cervo, Amado Luis (Comps.), *El Cono Sur. Una historia común*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Duroselle, Jean Baptiste. *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales*. Madrid, Editorial Labor, 1981.

- Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Mexico, FCE, 2012.
- Entin, Gabriel. “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en Estados Unidos (1816-1817)”. En Diaz, Delphin, Moisan, Jeanne, Sanchez Romy y Simal Juan Luis (dirs.) *Exiles entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques aux XIX Siecle*. Rennes, Les Persides, 2015, pp 61-88.
- Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (dirs.). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Buenos Aires, GEL, 2000.
- Etchechury, Mario. “Una guerra en busca de sus autores. Algunas notas metodológicas sobre la conflictividad regional en el Río de la Plata (1835-1845)”, *Ilhes Imperis*, N° 15, pp. 75-100.
- . “Aventureros, emigrados y cosmopolitas. Hacia una historia global de las guerras en el Río de la Plata”. *Polhis*, Año 10 Nro. 20, 2017, pp. 20-52.
- . “Periferias imaginadas. Guerras facciosas y sueños protectorales en el Río de la Plata (1838-1865)”. *Prohistoria*, Año XIII, Nro. 22, 2014, pp. 55-79.
- Fernández, María Elisa. *Un imaginario nacional. El mariscal Santa Cruz y la confederación peruano-boliviana*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2016.
- Fernández, Sandra. “La perspectiva regional/local en la historiografía social argentina”. *FOLIA HISTORICA DEL NORDESTE*, N° 24, 2015, pp. 189-202.
- Ferns, H. S. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1968.
- Ferrari, Gustavo. “Bibliografía de base sobre política exterior argentina”, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1970, Vol. 14-15 n° 24-25, pp. 74-97.
- Ferrari, Marcela. “Prosopografía e historia política Algunas aproximaciones” *Antúteses*, vol. 3, núm. 5, enero-junio, Universidade Estadual de Londrina Londrina, Brasil, 2010, pp. 529-550.
- Ferreya, Ana María. *Un intento de organización desde el Interior del país. José María Paz en Córdoba, 1829-1831*. Córdoba, Editorial Brujas, 2005, p. 53.
- Figallo, Beatriz. “Argentina” en: Carlos Malamud (coord.) *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*. Madrid, MAPFRE, 2014, pp. 261-286.
- Figuroa Solá, Eulalia. “Relaciones diplomáticas entre Bolivia y las Provincias Unidas del Río de la Plata”. *Revista De La Red Intercátedras De Historia De América Latina Contemporánea*, 3(3), 2012, pp. 31-47.
- Fiore, Jordan. “Research Note: Gunboat Diplomacy in the South Atlantic: The United States and the Falkland Island Crises, 1824-1832.” *Bridgewater Review*, 1(3), 1983, pp. 23-24.
- Fitte, Ernesto. “Reclamaciones inglesas satisfechas por Rosas a raíz de la guerra con Brasil”. *Investigaciones y Ensayos*, N° 22, 1977, pp. 101-115.

- Flagg Bemis, Samuel. *Early diplomatic missions from Buenos Aires to the United States. 1811-1824.* Worcester, American Antiquarian Society, 1939.
- Fowler, Will. “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, 2009, pp. 5-34.
- Fraboschi, Norberto. “Rosas y las relaciones exteriores con Francia e Inglaterra”. En Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina Tomo VII: Rosas y su época*, 2° Sección. Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1962, pp. 130-172.
- Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge. *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires, Edhasa, 2015.
- Gallo Klaus. *Bernardino Rivadavia: el primer presidente argentino*. Buenos Aires, Edhasa, 2012.
- . “Argentina en el mundo” en Gelman, Jorge (coord.) *Argentina: Crisis Imperial e Independencia (1808-1830)*, Buenos Aires, Taurus, 2011, pp. 101-142.
- . “Entre Viena y Tucumán. Las paradojas de la emancipación argentina 1814-1820” en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 16, n° 1, 2016, pp. 1-7.
- . *De la Invasión al Reconocimiento - Gran Bretaña y el Río de La Plata (1806-1826)*, Buenos Aires, AZ Editora, 1994.
- . *Great Britain and Argentina. From Invasion to recognition, 1806-1826*. New York, Palgrave, 2001.
- Gálvez, Jaime. *Rosas y la navegación de nuestros ríos*. Buenos Aires, Librería Huemul, 1955.
- Gandía, Enrique. “Metternich y América”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* n° 10, 1988, pp. 199-214.
- García, Flavio. “La misión de Ignacio Núñez a la provincia Oriental”. *Boletín Histórico*, n° 77-79, 1958, pp. 79-212.
- Gelly María Angélica. *Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada*. Buenos Aires, Fondo Editorial de Derecho y Economía, 2005.
- Gelman, Jorge. *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.
- Goldman, Noemí. *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- González Bernaldo, Pilar y Di Pasquale, Mariano. “Introducción al Dossier: “El ‘momento’ rosista. Bordes y desbordes de lo pensado”. *Anuario IEHS* 33, 2018, pp. 131-143.
- González Bernaldo, Pilar. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- González Navarro, Constanza. “La indumentaria masculina en clave social. Córdoba, gobernación del Tucumán, 1574-1620”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 17, 2021, pp. 56-79.

- Goodwin, Paul B. "Initiating United States Relations with Argentina" en Shurbutt, T. Ray (ed.) *United States-Latin American Relations, 1800-1850: The formative generations*. Alabama: The University of Alabama Press, 1991, pp. 102-121.
- Groussac, Paul. *Las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2015 [1936].
- Guazelli, Cesar. "La República Rio-Grandense y el retorno de la "Pátria Grande" (1838-1843)" *Pasado Abierto*, N° 2, 2015, pp. 153-196.
- Guber, Rosana. *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires, FCE, 2001.
- Guerra, François-Xavier. "El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios." *Travaux et Recherches dans les Amérique de Centre*, n. 37, 2000, pp. 15-26.
- Guido y Spano Carlos. *El Brigadier General Don Tomás Guido*. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1906.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2012.
- Haller, Sofía. "Malvinas y el mundo: registros portuarios históricos de las islas (1826-1832 y 1842-1914)". *Prohistoria*, N° 34, 2020, pp. 315-337.
- Haller, Sofía y Vezub, Julio. "Conexiones interoceánicas de la costa patagónica en el siglo xix: antecedentes de historia marítima." *Anuario IEHS* 33 (1), 2018, pp. 15-38.
- . *La formación de la clase terrateniente bonaerense*. Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- . *De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista*, Buenos Aires, PAIDÓS, 2010.
- . *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1994 [1967].
- . *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002 [1972].
- Heredia, Edmundo. "Historiografía de las relaciones argentino-brasileñas", *Anuario de Estudios Americanos*, 53, 1996, pp. 267-284.
- . "Primeras misiones integracionistas latinoamericanas (1810-1826)." 50 (2), 1993, pp. 187-242.
- . "Un conflicto regional e internacional en el Plata. La vuelta de Obligado." *Ciclos*, 21, (N° 41), 2012-2013.
- . "Un plan europeo para la independencia americana (Londres, 1818)." *Anuario de Estudios Americanos*, 35 (1978), 179-196.
- . *Confederaciones y relaciones internacionales: de Bolívar a Rosas*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2014.
- . *Los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1997.

- . *Planes Españoles para reconquistar Hispanoamérica, 1810-1818*. Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1974.
- Herrero, Alejandro. *De las Provincias Unidas a la Nación Argentina: una aproximación*. Buenos Aires, FEPAI, 2021.
- Herrero, Fabián. “¿Qué partido federal? Lucha de representaciones en la Buenos Aires de Juan Manuel de Rosas.” *Quinto Sol*, N° 8, 2004, pp. 31- 50.
- . “Federales y Unitarios, iniciativas y disputas en el marco de la Convención Nacional de Santa Fe”. *Dimensión Antropológica*, n° 22, Vol. 64, 2015.
- . “Un gobierno federal, liberal y de principios. La experiencia de gobierno de Manuel de Sarratea durante el crítico año de 1820.” *ANDES*, 21 (2010), pp. 261-294.
- Hobsbawm, Eric, *La era del capital, 1848-1875*. Buenos Aires, Crítica, 2010.
- . *Industria e imperio*. Barcelona, Crítica, 1998.
- . *La era de la revolución (1789-1848)*. Barcelona, Crítica, 1997.
- Hourcade, Eduardo. “Visiones francesas del conflicto en el Río de la Plata (1830-1850)”, *Estudios Sociales* 26, 2004, pp. 175-192.
- Huget Santos, Montserrat. “Historia del Tiempo Presente e Historia de las Relaciones Internacionales”. *Ayer* N° 42, 2001, pp. 43-70.
- Ibarguren, Carlos. “La misión diplomática de Manuel Hermenegildo de Aguirre en los Estados Unidos de Norteamérica”. *Investigaciones y Ensayos*, N° 30, 1981, pp. 339-365.
- Ighinia, Carlos. “La formación del pensamiento jurídico argentino y la Revolución de Mayo, con una consideración sobre los escribanos de 1810”. *Revista Notarial* n° 95 (2017), pp. 289-335.
- Jara Roncati, Eduardo. *La función diplomática*, Santiago, PNUD-CEPAL, 1989.
- Jiménez, Juan Francisco, Alioto, Sebastián y Villar, Daniel. *Malvinas: hombres, ganados y tecnología rural criolla, siglos XVIII y XIX*. Bahía Blanca, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2018.
- Jones, Chester Lloyd. *The consular service of the United States, its history and activities*. Philadelphia, University of Pensilvania, 1906.
- Kissinger, Henry. *El orden mundial*. New York, Penguin Press, 2014.
- Klafter, Craig. “United States involvement in the Falkland Islands Crisis of 1831-1833.” *Journal of the Early Republic*, 4(4), 1984, pp. 395-420.
- Kloster Mariano. “La representación internacional de Colombia y el Tratado con las Provincias Argentinas (1825)”. *Procesos*, n° 53, 2021, pp. 167-196.
- . “Construyendo la cara exterior de la soberanía: la diplomacia de las Provincias Argentinas y las negociaciones con España (1845-1848).” *I Coloquio Internacional de Doctorandos del Seminario de Estudios Históricos Rioplatenses, Facultad de*

Geografía e Historia-Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas-Universidad Complutense de Madrid, 11 de octubre de 2019.

- . “Las relaciones exteriores de las Provincias Argentinas como elemento de disputa: el caso de los Pronunciamientos de 1840”. *Almanack*, n° 28, 2021, pp. 1-43.
- . “Reflexiones sobre la actividad diplomática de la Confederación de Provincias Argentinas. El caso del bloqueo francés (1838-1840).” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78434>.
- Kraselsky, Javier. “El consulado de Buenos Aires y el quiebre de la Monarquía: los préstamos y contribuciones de los comerciantes, 1808-1816.” En: Sandrin, María Emilia y Biangardi Nicolás (comps.) *Los espacios portuarios. Un lugar de encuentro entre disciplinas*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015, pp. 88-111.
- Kugler Heidrun. *‘Le Parfait Ambassadeur’ The Theory and Practice of Diplomacy in the Century following the Peace of Westfalia*. Oxford, University of Oxford, 2006.
- Lanteri, Ana Laura. “La Confederación desde sus actores. La conformación de una dirigencia nacional en un nuevo orden político”. En Lanteri, Ana Laura (coord.) *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*. Buenos Aires: Teseo, 2013, pp. 129-170.
- . *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la “Confederación” (Argentina, 1852-1862)*. Rosario, Prohistoria, 2015.
- . ““Esta eterna cuestión de San Juan”. Un examen del caso provincial en la Confederación (Argentina, década de 1850).” *Investigaciones y Ensayos* N° 67, 2019, pp. 81-112.
- . “Política, instituciones e interacciones internacionales durante la “Confederación”. Una mirada a la experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile (Argentina, 1852-1862).” *Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile*, N° 45 (2016) pp. 63-88.
- Lanteri, Sol. *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, CEH Prof. Carlos Segretti, 2011.
- Lázaro, Juan de. “El Congreso de Aix-la-Chapelle visto a través de la prensa del Río de la Plata”. *II Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo IV. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1938, pp. 224-249.
- Levene, Ricardo. *La política internacional argentina en 1833 ante la invasión de las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Didot, 1949.
- Lois, Carla. “Un mapa para la nación argentina. Notas para una interpretación crítica de la historia del mapa político y de las políticas cartográficas”, *Huellas*, N° 19, 2015, pp. 193-215.
- Lombardi, Rosana y Vaisman, Sara. *Los devenires de la indumentaria porteña: Buenos Aires, 1800-1852*. Buenos Aires, Nobuko, 2017.
- Lorente, Marta. “Territorio y nacionalidad en Iberoamérica”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas | Anuario de Historia de América Latina*, 55 (2018), pp. 60-83.

- Lorenz, Federico. *Todo lo que necesitas saber de Malvinas*, Buenos Aires, PAIDOS, 2013.
- Macías, Flavia. “Reflexiones en torno a la guerra. Tucumán y el Norte argentino en el siglo XIX.” *Investigaciones y Ensayos*, 67, 2019, pp. 55-80.
- . *Armas y Política en la Argentina, Tucumán, siglo XIX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014.
- Maisch, Christian J. “The Falkland/Malvinas Islands Clash of 1831-32. U.S. and British Diplomacy in the South Atlantic.” *Diplomatic History*, Vol. 24, N° 2, 2000, pp. 185-209.
- Mandelli, Hector. “La política diplomática argentina en América (1820-1829)”. En: Levene, R. (dir.). *Historia de la Nación Argentina*, tomo VI. Buenos Aires: El Ateneo, 1947.
- Marichal, Carlos y Pitta, Alexandra, “Algunas reflexiones sobre la historia de los intelectuales/diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX y XX – Introducción al dossier Intelectuales y diplomacia en América Latina” en *Revista de Historia de América* n° 156, 2019, pp. 97-123.
- Martínez, Pedro. “Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)”. *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 5 y 6, 1961, pp. 183-214.
- Mata, Sara. “Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019, DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.75856>.
- McLean, David. *War, Diplomacy and Informal Empire. Britain and the Republics of La Plata 1836-1853*. Londres, British Academic Press, 1995.
- Medina, Federico. “La Sala de Representantes de Jujuy en 1835: dirigencia, proyectos políticos y relaciones interprovinciales en tensión” en: Quiñones, Mercedes y Chaile Telma (coords.) *Configuraciones del poder. Entre la colonia y la república. Salta y el NOA en los Andes Meridionales*, Salta, EDIUNSa, 2020 (en prensa).
- . “Prácticas assembleístas en la provincia de Jujuy (Argentina) entre 1835-1852: dirigencia, definiciones políticas y legitimaciones de poder”. *Almanack*, n° 28, 2021.
- . *Escenarios de poder local. La dirigencia política de Jujuy entre la autonomía provincial y la organización nacional*. Tesis (Doctorado en Historia), Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2021.
- Míguez, Eduardo. “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880”. *Anuario IEHS*, Nro. 18, 2003, pp. 17-38.
- Moniz Bandeira, Luis Alberto. *La formación de los Estados en la Cuenca del Plata*. Buenos Aires, Grupo Norma, 2006.
- Morea, Alejandro. “Los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú y la construcción de la carrera de la revolución.” *Foros de Historia Política - Programa Interuniversitario de Historia Política*, 2015, pp. 1-23.

- . *De militares a políticos. Los oficiales del ejército auxiliar del Perú y la carrera de la Revolución, 1816-1831*. Doctorado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, 2013.
- . *El ejército de la revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de la independencia*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2020.
- Moreno Quintana, Lucio. *Elementos de política internacional*. Buenos Aires, Escuela Superior de Guerra, 1955.
- Morgenthau, Hans. *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Gel, 1986 [1948].
- Muzzio Julio A. *Diccionario Histórico y Biográfico de la República Argentina, Tomo Primero*. Buenos Aires, Librería “La Facultad”, 1920.
- Myers Jorge. “La Revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y política argentinas” en: Golman, Noemí (dir.) *Nueva Historia Argentina Tomo 3: Revolución, República, Confederación*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, pp. 381-445.
- Neff, Stephen (ed.), *Hugo Grotius on the law of war and peace*. Cambridge, Cambridge University Press, 2012
- Neila Hernández José Luis (et al.). *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.
- Nicolini, Giuliana. *Ministerios y ministros para la Confederación Argentina (1852-1862)* [Tesina de licenciatura en Historia], Mar del Plata, UNMDP, 2020.
- . “Una lectura del Pronunciamiento de Justo José de Urquiza de 1851: circulación, adhesiones y rechazos”. *Almanack*, n° 28, 2021, pp. 1-42.
- Nieto Camacho, Ana Lilia. “La práctica consular en el siglo XIX a través del consulado de Estados Unidos en Veracruz, 1822-1845.” *ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO*, 31 (2006).
- Nunes Ferreira, Gabriela. “Paulino José Soares de Souza (Vizconde de Uruguay): La construcción de los instrumentos de la diplomacia brasilera”. En: De Sa Pimentel, José Vicente (org.), *Pensamiento Diplomático Brasileño: formuladores y agentes de la política exterior 1750-1964*. Brasilia, Fundacao Alexandre Gusmao, pp. 127-161.
- Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde Eduardo. *Facundo y la Montonera*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986 [1968].
- Osterhammel, Jurgen. *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Barcelona, Crítica, 2015.
- Padoin, Maria Medianeira, “O contexto brasileiro na consolidação da independência e a emergência da revolução farroupilha (1835-1845).” *ESTUDIOS HISTÓRICOS-CDHRPYB* - N° 22, 2019.
- Padoin, Maria Medianeira. *O Federalismo gaúcho*. São Paulo, Companhia Editora Nacional, 2001.

- Páez de la Torre, Carlos. “Aportes para el estudio de los propósitos y acciones conspirativas de los emigrados argentinos en Bolivia entre 1841 y 1852.” *Investigaciones y Ensayos*, n° 29, pp. 425-451.
- Palacio, Juan Manuel. “La provincia de Buenos Aires en la historia y la historiografía” en Hernán Otero (dir.) *Población, Ambiente y territorio*, Buenos Aires, Colección Historia de la provincia de Buenos Aires, t. 1, Unipe-Edhasa, 2012
- Parodi Aufe, Fernando. *Iberoamérica y el nuevo orden internacional 1825-1853. Dos claves para su interpretación: El Reconocimiento y los tratados de comercio y navegación* Tesis (Doctorado en Historia), Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.
- Parrado, Emmanuel. *Rosismo y antirrosismo en el Interior: Tucumán en tiempos de la Confederación Argentina: guerra, actores, prácticas y lenguajes, 1832-1841*. Tesis (Doctorado en Historia), Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Tandil, 2018.
- Pavoni, Norma. *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*. San Miguel de Tucumán, Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, 1981.
- Pereyra, Carlos (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid, Ariel, 2013.
- Petra de Popoff, Mirta. “La misión de Diego Saavedra y Juan Pedro Aguirre a los Estados Unidos en 1811-12”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 26, 1980, pp. 321-359.
- Peyrou, Florencia y Martykánová, D. “Presentación”. *Ayer* Nro. 91, 2014, p. 13-22.
- Pimenta, Joao Paulo. *La Independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*. Santiago, 2017, Ediciones DIBAM, 2017.
- , “Una América Latina por sus espacios y tiempos.” *Prismas - Revista De Historia Intelectual*, 15(2), 2011, pp. 229–232.
- Preuss, Ori y Scarfi, Juan Pablo. “Relaciones internacionales, identidades colectivas y vida intelectual en América Latina, 1810-1945. Presentación”. *Revista Complutense de Historia de América*, 2013, vol. 39, pp. 15-21.
- Puentes, Gabriel. *La intervención francesa en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1958.
- Quesada, Ernesto. *La Guerra Civil de 1841 y la tragedia de Acha*. Córdoba: Imprenta Cubas, 1916.
- Quesada, Vicente. *Historia Diplomática Latino-Americana III: La política imperialista del Brasil y las cuestiones de límites de las repúblicas sudamericanas*. Buenos Aires, Casa Vaccaro, 1920.
- Quintero, Alejandro. “Tabular, evocar, recordar La refundación de la Argentina en las Tablas de sangre de José Rivera Indarte” *Prismas*, 24 (1), 2020, pp. 62-81.
- Quintero, Inés y Almarza, Ángel Rafael. “Una Segunda Oportunidad. Representación y Revolución en la República de Colombia: 1819-1830”. En Altez Rogelio y Chust

- Manuel (eds.) *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid, Iberoamericana, 2015, pp. 109-129.
- Rabinovich, Alejandro. “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 37, 2012, pp. 11-42.
- Rapoport, Mario. “¿Una teoría sin historia?: el estudio de las relaciones internacionales en cuestión.” *Ciclos*. Vol. 2 N° 3, 1992, pp. 147-160.
- . *Política Internacional Argentina*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2017.
- Rapoport, Mario y Cervo, Amado Luis (Comps.). *El Cono Sur. Una historia común*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Rayes, Agustina. “Entre el crecimiento y la vulnerabilidad. Las exportaciones argentinas, c. 1875-1929”. *Papeles de trabajo. Revista de Ciencias Sociales*, 2019, pp. 108-119.
- . “La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862 - 1880. La dimensión del conflicto”. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 2011, pp. 199-236.
- . “Más allá del conflicto. Las relaciones diplomáticas con Chile durante la construcción del Estado nacional argentino 1862-1880”. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. 9, 2010, pp. 59-85.
- Raynelli, Ernesto. *Derecho diplomático moderno*. Buenos Aires, Librería Nacional, 1914.
- Renouvin, Pierre. *Historia de las Relaciones Internacionales*, Tomo I. Madrid, AKAL Editor, 1982 [1955].
- Restelli, Ernesto. *La gestión diplomática del general Alvear en el Alto Perú (misión Alvear-Díaz Velez): 1825-1827*. Buenos Aires, Talleres Gotelli, 1927.
- Reveand, José Eugenio. “Los emigrados argentinos en Bolivia en tiempos de la Confederación rosista (1831-1835)” *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-108/172>.
- Rioja, Leoncio. *La moneda y su historia*. Buenos Aires, Editorial Dunken, 2014.
- Robinson, William Spence. *France and Latin-American Independence*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1939.
- Rosa, José María. *Historia Argentina: unitarios y federales (1826-1841)*. Buenos Aires, Editorial Oriente, 1972.
- . *La misión García ante Lord Strangford*. Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1974.
- Rubilar Luengo, Mauricio y Sánchez Andrés, Agustín (coords.). *Relaciones internacionales y construcción nacional: América Latina, 1810-1910*. Concepción, UCSC, 2019.
- Ruiz Moreno, Isidoro. “Gestiones Diplomáticas por Las Malvinas.” *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 145, 1979.

- . *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955)*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1961.
- Sáenz, Antonio. *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes*. Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1939.
- Saldías, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, 1892
- Salvatore, Ricardo. *Paisanos itinerantes: orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- Sanchís Muñoz, José. *Tomás Guido. Diplomático, estadista, militar, 1788-1866*. Buenos Aires, CARI, 2003.
- . *Historia Diplomática Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.
- Santilli, Daniel y Gelman, Jorge. “Las elites económicas de Buenos Aires en la época de Rosas. Patrones de inversión, movilidad y fragmentación en épocas de cambio.” *Prohistoria* 8, N° 8, 2004, pp. 11-37.
- Sanz Díaz, Carlos. “Agentes, redes y culturas. Senderos de renovación de la historia diplomática” en *Pensar con la historia desde el siglo XXI - Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, UAM Ediciones, 2015, pp. 687-706.
- . “Balcanización”, en Juan Carlos Pereyra (coord.). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Barcelona: Editorial Planeta, pp. 102-103.
- Scarfi, Juan Pablo. “Hacia un orden local regional: Vicente Quesada y la construcción del derecho internacional americano”. *Revista de Historia de América*, 156 (2019), pp. 125-142.
- Scobie, James. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*. Buenos Aires, Hachette, 1964.
- Scotto, José Antonio. “Origen y Antigüedad de las Familias Argentinas: Beláustegui.” *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, N° 152, 1987, pp. 239-242.
- Seckinger, Ron. “South American Power Politics during the 1820s”. *The Hispanic American Historical Review* 56, n.º 2, 1976, pp. 241-267.
- Segreti, Carlos. “La Misión diplomática del doctor Francisco Ignacio Bustos a Bolivia.” *Trabajos y Comunicaciones*, 10 (1961), pp. 165-204.
- . *La misión Zavaleta, 1823-1824*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1962.
- Selser, Gregorio. *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina. Tomo 1: 1776-1848*. México, UNAM, 1994.
- Serra, Vicente. *Historia de la Argentina. Gobierno de Rosas – Su caída hacia un nuevo orden*. Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1972.
- Sharp, Paul. “The idea of diplomatic culture and its sources”. En Slavil, Hannah, *Intercultural Communication and Diplomacy*. Malta, Diplofundation, 2004, pp. 361-380.

- Siegrist de Gentile, Nora. *Relaciones diplomáticas Argentino-Brasileras. Misión Tomás Guido a Brasil: 1841-1850*. Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad de Buenos Aires, 1980.
- . *Instrucciones Diplomáticas Argentinas I-Años 1820-1874*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997.
- Silva, Carlos. *La política internacional de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946.
- Simonoff, Alejandro (coord.). *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata, EDULP, 2010.
- Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.
- Solá, Juan Vicente. *El Manejo de las Relaciones Exteriores. La Constitución y la Política Exterior*. Buenos Aires, Fundación Editorial de Belgrano, 1997.
- Soprano, Germán. “¿De qué hablamos cuando decimos modernización, burocratización y profesionalización militar en la Argentina de principios del siglo XX? Problemas y enfoques historiográficos a propósito de esta cuestión” *Estudios del ISHIR*, 11 (31), 2021.
- Sorensen, Manuel. *Manual de Derecho Internacional Público*. México, FCE, 1994.
- Soria, Manuel. *Historia de Catamarca*. Catamarca, Tipografía de los Andes, 1891.
- Soriano Muñoz, Nuria “Por el bien de la patria: la obra del magistrado José de Olmeda y León (1740-1805) y su percepción de España”. *CESXVIII*, 29 (2019), pp. 279-301.
- Souto, Nora. *La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827*. Tesis (Doctorado en Historia), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.
- Spinelli, Guillermo (Dir.). *Argentina desde el mar: introducción a la historia naval argentina 1776-1852*. Buenos Aires, Armada Argentina, 2014.
- Suarez, José León. *Las embajadas en la Diplomacia Argentina*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1918.
- Tau Anzoátegui, Víctor y Martiré, Eduardo. *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Buenos Aires, Librería Histórica, 2005.
- Tau Anzoátegui, Víctor. *Formación del Estado Federal Argentino 1820-1852*. Buenos Aires, Editorial Perrot, 1996 [1965].
- Teixeira Soares, Álvaro. *Diplomacia do imperio no Río de la Plata (até 1865)*, Brasilia, FUNAG, 2021 [1955].
- Tejerina Marcela. ““Dispersos, emigrados y errantes...” La expulsión territorial en la década revolucionaria” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, N° 48, 2018, pp. 13-47.

- Ternavasio, Marcela. *La Revolución del Voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002.
- . *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2015.
- . *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- . *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Zaragoza-Buenos Aires, Prensas de Universidad de Zaragoza-Siglo XXI, 2020.
- . “Del Río de la Plata a Tierra Firme. Diplomacia y política en el misterioso cambio de rumbo de la Expedición de Pablo Morillo”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela*, 2020, pp. 101.
- Thibaud, Clément. *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776 – 1809)*. Sucre, Editorial Charcas, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, 2010.
- Thibaud, Clément y Grande, Marcela. “La Academia Carolina de Charcas: una “escuela de dirigentes” para la independencia.” En Barragan, Rossana y Quayum, Seemin (dirs.) *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima, Institut français d’études andines, 2015 [1997], pp. 39-60.
- Tío Vallejo, Gabriela. *Antiguo Régimen y Liberalismo, Tucumán, 1770-1830*. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2001.
- . “Campañas y fusiles, una historia política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX” En Tío Vallejo, Gabriela (comp.). *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 21-77.
- Tombs, Robert. “Política”. En T. C. W Blanning (ed.), *El Siglo XIX*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002.
- Troncoso, Marcelo (et. al.). “¿Autodeterminación para las Islas Malvinas?: un análisis de lo acontecido entre 1829 y 1841.” *Jornadas de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065*, Rosario, 6 de noviembre de 2015.
- Vallaure de Acha, Francisco Javier. “El uniforme diplomático. Simbología y uso” *Emblemata*, 17 (2011), pp. 81-90.
- Van Young, Eric. “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”. *Anuario IEHS*, 2, 1987.
- Varela, Luis. *Historia Constitucional de la República Argentina*, Tomo III. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.
- Vázquez Josefina Zoraida. *El nacimiento de las naciones iberoamericanas: síntesis histórica*. Madrid, Fundación MAPFRE, 2004.
- Verdo Geneviève. “¿Qué territorio para cuál nación? Soberanías territoriales y rivalidades interprovinciales en el Río de la Plata (1820-1840)” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78374>.

- . “En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1815-1816”. *Anuario IEHS* 21, 2006, pp. 37-52
- . “Organizing sovereign provinces in the independent América. The Republic of Córdoba, 1776-1827.” *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, Vol 69, 2014, pp. 349-381.
- . “El dilema constitucional de en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1819)”. *Historia Contemporánea* 33, 2006, 513-536.
- Verdo, Geneviève y Ayrolo, Valentina. “Introducción”. *Dossier. Las Provincias antes de la Nación en la Argentina. Entre la soberanía, la autonomía y la independencia, Programa Interuniversitario de Historia Política*, 2016.
- Weisbrode, Kenneth. “The Last Word”. *Passport*, Vol. 39 (3), 2009, pp. 62-63.
- Wheaton, Enrique. *Historia de los progresos del Derecho de Gentes en Europa y en América*. Besanzon, Imprenta de José Jacquin, 1861.
- Wilde, Ana. “Representaciones de la política posrevolucionaria. Un acercamiento a la liturgia republicana (1810-1853)” en Tío Vallejo, Gabriela (comp.). *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 79-144.
- Zubizarreta, Ignacio. “Las logias antirrosistas: análisis sobre dos agrupaciones secretas que intentaron derrocar a Juan Manuel de Rosas, 1835-1840.” *Historia Critica*, N° 55, 2015, pp. 19-43.
- . “Variables conspirativas contra el régimen de Juan Manuel de Rosas: entre imaginarios y prácticas (1829-1852)” *Anuario IEHS*, 33 (2), 2018, pp. 169-187.
- . *Unitarios. Historia de la facción política que diseñó la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 2014.